



Centro de Estudios Históricos

La Orden Hospitalaria de Nuestra Señora de Belén
en la Monarquía Hispánica, 1655-1768

Tesis que para optar el grado de
Doctor en Historia

Presenta

Jonatan Moncayo Ramírez

Director de tesis

Dr. Óscar Mazín

Ciudad de México

Junio 2018



CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

PRESIDENTE

PRIMER VOCAL

VOCAL SECRETARIO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

<i>Propósito de este trabajo</i>	I
<i>Delimitación cronológica</i>	IV
<i>Ámbito historiográfico y delimitación del problema</i>	V
<i>Las preguntas</i>	XIII
<i>Categorías de análisis</i>	XVI
<i>La estructura</i>	XIX
<i>Las fuentes</i>	XXI

CAPÍTULO I

SERVIR EN LA MONARQUÍA MEDIANTE LA PRÁCTICA DE LA HOSPITALIDAD

1. La práctica de la “hospitalidad” en los debates sobre la pobreza y la mendicidad del siglo XVI	1
1.1 <i>La pobreza como horizonte natural</i>	1
1.2 <i>Padre y juez de pobres</i>	15
1.3 <i>Forjar memoria</i>	23
1.4 <i>Pobres verdaderos y falsos</i>	29
2. El cuerpo como instrumento: la “hospitalidad” como forma de vida	40
2.1 <i>Vencer el olvido</i>	40
2.2 <i>El drama del sufrimiento</i>	51
2.3 <i>Práctica honesta</i>	68

CAPÍTULO II

RAÍCES DE UNA HERMANDAD HOSPITALARIA

1. Pedro de San José Betancur y la tradición hospitalaria	81
1.1 <i>La voz del pueblo es la de Dios</i>	81
1.2 <i>Pedro de Betancur: el sapientísimo idiota</i>	87
1.3 <i>Una causa inconclusa</i>	104
1.4 <i>Pedro de Betancur: el hospitalario</i>	109
2. Confederar hermanos con vínculos en la hospitalidad	132
2.1 <i>Las Terceras Órdenes</i>	132
2.2 <i>Los terciarios franciscanos en Guatemala</i>	135

2.3. <i>Los desafíos de vivir en comunidad</i>	138
--	-----

CAPÍTULO III

LOS BETLEMITAS POR EL ORBE INDIANO: PROYECTO HISTÓRICO Y SOCIAL

1. Rodrigo de la Cruz, de conquistador a hospitalario	149
1.1. <i>Rodrigo Arias Maldonado: “Siendo hijo de mi padre”</i>	149
1.2. <i>Rodrigo de la Cruz: el hospitalario</i>	154
2. Una nueva corporación hospitalaria	159
2.1. <i>Damnatio memoriae</i>	166
3. Inicio de la movilidad espacial	173
3.1. <i>La caridad como martirio</i>	175
3.2. <i>Dilatar la hospitalidad</i>	181
3.3. <i>Punto de encuentro: el conde de Lemos y el proyecto betlemita</i>	187
4. Nuevas constituciones	193
4.1. <i>Un futuro incierto</i>	200
4.2. <i>Rodrigo en el “teatro de la política europea”</i>	210

CAPÍTULO IV

LA CONSOLIDACIÓN DE UN CUERPO

1. Los betlemitas en Nueva España	221
1.1. <i>Fray Payo de Ribera y el hospital de convalecientes de México</i>	222
2. La propagación betlemita en el reino del Perú	240
2.1. <i>Ajustar las voluntades</i>	248
2.2. <i>“Solventar a los destituidos”</i>	252
3. Fundaciones en vilo: el caso de Puebla y Oaxaca	259

CAPÍTULO V

DE MADRID A ROMA. LOS BETLEMITAS ANTE EL REAL PATRONATO

1. Ocultar la verdad	277
1.1. <i>Una corporación modélica</i>	287
2. Perseverar en Roma	291
3. Rodrigo de la Cruz: “su mucha capacidad y buena maña”	313
3.1. <i>El desgaste de los negocios de la embajada en Roma</i>	321
4. Una sólida defensa	331
4.1. <i>Memorial jurídico</i>	338
4.2. <i>Los poderes de los hospitalarios</i>	344
4.3. <i>Fortalecer la protección</i>	348

4.4. <i>¿Una falsa narración?</i>	361
5. La resolución de un largo conflicto	370

EPÍLOGO

LAS CADENAS IMITATIVAS DE UNA PRÁCTICA DIUTURNA

1. El retorno triunfante: los festejos	379
2. Primera congregación general	387
3. De convalecientes a incurables: cuidados del cuerpo y del alma	400
4. Una visión retrospectiva de la práctica de la hospitalidad	422

CONCLUSIONES	433
---------------------	-----

Anexos	437
--------	-----

Siglas y fuentes	461
------------------	-----

Agradecimientos

Con estas líneas concluye uno de los ciclos más importantes de mi vida. Estudiar en El Colegio de México ha sido un sueño cumplido. El cúmulo de experiencias vividas en sus aulas, seminarios y biblioteca serán imborrables. Mis profesores Guillermo Zermeño, Solange Alberro, Clara E. Lida, Andrés Lira, Erika Pani, Claudia Agostoni, Rosalba Piazza, Gabriel Torres Puga, Anne Staples, y Laurence Coudart me compartieron, con una profusa generosidad, sus conocimientos y su pasión por el oficio de historiar. El Colegio de México es mi casa, la que me formó como historiador. Difícil expresar con palabras un agradecimiento que desde este momento se torna imperecedero.

Esta investigación llegó a buen puerto debido a la lectura cuidadosa y comentarios perspicaces de Nelly Sigaut, Solange Alberro, y Rosalva Loreto. Así mismo, fueron de vital importancia las observaciones, tanto en el primer como segundo seminario de tesis, de Laurinda Abreu y de Antonio Rubial. Trayectorias que respeto y admiro. Resultó un gratificante placer escuchar atentamente sus sugerencias, las cuales sirvieron para enriquecer mi investigación.

Mención aparte merece mi maestro, Óscar Mazín. Hombre de infinita sabiduría y consejos siempre útiles, a quien le agradezco el acompañamiento y conducción a lo largo de esta investigación. “La Nueva España no puede entenderse fuera de la entidad de escala planetaria que fue su ámbito natural, la Monarquía española de los siglos XV a principios del XIX”. Con estas palabras mi maestro comenzó en agosto de 2011 su seminario *Nueva España en la perspectiva imperial*. Desde entonces me ha brindado un torrente de elementos heurísticos, es decir, definiciones, conceptos, perspectivas, métodos de trabajo, etc. los cuales día a día me permiten descubrir con entusiasmo, con un nuevo enfoque, infinidad de posibilidades de investigación. Gracias por ser un historiador formador de historiadores, pero sobre todo gracias por su amistad y apoyo.

A mis compañeros de generación, Carlos, Daniel, Graciela, Andrea, Diana, Selene, Adriana, Edwin, Gianandrea, Tatiana, Laura, Nathaly, Paola, Cintya, Robinson, Cristina, César, Veremundo, Tomás, Pablo, Juan David, Jaddiel, Mildred y Marcos, gracias por las interminables charlas y vivencias más allá de las aulas.

No dejan de sorprenderme los cambios y aprendizajes vividos a lo largo de estos años, tanto en el ámbito académico como en el personal. De 2011 a 2018 son muchas las personas e instituciones que de forma directa e indirecta han hecho posible que esta investigación pudiese realizarse. En especial quiero agradecer a Reinhard Liehr por su apoyo e impulso inicial en el comienzo de mi doctorado. Sin el soporte económico de Conacyt y El Colegio de México esta tesis sería impensable. Así mismo, la Biblioteca Histórica José María Lafragua me ha cobijado entre sus miles de libros, constituyéndose en un bastión inagotable de fuentes de información.

Mi familia ha estado presente en todo momento. Abelardo, Elsa, Giovanni, Christian y Rocío, gracias por su apoyo incondicional. A Carolina, gracias por ser mi confidente, mi pepe grillo. A Cintia, gracias por la caminata nocturna, por “Loving Vincent”, y por todo el cariño.

Esta tesis está dedicada desde la primera hasta la última página a mi hijo: Leonardo Moncayo. Hoy vuelvo a ratificar lo que en algún momento te dije. Estas páginas están escritas por ti con tinta invisible, al momento en que velaba tu sueño. Gracias por comprender las prolongadas ausencias. Sobre todo gracias por esa enorme sonrisa y fuerte abrazo que me brindaste cuando te compartí que por fin le había colocado el punto final a la investigación. Gracias por ser mi familia.

INTRODUCCIÓN

Propósito de este trabajo

Las siguientes páginas abordan una de las manifestaciones de la caridad más extendidas en la Monarquía Hispánica, pero a la cual se le ha prestado muy poca atención: la hospitalidad. En líneas generales, ésta consistía en la caridad brindada a los pobres, enfermos y viandantes, recogiénolos y alimentándolos. Este relato quiere ser la historia de la Orden Hospitalaria de Nuestra Señora de Belén; la de aquellos hombres que decidieron dedicar su vida a asistir a los enfermos convalecientes tanto de sus dolencias corporales como espirituales. Surgió en 1667 en la ciudad de Guatemala y logró extenderse a lo largo y ancho de las Indias occidentales. Sus integrantes fueron conocidos comúnmente como betlemitas y tuvieron por fundamento la experiencia con los pobres y la práctica de la hospitalidad de Pedro de Betancur. Con gran tesón su sucesor, Rodrigo de la Cruz, logró la aprobación de la corporación en las cortes del rey y del papa.

La finalidad de la investigación que dio lugar a esta tesis fue doble. Por un lado, el lector encontrará delineada una serie de comportamientos y prácticas que definían a los religiosos hospitalarios, hombres que tuvieron como forma de vida el auxilio y cuidado de los pobres en el ámbito hispano. Si bien el ejercicio de la caridad en el mundo occidental procedía de una larga tradición asentada en los textos bíblicos y los Padres de la Iglesia y que aportó un vocabulario común a la cristiandad, sería un error considerar que la caridad, en tanto práctica, permaneció inmóvil a lo largo del tiempo y que fue la misma en todos los territorios europeos y de ultramar. Lo que me interesa destacar es que ante problemáticas compartidas como la pobreza, la mendicidad o las epidemias, se dieron mecanismos y artificios propios de determinadas áreas culturales, condicionados por las concepciones sobre el cuerpo, el alma, la pobreza, la enfermedad y la salud.

En este sentido y, a diferencia de otros espacios, el ámbito cultural de la Monarquía Hispánica fue propicio al surgimiento de individuos como Juan de Dios, Bernardino de Obregón, Bernardino Álvarez y Pedro de Betancur. Éstos descollaron y fueron aclamados

por su entrega generosa a una causa y por haber congregado a otras personas en torno suyo. En otras palabras, las órdenes hospitalarias deben concebirse como la materialización de una experiencia primigenia, aquella procedente del contacto con los pobres y enfermos; tan potente y significativa para los hombres de la época que fue capaz de dar lugar a comunidades constituidas a partir de un conjunto de cadenas imitativas. Esto no quiere decir que no se hayan experimentado fenómenos semejantes en otras latitudes. Sin embargo, no alcanzaron el grado de preponderancia ni repercutieron como aquellos comprendidos en el mundo hispánico. Uno de los objetivos de mi investigación consistió en destacar la hospitalidad como uno de los baluartes de la cristiandad de simiente mediterránea y como uno de los marcadores distintivos del *homo hispanicus* que cobró fuerza renovada a partir del siglo XVI. De esta suerte, los betlemitas no sólo fueron los sucesores de Pedro de Betancur, sino también, herederos de esa larga tradición hospitalaria cuyas manifestaciones, asimiladas y plenamente arraigadas, podemos encontrar en todos los rincones de la Monarquía Católica.

A lo largo del siglo XVII se propagó la imagen del hospitalario como modelo de caridad, es decir, se le consideró como la “muestra viva” de cómo debían ejercitarse las obras de caridad y misericordia. Los betlemitas muy pronto se asumieron como emisarios de ese modelo. En este sentido, otra de las finalidades de mi investigación, que va más allá de la práctica de la hospitalidad, consistió en develar el proceso evolutivo y de expansión de una corporación cuyos límites no se constringieron a las demarcaciones de la ciudad que la vio nacer. Es decir, he puesto de relieve la movilidad espacial y el *cursus honorum* de una corporación de origen americano que se constituyó en la primera orden religiosa fundada en las Indias occidentales de Castilla.

Por osado que parezca, el escenario de esta tesis corresponde a ese conjunto de dominios del Rey Católico en el Nuevo Mundo. Lo digo no en función de un afán ingenuo que dé cuenta de todos los pormenores de la presencia de los hospitalarios en distintos espacios sino, más bien, en relación con el ámbito cultural del cual los betlemitas se asumieron como actores. Los horizontes de estos hombres eran más amplios, no corresponden a los nuestros. En otras palabras, los betlemitas pasaron de ser una pequeña hermandad originada en Guatemala, a una orden hospitalaria capaz de fundar y administrar

hospitales en diversas ciudades de los reinos del Perú y Nueva España. Durante dicho proceso de expansión, esos hospitalarios se hicieron presentes en Madrid y en Roma con el propósito de demostrar que constituían una respuesta y solución al dilema de la hospitalidad en las Indias. Es decir, desde sus comienzos, los betlemitas manifestaron que su campo de acción correspondía al Orbe indiano.

Por otra parte, la práctica de la hospitalidad tuvo como soporte la tradición urbana mediterránea que da fundamento a las sociedades hispánicas.¹ Los betlemitas surgieron como una congregación cuya principal tarea, aunque no de forma exclusiva, era la asistencia a los enfermos convalecientes. La convalecencia, entendida como recuperación de la salud perdida luego de una grave enfermedad, era gradual, precisaba de espacios propios para que los enfermos pobres pudiesen recuperar la fortaleza de sus cuerpos. Esos espacios funcionaron como complemento de los hospitales ya establecidos. Por esta razón, el proceso de asentamiento de los betlemitas estuvo precedido de la integración de redes de apoyo formales. Muchas de éstas, completamente desgastadas o arruinadas, se rehabilitaron o fortalecieron con la llegada de los nuevos hospitalarios. Las ciudades fueron los centros de origen y convergencia de dichas redes, que se extendían más allá de los límites de una sola urbe.

No pretendo yuxtaponer pequeñas historias locales que den cuenta de la presencia de los betlemitas por diversas ciudades; tampoco me limitaré a establecer una serie de fechas de fundación de sus hospitales. Más bien destaco que la práctica de la hospitalidad betlemítica pudo emprenderse en cualquier rincón de las Indias, por más distante que estuviera. A pesar de la inmensidad geográfica y de los retos consecuentes de comunicación entre los reinos del Perú y Nueva España, los hospitales betlemitas se convirtieron en enlaces, ya fuera por vía terrestre o marítima. Contribuyeron a hacer visibles en Europa a las Indias como conjunto de posesiones de la Monarquía Hispánica.

¹ La tradición de la impronta urbana se destaca en MUSSET, *Ciudades nómadas...*

Delimitación cronológica

Este relato se concentra en los años que van de 1655 a 1703, periodo durante el cual ocurrió el surgimiento, expansión y consolidación de la orden hospitalaria indiana. Primero hago un balance de los debates suscitados a lo largo del siglo XVI en torno a la “causa de los pobres”, dada la ansiedad suscitada por la mendicidad en una Monarquía en que se ensayaron diversos mecanismos de respuesta a ese problema generalizado. No puede comprenderse el surgimiento de los betlemitas, ni el desarrollo de las renovadas corporaciones hospitalarias, ni el modelo de hospitalidad, sin referirnos a esas propuestas sobre la presencia y movilidad de los pobres.

Tres momentos permiten dar cuenta del dinamismo de los betlemitas. El primero lo ubico entre los años que van de 1655 a 1667. En este lapso, la figura de Pedro de Betancur es fundamental. Proveniente de Tenerife, en el archipiélago Canario, Betancur llegó a la edad de 25 años a Guatemala, en 1651. Si Juan de Dios fue conocido como el “loco de Granada”, consideraciones de la misma índole se hicieron sobre Betancur debido a las prácticas exteriores de su religiosidad y a su relación con los enfermos. Pedro se constituyó en el fundador de un incipiente hospital y de una hermandad inserta entre los terciarios franciscanos, destinada al cuidado de los enfermos convalecientes y a la educación de los niños pobres.

Un segundo momento lo sitúo entre los años comprendidos entre 1667 y 1680, durante los cuales se le fue dando “asiento” a la corporación. Tras la muerte de Betancur en 1667, su sucesor, Rodrigo de la Cruz, otrora gobernador de la provincia de Costa Rica, comenzó el dilatado y desgastante proceso de reconocimiento jurídico de la corporación hospitalaria; primero en Guatemala y posteriormente en las cortes del rey y del papa. Rodrigo abandonó el hábito de terciario franciscano y dio lugar a una nueva corporación sujeta al obispo de Guatemala. Así mismo, de la mano de Rodrigo los betlemitas se propagaron por el reino del Perú, fundando hospitales en Lima, Chachapoyas, Cajamarca, Piura, Trujillo y Huanta. Al tiempo que Rodrigo se encontraba en Madrid y Roma desempeñando el oficio de procurador, los betlemitas iniciaron sus incursiones en Nueva España. A partir de las ciudades de Lima y México los betlemitas expandieron la corporación. No obstante, los instrumentos normativos con los que contaban estaban

diseñados para dar cohesión y estructura a los hospitalarios en un ámbito local, de tal forma que sus reglas y constituciones tuvieron que ser adaptadas una y otra vez, buscando mecanismos que facilitasen su circulación y movilidad a lo largo de las Indias.

Un último momento corresponde a los años 1681-1703. Los betlemitas ensancharon su hospitalidad y abarcaron los ámbitos de curación e incurabilidad; también incursionaron, de manera paulatina, en el socorro de las mujeres pobres. Fundaron asimismo hospitales en las ciudades de Puebla y Oaxaca, así como en Cuzco y Potosí. Desde Madrid se consideró que Rodrigo de la Cruz estaba conduciendo a la corporación a un ritmo vertiginoso y crecieron las sospechas sobre sus aspiraciones. La posibilidad de que los betlemitas se constituyesen en una nueva orden religiosa generó intensas y prolongadas controversias en las cortes de Madrid y Roma. Los debates se centraron en la perturbación a la que se estaba sometiendo al Real Patronato y en la forma como debía afrontarse la hospitalidad en las Indias. Este ciclo culminó en 1703 con la primera congregación general de los betlemitas, que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala y que presidió Rodrigo de la Cruz como prefecto general de una nueva orden religiosa de cepa indiana. Así mismo, desde esta fecha se afianzó el modelo de hospitalidad betlemita.

Ámbito historiográfico y delimitación del problema

A raíz de un artículo publicado por Natalie Zemon Davis en 1968 sobre la pobreza, el humanismo y la herejía en la ciudad de Lyon durante el siglo XVI,² pero sobre todo a consecuencia del estudio de Brian Pullan sobre la asistencia a los pobres en Venecia, se puso en tela de juicio una serie de generalizaciones persistentes.³ Consistían en la diferencia de actitudes y comportamientos de la caridad católica y la protestante. Se enfatizaba la distinción entre una asistencia racionalizada y selectiva de la Europa septentrional, en contraposición con una asistencia azarosa, desorganizada y caótica de la Europa meridional. En los últimos treinta años algunos estudiosos, con diversos ángulos y métodos, se han interesado en renovar la historia de la asistencia de los pobres y los enfermos. Están

² ZEMON DAVIS, "Poor Relief...".

³ PULLAN, *Rich and Poor in Renaissance Venice...*

más atentos a las semejanzas entre católicos y protestantes que a sus diferencias y apelan, en palabras de Bronislaw Geremek, a “la unidad cultural europea de tradición cristiana”.⁴ Los aportes más sobresalientes corresponden a los trabajos de Jean Pierre Gutton, Michel Mollat, Stuart Woolf, Robert Jütte y Sandra Cavallo.⁵

A partir de estas investigaciones se ha desprendido una infinidad de estudios tendentes a develar las particularidades locales de aquella unidad cultural europea. De este universo de publicaciones, me interesa destacar los aportes que se han encaminado a la comprensión de Europa tomando en cuenta la experiencia Ibérica. Los importantes trabajos de Jacques Soubeyroux, Michel Cavillac, Linda Martz, William J. Callahan, Pedro Carasa Soto y Antonio Marcos Martín,⁶ por citar tan sólo los más representativos, han señalado algunos de los mecanismos implementados para el auxilio de los pobres desde diversas localidades y regiones de “España”. Además de los esfuerzos para hacer estimaciones cuantitativas en torno al mundo de la pobreza, cuyas cifras varían dependiendo del tipo de fuentes empleadas, también se ha retomado a los tratadistas del pauperismo que buscaron contravenir el problema de la mendicidad en el siglo XVI. Juan Luis Vives, Juan de Robles, Miguel Giginta y Cristóbal Pérez de Herrera han sido evocados para demostrar que “España” no se mantuvo al margen de las ideas “innovadoras” de la Europa protestante, tanto en lo concerniente a la promulgación de leyes sobre pobres como a la habilitación de espacios destinados para su contención.

La búsqueda de aquellas innovaciones puede ser riesgosa si no se toman las precauciones pertinentes. En la medida en que se ha procurado incorporar a “España” en el común de la “historia europea” a partir de una historia comparativa, desde mi punto de vista mal entendida, las nociones de “atraso” y “desfase” se han hecho presentes en el vocabulario de algunos historiadores que abordan las cuestiones de la caridad y la asistencia. El problema con cierta historiografía consiste en su determinación de dar con un

⁴ GEREMEK, *La piedad y la horca...*, p. 24.

⁵ GUTTON, *La société et le pauvres...*; MOLLAT, *Pobres, humildes y miserables...*; WOOLF, *The poor in Western Europe...*; JÜTTE, *Poverty and Deviance in Early Modern Europe...*; CAVALLO, *Charity and power in early Italy...*

⁶ SOUBEYROUX, *Paupérisme et rapports sociaux à Madrid...*; CAVILLAC, “Introducción”, en PEREZ DE HERRERA, *Amparo de pobres...*; MARTZ, *Poverty and welfare in Habsburg Spain...*; CALLAHAN, *La Santa y Real Hermandad del Refugio...*; CARASA SOTO, *Pauperismo y Revolución Burguesa...*; MARCOS MARTÍN, *Economía, sociedad, pobreza en Castilla...*

punto inicial absoluto. De esta manera, se ha intentado localizar el momento crucial a partir del cual “España” se volvió “moderna” y comenzó a tomar medidas relativas a los problemas sociales equiparables a los dispositivos empleados en la Europa septentrional. El principal peligro radica en perder de vista la matriz cultural de lo hispánico. Y además, con esa mirada obnubilada, las Indias occidentales son, por supuesto, fácilmente excluidas.

El reto es mayúsculo. De lo que se trata es de comprender la caridad y la asistencia en el mundo hispano y no sólo en “España”; desde su propia realidad, bajo su propia lógica, sus tiempos y ritmos y, a partir de ahí, ahora sí, efectuar comparaciones. El estímulo para esta tesis obedeció a la lectura de diversas investigaciones relativas al papel de las *misericórdias* y a la habilidad de los historiadores lusitanos para poner de relieve las particularidades de las redes de apoyo asistencial en la Monarquía Portuguesa.⁷ Estas cofradías surgieron como resultado de los movimientos de reforma de la caridad y asistencia de los siglos XV y XVI. En un contexto de elaboración de mecanismos para contrarrestar los problemas de la mendicidad y la vagancia, sumado a un intenso proceso de reforma de hospitales que pretendía concentrarlos dando lugar a hospitales generales, las *misericórdias* se constituyeron en las corporaciones articuladoras de la asistencia portuguesa. Esta articulación, sustentada en el respaldo brindado por la corona, permitió cohesionar conductas y prácticas. Se les dotó de prerrogativas jurisdiccionales, al tiempo que se unificó el nivel de “compromisos” que sus integrantes debían asumir. De manera gradual, absorbieron las principales funciones asistenciales, confinando a las demás cofradías a desempeñar únicamente actividades de culto. Estas condiciones configuraron una realidad única dentro de las estructuras de apoyo y asistencia.⁸ Lo que me interesa destacar es que mediante el estudio de las *misericórdias*, es decir, por medio de un conjunto

⁷ Al respecto, véase: ABREU, “O papel das Misericórdias...”; SÁ, *Quando o rico se faz pobre...*; “A reorganização da caridade em Portugal...”; SÁ y LOPES, *História breve das Misericórdias...*; LOPES y DRUMOND BRAGA, “The Portuguese Social Care System...”.

⁸ “Houve misericórdias em quase todos os pontos onde se registou presença portuguesa: não apenas no Oriente, mas também nos arquipélagos atlânticos e no Brasil. Existiram inclusivamente em lugares que nunca foram de soberania administrativa portuguesa, como o caso da misericórdia de Manila, nas Filipinas, e o caso das misericórdias do Japão. Algumas misericórdias conservaram as suas características estruturais, mesmo depois de os territórios em que se inseriam terem deixado de ser administrados pelos portugueses. Ceuta e Olivença mantiveram as suas misericórdias respectivas em funcionamento já depois de serem incorporadas em território espanhol. Temos, também, o caso de Salvador do Congo, a primeira experiência missionária dos portugueses em África, iniciada com D. João II. Neste caso, a evangelização das populações locais não implicou dominação política, mas aculturação religiosa, e incluiu a existência de uma misericórdia, em atividade no século XVII.” SÁ, “As misericórdias do estado da Índia...”, p. 87.

de corporaciones homogéneas, con una presencia ubicua en todos los territorios europeos y de ultramar, los historiadores han podido describir los dispositivos y mecanismos asistenciales propios de la Monarquía Portuguesa.

Este tipo de esfuerzos forma parte de una intensa renovación historiográfica que toma distancia de la perspectiva del Estado-Nación. Es una nueva mirada que se extiende a los contornos de unidades tan complejas como fueron las Monarquías Ibéricas. Pretende buscar los medios que permitan restituir antiguos vínculos entre los dominios de una misma entidad histórica.⁹ La vigorosa renovación historiográfica de los últimos 25 años aspira a discernir la particularidad de cada uno o de un conjunto de dominios de las Monarquías, pero sin perder de vista que formaban parte de un entramado imperial, es decir, de una realidad “politerritorial”.¹⁰ De esta manera, como señala José Javier Ruíz Ibáñez, “formar parte del entramado imperial permitía moverse en él ante la existencia de ese mínimo común denominador que eran el rey, la religión y la cultura política compartida, y frente a los bloqueos que imponían los derechos particulares de cada territorio ligados a privilegios y a la naturaleza.”¹¹

Esa nueva mirada permite aproximarse a lo genérico y comenzar a reformular lo específico. Lo interesante de esta propuesta es que la adscripción a las Monarquías Ibéricas no correspondía únicamente al influjo de una política imperial, la cual afectaba, de manera directa e indirecta, la vida local, sino que también comprendía mecanismos de los que se valían los vasallos. Es decir, hablar de las Monarquías Ibéricas no significa sólo hacer alusión a los reyes y sus ministros, sino que también incluye, “a quienes la vivieron, la construyeron y la sufrieron, a sus habitantes.”¹²

En este sentido, a raíz de mi lectura del caso portugués, la pregunta que me surgió era si podía hacerse una investigación análoga para la Monarquía Hispánica. Hasta el momento, en relación con la caridad y la asistencia, han imperado los trabajos enfocados a

⁹ CARDIM, HERZOG, RUÍZ IBÁÑEZ y SABATINI (eds.), *Policentric Monarchies...*

¹⁰ Al respecto véase: MAZÍN y RUÍZ IBÁÑEZ, *Las Indias Occidentales...*

¹¹ RUÍZ IBÁÑEZ, “Presentación...”, pp. 802-803.

¹² RUÍZ IBÁÑEZ, “Presentación...”, p. 811.

aspectos locales o bien orientados a afianzar genealogías nacionales.¹³ En la década de 1980 William J. Callahan, en su estudio sobre la Santa y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, sentenció que no era posible elaborar un cuadro general de la caridad para las sociedades hispanas, pues el mundo de la asistencia organizada estaba sumamente fragmentado y constreñido a las particularidades locales.¹⁴ Es bien sabido que para el mundo hispano nunca se desarrolló un cuerpo de caridad tan general como las *misericórdias* portuguesas. Cualquier intento por buscar una corporación con esas características sería en vano.

Sin embargo, ¿cómo explicar la prevalencia de los hospitalarios? Ahí donde los proyectos de concentración e integración de hospitales generales fracasaron o se implementaron de manera muy tardía;¹⁵ donde las propuestas de los tratadistas del pauperismo nunca lograron materializarse, o si lo hicieron fue de manera efímera en puntos muy focalizados;¹⁶ donde los intentos de corporaciones como la Hermandad del Refugio de promover la fundación de cuerpos semejantes nunca lograron el efecto deseado,¹⁷ encontramos que los religiosos hospitalarios, de manera gradual y discreta, fundaron y administraron hospitales por todos los rincones de la Monarquía desde finales del siglo XVI y hasta las primeras dos décadas del siglo XIX.

Considero que los esfuerzos deben dirigirse a encontrar explicaciones que nos permitan comprender el porqué de esa expansión y su perdurabilidad. Pero para brindar nuevas respuestas es necesario tener enfoques distintos. En este sentido, en un breve

¹³ Sirva de ejemplo, aludiendo únicamente a la tradición historiográfica mexicana, los trabajos de MURIEL, *Hospitales de la Nueva España*; SANTIAGO CRUZ, *Los hospitales de México...*; VENEGAS RAMÍREZ, *Régimen hospitalario para indios*; SUÁREZ, *Hospitales y sociedad en la ciudad de México...*; RODRÍGUEZ-SALA, *Los cirujanos del mar en la Nueva España...*; *Los cirujanos del ejército en la Nueva España...*; *El Hospital Real de los Naturales...*; *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España...*; *Los cirujanos en los conventos...*; *Cinco cárceles de la Ciudad de México...* El enfoque y paradigma de estas obras es el de la historia nacional, en el cual buscan rastrear la génesis de los hospitales y la práctica hospitalaria en México.

¹⁴ CALLAHAN, *La Santa y Real Hermandad del Refugio...*

¹⁵ GARCÍA ORO y PORTELA SILVA, “Felipe II y el problema hospitalario...”.

¹⁶ Al respecto véase: MARTZ, *Poverty and Welfare in Habsburg Spain...*

¹⁷ Por ejemplo, el Refugio promovió el establecimiento de hermandades similares en toda España y el Imperio. En 1650 alentó la creación de Refugios por toda Castilla. Sus esfuerzos fueron insuficientes. Sólo 12 hermandades existieron fuera de Madrid y de Toledo. Las que existieron, no lograron consolidarse. La mayoría comenzaba con entusiasmo y luego caía en declive. “A pesar de las esperanzas del Refugio de Madrid, las hermandades no se extendieron por cada rincón del reino y de los dominios de ultramar, como lo hicieran las Misericordias del vecino Portugal.” CALLAHAN, *La Santa y Real Hermandad del Refugio...*, p. 64.

artículo encaminado al análisis de la reorganización de la caridad en Portugal, Isabel dos Guimarães Sá destacó que en la Monarquía Hispánica sí tuvo lugar un tipo de organización de la caridad peculiar, pero por medio de un conjunto de corporaciones muy distintas a las *misericórdias*:

No caso espanhol, a organização da assistência à pobreza projecta-se também no seu Império de forma completamente diferente do caso português: a maior parte dos hospitais são administrados por ordens religiosas hospitalares, como os Hospitalários de S. João de Deus, os Irmãos da Caridade (S. Hipólito) e os Betlmitas, entre outras.¹⁸

De esta manera, podemos afirmar que para la Monarquía Hispánica no hubo una entidad preponderante que articulara las funciones asistenciales, sino un conjunto de corporaciones hospitalarias diversas aunque con una práctica en común, las cuales no sólo se insertaron en el entramado imperial sino que también lo proyectaron.

Algunos investigadores ya han señalado la notable presencia de los hospitalarios. No reconocerla hablaría de una miopía muy grave. Con relación a Nueva España, Josefina Muriel destacó que el siglo XVII fue el siglo de las órdenes hospitalarias debido al número de hospitales que fundaron.¹⁹ También en el trabajo de Francisco Guerra, concerniente a los hospitales de Hispanoamérica y Filipinas, se puede apreciar que dichas corporaciones estaban esparcidas por la Monarquía.²⁰ No obstante, a pesar de esta evidencia, son contadas las investigaciones que tengan como objeto de estudio a cualquiera de estas corporaciones y que nos proporcionen una mirada de conjunto.²¹

¹⁸ SÁ, “A reorganização da caridade em Portugal...”, p. 39.

¹⁹ MURIEL, *Hospitales de la Nueva España...*

²⁰ GUERRA, *El hospital en Hispanoamérica y Filipinas...*

²¹ Entre los estudios más significativos se encuentra la tesis doctoral de GARCÍA MARTÍNEZ, “Cuidar el cuerpo y salvar las almas...”, defendida en 2007 en la Universidad de Sevilla, cuyo objeto de estudio corresponde a la corporación hospitalaria fundada por Bernardino de Obregón. Otra tesis doctoral, defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 2016, es la de GARCÍA MELERO, “Antón Martín: historia y arte...”, cuyo interés se centra en la presencia de los descendientes de Juan de Dios en Madrid. Con relación a la presencia de los hospitalarios en América, es inquestionable la relevancia del trabajo de ALBERRO, *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria...*

Para el caso de los betlemitas, a raíz del proceso de canonización de Pedro de San José Betancur, el cual culminó el 30 de julio de 2002, ha corrido mucha tinta en torno a la vida del santo, con el fin de difundir sus virtudes. Sin embargo, la enorme producción literaria no se ha logrado desapegar plenamente de la hagiografía. Al respecto véase: GONZÁLEZ LUIS, “El santo hermano Pedro...”. Muy pocos estudios tienen como soporte fuentes documentales. Entre ellos destaca la tesis doctoral defendida en 1981 en el Departamento de Historia Moderna en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, de RUÍZ DE VILLARIAS, *El Venerable Pedro de Betancur...* Dos años antes, la misma autora publicó

Si tomamos en consideración que la historia de la Monarquía Hispánica sólo puede realizarse desde las prácticas y representaciones que en ella se produjeron, en estas páginas propongo observar la práctica de la hospitalidad como una de tantas vías posibles que nos permita discernir vínculos y particularidades. En otras palabras, por medio de la hospitalidad betlemita aspiro a destacar una serie de elementos que caracterizan el modelo de hospitalidad propio de la Monarquía. No porque los betlemitas en sí mismos desarrollaran todas sus particularidades, sino porque participaron intensamente en su creación.

¿Por qué estudiar a los betlemitas y no otra corporación hospitalaria? En un primer momento me interesaba estudiar a los hospitalarios presentes en Nueva España. Era necesario definir una estrategia que me permitiera discernir el punto de encuentro y me facilitase una narración coherente. La principal limitación que encontré tuvo que ver con las fuentes. Trabajar con los hospitalarios no es sencillo, pues se trata de una historia medio escondida, que yace enterrada en los archivos y en los repositorios de fondo antiguo de difícil acceso. Los exiguos estudios sobre estos religiosos muestran trayectorias

“Fuentes documentales y narrativas...”, un estudio preliminar sobre las fuentes existentes en los archivos europeos que versan sobre los betlemitas.

En España se ha intentado desentrañar la labor de la asistencia hospitalaria brindada por los betlemitas desde el ámbito de la enfermería, con la intención de demostrar que hubo una “enfermería española” anterior a la admitida por todos como punto de partida con Florence Nightingale en Inglaterra. Al respecto véase: GARBAYO S. y FERRAZ L., “Pedro de Betancur como puente cultural...”; “Paralelismo entre las obras de Pedro de Betancur y Bernardino de Obregón”.

En cuanto a la espiritualidad emanada de los betlemitas encontramos en la tesis doctoral de COSME MURATORI, *El perfil histórico-espiritual del beato hermano Pedro...*, un estudio crítico de la figura histórica de Pedro de San José Betancur y la identidad espiritual de sus sucesores. El núcleo central de su investigación consistió en la reconstrucción del perfil espiritual de Pedro y el análisis de los elementos esenciales de su carisma como fundador. Entre las aportaciones originales de su estudio destaca la compilación completa de las fuentes existentes sobre el fundador y los orígenes de los betlemitas, la reconstrucción documentada de su vida y la transcripción íntegra y paleográfica de sus escritos: hasta hoy se conocen 135, correspondientes a coplas devotas, avisos espirituales, sentencias, oraciones, notas autobiográficas y su testamento espiritual.

Otros trabajos, sin un afán de conjunto, se han centrado exclusivamente en alguno de los hospitales fundados y administrados por los betlemitas. Entre ellos destaca el libro de MAYO, *Los Betlemitas en Buenos Aires...*, el cual tuvo como objetivo el estudio de la función socioeconómica cumplida en la sociedad rioplatense del convento-hospital Santa Catalina, desde su fundación en 1748 hasta su extinción en 1822. Otro trabajo es el de OLIVER SÁNCHEZ, *El Hospital Real de San Miguel de Belén...*, el cual se encaminó a la búsqueda de los inicios de la medicina como una profesión hospitalaria en Guadalajara. Su interés se centró en discernir, en el hospital de los betlemitas, el proceso de progresiva “medicalización”, vinculado más con el saber y práctica de los médicos que con la práctica de la “hospitalidad”. Finalmente, a causa de los trabajos de reconstrucción del antiguo edificio que albergara al hospital de betlemitas de la ciudad de México, auspiciado por el Banco de México, los cuales iniciaron en julio de 1993 con las excavaciones del edificio por parte de arqueólogos del INAH, AMERLINCK DE CORSI, *El ex convento hospitalario de betlemitas* realizó un estudio dedicado al aspecto histórico del antiguo hospital.

fragmentadas debido a la dispersión y pérdida de la documentación. El gran reto consiste en dar voz a un conjunto de corporaciones completamente desconocidas, olvidadas y de las cuales quedan muy pocas huellas. Y, si las hay, son muy distintas de una orden a otra.

Lo que determinó mi opción por los betlemitas fue su origen y firme determinación de hacer del Orbe indiano su campo de acción. Me sedujo el afán y convicción de una rudimentaria corporación originada en Guatemala, de expandirse a cualquier rincón de las Indias. Fácilmente olvidamos la inmensidad y complejidad humana y geográfica que el Nuevo Mundo implicó. La gran empresa de cristianización, poblamiento y gobernación de las Indias precisó de la puesta en obra de respuestas “sintetizadoras.”²² Lejos de haber bastado una cadena de transmisión simple y directa de órdenes entre España y el Nuevo Mundo, se suscitó el desarrollo de expresiones auténticamente indianas. Los betlemitas son una clara muestra de ello. Al mismo tiempo, esta corporación utilizó todos los mecanismos y condiciones que la Monarquía brindaba para alcanzar una movilidad considerable, tanto espacial como social. En este sentido, la Orden Hospitalaria de Nuestra Señora de Belén fue una corporación tan hispánica como cualquiera que hubiese tenido sus raíces en Madrid, Granada o Nápoles.

Desde el punto de vista indiano, esta corporación no sólo se ajustó a un modelo de hospitalidad precedente, sino que también lo conformó de manera activa. Para comprender en qué consistió dicho modelo en términos de práctica de la hospitalidad en la Monarquía, fue indispensable optar por un análisis de tiempo largo y no por cortes temporales muy fragmentados. Por otro lado, la lectura de la obra de Óscar Mazín, *Gestores de la Real Justicia: procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid. II. El ciclo de las Indias: 1632-1666*, me resultó estimulante en términos del sendero por el que me condujeron mis fuentes. Mazín apunta que en los últimos 20 años un conjunto de obras han dilucidado los mecanismos de articulación entre aquel conjunto de territorios antiguamente conocidos como las Indias occidentales y la corte del rey. No obstante, faltaba una investigación que comprendiese al menos un pleito de incumbencia general que abarcase a las Indias en su conjunto y que nos permitiese observar la relación que mantuvieron aquellos territorios con la corte de Madrid. Ahora bien, dicho autor da cuenta

²² MAZÍN, “Gente de saber en los virreinos...”, p. 58.

de la concertación entre las principales catedrales de todas las Indias que litigaron contra las órdenes religiosas por el pago de diezmo. Así mismo, apuntó que la escala hemisférica de la concertación “nos hace estar atentos a investigaciones futuras que nos digan cómo otros cuerpos jurídicos y sociales fraguaron sus propias alianzas en latitudes diversas de la Monarquía”.²³

Mi tema de estudio me llevó a incursionar más allá de la práctica hospitalaria. Aquella comunidad de hombres que decidieron hacer de la hospitalidad su forma de vida, muy pronto estuvieron por encima de los primeros enfrentamientos del ámbito local con los franciscanos terciarios de Guatemala. Comprender el surgimiento, expansión y consolidación de los betlemitas como nueva orden religiosa exige salir de los límites locales e incluso de los más tradicionales de los virreinos. Una vez que comenzó el proceso de movilidad de los betlemitas, tanto espacial como jurídico, el destino de la corporación se decidió en las cortes de Madrid y Roma. No fue en el ejercicio de la práctica de la hospitalidad en Guatemala, sino ante los tribunales y en los intersticios del poder en las cortes real y pontificia, donde Rodrigo de la Cruz, en su calidad de hermano mayor y procurador de los hospitalarios, con un tesón inquebrantable, asumió los embates en defensa de su corporación. Así, luego de múltiples idas y venidas, pero sobre todo del cabildeo de Rodrigo, este relato penetra en los entresijos cortesanos de la toma de decisiones sobre un proyecto hospitalario de magnitud indiana. De manera análoga a lo que Óscar Mazín vio para las catedrales de Indias, los betlemitas tuvieron que proceder de forma concertada para hacerse oír ante el rey y el papa.

Las preguntas

La historiadora portuguesa Laurinda Abreu señala que todo estudio que se encamine al análisis de la caridad y la asistencia debe iniciar por dilucidar la concepción de “pobres merecedores” imperante en un determinado tiempo y espacio. Es ésta la clave de acceso a los recursos asistenciales.²⁴ Tomando en consideración este útil consejo, si se busca

²³ MAZÍN, *Gestores de la Real Justicia...* vol. II, p. 19.

²⁴ ABREU, “O papel das Misericórdias...”, p. 26.

comprender las características de los pobres y enfermos asistidos en los hospitales betlemitas entre los siglos XVII y XVIII es indispensable preguntarse de manera previa quiénes eran los betlemitas y de dónde venía su vocación por la hospitalidad. Además, de su amplia y rápida expansión deriva una función importante en el entramado de redes de apoyo extendidas a lo largo de la Monarquía. Pero ¿cuál era esa función?

La hospitalidad fue una expresión espontánea de los sectores populares en busca de lo sagrado en una época de reajuste de los saberes y prácticas religiosas, entre lo permitido y lo prohibido; en momentos donde todas las propuestas de los tratadistas eran incapaces de contener el flujo de pobres y de instituir espacios duraderos para su sostenimiento. La relevancia de la hospitalidad radicó en su amplia visibilidad. Permite observar tanto la pobreza y el sufrimiento, como seguir a los hombres que destinaron su vida al auxilio de los pobres.

Para las corporaciones hospitalarias, el sufrimiento de los enfermos no debía observarse desde la distancia. De esta manera, una de las características del modelo de hospitalidad consistía en el hecho de que cuidar a un enfermo significaba sufrir junto con él, incluso a costa de la propia vida. Ante la ausencia de fronteras físicas, lo que prevalecía era el contacto de los cuerpos. Por lo tanto, había que convertir el propio cuerpo en instrumento al servicio de los pobres y los enfermos. En su forma más simple e idealizada, la premisa de todo hospitalario, llegar al alma por el cuerpo, implicaba que este último estuviera expuesto a la enfermedad. En otras palabras, más que suprimirlo, el cuerpo era utilizado activamente.

Es necesario señalar que no había una única línea evolutiva que marcara de manera precisa los tiempos para la formación de una corporación hospitalaria. No todas las experiencias con relación al cuidado de los pobres como la de Pedro de Betancur eran capaces de asociar personas dispuestas a asumir la hospitalidad como forma de vida e integrar hermandades. Además, no todas éstas evolucionaron y se transformaron en órdenes hospitalarias, como sí lo consiguieron los betlemitas. Además, dicho proceso evolutivo no estuvo exento de conflictos, tanto con otras corporaciones como dentro de la corporación misma.

¿Cómo se transitó de la experiencia de una persona a la formación de una hermandad? ¿Cómo evolucionó la corporación hospitalaria betlemita? ¿Cuáles fueron los mecanismos de sus transformaciones? ¿Cuáles fueron los tiempos? ¿Cuáles fueron las estrategias? ¿Quiénes y cómo se reaccionó ante tales transformaciones? La consecución del arraigo social de los betlemitas implicó un lento proceso fundamentado en acciones que a primera vista son imperceptibles pero que se dieron al filo de la vida cotidiana. ¿Cuáles fueron estas acciones? Las nuevas órdenes hospitalarias se asentaron y tomaron carta de naturaleza a lo largo del siglo XVII en el entramado social de la Monarquía hispánica. El proceso de adquisición de esa naturaleza por cada una de esas corporaciones no tuvo límites precisos. En general, la práctica de la hospitalidad no representó algo esencialmente “nuevo”, o que surgiera por primera vez. Sus expresiones, alimentadas con el lenguaje de la misericordia, se nutrieron de imágenes y figuras ya conocidas. Lo novedoso fue el desplazamiento y sobre todo la adherencia de elementos dispersos que formaban parte de dicho lenguaje, ya fuesen acciones, gestos y palabras surgidas de su práctica a los que se dotaba de un nuevo sentido. ¿Cuáles fueron los elementos desplazados y utilizados por los betlemitas?

La singularidad de los betlemitas radica en su expresión indiana, aunque inserta en la hospitalidad hispánica. No es suficiente con señalar que se transmitieron prácticas, gestos y palabras desde Europa, sino resaltar cómo se recibieron, se asimilaron, se poseyeron y se transmitieron de nuevo. Todo esto compete a la adecuación y lucha con el entorno de un Nuevo Mundo cuyo orden social sufría vertiginosas transformaciones, muchas veces difíciles de asir para los coetáneos, marcadas por el dramático colapso demográfico autóctono, por la migración y por el mestizaje, en una geografía indómita.²⁵ El valor social de la hospitalidad betlemita se encontraba en la calidad de origen de su práctica, en otras palabras, en ser una expresión indiana, sostenida por las realidades locales de los territorios del Nuevo Mundo, pero que siempre remitía a la forma primordial de hospitalidad hispana.

²⁵ En relación con la geografía indómita, las dificultades para vincular teorías antiguas en torno a lo sano y lo malsano, y adaptarlas a un Nuevo Mundo cuyo funcionamiento prácticamente no se comprendía, véase: MUSSET, *Ciudades nómadas...*

Categorías de análisis

He pensado este trabajo en función de cuatro categorías, de cuatro herramientas de interpretación que me permiten dar unidad y coherencia al relato.²⁶ La primera categoría o eje, es la **Hospitalidad** (*hospitalitas*). Ya he dicho que ésta se entendía como la caridad que se prodigaba a los pobres, enfermos y viandantes, recogiéndolos y alimentándolos. La hospitalidad que se aborda en este trabajo es aquella que fue considerada como una obra de misericordia. En este sentido, es necesario situar a los betlemitas frente a las obras de misericordia espirituales y corporales, que eran practicadas de manera acumulativa.²⁷ De todas ellas, la que se constituyó como el punto nodal en el ejercicio de la hospitalidad betlemita fue la de dar de comer al hambriento. Según el razonamiento de los hospitalarios, el beber y el comer preservaba la vida, mientras que las medicinas eran únicamente agentes secundarios de la salud.²⁸ Dar de comer y beber también implicaba un contacto físico con los cuerpos de los pobres, siempre presente en la asistencia de los hospitalarios. Era un contacto rehuido por otros actores sociales, no siempre fue visto con buenos ojos. Llevar los cuerpos enfermos de los pobres a cuestras, hasta las camas de los hospitales, implicaba adentrarse en su mundo y visitar lugares considerados de muy mala reputación. Esta cercanía con lo mundano fue vista con mucho recelo.

La segunda categoría es la de **Tradicción** (*traditio*), aquella autoridad del pasado, compleja y elaborada, que implica no sólo la acción de entrega sino sobre todo la recepción y asimilación de lo transmitido. Un proceso en el cual se entrelazan, a decir de Carlos Herrejón Peredo, cinco elementos que nos permiten asimilar el fenómeno completo de este

²⁶ Antonio Manuel Hespánha señala que las categorías, entendidas como instrumentos de trabajo para los historiadores, connotan una capacidad activa y estructurante, la cual permite la creación de conocimiento. Toda categoría se refiere a la idea de modelos de organización de las percepciones capaces de atribuir sentido a los comportamientos. Estas herramientas deben ayudarnos a rastrear el punto de vista interno de hombres y mujeres en función de la cultura que estemos estudiando, a explicitar sus creencias, pero sobre todo a volver evidente lo latente. HESPANHA, “Categorías...”.

²⁷ Obras de Misericordia corporales: a) Dar de comer al hambriento; b) Dar de beber al sediento; c) Vestir al desnudo; d) Acoger al forastero; e) Liberar al cautivo; f) Visitar al enfermo; g) Enterrar a los muertos. Obras de Misericordia espirituales: a) Poner en el buen camino al pecador; b) Enseñar al que no sabe; c) Aconsejar bien a quien duda; d) Consolar al triste; e) Soportar pacientemente a quienes nos molestan; f) Perdonar de corazón; g) Orar por los vivos y los difuntos.

²⁸ VEREECKE, *De Guillaume D'Ockham...*, p. 262.

ciclo: el sujeto que transmite o entrega; la acción de transmitir o entregar; el contenido de la transmisión: lo que se transmite o entrega; el sujeto que recibe; la acción de recibir.²⁹ La tradición es dinámica, tiene movimiento. En cuanto acción, la tradición sucede y permanece en el tiempo. Es cosa de todos los días y de cualquier lugar, ligada a los hábitos que remiten a una forma primordial, es decir, transporta una fuerza que define conductas y comportamientos cotidianos. Por lo tanto, aquí indago cómo se comunicaba, cómo se representaba y cómo era recibida la tradición hospitalaria, advirtiendo el dinamismo del proceso de asimilación de un patrimonio heredado, de unas prácticas culturales y experiencias transmitidas, recibidas y adaptadas en los espacios donde había un hospital de estos religiosos.

La tercera categoría es la de **Saber**, estrechamente ligada con la categoría precedente, pues se encuentra vehiculada por la tradición. La práctica de la hospitalidad de todas las órdenes hospitalarias giraba en torno de la experiencia de sus fundadores, es decir, de una manera específica de relacionarse con los pobres, la cual se traducía en creencias, actitudes y prácticas diversas. ¿Cómo se transmitió aquella experiencia? ¿Cómo fue asimilada y puesta en práctica? ¿Qué tipos de saberes debían poseer los hospitalarios? Si un buen médico era aquel que procuraba la salud de los enfermos, siendo perito y ejercitado con muchos estudios, capaz de curar con dieta o con alguna hierba, presto a curar heridas o a remediar pestilencias, conocedor no sólo de las enfermedades del cuerpo sino también de las del “ánima”, como en los casos de la “enfermedad de amores”, ¿cómo se reconocía a un buen hospitalario?

Finalmente, la categoría de **Movilidad**. Es necesario estar atento al estatuto jurídico y a la mudanza de los betlemitas ¿Debemos considerar bajo los mismos términos la pequeña hermandad formada en Guatemala en 1667 que la orden religiosa erigida en 1687 en Roma y aprobada en Madrid en 1696? En un orden social de clasificaciones ratificadas por el derecho, la denominación del estatuto jurídico, es decir aquellas palabras que designaban estatutos sociales, eran cosas expresamente tangibles. A decir de Antonio Manuel Hespanha comportaban derechos y deberes específicos plenamente identificados. La movilidad de estatuto no era una movilidad social, en los términos que hoy entendemos;

²⁹ HERREJÓN PEREDO, “Tradición...”

era más bien era una movilidad onomástica o taxonómica. Mudar de nombre implicaba conseguir mudar de designación, de categoría, de estado.³⁰

Al no haber una sola línea evolutiva, es indispensable vislumbrar el proceso que dio “asiento” a los betlemitas. En otras palabras, el concepto de movilidad me permite discernir el *cursus honorum* de la corporación, que se traducía en términos de evolución, el cual era especialmente relevante en el ámbito de lo sagrado.³¹ Es necesario traer a colación, como bien señalan José Javier Ruíz Ibáñez y Óscar Mazín, “que el Antiguo Régimen fue un espacio de desigualdades esenciales; ninguna persona, ningún territorio, ninguna ciudad, ninguna entidad política y ninguna institución tuvo, ni podía tener, exactamente la misma dignidad que otra, sino que ellas experimentaron un conflicto permanente por definir jerarquía y precedencia; un conflicto consustancial a un orden social y político definido por la singularidad privativa.”³² Por esta razón, los betlemitas mantuvieron una búsqueda constante de diferenciación y distinción, lo cual se revela en un conjunto de estrategias para afirmar su carácter específico, su aptitud y legitimidad para acaparar todo un conjunto de prerrogativas, afirmando, a pesar de la similitud que podía haber en relación con la práctica de la hospitalidad, que eran *intrínsecamente diferentes* de otras corporaciones.

Antonio Manuel Hespanha ha mostrado que la movilidad debe concebirse como una herramienta fundamental para comprender la arquitectura social. Son tres sus características fundamentales. “No se ve”, es decir, transitaba en un tiempo largo, lo cual la convertía en un elemento prácticamente invisible. “No se espera”, es decir, no se concebía como un cambio súbito. “No se desea”, en otras palabras, no buscaba confusión ni perturbación del orden social.³³ Por esta razón, la movilidad obedecía a un proceso que tenía sus tiempos y cauces, con efectos debidos y esperados, precisaba de una duración que le permitiese “ganar naturalidad”. Una curiosa paradoja. La movilidad se sustentaba en aquello que a primera vista parecía inmóvil. Pero es precisamente esa supuesta inmovilidad lo que permitía que el cambio se activara. La obtención de la “naturalidad” en la hospitalidad nos remite no a la repentina aparición de una práctica, sino a aquella que acontecía de manera

³⁰ HESPANHA, “Las estructuras del imaginario...”

³¹ MAZÍN, “Las cofradías del Gran Michoacán en 1791”.

³² MAZÍN Y RUÍZ IBÁÑEZ (eds.), *Las Indias Occidentales...*, p. 11.

³³ HESPANHA, “Las estructuras del imaginario...”

cotidiana, que prevalecía en el tiempo y evitaba toda perturbación, aquella que demostraba no ser falsa, artificial ni mucho menos desordenada pero que, con todo, expresaba una voluntad de cambio. Es a partir de esta naturalidad que podía emprenderse la búsqueda por una mudanza. La característica fundamental de la movilidad es que el orden social cambiaba quedando siempre igual.

La estructura

Este trabajo se compone de cinco capítulos y un epílogo. El primero se titula “Servir en la Monarquía mediante la práctica de la hospitalidad” y aborda los debates suscitados sobre la pobreza y la mendicidad en el siglo XVI. La forma de comprender la caridad y la hospitalidad fue fundamental, no sólo por los mecanismos encaminados a contrarrestar la ansiedad propiciada por el incremento de la mendicidad, sino porque también redefinían las expresiones entre lo católico y protestante. De forma gradual, desde finales del siglo XVI los hospitalarios se convirtieron en uno de los arquetipos fundamentales de lo que se entendía como un correcto ejercicio de la caridad en la Monarquía. ¿Cuáles eran las características de aquel arquetipo? ¿Qué se entendía por hospitalario? A partir de las relaciones de vida de Juan de Dios, Bernardino de Obregón y Bernardino Álvarez delineo el modelo de “hospitalario” que se fue conformando a lo largo del siglo XVII.

El segundo capítulo lo he denominado “Raíces de una hermandad hospitalaria”. En un primer momento trazo la figura del fundador de los betlemitas, Pedro de Betancur. A partir de una revisión de sus relaciones de vida y de un acercamiento a los primeros documentos relativos a su causa de beatificación, indago si Pedro se ajustó al modelo de hospitalario. ¿Cuál era la relevancia de la convalecencia dentro de las redes de apoyo con las que contaba una ciudad? En un segundo momento destaco que la práctica de la hospitalidad betlemita se sustentó principalmente en cuatro actividades: trasladar a los pobres y enfermos a los hospitales, brindarles servicio doméstico, buscar limosnas en su nombre y proveer a los sufrientes de todas las cosas necesarias, tanto materiales como espirituales. Por medio de estas actividades se urdió un conjunto de cadenas imitativas, de

las cuales, entre terciarios franciscanos y forasteros, Pedro de Betancur dio forma a una hermandad.

En el tercer capítulo, titulado “Los betlemitas por el Orbe indiano: proyecto histórico y social” emerge como figura central Rodrigo de la Cruz. Rodrigo, quien anteriormente se desempeñó como gobernador de la provincia de Costa Rica, se incorporó a la hermandad de Pedro de Betancur en Guatemala luego de varios infortunios. A la muerte de Pedro, Rodrigo tomó la determinación de dejar atrás el hábito de terciario franciscano y de aventurarse en la empresa de constituir una nueva corporación hospitalaria. La expansión a Lima y el soporte que Rodrigo encontró en el virrey conde de Lemos fue fundamental. Desde Lima se delineó una corporación capaz de expandirse a cualquier rincón de las Indias. Este capítulo también da cuenta del primer viaje de Rodrigo a las cortes del rey y del papa, con la finalidad de obtener la aprobación de nuevos estatutos que facilitasen la movilidad de los hospitalarios.

El cuarto capítulo lleva por título “La consolidación de un cuerpo”. Aborda la incursión de los betlemitas en Nueva España gracias al fomento que les brindó el arzobispo virrey fray Payo de Ribera. Así mismo, da cuenta de la propagación betlemita en el reino del Perú de la mano de Rodrigo de la Cruz. Con el ánimo de dinamizar la mudanza de estado de los betlemitas, este último logró ajustar las voluntades de los hospitalarios dispersos en las Indias para modificar de nueva cuenta las constituciones. Rodrigo no sólo obtuvo el parecer de los hospitalarios, también consiguió que las diversas esferas de gobierno tanto del Perú como de Nueva España conviniesen en la urgencia de hacer sancionar en derecho la figura de un hermano mayor que quedara a la cabeza de toda la corporación. Así se evitaba la disgregación de los betlemitas.

En el último capítulo, titulado “De Madrid a Roma. Los betlemitas ante el Real Patronato”, se analiza la causa de los hospitalarios discutida en las cortes del rey y del papa. En un segundo viaje a Europa que se prolongó por más de quince años, Rodrigo de la Cruz manifestó que los betlemitas significaban la solución al dilema de la hospitalidad en las Indias. Para ello se dilucidan las alianzas por él afianzadas en ambos lados del Atlántico, y se da cuenta de los detractores de su proyecto. La mudanza de estado de los hospitalarios fue sometida a intensos debates. Ante las dilaciones y negativas del Consejo de Indias, se

volvió evidente la necesidad, por parte de los betlemitas, de coadyuvar, es decir, de concertarse para hacer escuchar su voz. Este capítulo muestra la corte del rey como escenario de decisión, además de develar una serie de estrategias de los distintos actores encaminadas a la salvaguarda de sus intereses. Como trasfondo subyace el dilema de cómo debía evolucionar una corporación cuyo principal “instituto”, es decir “su forma y método particular de vida” era la hospitalidad. Más importante aún, el debate se centró en quién debía regular dicha evolución: el rey o el papa.

Este trabajo cuenta con un epílogo titulado “Las cadenas imitativas de una práctica diuturna”. En primer lugar se abordan los festejos acaecidos en las ciudades de México y Lima luego del retorno triunfante de Rodrigo de la Cruz, una vez lograda la aprobación en Madrid de los breves pontificios que lo designaban como prefecto general de la Orden Hospitalaria de Nuestra Señora de Belén. El ciclo correspondiente al surgimiento, expansión y consolidación de los betlemitas se cerró el 12 de diciembre de 1703. Aquel día, en el Hospital de Belén de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, se llevó a cabo la primera congregación general de los betlemitas, a la cual concurrieron los representantes de todos los hospitales que hasta ese momento la corporación tenía bajo su tutela. Luego de treinta y seis años, Rodrigo se encontraba presidiendo una corporación sumamente dinámica que seguía expandiéndose a lo largo y ancho de las Indias.

Si bien luego de la primera congregación general, las disputas internas y las tensiones entre los betlemitas de los reinos del Perú y Nueva España fueron una constante, debe considerarse que el modelo de hospitalidad prevaleció hasta la década de 1760. A partir de 1768, con el impulso del proyecto de reforma eclesiástica de Carlos III, la utilidad de los hospitalarios fue abiertamente cuestionada. A partir de ese momento se interrumpió de manera abrupta su movilidad hasta el momento de su supresión, acaecida en 1820.

Las fuentes

Escribí el primer capítulo de esta investigación a partir de una lectura de los tratadistas del siglo XVI que buscaron dar respuesta a la “causa de los pobres”. Juan Luis Vives (1526),

Domingo de Soto (1545), Juan de Robles (1545), Gabriel de Toro (1548), Miguel de Giginta (1579) y Cristóbal Pérez de Herrera (1598), que efectuaron un monumental esfuerzo de síntesis para comprender a las sociedades hispánicas, en todo su dinamismo, a partir de la caridad, exponiendo sus virtudes y vicios. Por otro lado, ante el desafío que implicaba la distinción entre la pobreza verdadera y la falsa, Gabriel de Toro destacó la diferencia entre la causa de los pobres, es decir, la razón por la cual se equiparaba a ciertos mendigos con delincuentes, y otra muy diferente “entender sobre el pobre”. En este sentido, en la medida en que las renovadas corporaciones de hospitalarios se fueron asentando en la Monarquía, comenzó a predominar el esfuerzo por observar a los pobres a partir de la experiencia emanada de los hospitalarios. Desentrañé el modelo de hospitalario a partir de las relaciones de vida de Juan de Dios, Bernardino de Obregón y Bernardino Álvarez. En este caso, me baso en las obras de Francisco de Castro (1585), Antonio de Govea (1624), Francisco de Herrera Maldonado (1633), y Juan Díaz de Arce (1651-1652).

Para el segundo capítulo analicé las relaciones de vida escritas sobre Pedro de Betancur y las historias de la corporación betlemita impresas entre 1667 y 1739, es decir, las obras de Manuel Lobo (1667), Francisco Antonio de Montalvo (1683), Francisco Vázquez de Herrera (1705), José García de la Concepción (1723) y Antonio de Rossi (1739). Las relaciones de vida tanto de Pedro de Betancur como de los demás hospitalarios, hasta el momento poco trabajadas, constituyen el punto de convergencia que me permitió analizar la similitud y diferencia entre las corporaciones hospitalarias. Documentos encaminados a la “ejemplaridad” y a fijar una normatividad en la consecución de cada uno de sus proyectos.

En cuanto al tercer, cuarto y quinto capítulo (incluyendo el epílogo), eché mano de una gran variedad de fuentes dispersas en distintos archivos y bibliotecas de fondo antiguo, desde crónicas inéditas hasta inventarios; desde sermones hasta relaciones de mérito. No obstante, el soporte de dichos capítulos son todos aquellos instrumentos de derecho que permitieron la conformación jurídica de los betlemitas. Desde los estatutos, constituciones y poderes de los hospitalarios, hasta los informes y cartas de virreyes, obispos y cabildos que testificaron la presencia y la práctica de la hospitalidad de los betlemitas en los reinos del Perú y Nueva España. Ante lo dilatado del conflicto concerniente a la mudanza de

estado de la corporación, se vuelve evidente que había pleitos cuyo remedio consistía en la dilación. En cuanto escenario de decisión, encontramos en la corte del rey mecanismos que iban más allá de reinados, valimientos, gestiones de virreyes o de prelados.³⁴ Por lo tanto, resultaron de suma importancia todos los memoriales y representaciones en derecho presentados por el procurador de los betlemitas, Rodrigo de la Cruz, tanto en Madrid como en Roma a lo largo de sus dos estancias en Europa (1673-1675 y 1681-1696), así como la correspondencia encaminada a mover e inclinar voluntades en las cortes del papa y del rey para favorecer la causa de los hospitalarios. Están, finalmente, los sermones de los festejos en las ciudades de México y Lima tras el retorno de Rodrigo a las Indias, las actas del capítulo general de 1703, la librería del hospital betlemita de Puebla y los autos e informes de la visita-reforma a los betlemitas en la década de 1770 que me facilitaron la redacción del epílogo.

³⁴ MAZÍN, *Gestores de la Real Justicia...* vol. II, p. 19.

CAPÍTULO I

SERVIR EN LA MONARQUÍA MEDIANTE LA PRÁCTICA DE LA HOSPITALIDAD

1. La práctica de la “hospitalidad” en los debates sobre la pobreza y la mendicidad del siglo XVI

1.1. *La pobreza como horizonte natural*

Lázaro de Tormes, desde sus primeros años, se vio envuelto en una trepidante lucha por su sobrevivencia. A la edad de ocho años perdió a su padre, un molinero acusado de robo quien para escapar de su castigo se enlistó en cierta armada que estaba luchando contra moros, y nunca se supo más de él. Su madre, ante su nuevo estado, una mujer “sin marido y sin abrigo”, se vio en la necesidad de cambiar de residencia, alquilando una pequeña casilla, donde concentró sus esfuerzos en guisar y lavarles la ropa a ciertos estudiantes y mozos. Sin embargo, sólo a partir de permitir la entrada en su lecho a un nuevo hombre mejoró un poco su situación, pues con cada visita, de forma ocasional, llegaba junto con él un poco de pan, carne y leña. Cuando estas visitas se suspendieron, la necesidad se volvió imperiosa. Ante la posibilidad de que su hijo muriera de inanición, la solución al alcance de sus manos consistió en confiar y encomendar a Lázaro con un “amo”, el cual cuidase e instruyese al pequeño niño en la dura tarea de vivir en el mundo y sobrevivir en la calle.³⁵

Luego de sus andanzas y desventuras tanto como mozo de ciego, así como al servicio de un clérigo, Lázaro se dirigió a la insigne ciudad de Toledo, donde se puso al servicio de un escudero. Fue en Toledo donde la experiencia del hambre se volvió más cruda y angustiada, la cual transcurría en un lento devenir del tiempo, en un lento suceder de las horas.³⁶ Aquella experiencia fue la principal motivación para la acción de Lázaro,

³⁵ ANÓNIMO, *La vida de Lazarillo...*

³⁶ “El reloj tiene aquí una excepcional función dramática: es como un coro que con sus campanadas puntúa rítmicamente el hambre manifiesta de Lázaro y la más rectada de su pobre amo. Frente al tiempo ‘natural’,

por la cual aprendió a mentir, por la cual fue capaz de soportar e ignorar cualquier cosa. Lázaro había escuchado que en aquella imponente ciudad de Toledo de mediados del siglo XVI la gente era más rica, aunque no muy limosnera. Cabe señalar que la escasez y la necesidad en sí mismas no eran suficientes para el amparo de un pobre. Lázaro llegó a Toledo hambriento, desgastado y con una herida en la cabeza, y mientras se encontró en esa condición siempre hubo alguien dispuesto a brindarle un poco de apoyo, sin embargo, en cuanto su herida cicatrizó a la perfección, y se encontraba convaleciente, todos le decían: “tú bellaco y gallofero eres, busca un amo a quien sirvas.”³⁷ En poco tiempo pasó de ser considerado un muchacho desamparado, a ser visto como un holgazán y ocioso, aquel que fingía miseria, haciendo arenga de pobreza, buscando cualquier pretexto para no trabajar. Por esta razón, fue en las calles de Toledo donde Lázaro tuvo que emplear, por sí mismo, todo su ingenio y astucia para llevarse un poco de pan a la boca, sacando fuerzas de flaqueza, dependiendo de las “buenas gentes”, o más bien, dependiendo de su capacidad para sacar algo a las buenas gentes y de esta forma sortear día a día la experiencia del hambre. Ante la indiferencia de hombres y mujeres, debía comunicar su necesidad, debía hacerla visible.

La gran paradoja es que aquella capacidad para comunicar y hacer visible sus necesidades se la había transmitido un ciego, aquel quien lo “alumbró y adestró en la carrera de vivir”, por medio de una serie de experiencias, actitudes y estrategias de supervivencia, mismas que a decir de Martin Rheinheimer, nos obligan a entender a los pobres no como meros objetos desamparados, sino como sujetos históricos.³⁸ De tal manera, entre las principales habilidades con las cuales contaba aquel viejo ciego para garantizar su sustento se encontraban:

Ciento y tantas oraciones sabía de coro, un tono bajo reposado y muy sonable que hacía resonar la iglesia donde rezaba, un rostro humilde y devoto, que con muy buen continente ponía cuando rezaba, sin hacer gestos ni viajes con boca ni ojos, como otros suelen hacer. Allende de esto, tenía otras mil formas y maneras para sacar el dinero, decía saber oraciones para muchos y diversos efectos, para

agrícola, del pastoreo y de la pesca y al tiempo ‘espiritual’, medido por las oraciones eclesiásticas, en los albores del capitalismo, sabemos que el reloj introdujo una regulación mecánica de las actividades sociales productivas. Sin embargo, en el *Lazarillo*, las campanadas del reloj se suceden para medir las horas y los días de ocio y hambre del mozo y su amo, así como ese tiempo tan individual y subjetivo, tan aparentemente moderno, de la soledad y la angustia.” LIDA, “Lázaro de Tormes...”, p. 979.

³⁷ ANÓNIMO, *La vida de Lazarillo...*, pp. 47-48.

³⁸ RHEINHEIMER, *Pobres, mendigos y vagabundos...*, p. XII.

mujeres que no parían, para las que estaban de parto, para las que eran mal casadas que sus maridos las quisiesen bien. Echaba pronósticos a las preñadas, si traían hijo o hija. Pues en caso de medicina decía, Galeno no supo la mitad que él, para muelas, desmayos, males de madre. Finalmente nadie le decía padecer alguna pasión, que luego no le decía, haced esto, haréis esto otro, cosed tal hierba, tomad tal raíz. Con esto andábase todo el mundo tras él, especialmente mujeres, que cuanto les decía creían: de éstas sacaba él grandes provechos con las artes que digo, y ganaba más en un mes que cien ciegos en un año.³⁹

De esta forma, Lázaro aprendió que para mendigar, no sólo era necesario conocer los lugares convenientes para pedir, sino también incluso la hora adecuada, así como la vestimenta, las acciones, los gestos, las palabras y hasta la entonación pertinentes:

Con baja y enferma voz, e inclinadas mis manos en los senos, puesto Dios ante mis ojos, y la lengua en su nombre, comienzo a pedir pan por las puertas y casas más grandes que me parecía, mas como yo este oficio le hubiese mamado en la leche, quiero decir que con el gran maestro el ciego lo aprendí, tan suficiente discípulo salí, que aunque en este pueblo no había caridad, ni el año fuese muy abundante, tan buena maña me di, que antes que el reloj diese las cuatro, ya yo tenía otras libras de pan ensiladas en el cuerpo, y más de otras dos en las mangas y senos.⁴⁰

En pocos días, Lázaro supo reconocer cuáles eran las calles y plazas donde se podía conseguir pan y otras provisiones, así como cuáles eran las iglesias y casas más limosneras, siempre pidiendo a la hora oportuna, consiguiendo, a partir de mil argucias, que hombres y mujeres lograsen ver aquello que a primera vista podía resultar desapercibido, su necesidad, movilizándolo sentimientos y consiguiendo lo necesario para su sustento. En otras palabras, en pocos días Lázaro, haciendo uso de una antiquísima tradición de recursos empleados y adaptados por mendigos y vagabundos, logró convertirse en un pobre visible para la ciudad de Toledo. Sin embargo, el momento más dramático en la vida de Lázaro se suscitó precisamente a causa de aquella capacidad que él había logrado desarrollar, al percatarse de los peligros que le podría ocasionar una pobreza demasiado visible y aparatosa, al ser testigo de una procesión de pobres castigados y azotados a causa de una ley que para él resultaba incomprensible:

Pues estando yo en tal estado, pasando la vida que digo, quiso mi mala fortuna que de perseguirme no era satisfecha, que en aquella trabajada y vergonzosa vivienda no durase. Y como el año en esta tierra fuese estéril de pan, acordaron el ayuntamiento, que todos los pobres extranjeros se fuesen de la ciudad, con pregón que el de allí adelante topasen, fuese punido con azotes. Y así ejecutando la ley, desde [hace] cuatro días que el pregón se dio, vi llevar una procesión de pobres azotando por las cuatro calles. Lo cual me puso tan gran espanto, que nunca ose desmandarme a desmandar.⁴¹

³⁹ ANÓNIMO, *La vida de Lazarillo...*, pp. 12-13.

⁴⁰ ANÓNIMO, *La vida de Lazarillo...*, p. 59.

⁴¹ ANÓNIMO, *La vida de Lazarillo...*, p. 64.

¿Qué significaba ser un pobre extranjero? ¿Por qué estaban siendo expuestos y azotados aquellos hombres y mujeres? ¿Qué distinción había entre los pobres de la procesión y la pobreza de Lázaro? En un abrir y cerrar de ojos, el problema para Lázaro ya no consistió únicamente en lograr comunicar su pobreza sino que ésta no fuese considerada digna de castigo. En otras palabras, Lázaro, durante su estadía en Toledo, se enfrentó no sólo a un dilema añejo, consistente en la distinción entre los verdaderos y falsos pobres, entre los desamparados y galloferos, es decir, entre aquellos merecedores o no de limosna, además tuvo que afrontar el hecho de que había diversos tipos de pobreza, donde algunas de esas variedades eran aceptadas y toleradas, mientras que otras eran perseguidas y castigadas.

Las reflexiones en torno a la pobreza no eran un tópico nuevo. Como bien señalan Michel Mollat y Bronislaw Geremek, más bien es una continuidad, desde la Antigüedad tardía y la cristiandad latina, entre los usos de Oriente y Occidente, la cual debe obligarnos a estar atentos a las adaptaciones de las circunstancias de los pobres, tanto en sus formas de pedir como en las prácticas caritativas que se fueron desarrollando en torno a ellos.⁴² Lo que sí puede señalarse es que la progresión en las reflexiones siguió y se aceleró en el siglo XVI. Si bien es cierto que en toda Europa occidental la problemática de la mendicidad fue ampliamente discutida, a partir de un vocabulario común procedente de los textos bíblicos y de los padres de la Iglesia,⁴³ en ninguna parte se buscaron tantas soluciones, a partir de una tradición ininterrumpida de reflexiones, y se expusieron tantas manifestaciones en torno a la experiencia de la pobreza, por medio de nuevas formas y medios, como en la Monarquía Hispánica, desde la novela picaresca hasta los tratados y debates de Domingo de Soto o Cristóbal Pérez de Herrera.

A la par de las narraciones textuales y visuales dispuestas a exaltar la magnificencia de una Monarquía cuya proyección era de índole planetaria, encaminada a convertirse en el centro de un poder que pretendió ser hegemónico,⁴⁴ se gestó otra serie de discursos, en su sentido más amplio, que daban cuenta de un sinfín de hombres y mujeres macilentos,

⁴² MOLLAT, *Pobres, humildes y miserables...*; GEREMEK, *La piedad y la horca...*

⁴³ Al respecto véase: GRELL, CONNINGHAM Y ARRIZABALAGA (eds.), *Health Care and Poor Relief in Counter-Reformation Europe...*; GRELL Y CONNINGHAM (eds.), *Health Care and Poor Relief in Protestant Europe...*

⁴⁴ Al respecto véase: KAGAN, *Los cronistas y la corona...*

evidencia palpable de una miseria que se encontraba en todos lados de la arquitectura social, puesto que, como se afirmaba en la época, “a cualquier parte que te vuelvas verás pobreza, necesidades, y muchos que se ven obligados a alargar la mano para que les des.”⁴⁵ Hablar de la Monarquía no implicaba exclusivamente hacer referencia a sus reyes y ministros, sino que también comprendía a los hombres y mujeres que la conformaban, a todos los que vivían y morían en su seno, a sus habitantes, a los “naturales de la tierra”.⁴⁶ Las sociedades hispánicas, “siempre en marcha”,⁴⁷ constituían, como bien han señalado, Bernard Vincent y José Javier Ruíz Ibáñez, un mundo plural y en movimiento, con expresiones y continuidades a lo largo de su historia. Una sociedad que se afirmaba perfecta, armónica, basada en una justicia distributiva que organizaba jerárquicamente a personas que contaban con una posición social de principio diferente.⁴⁸ Una sociedad compleja, con un marcado deseo de mejora. Por esta razón, no se puede comprender a las sociedades hispánicas sin hacer referencia a la pobreza, la cual era asumida como un hecho de la existencia, como uno de los elementos constitutivos de un orden de cosas dispares en aquella pluralidad y movilidad. Sin tener límites fijos, y dependiente de diversas coyunturas, desde una mala cosecha hasta una epidemia, desde la viudez u orfandad hasta los soldados que retornaban a sus terruños sin alguna de sus extremidades, al mundo de la pobreza fácilmente se incorporaban nuevos integrantes.

⁴⁵ VIVES, *Tratado del socorro de los pobres...*, p. 161.

⁴⁶ Recordemos que la palabra “reino” evocaba el poder del soberano ejercido sobre la tierra y no el territorio en sí mismo. España era asumida como “la tierra”, el mundo. Los habitantes, “naturales de la tierra” no eran “súbditos” del rey. La lealtad del pueblo hacia el soberano se debía a que él era el “señor natural” de aquella tierra. El concepto de “natura”, un concepto filosófico y polisémico, definía en primer lugar a la creación, es decir al mundo creado por Dios. Un orden que escapaba a la intervención humana. Por esta razón, el poder que ejercía el rey como “señor natural” sobre los “naturales de la tierra” correspondía al derecho natural, es decir, al derecho de Dios. De esta manera, la “tierra” se convertía en el vínculo entre el señor y los habitantes. La tierra preexistía tanto a los que la poblaban como a los que la señoreaban. A la tierra se le debía fidelidad, aún por encima del señor natural. La tierra se encontraba entre el rey que ejercía, como vicario de Dios, el *imperium*, y los habitantes del territorio. Al respecto véase: RUCQUOI, “Tierra y gobierno...”.

⁴⁷ Al respecto véase el eje rector denominado “La movilidad espacial y social” en MAZÍN, *Una ventana al mundo hispánico...*, vol. 1, pp. 28-36.

⁴⁸ Como apuntan José Javier Ruíz Ibáñez y Bernard Vincent: “Mejor que proceder a la catalogación reduccionista de un cosmos tan diverso, es interesante recordar la pluralidad de situaciones que se podían dar. Un limpio de sangre podía ser vecino de una ciudad y pechero, un noble podía tener un origen converso musulmán, un indígena, seguir siendo cacique, un hidalgo vizcaíno, contar con pocos más recursos que los de un labriego castellano, una mujer, ser reina... Desde luego, había tantos estados como personas, que era casi imposible una coincidencia plena en cuanto a los derechos que se podía reclamar, sobre todo si se considera que variaban entre hermanos simplemente por la primogenitura o el género”. RUIZ IBÁÑEZ y VINCENT, *Los siglos XVI-XVII...*, p. 74.

Si bien la pobreza era concebida como un horizonte natural, como parte de un orden dispuesto por Dios, no por ello dejaba de ser dramática ni lastimosa. La toma de conciencia de la vulnerabilidad de hombres y mujeres podía llegar a tintes más que trágicos, al saberse sometidos a leyes azarasas que se escapaban a todo entendimiento humano: “¿a cuántos de muy ricos hizo pobres repentinamente una chispa de fuego no advertida, o un poco de estopa en una nave, o una avenida del río o del mar, o la malicia del hombre, o una palabrilla denigrativa y calumniosa?”⁴⁹ La fragilidad del cuerpo, y los peligros que lo rodeaban, se plasmó en el esfuerzo irrefrenable de intenciones anticipadoras de males, ante la sensación de que la enfermedad y la muerte se encontraban en todos lados, en un sinfín de prácticas destinadas a prevenir todo tipo de desgracias, en su mayoría incontrolables: “No hay cosa alguna exterior e interior, que no parezca haber conspirado al daño de nuestro cuerpo; hediondos y pestilenciales halitos en el aire, las aguas nada saludables, la navegación peligrosa, molesto invierno, congojoso verano, tantas fieras dañosas, tantas enfermedades por la comida”.⁵⁰ Muchos morían de causas no conocidas. Por esta razón se consideraba que “nadie hay, o de cuerpo tan robusto, o de ingenio tan capaz, que se baste a sí mismo si quiere vivir según el modo y condición humana”.⁵¹ Dicho modo y condición, al ser hechos los hombres y mujeres de una misma “sustancia y naturaleza”, implicaba que toda la vida y salud dependía de los auxilios de los otros, pues “a todos nos puede suceder el vernos necesitados”. De esta forma, una de las principales expresiones de las sociedades hispánicas se encontraba en la caridad, la cual era valorada como algo esencial e indispensable para la sobrevivencia, al mismo tiempo que constituía un instrumento amortiguador de tensiones sociales.

La caridad, la tercera de las virtudes teologales, determinaba a una persona “justa”, y era el eslabón fundamental para la vida en urbanidad. Son tres las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad. La virtud se concebía como aquel hábito que perfeccionaba a la

⁴⁹ VIVES, *Tratado del socorro de los pobres...*, p. 78.

⁵⁰ VIVES, *Tratado del socorro de los pobres...*, p. 5. El doctor Blas Álvarez Miraval, citando a Orpheo, no dudaba en afirmar al respecto: “ni la dulce armonía de la música, ni la felicidad de las riquezas, ni el contentamiento de los gustos y deleites, ni los prósperos sucesos de la fortuna, suben tanto la balanza de la gloria humana, cuanto la baja un solo día de enfermedad”. ÁLVAREZ MIRAVAL, *Libro intitulado la conservación de la salud del cuerpo y del alma...*, h. 1r. En el mismo tenor, Miguel Sabuco afirmaba: “Cuán poco y raros son los hombres que viven el curso de la vida y llegan a morir la muerte natural, que se pasa sin dolor.” SABUCO, *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre...*, h. 5v.

⁵¹ VIVES, *Tratado del socorro de los pobres...*, pp. 7-8.

persona que lo poseía, fundamentado en un conjunto de buenas obras que debían realizarse de manera periódica. La caridad era asumida como el enlace de aquellas virtudes.⁵²

Puede afirmarse, sin lugar a dudas, que pobreza y caridad acompañaron a las sociedades por todo el mundo hispánico. En cuanto práctica, la caridad conformó un complejo entramado de redes de apoyo, tan complejo como el tejido social del cual formaba parte. Ni todos los pobres ni todos los bienhechores eran iguales. Además, los pobres no eran entes pasivos, lo cual implica que la caridad no se movía en una sola dirección. Al mismo tiempo que se crearon redes de apoyo, formales e institucionalizadas, materializadas en hospitales, cofradías, pósitos, etc., hubo otra serie de redes informales. Estas últimas, en su mayoría invisibles y casi imposibles de rastrear para los historiadores, se encontraban en los círculos familiares con lazos de parentesco amplios (incluyendo también los parentescos espirituales), o bien en los sentimientos de pertenencia a una misma comunidad.⁵³



Fig. 1. Portada. SÁNCHEZ, *Triangulo de las tres virtudes theologicas...*

Es en este marco que debe observarse el intenso debate sobre la asistencia a los pobres suscitado en el siglo XVI. En momentos donde parecía que el problema de la mendicidad desbordaba las capacidades de las redes de apoyo con las que contaban las ciudades para asistir a los pobres, cada una de las propuestas, ya fuese la de un humanista valenciano radicado en Brujas, la de un catedrático de teología de Salamanca, la del abad de un monasterio benedictino, la de un dominico salmantino, la de un maestrescuela de la

⁵² “Están tan fundadas sobre la caridad todas las virtudes, que faltándoles el fundamento de la caridad, caerían de su estado todas ellas, quanto al merecimiento, porque quien no tuviese caridad, aunque tuviese Fe, y Esperanza, y todas las virtudes cardinales, naturales, y morales, ninguna cosa le aprovecharían para merecer un grado de gloria. Porque así como el cuerpo muerto, no puede hacer operaciones vitales, así el alma, cuya vida espiritual es la caridad, si esta le falta, no puede hacer obras de vida, meritorias de vida eterna.” SÁNCHEZ, *Triangulo de las tres virtudes theologicas...*, h. 78v.-79r.

⁵³ MARCOS MARTÍN, “Carità e società...”, p. 401.

catedral de Toledo, la de un abogado de presos valenciano, la de un canónigo de Elna, la de un protomédico de galeras reales, etc., no muestran únicamente la atención que se tenía a la evolución y dinamismo de la sociedad a lo largo del siglo XVI, sino que representaron un monumental esfuerzo de síntesis por comprender a las sociedades hispánicas, en todo su dinamismo, a partir de la caridad, exponiendo sus virtudes y vicios. Este esfuerzo de síntesis no significó que se asumiese que todos los dominios sujetos al rey fuesen iguales, pues esto dependía del modo en que hubiesen entrado a formar parte del dominio hispánico. Sin embargo, lo que sí puede afirmarse es que a partir de la búsqueda de una memoria común, se proyectaron no sólo problemáticas, sino también soluciones encaminadas a resolver ansiedades presentes en todos los rincones de una monarquía de escala planetaria.

Para comprender tanto la memoria común como las propuestas emitidas, resulta imprescindible tener en mente que estamos ante un mundo que estructuraba su orden social en factores que para nuestro presente resultan de difícil comprensión. La pobreza se vivía, se pensaba y se sentía en función de valores muy distintos a los nuestros. Se empleaba un vocabulario donde se incluía nociones como “amor”, “virtud”, “honestidad”, “paciencia”, “justicia”, “ociosidad”, para dar cuenta de los pobres y su mundo. Aquel mundo lo conformaba una monarquía católica, una singular construcción política, donde lo católico constituía un elemento esencial de la sociedad hispánica en su conjunto. No es suficiente con referir, de manera simplista y reduccionista, que se trataba de un mundo donde prevalecía un pensamiento religioso, casi estático, con una mayor preocupación por los cuidados del alma que del cuerpo, en el cual se hablaba de la pobreza en términos “morales”. Los esfuerzos deben dirigirse a observar cómo operaba ese pensamiento y cómo se materializaba en acciones concretas. Aquellos referentes religiosos no eran simples abstracciones, sino que se amaba, se trabajaba, se gobernaba, se confiaba, se castigaba, se mataba o se sufría con ellos, en pocas palabras se vivía y se moría en función de aquellos referentes. Al respecto, Alejandro Agüero señala que existe todo un “imaginario encriptado” detrás de las fuentes a las cuales el historiador tiene que hacer frente para acercarse a esos años, compuesto de convicciones que no necesitaban ser explicitadas para quienes estaban inmersos en esa “otra” sociedad, pero que deben ser elucidadas para comprender el pasado sin ordenarlo en función del presente. Sin lugar a dudas, la dificultad para comprender muchas de las actitudes y formas de enunciar la pobreza es un indicio de

la distancia que nos separa de aquella época. No obstante, es esa misma distancia la que me sirve como referente para esta investigación.⁵⁴

En términos generales, se entendía por pobre a todo aquel que necesitase de la ayuda de los demás. No era necesario estar enfermo, bastaba con ser “flaco”, es decir, falto de fuerzas, o tener algún impedimento aun teniendo lo indispensable para vivir, aunque siempre de manera miserable y con fatiga. Sin embargo, como he señalado con relación a Lázaro de Tormes, no resulta extraño referir que la presencia de la miseria, es decir, la estrechez y falta de lo necesario para el sustento, e incluso para la sobrevivencia, no garantizase por sí misma su apercibimiento social. Mientras unos pobres eran asistidos, otros simplemente eran ignorados. El sufrimiento motivado por el hambre o por alguna enfermedad precisaba de un lenguaje específico, el lenguaje de la misericordia, no solo para que el pobre pudiese ser reconocido y socorrido, sino también para que el que sufría aceptara el tipo de ayuda que se le brindaba sin que ésta fuera rechazada. Un lenguaje que daba cuenta de la experiencia tanto del que sufría como del que lo veía sufrir.

La misericordia era entendida como un tipo especial de “gracia”, suscitada por el sentimiento de tristeza que causaba la situación de los “miserables”, una virtud que inclinaba el ánimo para con aquellos que estaban afligidos con algún tipo de pena, ya fuese del cuerpo o del alma. La misericordia funcionaba, retomando al sociólogo Niklas Luhmann, como un medio de comunicación simbólicamente generalizado, es decir, como un código simbólico con el cual podían expresarse o simularse sentimientos.⁵⁵ De esta

⁵⁴ Robert Darnton destaca que los mejores puntos de acceso en un intento por penetrar en una cultura extraña o lejana en el tiempo pueden ser aquellos donde parece haber más oscuridad. Cuando se advierte que no se entiende algo particularmente significativo para los integrantes de aquella cultura, es precisamente desde ahí que puede abordarse un sistema de significados desconocido con el objeto de estudiarlo. DARNTON, *La gran matanza de gatos...*, p. 83.

⁵⁵ Para el sociólogo Niklas Luhmann la sociedad no está compuesta de seres humanos, sino de comunicaciones. La teoría propuesta por Luhmann parte del principio de que la comunicación es la operación básica sobre la que se construye la sociedad. Por lo tanto, si la comunicación es la operación específica de los sistemas sociales, encontramos que los medios de comunicación simbólicamente generalizados son aquellas estructuras particulares que aseguran probabilidades de éxito a la comunicación. La comunicación es la síntesis de tres selecciones: información, participación y acto de comprender. Luhmann demuestra que el factor más importante no es el emisor sino el receptor. Por lo tanto, el problema de la comunicación está en continuar con otra comunicación, donde sólo existen dos posibilidades: aceptarla o rechazarla. Por lo tanto, se necesitan mecanismos que favorezcan los *síes* sobre los *noes*. ¿Cómo se ponen en funcionamiento esos mecanismos? La problemática es compleja, pues en el fondo se encuentra la pregunta de cómo es posible la vida en sociedad. Los medios de comunicación simbólicamente generalizados ayudan a resolver las

manera, para que la pobreza pudiese reconocerse y motivar su asistencia, debía comunicarse mediante formas retóricas aprendidas, donde las acciones, los gestos y las palabras tanto de los pobres como de los bienhechores, formaban parte de un concurso de elementos persuasivos. Para que éstos pudiesen distinguirse dependían de su capacidad para ser imitados o representados, es decir, debían estar arraigados socialmente. Si no se correspondían con acciones conocidas se suscitaban los problemas.



Fig. 2. Detalle de un pobre enfermo en Nicolás Correa, *El traslado de Santa Rosalía de Palermo*, 1708.

Entonces, para comprender cómo se reconocía la pobreza es necesario remitirse al código simbólico empleado, pero para discernir el funcionamiento de dicho código no podemos perder de vista que la misericordia no representaba una serie de actos caprichosos y arbitrarios. La misericordia participaba de la justicia y, al igual que ésta, presuponía la concepción de “orden” para poder operar. Si tomamos en consideración que la justicia definía una “taxonomía social”,⁵⁶ toda acción dirigida al remedio de la pobreza se encaminaba a garantizar el equilibrio y armonía del mundo, pero nunca en términos de igualdad y uniformidad. Lo que imperaba era la desigualdad de las cosas. La arquitectura social y su organización procedían de la disposición de un universo de creación divina, de un orden de cosas dispares otorgado por Dios a la creación que, por lo tanto, estaba más allá de la voluntad de los hombres. La

sociedad era asimilada a un organismo donde el bien general dependía del funcionamiento autónomo, pero armonioso, de las funciones de los distintos órganos o miembros, cada uno

problemáticas de selección entre la información, la participación y el acto de comprender. Al respecto véase: LUHMANN, *El amor como pasión...*

⁵⁶ HESPANHA, “Las estructuras del imaginario...”, p. 30.

con sus diferencias cualitativas e irreductibles. Es decir, la armonía social residía en el respeto de las funciones de cada uno de sus componentes, donde cada uno en su estado y modo de vivir tenía orden, reglas y leyes para su régimen. No obstante, si bien el orden y jerarquías dadas por naturaleza eran irrenunciables, esto no significó la conformación de una sociedad estática, sino una sociedad dinámica donde sus equilibrios podían evolucionar.⁵⁷

Antonio Manuel Hespanha ha demostrado que la movilidad debe concebirse como una herramienta fundamental para comprender la arquitectura social. Son tres sus características fundamentales. “No se ve”, es decir, transitaba en un tiempo largo, lo cual la convertía en un elemento prácticamente invisible. “No se espera”, es decir, no se concebía como un cambio súbito. “No se desea”, en otras palabras, no buscaba confusión ni perturbación del orden social.⁵⁸ Por esta razón, la movilidad obedecía a un proceso que tenía sus tiempos y cauces, con efectos debidos y esperados, la cual exigía una duración que le permitiese “ganar naturalidad”. Una curiosa paradoja consistía en que la movilidad se sustentaba en aquello que a primera vista parecía inmóvil, pero era precisamente aquella inmovilidad lo que permitía que se activara el cambio. La característica fundamental de la movilidad es que el orden social cambiaba quedando siempre igual.

La voluntad de cambio se demostraba en el “hábito”, aquello que prevalecía en el tiempo, en lo cotidiano, en el modo de vivir, o más bien en la capacidad que se tenía en proyectar el modo de vivir. En otras palabras, en aquello que era capaz de expresarse en actos repetidos a lo largo de la vida, con lo cual se conseguía pública estimación. De ahí la importancia de los actos “honestos” continuos en el tiempo, pues eran estos los que posibilitaban la comprensión del cambio. Cada persona vivía y se desarrollaba en el interior de un estado que presentaba unos límites y unos hábitos propios con unas prácticas y unas determinadas costumbres. En teoría, la formalización de los sistemas de representación y su simbolismo buscaba mantener a cada persona en su condición y estado. El mejor ejemplo lo encontramos en el protocolo seguido en procesiones y actos públicos, aquellos rituales

⁵⁷ ALBERRO y GONZALBO, *La sociedad novohispana...*

⁵⁸ HESPANHA, “Las estructuras del imaginario...”.

urbanos omnipresentes, altamente participativos y de gran potencia visual.⁵⁹ Sin embargo, la realidad era distinta en cuanto a la práctica. El deseo de mejora era latente. Como bien señala Francisco Chacón Jiménez, “las aspiraciones de los súbditos de Su Majestad no pretenden subvertir el orden social vigente, sino servir al Rey y obtener así recompensa en forma de privilegios que le colocan en otro escalón de la pirámide, pero sin romper ésta.”⁶⁰

La historiografía se ha centrado principalmente en la movilidad como instrumento de integración en la nobleza y en los grupos de poder,⁶¹ sin embargo dicha voluntad de cambio no era privativa de la parte más alta de la sociedad. Toda la arquitectura social participaba de ella. En este sentido, para toda persona que se encontraba en estado de pobreza, lo fundamental consistía en encontrar los mecanismos que le permitieran mejorar su vida y salir de dicho estado. ¿Qué tipo de movilidad era posible y legítima para los pobres? ¿Cuáles eran los mecanismos o las vías legítimas para efectuar el cambio? ¿Cuáles los tiempos? ¿Cuáles los riesgos? ¿Cuáles las pruebas? Los tiempos de cambio no estaban definidos. Éstos podían ser tan largos, que en muchas ocasiones eran prácticamente invisibles. En muchas ocasiones el cambio simplemente no se concretaba. Ante una ascensión social paulatina, lenta, muy lenta, sólo se podía testificar la situación presente, la cual siempre resultaba dramática y angustiosa. De esta manera, para dejar de ser pobre, primero se debía aprender a ser pobre, vivir como pobre, o más bien, aprender a proyectar lo que se esperaba de dicho estado, es decir, una vida ordenada a partir de la pobreza, lo cual no siempre era posible.

De entre todas las características que se esperaban en la adecuada forma de vivir de los pobres, había una que constantemente se destacaba, la “paciencia”, es decir, aquella virtud que enseñaba a sufrir y tolerar los infortunios y trabajos, principalmente en

⁵⁹ Los conflictos de precedencia eran un reflejo del importante papel que desempeñaban los dispositivos de representación y del sólido sentimiento corporativo que consideraba que el empleo de diversas muestras externas eran elementos fundamentales para mantener la cohesión interna de la sociedad. No puede olvidarse que la identidad social en la Monarquía Hispánica se construía sobre una serie de conflictos y negociaciones. No existió un consenso en las aspiraciones individuales y colectivas que tenían de por medio el honor. Por esta razón, las identidades estuvieron sujetas a constantes transformaciones, emanadas de luchas simbólicas por la apropiación de los “signos distintivos” que otorgaba la sociedad. Al respecto véase: UNDURRAGA SCHÜLER, “Fronteras sociales y sus intersticios”.

⁶⁰ CHACÓN JIMÉNEZ, “Reflexiones sobre historia y movilidad social”, p. 46.

⁶¹ Al respecto véase: CHACÓN JIMÉNEZ y MONTERO (eds.), *Poder y movilidad social*.

situaciones adversas.⁶² La falta de esta virtud, en circunstancias donde imperaba la angustia, se consideraba que podía orillar a comportamientos deshonestos y a la búsqueda de soluciones prohibidas para el remedio de sus males, arrastrando a vicios y torpes costumbres, desde hurtos, latrocinios y lenocinios, hasta “blasfemias impacientísimas” proferidas contra Dios, vinculadas a “maleficios o hechicerías”.⁶³

Por lo tanto, la afición por cierto tipo de pobres formaba parte de este pensamiento social dominante. No todos los pobres eran iguales, pero su distinción no se hacía en términos de escasez o necesidades imperiosas, sino de “calidad”. De esta manera, dentro del universo de miserables que buscaban amparo, no resulta extraña la constante determinación de velar por los pobres vergonzantes, personas que habían sufrido un descenso social y que pedían con recato y discreción a pesar de haber caído en desgracia. Esta determinación era manifiesta de un sentimiento de añoranza de un orden social que, por una serie de contingencias, se había visto ligeramente trastocado.

El *honor* (la calidad), consistente en todas aquellas características heredadas y que eran propiamente intrínsecas a la persona o a las corporaciones, que justificaba de principio una determinada posición social, así como la *honra* (las partes), relativa a las cualidades individuales, contribuían a definir una posición social, es decir, eran la base desde la que se podía reclamar una posición social determinada.⁶⁴ Si bien el prestigio personal tenía una importancia por demás relevante, la familia se encontraba en el primer plano de la estructura social, como la principal transmisora del honor. La tipología familiar era muy variada y la propia conciencia de pertenencia a un linaje dependía de la capacidad y del interés por construir y mantener mecanismos de perpetuación de memoria lo suficientemente sólidos para que se dilataran en el tiempo. El deseo de permanencia, a partir del origen familiar, constituía un importante elemento de valoración social. Por otro

⁶² Véase “Discurso sexto, del consuelo en los trabajos que se padecen con la pobreza”, en ZÁRATE, *Discursos de la paciencia Christiana*...

⁶³ VIVES, *Tratado del socorro de los pobres*..., p. 44.

⁶⁴ RUÍZ IBÁÑEZ y VINCENT, *Los siglos XVI-XVII*..., p. 72. Con relación al honor y la honra, Marco Antonio de Camos señalaba lo siguiente: “El honor es bien político, que mueve a los hombres emprender gloriosos hechos [...]. La honra no es más que un testimonio de la excelencia de la virtud, según dijo Aristóteles, y después del Santo Tomás, por lo que es premio de la virtud [...]. Llega a tanto la reputación, y decoro del honor, que debe el honrado no descuidarse jamás de conservarle [...]. Así que el honor es en tanta estima que va al igual y parejo en opinión con la vida”. CAMOS, *Microcosmia, y Gobierno Universal del hombre christiano*, p. 177.

lado, la importancia de la *naturaleza* y de la *vecindad* también implicó el disfrute de una serie de privilegios y el derecho a acceder a cierto tipo de oficios y beneficios, así como la ocupación de espacios concretos. Si bien la pertenencia a un gremio se traducían en el acceso a sistemas asistenciales que se organizaban en torno a él, dependiente de cofradías,⁶⁵ cabe señalar que estas corporaciones agrupaban a una parte minoritaria de la mano de obra, quedando excluido el trabajo femenino, el infantil, el de los trabajadores trashumantes, el de los temporeros, el no especializado, etc.⁶⁶

En este sentido, las formas discretas de solicitar ayuda, sin quebrantar el honor y la honra, a partir de las certezas de una naturaleza y vecindad identificadas, tenían mayor resonancia a oídos de los bienhechores que los gritos molestos de súplica de pobres itinerantes y desconocidos. A partir del lenguaje de la misericordia, se posibilitaba la movilidad social. Retomando el ejemplo de Lázaro, fue a raíz de que tomó “hábito de hombre de bien”, o más bien gracias a su capacidad de expresar o simular dicho hábito pidiendo con recato y discreción, que su situación cambió radicalmente dejando atrás su estado de miserable, aquel que buscaba que su pobreza fuese socorrida a partir de sus lamentos. El último de sus amos fue un capellán, quien

me recibió por suyo, y púsome en poder un buen asno y cuatro cantaros, y un azote, y comencé a echar agua por la ciudad. Este fue el primer escalón que yo subí para venir a alcanzar buena vida, porque mi boca era la medida: daba cada día a mi amo treinta maravedís ganados, y los sábados ganaba para mí, y todo lo demás entre semana de treinta maravedís.⁶⁷

La ganancia obtenida le permitió a Lázaro “vestir muy honradamente de ropa vieja.” No olvidemos que para activar los diversos mecanismos que permitían la movilidad en las sociedades hispánicas, lo verdaderamente importante era conseguir ser reconocido por el grupo en el que buscaba insertarse, desde la forma de vestir, de hablar, de vivir y de relacionarse. El proceso de transformación debía realizarse casi de forma imperceptible, paciente, tolerando adversidades, a partir de lo cual se podría ganar naturalidad, evitando toda perturbación o cambio abrupto. Como bien señalan José Javier Ruíz Ibáñez y Bernard Vincent, “la falsificación genealógica, la ocultación de memoria, la adquisición de gracias regias, de oficios y la misma movilidad física eran mecanismos usuales, pero debían contar

⁶⁵ FLYNN, *Sacred Charity...*

⁶⁶ RUÍZ IBÁÑEZ y VINCENT, *Los siglos XVI-XVII...*, p. 72.

⁶⁷ ANÓNIMO, *La vida de Lazarillo...*, p. 87.

con un grado notable de tolerancia social por el entorno en que se desarrollaban, ya que se hacía preciso disponer de una importante credibilidad social si se quería culminar la ascensión social.”⁶⁸

A partir de que Lázaro fue capaz de comunicar su pobreza sin que ésta fuese manifiesta, y mucho menos jactanciosa, estuvo en condiciones de buscar “asiento” para tener descanso por medio de un buen oficio, conseguido a partir de los favores de amigos y señores. Con el paso de los años consiguió un “oficio real”, consistente en “pregonar los vinos que se venden en la ciudad, y en almonedas y cosas perdidas, acompañar los que padecen persecuciones por justicia, y declarar a voces sus delitos.”⁶⁹ Por lo tanto, el auxilio a los pobres, cuyo objetivo se encaminaba a la perdurabilidad de la armonía social y no a la supresión de la pobreza, se dirigía a aquellos capaces de comunicar y apropiarse del código de la misericordia y, a partir de dicho código, posibilitar un ascenso social.

1.2. Padre y juez de pobres

A lo largo del siglo XVI el foco de atención se colocó en un sinnúmero de pobres que, lejos de ser vergonzantes, penetraban el aire con su miseria. Hombres y mujeres que eran considerados de calidad, honra, naturaleza y vecindad dudosas, quienes mendigaban y vagaban por todos los rincones de la Monarquía, a quienes se les imputó el no tener la paciencia necesaria, adjudicándoseles conductas valoradas como transgresoras del orden, aquellos que no contaban con los mecanismos de perpetuación de la memoria, al ser hijos de padres desconocidos y que pronto fueron vinculados con la delincuencia, la prostitución, y toda suerte de rufianes.⁷⁰ Como señalé líneas arriba, se consideraba que la voluntad de cambio se demostraba en aquello que prevalecía en el tiempo a partir de un apropiado modo de vivir. Sin embargo, el acento se puso precisamente en el comportamiento atribuido a los pobres que, más allá de manifestar dicha voluntad de mejora, se pensó

⁶⁸ RUÍZ IBÁÑEZ y VINCENT, *Los siglos XVI-XVII...*, p. 76.

⁶⁹ ANÓNIMO, *La vida de Lazarillo...*, p. 88.

⁷⁰ Los espacios de desorden como lo eran las tabernas y lupanares, contaron con una gran fortuna literaria a lo largo del siglo XVI y XVII, presente especialmente en el ámbito urbano, a partir de la jergonza o “germanía”. Al respecto véase: CHAMORRO, *Tesoro de Villanos...*

buscaban perpetuar su condición obteniendo beneficio de ella, a partir de una serie de prácticas asumidas como ilegítimas e ilícitas, o bien que buscaban mudar “estado” de forma abrupta. Es decir, aquellos pobres que vagando no querían “asentar en ninguna manera determinada de vivir, ni se quiere contentar con lo que le ofrecen conforme al estado en que le hallan.”⁷¹ De ahí que la pobreza, entendida como un modo de vida que estaba quebrantando el orden social, se considerase como asunto de justicia.⁷² Por esta razón, ante el incremento de la ansiedad motivado por el problema de la mendicidad en distintos espacios urbanos, y no sólo por crímenes aislados, la demanda de soluciones no se hizo esperar: se recurría al rey en su calidad de padre y juez de pobres, debido a que “al rey pertenece dar al verdadero pobre el remedio que ha menester y echar de los reinos a los fingidos, y disponer las maneras para que el vagabundo no lo sea.”⁷³



Fig. 3. Emblema sobre pobreza. MENDO, *Principe perfecto...*, emblema XXI

El reino era entendido como dominio paternal, por lo tanto, el rey debía proveer como el padre lo hacía con sus hijos. De ahí su obligación de ser liberal. Ayudar a los pobres se entendía conforme a la ley natural y buena razón, propia del buen gobierno de repúblicas. La liberalidad, aquella virtud moral que moderaba el afecto humano en dar las riquezas sin otro motivo que el de la honestidad, se podía efectuar de dos maneras, por un lado socorriendo a los necesitados en sus trabajos y, por el otro,

promoviendo y ayudando al ejercicio de la virtud.

⁷¹ ROBLES, *De la orden que en algunos pueblos...*, h. 5v.-6r.

⁷² No olvidemos que la justicia intervenía en los momentos donde la sociedad no podía autorregularse. Es muy habitual encontrarse en las descripciones físicas de la población de aquella época referencias a heridas y mutilaciones propias de una sociedad donde el recurso a la violencia era una forma de resolver tensiones cotidianas, sin que la autoridad interviniera en su resolución, excepto en los casos donde se llegaba hasta la muerte de alguno de los implicados o que se recurriera directamente a ella. RUÍZ IBÁÑEZ y VINCENT, *Los siglos XVI-XVII...*, p. 101.

⁷³ PÉREZ DE HERRERA, *Discurso del amparo...* Véase dedicatoria a Felipe III.

No hay obra más divina, ni Real, que socorrer a los miserables, porque sobre todas las otras cosas en la Escritura es muy celebrada la misericordia de Dios, y el cuidado y protección que tiene de los afligidos y pobres, y él la encomienda mucho a los Príncipes, y no puede haber cosa más aparejada para ganar el amor del pueblo, y obligarse al señor, que esto.⁷⁴

Gobernar implicaba, a partir de una tradición moral antigua fundada en Sócrates, Platón, Aristóteles y Séneca, la acción de conducir a personas con voluntades y comportamientos diversificados, cuya finalidad consistía en el “bien común”.⁷⁵ De esta forma, mantener el orden implicaba la puesta en marcha de una serie de acciones disuasivas, a partir de un conjunto de prohibiciones y buenos ejemplos. Además de esta finalidad mundana, como bien apunta Pedro Cardim, la tradición cristiana añadió un objetivo trascendente: “gracias a su naturaleza pasible de perfeccionamiento, se creía que los hombres, con ser bien gobernados, podrían aproximarse a la beatitud y a la salvación”.⁷⁶ De ahí la proliferación de escritos denominados “espejos de príncipes”, donde se plasmaron las cualidades adecuadas para la ardua tarea que significaba armonizar voluntades disonantes.

En este sentido no puede entenderse a esta sociedad que se pensaba en equilibrio, sin recordar las continuas tensiones que se generaban. Por ejemplo, en los libros de emblemas, aquel género icónico literario de naturaleza conceptista,⁷⁷ se representaba la relación entre pobreza y riqueza mediante un bestiario donde predominaba la depredación y



Fig. 4. Emblema sobre pobreza. MENDO, *Principe perfecto...*, emblema XXII

⁷⁴ BOTERO, *Razon Destado...*, h. 22r.

⁷⁵ Al respecto véase el Capítulo X, “Que los Reyes y Príncipes deben tratar del bien común por el bien suyo propio, que de él se les sigue, y que lo contrario se sigue, al que gobierna tiránicamente”, en TOMÁS DE AQUINO, *Tratado del gobierno de los principes...*

⁷⁶ CARDIM, “Gobierno y Política...”, p. 110.

⁷⁷ “Recordemos que aquél era un tiempo en el que se inventaban o reinventaban imágenes de cualquier tipo para descubrir en ellas sentidos recónditos y reveladores. [...] La gente de aquella edad conceptuaba indispensable traducir el mundo entero en una selva de Símbolos, Señas, Juegos Ecuéstres, Máscaras, Pinturas, Armas Gentilescas, Trofeos, Insignias de Honor, Figuras Ingeniosas, Reversos esculpidos en las monedas, Fábulas, Alegorías, Apólogos, Epigramas, Sentencias, Schommas, Proverbios, Téseras, Epístolas Lacónicas, Epitafios, Parerga, Inscripciones Lapidarias, Escudos, Glifos, Clípeos y, si me lo permitís, aquí me detengo yo; pero no se detenían ellos.” ECO, *La isla del día de antes*, pp. 396-397.

se ponía de manifiesto la violencia y la debilidad de los hombres, mediante imágenes de un dragón engullendo a unas serpientes, de un león atacando a un asno, o bien la de un cocodrilo justo en el momento en que se encontraba accionando sus mandíbulas para devorar a una rana.⁷⁸ Por lo tanto, dentro de todas las virtudes que debía poseer el soberano, la liberalidad era fundamental.⁷⁹ De esta manera, no resultan extrañas las constantes alusiones a que gracias al ejemplo de los reyes fructificarían las obras de misericordia, “aún a los muy duros y secos pueblos”. Así mismo, se consideraba que el rey debía tener especial cuidado, solicitud y trabajo en instruir a los pueblos en las buenas costumbres.

Reinar estaba asimilado a la actividad de “hacer justicia”. Todas las actividades del poder eran entonces pensadas como acciones destinadas a resolver un conflicto entre esferas de intereses, conflicto que la autoridad resolvía “haciendo justicia”. La actividad jurisdiccional distinguía tres esferas: justicia *conmutativa* (relacionada con la manutención del orden social); justicia *distributiva* (la cual establecía el modo como el gobernante debía distribuir los bienes entre las varias partes de la comunidad); y justicia *vindicativa* (relativa al castigo de aquellos que rompían el orden).⁸⁰ Por estas tres esferas pasaba una parte importante del trabajo del gobernante. La imagen del rey que gobierna como juez supremo era más que recurrente. Sobre la realeza pesaban determinadas obligaciones, entre las cuales destacaba servir a la república, o sea, a él competía satisfacer las necesidades de la comunidad. En este sentido, en 1574 el abogado de presos Thomas Cerdan de Tallada, natural de la ciudad de Játiva, del reino de Valencia, destacaba en su tratado titulado *Visita de la cárcel, y de los presos*, los aspectos centrales que debían ser tomados en cuenta relativos a la administración de justicia por parte del rey:

Con dos cosas, principalmente dicen los sabios, que han de tener mucha cuenta los príncipes cristianos, para bien gobernar sus reinos: conviene saber, en las cosas de la guerra; procurando con todo cuidado,

⁷⁸ Al respecto véanse los emblemas I-43, I-58, I-88 en COVARRUBIAS, *Emblemas Morales*. También véase el emblema XXII en MENDO, *Príncipe perfecto*... La representación de la pobreza en los libros de emblemas puede verse en: ALONSO REY, “Pobreza y riqueza”.

⁷⁹ “Más el principal cuidado que debe tener el príncipe, y en lo que más se debe mostrar liberal, ha de ser en el remediar las necesidades de los pobres, y las calamidades de la República. Porque este es oficio propio del príncipe cristiano, y una imitación de la misericordia y benignidad de Dios. El cual en toda la Sagrada Escritura se llama protector, proveedor, amparo, y defensor de los pobres y miserables, y este cuidado encomienda encarecidamente a los príncipes: y por este medio ellos establecen el cetro y la corona, y roban los corazones de sus súbditos, y les echan cadenas de amor, y de perpetua obligación.” RIBADENEIRA, *Tratado de la religión y virtudes*..., pp. 390-391.

⁸⁰ Al respecto véase “Tratado XLIII. De la Justicia”, en: LARRAGA, *Promptuario de la Theologia moral*...

y esfuerzo, de vencer y sujetar a los enemigos de nuestra santa Fe Católica, y reducir los rebeldes a la voluntad real: y después de conquistados, y reducidos, en conservar la paz de sus reinos; con la buena administración de justicia. Esta tiene dos partes, dar a cada uno lo que es suyo: que es la que tiene respecto a las haciendas, y castigar a los malhechores, por sus delitos, que tiene respecto al interés de la parte, y al ejemplo que se saca del castigo; y entre ambas dos, al sosiego, paz y quietud de la cristiandad. Y porque el castigo no se puede dar, sin preceder culpa: y para llegar a entender si la hay, es necesario conocimiento de causa.⁸¹

De esta manera, con relación a la ansiedad suscitada por el problema de la mendicidad, como mostré en líneas anteriores, Lázaro de Tormes presencié una procesión de pobres azotados. ¿Cuál era su culpa? ¿Cuál era la transgresión que habían cometido? ¿Por qué se les castigaba? Se consideraba que mendigar era un acto de aquellos hombres y mujeres que no tenían posibilidad de mantenerse suficientemente sin socorro ajeno. Sin embargo, también se consideraba que aquellos que mendigaban sin ser verdaderos pobres estaban hurtando, razón por la cual debían ser considerados como ladrones y, como tales, debían ser castigados.

Para el conocimiento de la “causa de los pobres”, es decir, aquella razón por la cual se vinculó a la pobreza como un delito, se efectuaron diversos pareceres a lo largo del siglo XVI a partir de tratados de diversa índole, impresos y manuscritos, de los cuales el rey debía juzgar y aprobar lo más conveniente, lo que equivalía a “descargar la conciencia real”, es decir, satisfacer las obligaciones de justicia. Aquí un apunte. Como bien señala Óscar Mazín, no podemos perder de vista que el derecho antiguo no se limitó de forma exclusiva al conjunto de leyes emanadas de la Corona, ni a las costumbres por ella compiladas. El poder se halló siempre disperso y la jurisdicción del rey concurrió con las de otras instancias de autoridad. El régimen normativo no era ni uniforme ni homogéneo, más bien se encontraba esparcido en todos los cuerpos sociales y estaba ante todo constituido por el derecho común (*ius comune*), que comprendía textos jurisprudenciales del derecho romano, del derecho canónico, de las costumbres y de la teología moral.⁸² De esta manera, lo importante consiste en comprender la administración de la justicia dentro de un contexto

⁸¹ CERDÁN DE TALLADA, *Visita de la cárcel*. Véase la dedicatoria a Felipe II. CAUSA: “En lo forense significa el pleito entre las partes ante el Juez; pero más comúnmente se entiende hoy por Causa el proceso criminal que se actúa contra algún reo, por delito cometido, ya sea de oficio, o ya a instancia de parte.” REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*.

⁸² MAZÍN, *Gestores de la Real Justicia...*, vol. 1, p. 30.

plurijurisdiccional, lo cual conlleva a estar atentos al engranaje de jurisdicciones interconectadas y, casi siempre, contradictorias.⁸³

No podemos perder de vista que estamos ante una cultura donde, con relación a la administración de justicia, las “sentencias definitivas” prácticamente nunca se concretaban debido a que la concurrencia de jurisdicciones y la dispersión del poder suscitaban decisiones parciales apeladas una y otra vez a partir de “causas” y “razones” encaminadas a controlar la pertinencia o validez de una decisión. Por esta razón no resulta extraño que, en lo concerniente a la causa de los pobres, se suscitaran dos proposiciones extremas y en muchos aspectos irreconciliables: por un lado una propuesta dirigida al derecho que tenían los pobres de mendigar y, por el otro, una propuesta encaminada a la condenación de su modo de vida.

La materialización de cada una de las propuestas fracasó, principalmente aquellas encaminadas al “encierro” de los pobres. El debate se concentró en dos aspectos fundamentales: por un lado, discernir si el estado de pobre era sinónimo de ladrón y, por el otro, si era lícito o no limitar su movilidad espacial. A lo largo del siglo XVI se hizo constante alusión al desafío de los tiempos y a los resultados que la “experiencia” demostraba, a partir de las oleadas de pobres a que daban lugar las hambrunas, las epidemias y las guerras. Los procuradores de la Corte de Castilla registraron constantes quejas entre 1518 y 1539. Ignacio de Loyola, por su parte, en 1535 persuadió al ayuntamiento de

Azpeitia a adoptar un plan para eliminar la mendicidad pública, ya que los mendigos eran equiparados a aquellos que vivían en pecado mortal. Domingo de Soto y Juan de Robles, en 1545, debatieron sobre la pertinencia de la Ley de Pobres de 1540, la cual pretendía regular

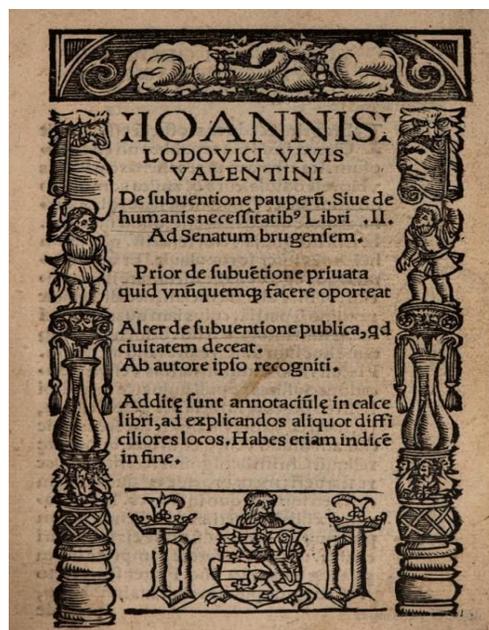


Fig. 5. Portada. VIVES, *De Subuentione pauperum...*

⁸³ GUILLAMÓN ÁLVAREZ y RUIZ IBÁÑEZ (eds.), *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla*.

la distribución de la limosna entre ellos a partir de un examen que permitiese identificar a los verdaderos de los falsos. El problema de los pobres errantes se había discutido ya desde 1518. Aludía a las leyes de pobres de Juan I (1387), que pretendía que los pobres permaneciesen en su lugar de nacimiento, además de contar con una licencia especial para poder mendigar. Las numerosas peticiones que se expusieron para regular tal asunto, desde la de Valladolid de 1523, la de Toledo de 1528, la de Madrid de 1534 y la promulgación de la Ley de Pobres en 1540 en Zamora, Salamanca y Valladolid, son elocuentes de las dificultades para imponer dichas medidas.⁸⁴ Todas fueron incapaces de detener el flujo de pobres que circulaban de un centro urbano a otro. Juan Luis Vives desde 1526 centró sus argumentos en la necesidad de proponer “remedios útiles y permanentes”, razón por la cual

“el recogimiento o recolección de los pobres” le parecía la mejor opción.⁸⁵

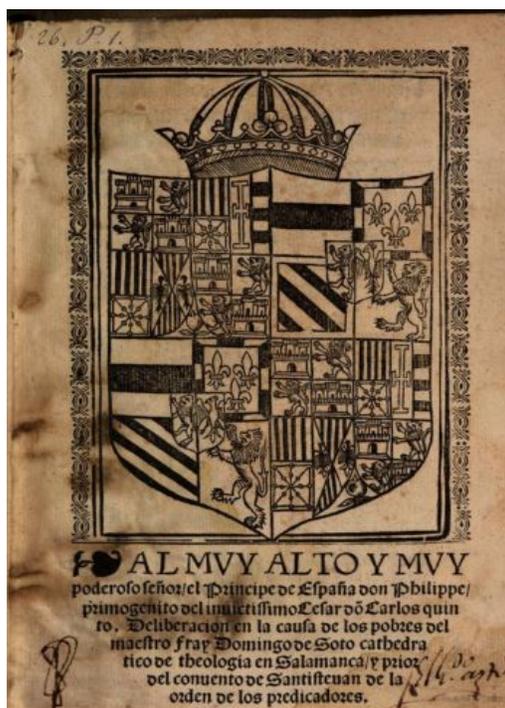


Fig. 6 Portada. SOTO, *Deliberación en la causa de los pobres...*

A partir de la idea de una pobreza que debía ser confinada y alejada de la vista pública, se propuso la creación de diversos espacios para conseguir dicho objetivo. Asimismo se elaboraron normas destinadas a castigar la mendicidad. Por ejemplo, las Pragmáticas de Monzón de 25 de noviembre de 1552 y las de Madrid de 3 de mayo de 1566, las cuales contienen penas severas para los ladrones, rufianes y vagabundos:

Mandamos a todas las Justicias de nuestros reinos, que lo ladrones, que conforme a las Leyes de nuestros reinos deben ser condenados en pena de azotes, de aquí adelante la pena sea, que los traigan a la vergüenza, y que sirvan cuatro años en nuestras galeras por la primera vez [...]. Y mandamos, que los ladrones, y vagabundos y holgazanes, menores de la dicha edad de veinte años, y las mujeres vagamundas y ladronas, y los esclavos, de cualquier edad que sean los suso dichos, siendo presos por lo suso dicho, no sean echados a las galeras, sino que sean penados y castigados conforme a las leyes de nuestros reinos.⁸⁶

⁸⁴ MARTZ, *Poverty and Welfare...* Véase la primera parte de la obra: “Castile and the relief of the poor”

⁸⁵ VIVES, *Tratado del socorro de los pobres...*

Al finalizar el Concilio de Trento en 1563, la revisión de la Ley de Pobres de 1540 admitió su fracaso, a partir de la *Nueva orden para el recogimiento de los pobres, y socorro de los verdaderos*, donde otra vez se instituyó la mendicidad como un derecho que tenían los pobres, aunque siempre bajo condiciones muy específicas y siempre bajo sospecha.⁸⁷ Diversas propuestas encaminadas a solucionar un problema irresoluble continuaron circulando de forma manuscrita e impresa. Al final, las palabras irónicas de Domingo de Soto seguían resonando, aquellas que señalaban que a pesar de todos los esfuerzos, no era posible ahorcar a todos los pobres. El año de 1564, Lorenzo Villavicencio respondió al tratado de Vives en su *De oeconomia sacra circa pauperum curam*. El confinamiento de los pobres fue duramente cuestionado. La ausencia de los pobres se entendía como una debilidad, algo en detrimento de la vida en urbanidad, pues impediría hacer actos de caridad. La prohibición de mendigar comenzó a observarse como manifestación herética, ideas erasmianas o luteranas, pues sólo “los herejes escudriñan a los pobres”. Sin embargo, al mismo tiempo las quejas relativas a la insuficiencia de las redes de apoyo en diversos espacios urbanos, principalmente dirigidas a los pequeños hospitales, fueron más que persistentes:

Porque no los recogen y remedian, y los hospitaleros [...] se quejan con más razón de todos, por lo que pocos se acuerdan de los hospitales como deberían. De lo cual viene que, por pobreza, no pueden acoger a los más, y a los que bien o mal pueden acoger, han de ponerles de dos en dos, y de tres en tres, por las camas algunas veces. Con lo cual, y otras faltas, se ahogan algunos flacos, se pudren y se pegan otros los males, así curan por desgracias más que por recado los que aciertan a escapar vivos, que es otra vergüenza no pequeña.⁸⁸

La reforma de hospitales se había discutido en Castilla desde finales del siglo XV, la cual implicaba la fusión de servicios e ingresos de los numerosos pequeños hospitales conformando grandes espacios designados como “hospitales generales”. A partir de este impulso, Miguel de Giginta proyectó sus hospitales de mendigos (Casas de Misericordia) en 1579 y Cristóbal Pérez de Herrera sus albergues de pobres en 1598. Ambos proyectos, si bien encontraron eco en ciudades como Zamora, Toledo, Granada, Barcelona, Madrid,

⁸⁶ Véase: “Título XIV. De los hurtos y ladrones. Ley I. Don Carlos I y Da. Juana, y el Príncipe D. Felipe en Monzón por pragmática de 25 de Noviembre de 1552. Pena de los ladrones, y su conmutación en la de galeras, con las calidades que se expresa”, en LEYES, *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Tomo V, p. 349.

⁸⁷ CRUZ, *Discourses of Poverty...*, p. 54.

⁸⁸ GIGINTA, *Tratado de remedio de pobres*, p. 188.

León, etc., tuvieron una vida muy corta o funcionaron de forma muy distinta a su plan inicial.⁸⁹

Lo que me interesa destacar son dos momentos de aquella dinámica encaminada a discernir el conocimiento de la causa de los pobres. Para poder interpretar el derecho que tenían, o no, los pobres para mendigar, para emitir su *opinio* los tratadistas buscaron en la tradición textual, a partir de diversas *auctoritas*, aquellas razones que les permitieran movilizar su discurso jurídico. Para favorecer una adecuada *interpretatio*, y a partir de ella tomar una decisión que pudiese ser considerada como justa, fue necesario traer a la memoria las costumbres antiguas referentes a misericordia y piedad. En otras palabras, me interesa destacar el esfuerzo encaminado a forjar la memoria de la práctica de la caridad al interior de la Monarquía Hispánica. Por otro lado, me interesa señalar la incapacidad, a pesar de todos los esfuerzos, para distinguir entre los pobres verdaderos y falsos, lo honesto y lo artificial, la expresión del sufrimiento o su simulación.

1.3. *Forjar memoria*

La forma de comprender la caridad fue fundamental en una época en que se estaban ensayando diversos mecanismos encaminados a contrarrestar los problemas de la mendicidad y se redefinían las expresiones de lo religioso en una Europa convulsa entre lo católico y protestante.⁹⁰ En este sentido, a partir de la caridad se buscó definir la pertenencia a una comunidad político-cultural y religiosa diferenciada. Según lo dicho, no cualquiera formaba parte de la gran “nación española”.⁹¹ En otras palabras, ser “español” constituía un motivo de distinción frente a quienes no pertenecían al mismo grupo.⁹² La caridad se entendía como uno de esos marcadores distintivos que definían al *homo*

⁸⁹ MARTZ, *Poverty and Welfare...*, pp. 73-76 y 88-89.

⁹⁰ Desde la década de 1990 por medio del “enfoque religioso” (*religious approach*) algunos historiadores han destacado las relaciones entre las expresiones religiosas y las prácticas de la caridad. Desde este enfoque, Charles H. Parker, en un estudio sobre la asistencia en Holanda, destacó la importancia de la noción de comunidad en el ejercicio de la acción caritativa. Esta noción permite observar tanto a aquellos a quienes se les brindaba ayuda en función de su pertenencia a una comunidad determinada, como las características de las prácticas caritativas sin las cuales la comunidad no sería reconocible. PARKER, *The Reformation of Community...*

⁹¹ RUCQUOI, “Por la Nacion de España...”.

⁹² ZÚÑIGA, “Figuras del poder...”, pp. 415-435.

hispanicus. Para dar cuenta de la caridad fue necesario forjar memoria, es decir, “representar las costumbres antiguas en lo referente a misericordia y piedad”,⁹³ en otras palabras, “traer a la memoria” aquellos ejemplos que permitieran distinguir a los cristianos de los herejes, rescatando del pasado a personajes y acontecimientos con la finalidad de reforzar la identidad ancestral de la Monarquía, definir su trayectoria y proyectarla a escala planetaria, pues la caridad se asumía como “cultivación de la tierra, que se ha de preparar para la simiente de la predicación, como se ve en los principios de las conversiones de provincias [...], que comenzaron muchas por ejemplos de obras de misericordia.”⁹⁴

Por medio de una mirada dirigida a la práctica de la caridad, se trazó una línea de continuidad dentro del común de los reinos sujetos a la corona de España, regidos por una misma historia, lo cual les permitía distinguirse de las zonas protestantes. Los fundamentos de la tradición hispánica en la práctica de la caridad se buscaron en el más antiguo y esencial de los pasados, en los tiempos apostólicos, así como en la historia de la península ibérica, debido a “que todos tenemos un entendimiento casi común, y unos mismos libros, y prácticamente un mismo mundo.”⁹⁵ En otras palabras, por medio de una conjunción de tiempos bíblicos y de tradición ibérica, se pretendió modelar la práctica de la caridad en el mundo hispánico.

La asociación de la Monarquía con las Sagradas Escrituras indica un conjunto de rasgos y trazos propios de quien se asumía como el pueblo elegido de Dios y centro de la cristiandad, caracterizados por la defensa de la fe y por su cercanía con el mundo celestial.⁹⁶ En dicha asociación, Cristo y sus apóstoles ocupaban el lugar central. Por esta razón, el tipo de preguntas que se le formulaban a aquel pasado, tan extrañas para nosotros hoy en día, estaban encaminadas a comprender la forma correcta de actuar en relación con la causa de los pobres. Quien mejor dio cuenta de ello fue Gabriel de Toro, maestrescuela de la catedral de Toledo, en su tratado denominado *Tesoro de misericordia divina y humana* publicado en 1548, donde señalaba que lo que se estaba experimentando con los mendigos durante aquellos trémulos años, condensados en los debates entre Domingo de

⁹³ TORO, *Thesoro de misericordia...*

⁹⁴ GIGINTA, *Tratado de remedio de pobres*, p. 184

⁹⁵ GIGINTA, *Tratado de remedio de pobres*, p. 166.

⁹⁶ MAZÍN, “El poder y las potestades...”.

Soto y Juan de Robles, no era a la letra lo que habían hecho los apóstoles con los pobres, como algunos tratadistas buscaban argumentar, en clara alusión a Juan Luis Vives:

No se invocaban las justicias contra los mendigos, ni los oxeaban a pregones, con amagos y penas de cárcel y azotes. No llevaban alguaciles, ni oficiales salarios de la limosna de los necesitados: ni daban tantos maravedís por tasa, sino todo lo necesario. Porque tenían cuidado los Apóstoles, de los pobres, procuraban limosnas, para ellos: y aun las traían depositadas, pero no prohibían, que los otros pobres no mendigasen. A judíos, gentiles y cristianos hacían caridad, a nadie expelían, ni examinaban las vidas ajenas, para este fin, ni suspendían la caridad con otros achaques.⁹⁷

No era suficiente con hacer referencia a los tiempos apostólicos y señalar que Cristo mismo fue pobre, sino tratar de indagar el tipo de pobreza que experimentó. ¿Cristo mendigó? ¿Cristo hizo visible su pobreza? ¿Qué tipo de pobres fueron los asistidos por Cristo y los apóstoles? ¿Cristo y sus discípulos dieron limosna a los pobres o sólo se ocuparon de su “sanidad corporal”? ¿Hubo más pobres en los tiempos apostólicos que en la época de los tratadistas? ¿Cómo efectuaron la distinción entre los pobres verdaderos y falsos? A partir de estas preguntas se pretendió modelar tanto el comportamiento esperado por los pobres, así como el comportamiento que se debía tener hacia ellos. Es decir, si era lícito mendigar dando voces o únicamente debía realizarse “declarando por señas su necesidad”; si era preferible la “limosna temporal” o privilegiar la sanidad corporal, si se debía confiar en la existencia de una “piedad natural” o si debían proponerse nuevas estrategias para el socorro de los pobres.⁹⁸

Los tiempos apostólicos se conectaban con los tiempos de los gentiles, haciendo referencia a que las discusiones sobre la cuestión de los pobres eran tan añejas que ya se encontraban en la *Odisea* de Homero, como parte de una “piedad natural”, aunque “sin ninguna luz de fe”. Se trataba de aquella conmiseración y lástima que motivaba a que los hombres fuesen proveídos y socorridos en sus necesidades.

Estrabón cuenta que en la India tenían los gentiles casas de pobres. Los portugueses refieren que en la China les dan casa con todo lo necesario, sustentando a los que no pueden hacer nada, de lo que ganan trabajando los que pueden hacer algo. En las historias que escriben de la India, hacen mención de muchos cuidados particulares que han visto tener de los pobres a los gentiles en algunas partes, y de mucho que les aplican los príncipes, de los costosos sacrificios que hacen para sus grandes empresas. Philostrato cuenta que cierta secta de gentiles de la India, llamados Gimnosofistas, con no admitir para sí mismos ropa, casa, choza ni cabaña, y no comiendo sino frutos y hierbas, tenían casa para peregrinos, en las cuales administraban los alimentos que podían procurarles. De las Indias de Poniente

⁹⁷ TORO, *Thesoro de misericordia...*, h. XVIIIr.

⁹⁸ TORO, *Thesoro de misericordia...*, h. XXVIIIv.

he oído que en tiempos de los Incas no había en el Perú pobre que padeciese necesidad. Laercio, en la vida de Jenofonte, hace mención que en la Grecia hubo casas de pobres. De los romanos, cuenta creo que Blondio, que sólo las vírgenes vestales, aunque de tan vana religión como los Gimnosofistas, sustentaron un tiempo todos los mendigos de Roma. En las leyes de Tulio hallamos, que reformando aquél en otro tiempo los dichos mendigos de Roma, ordenó los que habían de pedir para todos, y los tiempos en que habían de salir a ello [...]. De los turcos, me dicen que tienen en los pueblos grandes casas para los pobres que no pueden trabajar, además de las que tienen para enfermos y peregrinos. [...] De los moros he oído que en esa África pagan cierto tributo en algunas partes, de cuarenta, uno de los frutos que cogen, para los pobres que hay entre ellos.⁹⁹

Si bien se reconocía la existencia de una piedad natural, también se enfatizaba que aquellas Repúblicas Antiguas habían elaborado pocas “leyes y provisiones” sobre los mendigos. La principal diferencia por lo que respecta a la piedad de los gentiles, es que se consideraba que ésta era “artificial” debido a que ellos no querían ver públicamente a los pobres porque “aborrecían las miserias humanas.” Por esta razón, se decía que los escritores de la gentilidad fingían obras pías, con la única finalidad de engrandecer la piedad de sus reyes, principalmente en aquellos años en que se hizo manifiesta la “envidia de ver que los apóstoles príncipes de la Iglesia, con tocar las enfermedades, curaban los enfermos.”¹⁰⁰

De este modo, la distinción fundamental se realizó entre aquellos que a partir de una supuesta “piedad natural” sólo eran capaces de fingir obras pías, pues en el fondo “aborrecían” a los pobres, de aquellos que hicieron de la caridad una virtud esencial e incluso una forma de vida. Así lo expuso el dominico Gregorio García en su libro titulado *Origen de los indios de el Nuevo Mundo, e Indias Occidentales*, publicado en 1607, quien dedicó una parte de su disertación a la comparación entre judíos e indios concerniente a la poca caridad que manifestaban para con los pobres y enfermos. Se recordaba que en la “ley vieja”, los judíos equiparaban las riquezas con la felicidad, y la pobreza con maldición y oprobio. Lo judío se consideraba sinónimo de crueldad y aborrecimiento de pobres:

Enfermo estaba Lázaro, y tan llagado, que los perros venían a lamerle las llagas, y (como dice Teofilacto) porque nadie les amenazaba, ni tenía cargo de él, lo tenían los perros, y con lo que podían, que era su lengua, le regalaban. [...]Y no menos crueles, y de más caridad fueron estos judíos con aquel tullido, que estuvo treinta y ocho años en la probática piscina, pues en todo este tiempo no hubo quien le socorriese: y así cuando Cristo nuestro Señor le pregunto, si quería ser sano, respondió, no tengo hombre. Qué quiso decir, no tengo quien se apiade de mí, y me favorezca entre los hombres.¹⁰¹

⁹⁹ GIGINTA, *Tratado de remedio de pobres*, pp. 185-187.

¹⁰⁰ TORO, *Thesoro de misericordia...*, h. LXIXr

¹⁰¹ GARCÍA, *Origen de los indios de el Nuevo Mundo...*, pp. 207-208.

De los indios, el dominico distinguía entre aquellos que ya habían sido doctrinados y aquellos que simulaban una piedad natural:

Los Indios es gente de muy poca o ninguna caridad; y si alguna cosa dan, mas es por temor, o por algún respeto particular, que no de caridad. Y no solo usan con los extraños, pero aun con los de su misma sangre, y lo que más espanta y admira es que usen esto con el padre, madre, o hijo, y marido, porque acontece estar el marido enfermo, y tener su mujer muchas gallinas y pollos, que valen bien poco en aquella tierra, y aunque se muera de hambre, o esté debilitado, no hallan miedo que le mate una gallina, aunque el sacerdote que los doctrina se lo diga y mande: el cual sino acude con algún regalo al pobre indio y enfermo, se suele morir de hambre, o con la mucha dieta gastarse el humor, o sanar; por lo cual los tales tardan mucho en convalecer. [...] De esto pudiera yo referir aquí muchos ejemplos, de que yo fui testigo, pero baste lo dicho para los que no conocen a esta gente; y para los que la conocen, la experiencia que de ello tienen, particularmente en el Perú, porque en Nueva España todo lo que es virtud y religión mucha mejoría y ventaja hay en los indios, aunque esto no se les debe a su natural y condición, sino a la buena doctrina que tuvieron en su conversión, y la que tienen ahora de los religiosos que los doctrinan.¹⁰²

A partir de estas distinciones, se buscó enfatizar que en “España” había una verdadera piedad natural, y que además era heredera de aquellos que hicieron de la caridad una forma de vida, de todos aquellos hombres y mujeres que, lejos de aborrecer a los pobres, no fueron “cortos” en obras de misericordia. De ahí las constantes referencias a Santa Fabiola, quien instituyó un hospital en Roma en el siglo IV, un espacio para enfermos donde ella los “curaba a su costa y por su mano”, una mujer que nunca mostró “flaqueza delicada de estómago”, al ser incontables los enfermos pobres a quienes asistió: “¿Cuántos sin ojos, sin narices, hidrópicos, gotosos, llagados llenos de gusanos, y de otras enfermedades contagiosas, llevó a costas, limpiando la materia podrida, que otros no pudieran mirar, dándoles a comer con su propia mano?”.¹⁰³ En el mismo sentido, la Monarquía se sabía heredera de la caridad expresada por san Paulino, santa Paula, san Gregorio, san Silvestre, santa Cecilia, san Martín, san Francisco, santa Mónica, san Isidoro de Sevilla, san Juan el Limosnero, san Pablo, san Bernabé, san León papa, san Gervasio, san Antonio, san Lorenzo, etc.:

Vedlo por cuántas veces dan los predicadores y confesores en la obligación de las obras de misericordia, principalmente en los sermones del primer domingo del Adviento, cuánto cargan sobre la obligación que tenemos al remedio de los pobres para salvarnos. Y en todos los otros sermones lo tocan poco o mucho, mayormente cuando el evangelio da cualquier entrada a ello. [...] Y en todos nos encargan algún hospital, u otros pobres, a la fin, de tal manera, que al cabo del año, y aun de la vida, si lo consideramos, hallaremos que bien contado habrán dado más sobre esta materia que sobre ninguna otra. [...] Y no creáis que con lo dicho se acaban las obras que los santos hicieron por subvención de pobres, por cuanto sólo refiero aquí lo que hallaréis en las lecciones de sus fiestas, que están en el

¹⁰² GARCÍA, *Origen de los indios de el Nuevo Mundo...*, pp. 208-211.

¹⁰³ TORO, *Thesoro de misericordia...*, h. XLIV.

breviario moderno, porque lo podéis ver más fácilmente donde quiera. Y si quisierdes ver más de esto, mira la general recopilación nueva de las vidas de los santos, que va en diversos volúmenes, y con un poco de trabajo veréis más y más.¹⁰⁴

De todas las manifestaciones de la caridad insertas en la larga tradición ibérica, la que se reconoció como la de mayor continuidad fue la “hospitalidad”, entendida, en líneas generales, como aquella liberalidad brindada a los pobres, enfermos y viandantes, recogiénolos y alimentándolos. Las alusiones a Abraham eran constates, pues a partir de él en las sagradas escrituras se magnificó la hospitalidad como una virtud.

Ejercitemos también la misericordia, hospedando los que tienen necesidad de posada, o por ser pobres, o por ser extranjeros y peregrinos. A estos demos posada en nuestras casas, proveyéndoles de las cosas necesarias para el mantenimiento, y para el descanso. A esta obra nos exhorta el Apóstol san Pablo, diciendo: comunicad vuestra hacienda en limosnas, socorriendo con ella a las necesidades de los pobres, que por la fe y buena vida están santificados a Dios, y ejercitad la hospitalidad, recibiendo y sustentando en vuestra casa peregrinos pobres, y convidándolos a ella. Y el Apóstol san Pedro nos amonesta esta obra de caridad con estas palabras: hospedaos unos a otros. Quiere decir, obrad los fieles unos con otros esta piedad, que recibáis en vuestras casas los peregrinos y extranjeros, que tienen necesidad de posada, mayormente a los pobres, y proveedles las cosas necesarias. Y añade: y haced esto sin murmuraciones, que es decir, sin quejas, sin impacencias, sin decir palabras de disgusto contra los huéspedes, sino recibéndolos y tratándolos con buenas palabras, y con buen rostro, como quien los hospeda de buena gana y con pronta voluntad. Antiguamente antes que Dios se vistiera de nuestra carne, cuando quería manifestarse a los hombres, enviaba Ángeles, que en su nombre y representando su persona les hablasen. Y por esto para declarar, que hospedar pobres y peregrinos por Dios, era servicio gratísimo al mismo Dios, y que los estimaba tanto, y había de galardonar tan gloriosamente, como si él mismo fuera hospedado, enviaba Ángeles en su nombre a casa de los misericordiosos, para que fuesen hospedados y servidos: como lo hizo con Abraham, que le envió tres Ángeles; y con Loth, que le envió dos.¹⁰⁵

La conexión entre hospitalidad y tradición ibérica se remontaba a los tiempos inmemoriales provistos en la *Bibliotheca Historica* de Diódoro Sículo (historiador griego del siglo I antes de Cristo), de donde se extraía que “una de las excelencias que Diódoro cuenta de España, es que competían sobre quién llevaría los peregrinos a su casa. Y a los franceses nota de inhumanos, porque trataban mal a los peregrinos, hasta que Hércules los hizo ser piadosos y caritativos por fuerza.”¹⁰⁶

La hospitalidad encarnaba la libertad de movilidad espacial de los pobres y era apreciada como uno de los baluartes de la cristiandad de simiente mediterránea, es decir, del verdadero “centro de la cristiandad”. Recordemos que Jerusalén, Roma y Santiago de Compostela representaban los tres grandes centros de peregrinación más importantes, hacia

¹⁰⁴ GIGINTA, *Tratado de remedio de pobres*, pp. 157-159.

¹⁰⁵ ARIAS, *Parte segunda del libro de la imitación de Christo...*, p. 496.

¹⁰⁶ TORO, *Thesoro de misericordia...*, h. CXXVr.

los que se acudía de los márgenes de la cristiandad. Por lo tanto, no sólo se hacía referencia al gran número de hospitales y a los reyes de “gloriosa memoria” que dieron forma a dicha ruta jacobea, sino principalmente a la práctica de la hospitalidad que se ejercitaba en ella:

Valerosa piedad tuvieron estos reyes, aunque no fue menos real, sino muy mas soberana, la del Cid Ruy Díez, cuando halló un leproso camino de Santiago en un gran lodo, y se apeó para sacarle, tan inflamado en caridad, que lo llevó sobre su caballo, hasta el lugar, no con poca indignación de los caballeros que con el iban: y creció su desabrimiento mucho más, visto que les llevó a su misma posada, para que cenasen juntos, y con destilar sobre la mesa materia del leproso harto asquerosa, le acostó después en su cama. Hazañas grandes habréis leído del Cid, pero tened por la mayor y mejor haberse rendido con la vida del leproso por siervo de la misericordia, pues se lo pagó Dios con darle espíritu invencible de ahí adelante, celestial más que humano, para declarar la impresión, que los necesitados hacen, y lo que con verlos se gana.¹⁰⁷

En suma, a partir de la relación entre tiempos apostólicos y tradición hispánica, se buscó perfilar la historia de la Monarquía no sólo como una de las más antiguas, sino como aquella que desde sus remotos orígenes había desarrollado la virtud de la caridad y en concreto el de la hospitalidad, como uno de sus simientes esenciales al cual no se podía renunciar.

1.4. Pobres verdaderos y falsos

Juan de Robles fue muy acertado al mencionar que “las pobrezaas de los hombres son de diversas maneras, y no se puede señalar una determinada manera de proveerlas, porque las mudanzas de los tiempos y de las costumbres requieren diversas maneras de provisión, así en esto como en todas las otras cosas de gobernación.”¹⁰⁸ El problema radicaba en la capacidad que se tenía, o no, para observar aquellas “pobrezas”, y en la suficiencia para distinguir lo verdadero de lo falso, lo honesto de lo artificial.

La preocupación por el problema de la mendicidad produjo una serie de discursos, en su más amplio sentido, divergentes y entremezclados a partir de lo oral, lo icónico-visual y lo escrito (tanto en su modalidad manuscrita como tipográfica). Cabe señalar que la realidad comunicada en todos los discursos concernientes al mundo de la pobreza era una realidad retórica. De todos los artilugios del lenguaje, el que más se utilizó para dar cuenta

¹⁰⁷ TORO, *Thesoro de misericordia...*, h. CXVr.-v.

¹⁰⁸ ROBLES, *De la orden que en algunos pueblos...*

de los pobres y su mundo fue la ironía. La ironía se utilizaba como medio para embellecer el discurso, con la cual se buscaba dar a entender que se sentía o se creía lo contrario de lo que se decía, dependiendo del énfasis del tono o de la acción de que se hablaba. En otras palabras, la ironía era aquel recurso del lenguaje que permitía nombrar una cosa por su contrario. Sócrates había entendido la ironía como un método para llegar al mundo de las ideas, “que se entreveía en la nebulosa del mundo aparential”. Común en la literatura clásica y patristica, uno de sus mejores exponentes fue Erasmo, en su célebre *Morias Enkomion* (Elogio de la locura). En el empleo de la ironía como método, se sabía que había oposiciones simples, tales como viejo/joven o enano/gigante. Estas oposiciones fueron muy habituales en el humor medieval. Sin embargo, también se sabía que había oposiciones complejas. El verdadero problema radicaba en que no siempre quedaba claro cuál era exactamente la parte contraria u opuesta de cada cosa. En este sentido, Aristóteles había distinguido cuatro tipos de oposiciones fundamentales: *oposiciones contrarias* (bueno/malo); *oposiciones contradictorias* (bueno/no bueno); *oposiciones relativas* (padre/hijo); *oposiciones de presencia y ausencia* (vista/ceguera).¹⁰⁹

Con relación a la mendicidad, la oposición fundamental no correspondía a la distinción entre rico/pobre, sino a la de pobre verdadero/falso, sin embargo dicha oposición estaba lejos de ser sencilla. Dar cuenta de “las pobrezas” y de sus “fingimientos” implicó la puesta en marcha de oposiciones contrarias, contradictorias, relativas, de presencia y ausencia. De ahí las constantes referencias y distinciones, aunque poco claras, entre pobres naturales y pobres extranjeros, entre pobres vergonzantes y pobres vagabundos, entre pobres enfermos y pobres galloferos, entre pobres pacientes y pobres insolentes, entre pobres voluntarios y pobres causales, entre pobres necesarios y pobres intolerables, etc. En este sentido, las alusiones directas a las características de los pobres verdaderos eran mínimas.

Verán cuántos y cuáles llegan, quién temblando, quién llorando, quién con tos seca, medio desnudos los más, y mal arropados todos, con las manos en los pechos, los que no han de llegar ayudados de algún palo, o arrimados por las paredes, con la cabeza metida entre los hombros, encogidos y tristes. Ahí verán mozuelas y mozuelos perdidos, flacos, dolientes, sarnosos, llagados, estropeados y enfermos, de varias maneras, viejos y no viejos, con tan mal color los más, y mortecinas caras muchos, que a bien considerarlo parecen de los que pintan penando. Y consideren cuán horrendo e inhumano espectáculo culpante es aquello para república que tanta cristiandad profesa, y que tanto se aprecia de

¹⁰⁹ KNOX, *Ironia...*, pp. 19-37.

guardar la ley del Señor [...] Sálganse otras mañanas a los hospitales a las horas de recibir los enfermos, y verán cuántos llegan, ya tales de esas calles que pueden contarse por muertos en ellas. Y cuántos se han de volver por falta de cama, o comida, con lo cual conocerán cuán grande es el descuido de los ricos con los pobres y sus hospitales.¹¹⁰

Se consideraba que la única forma de reconocer la pobreza verdadera, aquella digna del apercibimiento social, era el discernimiento de su opuesto, de lo falso, es decir, a partir de los fingimientos que hombres y mujeres eran capaces de hacer; en otras palabras, a partir de aquellas conductas que debían ser erradicadas.

Los pobres eran tenidos como replicones, insolentes, rateros, intolerables, insociables, inhumanos y desvergonzados. Juan Luis Vives enfatizó la forma insolente e inoportuna que tenían en su modo de solicitar socorro “por fuerza”, más que por ruegos, en el momento justo del “santo sacrificio de la Misa”. Sin importar las multitudes, se abrían



Fig. 7. Detalle de un pobre enfermo en Nicolás Correa, *El traslado de Santa Rosalía de Palermo*, 1708.

paso exponiendo sus llagas, haciéndose evidente su “inaguantable hedor.” Sin ningún pudor y, sin preocuparles su contagio, comunicaban sus enfermedades:

Hemos visto muchas veces, que un solo hombre ha introducido en la ciudad un grande y cruel mal, que hizo perecer a muchos, como la peste, el gálico, y otros a este modo; ¿a dónde va a parar que en cualquier templo cuando hay en él alguna festividad muy celebre y solemne, no se haya de poder entrar sino por entre dos filas o escuadrones de enfermedades, tumores podridos, llagas, y otros males que aun nombrarlos no se puede sufrir, y que ésta sea el único camino por donde han de pasar los niños, doncellas, ancianos, y preñadas? Hacéis juicio que todos son tan de hierro, que yendo muchos sin desayunarse, porque se van a confesar o por otro motivo, no se conmuevan de semejante vista, y más cuando tales ulceras no solamente se exponen a los ojos, sino que las acercan al olfato, a la boca, y casi a las manos y cuerpo de los que van pasando; ¡tanta es la falta de vergüenza en el pedir! Y deo aparte que algunos se mezclan entre la turba o muchedumbre habiéndose apartado en aquel mismo punto del lado de alguno que acaba de morir de peste.¹¹¹

Lo que era más grave para Juan Luis Vives es que ellos mismos, con ciertos medicamentos, se abrían y aumentaban las llagas “para parecer más lastimosos a los que los miran.” A decir del humanista valenciano, utilizaban niños, ya fuesen propios, prestados o incluso hurtados, siempre “enflaquecidos”, para conmover los ánimos a quienes les pedían limosna. Muchos sanos y robustos, fingían enfermedades, razón por la cual “descubierto en algunos

¹¹⁰ GIGINTA, *Tratado de remedio de pobres*, pp. 173-175.

¹¹¹ VIVES, *Tratado del socorro de los pobres...*, pp. 156-157.

a todos hace sospechosos.” Siempre prestos a buscar y solicitar los deleites, entregados a los vicios con vehemencia, se atrevían a despreciar y desechar lo que se les daba de limosna si no lo consideraban digno, con gran enfado y palabras injuriosas. Pensaban que todo les era lícito con el pretexto de su pobreza, razón por la cual era evidente, para Juan Luis Vives, el incremento de ladrones y de mujeres deshonestas, sin saber en qué ley vivían, ni lo que sentían acerca de la fe.¹¹²

La recopilación de los engaños cometidos por los mendigos no era un asunto nuevo. A partir de la conjunción de diversas formas de narrar, de formas tradicionales de relatar, plagadas de anécdotas, folklor, bromas literarias, etc., se hizo mención del mundo de los pobres y de sus artes, encaminadas a la falsificación y confusión de la realidad. Por ejemplo, el *Speculum cerretanorum* de Teseo Pini (1486), enuncia más de cuarenta formas distintas de engañar por parte de los mendigos.¹¹³ Por otro lado, es por demás conocida la particularidad de la novela picaresca, la cual encuentra su prototipo en el *Lazarillo de Tormes*, consistente en la exposición de las inquietudes de los pobres por medio de sus protagonistas, los *pícaros*. Es una narración en primera persona en la que, desde una edad avanzada, el personaje-narrador expone su vida y reflexiona sobre el drama de la pobreza. Lo hace por medio de una mirada retrospectiva dando cuenta de los vaivenes acaecidos en su infancia y juventud, sorteando los peligros y vicios de vivir en el mundo.¹¹⁴

Es incuestionable la estrecha relación dialógica entre la novela picaresca y los tratados encaminados al conocimiento de la causa de los pobres. También es incuestionable la amplia divulgación que tuvieron dichos discursos a partir de la difusión de la imprenta y la amplia circulación de impresos. Entender esta relación y el empleo de la ironía como recurso retórico, nos permite comprender la complejidad de significados contenidos entre sus líneas. Por esta razón, no debe extrañarnos que la descripción de los pobres y sus comportamientos prácticamente fuera la misma tanto en unos discursos como en los otros. Los tratadistas, para dar validez a sus argumentos, insistentemente hacían referencia a su experiencia, a aquello que habían leído, escuchado y presenciado en la forma de proceder de los pobres o bien a la confesión que les habían hecho algunos mendigos condenados a

¹¹² VIVES, *Tratado del socorro de los pobres...*, pp. 43-44.

¹¹³ JÜTTE, *Poverty and Deviance...*, p. 181.

¹¹⁴ Al respecto véase: HAAN y MIERAU (eds.), *Microhistory and the Picaresque Novel...*

galeras, o bien a lo que se oía contar a gente cercana a ese mundo; aquello que se escuchaba y se sabía, aquello de lo que se habían informado por medio de gente de crédito, etcétera. El verdadero éxito de la picaresca y de los tratados sobre el mundo de los pobres consistió en traspasar aquella línea delgada en la que los lectores ya no podían reconocer la diferencia entre la ficción y la realidad.¹¹⁵

De esta manera, Juan de Robles refería que muchos “holgazanes viciosos” adoptaban el nombre y traje de pobres únicamente para no trabajar, tomando por oficio el mendigar. Para Robles ésta era la razón por la cual muchos habían perdido el interés de dar limosna a los pobres, “viendo que en este nombre y hábito andan tantos viciosos y vagabundos.”¹¹⁶ Además, porque muchas veces resultaba, a decir del beneditino, que eran espías vestidos en traje de pobres, de tal forma que ya no era posible saber si aquel que solicitaba ayuda, extendiendo su mano por un poco de pan, era cristiano o infiel:

Andan muchos de ellos en cuadrillas repartidos por provincias sin tener cuidado de oír misas domingos y fiestas, ni de confesarse, ni comulgar cuando la iglesia manda y sin que puedan tener cuenta con ellos los perlados ni curas. Y de aquí es que los hijos de estos avezados a la desarreglada vida de sus padres son en los pueblos simiente de todos los vicios, como la experiencia nos lo muestra.¹¹⁷

La descripción de sus embustes se hacía de forma muy detallada y circulaba de ciudad en ciudad. Miguel de Giginta, en voz de Mario, uno de los personajes de sus diálogos, también hacía referencia a aquellas “mil llagas fingidas”, y a la utilización del cuerpo como instrumento para el engaño, razón por la cual “en Lisboa azotaron el año pasado a uno, porque se hizo cortar una mano para ganar mendigando.”¹¹⁸ Así mismo, daba cuenta de que era más que sabido que las mujeres vagabundas se dejaban “preñar” de cualquiera para dar más lástima por su estado, y, para seguir utilizando dicho recurso, procuraban de “mal parir para ir libres”. Esa libertad de movilidad la disfrutaban los mendigos para ir de taberna en taberna, durmiendo en cualquier lugar que les acomodase, siempre “mezclados”. Debido a

¹¹⁵ En este mismo sentido, una de las principales críticas que se han realizado a los estudios que utilizan la picaresca para hacer investigaciones de historia social, desde el clásico trabajo de Frank W. Chandler de finales del siglo XIX (*Romances of Roguery...*) hasta el sugerente trabajo de José Antonio Maravall (*La literatura picaresca desde la historia social*) consiste precisamente en la capacidad para discernir aquella delgada línea que unía o separaba la realidad social y la ficción literaria.

¹¹⁶ ROBLES, *De la orden que en algunos pueblos...*

¹¹⁷ ROBLES, *De la orden que en algunos pueblos...*

¹¹⁸ GIGINTA, *Tratado de remedio de pobres*, p. 73.

esa libertad, los vagabundos eran considerados como gente indomable, incorregible, sin orden ni gobierno alguno, “ni por ciento ni más azotes que les diesen”.¹¹⁹

De todos los tratadistas, Cristóbal Pérez de Herrera fue el que más aludió a su experiencia, aquella que obtuvo por más de doce años como protomédico de galeras, para dar cuenta de todas las informaciones que fue capaz de obtener de los “remeros forzados” sobre las razones y causas que los habían llevado a aquel castigo. Pérez de Herrera destacaba que la mayoría había realizado hurtos andando como vagabundos, en hábito de pobres fingidos, pidiendo limosna para encubrir sus vicios. Algunos pedían por el día en diversas casas, reconociéndolas y por las noches robando en ellas: “y tuve aviso de los mismos haber en estos reinos muchas personas que hacen graves daños en esta manera de vivir.”¹²⁰

Pérez de Herrera hizo referencia a todas las informaciones que obtuvo durante las temporadas que pasó en la Corte. Por ejemplo, lo que le contó fray Pablo de Mendoza, de la orden de San Bernardo, sobre aquella mujer que le había rogado que disuadiese a su marido para que no le cegase a su hijo recién nacido, pues anteriormente, con un hierro ardiendo pasándosele junto a los ojos, ya había cegado a otros dos niños. O aquello que le contó un soldado a Andrés de Prada, secretario del rey, a quien una mujer le solicitó que impidiese que su marido le lisiase a su hijo.¹²¹ En otras ocasiones, como se lo hizo saber don Francisco Mena de Barrio, nuevo alcalde en la Corte, era común encontrar a hombres que para sustentar “a una amiga”, obligaban a su mujer e hijos a mendigar a base de castigos y azotes. Asimismo, daba cuenta de aquello que le hizo saber Juan de Cardona, del Consejo de Guerra, que luego de haber leído sus discursos en “las impresiones primeras” andaba con particular cuidado cuando encontraba mendicantes, porque ya era sabedor de su manera de vida:

Pasando a caballo por la plazuela de Santo Domingo el Real de esta Corte, se acercó a una cuadrilla de muchos hombres y mujeres, que venían de una casa de recibir limosna, e iban a otras donde la dan a muchos juntos, y oyó decir a una mujer, que traía un niño en los brazos, a otra de su hábito compañera suya. ¿Qué te parece fulana, de este niño que traigo? ¿No es muy bonito? Pues a fe que me cuesta tres reales cada semana, que doy a su madre, porque me la alquile para pedir limosna con él; de que dice se

¹¹⁹ GIGINTA, *Tratado de remedio de pobres*, p. 93.

¹²⁰ PÉREZ DE HERRERA, *Discurso del amparo...*, h. 12r.-v.

¹²¹ PÉREZ DE HERRERA, *Discurso del amparo...*, h. 6v.

admiró mucho, y echó de ver cuanta verdad es lo que se cuenta en esta materia, y dice de esta gente y sus embustes, y me lo contó él mismo, dándome licencia que lo dijese.¹²²

Un religioso que estudiaba en la Universidad de Alcalá le contó la experiencia que tuvo con un vagabundo que llegó a la ciudad, trayendo doblado y ligado un brazo, mostrando el codo desnudo de fuera, pareciendo manco. Este hombre sabía diecisiete maneras distintas de pedir limosna, de las cuales a “unos les pedía llorando, y a otros con grandes exclamaciones, y con diferentes tonos.” Siempre andaba con ocho compañeros, todos con sus respectivas amigas. Unos fingían estar mudos, otros ciegos, otros cantaban sucesos y coplas con guitarras. Unos iban vestidos como cautivos, trayendo un muchacho hábil y gran escribano, el cual les hacía testimonios falsos las veces que les pareciera, dando fe de diferentes milagros y sucesos de sus libertades. También se sabía de algunos ciegos fingidos que se ponían en las plazas y calles principales de los lugares de los reinos, donde estaban prestos a cantar con guitarras y otros instrumentos, muchas veces de forma escandalosa, o bien acompañados de perrillos que hacían “mil invenciones”, razón por la cual se juntaba mucha gente a oírlos y verlos, y debido a esa multitud, se cometían muchos hurtos.

Al igual que Robles, Pérez de Herrera tenía la seguridad que un gran número de vagabundos, aquellos pobres fingidos que no sabían nada de la doctrina cristiana, eran espías:

Me han contado, que en este hábito fingido han andado, y deben de andar por los reinos de V.M. algunos herejes de diferentes sectas, y espías suyas, y de moros y turcos, y otras gentes de leyes perniciosas y malditas [...]. He sido informado de Jerónimo de Salamanca, y don Martin de Porres, procuradores de Cortes de la ciudad de Burgos, y de fray Juan de Balboa, uno de los comendadores del insigne Hospital Real, que está junto a aquella ciudad, que pasan y se hospedan cada año por el dicho hospital, dándoles allí de comer de limosna dos o tres días, conforme al instituto de él, ocho o diez mil franceses y gascones, y de otras naciones, que entran con ocasión de romería por estos reinos, sin que se sepa por donde vuelvan a salir, ni a que vienen, ni si van a sus romerías.¹²³

A causa de esas oleadas de mendigos, a decir del protomédico de galeras, se generaba “la corrupción del aire”, no sólo por ser tanta gente, sino por andar tan sucia y descuidada, pues acostumbraban a comer carnes corrompidas, y otras cosas podridas, aquellas que se desechaban de las casas, bebiendo malas aguas y malos vinos. Toda esa corrupción salía de

¹²² PÉREZ DE HERRERA, *Discurso del amparo...*, h. 7v.

¹²³ PÉREZ DE HERRERA, *Discurso del amparo...*, h. 14r.

sus alientos y sudores, así como de sus llagas, principalmente en verano, contaminando el aire:

Engendrando tabardillos, y a veces pestes, principalmente en el Andalucía, y en tierras calientes y húmedas, como es Sevilla, y puertos de mar; y así mismo otras enfermedades de mala calidad, de que algunas veces sucede y se enciende mucho daño: y tengo por cierto que la gente delicada y regalada, y que están en las iglesias en apreturas cerca de ellos, enferman [...] de que mueren de algunos años a esta parte mucha gente de estos reinos.¹²⁴

El dominico Domingo de Soto, a sabiendas de que la crítica más aguda que se hacía a los pobres era precisamente que “ingenian artes”, haciéndose enfermos, inventando llagas y manquedades, respondió a dichos cuestionamientos, retomando a san Juan Crisóstomo, precisamente para demostrar cuán antiguas eran dichas reprensiones de fingimiento, las cuales para él, como mínimo, se remontaban al siglo IV. Para Domingo de Soto, si el pobre fingía alguna lesión era a causa de la crueldad e inhumanidad existente en las repúblicas, pues sus súplicas no bastaban para conseguir misericordia. Es decir, los pobres habían sido forzados a inventar dicho arte para sobrevivir.¹²⁵ Ante esta evidencia, para Domingo de Soto era prácticamente imposible disociar la pobreza verdadera de la falsa, pues la experiencia así lo demostraba. Además, se trataba de una experiencia que había sido magnificada. Esta tendencia la señaló Mateo Alemán, en su *Vida del Pícaro Guzmán de Alfarache*:

Que hay hombre, si se le ofrece propósito, para cuadrar su cuenta deshará las pirámides de Egipto, haciendo de la pulga gigantes, de la presunción evidencia, de lo oído visto, y ciencia de la opinión, sólo por florear su elocuencia, y acreditar su discreción [...] que respecto de la verdad, ya no se dice cosa que lo sea. De tres han hecho trece, y los trece trescientos, porque a todos les parece añadir algo más, y de estos algos han hecho un mucho, que no tiene fondo, ni se le haya suelo.¹²⁶

Domingo de Soto no sólo enfatizó que el estado de pobre no era sinónimo de ladrón, sino que los males que se les adjudicaban a los pobres se encontraban diseminados en toda la sociedad, pues “en muchos otros estados de cualquier republica del mundo, hay quien por tratos ilícitos, y fraudes y engaños llevan lo ajeno, y no se pone tan gran cuidado de corregirse, ni se asientan tantas máquinas para castigarse.”¹²⁷ En otras palabras, el teólogo dominico argumentó que el menosprecio hacia la gente pobre se debía a que los

¹²⁴ PÉREZ DE HERRERA, *Discurso del amparo...*, h. 15r.

¹²⁵ SOTO, *Deliberacion en la causa de los pobres...*

¹²⁶ ALEMÁN, *Primera parte de la vida del pícaro Guzman de Alfarache*, h. 2r.-3v.

¹²⁷ SOTO, *Deliberacion en la causa de los pobres...*

menesterosos no tenían fuerza ni poder para defender sus causas. Sin embargo, este menosprecio no estaba justificado debido a que en todos los estados podían encontrarse pecados y maldades, los cuales no eran exclusivos de los mendigos. En esta tónica, Lázaro de Tormes, a partir de lo “ridículo”, es decir, a partir de la ironía, de la discrepancia entre una opinión falsa y su correspondiente verdad, dio cuenta de una serie de verdades ocultas detrás de una infinidad de máscaras y un constante juego de espejos al interior de la sociedad hispánica, sin importar el estado al que se perteneciera. En la interpretación que José Luis Madrigal realiza sobre el Lazarillo, señala que puede ser entendido como una variante del “sileno”, es decir, aquel necio que devela, por medio de su grosero estilo, la verdad sobre los hombres; es decir, la verdad que se ocultaba detrás de múltiples fingimientos y disimulos.¹²⁸

Ante el dilema que implicaba la distinción entre la pobreza verdadera y la falsa, Gabriel de Toro destacó una diferencia fundamental. Para el maestrescuela de la catedral de Toledo, una cosa era la causa de los pobres, es decir, la razón por la cual se equiparaba a ciertos mendigos con delincuentes, y otra muy diferente “entender sobre el pobre”, es decir, qué cosa significa vivir como pobre, “sentir la tribulación y fatiga que consigo trae la pobreza.”¹²⁹ A finales del siglo XVI, a medida que cada una de las propuestas de los tratadistas fueron incapaces de detener el flujo de pobres e instituir espacios duraderos para el sostenimiento de los mismos, la irrupción de los hospitalarios en el escenario social en busca de los desfavorecidos no pasó desapercibida, pues éstos hicieron de la protección a los necesitados una forma de vida. A partir del impulso destinado a la búsqueda de lo que significaba un correcto ejercicio de la caridad en la Monarquía Hispánica, los hospitalarios, de forma paulatina, se convirtieron en uno de los arquetipos fundamentales. Juan de Dios comenzó a asistir enfermos en Granada en 1539; Bernardino de Obregón hizo lo propio en Madrid a partir de 1566; asimismo, Bernardino Álvarez decidió dedicar su vida al cuidado de los enfermos de la ciudad de México desde 1566. La vida de estos hombres y de sus seguidores osciló entre comentarios que los designaban como “santurrones” y “fingidos”, o bien como “honestos” y “virtuosos”. Todos ellos fueron reputados de locos, tanto por sus extravagantes muestras de religiosidad como por su disposición voluntaria de arriesgar su

¹²⁸ MADRIGAL, “Las ironías de Lázaro”, p. 282. También véase CORONEL RAMOS, “Los [anti]silenos...”.

¹²⁹ TORO, *Thesoro de misericordia...*, h. XCIXv.

vida mediante el contacto permanente con los cuerpos corruptos de los enfermos pobres. También fueron los pilares de corporaciones que muy pronto se diseminaron por todos los territorios hispanos. A partir de la década de 1570 la relación entre hospitalario como símbolo de caridad comenzó a permear en la sociedad. Por ejemplo, Miguel de Giginta, en alusión a Bernardino de Obregón, señalaba lo siguiente:

Yo conozco un hombre de grande ejemplo, que siendo muy favorecido de un gran señor, y muy puesto en caballos y aderezos, dio consigo en donado en el hospital, con un grosero vestido, sin salario ni regalo, administrando los bacines y serviciales a los enfermos, limpiándoles con grande cuidado, sufriendo muchos ascos y hedores, y aun creo que lo continúa.¹³⁰

Así mismo, Mateo Alemán, en *La vida del pícaro Guzmán de Alfarache*, cuya primera impresión se efectuó en 1599, da cuenta de Juan de Dios como sinónimo de caridad. En el momento en que Guzmán se encuentra ironizando, a partir de “sensatos consejos” sobre cómo debía operar la caridad, terminó diciendo: “Oh que gentil disparate, que fundado en Teología, no veis el salto que he dado, del banco a la popa: que vida de Juan de Dios la mía, para dar esta doctrina.”¹³¹ Para Guzmán de Alfarache no había mejor forma de solicitar limosna que fingir ser un hospitalario juanino recorriendo las calles, pues ésta se conseguía libre de todo género de pesadumbre y cansancio, en otras palabras, esto demostraba que las renovadas corporaciones hospitalarias habían comenzado a ganar naturalidad en la sociedad: “Que linda cosa era y que regalada, sin dedal, hilo ni aguja, tenaza, martillo, ni barrena, ni otro algún instrumento más de una sola capacha, como los hermanos de Antón Martin, aunque no con su buena vida y recogimiento.”¹³²

Cristóbal Pérez de Herrera, en sus constantes referencias a los fingimientos de los pobres, apuntaba aquello que les sucedió a los hermanos obregonos en Madrid quienes, una noche, pidiendo limosna, vieron a una “tapada” solicitar ayuda junto a Santa Clara, y al llegar con una linterna, tratando de socorrerla, al ser ya muy tarde y una noche fría, descubrieron que aquella que pedía limosna era hombre, el cual sacó un cuchillo para defenderse y evitar que lo “descubriesen y conociesen.”¹³³ Asimismo, Pérez de Herrera

¹³⁰ GIGINTA, *Tratado de remedio de pobres*, p. 164

¹³¹ ALEMÁN, *Primera parte de la vida del pícaro Guzman de Alfarache...*, h. 18r.-18v.

¹³² ALEMÁN, *Primera parte de la vida del pícaro Guzman de Alfarache...*, h. 91r.

¹³³ PÉREZ DE HERRERA, *Discurso del amparo...*, h. 13r.

aludía a los embustes que ciertos pobres hacían fingiendo su muerte y al desenmascaramiento que los juaninos hacían de ellos:

Y ha llegado el negocio de esta gente a tanta malicia e invención, causada de su ociosidad, que me contó el doctor Francisco González de Sepúlveda, médico de la general Inquisición, persona de verdad y crédito, que le sucedió a un médico, amigo suyo, que se llama el Licenciado Segovia, que también me lo ha contado a mí, informándome de él para este efecto, que pasando un día por la puerta de Nuestra Señora de Loreto de esta Corte, vio mucha gente junta, y un hombre echado en el suelo, al cual le socorrían con un bizcocho en vino, y otras conservas, algunas personas caritativas, y le estaban ayudando a bien morir con palabras devotas, habiéndole traído una bula de limosna para absolverle por ella. Y al tiempo que él llegó, oyó decir a todos los presentes: ya murió, Dios le perdone. Teniéndole una candela encendida en la mano. Y el médico le tomó el pulso, por ver si había expirado, y se lo halló concertado, y muy igual, y grande, y se quedó espantado de ver tal novedad, porque estaba traspillado, y como si estuviera muerto, deteniendo el resuello, para mejor fingirlo (de que pudiera quedar burlado, muriéndose verdaderamente, como cuenta Galeno le aconteció a un esclavo bárbaro) y a este tiempo llegó un hermano del hospital de Antón Martín, y como vio tanta gente, se metió entre ella, reconociendo al que decían que estaba muerto, que ya le sabía sus mañas, y apartando la gente, se acercó a él, y le dio una puñada, y tirándole del brazo para levantarle, le dijo: Tantas veces os hacéis muerto, embustero? Dándole de cordonazos. Ya sé yo vuestros embelecos: ¿pensáis engañarnos como otras veces? Y él comenzó a decir a voces: No quiero levantarme y unos compañeros que tenía, que habían comenzado a pedir limosna para enterrarle, y él, se fueron huyendo, echando de ver les habían caído en la cuenta, porque no los prendiesen, y les tomaron el plato, con todo lo que habían juntado, dándolo para alumbrar a nuestra Señora de Loreto los que estaban presentes, quedando espantados de ver tan gran maldad.¹³⁴

Más allá de los relatos curiosos apuntados por Pérez de Herrera, lo que me interesa destacar es la presencia de las renovadas corporaciones hospitalarias en las calles. Era una presencia que para finales del siglo XVI comenzó a percibirse como algo natural. Ante la ansiedad suscitada por la problemática de la mendicidad y la necesidad de traer a la memoria las costumbres antiguas referente a misericordia y piedad en una Monarquía que definía a la caridad como una de sus simientes esenciales, los hospitalarios se convirtieron en uno de los arquetipos fundamentales de lo que se entendía por un correcto ejercicio de la caridad. Aquellos que dirigieron sus esfuerzos a “entender sobre el pobre” ¿En qué consistía dicho arquetipo? El siguiente apartado da respuesta a esta pregunta.

¹³⁴ PÉREZ DE HERRERA, *Discurso del amparo...*, h. 8v.-9r.

2. El cuerpo como instrumento: la “hospitalidad” como forma de vida

2.1. *Vencer al olvido*

La memoria era considerada, en orden, la primera potencia del alma.¹³⁵ En ella se concentraba todo lo que se sabía, por lo cual Platón la denominó como madre de las musas. Sin embargo, una de sus características principales consistía en su fragilidad, como bien lo señaló el jesuita andaluz Lorenzo Ortíz en 1677:

Es un infiel depositario de los tesoros del estado; y del entendimiento; recibe, cuanto le quieren dar; y sólo da lo que quiere; es su fragilidad, el daño mayor que en lo humano, podemos padecer; pues dejaríamos de ser hombres (como dijo Platón) y seríamos Dioses; si pudiese retener nuestra memoria cuanto pudiesen leer nuestros ojos.¹³⁶

Por esta razón, a decir de Fernando Bouza, forjar memoria de las cosas, de las ideas y de las personas a partir de la transmisión del conocimiento de sus hechos, sentimientos, expresiones y pasiones era uno de los objetivos principales de la escritura.¹³⁷ Entre los dones que Dios le otorgó al hombre, a partir de su naturaleza mortal, se encontraba la capacidad de inventar, con su ingenio racional, algunos medios para vencer al olvido y derrotar el paso del tiempo:

Entre todos los otros animales son los más sociables los hombres. Por que como no nacen todos para todo, sino que uno adquiere de otro, y uno de otro necesita: necesariamente aman la vida social; y la conversación es la mutua conversación. Por eso la Providencia les dio la *Habla*, y la *Arte de Escribir*, para hablar desde cerca, y desde lejos, y conversar con todo el mundo, llegando las palabras donde no alcanza la voz.¹³⁸

El olvido, entendido como la cesación de la memoria y de cariño, como el descuido de lo que debía estar presente, era equiparado a la muerte. En este sentido, la memoria era entonces algo más que simple mnemotecnia, más que un artificio para recordar.¹³⁹ La memoria era un verdadero arte para conocer personalmente y hacer posible el conocimiento. Cabe señalar que la capacidad humana de crear memoria no se constreñía al arte de la escritura. A partir de una íntima conexión entre escribir/leer, ver y oír se fueron

¹³⁵ El alma se consideraba imagen de Dios, constituida de tres potencias: memoria entendimiento y voluntad. Al respecto véase: ORTIZ, *Memoria, entendimiento y voluntad*...

¹³⁶ ORTIZ, *Memoria, entendimiento y voluntad*..., h. 1r.-v.

¹³⁷ BOUZA, *Comunicación, conocimiento y memoria*...

¹³⁸ TESAURO, *Filosofía moral*..., p. 137.

¹³⁹ Para la comprensión de la “artes de la memoria”, así como de los diversos tratados que sustentaban a dichas artes véase: BÁEZ RUBÍ, *Mnemosine novohispánica*...

perfilando diversos recursos encaminados a combatir el olvido, en función de las necesidades de uso, constituyendo complejos circuitos que interconectaban no sólo a los letrados, sino también a los que no lo eran, cada uno de ellos conformando formas válidas para conocer y dar a conocer, para comunicar y conservar la memoria. En palabras de Fernando Bouza:

En la práctica, lo que determinaría el recurso a voces, imágenes o textos allí donde era posible tenía que ver con las distintas necesidades que había que satisfacer y con las peculiares características comunicativas o preservadoras que se atribuía a cada una de ellas. Esa trinidad expresiva y rememorativa puesta en práctica permite, además, comprender mejor las relaciones entre cultura letrada y no letrada en la España de los Austrias que lejos de estar aisladas pudieron estar en continuo y enriquecedor contacto.¹⁴⁰

Con respecto a lo antes mencionado, Francisco de Castro, sacerdote rector del hospital de Granada, fundado por el lusitano João Cidade mejor conocido como Juan de Dios, expresó en 1585 su preocupación por la desatención que se había tenido en la conservación de la memoria, en su modalidad escrita, de la vida y obra del fundador de aquel hospital. Habían transcurrido treinta y cinco años desde la muerte de Juan de Dios, y trece años desde la conformación de la corporación que se fundó en torno a su persona. A decir de Francisco de Castro, la mayor dificultad consistía en averiguar la verdad sobre la vida de un hombre que prácticamente no dejó documentos de su puño y letra, razón por la cual debía evitarse que con el discurso del tiempo su memoria quedase enterrada y en el olvido. Si bien es cierto que aún había personas vivas que lo habían conocido, también lo era que no eran abundantes las referencias, ya fuesen manuscritas o impresas, sobre Juan de Dios:

Aunque es poco el tiempo, que ha pasado, después que Juan de Dios pasó de esta vida, y hay muchos vivos, que le conocieron: por haber faltado quien pusiese por escrito lo esencial de su vida, y por ser el hombre callado, que pocas veces hablaba en cosas, que no fuesen cerca de la caridad y remedio de los pobres: no tenemos noticia de muchas cosas, que a esta historia pertenecían, de muchas señaladas, que le sucedieron, después de su vocación por Dios, de que nos dan barruntos los que le conocieron, y no cierta relación, para que se pueda escribir. Más que dicen [...] que muchas cosas y muy notables sucedieron en su vida, de que ya no se acuerdan. ¡Tanta es la fragilidad del tiempo! Y así lo que aquí se pusiere, es lo que con muy cierta averiguación y verdad se ha sabido.¹⁴¹

Juan de Dios (1495-1550), natural de Montemor-o-Novo del reino de Portugal, fue definido por Francisco de Castro como un “hombre callado” dedicado a las obras de caridad y al remedio de los pobres, de quien sólo se podía conocer su vida a partir de los “barruntos”, es

¹⁴⁰ BOUZA, *Comunicación, conocimiento y memoria...*, pp. 38-39.

¹⁴¹ CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de lua[n] de Dios...* Véase la dedicatoria.

decir, a partir de los indicios de aquellos que lo conocieron. En otras palabras, no fue un hombre de letras, sino un hombre pobre que vivió entre los pobres, el cual nunca poseyó los mecanismos de perpetuación de memoria lo suficientemente sólidos para que se dilataran en el tiempo. Durante muchos años, en su calidad de pastor, soldado, librero y leñador, fue un hombre desconocido. Como soldado, al igual que tantos otros, se caracterizó por el “deseo de ver el mundo y gozar de libertades que comúnmente suelen tener los que siguen la guerra.”¹⁴² A su regreso de Hungría, tras dejar atrás las armas, tuvo la misma suerte a la cual se veían sometidos los innumerables pobres que arrojaban las hambrunas, las epidemias y las guerras, es decir, vivir en el olvido:

Ninguno de sus parientes le conocía, como había salido tan pequeño de la tierra, ni le sabían dar razón de ellos [es decir, de sus padres], porque aun los nombres de sus padres no sabía, y andando de unos en otros, topó con un tío suyo viejo honrado, y de buena vida, y hablando con él, y por las señas que daba de sus padres, y en la fisonomía del rostro le conoció.¹⁴³

Juan de Dios fue un pobre errante, con una vida intermitente entre Montemor-o-Novo, Oropesa, Fuenterrabía, Hungría, Sevilla, Gibraltar, Ceuta, Guadalupe, Baeza, Toledo, Valladolid y Granada, siendo esta última ciudad, a partir de 1538, donde tuvo su lugar de asiento, dedicando su vida por once años al cuidado de los pobres y los enfermos. Para dar cuenta de la relación de vida de Juan de Dios y plasmar su memoria como fundador de la corporación hospitalaria que llevaba su nombre, Francisco de Castro únicamente contaba con algunas notas manuscritas que había dejado uno de los primeros discípulos de Juan de Dios, así como aquello que se contaba de boca en boca entre las personas que para Castro eran dignas de crédito:

De lo que principalmente nos hemos aprovechado es de un borrador que dejó un compañero suyo en todas sus peregrinaciones, hombre muy semejante a él en el espíritu, y que con estilo llano escribió lo que se le acordaba, como testigo de vista, y de otros dichos de personas de crédito que lo trataron y conocieron, y hemos dejado lo que no está tan averiguado, para que el prudente lector por lo escrito saque lo demás. Porque más conviene que quede mucho por decir, que no decir lo que tenemos por muy cierto.¹⁴⁴

Lo que Francisco de Castro omitió en su relación, por considerar que no se había averiguado lo suficiente, correspondía a la memoria de Juan de Dios que circulaba entre los pobres y los enfermos, principalmente a las cualidades taumatúrgicas que se le atribuían,

¹⁴² CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de Iua[n] de Dios...*, h. 2r.

¹⁴³ CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de Iua[n] de Dios...*, h. 5v.-6r.

¹⁴⁴ CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de Iua[n] de Dios...* Véase dedicatoria.

tanto a sus acciones realizadas en vida como a sus reliquias. Antonio de Govea, obispo de Cirene, a partir de su libro impreso en 1624, fue el primero en recuperar aquella memoria que denominó como “tradición nacida” en torno a la figura de Juan de Dios, motivado por el proceso de beatificación que se había emprendido un par de años atrás:

Digo esto, porque quien leyere el libro que compuso el Licenciado Francisco de Castro, de la vida de nuestro Juan de Dios, y no hallare en él este favor, y otros [...] no dude de su verdad, porque aunque aquel diligente autor los pasó en silencio, teniendo sin duda alguna noticia de este, y de otros semejantes sucesos (no podría ser tanta, y tan evidente, como la que nosotros tenemos, y así como él fue muy prudente en disimular, lo que no estaba muy probado, siendo tan dificultoso de creer, así nosotros pareceríamos envidiosos, si para honra de Dios, y de su siervo, no divulgáramos lo que ya está tan probado, y manifiesto, que en este solo punto han dicho noventa testigos, sin que ninguno dudase de su verdad, fundándose los más de ellos en la tradición nacida [...].¹⁴⁵

Antonio de Govea enfatizó que aquella tradición no se limitaba únicamente a lo que se comunicaba en la ciudad de Granada, sino a la fama que “volaba” por toda “España” con prisa y aceleración. Una memoria viva, captada por los cinco sentidos, es decir, a partir de “las imágenes de las cosas sentidas”¹⁴⁶ y constituida sobre aquello que prevalecía en la “voz del pueblo”, al encontrar en Juan de Dios el remedio a sus necesidades, angustias y miedos:

Mas este favor tuvo el bendito Juan de Dios, que no sólo en persona tuvo virtud de hacer milagros, pero parece que la comunicaba a todas las cosas que tocaba. La tierra de la casa en que nació, el hábito que vestía, la casa, y cama en que murió, la bóveda en que se enterró, la cayada en que se arrimaba, todo maculoso, y en esto resplandece virtud más que natural.¹⁴⁷

Por ejemplo, se asumía que la cayada de Juan de Dios ayudaba a soportar los dolores de parto, “por lo cual era tanta la fe que con la cayada tenían, que primero que mandasen llamar la comadre hacían venir la cayada.”¹⁴⁸ En Segovia, a decir de Govea, se puso en escena la comedia de Juan de Dios escrita por Lope de Vega, interpretada de forma magistral por un mancebo llamado Cristóbal, a quien al bajar del tablado muchos enfermos se le acercaban pidiéndole los socorriese en sus dolencias, pues era tanta la “devoción en

¹⁴⁵ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 38r.

¹⁴⁶ “Habría de ser san Agustín de Hipona quien adaptaría los modelos retóricos clásicos al discurso religioso del cristianismo. En su obra, las *Confesiones*, trató extensamente la importancia de la memoria y la consideró parte fundamental del alma humana. Para san Agustín, lo que se ‘almacena en la memoria no son las cosas, sino las imágenes de las cosas sentidas, las cuales quedan allí a disposición del pensamiento que las recuerda.’ Con este pasaje quedaba claro que los sentidos fungían como puertas al percibir las imágenes de las cosas a través de las impresiones que éstas causaban en ellos.” BÁEZ RUBÍ, *Mnemosine novohispánica...*, p. 28.

¹⁴⁷ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 145r.

¹⁴⁸ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 149v.

los enfermos con la experiencia de los muchos que sanaban”, los cuales no dudaban encomendarse a aquella representación viva de quien consideraban el protector de los pobres y los enfermos.¹⁴⁹

Francisco de Herrera Maldonado, canónigo de Arbas de León, en su libro impreso en 1633 correspondiente a la vida de Bernardino de Obregón (1540-1599), también se dio a la tarea de conformar la memoria escrita del fundador de la *Mínima Congregación de los Hermanos Enfermeros Pobres*, que tuvo lugar en Madrid el año de 1568.¹⁵⁰ Habían transcurrido treinta y cuatro años de la muerte del fundador de la congregación y sus integrantes se lamentaban de que el tiempo hubiese sepultado en el olvido “pasados hechos, a no haber pluma, que con escritos resucitar sus memorias.” Esta falta de “pluma”, a decir de Herrera Maldonado, se debía a que los obregones, como eran conocidos aquellos hospitalarios, al igual que los juaninos, “tratan más de obras de caridad y misericordia, que de letras y estudios”.¹⁵¹ A diferencia de Juan de Dios, Bernardino de Obregón, natural de Las Huelgas en Burgos, nació en el seno de una familia noble. Al quedar huérfano quedó a cargo de Fernando Niño y Zapata, Obispo de Sigüenza, quien lo educó como convenía a su calidad y dignidad. Fue soldado en la batalla de San Quintín, alférez en la compañía del capitán Juan Delgado, y caballero mayor del duque de Sessa, a quien sirvió durante ocho años. Su vida como soldado y cortesano osciló entre Las Huelgas, Sigüenza, Flandes, diversos poblados de Italia y Francia, Lisboa, Évora y Madrid. Fue en Madrid, el año de 1567, donde se retiró del siglo en el Hospital de la Corte y destinó su vida al cuidado de los enfermos y los pobres.

Si bien Bernardino de Obregón, al saber leer, escribir y tener un pasado cortesano, contaba con los instrumentos necesarios para la perpetuación de su memoria, pues se

¹⁴⁹ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Juan de Dios...*, h. 142r. ; VEGA, “Comedia de la santa vida y buenas costumbres de Juan de Dios”.

¹⁵⁰ “Tantas cosas se publicaron en su muerte obras heroicas de su virtuosa vida, que aumentando la fama de su santidad, y virtud obligó a que de algunos casos raros, se hiciesen informaciones, si bien la más auténtica a venideros siglos, es la fama, y opinión de estas certezas, que de unos a otros ha pasado una edad, y otra un tiempo, y otro, fundada en la Fe que se les daba entonces a los que les habían sucedido, viviendo hasta nosotros en la memorias de tantos, que porque no la venza el olvido a fuerza de años en gracia de nuestra patria (honrada con sucesos tan de estima) y para dar a la virtud la estimación que merece escribiremos aquí algunos de los muchos casos milagrosos de este santo, los más averiguados, y sabidos [...]” HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 223r.

¹⁵¹ HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 3r.-3v.

poseían “grandes y auténticas informaciones” sobre su vida en el mundo, con acciones que estaban averiguadas, lo que predominaba relativo a su vida dedicada a los pobres y los enfermos se consideraba “una tradición, conservada de unos a otros, con el abono de decir todos, que lo habían oído de su misma boca”, una tradición que, a decir de Herrera Maldonado, “hasta los niños de Madrid saben”.¹⁵² Como parte del proceso de reforma hospitalaria impulsado por Felipe II, a Bernardino se le encomendó la administración, junto con su congregación, del Hospital General de Madrid en 1587, y el año de 1592 fue enviado a Lisboa para hacerse cargo de la administración del Hospital de Todos los Santos. Francisco de Herrera Maldonado da cuenta de un golpe de fortuna previo a la escritura de la vida del fundador de los obregones. Un par de años atrás, un antiguo novicio que no logró ingresar a la congregación de Bernardino y que para ese momento era clérigo menor en el Colegio del Espíritu Santo de Madrid, luego de limpiar unos desvanes en dicho colegio, se encontró entre la basura un cartapacio escrito a mano, roto, sucio y manchado. Después de revisarlo detalladamente, se percató que versaba sobre los obregones. Al paso de unos días le entregó dicho documento al hermano mayor del Hospital General, el cual, para su sorpresa, se percató que contenía, de puño y letra de Bernardino de Obregón, las entradas de los primeros hermanos que recibieron el hábito, con el día y año de su ingreso. Era un cuaderno que se había extraviado treinta años atrás. Al principio de dicho documento se conservaba asimismo un memorial de la vida de Bernardino con las referencias del día en que nació, se bautizó, salió de casa de sus padres, cómo se llamaban, de dónde eran naturales, cuándo fue a la guerra, cuándo volvió, cómo, dónde y con qué fin decidió dejar el siglo, fundar su congregación y destinar su vida a los pobres, así como el motivo de sus viajes a Portugal, “y otros particulares de su vida, y que nos han dado grande luz para averiguarla, y escribirla.” Francisco de Herrera Maldonado también tenía a disposición algunos papeles del archivo de la corporación, aunque bastante desorganizados, entre los

¹⁵² “Muchos casos milagrosos de éstos pudieran escribirse, que cada hora le sucedían con los enfermos de sus hospitales, y otras personas particulares, de que entonces se hacía poca cuenta, y después de su muerte se publicaban en alabanza suya.” HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 230v.-231r.

que destacaba un par de “comunicaciones” entre Bernardino de Obregón y Felipe II, en las cuales se “mostraba bien la mucha estimación que del hacía aquel príncipe.”¹⁵³

El teólogo mexicano Juan Díaz de Arce se enfrentó a un reto mayor al redactar, en 1651, la relación de vida de Bernardino Álvarez. Si para el caso de Juan de Dios y Bernardino de Obregón había transcurrido alrededor de treinta años para que se llevase a la imprenta su vida y obra después de su muerte, en más de ochenta años “no ha habido un historiador, que de propósito, ni aun de pasada” se hubiese interesado en observar al fundador del Hospital General de la ciudad de México y de la corporación hospitalaria conocida como San Hipólito de la Caridad. A decir de Arce, los orígenes de la corporación indiana fundada por Bernardino Álvarez eran ambiguos, como sucedía con otras corporaciones que por haber sucedido en el Nuevo Mundo, se encontraban “sepultadas en el olvido, ignoradas de todo punto, cubiertas con el polvo de un mudo silencio, que si se alcanza a saber algo de ellas, es como el sonido, muy de lejos, que ni se percibe, ni se distingue, y así no hace impresión en el oyente.”¹⁵⁴

Bernardino Álvarez (1514-1584), natural de la villa de Utrera, llegó a los veinte años de edad a Nueva España, “anhelando glorias y riquezas”, siendo uno de los tantos soldados que emprendieron el viaje a las Indias occidentales. A su llegada, la ciudad de México ya se encontraba pacificada, por tal motivo se dirigió a “Zacatecas, y la tierra adentro, donde la guerra estaba fierísima, y en ella se ejercitó algún tiempo.” De vuelta a la ciudad de México, sin dejar las licencias de soldado, y con el “pique de la valentía”, gastaba la mayor parte de su tiempo en el juego de naipes. En poco tiempo las autoridades lo pusieron preso, sentenciándolo a que “navigase a los descubrimientos de la China”. Ayudado por una prostituta, logró escapar de su castigo. Luego de dirigirse a Acapulco, se embarcó rumbo al Perú. Entre Lima y Cuzco, permaneció por más de seis años, donde logró acumular una pequeña fortuna. A su regreso a la capital de la Nueva España, Bernardino Álvarez llevó a cabo su conversión. Realizó “confesión general” de toda su vida y comenzó a “castigar su cuerpo”, al mismo tiempo que se encargaba de dar limosna a los

¹⁵³ HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 3r.-3v.

¹⁵⁴ DÍAZ DE ARCE, Juan, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 1v.-2r.

necesitados y asistir a los enfermos. Se recogió en el hospital que había fundado Hernán Cortés, “vestido de pobrísima ropa, de día y de noche, con harta paciencia, humildad y caridad”, permaneciendo en este servicio por diez años. Para 1567 comenzó la edificación del “Hospital General” después de haber obtenido las licencias pertinentes.

Díaz de Arce asumió la tarea de quitarle “el polvo del olvido a las antiguallas, que necesitan de historia verdadera.” Para ello, sólo contaba con “un testigo mayor”. También tuvo acceso a un par de documentos que se conservaban firmados por Bernardino Álvarez. Asimismo, pudo consultar una relación hecha por los antiguos hermanos de la corporación, la cual habían dejado escrita para que el doctor Antonio Roque del Coto escribiese “por medio de historia, o informe en derecho, lo que pudiese del V. Bernardino Álvarez”, lo cual nunca tuvo efecto. Arce destacaba que aún se preservaba la tradición en torno a Álvarez, es decir, “la opinión de su perfecta vida de unas personas a otras: y de unas provincias a otras: y de unos años en otros.” También se conservaba “la información judicial” que veintiséis años después de la muerte de Bernardino, a petición de los hipólitos, ante el juez ordinario, daba constancia de la buena vida y muerte de su fundador, donde juraron haberlo conocido diversos “testigos republicanos conocidos, nobles, ancianos de autoridad, y de honrosos puestos en la república”.¹⁵⁵ Una de las principales referencias con las que contó Arce, si bien abordaba de forma indirecta la vida del fundador de los hipólitos, se encontraba en el proceso hecho para la averiguación de la vida y milagros del ermitaño Gregorio López (1542-1596), quien vivió una temporada junto a los hipólitos en el hospital que fundaron en Oaxtepec.

En relación con el papel de Juan de Dios como fundador de una nueva corporación hospitalaria, Francisco de Castro resaltó su estado de pobre: “esta nueva orden fue el mismo Señor servido de levantar en nuestros tiempos, por medio de un hombre bajo, y despreciado a los ojos de los hombres.”¹⁵⁶ Aquellos tiempos eran los mismos en que se debatía si la pobreza debía ser considerada como un delito; en que diversos tratados pretendían brindar soluciones a la ansiedad que generaba el incremento de la mendicidad, donde los comportamientos de los pobres eran asumidos como transgresores del orden

¹⁵⁵ DÍAZ DE ARCE, Juan, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 69v.

¹⁵⁶ CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de Iua[n] de Dios...*, h. [1]r.

debido a las dudas que se tenían en torno a su calidad, honra, naturaleza y vecindad, unos tiempos en que se pretendió limitar la movilidad espacial de los mendigos, donde la pobreza se asumió como un asunto de justicia, y donde todas las propuestas encaminadas al encierro de los pobres fracasaron. En pocas palabras, unos tiempos en que se redefinieron algunos marcadores de distinción de hispanidad a partir de la caridad en una Europa convulsa entre lo católico y protestante. Al mismo tiempo que se evidenció la vida efímera de los hospitales de mendigos de Miguel de Giginta, los albergues de pobres de Cristóbal Pérez de Herrera, o bien todas las dificultades para la consolidación de los Hospitales Generales a instancias de Felipe II, encontramos que el hospital de Granada fundado por Juan de Dios se fortaleció. Si a lo largo del siglo XVI el ser pobre se consideró en ciertas circunstancias como sinónimo de ladrón, de forma paulatina Juan de Dios, en su calidad de hospitalario, fue asumiéndose como sinónimo de caridad: “muchos se animaron a imitarle, y seguir sus pisadas, sirviendo a nuestro Señor en sus pobres, y ejercitándose en el oficio de la hospitalidad”.¹⁵⁷ Para 1624 Antonio de Govea da cuenta del dinamismo de los herederos de Juan de Dios:

Pues no sólo en España, Italia, Alemania, Francia, y Saboya, han fundado sus hijos y hermanos imitando su espíritu, e instituto grandes Hospitales, y casas de Piedad, tan en beneficio de los pobres, y desamparados, sino que también han llegado a las Indias Occidentales, y en ellas con admirable ejemplo y caridad, proceden en la cura y hospitalidad de los enfermos, probando con tan ciertas experiencias la verdad de las palabras de su Maestro.¹⁵⁸

De manera análoga, Francisco de Herrera Maldonado dio cuenta de cómo estaban repartidos los obregones en diferentes reinos a treinta años de la muerte de su fundador. Si para 1567 eran 20 los hombres que ayudaban a Bernardino en el cuidado de los enfermos, para 1569 su número se duplicó, “y era de tal olor su fama, que se los pidieron para el servicio de diferentes hospitales”, tanto en Burgos, Guadalajara, Murcia, Najara, Belmonte, Cuenca, Alcalá, Toledo, Sevilla, como en Medina del Campo. Los obregones administraron hospitales en Madrid, Valdemoro, Salamanca, Pamplona, La Coruña, Lugo, Orense, Betanzos, Monforte de Lemos, Cazalla, Guadalcanal, Úbeda, Llerena. En Flandes tenían un hospital en la ciudad de Malinas. En Portugal, administraron hospitales en Lisboa, Yelbes, Vila Viçosa, así como en el palacio del duque de Vergança, en las naos portuguesas de la

¹⁵⁷ CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de Iua[n] de Dios...*

¹⁵⁸ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 108r.

India, en diferentes armadas y cárceles, así como en la Isla Terceira. Con relación a las Indias occidentales, Herrera Maldonado señaló que “hay hermanos en diversas partes, que se apartaron, e hicieron provincia por sí, con licencia del papa Paulo V. Y pasaron a aquellos reinos después de la pérdida de la armada de Inglaterra, que iban en ella por mandado de Su Majestad Felipe II”.¹⁵⁹

Juan Díaz de Arce destacó que Bernardino Álvarez, con su experiencia de vida aventurera, dirigió sus esfuerzos en dos direcciones: en primer lugar la atención y cuidado de los desvalidos, convalecientes pobres, viejos y dementes que vivían en la capital novohispana; por otro lado la asistencia a todos aquellos que se aventuraban por los caminos que comunicaban a la Nueva España con el exterior, fundando hospitales entre México-Veracruz y México-Acapulco. Los hipólitos llegaron a administrar hospitales en La Habana, Veracruz, Perote, Xalapa, Puebla, México, Oaxtepec, Querétaro, Oaxaca, Guatemala y Acapulco.¹⁶⁰

La hospitalidad era asumida como aquella liberalidad que se tenía con los pobres, enfermos y viandantes, recogiénolos y alimentándolos. La expansión de juaninos, obregones e hipólitos, a lo largo y ancho de la Monarquía Hispánica, representó una forma renovada de observar a los pobres y mendigos a lo largo del siglo XVII. En dicho siglo, a diferencia del anterior, caracterizado por los esfuerzos dirigidos a discernir sobre la causa de los pobres, predominó un esfuerzo por “entender sobre el pobre” a partir de la experiencia emanada de los hospitalarios. Ante la proliferación de los hospitales administrados por dichas corporaciones, así como al incremento de sus integrantes, se consideró una tarea urgente retornar a sus raíces, fijar la tradición y consolidar la memoria de sus fundadores con el objetivo de que fuesen una “muestra viva”, a partir de la cual, “los hermanos que le sucedieron, ordenasen sus vidas, se gobernasen, rigiesen a imitarles en obras tan sanctas y piadosas, pues les sucedieron en el hábito, y en la profesión.”¹⁶¹ En otras palabras, a partir de “historiar la vida, virtudes y milagros” de Juan de Dios,

¹⁵⁹ HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 269r.

¹⁶⁰ DÍAZ DE ARCE, Juan, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 121r.

¹⁶¹ CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de Iua[n] de Dios...*, [calderón]8.

Bernardino de Obregón y Bernardino Álvarez, no sólo se pretendió orientar la “veneración popular” que había respecto de sus personas, e impulsar con ello sus procesos de beatificación; al mismo tiempo se buscó dar a conocer las corporaciones que fundaron, su modo de vida, y, principalmente, destacar los beneficios que de los hospitalarios obtenía la “República Cristiana”, es decir, la disminución de la ansiedad ante la presencia de los pobres y un ejemplo de la correcta práctica de la caridad. La gran paradoja consistió en que los mecanismos que permitieron que la ansiedad en torno a los pobres disminuyese, aquello que la Monarquía Hispánica proyectó como la correcta práctica de la caridad, no provino de los tratados de los teólogos o médicos, sino de la respuesta de los pobres mismos ante sus situaciones adversas, es decir, de aquellos que fueron despreciados a los ojos de los hombres (como Juan de Dios), o bien de aquellos que se acercaron tanto a su mundo que terminaron por integrarse plenamente a él (como en los casos de Bernardino Álvarez y Bernardino de Obregón).

A lo largo del siglo XVII se forjó la memoria de los fundadores de las corporaciones hospitalarias a partir de sus hechos, sentimientos y expresiones. El discurso generado en las relaciones de vida de los hospitalarios no debe considerarse en función de su “autenticidad” o de su “valor histórico”. En pocas palabras, las relaciones de vida no estaban diseñadas para dar respuesta a una exactitud histórica. Como bien señala Michel de Certeau con respecto a la edificación hagiográfica, el discurso emanado de aquellas relaciones estaba encaminado a la “ejemplaridad”.¹⁶² Las relaciones de vida conformaron todo un sistema destinado a organizar una “expresión” religiosa, a partir de una combinación de virtudes y milagros. La búsqueda de fuentes que arriba destaqué se encaminó no tanto a descubrir lo verdadero y exacto de dicha expresión, sino a aquello que debía descartarse como falso, aquello que no debía formar parte de la memoria. Lo que no podemos olvidar es que aquellas relaciones de vida se inscribieron dentro de una comunidad. Es decir, suponían una corporación hospitalaria ya existente, por lo tanto representaban la conciencia que dicha corporación tenía de sí misma, e indicaban la relación que podía mantener con otros cuerpos, tanto en su similitud como en su diferencia.

¹⁶² CERTEAU, *La escritura de la historia*, p. 258.

Lo que me interesa observar no es la individualidad de Juan de Dios, Bernardino de Obregón y Bernardino Álvarez, sino el personaje que representaban. Lo que me importa destacar es el “modelo” (al cual sus sucesores siempre podrían retornar) que resultó de dicha escritura, es decir la asignación de una función específica dentro del entramado social, en otras palabras, el modelo de lo que debía entenderse por religioso hospitalario.¹⁶³ A partir de dicho modelo, configurado en las relaciones de vida, se posibilitó su imitación, la cual era, en palabras de Juan Díaz de Arce, “a lo que se debe atender principalmente en las historias Religiosas.”¹⁶⁴ En suma, “historiar la vida” de los fundadores de las corporaciones hospitalarias no significó la búsqueda de exactitud histórica en sus orígenes, sino llevar a la imprenta la historia de una experiencia: la experiencia de la hospitalidad, la experiencia del contacto con los pobres y los enfermos. Aquellas historias de vida a su vez fueron insertas dentro de la larga tradición hispánica. A partir de dicha tradición fue posible el reconocimiento de la práctica de la hospitalidad emanada de estas nuevas corporaciones en diferentes espacios de la Monarquía como algo propio.

2.2. El drama del sufrimiento

Las corporaciones hospitalarias que tuvieron su origen en Granada, Madrid y México, se asentaron y ganaron naturalidad a lo largo del siglo XVII dentro del entramado social de la Monarquía Hispánica. El proceso de consolidación de aquella naturalidad para cada una de estas corporaciones no tuvo tiempos precisos ni determinados. En general, la práctica de la hospitalidad emanada de dichas corporaciones no representó algo esencialmente nuevo, o que surgiera por primera vez. Sus expresiones, alimentadas del lenguaje de la misericordia, estuvieron elaboradas con imágenes ya conocidas. Lo novedoso fue el desplazamiento al centro de su práctica de elementos dispersos, o en desuso, que formaban parte de un lenguaje común, ya fuesen acciones, gestos y/o palabras. Líneas arriba he señalado que el lenguaje de la misericordia, siendo la misericordia un código simbólico a partir del cual podían expresarse o simularse sentimientos, era esencial no sólo para que un pobre y

¹⁶³ CERTEAU, *La escritura de la historia*, p. 263.

¹⁶⁴ DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 2r.

enfermo pudiese ser reconocido, sino también para que el que sufría pudiese aceptar el tipo de auxilio que se le brindaba. Un lenguaje que daba cuenta de la experiencia tanto del que sufría como del que lo veía sufrir, a partir de un concurso de elementos persuasivos que estaban arraigados socialmente, los cuales podían ser imitados y representados. Por lo tanto, la hospitalidad, entendida como una de las manifestaciones de la caridad expresada a partir del lenguaje de la misericordia, fue culturalmente significativa en la medida en que pudo ser reconocida, emulada, y representada.

Las órdenes hospitalarias deben concebirse como la materialización de una experiencia primigenia, aquella procedente del contacto con los pobres y enfermos, tan potente y significativa para los hombres de la época que fue capaz de conformar comunidades constituidas a partir de un conjunto de cadenas imitativas. Las siguientes líneas dan cuenta de la conformación de aquel modelo imitativo y de la reproducción de una serie de esquemas y comportamientos propios de los religiosos hospitalarios. Comenzaré por señalar que, previo al apereamiento social de la pobreza y la enfermedad, también se imponía un orden en relación con cómo debía operar la caridad y cuál era su finalidad:

El mismo Dios que ordenó, que en todas las cosas haya peso y medida, quiere que en todas las cosas haya orden, y cuenta, y razón, y no a poco más a menos. Y por eso ordenó, que los elementos tengan sus regiones, cada uno la suya de por sí, y que unos cielos fuesen superiores a otros, y que todos los animales que creó estuviesen debajo del dominio y potestad del hombre, y que la sensualidad del hombre estuviese sujeta a la razón, y la carne al espíritu, y que el mismo espíritu y la razón estuviesen sujetas a Dios. Por manera que todas las cosas puso Dios en orden, y es tan amigo de ella, que aún en la virtud de la caridad quiere que haya orden.¹⁶⁵

La caridad era asumida como “amor”, pero no todo amor era concebido como caridad. La alusión a esta base afectiva no es extraordinaria. Pedro Cardim y Antonio Manuel Hespanha han demostrado que la tónica amorosa ayudó a estos hombres a pensar y a definir sus relaciones comunitarias y de gobierno.¹⁶⁶ En este sentido, cada persona tenía obligación de amar en primer lugar a Dios, posteriormente a su alma, seguido del amor al prójimo y finalmente a su cuerpo. Pedro Sánchez, maestro racionero de la catedral de Toledo, en su libro publicado en 1595 destinado al entendimiento de las virtudes teológicas, destacó que al amor se le reconocía una capacidad unitiva y transformativa, pues transformaba al

¹⁶⁵ SÁNCHEZ, *Triangulo de las tres virtudes theologicas...*, h.124v.

¹⁶⁶ CARDIM, “Gobierno y política...”; HESPANHA, “A senda amorosa do direito...”.

amante en el amado con una fuerte liga que, de dos querer, se hacía un solo querer y de dos voluntades, una sola voluntad. De esta manera, “cuando el ánima humana se ayunta a Dios, por amor y caridad, llega el amor al mayor punto que puede llegar, y este es el más perfecto de los amores”. Esta perfección consistía en allegarse a Dios y “hacerse una cosa con él, no por esencia, sino por participación de sus bienes.” Por consiguiente, la relevancia y trascendencia de la caridad es que constituía un instrumento mediante el cual se podía conseguir la unidad con Dios y contemplar la esencia divina. En otras palabras, la caridad posibilitaba observar a Dios, pero no con los ojos corporales, sino por medio de una visión más perspicaz provista de una “lumbre sobrenatural” (*lumen gloriae*), la cual habilitaba el alma de cada persona, no obstante ser creación, para poder observar claramente a su creador, para poder distinguir en los necesitados la encarnación de Dios.¹⁶⁷

Un aspecto importante de la caridad es que se le concebía como un don sobrenatural infundido por Dios a los hombres, y no como algo adquirido por potencias naturales, de tal manera que este don posibilitaba la realización de obras meritorias de vida eterna sin importar el estado al que se perteneciera, es decir sin importar el lugar que se ocupara dentro del entramado social. Por ejemplo, se asumía por caridad la distribución que hacía un obispo de limosnas ordinarias en una ciudad, así como la limosna que daba un regidor encaminada a vestir a los pobres de un hospital, del mismo modo cuando un pastor, a pesar de su pobreza, daba hospedaje a un viandante, o bien la mujer pública que, sin importar que una de sus compañeras estuviese desahuciada por los médicos, no la dejaba morir sola y la consolaba en el momento de su muerte. Una cuestión relevante es que la experiencia de la caridad no estaba vehiculada por las letras, no era privativa de los teólogos ni de los médicos. No era una “amor” de palabra, sino expresado a partir de acciones concretas:

La caridad, que es amor de Dios, y del prójimo, es la reina de las virtudes, todas la acompañan como a señora, a todas lleva como triunfadora en el carro de sus victorias, como a las tres gracias, que la acompañan, y cantan la gala. Para que esta caridad alcance trofeos, no ha de ser lengua, que ese amor de palabra se le llevara el viento, como se lleva las palabras, que con él se forman: no ha de ser de lengua, que diga: que ama. No basta eso, ha de ser amor de obra, que se manifieste.¹⁶⁸

¹⁶⁷ SÁNCHEZ, *Triangulo de las tres virtudes theologicas...*, h.119r.-120r.

¹⁶⁸ DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 51v.

El conocimiento de lo sagrado vía la caridad era algo revelado, era una ciencia infusa, conseguido mediante progresivos grados de participación sustentados en la relación entre los hombres y Dios. Se hallaba a la vez mediado por los lazos de solidaridad y de ayuda a los más necesitados; en otras palabras, era un tipo de conocimiento conseguido de manera gradual, correspondiente a los merecimientos logrados por el socorro de “los más flacos de la república.” En otras palabras, un amor dirigido a Dios, pero extendido a su creación. De esta manera, amar al prójimo significaba amar directamente a Dios.¹⁶⁹

Por lo tanto, había una obligación de amar a los pecadores. Independientemente de su culpa lo que no podía olvidarse era su naturaleza, es decir, aunque estuviesen en pecado, del cual en algún momento de su vida podrían salir de él, su naturaleza era inmutable, lo que significaba que eran creación de Dios, hechos a su imagen y semejanza. En el mismo sentido el pecador, al reconocer su estado, en muchas ocasiones motivado por una enfermedad, o por un acontecimiento trágico, podía servirse de la caridad de su prójimo como de una oportunidad para encontrarse con Dios. En otras palabras, a decir de Jacques Gélis, “la enfermedad se transforma en la oportunidad del pecador, la ocasión para él de purificar su alma de los miasmas de la corrupción que ponen en peligro su salvación.”¹⁷⁰

Para aquellos hombres, era una verdad cierta e irrefutable que todo lo que había sucedido en el mundo y todo aquello que estuviera por suceder estaba previsto por Dios y su divina determinación no se podía mudar. Tan sólo él conocía el momento exacto en que cada uno de los hombres habría de morir o salir de cierto infortunio. Ante esta voluntad divina e inmutable, ¿era válido para una persona dejarse morir o dejar morir a alguien, en momentos de angustia, tomando como referencia que había una predeterminación divina? En otras palabras, ¿era válido desentenderse de los pobres y los enfermos considerando que si Dios aún no disponía que muriesen, él mismo les brindaría su auxilio? Si bien se reconocía la determinación de Dios como inalterable, también se admitía como una

¹⁶⁹ “Pues cuando Dios manda que le amemos, manda también que amemos al prójimo, diciendo, que el segundo precepto de amar al prójimo, es semejante al de amar a Dios. Donde es de advertir, que no dice igual, porque el precepto de amar a Dios es el primero, y el mayor: pero llámale semejante, porque así como el uno es precepto de amar, también el otro lo es. O digamos que le llama semejante, porque es de amar al que es imagen, y semejanza de Dios, en el cual es Dios también amado, y reverenciado, como lo es el rey en su imagen. [...] Así como el rey en su imagen es honrado, así es Dios en el hombre amado, o aborrecido.” NAVARRO, *Primera parte del conocimiento de si mismo...*, h. 67

¹⁷⁰ GÉLIS, “El cuerpo, la Iglesia y lo sagrado”, p. 71.

obligación para todo aquel que sufría a causa de la pobreza o la enfermedad el buscar remedios humanos, así como era una tarea imperiosa para todo hombre y mujer brindar consuelo a los sufrientes. De esta manera el hombre debía actuar y hacer lo que le era propio, sin escudriñar lo que Dios tenía determinado. En el mismo sentido, antes de querer remediar cualquier tipo de sufrimiento por medio de un milagro, toda persona debía hacer uso de los dispositivos que su entorno social le brindaba, es decir, a partir de las redes de apoyo formales e institucionalizadas, materializadas en hospitales, cofradías, pósitos, etc., así como de las redes informales, principalmente en los círculos familiares con lazos de parentesco amplios. Ante las adversidades, se consideraba que el recurrir en primera instancia a la búsqueda de un milagro significaba un desafío abierto contra Dios. El milagro siempre debía ser el último recurso. Era a partir de las redes de apoyo formales e informales, las cuales debían estar perfectamente dispuestas y ordenadas, que la divina providencia podía manifestarse:

Convieni, dice Santo Tomás, comer y beber para vivir, y curarse para sanar, y hacer lo que es en sí, no para pensar que los actos humanos pueden mudar la divina disposición (que es inmutable), sino para que las cosas obren sus efectos, según el orden dispuesto por Dios. Porque así (como dice el glorioso Doctor) no hacemos oración a Dios, para que se mude lo que él tiene dispuesto y ordenado, sino para que alcancemos lo que Dios dispuso darnos, mediante la oración: Así también no nos curamos para mudar lo que Dios tiene determinado de nuestra vida o muerte, sino para que si Dios tiene determinado el efecto de nuestra salud, por medio de las medicinas le consigamos, haciendo lo que es de nuestra parte, y no esperando milagro [...], así puede tener determinada la salud del doliente, mediante la buena cura e industria del buen médico.¹⁷¹

Así pues, en un universo de creación divina, donde de la mano de Dios dependía toda la “máquina del mundo”, la caridad era un mecanismo que posibilitaba que todo hombre y mujer, sin importar su estado, actuase e interviniese de manera directa e indirecta en la consecución del orden dispuesto por Dios. Además, en entornos de penuria y desesperación, ya fuese en las incesantes épocas de pestilencia, o bien en contextos personales de enfermedad o carestía, la caridad debía orientar a todos los sufrientes a la búsqueda de los remedios correctos, a la paciencia, y evitar que en ciertas circunstancias, donde imperaba la angustia por conseguir un poco de consuelo, se recurriera a soluciones prohibidas y, con ello se antepusiera la salud del cuerpo a la del alma.

¹⁷¹ SÁNCHEZ, *Triangulo de las tres virtudes theologicas...*, h. 5v.-6v.

La caridad era ante todo una experiencia, una manifestación de lo sagrado. O más bien, su finalidad última consistía en posibilitar esa experiencia, una hierofanía, es decir, reconocer a Dios en el cuerpo corrupto de un enfermo pobre y volverse uno con él.¹⁷² ¿Cómo se expresó aquella manifestación de lo sagrado? Entender sobre el pobre y el enfermo significó, para los fundadores de las corporaciones hospitalarias, el conocimiento y reconocimiento del sufrimiento. Lo que me interesa destacar es la articulación social de aquella experiencia a partir de los elementos persuasivos y retóricos que permitieron dar cuenta de la relación existente entre los que sufren y los que asisten, en otras palabras la convicción pública de aquella experiencia, y no la realidad subjetiva, la cual siempre es inaccesible al ser indecible. En otras palabras, el problema no consiste en saber cómo acceder a los contenidos privados de la conciencia, ahí donde en principio debía efectuarse la unidad con Dios, sino cómo se articuló social e históricamente aquella experiencia, tan significativa para los hombres y mujeres de la época, la cual posibilitó la conformación de corporaciones hospitalarias que se expandieron a lo largo y ancho de la Monarquía Hispánica.

En las relaciones de vida de los hospitalarios, se nos presenta a Juan de Dios, Bernardino de Obregón y Bernardino Álvarez como aquellos que fueron capaces de ver más allá de la “tan vil, y tan siniestra opinión” que se tenía sobre los pobres. En lugar de considerarlos como “gente perdida”, como “gente ruin”, de “poco ser y valor”, como insolentes, ladrones, intolerables y desvergonzados, percibieron a los pobres como aquellos que comían peor que “las bestias del campo”, aquellos que con su sola presencia afligían el corazón por ser sus necesidades “muchas y aún cotidianas.” A lo largo de las páginas de las relaciones de vida encontramos a multitud de hombres y mujeres corporalmente “débiles,

¹⁷² Hierofanía debe entenderse, a decir de Mircea Eliade, como la manifestación de lo sagrado. “La dialéctica de la hierofanía supone una *elección* más o menos manifiesta, una singularización. Un objeto se hace sagrado en cuanto incorpora (es decir revela) *otra cosa* que no es él mismo. Por el momento, importa poco que esa *otra cosa* se deba a su forma singular, a su eficiencia, o a su ‘fuerza’ simplemente –o que se deduzca a partir de la ‘participación’ del objeto en un simbolismo cualquiera, o que sea conferido por un rito de consagración o adquirido por la inserción, voluntaria o involuntaria, del objeto en una región saturada de sacralidad (una zona sagrada, un tiempo sagrado, un ‘accidente’ cualquiera –rayo, crimen, sacrilegio, etc.) Lo que queremos poner en evidencia es que una hierofanía supone una *selección*, una nítida separación del objeto hierofánico con relación al *resto* que lo rodea. Este *resto* existe siempre, incluso cuando es una región inmensa la que se hace hierofánica: por ejemplo, el cielo, o el conjunto del paisaje familiar, o la ‘patria’. La separación del objeto hierofánico se hace, en todo caso, cuando menos *respecto de sí mismo*, pues sólo se convierte en hierofanía en el momento en que ha dejado de ser un simple objeto profano, en que ha adquirido una nueva ‘dimensión’: la de la sacralidad.” ELIADE, *Tratado de historia de las religiones*, p. 37.

desnudos y maltratados”, aquellos que ante los infortunios y trabajos que se les presentaban no tenían la fuerza suficiente para hacer resistencia a sus adversidades. Aquellos que por el color de su piel se les juzgaba por medio muertos, o bien tan “asquerosos y hediondos” que no había persona que tuviese el valor de pasar por donde ellos estaban, y mucho menos asistirles en sus dolencias. Son muy frecuentes las escenas trágicas que dan cuenta de enfermos abandonados en las calles, los cuales no podían ganarse su sustento por “vejez, o por haber venido a caduquez y demencia”, muchos incapacitados por falta de juicio, a los cuales, en más de una ocasión, como muertos en vida, “se les entraban y salían tantas moscas por la boca, que parecían una colmena de abejas”. Así como eran comunes los pobres vergonzantes, quienes teniendo por honra no descubrir a nadie sus necesidades las cuales padecían junto con toda su familia, también lo eran los pobres que a partir de gemidos incesantes suplicaban por un poco de pan o algo de beber. También lo eran la multitud de niños huérfanos, desamparados y maltratados. Encontramos pobres producto de inundaciones, de sequias, de peste y de guerras, así como de excesivos precios en momentos de carestía. No son menos frecuentes los pequeños mercaderes arruinados por la pérdida de sus productos, al igual que los pobres errantes, ya fuesen soldados, peregrinos, cautivos liberados, etc., que se veían forzados a pedir por los caminos que transitaban para poder llegar a su casa, o bien aquellos que no retornaban “porque no tenían con que remediarse a sí, ni a los suyos.” Del mismo modo se encuentra una cantidad considerable de pobres que no soportaban el peso de la angustia, como aquel tejedor de la ciudad de Granada que en un año estéril, donde el trigo “valía por extremo caro”, y de quien dependía su mujer y muchos hijos, se encontraba imposibilitado para sustentarlos, y la única solución que encontró para mitigar su sufrimiento consistió en quitarse la vida:

[Aquel tejedor] era de ánimo apocado, y miserable, y así no se atrevía a ver lo que en su casa se padecía: aborrecía la vida, y deseaba la muerte [...]. El demonio conociendo la flaqueza del sujeto, le ofreció tantas ocasiones de aborrecer la vida, que pudo persuadirle en determinarse a quitarla a sí mismo.¹⁷³

Los fundadores de las corporaciones hospitalarias son descritos como aquellos que en un entorno caracterizado por la desconfianza e incluso el desprecio hacia los pobres, externaron su dolor ante el sufrimiento de los más necesitados: “teniendo este espectáculo de miserables era fuerza, que reconocidos tantos pobres, afligidos con variedad de trabajos,

¹⁷³ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 104v.

viendo el objeto lastimado presente, se lastimase, y doliese [...]”¹⁷⁴ Como destacué en el apartado anterior, las relaciones de vida estaban encaminadas a vencer al olvido. ¿Qué es aquello que no se debía olvidar? Ya he señalado que la individualidad contaba menos que el personaje que representaban. Podía haber mayores o menores testimonios que diesen cuenta de su nacimiento, sus padres o demás aspectos de su vida. Aquellos documentos estaban encaminados a conformar el telón de fondo de lo que debía considerarse como una “historia verdadera”. Dicha historia no se trataba de una simple recopilación de milagros y actos taumátúrgicos, más bien lo que debía sobreponerse al olvido era la memoria de su misericordia, es decir, de los hechos, sentimientos y expresiones encauzados al reconocimiento del sufrimiento de los pobres y los enfermos.

La misericordia era asumida como aquella virtud que permitía el compadecerse de las miserias ajenas y buscar, por todos los medios, el remediarlas. Por miserias se entendía todos los males de pena y pecados que eran dañinos para el hombre, ya fuesen del cuerpo como la pobreza, el hambre, la desnudez, las enfermedades, los dolores, las persecuciones, etc.; o bien del alma, como las tentaciones, la ceguera, la dureza de corazón, la ignorancia, la tristeza, la liviandad de juicio, etc. Con relación al dolor provocado por el sufrimiento ajeno, se hacía una distinción fundamental. Por un lado, la sensación que se encontraba en el “apetito sensitivo”, aquella que naturalmente producía un sentimiento de aflicción, ya fuese provocada al observar a un hombre tullido o al escuchar el llanto de una madre al perder a su hijo, etc. En esto no consistía la virtud de la misericordia. En cambio, se daba otro tipo de compasión asumida como displicencia y descontento que miraba los males ajenos como si fuesen propios, que no sólo producía dolor y sufrimiento, sino el deseo de dar remedio a dichos males, según las facultades y fuerzas que se disponían para ello. En otras palabras, cuando la compasión de la miseria ajena no movía a remediarla, teniendo los recursos para hacerlo, no se consideraba verdadera compasión de la voluntad y no era virtud de misericordia:

Entonces es verdadera y cumplida la compasión del mal ajeno, cuando no tememos tomar trabajo por librar al prójimo del mal que tiene, porque nunca el que de veras se compadece del prójimo, le niega lo que ve serle necesario, si tiene comodidad para dárselo. Y aunque el dolor y tristeza sensible del mal ajeno, que está en el apetito sensitivo del hombre, ayude y sirva a la virtud de la misericordia, cuando

¹⁷⁴ DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 21r.

la razón se aprovecha de él; mas no es necesario. Y así aunque el hombre no sienta dolor sensible del mal ajeno, si con la voluntad se mueve a displicencia del mal ajeno, queriendo de corazón, que el prójimo no lo tuviera, y teniendo juntamente voluntad determinada de remediarlo, se dirá de verdad misericordioso, y que tiene virtud de misericordia. Porque aquel dolor sensible del mal ajeno nace, de tener el hombre complexión tierna y blanda, que fácilmente se mueve, a tomar pena del mal ajeno, o de que la displicencia de la voluntad es grande, y vehemente, y redundando en el apetito sensitivo, y causa dolor y pena en él. De lo cual se sigue, que si por ser un hombre de complexión dura y fuerte, o porque la displicencia de la voluntad no es grande, no tiene en la parte sensitiva dolor del mal ajeno, que como tenga lo demás en la voluntad, será misericordioso.¹⁷⁵

Se consideraba que la virtud de la misericordia se hallaba en Dios, pero no en cuanto a pena y dolor, sino en cuanto a obra y efecto, es decir, a la capacidad de librar de miserias a sus criaturas. De este modo en el hombre, entre todas las virtudes que podía disponer para hacer el bien a su prójimo, la misericordia era la principal, por encima de la liberalidad, la magnificencia, la clemencia o la justicia. Con base en la verdadera misericordia el hombre se hacía semejante a Dios, al imitar su capacidad de mitigar el sufrimiento, reconociendo la tristeza y dolor interior que le producía, lo cual le movía a la acción.

A partir de la compasión interior destinada a la acción, se fijó una serie de prácticas, denominadas como obras de misericordia corporales y espirituales. Las obras de misericordia corporales se reducían a siete: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, dar posada al peregrino, visitar al enfermo, redimir al cautivo y enterrar a los muertos. También eran siete las obras de misericordia espirituales: enseñar a los ignorantes, dar consejo a los que de él tienen necesidad, consolar a los tristes, corregir a los pecadores, perdonar las injurias, sufrir las pesadumbres de los prójimos (especialmente cuando estaban enfermos), y rogar por todos los hombres. El entendimiento que se hacía de estas obras de misericordia era acumulativo y no singular, es decir, un acto de caridad era más válido cuantas más obras de misericordia se incluían, así mismo se priorizaba el bien común por encima del particular.¹⁷⁶

¹⁷⁵ ARIAS, *Parte segunda del libro de la imitación de Christo...*, p. 455.

¹⁷⁶ “Y no sólo nos debemos de compadecer de estas miserias, cuando las viéremos en los amigos y conocidos y vecinos, sino también cuando las viéremos en los extraños y no conocidos, y en los malos y enemigos; y principalmente nos debemos de compadecer de estos males, cuando son comunes de todo el pueblo y de toda la república y de toda la Iglesia. Porque al bien común debemos mayor amor, y lo debemos estimar en más, y desear mucho más, porque es más provechoso, y más divino: y así el daño común corporal y espiritual lo debemos sentir más, y nos debemos de doler, y compadecer mucho más de él, que no del particular.” ARIAS, *Parte segunda del libro de la imitación de Christo...*, p. 470.

Por lo tanto, la hospitalidad, en cuanto práctica, se nutría del entendimiento que se tenía de las obras de misericordia espirituales y corporales. Se constituyó en un vehículo a partir del cual se podía tener acceso al sufrimiento de forma continua, y a partir de dicho acceso ejercitar la virtud de la misericordia, es decir la displicencia y descontento contra el dolor ajeno. Con relación al sufrimiento, Javier Moscoso ha destacado que éste, antes que nada, era concebido como un drama, el cual movilizaba todos los elementos de la representación teatral, es decir, tenía sus actores, su vestuario, su escenografía, su trama y su público, así como sus tiempos. El drama del sufrimiento se daba bajo una forma secuencial, el cual poseía una estructura dinámica que incluía momentos de ruptura y separación:

Quien se duele vive en un espacio fronterizo, en una región indeterminada; mientras el sufrimiento no cese, transita entre la separación y la reconciliación. La mayor parte de las personas que sufren, aunque sea en soledad, consideran su dolor de ese modo: bajo la forma de la transitoriedad, de lo que tarde o temprano debe ser remediado. La experiencia adquiere aquí su sentido más dramático, relacionado con el desplazamiento y el peligro. Tanto para quien padece como para quien mira, el dolor –si tiene que ser considerado como tal– es un drama que nos coloca en un espacio fronterizo. [...] Quien padece vive entre las sombras, [...] o entre lo humano y lo sobrehumano, [...] o incluso entre la conciencia y la inconsciencia [...]. En ocasiones la frontera es física, pues quien sufre, [...], también viaja. En otras, sin embargo, la distancia es meramente simbólica: afecta no a la víctima, sino al testigo, que no debe colocarse ni demasiado lejos ni demasiado cerca del escenario real de la violencia.¹⁷⁷

Por lo tanto, para comprender la caridad como una experiencia que posibilitaba la manifestación de lo sagrado, conducida a partir de la práctica de la hospitalidad y la virtud de la misericordia, el punto medular correspondía a la distancia que debía existir entre los que sufrían y los que asistían ¿Qué tan cerca se debía estar del dolor de los pobres y los enfermos para tomar conciencia de la existencia de lo sagrado? ¿Era necesario que se desvanecieran las fronteras físicas? ¿Cuánto se debía sufrir?

Ya he señalado que no puede observarse aquella sociedad, que se pensaba en equilibrio, sin recordar las continuas tensiones que se presentaban, tensiones que en más de una ocasión denotaban violencia. De esta manera, previo a la experiencia de la caridad experimentada por los fundadores de las corporaciones hospitalarias, como parte del “discurso de virtudes” expuesto en sus relaciones de vida, se nos devela su toma de conciencia ante el deterioro de las redes de apoyo formales, las cuales se suponían debían

¹⁷⁷ MOSCOSO, *Historia cultural del dolor*, p. 19.

estar destinadas para atenuar el sufrimiento de los más necesitados. Antes de asistir enfermos, ellos mismos fueron enfermos, ya fuese en el Hospital Real de Granada, en el Hospital de la Corte de Madrid o bien en el Hospital de la Limpia Concepción de Nuestra Señora de la ciudad de México. Los hospitales fueron descritos como espacios donde las necesidades de los pobres no eran cubiertas, no sólo por falta de recursos para su sustento, sino principalmente debido a la falta de “oficiales” que demandaba el gran número de enfermos. Por esta razón, muchos pobres no eran recogidos ni remediados, o bien eran “despedidos forzosamente” antes de tiempo. Cuando los enfermos eran admitidos se encontraban siempre amontonados, razón por la cual se multiplicaban los contagios y las muertes. Asimismo, los hospitales eran asimilados a “aquellas prisiones, olvidadas de todos”, espacios donde se ocultaban los cuerpos de los enfermos, donde sus oficiales, los enfermeros, en más de una ocasión, eran descritos como “enemigos de la virtud” debido a sus constantes maltratos, aquellos que con crueldad despreciaban los cuerpos de los “pobres miserables” tratándolos peor que animales, sin compadecerse de ellos, ni de sus trabajos, sin limpiarlos ni darles de comer.¹⁷⁸

La violencia cometida contra los cuerpos de los necesitados se trasladaba también a las plazas y calles de las ciudades, donde no sólo era común encontrar infinidad de pobres de diversa índole, sino también difuntos abandonados, sin mortaja ni lo necesario para su entierro. Las acciones de violencia eran frecuentes: empellones, puñadas, bofetones, pedradas, cuchilladas, burlas, gritos de deshonra, etc. La escena del mendigo golpeado hasta desfallecer por los criados del caballero quien, al ir aseado y vestido de gala, es salpicado de lodo cuando se le solicita una moneda se repite en diferentes espacios y en diferentes momentos.

La característica fundamental del modelo de hospitalidad consistió en el hecho de que asistir a un pobre o un enfermo significaba sufrir junto con él, incluso a costa de la propia vida, anulando con ello todo tipo de fronteras físicas. Aprender a asistir un enfermo era una tarea que tomaba toda la vida, una tarea que se aprendía de forma gradual. Implicaba el cultivo de la renuncia de las cosas del mundo, lo cual no era algo fácil. El mundo al que los hospitalarios renunciaron era un mundo vivido, en el cual aprendieron a

¹⁷⁸ CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de Iua[n] de Dios...*, h. 26r.

reconocer, en distintos momentos, el sufrimiento de los hombres, ya fuese durante sus constantes viajes, a pie o por mar, en las ciudades o en espacios de frontera, durante tiempos de guerra o peste, etc. Los hospitalarios son descritos, antes de dedicar su vida al cuidado de los enfermos, como hombres de buen talle, robustos, barbados, “abultados de cuerpo”, es decir, hombres curtidos y fuertes “muy a propósito para soldados”, además de afables, curiosos y de agradable presencia. Al renunciar al mundo y dedicar su vida a los pobres y vivir como pobres, los hospitalarios son descritos, al final de sus días, como hombres que poseen un cuerpo maltratado y mortificado, a causa de sus múltiples penitencias y trabajos, las cuales les aceleraron la muerte: “parece cosa imposible, que un cuerpo humano pudiese pasar tantos años con tan poco sueño, la falta de la comida, y su perpetua abstinencia eran la causa, y también la costumbre que había adquirido, de andar perpetuamente en presencia de Dios.”¹⁷⁹ Recorrían las ciudades y caminos en traje de pobres, mal vestidos y sin sombrero, siempre a pie, descalzos, flacos y enfermos. Poca comida y muchos ayunos. Poco descanso, pocas horas de sueño, las cuales pasaban al lado de un enfermo, o bien en una estera en el suelo con una piedra o trozo de madera por cabecera.

El hospitalario era aquel hombre que sabía sobreponerse a sus sentidos, anulándolos, eliminando todo asco, toda repugnancia y aversión provocada por la corrupción de los cuerpos y a lo que emergía de su interior, haciendo evidente su “resistencia en el estómago”, aquella fortaleza que le impedía apartar la vista al observar el sufrimiento. Lo que debía prevalecer era el contacto de los cuerpos. De esta manera, no resulta extraño que ante el miedo que generaba la asistencia a los pobres y los enfermos ésta fuese concebida como una hazaña heroica al estar de por medio la vida.¹⁸⁰ En estos términos fue descrita la muerte de Bernardino de Obregón acaecida el 6 de agosto de 1599, a sus sesenta años:

¹⁷⁹ MASCAREÑAS, *Fray Iuan Pecador...*, p. 114

¹⁸⁰ No es de sorprender que para el caso del hospital de San Juan de Ulúa en Veracruz, así como para tantos otros, la asistencia a los enfermos estuviese en manos principalmente de esclavos: “Habiendo corrido este hospital algunos años con las limosnas, que recogían los religiosos de la Caridad, nuestro católico rey se encargó del Patronato, y sustento de este hospital, para que en él se curasen sus soldados, que sirven a tan buen Señor. Y así le aplicó cierto número de negros esclavos para el servicio del Hospital, y otros socorros.” DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 111r.

Cerrado ya una noche el Hospital General, andaba el santo varón a deshora, visitando las enfermerías, cuando le lastimó la voz de un pobre, que se quejaba en la calle, que herido de la (enfermedad que por aquellos días se picaba en Madrid bastante, con muerte de innumerables) ni tenía, ni sabía a dónde irse: quisiera el santo con su mucha caridad darle posada y cama, pero temiendo el contagio, dudaba al huésped. [...] [Bernardino] mandó al portero, que en el portal del hospital le recogiese hasta la mañana que le llevasen a la enfermería que tenía diputada la villa para los apestados. Esta diligencia bastó para quedar herido el hermano portero, y para que como el pobre, muriese otro día, como también lo hizo otro hermano que curó al portero, y un alférez de Flandes, pretendiente del hábito de la congregación, que quiso ser enfermero del segundo. Causó algún descuido, y recato en los hermanos, la enfermedad de aquellos, conocida por contagiosa y pestilente, solo en el santo Bernardino aumentó la caridad de suerte que, sin poderle apartar de tal peligro, curó al último, hasta que murió sacando el mismo daño: herido quedó de muerte, con tres landres, que aprisa ejecutaban su vida con términos cortos, su mucha edad, sobradas abstinencias, y trabajos.¹⁸¹

En las relaciones de vida de los hospitalarios, previo a la fundación de sus respectivos hospitales, son constantes las escenas de enfermos llevados a cuestras desde las calles de Madrid, Granada o México hasta la cama de un hospital. A diferencia de la asistencia propuesta por Miguel de Giginta y Juan de Robles, encaminada a conformar espacios donde los mendigos llegarían por su propio pie, los hospitalarios salieron a su encuentro. Primero

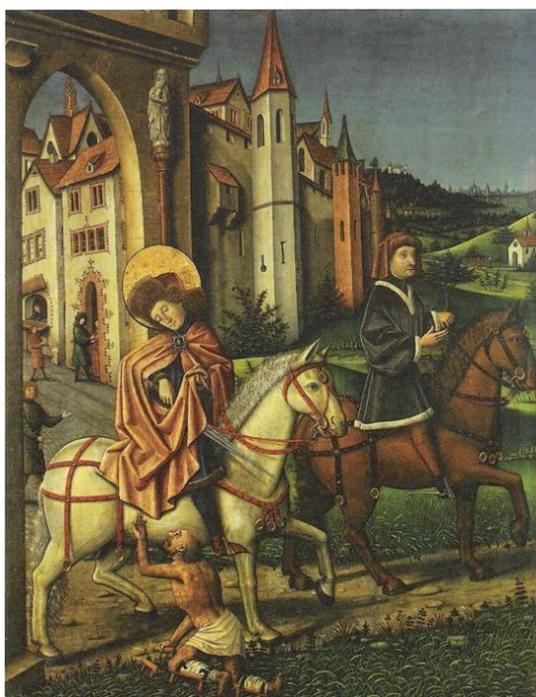


Fig. 8. Discípulo de Konrad Witz, “San Martín cortando su capa”, ca.1450.

como limosneros, repartiendo con los más necesitados lo que traían, buscándolos entre las calles, plazas y portales “echados, helados, desnudos, llagados y enfermos”, posteriormente como fundadores de hospitales en los cuales se recibían y asistían a todo tipo de pobres y enfermos, donde sin exclusión ni distinción “se curaban pobres de todo género de enfermedades, hombres, y mujeres, sin desechar a nadie (como hoy día se hace).”¹⁸²

Michel Mollat ha destacado que la antigüedad cristiana legó a la Edad Media un modelo propuesto a la imitación de los

¹⁸¹ HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 218r.

¹⁸² CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de lua[n] de Dios*, h. 49r.

cristianos: el caballero romano que, a las puertas de Amiens, cortó de tajo la mitad de su manto para dárselo a un mendigo: San Martín. La escena de Amiens era sumamente rica en símbolos, pues encarnaba la sublimación de la pobreza: “el indigente socorrido representaba a Cristo mismo. Era también una invitación a la caridad por mediación de Martín, a aquellos que, poseedores de un caballo y armados de una espada, tenían a su disposición la fortuna, el poder y la fuerza. La escena tenía lugar a las puertas de la ciudad de Amiens, al encuentro de la urbe y del campo.”¹⁸³ A diferencia de san Martín, donde no se llevó a cabo contacto físico entre el caballero y el mendigo, la escena descrita por Gabriel de Toro en 1548 en su *Thesoro de misericordia* en torno a la figura del caballero Rodrigo Díaz (el Cid Campeador), como parte de su esfuerzo por traer a la memoria las costumbres antiguas referentes a misericordia y piedad, aquellas que permitieran comprender el correcto ejercicio de la caridad en los territorios hispánicos, nos presenta a un caballero que no sólo encuentra a un pobre en su camino a Santiago, en medio de “un gran lodo”, sino que además se apea para brindarle auxilio, llevándolo en su caballo hasta su posada para que cenasen juntos, destilando él mismo sobre la mesa la “materia del leproso harto asquerosa”, para después acostarlo en su cama.¹⁸⁴ De esta manera, la hospitalidad, a decir de Gabriel de Toro, correspondía al ejercicio de la caridad que además de no rehuir ni abandonar a los pobres, también los acompañaba en su sufrimiento.

El hospitalario no curaba, no aplicaba medicinas. Su oficio no era el de médico ni cirujano. El hospitalario asistía, es decir, acompañaba al enfermo. Lo trasladaba o



Fig. 9. Bartolomé Murillo, “San Juan de Dios”, ca.1672

¹⁸³ MOLLAT, *Pobres, humildes y miserables*, pp. 28-29.

¹⁸⁴ TORO, *Thesoro de misericordia...*, h. CXVr.-v.

recibía en el hospital, o bien lo visitaba en su casa. Le daba de comer, le daba de beber, velaba su sueño, lo limpiaba, pedía limosna en su nombre. Le facilitaba la ayuda espiritual y material. Lo escuchaba, lo aconsejaba, lloraba junto con él. A partir de estas escenas, presentadas como actos heroicos, se expresaba la ruptura de todo tipo de fronteras físicas entre los que sufrían y los que asistían:

Entre los demás que visitaba, era una pobre, y miserable enferma llamada Ana de la Torre, hermana de Juan de la Torre barbero de la villa: la cual había muchos días, que padecía mucho mal en una pierna, que tenía medio comida de llagas incurables, para las cuales no había hallado remedio, ni su pobreza le permitía buscar muchos; mas Dios le trajo a su casa el más eficaz, que ella no esperaba, y fue, que visitándola nuestro Juan de Dios [...] y viendo que sus llagas eran sin remedio, tanto más se enternecía, y más le deseaba la salud y como no deprendió, a ser Medico, ni Cirujano, la caridad le enseñó, y no teniendo asco alguno, de lo que lo podía causar tan grande, que no entonces se podía ver, ni ahora escribir sin él: todos los días lamía con la lengua las podridas llagas de la miserable Ana de la Torre, y como el que deseaba quitarle todo el mal que tenía, chupaba la corrupción, sangre, y materia que de ellas echaba: no le parecía a la pobre enferma, que pudiese ser esta piedad de Juan de Dios medio para su salud pero causábale tan grande alivio, que se lo permitía, aunque con grande encogimiento suyo, y admiración notable de todos cuántos lo veían, que eran muchos, y aun de ellos viven algunos [...].¹⁸⁵

Lo novedoso no eran las muestras de una piedad vehemente con relación al sufrimiento de los enfermos. Muchas hagiografías dan cuenta del contacto que tenían hombres y mujeres con los cuerpos de los enfermos.¹⁸⁶ Para el caso de los hospitalarios, lo relevante fue el desplazamiento, al centro de la práctica de la hospitalidad, de aquellos elementos dispersos que formaban parte de la tradición hispánica, así como de las modalidades retóricas, que

¹⁸⁵ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Juan de Dios...*, h. 104v. Francisco de Herrera Maldonado describió una escena similar relativa a Bernardino de Obregón: “Sucedió un día en que estaba el hermano Bernardino de Obregón curando unos tiñosos en el Hospital General, que unos hermanos novicios tuvieron asco, y echándolo de ver el Siervo de Dios, para darles ejemplos, se hincó de rodillas delante de un pobre, y le lamíó la cabeza con su lengua, de que quedaron los Hermanos no menos admirados que edificados, y corridos del horror que habían mostrado. Esta acción de tan heroica mortificación hizo otras veces con algunas personas que hoy día viven, y atestiguan, que siendo muchachos les lamía la tiña, como consta en la información que se hizo de su vida, y milagros.” HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 171v.-172r.

¹⁸⁶ El contacto con los cuerpos de los enfermos lo encontramos en primer lugar en Cristo, principalmente con los enfermos de lepra. ARIAS, *Parte segunda del libro de la imitación de Christo...*, p. 173. De igual modo, la tradición no sólo rememoraba el contacto de san Francisco de Asís con los enfermos, sino también de algunos santos de la familia seráfica, entre los cuales se encontraba san Pedro Regalado (1390-1465), natural de Valladolid: “se servía de las manos, y la boca; o por mejor decir, hacía que también la boca sirviese de manos; porque después de consolar a los tristes con palabras de vida eterna, aplicaba muchas veces los labios, y la lengua para limpiar las llagas”. CORNEJO, *Chronica Seraphica...* Parte sexta, p. 92. Del andaluz san Diego de Alcalá (1400-1463) se decía que fue tanta su caridad, curando enfermos y proveyendo a los pobres, que incluso llegó a realizar muestras de caridad que para muchos eran equiparadas a “cosas monstruosas”, por ejemplo, el auxilio que le brindaba a un mancebo que tenía el rostro leproso y cubierto de llagas, al cual “con su propia lengua le lamía”. VILLEGAS, *Flos sanctorum. Tercera parte...*, p. 560. O bien aquel perro que alimentó y lamíó con su lengua las heridas de san Roque, quien al pasar de Roma a Plasencia, fue “herido de la peste”. CORNEJO, *Chronica Seraphica... Parte tercera*, p. 574.

permitieron dar cuenta de la experiencia de la misericordia, y, a partir de dicha experiencia, definir su estilo de vida: la vida del hospitalario.

En una primera lectura puede señalarse que en las relaciones de vida de los hospitalarios se describió aquello que sucedía. Es decir, las constantes alusiones a los enfermos, a sus llagas, a su dolor, a su agonía, a su sufrimiento, no fue producto de una narración desproporcionada.¹⁸⁷ Sin embargo, las imágenes generadas a partir del contacto entre pobres, enfermos y hospitalarios no reflejan exactamente la realidad, sino que la construyen, o, como diría Javier Moscoso, la dramatizan. El sufrimiento y la hospitalidad se expresaban en un contexto teatralizado en el que las escenas dependían de normas, convenciones y actos ritualizados, las cuales formaban parte de toda una comedia donde se hacían presentes acciones, gestos y palabras. La correspondencia entre la asistencia que brindaban los hospitalarios descrita a partir de llevar a cuestras enfermos de toda índole, pero sobre todo la limpieza que realizaban con su lengua sobre las llagas de los enfermos, y la asistencia real, no era inmediata. En otras palabras, las referencias a esos actos heroicos no reflejaban una realidad histórica, es decir, no constituían por sí mismas un espejo en el cual se vislumbrase la hospitalidad brindada a los pobres. Las escenas de la purificación de las llagas por medio de la lengua no representaban estados de cosas con valor histórico, sino estados de ánimo. Cada una de las escenas que emergen de las relaciones de vida de los hospitalarios relativas a su contacto con los pobres y enfermos estaba encaminada a provocar emociones. Su referente no era la realidad, la exactitud histórica, sino la

¹⁸⁷ Algunos ejemplos: “le echaron en una cama, y le hicieron sudar, curándole con tanto cuidado”, “con la mudanza del temple del aire, y tierra cayeron todos enfermos”, “se acostó en la cama, dándose por vencido del peso de la enfermedad que le llevaba a la muerte”, “seis años enteros fue atormentada en una pierna con gravísimos dolores de ciática, y se le añadieron otros en un ojo”, “le dieron tan terribles dolores en la pierna, que la pobre mujer pensó perder la vida, y aun el seso: y dando voces como loca, cubriéndose con un faldellín se sentó en la cama”, “una terrible enfermedad de los ojos, que de todo le quitó la vista de ellos”. GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...* ; “le daba muy de ordinario un mal que comúnmente llaman alferecía”, “le estropearon ambas piernas de un mosquetazo, de manera que no podía andar sin dos muletas, porque rotos los nervios de las rodillas las traía arrastrando”, “Apretose tanto de garrotillo [...], que dentro de muy pocos días la desahuciaron los médicos, después de haber intentado su curación con muchos, y graves remedios”, “Había muchos días que [...] andaba echando sangre por la boca, en tanta abundancia, que desflaquecido, y triste, de no saber la causa de aquel achaque, se entristecía de muerte”. HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...* ; “estaba aquejado de continuos dolores de hijada, por ser el templo muy frio”, “volvióse a vivir a su Hospital de San Roque, y después de haber servido a Dios en sus pobres con admirable ejemplo de piedad en especial en una gran enfermedad que dio en los naturales, que llaman *cocoliztli* (enfermedad, por antonomasia, o por la dificultad de hallarle cura, o por la mortandad que ocasiona”. DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*

experiencia de la misericordia, la displicencia ante el sufrimiento de los más necesitados. El punto central de todos esos relatos era la visita, ya fuese en la cama de un hospital o en la casa de los pobres, la cual no se hacía de forma esporádica, sino cotidiana. He ahí la relevancia, la hospitalidad asumida como una forma de vida. Es a partir del “*todos los días lamia con la lengua*” que se plasma la experiencia de la misericordia y de la hospitalidad.

La experiencia de la hospitalidad descrita en cada una de las relaciones de vida de los hospitalarios, más allá de su testimonio histórico, constituyó un modelo de respuesta emocional ante la situación de los pobres, una respuesta que iba en sentido contrario a la ansiedad expresada en la búsqueda de la “causa de los pobres”. En cuanto relato, encaminado a la conservación de la memoria, buscó en sus lectores una reacción emocional, y no únicamente cognitiva. Su propósito fundamental no era informar, sino provocar emociones. Demostrar que en el estado de pobreza lo que prevalecía era el sufrimiento. La verosimilitud de los hechos interesaba menos, en algunos de sus detalles, que la forma en la que se mostraba la reacción que debía tenerse ante la situación de los pobres, es decir, aprender a sentir su tribulación y fatiga. Así mismo, proporcionaba una escala sobre la cual debía medirse la conmiseración, la displicencia, la misericordia hacia los más necesitados.

El modelo único, como era conocido por todos, era Cristo. Únicamente él era capaz de exceder toda medida. Sin embargo los hospitalarios fueron presentados como una vía más asequible y cercana, posible de imitar: la hospitalidad asumida como una forma de vida, como un hábito. La práctica de la hospitalidad de Juan de Dios, Bernardino de Obregón y Bernardino Álvarez se conformó en una pauta que permitía distinguir el más del menos. Se convirtieron no sólo en sinónimo de caridad, sino también en punto de comparación. Por ejemplo, las tribulaciones y cansancios que implicaba el cuidado de un familiar enfermo debían medirse con la caridad manifestada por los hospitalarios. No era necesario el poseer ni fortuna, poder, fuerza ni letras para llevar a cabo la virtud de la misericordia. Cuando no se poseía nada, se brindaba el mismo cuerpo como instrumento al servicio de los necesitados, tal y como ellos lo hicieron.

Considere por su vida despacio el valor de este ejercicio [el de la hospitalidad], el que se enfada, y congoja con un enfermo solo, y a quien ocupa la forzosa asistencia del necesitado que le toca, y

pondere en el cansancio y enfado que recibe en la enfermedad del padre, o del hermano, el grande que será el asistir a tantos juntos, sin las obligaciones de amistad, o sangre.¹⁸⁸

A partir de dicha medida, se comenzaron a equiparar las muestras de asistencia para con los pobres entre sus sucesores, aquellos que buscaron imitarlos, dimensionando sus acciones a partir de un conjunto de cadenas imitativas. De ahí la importancia de seguir trasladando pobres a los hospitales, de la limpieza de los trastos utilizados por los enfermos, tanto los destinados para su alimentación como para recoger sus excrementos, de la limpieza de sus camas, de la limpieza de sus cuerpos, de la aplicación de medicinas indicadas por el médico, etc. La narración de la hospitalidad estableció, por lo tanto, una escala desde lo mayor, lo divino, representado en Cristo, su entrega y exposición total del cuerpo al sufrimiento, a lo menor, a las pequeñas acciones realizadas de forma esporádica por cualquier persona destinada al socorro de los necesitados. Los hospitalarios ocuparon una posición intermedia en aquella escala, conformando, a partir de la asistencia a los pobres y enfermos, un estilo de vida. El gran reto consistió en que dicho estilo de vida, sustentado en la práctica de la hospitalidad, fuese tenido como una práctica “honesta”.

2.3. Práctica honesta

Los hospitalarios irrumpieron en el escenario social a finales del siglo XVI. Como toda irrupción que trastoca ligeramente el orden, supuso un momento de desconcierto. En el apartado anterior se destacó que los hospitalarios no esperaban a los pobres, sino que salían a su encuentro, de forma incesante, a partir de sus recorridos por las calles. La ciudad, ese gran teatro, se recorría a todas horas, con ritmo lento, pausado, frecuentando lugares concurridos como las plazas y mercados, lugares íntimos como las casas de los pobres, o lugares poco convenientes e incluso peligrosos, como las tabernas y lupanares. El hospitalario era aquel que, sin evitar la mirada curiosa de las personas desde las ventanas de sus casas, o en su tránsito por la ciudad, no dudaba en brindar auxilio, de forma cotidiana, no sólo a los mendigos que se topaba por las calles, sino también aquel que se adentraba en las casas de juego o en casas públicas, aquellos espacios “donde sin miedo, y sin

¹⁸⁸ HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 123v.

vergüenzas se peca, donde por vil precio se exponen los cuerpos, y olvidan las almas”.¹⁸⁹ El hospitalario era aquel que se unía a un juego de naipes para obtener un poco de limosna para los pobres, el mismo que sostenía la mano ensangrentada del hombre que por un ataque de celos acababa de perder la razón y cometer un crimen, o bien aquel que consolaba a las mujeres públicas gravemente enfermas, aquellas que tenían sus cuerpos corrompidos, y que ante lo grave de su enfermedad, y después de tantas intervenciones de los médicos “quedaban feas y abominables.”¹⁹⁰

En el drama del sufrimiento el espectador tenía un papel de suma importancia. Las escenas descritas en las relaciones de vida fueron construidas a partir de las miradas de los espectadores. En aquellos relatos, no era el hospitalario el que hablaba, tampoco se trataba de la voz de los que sufrían. En toda escena correspondiente al contacto entre el hospitalario y un pobre, siempre había un tercero. En torno a las figuras de los hospitalarios encontramos a soldados, leñadores, barrenderos, mozos, mujeres públicas, criados, forasteros, pasteleros, pajes, pícaros, villanos, mendigos, esportilleros, ganapanes, mercaderes, barberos, peones, harrieros, peregrinos, viudas, embusteros, ladrones, bandoleros, salteadores, devotos fingidos, presos, esclavos, y un largo etc. Todos en situaciones extremas, necesitados de auxilio. Las relaciones de vida nos presentan pequeños fragmentos de historias trágicas de hombres y mujeres de diversos estados, no sólo historias de enfermedades y agonías, sino también de infortunios, de accidentes, de venganzas, de asesinatos, de infidelidades, de líos amorosos, de pérdidas, etc. La práctica de la hospitalidad no se efectuaba en el ámbito de lo privado. Ésta iniciaba con demostraciones públicas, sumamente visibles, como lo era el traslado de los pobres de la calle a los hospitales:

Hay bondad en la vida de unos justos, que es oculta: como la del anacoreta, que vivió solitario en su desierto, como la de San Pablo primer ermitaño. Y para calificarla es necesaria la testificación autorizada del milagroso san Antón Abad. Hay otra suerte de bondad, que está presente y en la plaza, que todos la ven, y experimentan, y de ésta suerte fue la vida del venerable Bernardino Álvarez.¹⁹¹

¹⁸⁹ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 65v.

¹⁹⁰ CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de Iua[n] de Dios...*, h. 41v.

¹⁹¹ DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 92r.

Es a partir de los testigos, de su mirada, de sus oídos, más bien de todos sus sentidos, que se configuró la experiencia de la hospitalidad. Es decir, a partir de aquello que maravillaba u horrorizaba, aquello que se comunicó, aquello que circuló y se fijó en la tradición. A decir de Francisco de Herrera Maldonado, las personas que conformaban ese gran teatro denominado como ciudad era gente “muy novelera”, siempre atenta a todo aquello que rompiera con la rutina:

De cualquier suceso pequeño hacen admiraciones grandes. Aparece en una calle de Madrid un hombre, con ocasión cualquiera, hable alto o mude el paso a mayor prisa, que al punto le rodearán o seguirán millones de ellos a saber porque se quedó parado, por que dio voces, o corrió ligero, y los que llegan lo preguntan, y los que le siguen no se desengañan, es cosa notable, todo el vulgo corre a cualquier novedad o suceso, porque como de su natural es tan inestable, hácele buena consonancia, le entretiene y divierte, cualquier acción que vea u oiga.¹⁹²

Los que historiaron la experiencia de la hospitalidad, aquella práctica convertida en relato, dieron cuenta de las emociones de los testigos, a partir de sus pautas y referentes culturales. El observador no era pasivo. Si bien él no actuaba directamente en el socorro y asistencia de los pobres, manteniendo su distancia sin rebasar las fronteras físicas entre su cuerpo y el de los miserables, sí opinaba y discernía ante un espectáculo que reclamaba su atención, como una especie de grito que lo instaba forzosamente a observar. En momentos donde los pobres, aquella masa de individuos insanos y con cuerpos corruptos, generaban ansiedad y desprecio, donde su presencia en lugares concurridos buscaba limitarse, encontramos que los hospitalarios lejos de ocultar los cuerpos de los menesterosos, así como sus propios cuerpos, los exhibían, los volvían visibles.

En una época de reajustes del tipo de conocimientos y prácticas de lo religioso, entre lo permitido y lo prohibido, entre lo católico y lo hereje, la hospitalidad, aquella expresión espontánea de los sectores populares en búsqueda de lo sagrado, asumió un papel relevante. En una Monarquía tan compleja como la hispánica, se volvió urgente atender las necesidades de los hombres y mujeres en tiempos de precariedad, así como darle cauce a una serie de necesidades religiosas, expresadas en diversas modalidades. Escapando de las grandes formulaciones teológicas, el pueblo necesitaba, y exigía en momentos de desesperación, una religión propiciatoria, e incluso taumatúrgica. Todo un cúmulo de

¹⁹² HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h.55r.-55v.

imágenes, devociones, ejercicios piadosos y gracias espirituales representaban distintas mediaciones, protecciones contra el miedo que significaba el sufrimiento, tanto el corporal, es decir, la fragilidad del cuerpo, el cual en cualquier momento podía caer en desgracia, como el sufrimiento del alma, el mayor de todos, es decir, la condenación eterna.¹⁹³ La relevancia de la hospitalidad radicó en su amplia visibilidad, pues permitía tanto el observar como el ser observado, es decir, permitía distinguir el sufrimiento, hacerlo visible y actuar sobre él.

La ofuscación ante la práctica de la hospitalidad fue motivada debido a que ésta emergió de sectores de la sociedad que provenían de oficios señalados como poco afectos al ejercicio de la virtud, como lo eran los soldados. Anne J. Cruz en su estudio sobre la reforma social y la novela picaresca demuestra la importancia de las narraciones de los soldados, tanto las de Jerónimo de Pasamonte, Miguel de Castro, Alonso de Contreras o la de Estebanillo González. En dichas narraciones se da cuenta del pícaro en su estatus delincuencial y su inserción en la vida militar como una forma de escapar a la pobreza, así como todas las dificultades para conseguir su deseo. En ese mundo, lo que predominaba eran los desertores. Estos relatos demuestran la relación entre pobreza y guerra de forma interdependiente.¹⁹⁴

El caso paradigmático se encuentra en Bernardino Álvarez. Luego de sus incursiones en la guerra contra los Chichimecas, Bernardino regresó a la ciudad de México. La capital de Nueva España fue descrita por Juan Díaz Arce como una ciudad opulenta, sin parangón en el Nuevo Mundo. Sin embargo, debido a esa riqueza, predominaban las casas de juego, espacios repletos de soldados, mozos y holgazanes, que a decir de Arce, fomentaban la ociosidad y todo tipo de vicios:

En estos tablares que llaman tules, o como enramadas hechas para festejos de entretenimiento, hallaban caja los recién venidos (aunque no la hubiesen traído de Castilla) empezaban el juego con el puesto, o caudal que les daba la caja, del que pretendía la ganancia de sacar el naipe. Las mas veces se perdía el deposito, y aquí era el pedir más al cajero, y el quererse desquitar, y el entregarse a todas veras, a lo que se llama juego. No pintaba el naipe, y quiéranle hacer pintar con el trascartón, y la pandilla, a la trampa se seguía el enojo, el votar, el echado todo a doce, y querer arrojar el bodegón por la ventana, arrebatar el dinero, irse uno tras del otro a la calle, dando a entender, que no ejecutar luego la cólera, era dar cédulas de vida. Con esto andaba la valentía, las cuchilladas, las resistencias a las

¹⁹³ LÓPEZ-GUADALUPE, “Religiosidad institucional y religiosidad popular”, p. 449.

¹⁹⁴ CRUZ, *Discourses of Poverty...*

justicias. En otra casa de juego, con lo que se había arrebatado, solía pintar mejor el naipe, y con los baratos se ganaban amigos, y aun se granjeaban otras amistades no tan honestas.¹⁹⁵

Un par de estos envalentonados, quienes afianzaban su resistencia contra las justicias a base de cuchilladas, reconocían a Bernardino Álvarez como su capitán, por ser “el que más galante salía de toda suerte de refriegas”. Bernardino representaba, a decir de Arce, el estilo de vida donde quedaba de manifiesto que no había ningún respeto, ni temor a Dios ni a la justicia (“que andaba ya más prevenida”). Luego de un tiempo, a causa de un par de torpezas, pusieron preso por “desacatos y travesuras” a Bernardino y a doce de sus compañeros. Debido a su “fragosidad, y viveza”, él y sus amigos, siempre con rencillas, traían “alborotada la cárcel.” Los sentenciaron a que navegasen a los descubrimientos de China, con el fin de que allí pudiesen “emplear gloriosamente su esfuerzo, y arte militar.” Antes de que tal castigo se ejecutase, ayudados de “instrumentos y amigos” intentaron escapar de la cárcel, lo cual no se llevó a cabo de forma exitosa. Fueron capturados y ahorcados en la “plaza de México” tres de sus compañeros. Bernardino logró escapar de dicho castigo gracias al auxilio que le brindó una prostituta (“una nueva Raab”) quien lo escondió en su casa en el barrio de Necatitlán, “dándole el sustento necesario, y sosegándole el corazón intrépido, dándole avisos de la justicia ejecutada en los compañeros, y de las grandes diligencias, que hacían el virrey, y la sala del crimen, por haberle a las manos.” Una vez partidas las naos de China, y al encontrarse los ánimos un tanto sosegados, la mujer le brindó a Bernardino un poco de dinero, le consiguió armas y un buen caballo. Así logró salir de la ciudad durante la noche, dirigiéndose al puerto de Acapulco. Llegado al puerto, “trabó amistad con algunos soldados y oficiales” de la embarcación que estaba por navegar rumbo al Perú. De esta forma, gracias a una prostituta, Bernardino “pudo asegurar la vida, que juzgaba puesta al tablero, la hubo de arriesgar en una tabla, navegando a los reinos del Perú.” En aquellos reinos, en Cuzco, prosiguió con su estilo de vida, aquella “inclinación, y ejercicio que sabía de la soldadesca”, es decir, una vida de “blasfemia, juego, lujuria, ordinarios, y perniciosos vicios”. Allí pudo acumular fortuna, pues con el tiempo “se dio tan buena maña”, llevando vida de negociante y mercader.¹⁹⁶

¹⁹⁵ DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 8v.-9r.

¹⁹⁶ DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 8v.-9r, 23v.

Una de las principales críticas que se expusieron sobre los hospitales que fundaron los hospitalarios consistió en que a dichos espacios “se llegaban hombres de muchas maneras”. Si bien se reconocía que recibían toda suerte de enfermos, muchos de los cuales “en otros hospitales no podían entrar rogando”, también preocupaba que recibiesen a toda suerte de personas que “deshonraban” a los hospitalarios, principalmente a hombres que podían trabajar, es decir truhanes, forasteros, malvivientes, rufianes, etc., así como “mujeres malmiradas”, a quienes se les brindaba un espacio para dormir y comer. Es decir, sus hospitales se constituyeron en espacios donde se daba “alivio general a todos, los que dijese que tenían necesidad”, sin importar cuál fuera ésta. Así lo expuso Antonio de Govea, en voz de un ladrón que hablaba con otros compañeros suyos con relación al hospital de Juan de Dios: “y más, que sabemos nosotros cuando iremos a su casa con necesidad, como yo la tuve en Granada, y en su hospitalidad halle acogida y remedio.”¹⁹⁷ De igual modo, se decía que Bernardino Álvarez tuvo especial cuidado con todos aquellos conquistadores que se encontraban en estado de pobreza, principalmente con los que “andaban vagueando, y descarriados”. Acudían a estos hospitales hombres y mujeres no sólo de la ciudad en que se encontraban, sino también “de toda la comarca y reinos naturales, y extranjeros”, es decir, hombres y mujeres de naturaleza y vecindad dudosas.¹⁹⁸

Los rumores en torno a qué sucedía dentro de aquellos hospitales no tardaron en llegar. Se decía que todas estas iniciativas eran “ramo de locura”, es decir, aquella que les había quedado cuando andaban por las calles sin juicio. No sólo por los remanentes de una

¹⁹⁷ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 132r.

¹⁹⁸ “No se contentó con traer a su hospital los pobres de la ciudad tan populosa de México, decrepito, caducos, locos, convalecientes, y cuantos tenían necesidad, que el pudiese remediar. No se satisfizo [...] con tener abiertas las puertas de su corazón (que era general como su hospital) a los pobres, que le podían venir por tierra, de todo el Nuevo Mundo que [...] no dejasen de venir a las Indias por mal aviados, y así hizo este admirable varón, que se viese por su medio en la Nueva España, lo que no se ha visto en ciudad, ni reino del mundo, que ponga tanto aparato, cuidado, y gasto, en ir a traer a los no conocidos, que le vienen, dando cabalgaduras, y mayordomos a aquellos, cuyos nombres no sabe, que le vienen, de donde no sabe, y los juzga (siendo no conocidos por sus nombres, ni obras, ni aun naciones) por tan suyos, solo porque vienen con nombre de Españoles, o por mejor decir de pobres. Que hace México como madre común llevada de la caridad de Bernardino Álvarez ayudada de los hermanos como de las manos de su religión de la caridad con todos los pobres, lo que solo puede hacer una verdadera madre con el hijo de sus entrañas, que es enviarle ayo, que le guíe: aguarda que los ampare: alimento, que le sustente: regalo que le aliente: capa que le cubra, mula que le traiga: hospedaje donde le reciba, hospital donde le cure; y tierras de temple saludable, y regalado, donde le fomente. Esto apenas lo pudiera pensar una piadosa madre por el hijo (de quien espera honra, provecho, y buena vejez). Esto hace México con los que le vienen del mundo entero (que de todas gentes trae la Nao, como la red de todos peces).”¹⁹⁸ DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, 28v.

vida poco dada a la virtud, por las amistades y pobres que socorrían, sino porque además los hospitalarios, de manera literal, eran reputados de locos. Bernardino de Obregón, después de presenciar la muerte repentina de un enfermo que él consideraba convaleciente, y libre de todo peligro, modificó por completo su vida, “repitiendo ansiosamente lo que había visto en aquella inestabilidad de la vida”. Se tenía por cosa imposible la mudanza de estado que había realizado, tan de extremo a extremo, es decir, pasar de una vida cortesana, de “nobleza y gala”, dignamente empleada en buenas partes, a una vida que daba ocasión para la mofa entre sus amistades, un cambio tan repentino de privanzas a limpieza de excrementos de pobres:

Con la asquerosidad de curar llagas, la asistencia de un hospital, el servir a tantos pobres, el sujetarse a un saco, a una cama humilde, a una comida ordinaria y sobre todo a ser admiración de todos, y a que sobre acciones tan distantes, discanten, y hagan glosas los que te conocen, ya calificándote por loco, o ya juzgándote por fácil.¹⁹⁹

Por otro lado, luego de sus andanzas por el reino del Perú, trayendo consigo una fortuna considerable, Bernardino Álvarez regresó a la ciudad de México, donde todos “oíanle como rico” y lo juzgaban “por lo que al presente parecía”, es decir, un varón prudente. De la noche a la mañana decidió cambiar de estado, y vivir pobre entre los pobres. Su cambio, tan repentino, resultó inexplicable para todos aquellos que lo conocían. Algunos lo atribuyeron a la lectura que hizo de una carta que recibió de su madre. Bernardino se deshizo de su hacienda y de sus galas finas, y las trocó por un saco humilde de paño burdo y se recogió en un hospital. Al poco tiempo, “como el santo Job”, se trasquiló la cabeza, y comenzó a recorrer las calles de la ciudad de México, dando “grandes voces y gritos”, auxiliando a toda clase de pobres y enfermos.

Anteriormente he señalado que el conocimiento de lo sagrado vía la caridad era algo revelado, era una ciencia infusa, conseguido mediante progresivos grados de participación sustentados en la relación entre los hombres y Dios. En ocasiones ese conocimiento era recibido de golpe, sin previo aviso, como lo era un acontecimiento trágico o por medio de la lectura de una carta. ¿De qué otra forma podían explicarse los hombres de la época aquellos cambios tan súbitos e impulsivos? Aquel conocimiento podía ser fulminante,

¹⁹⁹ HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 50v.

podía llevar a la pérdida de la razón. En estos términos se explicó lo que le sucedió a Juan de Dios tras escuchar un sermón de Juan de Ávila (1500-1569). Una vez terminado el sermón, Juan de Dios caminó por las calles de Granada fuera de sí, dando voces y suplicando a Dios misericordia. Se arrojaba por el suelo “dándose cabezadas por las paredes, y arrancándose las barbas y las cejas”. Ante aquel espectáculo, todos pensaban que había perdido el juicio, pues daba saltos y corría dando voces. Mucha gente ante aquel espectáculo comenzó a seguir sus pasos, principalmente los muchachos, quienes a punta de pedradas gritaban “¡al loco, al loco!”. Juan de Dios, quien para entonces vendía libros, llegó a su tienda y comenzó a deshacerse de todos aquellos libros que versaban sobre caballerías y cosas mundanas, destrozándolos con manos y dientes, regalando los demás, así como todas las imágenes y demás posesiones. De vuelta a la calle, frente a la iglesia mayor, se puso de rodillas, suplicando misericordia:

Arañándose la cara, y dándose bofetadas, y golpes con el cuerpo en tierra no cesando de llorar y dar gritos, y pedir a nuestro señor perdón de sus pecados. Fue tanto lo que de esto hacía, que visto por personas honradas, y movidas de compasión, considerando que no era locura, como el común juzgaba, lo levantaron del suelo, y animándole con palabras amorosas, lo llevaron a la posada del padre Ávila, por cuyo sermón se había convertido.²⁰⁰

A causa de aquella locura, también fueron calificados de “desperdiciados”, pues se consideraba que brindaban caridad sin prudencia, siempre de forma desordenada. Como he señalado en líneas anteriores, la caridad tenía un orden. Algunas personas los tenían por “limosneros heroicos”,²⁰¹ al vivir como pobres y dar todo cuanto poseían, sin indagar en la pobreza o necesidad de quien solicitaba su ayuda; sin embargo, otros consideraban que los hospitalarios cruzaban los límites de la liberalidad, pasando de la prodigalidad al desperdicio, socorriendo la necesidad de personas desconocidas: “Y eso era tal vez, quitar

²⁰⁰ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Juan de Dios...*, h. 55r.-55v.

²⁰¹ “A esta perfección heroica, en hacer limosna, llegó Santa Paula, de quien escribe en su vida san Jerónimo, de que tal suerte daba, y quería, y estaba dispuesta a dar, cuanto podía, que deseaba, morir en tanta pobreza, que le diesen, para amortajarla de limosna, y así sucedió, que le cumplió Dios su deseo, de que diesen su santo cuerpo a la tierra con hábito, que no era suyo. A esta perfección llegaron san Martín, que quiso vivir limosnero, y morir obispo pobre. San Juan, que por antonomasia se llamó limosnero, daba de ordinario, cuanto tenía, y apostaba con el mismo Dios, a ser limosnero, y a darlo todo, sin reservar cosa alguna. Llegado a la hora de morir, como le quedara medio real, dijo a los que le asistían: mando que este medio real se dé a mis hermanos, y mis señores mis pobres [...]. Para volvérselo todo a mi señor Jesucristo, san Paulino obispo de Nola, de obispo riquísimo, dando limosnas, fue voluntariamente pobrísimo. Y por el rescate de un cautivo cristiano se dio a sí mismo de limosna, con que mereció, subir a tanta estima, y precio, que fue redentor de todos los cautivos, que había de su obispado, mereciendo por el cautiverio el ser redentor de los que estaban aprisionados.” DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h.45r.

el pan, que se había de dar al necesitado, y arrojarlo como al agua dándolo al haragán, que paseaba por la calle.”²⁰² Asimismo, las muestras públicas de su religiosidad eran consideradas extravagantes. En algunas fiestas principales bailaban y cantaban delante del altar, dando saltos y piruetas, sin importar si los miraban.

En suma, tras la irrupción en el escenario social de los hospitalarios, éstos fueron considerados en un primer momento como hombres de poca virtud, al provenir de la soldadesca, dementes, carentes de juicio, desperdiciados, poco afectos al cuidado de su honor y extravagantes. En más de una ocasión se les acusó de traer engañado al pueblo con “muestras de santidad”, es decir, que fingían misericordia. Tanto a ellos como a sus seguidores, todos aquellos que comenzaron a unírseles en la práctica de la hospitalidad, se les llamó pícaros, ladrones y embusteros, que llenaban sus estómagos a costa de los pobres. Juan de Ávila en más de una ocasión reprendió a Juan de Dios, no sólo por su trato frecuente con prostitutas,²⁰³ sino también por el tipo de personas que le ayudaban en la asistencia a los necesitados, así como por el desorden que imperaba en su hospital.²⁰⁴

La movilidad social, la mudanza de vida de aquellos antiguos soldados, se efectuó en un sentido inverso a lo que señalé en relación con Lázaro de Tormes. Aquellos hombres no buscaron salir de la pobreza, sino insertarse en lo más profundo de su mundo. Lejos de

²⁰² “Y siendo necesario, que conforme a buena doctrina, que tenga orden la Caridad, para que lo sea verdadera: así ha de tener orden la limosna, y ha de ir según reglas de prudencia. Y como se ha de amar más al emperador, que al soldado, y amar más al obispo, que al sacristán, porque se ha de estimar más la cabeza que la mano, conforme a orden de caridad; así se ha de dar primero la limosna a la doncella vergonzante, que al pobre, que corre todas las calles. Prudencia tendrá la limosna de aquel justo que se puede estar solo, y pasar con pan, y agua, y por nombre de Dios da a los pobres, cuanto posee, y será perfecto. Más si el limosnero tuviese familia que sustentar, y sin dejar pan para casa, lo diese todo al que pasa por la calle, con título de que se dice pobre, este no será limosnero, sino pródigo e imprudente, pues está primero el hijo, que el extraño.” DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 44r.

²⁰³ “Guardéis de tratar mucho con mujeres, porque ya sabéis que el lazo que el diablo arma para que caigan los que sirven a Dios, ellas son. [...] y no os engañéis con decir, quiérolas aprovechar, que debajo de los buenos deseos están los peligros, cuando no hay prudencia.” Carta de Juan de Ávila a Juan de Dios, reproducida en GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 219r.

²⁰⁴ “Porque tengo gran temor, no os engañe el diablo, rigiéndooos por vuestro parecer, que cuando no puede acabar con uno que haga malas obras, hacerle que haga desordenadamente las buenas, y lo que no tiene orden, no puede durar, y luego se dividen unos contra otros, queriendo uno echar por una parte, y otros por otra: y el señor dio en el Evangelio, que todo reino dividido será destruido. [...] Y lo que vieredes que son chismosos, no los consintáis en vuestra compañía, que son para difamar el hospital; que aunque a vos os parece que es falta de caridad echar a alguno, engaños, porque a veces hay que por no hacer enojo a uno, echáis a perder muchos, y cuando está un miembro podrido, cortarlo, porque no se pierda el hombre entero.” Carta de Juan de Ávila a Juan de Dios, reproducida en GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 217v.

ser imperceptible, su cambio de estado fue súbito. Por esta razón generó confusión y perturbación en aquellos que lo presenciaron. De ahí los rumores, de ahí las dudas. El gran reto consistió en que su estilo de vida, la hospitalidad, fuese considerado como una vida “honesta”, es decir, una vida conforme a los preceptos de la naturaleza, asociada a la práctica de buenos “hábitos”, tanto en lo privado como en lo público. Por lo tanto, el primer paso consistió en convertir a la hospitalidad en un hábito, en una práctica virtuosa. Conforme a la tradición aristotélica, se concebía que toda virtud fuera un hábito “que perfecciona al que lo tiene, y perfecciona y hace buenas sus obras. Es un hábito porque se engendra de muchos actos. Un solo acto no basta para que se pueda llamar [a] un hombre virtuoso.”²⁰⁵ De esta manera, la hospitalidad más allá de limitarse a disposiciones interiores o de realizarse de forma esporádica, tuvo que expresarse en actos visibles y repetidos a lo largo de su vida, en otras palabras, tuvo que constituirse en una “práctica diuturna” capaz de generar una estimación pública, de ganar naturalidad.

La práctica de la hospitalidad se sustentó principalmente en cuatro actividades: trasladar a los pobres y enfermos a los hospitales, brindarles servicio doméstico, buscar limosnas en su nombre, y proveer a los sufrientes de todas las cosas necesarias, tanto materiales como espirituales. La hospitalidad en tanto práctica diuturna conformó un régimen de visibilidad el cual, a decir de Javier Moscoso, posibilitaba que se llevara a cabo la forma más básica de la representación, la mimesis, es decir, la *imitación*.²⁰⁶ Los hospitalarios muy pronto comenzaron a ganar adeptos.²⁰⁷ Hombres que difícilmente tendrían espacio en alguna corporación religiosa, ya sea por falta de letras, o bien porque se les atribuían vicios que de forma ordinaria se consideraban propios de los hombres que vivían en estado de pobreza. Algunos fueron reputados de ásperos, coléricos e inestables, otros de ignorantes, faltos de entendimiento y mentecatos. Como bien señala Juan Díaz Arce, este estilo de vida era singular, pues “no hubo muchos, que hiciesen el oficio de custodio con los enfermos”. Las razones que los motivaron a decidirse por aquel estilo de

²⁰⁵ SÁNCHEZ, *Triangulo de las tres virtudes theologicas...*, h. 11v.

²⁰⁶ MOSCOSO, *Historia cultural del dolor*, p. 58.

²⁰⁷ “Y así mismo sabe, por lo que tiene dicho, y es publica voz, y famosa en esta ciudad, y reino, que universalmente todos los hermanos, que han sido, y son de la dicha congregación, han procurado, y procuran con grandes veras imitar, como han imitado la buena vida, y ejemplo de su buen padre, y fundador.” DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 78r.

vida eran diversas, muy alejadas de la ciencia infusa. Desde un intento desesperado por “salvar sus animas ejercitándose en la caridad” luego de un crimen o una pérdida dolorosa, hasta una respuesta a necesidades inmediatas, es decir como una forma de escapar de la pobreza, asegurando con ello su sustento y un espacio dónde descansar.

El ejercicio imitativo de la hospitalidad no se iniciaba con muestras de una santa vehemencia, como aquella limpieza con la lengua sobre las llagas de los enfermos, sino con acciones sencillas, precisas y concretas. La asistencia a los pobres comenzaba “fregando, barriendo y limpiando los servicios”, o bien saliendo a la calle en búsqueda de lo necesario para el sustento de los enfermos. Lo que sí debía probarse, y ejercitarse, era la resistencia de estómago, así como el saber sobreponerse al miedo que implicaba el contacto con un cuerpo enfermo. La hospitalidad se efectuaba todos los días con tareas que en principio podrían parecer simples, pero que representaban un extenuante desgaste físico y emocional:

Ellos les administraban el comer, el beber, el vestir, el regalo, medicinas, y médicos, sin alegar esterilidad de los años, ni casos fortuitos: buscando no sólo con mucho sudor, mas con grande confusión de sus caras, las limosnas con que se ha de acudir a tan excesivos gastos, sin que a ninguno de ellos parezca pobre importuno (por mucho que lo sea) pareciéndolo ellos mucho a algunos por la miseria que les piden.²⁰⁸

Por esta razón no eran pocos los desertores. El riesgo de perder la vida era algo latente, y no formaba parte de ningún artificio retórico.²⁰⁹ Compartir espacio con los enfermos, sobre todo aquellos de males contagiosos, no era una cuestión menor, principalmente durante las noches, a horas en que se cerraban las puertas y ventanas de las salas de los hospitales, momentos donde se interrumpía la circulación del aire y éste se espesaba:

Velan por cuartos las salas, sin que jamás falte de día, ni de noche uno en pie, para acudir a los enfermos, a cubrirlos, a consolarlos, y otro hermano ahí diputado en cada sala, para ayudar a morir los fatigados, que por sus horas velan cuidadosamente para avisar a los curas, y capellanes de los hospitales, y apercibirlos a trance forzoso.²¹⁰

²⁰⁸ GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 114r.-114v.

²⁰⁹ “El año de mil y seiscientos y cuarenta y ocho, hubo en la ciudad de la Veracruz una gran pestilencia, y aunque la fábrica del hospital no estaba acabada, como el fin de aquella obra pía fue el socorro de los prójimos, se abrieron las enfermerías a los muchos enfermos, así hombres, como mujeres, que ocurrieron, estuvo abierto catorce meses, asistieron a la cura, y alivio de los enfermos, tres religiosos, y fue Nuestro Señor servido, de llevárselos en aquel santo ejercicio, que tenían por profesión de caridad, y proximidad. Por haber contraído el hospital muchas deudas se volvió a cerrar hasta pagarlas.” DÍAZ DE ARCE, *Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares...*, h. 125v.

²¹⁰ HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 243v.

Los “hermanos” de Juan de Dios, Bernardino de Obregón y Bernardino Álvarez asistían enfermos en hospitales, cárceles, armadas y con los ejércitos. Con el paso de los meses y los años fueron ganando estimación pública. La constancia de su presencia y de la buena opinión se encuentra en las quejas de engaños que cometían ciertos hombres que solicitaban limosna a nombre de los hospitalarios, es decir, fingiendo ser un juanino, un obregón o un hipólito en aquellos lugares donde aún no tenían fundado un hospital pero donde su fama ya había llegado: “porque diciendo, que lo eran donde no los conocían [físicamente], usurpaban la limosna de los pobres, y hacíanlo con aquel hábito en partes sospechosas, con indecencia, desenvolturas y libertades”.²¹¹ En la medida en que las corporaciones se fueron asentando y consiguiendo cada una de ellas el hábito que las identificase, estos inconvenientes fueron disminuyendo.

Los hospitalarios encarnaban la tradición hispánica de la práctica de la hospitalidad, conformada a partir de la conjunción de tiempos apostólicos e historia ibérica. Si bien se reconocía que la hospitalidad era una práctica ininterrumpida, también se reconocían momentos de crisis, a causa de la “fragilidad, y condición deleznable de nuestra naturaleza humana.” La gran mayoría de las corporaciones hospitalarias medievales habían desaparecido. De ahí que se hablara de un renacer de la hospitalidad en el siglo XVI: “cuando la [caridad] del prójimo estaba tan fría, y tan olvidada en el mundo, se casó con ella nuestro bendito Juan de Dios, para que entrambos naciese la hospitalidad.”²¹² Para Antonio Govea no era extraño que la hospitalidad hubiese renacido en el reino de Castilla, pues ésta era asumida como una tierra de beatos y santos.²¹³ Servir en la Monarquía mediante la práctica de la hospitalidad no era una tarea sencilla, pero sí necesaria. Por esta razón la utilidad de estas nuevas corporaciones muy pronto fue reconocida:

Pues es un bien tan común y universal y que resulta en tanta utilidad de sus reinos, el haber una orden, que con la caridad que se debe y sin interés humano se ejercita en la cura y cuidado de los pobres, y en sufrir los hedores e inmundicias, que tal oficio de fuerza trae consigo. Por lo cual ningún interés se

²¹¹ HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 238v.

²¹² GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 16r.

²¹³ “Parece que vienen los siervos de Dios a buscar en Castilla, porque en ella (con buena licencia de todos los otros reinos sujetos a la Iglesia de Dios) se trata con más diligencia, y celo de esta materia que en los demás [...]. No se siente en los otros reinos, digo, el celo, el cuidado con que este reino se procura la canonización, no solo de sus naturales, sino también de los extranjeros, que en el murieron. Bien merece este loor, y otros mayores un reino tan feliz.” GOVEA, *Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios...*, h. 75v.

podían hallar personas que lo ejercitasen, como se debía. Porque naturalmente a todo hombre da horror. Y si esto no se vence con caridad, no hay otras armas para él.[...] Es digno de retribuirle muchas gracias por ello, y que todos los que tienen de esto conocimiento, y desean su gloria, y el bien común favorezcan y amparen, cada uno con lo que más pudiere.²¹⁴

De esta manera, aquellos que historiaron la vida de los hospitalarios enfatizaron que los reyes, los príncipes, los poderosos, los magistrados, la nobleza y la plebe debían amparar y defender a éstas nuevas corporaciones, “pues tan claros se miran los provechos grandiosos de su loable instituto.” Gracias a ellos aumentaron los hospitales, se enriquecieron sus fábricas y sobre todo se libraron de “ministros inhábiles y mal mirados”, aquellos que durante mucho tiempo habían administrado los hospitales en beneficio propio sin asistir a los enfermos, sin alimentarlos, dejándolos morir solos, “poniendo a peligro por su descuido y avaricia, después de la salud del cuerpo, la del alma”. Los que historiaron la vida de los hospitalarios enfatizaron que gracias a las corporaciones hospitalarias los reyes habían logrado descargar su conciencia, pues se cuidaba con esmero a sus pobres. Los hospitalarios fueron considerados como el perfecto apoyo de la caridad cristiana. Incluso llegó a afirmarse que en todos aquellos lugares donde los hospitalarios no administraban un hospital, era imposible que se brindase el mejor apoyo a los necesitados: “Donde estos hermanos no asisten, es imposible que se curen bien los pobres de los Hospitales. Es de tanta importancia en la Republica, que el magistrado que no procure su aumento, y duración, no cumplirá con la obligación de buen repúblico.”²¹⁵ En otras palabras, los hospitalarios se convirtieron en sinónimo de caridad, aquella que proyectó la Monarquía como la forma correcta de socorrer a los pobres, a partir de hombres que eran capaces de brindar su cuerpo al servicio de ambas majestades: a la divina, “cuidando de cada próximo como de sí mismo”, y al rey, “cuidando de cualquier vasallo, en cualquier manera necesitado más, que de sí propio.” Unos hombres que ejercitaron todas las obras de misericordia, constituyéndose en los “pies del cojo, ojos del ciego, manos del manco, salud del enfermo, alegría del triste, vestido del desnudo, riqueza del necesitado, remedio del afligido, lengua del mudo, juicio del loco, descanso del trabajo, vida del muerto.”²¹⁶

²¹⁴ CASTRO, *Historia de la vida y sanctas obras de Iua[n] de Dios...*, h. 93r.

²¹⁵ HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 244v.

²¹⁶ HERRERA MALDONADO, *Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon...*, h. 244v.

CAPÍTULO II

RAÍCES DE UNA HERMANDAD HOSPITALARIA

1. Pedro de San José Betancur y la tradición hospitalaria

1.1. *La voz del pueblo es la de Dios*

El 25 de abril de 1667 la ciudad de Guatemala quedó conmocionada con la noticia: Pedro de San José Betancur, conocido como el “hermano Pedro”, aquel terciario franciscano de cuerpo penitente que destinó su vida a la práctica de la hospitalidad, había muerto. Mientras dos sacerdotes limpiaban las manos y pies de aquel “pobre mendigo”, rotas en grietas y callos, a las afueras del hospital que el terciario había fundado, estaba reunido gran número de personas que, al enterarse de su enfermedad y ante las pocas esperanzas que existían de su recuperación, habían aguardado a que diese su último aliento. Anunciada su muerte, aquellos que lo acompañaron en sus últimas horas, tuvieron que “defender el cadáver del repentino asalto con que le acometió la piedad de los que aguardaban a que espirase para apresar la parte de él que pudiesen y llevárselo por reliquia”. De no ser por la salvaguarda que se hizo de su cuerpo, éste no habría llegado a la sepultura. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, “no se pudo impedir el violento despojo que hizo la devoción en todas las alhajas de su uso y en toda la ropa de su pobre cama, instando todos con voces y con ruegos, por no quedarse sin parte; y juzgando quien alcanzaba alguna, que llevaba un tesoro.”²¹⁷

A pesar de que se tomó la precaución de dejar completamente cerradas y reforzadas las puertas del hospital para impedir la entrada de las personas, no bastó esta diligencia, porque todos aquellos que aguardaban “viendo que se dilataba el abrirlas, y que los porteros se hacían sordos a los clamores, forcejeaban por romperlas y se arrojaban por las tapias.” El cadáver se compuso con brevedad y se colocó en medio de la enfermería. Abiertas las puertas, “se abalanzó a él un tropel de gente tan apretado y confuso, que fue necesaria mucha industria y aun violencia para reprimirla, y que no hiciesen en el cuerpo difunto el

²¹⁷ LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Ioseph Betancur...*, h. 70r.

desgarro que se temía.” Todos querían besar sus pies y tocarlos con sus rosarios, algunos le arrancaron parte de su barba y los callos de las rodillas; y los que no podían conseguir otra reliquia “llevaban la tierra que ellos habían pisado, particularmente la de la tinajera, que había sido su reclinatorio”. Al poco tiempo, acudieron los señores de la Real Audiencia, así como el obispo junto con su cabildo. Se tomó la decisión, para que pudiese “cumplir el pueblo con su devoción”, que el cuerpo fuese trasladado a un lugar más conveniente, pues en esas circunstancias corría mucho peligro. Fue colocado en una carroza y trasladado a la iglesia de la Escuela de Cristo, y por orden del presidente de la Audiencia “se puso guarda de soldados que defendiesen su cadáver aquella noche, con orden que se les dio que no permitiesen a nadie arrodillarse en su presencia, como habían comenzado a hacerlo: dándole adoraciones como a Santo”.²¹⁸

El concurso de gente continuó toda la noche, entre lágrimas y aclamaciones, recordando las virtudes heroicas de aquel que vivió entre los pobres de Guatemala. Desde que amaneció se le comenzó a decir gran número de misas en diferentes altares que se colocaron por todo el cuerpo de la iglesia. El entierro se dispuso para esa mañana, “por excusar los extremos en que se desahogaban los afectos.” El cuerpo salió de la iglesia a la calle en hombros, donde “ambos estados procuraban tener parte en la dicha de llevar, aunque por poco trecho, tan noble cargo.” Las calles se encontraban tupidas de gente y la iglesia de San Francisco, donde habría de enterrarse, tan “apretada” que con dificultad se pudo penetrar con el féretro. La vigilia y la misa se efectuaron “no cesando la devoción popular de tocar rosarios a los pies del difunto.” En su novenario se le hicieron las honras fúnebres con suntuosidad. En la iglesia se colocó un túmulo, que en su altura y en el número de candelas, gozaba de la grandeza que sólo se permitía a personas de superior jerarquía. Las multitudes acapararon todos los espacios disponibles para escuchar de boca del predicador, fray Alonso Vázquez, aquello que habían experimentado en relación con Pedro.²¹⁹ No se recordaba en la ciudad un acontecimiento similar: “no ha visto Guatemala

²¹⁸ LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Joseph Betancur...*, h. 70v.-71r.

²¹⁹ “Madrugó tanto la devoción a mostrarse firme, y el afecto a acreditarse de agradecido a este común bienhechor: que desde que se abrieron las puertas de la Iglesia, se lleno de suerte, que los que fiados, que sin tan prevenida diligencia hallarian entrada: no hizieron poco en poderla tener hasta el compaz, o cementerio, que también estaba ocupado de los que aguardaban vez para introducirse al Templo, y no logravan el desseo: porque los que tuvieron entrada, no hallavan salida; y siendo quatro las puertas por donde se intentaba el

día de mayor concurso, aunque entren en cuenta los que se han dedicado a exequias de personas constituidas en dignidad soberana. Y es que a otras ha convidado o la curiosidad, o la dependencia; pero a éstas convocó el amor, el agradecimiento, la devoción, y la notoriedad de la santidad del difunto.”²²⁰

El clamor popular en torno a la figura de Pedro fue algo más que evidente, tanto “que si uno solo hubiese que se desconformase del sentir común, causaría grave escándalo y se expondría a peligro notorio”. El jesuita Manuel Lobo, a los pocos meses de la muerte de Pedro, imprimió una relación de la vida del terciario franciscano. El jesuita fue su confesor y plasmó el ánimo que experimentaba la ciudad. La memoria de Pedro estaba en boca de todos. Lobo dio cuenta de los resquicios por donde exhalaba la devoción del pueblo de Guatemala ante una figura cercana a sus preocupaciones cotidianas y urgentes:

Cuando la muchedumbre del pueblo mezclada, conspira y concuerda en alguna cosa, se debe juzgar en cierto modo por voz de Dios, la cual procede de una muchedumbre innumerable. Y con cierto ímpetu llevada a aclamar manifiestamente, lo que aunque no sabe de cierto, siente ser arrebatada a aclamarlo por verdadero. Y tiene tanta fuerza esta aclamación universal, que antiguamente bastaba ella sola, si la confirmaba y aprobaba la autoridad del obispo, para canonizar a un sujeto y ponerlo en el catálogo de los santos.²²¹

A un año de su muerte, en 1668 se imprimió en los talleres de José Pineda Ibarra el *Elogio fúnebre a la piadosa memoria del Ven. Pedro Betancur*, de Jerónimo Varona de Loaiza.²²² Pedro fue equiparado a Job. Un hombre “rudo”, sin letras, pero no por ello ignorante, pues “le rayó la luz del cielo”. Un hombre justo y misericordioso. Un hombre humilde. Un hombre a quien buscaban los pobres como padre. Un hombre que practicó todas las obras de misericordia. Un hombre que recorrió las calles a todas horas. Un hombre capaz de multiplicar panes en beneficio de los pobres. Un hombre preocupado por las ánimas del purgatorio. Un hombre de cuerpo penitente y mortificado, acostumbrado a “cilicios, cadenas, rayos, catastas, y todas las demás armas de la milicia espiritual.” Como terciario, se le consideraba heredero del espíritu de San Francisco. Un hombre que buscaba el

ingreso; en todas se hallava igual apretura.” LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Ioseph Betancur...*, h. 73r.

²²⁰ LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Ioseph Betancur...*, h. 73v.

²²¹ LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Ioseph Betancur...*, h. 75r.

²²² Este *Elogio fúnebre* se encuentra en MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*

martirio. Así como Job fue conocido como el hombre de Hus, Pedro fue considerado el hombre de Guatemala.

Los milagros que giraron en torno a su persona comenzaron a multiplicarse y a divulgarse. Para 1723 aquellos milagros formaban parte de una nueva tradición, aquella que impulsaba el proceso para llevar a Pedro a los altares.²²³ La virtud para sanar dolencias se extendió y comunicó a todas las reliquias que quedaron de él, teniendo las personas en ellas el remedio de todos sus achaques y demás necesidades.²²⁴ Por ejemplo, se sabía que en Guatemala vivió una señora que de su mucho padecer tenía casi siempre aflicciones mortales. Su enfermedad era un dolor intenso de estómago, el cual la tenía perpetuamente atormentada con sus “mordicantes insultos”. Al tiempo que el cuerpo de Pedro estaba depositado en la iglesia de la Escuela de Cristo, esta mujer fue una más de todas las innumerables personas que concurrieron a dicha iglesia. A causa de la multitud, le entregó un pañuelo a Gregorio de León, y le pidió que recogiese con él un poco de la sangre de Pedro, para utilizarla como remedio contra su malestar. Una vez en su casa, la mujer colocó el pañuelo en su estómago, “y ella misma afirmó después, para que fuese Dios glorificado en su siervo: que lo mismo fue aplicárselo, que quitársele el dolor tan del todo, como si jamás lo hubiera padecido.”

²²³ Los milagros que destaco a continuación fueron tomados de GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro I, pp. 205-208.

²²⁴ El cuerpo, vector de los vicios y de la falta original, también lo era de la salud. Recordemos, tal y como apunta Marc Bloch, que la inmensa mayoría de hombres y mujeres desde la Edad Media consideraba los actos, objetos e individuos sagrados aptos para curar: “De ahí que fuera fácil atribuirle un poder de curación a todo lo que participara de una consagración cualquiera, aunque fuese en escasa medida. La hostia, el vino de la comunión, el agua del bautismo, el agua en que el oficiante mojaba sus manos después de haber tocado las santas especies y hasta los dedos del sacerdote constituían verdaderos remedios.” BLOCH, *Los reyes taumaturgos*, p. 147. A los ojos de aquellos hombres y mujeres, todo santo era un taumaturgo: “El mayor número de los santos verdaderamente populares también tiene sus talentos diferenciados: hay que dirigirse a uno para los males de los ojos, a otro para los males del vientre, y así sucesivamente. [...] Todo santo es visto por el pueblo como un médico; poco a poco, en virtud de asociaciones de ideas con frecuencia oscuras, que a veces no son más que un simple juego de palabras, sus fieles se acostumbran a atribuirle el don de aliviar con preferencia tal o cual enfermedad designada por su nombre. Y luego el tiempo hace su obra; al cabo de un cierto número de años, la creencia en este poder bien determinado se convierte, en el pobre mundo de los que sufren, en un verdadero artículo de fe”. BLOCH, *Los reyes taumaturgos*, pp. 106-107. Se designó una imagen muy concreta de esa fuerza sanadora, depositada en las reliquias. Su variedad y excentricidad ahora nos puede parecer sorprendente. La proliferación de prodigios ligados a la incorruptibilidad de cadáveres estimuló un sinnúmero de prácticas devotas. Juan Carlos Ruiz Guadalajara determina que al igual que en la Europa medieval, la Iglesia novohispana se integró desde sus primeras décadas al tráfico de reliquias, al mismo tiempo que coleccionaba objetos pertenecientes a hombres y mujeres de una virtud desmedida que habían ganado fama por su vida y logrado una buena muerte rodeada de señales portentosas. Tanto el clero regular como el secular encausaron el culto a las reliquias como una forma de consolidar y administrar la piedad cristiana. RUÍZ GUADALAJARA, “El cuerpo, la muerte y lo sagrado...”.

Del mismo modo, se supo que Juan de Carranza se encontraba fatigado de muchos achaques. Luego de buscar todos los remedios al alcance de su mano, este hombre logró obtener y poseer un pedazo de faja, o ceñidor de paño, aquel que Pedro se ponía en la cintura. Colocó el pedazo de cinto en su estómago, que era la parte de su cuerpo que tenía más afectada, implorando la intercesión de Pedro. Fueron prodigiosos los efectos que experimentó este hombre, lo que ningún medicamento hasta ese momento había logrado. Advirtió que aquella reliquia era la causa de su sanidad, pues cada vez que se la quitaba volvían los dolores. Cuando éstos regresaban, bastaba con volver a usar el remedio.

Así mismo, a partir del contacto con uno de los zapatos de Pedro, o bien con su rosario, se experimentaron sanidades de diversas dolencias, principalmente las mujeres que se encontraban en trabajo de parto. Se decía que aquel rosario lo había llevado Pedro al cuello durante mucho tiempo. Por dificultoso que fuese cualquier parto, una vez colocado el rosario en la espalda de la mujer, ésta quedaba libre de todo peligro. La reliquia estaba en poder del capitán don Fernando de Cuellar, y después lo tuvo una señora de Guatemala, la cual lo facilitaba a toda mujer que se lo solicitase. Sin embargo, en una de las ocasiones que se prestó para dar auxilio en alguno de los tan continuos aprietos, fue devuelto con una cuenta menos: "hizo este hurto la devoción, para tener en aquella alhaja una reliquia del venerable Pedro."

A falta de reliquias, las estampas con la imagen de Pedro y las rogativas por su intercesión tenían el mismo efecto. Por ejemplo, padecía de un mal de orina el doctor Don Juan de Cárdenas, con múltiples fatigas y dolores agudos, los cuales se intensificaban con cada evacuación, principalmente porque éstas eran muy continuas, "porque tenía la urgente necesidad y penuria, de haber de orinar de medio en medio cuarto de hora con poca diferencia." Cárdenas fue uno de los testigos que se citaron para testificar con relación a la vida y virtudes de Pedro. Al momento de dar su declaración, "se le aliviaba el accidente con gran consuelo suyo." Esto continuó por algunos días, de forma tan efectiva, que "habiendo gastado en sus relaciones una hora, y tres cuartos algunas veces, y otras dos horas cabales, estuvo todo este tiempo tan sin molestia, como si jamás hubiese padecido aquel penoso achaque, que con la continuación dicha solía atormentarle." O bien aquello que se contaba que sucedió en la tierra de Amatlán, donde se encontraba una señora llamada Juana de

Covar. Esta mujer se topó con un indio que tenía un intenso dolor de costado, así como un “tabardillo fiero.” La mujer quiso atender a su curación, pero por la circunstancia del lugar, no había “mano, ni medicina humana” de que valerse para su alivio. Sólo había un poco de manteca. Pidiendo la intercesión de Pedro, le hizo una unción en la espalda. No tardó mucho en cobrar efecto la eficacia del medicamento. Luego de tres días que Juana le había aplicado este remedio, le visitó, para saber su estado, y le vio sentado con extraordinario aliento. Al poco tiempo, la salud del indio estaba recobrada por completo.

María Ignacia, hija de Doña Cecilia de Ovando vio en grave peligro su vida, del cual no hubiese salido si no hubiese sido, “según el juicio humano”, por la intercesión de Pedro. María Ignacia tuvo un parto de “infelicísimas consecuencias”, razón por la cual se le inflamó el vientre, “con tan evidente riesgo, que fue forzoso prevenirla para morir con los sacramentos de la penitencia, eucaristía y extremaunción”. La asistía un médico, llamado don José Parejo, quien faltó ya de consejo en su curación, porque ningún remedio de los que dictaba su facultad le aprovechaba, se despidió, “dando por desesperada su salud, y su muerte por cierta.” Esta fatalidad, que ya se consideraba como irremediable, tenía con gran sentimiento a “toda la familia”. Tuvo noticia de esta mujer Juana de Covar (la misma que sanó al indio en Amatitlán) y, compadecida del suceso, la visitó en su casa. Juana encontró a la enferma en las agonías de la muerte. Se acercó a ella, y le dijo al oído que se encomendase a Pedro. Diciendo esto, sacó un estampa de Pedro, “que traía continuamente consigo: y aplicándosela a el vientre, invocó en su auxilio a el venerable Pedro”. Con esta simple acción la enferma “cobró alientos”, y tomando unos bizcochos con vino, restauró sus fuerzas, y en poco tiempo estuvo libre de todo peligro. “Agradecida al beneficio, la madre de la paciente, refería este suceso para gloria del venerable Pedro: teniéndolo por milagro, debido a su poderosa intercesión.” En el mismo peligro se encontraba otra mujer, para cuya asistencia fue llamada Juana de Covar. Ésta se excusaba alegando “que ella no tenía por oficio el ser comadre de parir”. Después de muchas súplicas asistió, haciendo la misma diligencia, “de aplicarle a la paciente la estampa del Siervo de Dios, invocó con alentada fe su nombre, y con él su patrocinio”. En el tiempo en que se rezaba una oración, la enferma quedó libre de peligro.

¿Quién fue Pedro de Betancur? ¿Por qué la ciudad de Santiago de Guatemala lo veneró como a un santo?

1.2. Pedro de Betancur: el sapientísimo idiota

El teatino Lorenzo Scupoli (1530-1610) en su libro *Combate espiritual*,²²⁵ afirmó que muchos, de forma errada, creían que la “perfección cristiana” consistía en el rigor de la vida y en la mortificación de la carne con cilicios, disciplinas, ayunos, asperezas y trabajos corporales. Otras personas, especialmente las mujeres, consideraban que ya tenían adelantado aquel camino de perfección por el hecho de rezar muchas oraciones, oír misas y largos oficios divinos, visitar infinidad de iglesias y comulgar frecuentemente. Otros, principalmente los religiosos, podrían pensar que dicha perfección consistía en la continua frecuencia al coro, en la exacta guarda del silencio, en la soledad, y en la observancia de la disciplina regular y de sus estatutos. De esta manera, todos podían creer que en éstas, o en semejantes acciones, estaba fundada la perfección de la vida espiritual.

Para Scupoli, aquellas acciones exteriores debían ser tenidas como medios para alcanzar la perfección. Además, estos medios debían ser utilizados con prudencia y discreción, pues en caso contrario, tales acciones serían “precipicio”, más graves que ciertos pecados, pues la “errada imaginación” de aquellos que las practicaban podría llevarlos a pensar que subían ya a conversar con los ángeles y persuadirse de que Dios mismo se encontraba dentro de ellos. Si acontecía que Dios, para reducirlos a su verdadero conocimiento, les daba trabajos, principalmente a partir de diversas enfermedades, entonces se descubría que tenían un interior ofuscado y corrupto, pues eran pecadores ocultos detrás de una capa de virtudes aparentes. Scupoli enfatizó que una enfermedad nunca sucedía de forma azarosa, sino que era “la piedra de toque”, aquello que permitía descubrir lo que había en el interior de las personas. Para Scupoli, la vida espiritual consistía en lo siguiente:

En el conocimiento de la bondad, y grandeza de Dios, y de la nada, a que se reduce nuestro ser humano, y la inclinación y propensión que tenemos a toda maldad. En su amor Divino, y en el odio de nosotros mismos. En la sujeción, no solo a su divina Majestad, mas por su amor a toda criatura. En la

²²⁵ Véase el Capítulo I: “En que consiste la perfeccion Christiana, y que para adquirirla es necesario pelear, y de quatro cosas que se requieren para este combate.”

dejación de cualquier voluntad nuestra, y en la total resignación de ella en la suya divina. Y de más a mas en que queramos, y hagamos todo esto pura, simple, y sencillamente por la gloria de Dios, y porque su divina Majestad lo quiere, y porque merece ser amado, y servido.²²⁶

Alcanzar la perfección de la vida cristiana implicaba aprender a sobreponerse a las propias pasiones, lo cual significaba una continua y violenta lucha contra sí mismo, un combate dificultoso, “pues peleando contra nosotros, de nosotros mismos somos combatidos”. Era en este combate donde radicaba la vida espiritual:

Porque si vos empezáis a meteros debajo de los pies de todos, y a vencer todos vuestros apetitos, y desordenados deseos, y malas inclinaciones, por pequeñas; y mínimas que sean, agradareis más a Dios, y le haréis mucho mayor agrado, y servicio, que si conservando algunas de ellas, os azotaseis hasta correr sangre, o que si ayunaseis más que los antiguos ermitaños y anacoretas del desierto, o que si convirtieseis a bien vivir millares de almas.²²⁷

Para salir avante de tal lucha, y conseguir la perfección, eran necesarias cuatro cosas: la desconfianza de sí mismo, la confianza en Dios, el ejercicio, y la oración. Además, se volvía indispensable contar con la ayuda de un “maestro de espíritu”, aquel que facilitase a partir de su consejo el camino que debía recorrerse. El jesuita Gerónimo Julián, en la aprobación que otorgó a la obra traducida de Pietro Giovanni Pinamonti, *El director de las almas*, enfatizó que la dirección espiritual, aquella arte de artes como la llamó san Gregorio (*ars artium regimen animarum*) era una ciencia que requería de un método sólido:

Son tan delicados los pasos de la vía espiritual, tan peligrosas las tentaciones, tan disfrazados los engaños del Demonio, tan varios los caminos por donde Dios lleva las Almas, y las experiencias con que las ejercita, y por último, tan dificultosa la discreción de espíritus, que necesita el Director de un profundo conocimiento de las materias místicas, de una consumada prudencia, y de un trato familiar con Dios, para no errar en su ministerio; de suerte, que, o por su descuido, o ignorancia, no solo no se pierdan, ni se detengan las Almas que están a su dirección, sino que con ligeros vuelos se adelanten en la victoria de sus pasiones, y en el ejercicio de las virtudes, en que consiste la perfección cristiana.²²⁸

La dirección espiritual, aquella tarea tan complicada de cumplir a cabalidad, era competencia exclusiva de los confesores. Para ser un buen maestro era necesario contar con una elevada ciencia, con las virtudes pertinentes, además de una altísima comprensión en todas las materias de espíritu.

El jesuita Manuel Lobo (1614-1686) fue el confesor y guía espiritual de Pedro de Betancur desde el año de 1655 hasta el día de su muerte. Manuel Lobo era reconocido en

²²⁶ SCUPOLI, *Combate espiritual...*, p. 13.

²²⁷ SCUPOLI, *Combate espiritual...*, p. 16.

²²⁸ PINAMONTI, *El director de las almas...*

Guatemala como un erudito en Teología Escolástica, Mística y Moral, así como “en todas letras”.²²⁹ Antes de que Pedro muriera, le entregó a su confesor un pequeño cuaderno, escrito de su puño y letra, que contenía algunos pormenores de su vida espiritual, donde estaban registradas principalmente algunas penitencias y mortificaciones que había efectuado a lo largo de su vida en Guatemala. Fue Manuel Lobo quien se encargó de llevar a la imprenta la vida de Pedro, la cual se imprimió en diciembre de 1667. Todo lo que en aquel libro se decía, como señaló el jesuita, podía probarse con muchos testigos jurados, “casi con tantos como fueron los que le vieron y conocieron.”; pero también por algunos documentos que él tenía en su poder. Con relación a los asuntos “más interiores”, la principal fuente era el mismo Lobo en su calidad de confesor y guía espiritual, razón por la cual se vio constreñido a omitir muchas cosas, por estar muy reciente la muerte de Betancur: “si bien por estar reciente su muerte, es necesario omitir muchas de igual edificación a las que se referirán, por vivir aún los que intervinieron en los sucesos, cuya relación podría lastimarlos.”²³⁰

²²⁹ Natural de la sierra de Topia, en el obispado de Durango de la Nueva Vizcaya. En 1626, a sus doce años, fue enviado por sus padres a México a proseguir sus estudios en el Colegio de san Ildefonso, y en 1628 ingresó en la Compañía de Jesús. En 1640 se ordenó de sacerdote. En 1641 pasó a Guatemala. En 1659 fue rector del Colegio de Guatemala. Era asiduo visitador de hospitales y cárceles. ZAMBRANO, *Diccionario...*, tomo VIII, pp. 595-607. BERISTAIN DE SOUZA, *Biblioteca Hispano...*, volumen 3, p. 135; VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. XVII. Manuel Lobo fue discípulo del jesuita Miguel Godínez (1586-1644) quien fue natural de Waterford (Irlanda). A causa de la persecución de Isabel I, y tras terminar sus primeros estudios en la escuela de latinidad de John Flahy en Waterford, fue enviado a Portugal. Estudió en el Seminario Irlandés de Lisboa y luego en el Colegio Irlandés San Patricio de Salamanca. En aquella estancia fue admitido en la Compañía de Jesús. Apenas cumplido el primer año de noviciado en Villagarcía de Campos (Valladolid), solicitó ir a las misiones de Nueva España y se incorporó a la expedición de once misioneros que salió de Cádiz (29 de junio de 1610) hacia Veracruz. Desde entonces, empezó a llamarse Godínez. En México, cursó la filosofía y la teología en el Colegio de san Pedro y san Pablo y, hecha la tercera probación, fue enviado a Sinaloa, donde trabajó entre los tepehuanes, conicaris y otros. Posteriormente se dedicó a la enseñanza de la filosofía en san Ildefonso de México y en San Jerónimo de Puebla, donde fue rector (1628-1631), así como la enseñanza de teología en el Colegio Mayor de México (1631-1632). Pasado un año de operario en la casa profesa de México (1632-1633), fue una vez más rector del colegio de Puebla (1633-1638) y del colegio de San Lucas de Guatemala (1638-1643). Regresó al Colegio Mayor de México como prefecto de estudios, apenas un año antes de su muerte. Su nombre ha pasado a la historia de la espiritualidad por su *Práctica de la teología mística*, que se editó varias veces en Europa. Este libro aborda toda la vida espiritual, vida de oración y sus grados, dirección espiritual y discernimiento. Además de Santa Teresa, a la cual el autor alude que busca imitar en su presentación sin afeites ni bagajes científicos, en su exposición destacan san Agustín, el Pseudo-Dionisio, san Bernardo, los Victorinos, santo Tomás, Kempis, san Ignacio y san Juan de la Cruz. O'NEILL y DOMÍNGUEZ (dirs.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, pp. 1762-1763.

²³⁰ LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Ioseph Betancur...*, h. 3r.

El dominico fray Juan de Quirós, prior provincial de San Vicente de Chiapa y Guatemala, en su aprobación de la obra, firmada en el convento de santo Domingo de Guatemala el 29 de octubre de 1667, destacó la materia del libro, consistente en la relación de vida de un “varón de nuestros tiempos”, un hombre que era “todo ejemplo, todo virtud, todo enseñanza, todo provecho de los fieles; y todo admiración de los hombres”. El libro de Lobo era una obra “historiada a lo católico”, es decir, una pluma ajustada a los linderos de los decretos apostólicos quien, a decir de Quirós, eran necesarios “para que no volase más allá”. Esta contención fue apuntada por el mismo Lobo, recordando los decretos de Urbano VIII.²³¹ De esta manera, la única certeza en la relación de vida de Pedro de Betancur era

²³¹ Desde el siglo XII la canonización se estableció como un derecho exclusivo del pontificado, con lo cual se daba fin a la práctica de elevar a los altares a personajes a partir de la devoción popular. En el siglo XIII, en tiempos de Gregorio IX, se fijaron los dos pasos para elevar a una persona a culto público: la beatificación y la canonización. Estos pasos se convirtieron en procesos legales. No era suficiente la fama popular para iniciar un proceso. Era necesario que los obispos y los reyes solicitaran la apertura de la causa mediante cartas. En adelante, sólo tuvieron derecho a ser llamados “santos”, y a recibir un culto litúrgico, aquellos que completaran dicho proceso. En 1588 se creó la Sagrada Congregación de Ritos. Urbano VIII hizo importantes reformas en cuanto al proceso: “Después de las grandes canonizaciones españolas del año anterior [1623], este papa declaradamente adverso a los intereses hispánicos, ordenó que no podían iniciarse procesos de canonización con personas muertas en los últimos cincuenta años, ni proponer más de cuatro santos juntos. Asimismo, él fue el primero que estipuló los pasos a seguir en procesos ordinarios de beatificación de personas fallecidas en tiempos recientes. El primer paso debía darlo el obispo del lugar donde había vivido el venerable; él promovería informaciones sobre los escritos, vida, fama de santidad y milagros del postulado, por medio de preguntas a testigos que incluían los datos del proceso y por tanto inducían las respuestas; el obispo debía anexar también a su informe una sentencia de *non cultu* ratificando que no se daba culto público a aquella persona, que no se prendían cirios ni se ponían exvotos a sus imágenes, aunque sí era permitido un discreto culto privado. Después, la Sagrada Congregación de Ritos haría una revisión de esos papeles y prepararía las ‘letras remisoriales’ que serían enviadas junto con una ‘bula de rótulo’ a la diócesis de donde era originario el pretendiente. A partir de entonces se consideraba abierta la causa y el postulante podía ser llamado ‘siervo de Dios’, para diferenciarlo de aquellos venerables que no habían sido objeto de un proceso en Roma. Una vez recibidas letras y bulas, cada una de las sedes episcopales en las que actuó el siervo de Dios instituirían un tribunal apostólico encargado de recoger testimonios, pruebas y documentos sobre virtudes y milagros para remitirlos de nuevo a Roma. Ahí, la Santa Sede nombraría a un cardenal como ‘postulador de la causa’ o ‘ponente’, y éste presentaría el caso ante tres congregaciones distintas: antepreparatoria, preparatoria y general; en ellas se discutirían la ortodoxia de los escritos del postulado (si los había), la heroicidad de sus virtudes y la veracidad de sus milagros. Un cardenal, ‘promotor de la fe’, se encargaría de presentar las ‘animadversiones’ y ‘dubios’ pertinentes sobre la causa. El papado se reservaba la última palabra y con ella se emitiría el decreto de beatificación. Finalmente, si el caso lo ameritaba, y con la prueba de dos milagros más, se podía abrir el proceso para la canonización. Con Urbano VIII el culto a los santos quedó totalmente sometido a la autoridad papal, e incluso, quitó a los obispos su antiguo privilegio de beatificar; pero simultáneamente generó también un gran crecimiento de la burocracia vaticana, y sobre todo de un ejército de gestores y procuradores, lo que propició un aumento exorbitante en los costos de los procesos. [...] Un decreto de Urbano VIII, firmado el 13 de marzo de 1625 (ratificado en junio de 1631, en julio de 1634 y en agosto de 1640), prohibió imprimir libros que contuvieran sugerencias de santidad, milagros o revelaciones, sin que tuvieran la aprobación explícita de la Iglesia por medio de la Sagrada Congregación de Ritos. Todos los autores debían hacer protesta de no dar autoridad alguna a hechos sobrenaturales y de sólo hacerse eco de opiniones humanas. Su finalidad: preservar la autoridad papal, frenar la divulgación de materias heterodoxas y limitar la infiltración de elementos de origen popular.” RUBIAL, *La santidad controvertida*, pp. 36-38.

aquella que la “historia humana” era capaz de brindar, reservando la calificación, tanto de las obras virtuosas y milagrosas del terciario franciscano, a los tiempos estipulados desde Roma:

Obedeciendo a los decretos de la santidad de Urbano VIII despachado en 13 de marzo de 1625, y en 5 de junio de 1631, y últimamente en 26 de agosto de 1640 y a su declaración. Protesto, que ninguna de las cosas, que en esta Relación escribo del V. Hermano Pedro de San José Betancur; tienen hasta ahora autoridad alguna de la Santa Sede Apostólica Romana, sino tan solamente la autoridad humana de las personas que las atestiguan, como testigos de vista, que si bien son fidedignos, no tienen otra mayor autoridad, que de fe humana. Ni es mi intención calificar la persona del dicho V. Hermano, por santa, o bienaventurada, hasta que la Santa Iglesia la declarase por tal. Conformándome en todo con el dicho decreto de la santidad de Urbano VIII y sujetando cuanto aquí se escribe, a la corrección de la Santa Madre Iglesia Católica Romana, como hijo muy obediente suyo.²³²

Fray José Monroy, comendador del convento de Nuestra Señora de la Merced de Guatemala, calificador del santo oficio y examinador sinodal del obispado, destacó que el

²³² LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Joseph Betancur...*. El agustino Antonio de la Calancha(1584-1654), en su crónica de la orden de san Agustín en Perú, ante la pregunta de a quién podía llamarse santo, da cuenta de seis grados, donde puede observarse la tensión existente a partir de la contensión propuesta por Urbano VIII : “Atendiendo a estos decretos, an querido algunos, queriendose mostrar rigurosos, i teniendo mas de escrupulosos, como dice el Obispo Don fray Francisco de Sosa (en la aprobacion que hizo del libro de la vida y milagros de la virgen Juana de la Cruz), que de muy doctos, aunque bien intencionados, cierran las puertas con estos decretos sin dejar a las aclamaciones de los pueblos resquicios por donde exalen su devocion, y para que todo se entienda como se debe, importa presuponer lo siguiente: Hay muchas maneras de santos, o beatos a quien pueden y deben venerar los pueblos catolicos: [1] El primer grado tienen los que estan declarados por santos en los libros canonicos del nuevo y viejo testamento, y sería eregia formal el negar que son santos. [2] El segundo grado es el de los santos antiguos que la tradicion de la Iglesia Universal tiene desde sus principios declarados por tales santos, edificandoles templos, altares y celebrando sus fiestas, invocando su intercesion. Negar su santidad sería el mismo error que afirmar que puede errar la Iglesia Universal. [3] El tercer grado es el de los santos que llamamos canonizados, no porque no lo sean los del segundo grado, sino porque teniendose noticia de ciertos engaños que algunas iglesias particulares habian tenido en admitir por santos a los que no lo eran, aprobando falsos milagros, con que el demonio procuraba engañar al pueblo. [4] En cuarto grado pone el docto obispo los sanos que en diferentes partes se veneran y se llaman beatificados, porque habiendose visto el proceso de su vida y milagros por las personas a quien la silla Apostolica lo comete, se ha dado licencia para que sean venerados, e invocados con oraciones publicas, por alguna religion, pueblo o reino, mientras se concluye la causa de su canonizacion solemne. En tiempos de Bartholome Cassaneo que imprimió por el año de 1529 (*Catalogus gloriae mundi*) no celebraba la Iglesia oficios públicos en memoria de los beatificados, pues dice que se diferencian el santo del beato en que a este no se le hacian memorias en los oficios divinos, y al canonizarlos sí. Después los pontífices como dueños de la eclesiastica potestad ampliarían este privilegio. [5] El quinto grado de santos es el de muchos que se veneran por los fieles, sin estar canonizados, ni beatificados en la forma que hoy usa la Iglesia, los cuales aunque murieron despues que la Iglesia Romana reservó a si el decreto de la canonizacion (año 803), es ya tan antigua y tan notoria la costumbre de celebrar su fiesta con oraciones publicas en toda la Iglesia Universal, que se tiene tal uso y permision por tácita canonizacion, y a los tales en todo y por todo los veneramos como a santos canonizados, destes es san Roque. [6] El ultimo grado es el de los que son venerados por los fieles con culto particular y no publico, ni solemne, por la noticia que se tiene de su santa vida, o por sus milagros, o despues de su muerte, y estos son de mas, o menos autoridad, conforme a la antigüedad, y a la noticia, que se tiene de su vida y milagros, o a las relaciones de personas fidedignas que testifican sus virtudes.” CALANCHA, *Coronica moralizada del orden de san Agustin en el Peru*, Tomo I, pp. 175-176.

libro de Manuel Lobo daba cuenta de la vida de un hombre que fue maestro de caridad, de cuyas acciones heroicas él mismo había sido testigo. Era ésta, a decir de Monroy, la historia de un “camino espiritual”, la historia de una serie de actos de caridad propios de un hombre que “parecía que vivía en continuada unión (que llaman los místicos) con Dios siempre”. No sólo era la vida de Pedro de Betancur, sino también la historia de su dirección espiritual por parte de aquel jesuita que supo guiar sus pasos en tanto hombre “docto, y místico”. Por esta razón, se trataba de un libro diseñado para persuadir a las almas, para develar una vida simple, rústica, que demostraba que ni las dignidades, ni las capacidades, ni las letras, ni los sutilísimos discursos hacían sabios a los hombres. Un libro que mostraba otro tipo de saber, un conocimiento adquirido, de forma gradual, por “la gracia de Dios”, a partir de la humildad, la caridad, la oración, la devoción, el fervor, la penitencia, y la mortificación. Monroy no sólo destacó la guía espiritual de Lobo, sino también su narrativa, en la cual, a partir de la vida de Pedro, se iban descubriendo profundas sentencias y lo místico de diversos conceptos.

La Teología distinguía una división fundamental: la Teología escolástica, la cual se designaba como ciencia especulativa, basada en el estudio; y la Teología mística, la cual pretendía “conocer no conociendo”, es decir, buscaba renunciar a las facultades del conocimiento ordinario para despertar una capacidad de alcanzar y gozar la experiencia directa de Dios. El fundamento de la mística se encontraba en la experiencia y en la oración, y su objetivo era la “alta contemplación” de Dios. Apoyada en la tradición apostólica, se convirtió en un modo de conocimiento radicalmente opuesto al razonamiento escolástico. La mística, la cual no solamente se escribía sino que también se vivía, originó una vía abierta a personas de toda clase y condición, ya que no precisaba de requisitos como el estudio y los libros, inaccesibles para la gran mayoría de las personas. A lo largo del siglo XIV, a partir del surgimiento de literatura autocrítica, la cual puso en evidencia graves problemas de corrupción dentro de la Iglesia, se impulsó un movimiento de reforma. Se expresó una fuerte crítica a la escolástica, lo que favoreció la espiritualidad y la mística. El movimiento denominado *devotio moderna* propuso una religión sencilla y una piedad profundamente individualista y metodizada, alejada del racionamiento especulativo y de la mística extática. Todo se encaminaba a la práctica: imitar a Cristo, su humildad, paciencia, obediencia, a la afectividad y a la metodización de la vida interior con componentes

ascéticos. Erasmo de Rotterdam, quien se formó durante su juventud en la *devotio moderna*, propuso un cristianismo posible para la vida diaria de las personas. Erasmo reivindicó la dignidad del matrimonio dentro de un ambiente teológico acostumbrado a menospreciarlo con relación al celibato, y llegó a considerar que “todos también pueden ser teólogos” mediante la aplicación diaria de la *imitatio christi*. En otras palabras, la perfección cristiana, la santidad, estaba al alcance de todos.

Asimismo, el ímpetu espiritual se vivió intensamente en los movimientos de reforma de las órdenes religiosas. Con algunos aspectos eremíticos entre jerónimos y franciscanos, se fueron desarrollando comunidades que pretendían la estricta observancia de una vida verdaderamente religiosa. En la península hispánica, la espiritualidad en el siglo XVI encontró un clima favorable, pues en estos años la vida religiosa experimentaba un éxito sin precedentes, especialmente en las órdenes mendicantes. Un gran número de ideas mesiánicas y milenaristas estaban en el aire. Los brotes espiritualistas (visionarios, extáticos y proféticos) se desarrollaron de un modo visible. La expansión espiritual coincidió con otro proceso paralelo: la evolución y fortalecimiento de la escuela tomista. Ésta se llevó a cabo inicialmente en la Orden de Predicadores. Al final, a causa de este fortalecimiento, la Teología espiritual y mística quedó totalmente relegada y desplazada por la Teología escolástica. Se reafirmó el modelo eclesiológico basado en el dominio del clérigo y del letrado y la anulación de los seglares. Frente al “todos teólogos” de Erasmo, imperó la postura opuesta de Francisco de Vitoria: los teólogos “han de ser contadísimos”. El desarrollo de la espiritualidad siempre fue visto con recelo. Además, a partir del afianzamiento de la Reforma protestante, la espiritualidad se vio gravemente afectada. Entre las obras condenadas, además de los reformadores protestantes, encontramos a Erasmo, así como a otros autores espirituales. Las líneas de acción mediante las cuales se hizo frente a la Reforma protestante, que culminaron en el concilio de Trento (1545-1563), fueron la imposición-expansión de una religiosidad esencialmente preceptiva y normativa; la insistencia en los aspectos externos de la religión; la reafirmación de la identidad Iglesia-clero, con énfasis en su papel directivo y de intermediación; el confinamiento de los seglares a un segundo plano; y el triunfo de la teología escolástica dogmática. Todos estos elementos significaron el cerco de las vías espirituales. Los puntos del conflicto estaban perfectamente localizados: la “perfección cristiana” correspondía a la intermediación de la

misión dirigente y magisterial del clero por encima del estado seglar y matrimonial; el problema del conocimiento místico, iluminativo, que, en tanto que accesible a todos, podría relegar el orden de los teólogos a aquellas personas que sobresaliesen por su experiencia espiritual. Debido a estas circunstancias, la espiritualidad sufrió profundas transformaciones. Se moderaron, y en algunos casos desaparecieron, las alusiones al destino de la perfección cristiana, la cual quedó asociada, de manera definitiva, al estado de vida clerical y religioso. En adelante, se hizo especial valoración de los aspectos ascéticos de la espiritualidad frente a los místicos. Esto no significó que la teología mística no se siguiese cultivando, claro ejemplo de ello fueron Teresa de Jesús (1515-1582), Juan de la Cruz (1542-1591) y Juan de los Ángeles (1539-1609). La mística pervivió, pero cada vez más refugiada en conventos y alejada de la calle y del pueblo. La experiencia mística se desarrolló bajo la atenta vigilancia de los teólogos escolásticos y de la Inquisición, pendientes de todo aquello que se saliese de lo ortodoxo.²³³ A pesar de este panorama, la espiritualidad se encontraba bastante arraigada, lo que se tradujo en diversas propuestas de modelos de santidad. Uno de esos modelos correspondió a todos aquellos que hicieron de la caridad una forma de vida. Una práctica que no necesitaba de letras para su ejecución y permitía participar directamente del vínculo entre lo sagrado y lo profano.

El libro de Manuel Lobo pretendió constituirse en el molde a partir del cual se debía forjar la memoria de Pedro. Era sabido por todos, como parte de una tradición “continuada por todos los siglos”, que cada determinado tiempo surgían varones ejemplares, que con la perfección de sus vidas, eran ejemplo e imitación de otros. ¿Qué era

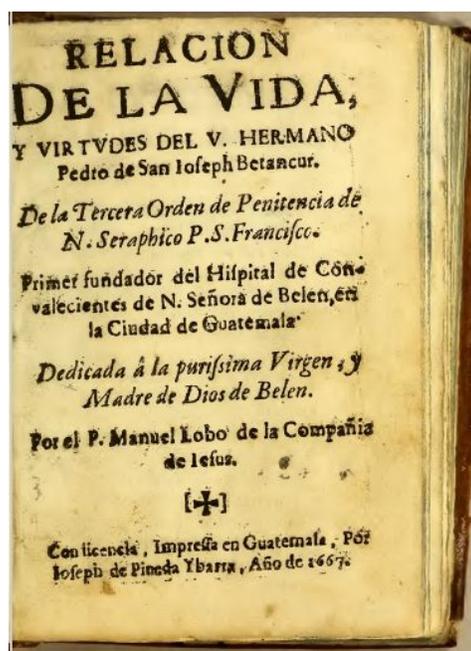


Fig. 10. Portada. LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Joseph Betancur...*

²³³ Al respecto véase: PÉREZ GARCÍA, “Pensamiento teológico y movimientos espirituales”; GARCÍA CÁRCCEL y PALAU I ORTA, “Reforma y Contrarreforma católica”; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, “Religiosidad institucional y religiosidad popular”.

aquello que debía imitarse? Betancur fue un hombre que, a decir del jesuita, a lo largo de los quince años que vivió en la ciudad de Guatemala dio ejemplos de virtud dignos de admiración: “muchos lo imitaron en la parte que se permitieron a la imitación, porque en el hermoso coro de sus virtudes, muchas fueron más admirables, que imitables.”²³⁴ ¿Qué era aquello que podía imitarse? ¿Qué era aquello que sólo podía admirarse? Pedro fue definido por Manuel Lobo como “un sapientísimo idiota”. El modelo propuesto por el jesuita, aquel que encarnó Pedro, era el del hombre ignorante que, a partir de la práctica de la hospitalidad se volvió docto, aquel que adquirió una visión perspicaz provista de una “lumbre sobrenatural” (*lumen gloriae*), capaz de distinguir en los necesitados, en su sufrimiento, a Dios mismo. Anteriormente he señalado que el conocimiento de lo sagrado vía la caridad era algo revelado, una ciencia infusa, conseguido de manera gradual, correspondiente a los merecimientos logrados por el socorro de “los más flacos de la república”, a partir de acciones concretas. De esta manera, Manuel Lobo, para dar cuenta del camino espiritual de Pedro, y de su perfección, es decir, aquella “unidad con Dios” que realizó en lo íntimo, expuso las acciones exteriores, aquellas acciones concretas que estuvieron encaminadas a que Pedro ganase una estimación pública en la cual se reconocía que aquella experiencia interior era auténtica y no artificial. La exactitud y correspondencia entre nombres y fechas precisas no importaba. Para ese momento Pedro era una memoria viva, palpable. A Lobo no le interesaba reconstruir a detalle los pormenores de su vida, sino dar cuenta de su experiencia espiritual expresada en actos de caridad, aquello que permitiera explicar por qué los hombres y mujeres de Guatemala lo consideraban, y debían seguir considerándolo, como un hombre santo.

Pedro nació en la isla de Tenerife, en un lugar llamado Vilaflor de Chasna. Su padre fue Amador González de la Rosa, y su madre Ana García, de cuyas calidades y oficios no se sabía nada. Algunas personas le notificaron a Manuel Lobo que lo más probable es que aquellos fueran personas nobles de las Islas Canarias. Sin embargo, esto no podía comprobarse. Pedro nunca hizo mención pormenorizada de ellos, ni de dónde tomaba el apellido Betancur. Asimismo, Lobo no detalló ninguna referencia ni de la infancia ni juventud de Pedro. A diferencia de las relaciones de vida de Juan de Dios, Bernardino de

²³⁴ LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Joseph Betancur...*, h. 2r.

Obregón y Bernardino Álvarez, provenientes de la soldadesca, Pedro era un desconocido hasta que llegó a la ciudad indiana. Lo único que el jesuita podía asegurar, o bien aquello que trató de dejar plasmado, es que pasó a las Indias el año de 1650, por consejo de una de sus hermanas, aunque el motivo también lo desconocía. Llegó a Guatemala en 1651 y comenzó a vivir en la ciudad como si fuera su patria.

En Guatemala, Pedro buscó acceder al estado de religioso o presbiteral. Para ello, comenzó a estudiar los primeros rudimentos de gramática en el Colegio de la Compañía de Jesús, alistándose entre los niños, aunque “era ya hombre en la edad.” Manuel Lobo destacó que uno de los motivos por el cual Pedro se aplicó a los estudios, como lo hizo saber a su confesor, fue por hacerse ministro idóneo en la salvación de las almas de regiones remotas. En otras palabras, Pedro deseaba morir mártir, “y llegó a poner en platica para lograr su deseo pasar al Japón, o a alguna otra provincia de gentiles barbaros, donde reduciendo a los dóciles, viviese expuesto a la crueldad de los rebeldes.”²³⁵ Si bien su aplicación fue grande, su estudio continuo y su asistencia indefectible, su aprovechamiento fue completamente nulo. A pesar de su disciplina, dedicando tres horas diarias al estudio, no era capaz de retener absolutamente nada: “y confesaba, que la lección que le parecía había aprendido perfectamente a costa de tanto tiempo, y fatiga, la hallaba totalmente olvidada la mañana siguiente al quererla recorrer para decirla en clase.”²³⁶ Estuvo tres años en estos intentos. Cansado de sus fracasos, salió de la ciudad y se dirigió al pueblo de Petapa, distante a seis leguas de Guatemala. Estando en aquella iglesia, decidido a no volver a la ciudad, Manuel Lobo indicó que Pedro “se sintió embestido de una tentación sensual”, tan vehemente e importuna, que casi pierde la pureza con la que había vivido. Arrepentido volvió a la ciudad, comunicando a su confesor lo acontecido, quien lo instó a que dejase los estudios.

²³⁵ El 5 de febrero de 1597 veintiséis franciscanos españoles y tres catequistas japoneses fueron crucificados en Nagasaki. La beatificación de estos mártires se efectuó en 1621, dando inicio a un largo proceso hagiográfico y de culto. La muerte de aquellos mártires fue el primer episodio de una larga lista de persecuciones que se extendieron durante las primeras cuatro décadas del siglo XVII. Doscientos cinco cristianos, entre los que había religiosos europeos de todas las órdenes y seglares y clérigos nativos, murieron durante aquellos años. RUBIAL, *La santidad controvertida*, p. 134.

²³⁶ Lobo, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Joseph Betancur...*, h. 5r.

Mientras Pedro fue estudiante, vivió en un obraje de labrar paños, que se encontraba distante media legua de la ciudad. Allí enseñaba la doctrina a los esclavos. Asimismo, Pedro comenzó a visitar a los pobres del hospital de San Lázaro. Cuando no podía regresar al obraje, principalmente en época de lluvias, se recogía en la ermita El Calvario. A partir de estas acciones, Lobo nos presenta una vida predispuesta a la caridad y a la oración, a lo exterior y a lo interior de la vida espiritual.

Desengañado de sus dotes de letrado, Pedro ingresó a comienzos de 1655 en la Tercera Orden de San Francisco, por consejo de su confesor.²³⁷ Tomó por nombre el de Pedro de San José. A decir de Manuel Lobo, como terciario, comenzó a ser admiración de muchos que aquel hombre rudo y grosero de ingenio resultase “tan despierto y agudo”, tanto que era capaz de ganarse el crédito de más de algún teólogo. Pedro, además de su confesor, consultaba sus “disposiciones” con el obispo de Guatemala, fray Payo de Ribera quien, a decir de Lobo, apreciaba el “entendimiento” de aquel terciario franciscano. Este es un aspecto importante. Manuel Lobo enfatizó el papel directivo y de intermediación en la experiencia de la caridad de Pedro. El jesuita bosqueja a un hombre que no posee las habilidades avezadas de lectura y escritura en latín, pero sí que dialoga, que consulta, que duda, pero sobre todo que actúa conforme a la misión dirigente y magisterial del clero.

Manuel Lobo situó el comienzo de la labor caritativa de Pedro entre los niños y niñas de los barrios vecinos a la ermita titulada El Calvario, los cuales, ya por su pobreza o bien por estar distantes del centro de la ciudad, carecían de doctrina y maestros que los instruyesen en los misterios de la fe. De esta manera, Lobo nos presenta a un hombre que fue capaz de conseguir una pequeña casa donde los niños pudiesen asistir para que se les enseñasen las oraciones y la doctrina. Un espacio donde además eran alimentados y vestidos por medio de las limosnas que era capaz de recabar en las casas principales de la ciudad.

En su labor como limosnero, Pedro fue descrito como amparo de huérfanos, remedio de pobres vergonzantes, socorro de encarcelados, sustento de mendigos, salud de enfermos, hospicio de forasteros, etc. Manuel Lobo destacó que Pedro fue capaz de advertir

²³⁷ El 10 de enero Pedro presentó su solicitud de ingreso, la cual le fue admitida el 25 de enero del mismo año. ESTRADA MONROY, *Datos para la Historia*, tomo 1, p. 308.

que para la curación de enfermos, si bien se reconocía la importancia de los hospitales fundados por los herederos de Juan de Dios, reparó en que los pobres que recobraban la salud a partir de la caridad y cuidado de los juaninos, una vez que salían de sus hospitales fácilmente volvían a enfermar. Las razones de estas recaídas se debían a su pobreza, la cual les negaba “el regalo, y abrigo de que necesitaba su convalecencia”, así como por su poca templanza, pues ante su “muchacha necesidad”, todo pobre se llevaba a la boca cualquier tipo de alimento, aunque éstos fuesen nocivos o estuviesen echados a perder. De esta forma, Pedro de Betancur decidió dedicar sus esfuerzos a la asistencia de los enfermos convalecientes y a fundar un hospital en el cual, “pasando del uno al otro, los enfermos asegurasen en el segundo, la salud cobrada en el primero.”²³⁸

Luego de comunicar sus deseos a su confesor, así como al obispo y al presidente de la Audiencia, Pedro consiguió su aprobación. Asimismo, solicitó licencia al Consejo de Indias. En lo que la licencia llegaba, compró el sitio para la erección del hospital; y en una pequeña casa puso escuela de niños para continuar la enseñanza de la doctrina cristiana, añadiendo el que los niños aprendiesen a leer y escribir. Con el tiempo agregó a este sitio otros solares contiguos, que juzgó necesarios para la fábrica de enfermerías y oficinas. Dispuso un oratorio y algunas celdas sencillas para recoger a los convalecientes, así como a algunos forasteros pobres, “que por no tener comodidad en la ciudad, se hallaban desvalidos en ella, entre los cuales prefería siempre los sacerdotes y los estudiantes.” A todo el conjunto le puso por nombre *Nuestra Señora de Belén*. Pobló la enfermería de camas de madera prevenidas de colchones, sábanas, frazadas, y todo lo necesario. Comenzó la fábrica de la capilla, refectorio y otras oficinas, así como celdas para aquellos que lo ayudasen a asistir al cuidado y ministerios de su hospital. Pedro no pudo ver terminada su obra: “dejola al morir en tanta altura, que en poco más de un mes después de su fallecimiento la vimos perfecta, y está ya habitada.” Pedro murió seis días antes de que llegara a Guatemala la cédula con la licencia para la erección del hospital.

En cuanto a la hospitalidad, Lobo enfatizó que todos tenían cabida en el hospital de Pedro: “el noble y el plebeyo, el negro y el blanco, el esclavo, y el libre.” Además, visitaba los otros hospitales, y al que juzgaba que estaba por convalecer, lo trasladaba en hombros

²³⁸ LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Joseph Betancur...*, h. 10v.-11r.

por medio de una silla de manos que tenía dispuesta para este efecto. La misma diligencia hacía en las casas particulares, “buscando en todas si había quien gustase de pasar a convalecer a la suya.” Buscaba a los pobres por todos lados, como si anduviese a su caza. A todos los que traía a su hospital, “les lavaba, y besaba los pies, y por su mano los acostaba, y servía.” De doce a quince enfermos asistía en su hospital de forma diaria, “que son los que caben en la enfermería.” Para sustentarlos, de los treinta a treinta y un días de cada mes, buscaba personas, “de las más principales de la ciudad”, y les asignaba un día para que se hiciese en su casa “la olla” para los convalecientes, y la acompañasen con el pan necesario “y con algún dulce”. Pedro hacía que los pobres pagasen con oraciones aquel beneficio. Mientras comían, debían atender en silencio la lección de un libro espiritual. Luego de comer los obligaba a dar gracias a Dios y a que pagasen la comida a los bienhechores con una estación al Santísimo Sacramento. En la tarde, los hacía oír un capítulo del *Contemptus Mundi*, repetir la estación, y rezar la corona de la Virgen, con la misma finalidad. Estaba siempre atento a que todo aquel que entraba en su hospital a perfeccionar la salud del cuerpo, saliese mejorado en la salud del alma. Los pobres debían pagar a Dios el beneficio de la salud, con la enmienda de sus vidas. A decir de Manuel Lobo, la principal labor de Pedro se centraba en ello, es decir, en “restaurar vidas”. De esta manera, el hospital de Pedro “era un almacén opulento, donde todos hallaban socorros espirituales, y corporales, a proporción de sus necesidades y aún a medida de sus deseos.”²³⁹

Al igual que los hospitalarios de Granada, Madrid y México, la presencia de Pedro en la ciudad de Guatemala fue descrita como constante, en un continuo movimiento de día y de noche: “donde quiera que buscásemos al hermano Pedro de San José le topábamos. A un tiempo parece que estaba en todas partes, como si fuese inmenso, y siempre ocupado en obras de misericordia, o en ejercicios de virtud.” Manuel Lobo no ahondó en la asistencia de los pobres en el hospital de convalecientes, pues la experiencia de la caridad debía suscitarse en la calle, y no quedar constreñida en un hospital. Además, para los años en que escribe Manuel Lobo, el futuro de aquel hospital era demasiado incierto. Por lo tanto, la memoria de Pedro tomó forma a partir de su visibilidad, por medio de actos de caridad

²³⁹ LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Ioseph Betancur...*, h. 20v.

repetidos, dispuestos al alcance de todos, encaminados a ganar la consideración de testigos, aquellos que a partir de su mirada y oídos, darían cuenta de su experiencia. La causa de beatificación aún no estaba abierta, pero debía comenzarse a preparar el terreno. Un estímulo importante se encontraba en Juan de Dios, el cual había sido beatificado en 1630, y su proceso de canonización se encontraba bastante avanzado para entonces.²⁴⁰

En este sentido, tal y como fueron descritos los demás hospitalarios, Manuel Lobo presentó a un hombre capaz de entrar en todo lugar, tanto en las casas conocidas por seguras, “como las notadas por sospechosas”. De ahí que Lobo insistiera en el itinerario de Pedro por las calles de Guatemala. Todos los días iba personalmente a visitar y dar limosna a una pobre tullida que se encontraba postrada en cama, en un barrio retirado. Con mujeres de igual necesidad hacía lo mismo. El jesuita resaltó la imagen de aquel hombre que todas las mañanas llevaba sobre sus hombros un “cántaro bien grande de atole”, para repartirlo entre los hospitales de San Lázaro y San Alejo, tan distantes entre sí, como apartados de su hospital de convalecientes. Una vez realizada la visita, volvía con el atole que había sobrado para darlo de desayuno a los niños de su escuela. Los jueves visitaba los hospitales y cárceles, cargado de unas árguenas en que llevaba toda la provisión, con las cuales acudía a repartirla por su mano a los enfermos y encarcelados. Los martes pedía la limosna para su hospital. Si sabía de la existencia de algunas enfermas que no podían ir por su pie a la iglesia en los días festivos del año, o cumplir con el precepto de la confesión y comunión anual, las cargaba en la silla de manos.

Manuel Lobo bosquejó a un hombre que donde quiera que hubiese un enfermo, siempre acudía a visitarlo y, si era pobre, a socorrerlo con limosna. Siempre dispuesto a ayudar a todos aquellos que estaban en las agonías de la muerte, velándolos y disponiéndolos para el último transe. O bien a partir de oraciones, realizadas por él mismo o en compañía de los familiares del enfermo. Cuando había entierros, se encargaba del cadáver y, ayudado de otro terciario, lo ponía en la sepultura, “y con las azadas que tenía prevenidas lo cubría de tierra y no lo dejaba hasta igualar la sepultura con el suelo de la Iglesia.” Si acontecía haber algún ajusticiado, hacía con él todos los oficios piadosos, para disponerlo a una buena muerte. En cuanto a las prostitutas, aquellas mujeres que a decir de

²⁴⁰ Juan de Dios fue canonizado el 16 de octubre de 1690.

Lobo a causa de su pobreza “vivían divertidas”, Pedro procuraba con gran discreción reducirlas, facilitándoles con su limosna las comodidades que solicitaban con aquel estilo de vida. Si podía retirarlas a algún recogimiento, él mismo las sustentaba.

Manuel Lobo, apegado al modelo de lo que se entendía por hospitalario, presentó a un hombre que efectuó por sí mismo todas las obras de misericordia corporales y espirituales. Pedro fue descrito como un hombre de complexión robusta, capaz de sufrir todo tipo de trabajos, “en quien como si fuese de yerro no hacían mella las incomodidades.” Para su confesor, Pedro era un “retrato vivo de la mortificación”, no sólo por sus constantes ayunos, por sus noches sin reposo, por su continuo movimiento en tareas “penosas y violentas”, por su obstinación de no conceder a su cuerpo cosa que pudiese serle de comodidad o alivio, o por despedazarse a azotes. Se trataba de una mortificación útil, destinada al socorro de los más flacos de la república. Además, a decir del jesuita, Pedro de Betancur, al igual que Juan de Dios, Bernardino de Obregón y Bernardino Álvarez, “alcanzó una de las más ilustres victorias que podían ser mencionadas y recordadas”, correspondiente al desprecio de su cuerpo en beneficio de los demás:

Hallábase un día en el Hospital de San Alejo [el cual era administrado por los hipólitos], cuando el cirujano entró a curar a un enfermo que tenía una pierna tan viciosa y dañada, que estaba poco menos que podrida. Quitole las vendas: halló las materias tan gruesas y asquerosas, que causándole horror el limpiarlas, dijo: gran cosa fuera si alcemos a mano un perrillo. Oyolo el hermano Pedro, y respondió: *no será fácil hallarlo; pero no faltará quien supla su falta.* Y arrodillándose lamió la podre, y apuró con sus labios las materias, hasta dejar la pierna enjuta, y colorada como un carmín. Así lo deponen testigos de vista contestes, que asistieron al caso atónitos, de tan nuevo espectáculo. Y porque no quedasen envidiosos los otros hospitales, repitió el mismo acto de espantosa mortificación en otra ocasión, casi con las mismas circunstancias en el Real de San Juan de Dios. Y lo mismo le vieron hacer en el suyo de Belén. Pero habíase ensayado ya para estos lances en una pobre, cuya casa compró después para fundar en su sitio el Hospital de Belén. A la cual por más de quince días le curó por sus manos un pie que tenía dañado aplicando por sedal para alegrar las llagas sus labios, y por hilas para enjugar las materias su lengua. Estas fueron las más duras batallas en que venció a su apetito quedando él postrado, y su mortificado espíritu triunfante.²⁴¹

Pedro de Betancur fue delineado por Manuel Lobo como un hombre que fue capaz de derribar las fronteras físicas existentes entre su cuerpo y el de los sufrientes. Se convirtió en sinónimo de caridad, no sólo porque asistió y acompañó a los enfermos, sino porque además sufrió junto con los más necesitados, volviéndose uno con ellos. Debido a esta fuerte liga, Pedro de Betancur, conforme al modelo de hospitalario, fue un hombre, a pesar

²⁴¹ LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Ioseph Betancur...*, h. 56v.-57r.

de su rudeza y falta de letras, capaz de avanzar hacia un lugar situado entre lo sagrado y lo profano, habitando un espacio entre lo mundano y lo sobrenatural. Aquel que, de forma cotidiana, vencía al asco, tocaba a los enfermos, y aliviaba su dolor y sufrimiento. Aquel que transitaba entre dos mundos. El “sapientísimo idiota” que logró acceder a ese punto intermedio, al cual se llegaba únicamente a partir de acciones imposibles. La magnitud de dichas acciones, aquello que era considerado como admirable o monstruoso, como la utilización de la lengua para limpiar las llagas de los enfermos, dimensionaba la intensidad de la misericordia, es decir, cuanto más inhumano era el sufrimiento de un pobre y un enfermo, más sobrehumana tenía que ser la misericordia manifestada a partir de la hospitalidad.

De esta manera, la relación de vida escrita por Manuel Lobo, además de la reconstrucción del drama de los más necesitados, tenía una función pedagógica. Por un lado constituía un espejo de lo que debía ser la vida en urbanidad en la Monarquía Hispánica, al exponer las miserias humanas y el auxilio que se debía brindar a los más necesitados; por el otro, permitía comprender los misterios que existían detrás de la práctica de la hospitalidad, la displicencia que impulsaba a la acción y permitía ver más allá de la común opinión que se podía tener sobre los pobres. En cuanto a esta acción pedagógica, Guatemala era equiparada a Granada, Madrid o México, un espacio en la Monarquía donde logró desarrollarse la correcta práctica de la caridad.

En este sentido, la hospitalidad de Pedro de Betancur, en cuanto práctica, fue convertida en historia, en un relato construido a partir de fragmentos de emociones de diversa índole, desde la piedad hasta la repugnancia, desde el miedo hasta la conmiseración, desde el asombro hasta la irreverencia, etc. De ahí que la obra de Manuel Lobo no se encaminara a brindar datos precisos, sino experiencias. Un conjunto de experiencias que remitían al modelo de hospitalario, el cual debía reconocerse en Pedro de Betancur. Además, el anonimato y la pluralidad de los hombres y mujeres a quienes Pedro asistió, en la forma en que el jesuita lo dejó plasmado, permitía que más de algún testigo en lo futuro se sintiera identificado.

La relación de vida expuesta por Manuel Lobo daba cuenta de la dirección de una vida que se consideró fue capaz de alcanzar la perfección cristiana. Más allá de la

mortificación de la carne con cilicios, disciplinas, ayunos, asperezas y trabajos espirituales, más allá del sinfín de oraciones y de una vida acorde con el estado que había elegido como terciario franciscano, Pedro de Betancur, un hombre pobre y desconocido, fue capaz de construir mediante la práctica de la hospitalidad un camino espiritual. Manuel Lobo, a partir de los resquicios contenidos por donde exhalaba la devoción de los hombres y mujeres de Guatemala en búsqueda de soluciones a sus preocupaciones cotidianas, presentó la vida de un hombre que siempre sería “ejemplo doméstico que imitar”.²⁴² El modelo de santidad expuesto por Lobo consistió en el del sapientísimo idiota, el del hombre rústico que se vuelve docto a partir de la práctica de la caridad, al renunciar a su cuerpo y destinarlo al beneficio de los más necesitados. A partir de acciones públicas y visibles, Manuel Lobo dio cuenta de la vida de un hombre a partir de imágenes que se encontraban arraigadas culturalmente. Pedro encarnaba a Jesús Nazareno en cuanto a su cuerpo sufriente. Fue equiparado a los mártires de Japón, siendo él mismo su propio verdugo. De igual modo, fue comparado con un ermitaño y anacoreta en la medida en que su actividad caritativa no menguaba a pesar de las inclemencias del tiempo. Era el apóstol Santiago por las marcas que su cuerpo fue adquiriendo con el paso de los años en sus labores penitenciales. También era Job, capaz de soportar todo tipo de agravios. Era san Francisco Xavier por su forma de pedir limosna. Encarnaba un alma en pena a partir de sus constantes recorridos nocturnos por las calles de Guatemala exponiendo la finitud de la vida. Era el perro que lamía las llagas de san Roque. Pero sobre todo, era una extensión de Juan de Dios, capaz de complementar su labor caritativa.

En suma, Manuel Lobo mostró a un hombre que revitalizó las redes de apoyo formales e informales de toda una ciudad, aquel que efectuó acciones sencillas e íntimas como las visitas a los enfermos en sus propias casas o las cadenas de oraciones que realizaba con los familiares de los necesitados, hasta las acciones públicas y por demás visibles, como eran las procesiones, la edificación de ermitas, o bien la fundación de un hospital destinado a la asistencia de los convalecientes pobres.

²⁴² LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Joseph Betancur...*, h. 64v.

1.3. *Una causa inconclusa*

Al transcurrir un año de la muerte de Pedro, el alcalde ordinario, el capitán José de Aguilar y Rebolledo, expuso al ayuntamiento de Guatemala que era por todos conocido que aquel terciario fue un hombre de “esclarecidas virtudes”, las cuales se sabían por el trato que de su vida se había experimentado, así como por la relación que escribió Manuel Lobo. Por esta razón, consideraba pertinente que “sería bien que esta ciudad por su parte haga diligencias en orden a que hagan informaciones de la vida de tan virtuoso varón y de los casos raros que en su vida le sucedieron que fueron indicios de su santidad, porque conste en todo tiempo, o para los efectos que convengan.”²⁴³ Para estas pesquisas quedaron comisionados los regidores José Agustín de Estrada, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, así como el mismo José de Aguilar, quienes prestos comenzaron a recabar las informaciones. Estas primeras averiguaciones “se pausaron y se suspendieron por algunos accidentes que fueron irreparables”. Sin embargo, como bien apunta Antonio Rubial, la Iglesia posterior a Urbano VIII se volvió cada vez más exigente en relación con los requisitos para elevar a alguien a los altares. Quedaban excluidos los venerables seglares, mestizos o esclavos, así como los clérigos y monjas virtuosas cuya vida y muerte no estaban impregnadas de abundantes maravillas.

De las diez causas provenientes del virreinato de Perú que consiguieron llegar a Roma, e iniciar un proceso ante la Sagrada Congregación de Ritos, Francisco de Solano (1726), Toribio de Mogrovejo (1726), Rosa de Lima (1671) y Luis Beltrán (1671) lograron ser canonizados. Sin embargo, de los nueve casos en el ámbito de la América Septentrional (Nueva España, Guatemala y Filipinas), tan sólo uno logró la beatificación en el año de 1627, fray Felipe de Jesús, a pesar de ser considerada una tierra repleta de santidades y hechos prodigiosos. Cabildos, órdenes religiosas y obispos se mostraron siempre dispuestos a realizar las informaciones pertinentes con el fin de abrir nuevos procesos, y mostrar la perfección cristiana que hombres y mujeres habían alcanzado desde las Indias occidentales. Grandes cantidades de dinero fueron enviadas a las cortes de Madrid y Roma, se imprimieron relaciones que narraban los pormenores de las vidas de los siervos de Dios, se

²⁴³ GONZÁLEZ LUIS, “El santo hermano Pedro...”, pp. 281-283.

desenterraron sus cadáveres y se asentaron sus milagros, al tiempo que se solicitaba la intercesión y apoyo de los reyes de España para promover los procesos ante la Santa Sede.

La causa de Pedro de Betancur fue una de las tantas que no lograron prosperar. El 2 de abril de 1691 en la ciudad de Guatemala, congregados los betlemitas en su hospital, es decir los herederos de Pedro de Betancur, que para entonces ya formaban una corporación distinta de los terciarios franciscanos “dilatada y extendida en diversos reinos de la Monarquía católica de N. Rey y de las Españas en que se han fundado diversas casas”, con once hospitales entre Perú y Nueva España, discutieron los pormenores de la causa de beatificación. Desde la muerte de Pedro, ya circulaba un libro impreso relativo a su vida, aquel publicado por su confesor en 1667. Asimismo, desde ese mismo año se comenzó a “inquirir, solicitar y adquirir todos y cualquiera instrumentos públicos o privados”, que de una y otra forma condujesen, “expresa o inductivamente”, a comprobar la vida, virtudes, caridad, paciencia, religión y costumbres del terciario franciscano. También se hizo referencia a la existencia de otro impreso relativo a la vida de Pedro, que ya estaba circulando en Guatemala, publicado el año de 1683 en Roma por Francisco Antonio Montalvo. Sin embargo, este autor, debido a “la mucha distancia de este reino a la Máxima curia Pontificia de Roma”, no pudo tener a su alcance muchos de los documentos que se conservaban en la ciudad indiana. Para la causa de Pedro, se propuso aplicar el formulario expuesto en el libro *Sanctorum Canonizatione*,²⁴⁴ “para solicitar y pedir que se reciban todas las demás informaciones que se pre requieren para conseguir y alcanzar la beatificación y canonización de dicho venerable hermano”.²⁴⁵ El cabildo de la ciudad

²⁴⁴ MATTA, *Novissimus De Sanctorum Canonizatione Tractatus*...

²⁴⁵ Los cuestionarios sobre vida, virtudes y milagros se elaboraban a partir de una relación de vida previa. Para el caso de la causa de Pedro se trataba de la obra de Manuel Lobo. A decir de José Luis Sánchez Lora: “La primera características que presentan es su diseño enunciativo afirmativo. Al testigo no se le pregunta nada; se le lee una a una cada pregunta y se le va diciendo: *diga lo que sabe*. El testigo no tiene opción de enjuiciar la verdad o falsedad de los enunciados, sólo responder si lo sabe o no lo sabe. La última pregunta es definitiva, afirmando que todo lo dicho en el cuestionario es ‘público y notorio, pública voz y fama’. A todo ello el testigo dice que lo sabe y lo jura. Las cosas se complican cuando ante cada una de las preguntas se le pide al testigo que diga cómo lo sabe. A poco que medien 20 o 30 años entre la muerte del santo y la apertura del proceso, los testigos directos empiezan a ser minoritarios. [...] En estas condiciones es normal que en los procesos los testigos respondan que ‘lo saben por haberlo oído’, o leído, y con esas fuentes juran ser verdad lo que el cuestionario afirma.” En cuanto a la veracidad del testimonio, la teología moral establecía que en el juramento bastaba la verdad moral, la cual quedaba a salvo si el testigo tenía “certeza moral”, y para ello era suficiente que jurase lo que tenía por más probable: “Puede jurar por cierto lo que oyó a varón fidedigno. Bastaría el enunciado de las preguntas del cuestionario para que, aunque el testigo no sepa nada, adquiriera al

asignó al capitán don Francisco de Fuentes y Guzmán, regidor inmediato al decano, y al ayudante general Cristóbal Fernández de Rivera, receptor y depositario general de las ordenaciones de penas de cámara, gastos de justicia, estrados y capilla de la Real Audiencia, la misión y facultad para que en su nombre procediesen a solicitar los instrumentos que permitiesen averiguar la vida de Pedro. Los betlemitas otorgaron sus poderes para que se efectuasen dichas informaciones. A partir de estas averiguaciones, con testigos “vistos, sabidos o noticiados antes de la muerte” de Pedro, se podría cotejar y aumentar lo expuesto en el libro de Montalvo. Con estos informes se pretendía que tanto el “rey señor de las Españas y los demás príncipes y magistrados superiores e inferiores, universidades y comunidades” presentasen su interposición y ruegos ante la Santa Sede para la causa de Pedro. De esta manera, se anhelaba que tras los despachos necesarios para que pudiese ser designado como beato, por fin se le pudiese “dar veneración y culto a las imágenes, ropas, y demás cosas del uso temporal pertenecientes a dicho venerable hermano”, un culto que sólo podían dedicarle de forma secreta en sus más inestimables memorias.²⁴⁶

Quedó nombrado para dar curso a la causa el doctor Antonio Dávila y Quiñonez, abogado de las reales audiencias, síndico procurador general de la ciudad de Guatemala. El cargo de notario actuario para escribir el proceso quedó en manos del dominico fray Domingo de los Reyes.²⁴⁷ Asimismo, el obispo fray Andrés de las Navas y Quevedo encargó al maestrescuela, doctor Juan de Cárdenas, y al tesorero, maestro Pedro López de Remares, que fuese examinado, reconocido y descrito el sepulcro y la tumba en la cual se encontraba el cuerpo de Pedro.²⁴⁸

oír las la necesaria certeza moral para jurar lícitamente.”. En otras palabras, el testigo podía ser inducido. SÁNCHEZ LORA, “Hechura de santo...”, pp. 349-350.

²⁴⁶ AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 2129, exp. 12, h.[1]-[10]r. Entre las reliquias que se conservaban se encontraba “la cruz que sacava los viernes era de quince pies de largo, para que pareciese en esto a la que llevó nuestro Salvador por los pecados de los hombres, cargando sobre si de mas del peso de aquel feliz madero todas nuestras enfermedades, y dolores. Esta cruz se conserva en el corredor de la enfermería del Hospital de Belen de Guatemala, donde los Hermanos de aquella Santa casa la veneran con dulces y enternecidas memorias.” MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 128.

²⁴⁷ AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 2129, exp. 12, h.[17]r.-[20]r.

²⁴⁸ AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 2129, exp. 12, h.[22]r.

Francisco de Fuentes y Cristóbal Fernández de Rivera tenían noticia que en poder del franciscano fray Francisco Vázquez de Herrera, en ese momento guardián del convento de san Antonio de la ciudad de San Salvador, se encontraban “algunos papeles conducentes a la comprobación o noticia de algunas conveniencias de la vida de dicho venerable siervo de Dios”. Por lo tanto, solicitaron al obispo que el franciscano hiciese entrega de “todos y cualesquiera papeles conducentes a lo referido”, con descripción e inventario de cada uno de ellos, los cuales deberían remitirse sellados y cerrados al obispo. El 12 de febrero de 1693 se le hizo saber a Vázquez de Herrera el despacho quien, sin mayor inconveniente, exhibió los papeles e instrumentos tocantes a las virtudes de Pedro.²⁴⁹ Algunos de estos documentos habían estado en poder del jesuita Manuel Lobo, pero a su muerte, acaecida el año de 1686, pasaron a sus manos.

En estos documentos aparecen por primera vez los testigos que se sintieron identificados con el relato de Manuel Lobo, aquellos dispuestos a compartir sus experiencias y emociones. Por ejemplo, “en un pliego de papel firmado del muy Rdo. Padre fray Fernando de Espino de la orden de nuestro Padre San Francisco declara [...] mucho de lo que se contiene en el libro que imprimió [Lobo] de la Vida del hermano Pedro”. En dichos testimonios encontramos a viandantes con diversas penalidades al momento de cruzar un río, estudiantes, religiosos, terciarios franciscanos, niños, mujeres de dudosa reputación que reformaron sus vidas, vecinos de la ciudad impactados por sus recorridos nocturnos, enfermos dando cuenta de la visita de Pedro a sus casas por más de diez años, etc. Así mismo, referencias a los efectos portentosos de sus reliquias, de sus premoniciones y clarividencias en vida, así como sus apariciones después de muerto. De las curaciones a enfermos, de sus demostraciones públicas de religiosidad en procesiones capaces de desconcertar a más de uno, de sus conversaciones, su poder sobre la naturaleza y los animales, sus mortificaciones, su triunfo sobre satanás, así como la descripción de todas sus virtudes etc.²⁵⁰

Todos los documentos pertinentes para la causa fueron enviados a Roma, pero se perdieron debido a un abordaje enemigo. En 1706 volvieron a enviarse. La Sagrada

²⁴⁹ AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 2129, exp. 12, h.[24]r.-[24]v.

²⁵⁰ AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 2129, exp. 12, h.[26]r.-[33]v.

Congregación de Ritos recibió la petición en 1712 y la admitió a estudio.²⁵¹ En 1723 Carlos de Mencos y Coronado, maestrescuela de la catedral de Guatemala, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal del obispado y juez comisario, fue designado para la prosecución de la causa de beatificación de Pedro, quien se dio a la tarea de recabar nuevos testimonios.²⁵² El rey de España, en fecha de 6 de noviembre de 1727, instaba a la Santa Sede, para el rápido examen de la causa. En 1729 se ordenó proseguir el proceso. En 1730 el papa Benedicto XIII firmó el decreto de introducción de la causa aprobando las informaciones remitidas por el obispo de Guatemala y autorizó la continuación del proceso.²⁵³ La causa se prolongaba y los gastos eran continuos. El 2 de abril de 1731 fray Juan de la Cruz, procurador de los betlemitas de México, solicitaba traslado de la cédula donde se abordaba que el sustento de los procuradores de la causa de beatificación de Pedro de San José Betancur debía proveerse con medios distintos a los del sustento de los enfermos y religiosos de los hospitales.²⁵⁴ En 1739 se decretó la fama de santidad. El 16 de julio de 1771, se celebró la sesión de la Congregación General presidida por el papa Clemente XIV para su declaración de ‘venerable’, es decir, en que se reconocía que practicó las virtudes en grado heroico. Sin embargo, la causa quedó interrumpida, retomándose de forma titubeante hasta el siglo XIX.²⁵⁵

²⁵¹ GONZÁLEZ LUIS, “El santo hermano Pedro...”, pp. 281-283.

²⁵² AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 2129, exp. 12, h.[36]r.-[36]v.

²⁵³ GONZÁLEZ LUIS, “El santo hermano Pedro...”, pp. 281-283.

²⁵⁴ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h.[222]r.-[222]v

²⁵⁵ En junio de 1839, Cayetano Ludovici solicitó al arzobispo de Guatemala Francisco de Paula García Peláez la investigación de un milagro realizado por la intercesión de Pedro de Betancur. El arzobispo comunicó a sus fieles que estaba permitido invocarle privadamente. En 1870 se hizo una colecta pública en los distintos países en donde estaba establecida la orden de las betlemitas a fin de recaudar dinero para sufragar los gastos de la causa y el montante se depositó en Roma. Fue hasta 1960 cuando surgió un movimiento a favor de la beatificación. Se creó un Comité Central Franciscano, se organizó un Congreso Centroamericano, se restauró la iglesia de San Francisco, se remitieron a Roma los casos milagrosos, se solicitó durante el Concilio Vaticano II a los obispos hispanoamericanos, españoles, italianos y de otros países para que alentasen la resolución de dicha causa. El 27 de marzo de 1967 se formó un comité Pro Hermano Pedro y se nombró presidente a David Vela. El 29 de marzo de 1967 el Gobierno de Guatemala acordó declarar el ‘Año del hermano Pedro’ del 25 de abril de 1967 hasta el mismo día del año siguiente. Las tres repúblicas centroamericanas, Guatemala, Costa Rica y el Salvador lo declaran ‘Benefactor de América Central’. El 12 de abril de 1980, el Vaticano anunció la beatificación del hermano Pedro que se celebró en Roma el 22 de junio de 1980. El 5 de abril de 1981 llegó a Vilaflor una reliquia del Hermano Pedro. El 7 de diciembre de 1992 los alcaldes del sur de Tenerife pidieron al Papa su canonización. El 7 de julio de 2001 se dio lectura al decreto de canonización, producto de la curación milagrosa de un niño a partir del contacto de una de sus reliquias. La canonización tuvo lugar en Guatemala el 30 de julio de 2002. GONZÁLEZ LUIS, “El santo hermano Pedro...”, pp. 281-283.

1.4. Pedro de Betancur: el hospitalario

En la medida en que las informaciones y testimonios sobre la vida de Pedro de Betancur se fueron recabando, pero sobre todo a partir de que sus sucesores prosiguieron con la práctica de la hospitalidad, la memoria de Pedro se fue configurando no sólo como la del hombre virtuoso que fue capaz de alcanzar la perfección cristiana, sino como la del fundador de una corporación hospitalaria de raíces indianas. A partir de “todos y cualesquiera papeles conducentes” a la causa de Pedro, entre 1683 y 1739 se imprimieron tres relaciones de su vida, y otra más se compuso pero no llegó a la imprenta. Estas relaciones, las cuales complementaron la del jesuita Manuel Lobo, fueron aquellas que se encargaron de forjar la memoria de Pedro de Betancur, misma que acompañó a sus sucesores a lo largo y ancho de las Indias occidentales. En otras palabras, las relaciones de vida posteriores a la de Manuel Lobo dieron cuenta de la *forma* de Pedro de Betancur como hospitalario y padre fundador de una corporación hospitalaria. A continuación daré cuenta de los añadidos que se incorporaron a la vida de Pedro a partir del modelo que dejó plasmado su confesor.

El doctor Francisco Antonio Montalvo, de la orden de san Antonio de Viana, publicó en 1683 una relación de la vida de Pedro. Esta obra se efectuó por petición de Rodrigo de la Cruz, quien entonces era procurador de los betlemitas y se encontraba en Roma con la finalidad de conseguir la aprobación de las constituciones para los hospitalarios. Este libro se dedicó a la reina Mariana de Austria, quien había externado su apoyo en todo momento a la corporación indiana. De esta manera, a decir de Montalvo, la vida de Pedro ilustraba el gobierno y buena conducción que se ejercía sobre las Indias, pues a partir de la cédula que otorgó aquella soberana cortesana, en su calidad de regente, donde se aprobaba la erección del hospital de convalecientes del terciario franciscano, se demostraba la correcta forma de regir aquellos “dilatados dominios de su gran Corona”, al quedar en evidencia la atención que se tenía a las necesidades de una ciudad como Guatemala. Asimismo, este era un libro destinado a dar cuenta de los progresos alcanzados por todos aquellos que buscaron imitar a Pedro en la práctica de la hospitalidad.²⁵⁶

²⁵⁶ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, Dedicatoria.

El autor destacó las diferencias entre su libro y el de Manuel Lobo. El jesuita fue el confesor de Pedro, y “desde la silla en que le juzgaba, iba formando de sus acciones heroicas, y virtudes ejemplares la elocuente composición de su historia.” Montalvo señaló que él no tuvo la oportunidad del “conocimiento de la persona”, por lo cual se vio en la necesidad de “sacar noticias”. De esta manera, Montalvo enfatizó que el molde original, al cual siempre se debía acudir, era aquel que conformó Manuel Lobo en su relación:

La propia diferencia, que hay entre dos retratos, uno sacado del original, y otro de la copia, y la que va de escribir sentado a escribir en pie, esa misma observarás entre el libro de la vida del venerable Hermano Pedro de San José, que el Reverendísimo Padre Maestro Manuel Lobo de la Compañía de Jesús dio al aplauso, y el que yo ofrezco a la Imprenta.²⁵⁷

Aquellas “noticias” las obtuvo tanto del libro de Lobo, como del *Elogio fúnebre* de Jerónimo Varona de Loaiza impreso en 1668, pero sobre todo de “un sugeto de toda calificación, que le trató familiarmente”. Se trataba de Rodrigo de la Cruz, el que quedó al frente del hospital de Belén tras la muerte de Pedro. De esta manera, el libro de Montalvo fue escrito a partir de los ojos de Rodrigo de la Cruz, de ahí que “donde los ojos deponen bien puede jurar la lengua, y escribir la mano.” Este era un libro escrito a partir de la memoria de aquel que decidió continuar con la práctica de la hospitalidad, de su experiencia, de aquello que fue capaz de maravillarlo y de aquello que intentaba imitar. Montalvo indicó el desafío que implicaba “trasponer a mis voces” todo aquello que escuchó y vio por escrito. Al mismo tiempo, hizo hincapié en la necesidad de componer otra obra donde se incluyeran todas las informaciones y demás documentos que se resguardaban en Guatemala:

Aunque son tan graves los instrumentos, y tan numerosas las noticias, de que he formado esta obra siempre queda sedienta la devoción, y la historia diminuta por haber carecido de las memorias de las acciones mas notables de este venerable Hermano, que se conservan en diversos papeles, que paran en poder del dicho Padre Manuel Lobo, que como Padre de su vida Espiritual es solo quien podrá en mas dilatados pliegos dar el alma, que merece a un sugeto tan plausible, y admirable.²⁵⁸

De ahí que la precisión en los años no era algo que pudiera caracterizar su obra: “si en algunas partes echares menos la especificación del año, que siempre fue circunstancia considerable en las historias, advierte la distancia, que ay de Roma a Indias, donde se conservan los Instrumentos, y papeles originales, de que pudiera servirme, y todo ese

²⁵⁷ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, Introducción.

²⁵⁸ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, Introducción.

espacio tendrás en que disculparme.” Lo único que Montalvo podía ofrecer a cambio, como él lo destacaba, era la “firmeza de los testimonios”, en otras palabras la experiencia de Rodrigo de la Cruz.

No se trataba de un libro únicamente destinado para servir como ejemplo, sino también un libro que a instancias de muchas personas “de la mas superior esfera de Madrid y Roma” había sido solicitado para apoyar la causa de los betlemitas, concerniente a la modificación de sus constituciones y su reconocimiento como una congregación hospitalaria. Este aspecto lo abordaré con detalle en el siguiente capítulo. De momento, cabe señalar que Inocencio XI había mandado que no se imprimiese en Roma ninguna relación de vida de hombre que no estuviese beatificado y tuviese ya cultos públicos, sin que pasase en primer lugar por un examen riguroso de la Sagrada Congregación de Ritos. Este libro fue remitido a la censura de Monseñor Prospero Botini, arzobispo de Mira, promotor de la fe, y abogado fiscal de la Congregación de Ritos, quien otorgó su permiso para que pudiese ser impreso, aludiendo que “no se entendía como no se habían hecho informaciones por el ordinario de la vida de un varón tan ejemplar.”²⁵⁹

Francisco Antonio Montalvo, a diferencia de Manuel Lobo, le brindó a Pedro de Betancur un “ascendente coronado”. Cabe señalar que la santidad no era posible en quien no tuviese la sangre limpia o no fuera noble. Por lo tanto, no debe sorprendernos que de un momento a otro, aquel de quien no se tenían mayores noticias relativas a sus padres, de pronto se convirtiera en descendiente de conquistadores y reyes:

Estas Islas, que los antiguos llamaron Fortunadas, y los modernos Canarias, se descubren en el Océano Atlántico hacia la parte siniestra de la Mauritania. Descubriolas y sujetó sus moradores Juan de Betancur, caballero Francés, a quien la reina doña Catalina, madre del Rey Don Juan el segundo, gobernando por su hijo los Reinos de Castilla le hizo merced de su Dominio con título de rey, que gozó pacífico después de varias guerras con que domó la fiereza de aquellos barbaros Isleños por los años 1417. Últimamente los Reyes Católicos D. Fernando y D. Isabel sirviéndose del valor de Pedro de Vera, natural de Jerez, la conquistaron y unieron a su real corona el año del 1478 asegurándoles su mas estable fortuna en la sujeción de tan poderosa Majestad.²⁶⁰

De igual modo, Montalvo describió los primeros esbozos de una infancia y juventud desconocida. Pedro inició, en esta relación, su camino de perfección siendo apenas un niño, pues comenzó a ayunar cuando contaba con cinco años, a imitación de su padre, en los

²⁵⁹ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, Introducción.

²⁶⁰ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 1-2

tiempos en que aprendía a pastorear ovejas. Asimismo, sus deseos de pasar a las Indias occidentales, en específico a Nueva España, no los consultó con su hermana, sino con una de sus tías, una mujer quien a partir de una “ilustración sobrenatural” lo motivó a emprender el viaje, pues vaticinaba “muchos provechos” en su persona. Montalvo fue cuidadoso. Sabía perfectamente que destacar las virtudes cristianas de Pedro desde la infancia, al igual que las aseveraciones de una vida dispuesta a conseguir la perfección cristiana, formaban parte de la “hechura de santo”, del modelo hagiográfico con el cual se impulsaba la causa de aquellos hombres en camino a los altares. Sin embargo, esto siempre debía atribuirse a “noticias humanas”. Le correspondería a la Sagrada Congregación de Ritos examinar y valorar, en cantidad y calidad, los prodigios y milagros efectuados por Pedro.

Para el siglo XVII la literatura hagiográfica fijó sus contenidos básicos. Antonio Rubial destaca los contenidos esenciales para aquellos hombres y mujeres en camino de santidad, consistentes en la descripción de una infancia y primera juventud virtuosas, con algunas mortificaciones, la importancia de devociones que los acompañarían a lo largo de su vida, así como unas primeras visiones y éxtasis. También era importante la presencia de algún miembro de la familia que fomentase las virtudes en los infantes. Casi como una norma, los niños evitaban la compañía o acciones que podrían contaminarlos. En otros casos, los menos, encontramos una asombrosa conversión que ponía fin a una etapa de juventud desordenada y relajada.²⁶¹ En este sentido, como bien señala Norma Durán, desde el siglo XIII cada vez fueron menos los casos de santos pecadores que se convertían dramáticamente. Poco a poco la santidad se asumió como algo que se gestaba desde la infancia, incluso algunas relaciones de vida dan muestras de virtudes desde el vientre materno, tras el ayuno de las madres. Asimismo, el proceso de canonización se convirtió en algo casi imposible si existían antecedentes judaizantes o judeoconversos, o bien si eran pecadores reconocidos, del tipo de Magdalena o María Egipcíaca. Así, las santas eran aquellas que ofrecían su castidad desde la más tierna infancia. De igual modo, la conversión no significaba convertirse, como san Pablo, sino la toma de algún hábito o el ingreso a una tercera orden. También ya había pasado la época de los santos seculares. No es que no

²⁶¹ RUBIAL, *La santidad controvertida*, pp. 39.

hubiese casos, es decir que no existiese devoción popular en torno a su memoria, sino que la iglesia puso muchas trabas a sus procesos.²⁶²

La vida adulta se estructuraba en las relaciones de vida en torno a tres aspectos: pureza doctrinal, intercesión milagrosa y virtudes heroicas. Es decir, tres aspectos a partir de los cuales la Sagrada Congregación de Ritos buscaba asegurar la ortodoxia, demostrar la predestinación, así como distinguir los milagros de las supercherías. La pureza doctrinal se manifestaba a partir de los escritos o las palabras, los cuales eran calificados por los confesores y teólogos. Los hechos prodigiosos eran aquellos actos que estaban por encima del orden de la naturaleza, tales como premoniciones, clarividencias, el control sobre los elementos o la curación de enfermedades. Las visiones sobrenaturales ratificaban dogmas como el purgatorio, el fomento de ciertas devociones, así como el reforzamiento de ciertos valores morales. La presencia y el triunfo sobre los artificios de Satanás eran algo constante. Las relaciones de vida presentaban a hombres y mujeres impregnados de la presencia divina, manifestada en la intercesión que lograban de la iglesia triunfante para diversos fines.²⁶³

En cuanto a las virtudes, éstas eran signos de lo extraordinario y de lo maravilloso, aquello que sustentaba a la santidad, pues ésta era medida conforme al tamaño de las virtudes:

La vida natural, es el alma informando el cuerpo. La vida sobrenatural, es la gracia habitual, informando la substancia del alma. Del alma, como de raíz, principio, y esencia, manan las tres potencias: Entendimiento, Memoria y Voluntad. De la gracia habitual (como las pasiones manan su esencia) las tres Virtudes Teologales: Fe, Esperanza, y Caridad. El alma, fuera de estas potencias espirituales, tiene potencias corpóreas, sensitivas, internas, y externas. La gracia tiene dos órdenes de virtudes, como son, las Cardinales, y las Morales. Las potencias tienen muchos auxilios de los hábitos científicos adquiridos, la gracia habitual tiene muchos auxilios de las gracias actuales, que elevan los hábitos Teologales. La naturaleza, si cae enferma, tiene medicamentos, que restauran la salud perdida. La gracia tiene sus Sacramentos, que son los medicamentos que destruyen al pecado, que es la enfermedad del alma, y restituyen la gracia, que es su vida, y su salud. La naturaleza tiene sus dones naturales, que califican las personas que los tienen, como son, hermosura, riquezas, nobleza, letras y fortaleza. La gracia tiene sus gracias *gratis datas*, que adornan grandemente las personas espirituales; como son, milagros, raptos, revelaciones, y otras semejantes. Finalmente, como de las mas perfectas operaciones sensitivas, se colige la mejor, y mas robusta salud corporal; así también de las acciones

²⁶² DURÁN, *Retórica de la Santidad...*, p. 384.

²⁶³ RUBIAL, *La santidad controvertida*, pp. 39-41.

virtuosas sobrenaturales, se colige la mas solida santidad: y así en la vida espiritual, el mas virtuoso es el mas santo, porque la santidad es del tamaño de la virtud, y no mayor.²⁶⁴

Como bien señala Antonio Rubial, la descripción de las virtudes se realizaba conforme a un esquema doctrinal, tomando múltiples ejemplos de la vida cotidiana. De ahí la importancia de los distintos escenarios donde hombres y mujeres eran puestos a prueba, pero no a partir de situaciones extraordinarias, sino en momentos que formaban parte de lo cotidiano. Por otro lado, las oraciones y las prácticas ascéticas, ayunos y cilicios constituían una parte central de las descripciones de virtudes. El auto sacrificio se destinaba a varios fines, desde contener la ira divina hasta frenar las tentaciones del cuerpo. Finalmente, un tema esencial era lo que sucedía alrededor del cuerpo del santo muerto. Se daba cuenta de toda una vida preparada para ese último momento. Se describía su enfermedad y el tratamiento de su cadáver. Los funerales duraban varios días, así como la concurrencia de multitudes debido a la fama del santo y los milagros que giraban en torno a sus reliquias. “Esos hechos, que deben hacerse públicos pues un santo no lo puede ser si se ha mantenido en el anonimato, constituyen la revelación de que el venerable goza ya de la gloria y de que es un intercesor eficaz ante Dios.” Sus cuerpos eran manipulados al igual que todos los objetos que estuvieron en contacto con ellos. Su recuerdo era constante, su memoria era palpable.²⁶⁵

Siguiendo este esquema, Montalvo dio cuenta de los pormenores del viaje de Pedro, mismo que realizó sin notificarles a sus padres. Llegó a la Habana, y oyendo decir que salía de aquel puerto una embarcación para Honduras, a donde se dirigían algunos mercaderes a comerciar a Guatemala, supo que debía trasladarse a aquella ciudad. Después de salir con bien de los peligros del mar, se puso en marcha y llegó a la ciudad por el camino del pueblo de Petapa. Tan pronto como pisó el puente que llaman de santo Domingo “comenzó a temblar la tierra, continuándose el terremoto algunos días en diferentes horas por toda la ciudad.”²⁶⁶ Este portento, a decir de Montalvo, sólo podía significar la predestinación de un hombre capaz de maravillar a una ciudad con sus obras. En este sentido, a diferencia del libro de Manuel Lobo, se acentuó el papel de la ciudad donde Pedro actuó, en lo que

²⁶⁴ GODÍNEZ, *Practica de la Theologia Mystica...*, pp. 5-6.

²⁶⁵ RUBIAL, *La santidad controvertida*, pp. 39-41.

²⁶⁶ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 81

Montalvo denominó como aquel “teatro que Dios le tenía prevenido para empleo de sus heroicas acciones, e ilustre aclamación de la celebridad de sus glorias.”

La caridad era una virtud que no podía ocultarse. Existían otras virtudes que se encaminaban a mantener un diálogo íntimo entre el hombre y Dios, pero la caridad en tanto que debía ser comunicada, “era fuerza que saliese a la calle.” Aquí es donde residía la particularidad de la vida de Pedro y su enlace con el modelo hospitalario, es decir, en sus demostraciones públicas, en su forma de desenvolverse en aquel gran teatro que era aquella ciudad indiana. A partir de sus recorridos por las calles, Montalvo perfiló a un hombre que se percató de cómo estaban conformadas las redes formales de asistencia, principalmente aquellas administradas por los herederos de Juan de Dios. La asistencia a los enfermos convalecientes, propuesta por Pedro, se encaminaba a fortalecer aquellas redes de apoyo de las cuales disponía la ciudad. A diferencia de Lobo, Montalvo nos presenta a un hombre que se adentró al mundo de la pobreza no de forma aislada, sino a partir de un compañero, aquel perlático conocido como “Marquitos”. Un hombre humilde y simple. Un hombre anónimo. Uno de esos tantos pobres vituperados y desdeñados que podían encontrarse en cualquier rincón de la Monarquía Hispánica:

A este pobrecito despreciado, perlático de nacimiento, y casi impedido del uso de los pies y las manos escogió el siervo de Dios por su compañero para su misteriosa devoción con prudentísimo acuerdo, pues para saber fundar un refugio de enfermos y de pobres, ninguno le podía guiar mejor que el que era pobre y enfermo.²⁶⁷

Pedro de Betancur, a partir de constituirse en los pies de aquel que no podía andar por sí mismo, aprendió a reconocer el sufrimiento de los necesitados. Montalvo dio cuenta de la displicencia de Pedro ante el sufrimiento de los miserables a partir de dos ejemplos. El de María Esquivel, en cuya casa se construyó con el paso de los años el hospital de convalecientes, así como del primer enfermo que fue asistido en aquel espacio destinado para el auxilio de los pobres. María Esquivel era una mujer que vivía “olvidada de los hombres”. Una mujer anciana, aunque ejemplar en su penitencia y sufrimiento: traía el cabello suelto, y por lo largo, y mucho más por la austeridad de su vida, se figuraba verdadero retrato de S. María Egipciaca.” Las enfermedades la tenían tullida en una cama, “si merece tal nombre la que era potro de tormentos, y teatro de penas y dolores.” La

²⁶⁷ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 45.

oración de esta mujer era continua, así como sus ayunos, pero más lo era su pobreza. A causa de estar siempre acostada, tenía muchas llagas, “y así por cualquiera parte que la volviesen para darle algún descanso le crecían, o renovaban los martirios.”²⁶⁸ Pedro, al enterarse de la situación de pobreza con que vivía esta mujer, la ayudaba con lo necesario para su sustento, pero principalmente la acompañaba “en aquella soledad con su amable presencia, y recreándola con la dulzura de su devota conversación.” Le curaba las llagas, y para no lastimarla con los paños, lamía sus heridas con la lengua “siéndole mas sabrosas que la miel, a su piadoso gusto, las materias hediondas y podridas de aquel humano esqueleto.” La levantaba en brazos de la cama para poder componerla, al tiempo que mantenía el lugar con la mayor limpieza y decencia posible. Pedro continuó con estos ejercicios de misericordia, hasta que finalmente María de Esquivel murió, “cambiando una vida amarga por una muerte dulce”. María dejó su casa a la parroquia de los Remedios para poder pagar su entierro, y a su cura una pequeña imagen de Nuestra Señora. Pedro intentó comprar la casa. Todo el conjunto tenía un valor de cuarenta pesos, mismos que se ofrecieron a pagarlos a favor del terciario franciscano el maestro don Alonso Zapata y don Francisco Camora, relator de la Real Audiencia. El cura de la parroquia de los Remedios a su vez le donó a Pedro la imagen que le había sido entregada por María Esquivel. Con esta pequeña casa, y con aquella imagen, Pedro dio inicio a su hospital. Esto tuvo lugar el 24 de febrero de 1658.²⁶⁹

El primer enfermo asistido en aquel hospital de convalecientes fue una mujer. Después de ella, la asistencia brindada por Pedro en su hospital se destinó exclusivamente a los hombres, “para prevenir los riesgos que de lo contrario pudieran originarse”. Aquella mujer era una negra, vieja y tullida, la cual vivía sola y padecía muchas necesidades. Pedro, después de visitarla en su casa, la llevó en hombros hasta su hospital, haciendo el recorrido por medio de toda la ciudad: “de día la asentaba a un lado del aposento, y de noche le componía la cama con las tablas, y bancos de la escuela, procurando con toda su aplicación asistirla con lo necesario para el cuerpo y para el alma. Todo lo que duró la vida a la pobre

²⁶⁸ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 47-49.

²⁶⁹ “Primero fundó principal para la erección de este convento y hospital en 24 de febrero de 1658, compró nuestro venerable padre a don Leonardo Cortejo, cura de la parroquia de los Remedios una casita de paja en precio de cuarenta pesos, como consta de escritura, los que agenció de limosna, cuya casita y caudal fue el primer principal de nuestra sagrada religión en que se empezó a observar nuestro santo instituto hospitalar.” AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h. [3]r.-[3]v.

negra continuó el venerable hermano con la misma caridad y vigilancia el oficio de enfermero”.²⁷⁰

Asimismo, Montalvo mostró a un hombre que trabajó codo a codo con los indios en la construcción de su hospital. Un hombre dispuesto a realizar la mezcla, acarrear los materiales, la arena, agua, cal y ladrillos necesarios para la erección de aquel edificio. Un hombre que se apartó de los libros y dispuso su cuerpo como instrumento para el auxilio de los más necesitados. En cuanto a las dificultades manifiestas en sus estudios, Montalvo asimiló a Pedro con san Alberto Magno, de quien semejante rudeza se decía experimentó, “hasta que la luz del cielo aclaró las obscuridades de su inteligencia”, aquel que se convirtió en el maestro de santo Tomás, del “sol de las escuelas”. A decir de Montalvo, Pedro quedó en la ceguera de la ignorancia para otro fin, pues su vida sería ejemplo en todas las materias de caridad y misericordia. Además, el paralelismo entre maestro y discípulo, entre san Alberto Magno y santo Tomás se convertía en una suerte de espejo en donde buscaba reflejarse a Pedro de Betancur y Rodrigo de la Cruz.

Las virtudes que Montalvo destacó en Pedro son aquellas que la tradición atribuía a las que la providencia divina repartía entre sus escogidos. Es decir, la sabiduría de Salomón, la mansedumbre de David, el celo de Elías y Finees, la fe de Abraham, la caridad de san Pedro, y la predicación de san Pablo. Si bien en Pedro de Betancur la caridad fue “la que logró el principado entre las otras virtudes”, eso no significaba que no estuviera encadenada con todas las demás, pues se entendía que sólo a partir de ese vínculo se podía alcanzar la perfección cristiana. El plan inicial de Montalvo consistió en tratar todas y cada una de las virtudes “siempre por superior origen y principio de todos sus actos virtuosos, sin alterarles la graduación en el discurso de la historia”, sin embargo, posiblemente tras la premura de los tiempos sólo pudo abordar, además de la caridad, la virtud de la fe, como un rasgo distintivo en Pedro.²⁷¹

De esta manera, Montalvo destacó que la fe, aquella virtud teológica definida como la sustancia de las cosas que se esperan, y argumento de las que no se ven, se podía entender a partir de tres puntos y cuatro actos. Los puntos lo conformaban el creer todas las

²⁷⁰ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 51-52.

²⁷¹ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 58-59.

materias de la fe, saber sus dogmas y confesar sus misterios cuando fuese necesario. En cuanto a los actos, se trataban de sentir altamente a Dios, despreciar las cosas transitorias por las eternas anteponiendo a las caducas las inmortales, la perseverante constancia ante las adversidades, y la perseverancia en las buenas obras. Todas estas circunstancias las encontró Montalvo en Pedro, las cuales se hacían evidentes, pues era sabido que la fe obraba por medio de la caridad. Para demostrarlo, Montalvo brindó un par de ejemplos en donde podía verse el actuar de Pedro en la salud de lo racional, en la docilidad de lo bruto, y en la multiplicación de lo insensible.²⁷²

El primer caso expuesto por Montalvo aconteció cuando Pedro era joven, y aún vivía con sus padres. De forma repentina “le asaltó una grave enfermedad, que embargándole el juego de las coyunturas le dejó tullido”. Después de intentar varios remedios, todos inútiles, trató de buscar aquellos que la fe juzgaba más eficaces, es decir encomendarse a Dios a partir de la intercesión de alguno de sus santos. Visitó la ermita de san Amaro la cual estaba distante de su casa. Llegó a ella caminando por tierra “con las manos y rodillas”. Después de unas oraciones, Pedro se levantó completamente sano, de modo que prosiguió a pie su romería, regresando a su casa, con asombro de sus padres, “y de los que entendieron su milagrosa sanidad.” De ahí su devoción a este santo, trasladada a su hospital de Guatemala.²⁷³

El segundo ejemplo, Montalvo lo situó en el tiempo en que Pedro se encontraba en la fábrica de su hospital. Pedro Ortiz, vecino de Guatemala, le comentó que tenía un macho mular para ayudarle en la construcción de la obra, pero que dicho animal “estaba cerril y era una fiera”. Pedro quiso verle, y al llegar al corral de la casa, se dio cuenta de que Ortiz tenía razón. Sin embargo, nuevamente alentado por su fe, se acercó a él y, atándole con una frágil sogá, llevándolo de la mulitada para su hospital, resultó desde entonces el más manso de los animales.

Finalmente, Montalvo dio cuenta de lo que le sucedió a Pedro con Francisco Gutiérrez. Al quedarse Pedro sin los materiales necesarios para cubrir la enfermería, le solicitó a Francisco algunos calzotes (maderos que se utilizaban para cubrir las casas). El

²⁷² MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 63.

²⁷³ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 63.

dueño de la casa, a sabiendas de que eran unos cuantos los que tenía guardados en una bodega, se los facilitó a Pedro. “Violos el siervo de Dios, y aunque conoció la verdad de lo que el buen hombre le había dicho, después de haber estado un rato suspenso, multiplicándolos sin duda con la vista, se resolvió en llevarlos.” Envió un carretón por ellos, y después de haber hecho más de cien viajes y llevados todos los calzones necesarios para cubrir la obra”, Francisco Gutiérrez, y su mujer quedaron absortos, pues no se explicaban de dónde habían salido todos ellos.²⁷⁴ Esta maravilla de “multiplicación de lo insensible”, también la realizó con los panes que repartía a los pobres en la celebración del tránsito de san José en la portería del convento de san Francisco.

Sin embargo, la virtud que más destacó Montalvo en Pedro fue la mortificación, precisamente como parte de su estilo de vida, es decir, la de hospitalario: “y no obstante que es tanto lo que dejamos dicho, es nada respecto de lo que se oculta, y de lo que nos queda por decir.” Pedro era aquel hombre que fue capaz de “encarcelar la libertad de sus sentidos”:

Sus ojos los traía siempre en el cielo, y su imaginación en el polvo en que se habían de convertir, para que esta horrorosa memoria sirviese en ellos de guardia con que defenderse de los insultos, con que suele asaltarlos la intempestiva liviandad de los deseos. Las mas comunes delicias de su olfato eran las materias podridas de las llagas de los enfermos, y el sudor hediondo de los pobres, a que estaba ya tan acostumbrado, que cualquier otro olor le ofendía a la cabeza. El oído traía siempre lastimado con las miserias de los menesterosos, y los lamentos de los que padecían enfermedades o agravios, que tanto duele una injuria como un dolor de hijada. Y finalmente al tacto, que es mas delicado, y al gusto que es el mas peligroso de los sentidos, los tenia tan sujetos, que aquel solo tocaba jerga tosca, silicios ásperos, y la tierra dura, y este no se paladeaba con manjares de mas sazón, que unas legumbres sin sal, y un poco de pan y agua.²⁷⁵

También era un hombre que tenía rendidas a la razón las pasiones naturales, es decir, la alegría, la tristeza, el amor, el miedo, y la esperanza, cuyos afectos, cuando excedían los límites de la modestia, siempre llegaban a ser defectuosos. Pedro de Betancur, en sus labores asistenciales, a decir de Montalvo, incluso lamía las llagas de los enfermos del mismo hospital de Juan de Dios, un espacio administrado por aquellos hospitalarios que para muchos eran sinónimo de caridad.

²⁷⁴ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 64-65.

²⁷⁵ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 192.

En suma, Francisco Antonio Montalvo expuso la imagen de un niño predispuesto a la perfección cristiana, la de un viaje predestinado a las Indias occidentales, y la de una ciudad como teatro en donde Pedro no sólo sería capaz de reconocer, sino de actuar sobre el sufrimiento de los más necesitados. Un reconocimiento efectuado por medio de los ojos de un pobre, es decir, a partir de que Pedro aprendió a vivir como pobre, junto a los pobres, en la ciudad de Guatemala. En cuanto a la displicencia y experiencia de la misericordia de Pedro, éstas se manifestaron no a partir de actos de sanación, sino en el acompañamiento de los enfermos hasta el momento de su muerte. De esta forma, Montalvo presentó la génesis de la práctica de la hospitalidad de Pedro, un hombre que al igual que san Alberto Magno se constituyó en maestro, a partir de las mortificaciones que debían imitarse para llevar una vida como hospitalario.

A la muerte de Pedro de Betancur, el futuro tanto de su hospital como de aquellos que decidieron imitar su forma de vida era incierto. En la medida en que se fueron recopilando informaciones para iniciar la causa de beatificación, y al tiempo que su hospital se fue consolidando, Manuel Lobo concibió la necesidad de llevar a la imprenta una nueva obra, pero esta vez incorporando todos los documentos que él resguardaba. Sin embargo, esta iniciativa se interrumpió tras su muerte. Los papeles pasaron a manos del franciscano Francisco Vázquez de Herrera, quien se dio a la tarea de conformar unos apuntes, escritos entre 1705 y 1706, los cuales complementaron el libro del jesuita por medio de todos los informes que existían para ese momento. Los apuntes de Vázquez de Herrera, si bien no pudieron llegar a la imprenta, fueron de suma importancia, porque a partir de este manuscrito se terminó de conformar la *forma* de Pedro de Betancur como hospitalario.

Francisco Vázquez de Herrera enfatizó la importancia de Manuel Lobo. A decir del franciscano, Pedro “imita” sus devociones, afectos y formas:

En el V. Hno. Pedro se manifiesta y da a conocer quién fue el V. P. Manuel Lobo, varón ejemplarísimo, y su padre y maestro de espíritu, que le engendró y educó en la vida espiritual con el mismo estilo, régimen y método que en sí practicó, siendo el ejemplar dechado y como original de quien se copió el retablo admirable de las virtudes y famosas operaciones del V. Hno. Pedro [...] el venerable P. Manuel Lobo, para poner a los ojos de todos su rescatadísima vida, escribió la relación de

la vida y virtudes del V. Hno. Pedro, que tanta relación, simultaneidad y combinación hace a la suya, como estampa efigiada y delineada, la que escribe, de la que el R. P. practicó.²⁷⁶

El franciscano, a su vez, destacó que el libro de Manuel Lobo había sido muy bien recibido “no sólo en el reino guatemático, ni sólo en una y otra América, sino en ambos mundos”. Después de ser distribuidos, a los seis años existían muy pocos ejemplares, por lo cual fueron necesarias un par de eficaces diligencias para recaudar algunos para que “como padrón indeleble y memorial perenne” se conservasen en los archivos de los franciscanos y de la Tercera Orden en Guatemala. Asimismo, para satisfacer “las piadosas ansias con que eran buscados” en España, se llevó a cabo una segunda impresión en Sevilla, en la imprenta de Juan Francisco de Blas, impresor mayor de la ciudad, el año de 1673, “como se ve en un tomito que con los referidos se guarda.” Vázquez de Herrera a su vez hizo referencia al libro de Francisco Antonio Montalvo como parte de esa necesidad de seguir conociendo la vida de Pedro para impulsar su causa de canonización.

Fue Francisco Vázquez de Herrera quien afrontó la tarea de escribir sobre Pedro de Betancur a partir de todos los documentos que existían sobre él:

Hallándome con los materiales que tan gran sujeto agregó y eligió [Manuel Lobo] y los valientes instrumentos que mi solicitud ha conseguido hecha ya la traza planta e idea en la *Relación*, no soy libre para negarme al empeño de ampliarla, sino con la energía que lo hiciera su autor (y me insinuó viviendo, deseaba añadirla, expresando tenía orden de sus superiores, etc., y que esperaba los veinte años para la información los cuales no llegó a ver porque murió a 5 de abril de 1686 que faltaba un año y veinte días para cumplirse los veinte años).²⁷⁷

Además de las relaciones juradas como parte de los testimonios que se fueron recabando a lo largo de los años, el franciscano consultó el testamento de Pedro firmado el 21 de abril de 1667, así como algunos “cuadernitos de memorias” y algunas “coplas”, escritos de su puño y letra. También consultó algunos documentos de la Tercera Orden y los libros de la hacienda de Pedro Armengol. Después de adquirir los documentos que estaban en poder de Manuel Lobo, al tiempo que era comisario de la Tercera Orden, hizo juntar a los hermanos terceros, aquellos de “más comprensión, juicio y noticias”, es decir a Bernabé de San José

²⁷⁶ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. XIX.

²⁷⁷ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. XXIII.

Tenas, Eugenio de san Nicolás, Jacinto Cantón y Tomás García, quienes fueron declarando todo aquello que recordaban sobre Pedro.²⁷⁸

Se pueden destacar dos características de la obra de Vázquez de Herrera. Por un lado, su marcado énfasis por “el cómputo”, detallando los pormenores de la vida de Pedro, esclareciendo los tiempos y personas que influyeron en él, aspectos que no aparecían ni en la obra de Manuel Lobo ni en la de Francisco Antonio Montalvo. Por otro lado, es evidente que agregó una fuerte dosis de dramatismo a su narración, en la cual, por primera vez, otros actores salían a escena.

De esta manera, esclareció el tiempo que Pedro estuvo en Guatemala: dieciséis años, dos meses y siete días, comprendidos del 16 de febrero de 1651 al 25 de abril de 1667. Precisiones de este tipo se encuentran a lo largo de su obra. Asimismo, la vida de Pedro no la comenzó a partir de su llegada a Guatemala. Debido a la expansión y consolidación que estaba teniendo la corporación betlemita, a lo largo y ancho de las Indias occidentales, Pedro se estaba convirtiendo en algo más que un “ejemplo doméstico que imitar” para la ciudad de Guatemala. Pedro pasó a formar parte del gran teatro del mundo. De ahí que Vázquez de Herrera diera cuenta del nacimiento del hospitalario en 1626 en los siguientes términos:

Siendo sumo pontífice, esposo de Nra. Madre la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana N. SS. P. Urbano Octavo que con singularísima felicidad la rigió cerca de 21 años, reinando en las Españas y Portugal N. Catolicísimo y muy piadoso monarca Felipe Cuarto en consorcio feliz de la muy esclarecida primogénita de Francia, insigne reina de España Doña Isabel, y rigiendo el valeroso cetro de la Cristianísima Corona de Francia el Sr. Luis Décimotercio, eslabonadas de nuevo estas dos antiquísimas coetáneas, amplísimas coronas por estrechos vínculos de nobilísima sangre en legítimos himeneos, así el referido, como el del cristianísimo con la Serenísima Princesa de España Doña Ana; a los 134 años del descubrimiento del Nuevo Mundo por el insigne Archinavaro don Cristóbal Colón y posesión por él aprehendida en nombre de los Reyes Católicos; a los 119 años del descubrimiento de Nueva España en el Cabo de Cachoch (vulgarmente Catoche) hecho por el Capitán Francisco Hernández de Córdoba, rama del que lo fue grande por antonomasia; a los 107 años de la posesión que tomó de la Nueva España el esclarecido Marte Católico Fernando Cortés, en nombre del sin segundo César Agustísimo Emperador y Rey de las Españas Carlos Quinto; a los 130 años de la conquista de la Isla de Tenerife (en propios términos *Tinerife*) una de las Fortunatas, dicho la Nivaria, si última en rendir la dura cerviz al vasallaje de los Reyes de España, y sujeta el cuello al yugo suave del evangelio, primera y la más célebre de todas siete Islas llamadas ya las Canarias en cielo, fertilidad y genio, y sin comparación la más insigne, esclarecida, feliz en ser depósito del venerable simulacro de la Madre de Dios Nra. Sra. la Virgen con título de la Candelaria, reina de la Nivaria, como hallada en la playa de

²⁷⁸ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 83.

Güimas de la referida Isla de Tenerife por ocultas y divinas providencias, más de cien años antes de los españoles.²⁷⁹

Por otro lado, para los años en que Vázquez de Herrera estaba considerando escribir sus ampliaciones al libro de Manuel Lobo, la memoria de Pedro había comenzado a distorsionarse a partir de especulaciones en torno a su apellido,²⁸⁰ pero sobre todo a quién se le debería atribuir el influjo para que Pedro iniciara su camino de perfección. De ahí su énfasis en consultar y salvaguardar cuanto documento pudiese llegar a sus manos, y fijar la tradición que debía conservarse en torno a Pedro:

Y no por lo referido se entienda, abrazo ni niego en el todo lo que un nuevo escritor asevera diciendo (Nº 191) que el V.P.Fr. Luis Betancur fue tío del V. Hno. Pedro (Nº 186), que el V. Hno. Pedro fue de lo mejor de su sangre, hijo de un primo hermano de su padre del escritor. Porque demás que no afianza lo que afirma con darnos siquiera los nombres de los sujetos, incluye una cosa evidentemente siniestra, lo que dice, que el V. Hno. Pedro estuvo en el convento de Guatemala en advocación (parece que quiere decir *educación*) de su tío el V.P.Fr. Luis de Betancur, de quien aprendería el V. Hno. Pedro de Betancur la santidad.²⁸¹

Vázquez de Herrera nuevamente destacó la importancia de los “errores de cómputo”. Aquel fray Luis Betancur murió el 24 de diciembre de 1642 y Pedro llegó a Guatemala el 18 de febrero de 1651. Aunque no descartó que sí fuese un familiar suyo, y que incluso Pedro lo

²⁷⁹ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 5

²⁸⁰ En cuanto al linaje de Pedro, el franciscano dio cuenta de aquello que a su consideración le faltó por investigar a Francisco Antonio Montalvo: “Sería, digo yo, habiéndolo bien averiguado [Montalvo], más no dándose por entendido este gravísimo autor de haberlo investigado, ni constado en los papeles que me administran materiales para esta obra, me persuado a que en la realidad fue el V. Pedro, por alguno de sus abuelos, descendiente de los nobles Bethancourt de las Islas Oriundos del famosísimo Monsieur *Joan Letancur*, caballero francés que con otros tales deudos suyos, y caballeros españoles, dio principio a la conquista de las Islas Fortunatas alrededor del año de 1412, y que obtuvo investidura y nombre de rey de las cuatro menores que fueron las que primero se rindieron y fueron: Fuerte-Ventura, Lanzarote, el Hierro y la Gomera, cuyo reinado duró poco por las tiranías del *Menaute* su sobrino y heredero, que le ocasionaron el despojo y traslación a la Corona de Castilla, refundiéndose la de las cuatro referidas islas en el título de Conde de la Gomera, en los nobles Perazas de Ayala y Rojas, en quienes de varios frangentes recayó el derecho, como se halla corrientemente en las historias. De esta noble, amplia ilustre estirpe y esclarecida prosapia de Letancur quedaron no pocas reliquias en las Islas con el apellido Bethancourt (o por ser así en la realidad o por haberse mudado la primera letra) que al cabo de muchos años y después de algunas generaciones, ayudaron a las conquistas de las otras tres Islas: La Palma, La Gran Canaria y Tenerife a los nobilísimos caballeros españoles, Fernández de Lugo, Veras, Corteses, Paredes, Trujillos, González, y González de la Rosa, y de la Rosa, sin González, y otros nobles caballeros, que se escriben en las listas de lucidas tropas que envió de socorro el Duque de Medina-Sidona al General D. Alonso Fernández de Lugo, que puso fin a las conquistas de las Islas, con la victoria que obtuvo de la Tenerife a los 25 de julio del año de 1496. De estas nobles familias es constante, y práctica de todas las conquistas, emparentar unas con otras por casamiento y quedar enlazados en vínculos de sangre, no solo los amigos y allegados, sino aún los esquivos y desavenidos. Y así se hace muy creíble haber emparentado en Tenerife los Betancures con los González, Garcías y de la Rosa. Ni es nuevo y extraño (antes sí muy frecuente en todos tiempos) aún entre los hermanos de padre y madre, el que unos cojan el apellido del padre, otros el de la madre y otros, de sus abuelos o parientes.

VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, pp. 6-7.

²⁸¹ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 7.

hubiese conocido. Luis de san José Betancur era también un “isleño” que vino con el conde de la Gomera a Guatemala y después tomó el hábito franciscano, muriendo incluso con “fama de santidad” en 1642 en el convento de san Francisco de Guatemala. Como procurador, pasó a España en 1636, “y es verosímil tocase en la Isla de Tenerife, su patria, y viese y conociese como a pariente el uno al otro”, e incluso que fuese estímulo para la venida de Pedro a Guatemala, e incluso que ya en la ciudad quisiese imitar la virtud del franciscano. A partir de esta referencia, Francisco Vázquez de Herrera destacó que la vida espiritual de Pedro no estuvo constreñida a los diálogos que mantuvo con Manuel Lobo. Pedro tuvo una amistad muy estrecha tanto con el obispo de Guatemala, fray Payo de Ribera, así como con otros religiosos y sacerdotes. Pedro tuvo como confesores también a los franciscanos Fernando Espino, José Moreira y Domingo Ruíz, al igual que al dominico Juan de Xibaja, al mercedario José Monroy y al maestro Bernardino de Obando. Este último, a decir de María Garbayo y Manuel Ferraz, era familiar de Bernardino de Obregón, aquel hospitalario fundador de los *Hermanos Mínimos siervos de los pobres enfermos*.²⁸²

Asimismo, el franciscano no dudó en señalar, por medio de una serie de conjeturas un tanto rebuscadas, que uno de los grandes referentes de Pedro fue precisamente su padre, Amador González, a quien atribuía el que Pedro se decidiese por el hábito de terciario franciscano. Vázquez de Herrera destacó las virtudes de Amador, quien a partir de varias “testificaciones”, era reconocido como un “varón muy dado a la virtud, penitencia, humildad, manso, y gran ayunador”, además de un hombre dedicado al “santo ocio de la contemplación”:

Hay conjetura no despreciable, de que los principios de estos virtuosos empleos los tuvo continuo en el gremio de la Tercera Orden de Guatemala, cuando con tanto fervor se reprodujo en ella, por los años de 1614 y consiguientes, instituyéndola en el Convento de N.P. San Francisco de Guatemala, porque en las primeras listas de los numerosos soldados que se alistaron en esta Sagrada Orden, entre los hábitos exteriores que se dieron se halla haberle vestido Amador Álvarez Regalado de la Isla de Tenerife en las Canarias. Y no se hace más memoria de este sujeto en las funciones y elecciones de aquellos años. Por donde parece (si el apellido Álvarez se admite haber podido equivocarse con el de González) siendo único el nombre de Amador en todas las listas, este individuo, en conjetura histórica cabe, el haber sido el mismo que vistió el hábito de Tercero en Guatemala, el dichoso padre del V. Hno. Pedro. Y pudo ser, que siendo casado en Tenerife, o antes de serlo, se hallase en Guatemala al tiempo de la fundación de la Tercera Orden, y diese la vuelta a su tierra, en donde le dio Dios el noble fruto de que gozó ya sazonado la Tercera Orden de Guatemala.²⁸³

²⁸² GARBAYO S. y FERRAZ L., “Paralelismo entre las obras de Pedro de Betancur y Bernardino de Obregón”.

²⁸³ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, pp. 8-9

La raíz de las virtudes de Pedro se buscó por todos lados. Virtudes que pretendían dar cuenta de un hombre excepcional. Además, estos largos y extenuantes viajes cruzando el Atlántico, enunciados por Francisco Vázquez de Herrera, se convirtieron en el punto esencial del modelo que el franciscano buscó definir en Pedro.

François Hartog, retomando al antropólogo Franz Boaz, señala que debe concebirse al ojo como el órgano de la tradición.²⁸⁴ Bajo esta misma línea, el historiador de la ciencia Thomas S. Kuhn señaló que “lo que ve un hombre depende tanto de lo que mira como de lo que su experiencia visual y conceptual le ha preparado para ver.”²⁸⁵ De esta manera, la vida de Pedro sólo sería realista en la medida en que se incorporase la suficiente maravilla, y entre más maravilla, más creíble. Como señala José Luis Sánchez Lora, en toda “hechura de santo”, aquellos prodigios cumplían una función fundamental. Francisco Vázquez de Herrera, al igual que todos aquellos que historiaron la vida de Pedro, eran conscientes de la tradición aristotélica, concerniente a que era necesario dar preferencia a lo imposible que es verosímil, sobre lo posible que resulta increíble. El portento servía no sólo para dar un mayor atractivo a la narración, sino que era la condición de la santidad, la prueba de que el sujeto era un santo. Servía para dar solidez y hacer creíble el relato. Sin embargo, el creer en maravillas y milagros no significaba que necesariamente se aceptase todo lo que se leía y/o se escuchaba. Todo esto dependía de las creencias tanto de quien escribía como de quien leía o escuchaba.²⁸⁶

Lo que más importaba era lo que el santo representaba. Estas relaciones de vida no eran inocentes. Si el milagro lo respaldaba, eso era una muestra de la manifestación de Dios, de un modelo religioso representado por esa persona. En palabras de Sánchez Lora, el santo se constituía en un discurso teológico encarnado. Por lo tanto, su relación de vida debía cuidar la *forma* de aquella encarnadura, la cual estaba sustentada en una eficaz técnica retórica. Como ya he señalado anteriormente, la importancia se centraba en la narración dramática, en la capacidad de producir emoción, de conmover, de transmitir una experiencia intensa. Si el santo no era capaz de transmitir nada, por más ejemplar que hubiese sido su vida, no servía de nada. De ahí la importancia de todos los recursos

²⁸⁴ HARTOG, *Regímenes de historicidad...*, p. 58.

²⁸⁵ KUHN, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, 1975 [1962], p. 179.

²⁸⁶ SÁNCHEZ LORA, “Hechura de santo...”, pp. 336-352.

retóricos empleados para construir situaciones dramáticas mediante personajes en acción, en continua tensión, siempre al borde de lo humano. En este sentido, un santo era concebido como un héroe en su sentido más clásico y normativo del concepto, es decir, del héroe épico. A partir de la descripción de todas y cada una de sus “virtudes heroicas”, se buscaba demostrar que su perfección lo singularizaba, y que su perfección no tenía límites, pues a pesar de todas las adversidades siempre continuaba creciendo a partir de intensos combates. Estos combates se efectuaban contra sí mismo, contra su entorno, al igual que contra el demonio, pero no de forma alegórica, sino a partir de combates reales, de combates físicos, que dejaban con frecuencia al santo marcado o gravemente herido. El santo, en tanto que héroe, no llevaba una vida ordinaria, nada era común en él. En esto residía su gran atractivo.

Francisco Vázquez de Herrera añadió a las historias que se habían escrito sobre Pedro un dramatismo específico: su calidad de pobre viandante, de forastero, de enfermo. Un hombre que no tenía un lugar a dónde llegar, qué comer, ni mucho menos dónde dormir. El 18 de septiembre de 1649 salió de su patria, como se encontraba asentado en uno de sus “cuadernitos de memorias” que se hallaron después de su muerte. El viaje del navío era directo a la Habana, en donde tomó tierra. Allí se detuvo más tiempo de lo esperado, “por no haber moción de mar hacia Honduras.” Si bien existió la oportunidad de que Pedro pasase a Veracruz o Campeche, en ningún momento lo intentó. En la Habana fue favorecido de un clérigo paisano suyo, Gerónimo Juárez. Fue hasta el 4 de septiembre de 1650 que Pedro pudo por fin comer de su trabajo, a partir de ejercer el oficio de tejedor. Al poco tiempo se embarcó rumbo a Honduras, ofreciendo pagar su viaje sirviendo en la embarcación. Antes de llegar a puerto, el capitán del barco había dado la orden de impedir que Pedro abandonase la nave, sin embargo, debido a una enfermedad “de ardientes calenturas, al juicio de todos tan maliciosas y de peligro”, lo echaron en tierra para que muriera en ella, “y no en entrañas de peces”. En estas condiciones, “enfermo, calenturiento, pobre y desacomodado de todo temporal alivio”, emprendió su viaje, “midiendo a pasos el dilatado molesto y pantanoso camino que hay desde el Golfo a la ciudad de Guatemala”. Pedro ingresó en el Hospital Real de Santiago, mejor conocido en ese momento como de San Juan de Dios, pues los hospitalarios lo administraban desde 1641. Allí fue recibido “con la caridad que acostumbran los hijos del instituto de la piedad y misericordia, y

experimentó el necesitado enfermo su aplicación y solicitud en la curación de su mal”. Pedro fue declarado como un enfermo desahuciado:

Pero siendo éste por su naturaleza de peligro, y por habersele ya como arraigado al rigor de las intemperies y soles del camino, sin abrigo ni sustento, y siendo como pestilente contagio que de las costas del Norte se divulgaba hasta Guatemala de que peligran no pocos, se halló Pedro al parecer de todos y aún al juicio de los enfermos cercano al fin y paradero que habían tenido los demás de los que del mismo achaque adolecían. Tanto cundió la epidemia, y tanto llegó a causar cuidado lo que las dobles calenturas se intencionaban, que de la una banda o lado de camas que había en el hospital llegaron a estar todas vacías, si no es la que Pedro ocupaba, por haber muerto los que en ellas vivían, permitiendo el señor esta casualidad para que la fe de Pedro se ejercitase.²⁸⁷

Frecuentaba el hospital, socorriendo en lo que podía a los enfermos, un escudero, vecino de Guatemala, llamado Juan de Uceda que, “aunque pobre y con hijos que sustentar y vestir”, repartía un poco de pan y tablillas de chocolate a los pobres del hospital. A decir de Vázquez de Herrera, Juan de Uceda entabló amistad con Pedro, acompañándolo en el transcurso de su enfermedad, “consolándolo en su trabajo y penuria”. Por medio de este hombre, Pedro se informó de los pormenores de la ciudad: “como estaba tan a la vista el estrago de los temblores y se repetían éstos en aquellos días, se parlaba de sus horrores y de cómo en los cementerios asistían a todas horas confesores, y que eran muy ejemplares las penitencias que se hacían.” Asimismo, aquel escudero nunca dejó de alentar a Pedro, a quien “juzgaba como en tierra ajena, triste y desconsolado, solo y descarriado, con hacerle sabedor, que Guatemala fue y era siempre madre de forasteros y seguro albergue de desamparados y pobres.” Juan de Uceda le contó a Pedro que él mismo, tiempo atrás, había sido forastero, pero que encontró en Guatemala “modo de pasar competente sustentando sus hijos y mujer, sin que tuviese ni diese perjuicio a los vecinos.” Con el paso de los días, Pedro, después de sanar milagrosamente, abandonó el hospital, “no bien convalecido, aunque por su buena complexión muy alentado.”²⁸⁸

Durante algún tiempo, Pedro encontró socorro en el franciscano Fernando Espino, quien era “propenso a hacer el bien a forasteros, porque siéndolo él de Guatemala, como nacido en la Nueva Segovia distante más de doscientas leguas, había experimentado desabrigos y necesidades en el tiempo que siguió los estudios antes de vestir el hábito y así lo tuvo de hacer bien y amparar a los que consideraba en tierra ajena”. Además, Espino

²⁸⁷ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 17.

²⁸⁸ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 17-18.

trataba a Pedro de paisano, pues su padre era natural de Tenerife. A pesar de este apoyo, el estado de Pedro era el de un “peregrino sin posada”, aquel que tuvo que aprender a vivir en el mundo y sobrevivir en la calle, por lo cual “comía pobre en la portería de san Francisco y pasaba las noches en el santuario de El Calvario”. Fernando de Espino acomodó a Pedro en un obraje de tejer lanas, perteneciente al alférez Pedro de Armengol. Pedro fue admitido como oficial asalariado, donde a partir de ese momento pudo “comer de su trabajo, y haciendo para vestirse algunas diligencias”. Fue en aquel espacio, habitado por personas que parecían “forzados de galeras”, donde Pedro mantuvo una estrecha relación con negros y mulatos.

Asimismo, Vázquez de Herrera señaló que a partir de la entrada que Pedro tenía en todas las casas, “con el trajín de las calles y comunicación con todo género de gentes conocía las necesidades de muchos, veía la pobreza y desabrigo de los menesterosos”. Estos recorridos, además de realizarlos con “Marquitos”, como ya lo había destacado Francisco Antonio Montalvo, también los realizaba acompañado de un “negro viejo bozal”.

De esta manera, Pedro de Betancur fue definido por Francisco Vázquez de Herrera como el arquetipo de Abraham, aquel que por la experiencia de su vida se convierte en hospitalario. Un hombre capaz de “entender sobre el pobre” una vez que supo sentir las tribulaciones de la pobreza. Pedro fue un forastero, un desconocido sin lazos familiares. Un enfermo desahuciado que sanó de forma milagrosa, pero que tuvo que salir a las calles en plena convalecencia y hacer uso de su ingenio y astucia para sortear la angustia del hambre. Un hombre que vivió entre pobres, y aprendió a comunicar su necesidad mediante el lenguaje de la misericordia, haciéndola visible sin que ésta fuese ostentosa:

Había aprendido Pedro en la escuela de la experiencia a ser caritativo con entendimiento y sainete, porque el tiempo que estuvo enfermo recién llegado en el Hospital Real, vio y observó lo que padecían los que no tenían quién los socorriese con alguna cosa más, que no puede dar el hospital, salido de allí convaleciente y fuera del primer peligro experimentó los muchos a que están expuestos los convalecientes especialmente los forasteros y desvalidos que no tienen quien los cuide y administre congruente alimento, que si no fuera por el socorro que hallan en las porterías de los conventos, y Pedro tuvo en la de san Francisco, muchos perecerían. Pues las descomodidades de hallarse en tierra ajena, sin tener dónde recogerse de noche, ni con qué cubrir su desnudez, no teniendo personas conocidas en los lugares, ocasión suele ser de recaídas peligrosas y muertes, como quizás le hubiera sucedido a Pedro, a no hallar en el convento de san Francisco sustento y albergue (durmiendo o pasando las noches en los claustros o rincones) hasta que le ofreció Dios el hospicio del obraje, y poder a su trabajo vestirse, y después la casa de su bienhechor Diego de Bílchez y por último la habitación

del santo Calvario, de donde le sacó Dios lleno de tantas experiencias de lo mucho que había padecido, para reparar en sus prójimos cuanto discurrió, les sería favorable para sus almas y vida corporal.²⁸⁹

Francisco Vázquez de Herrera destacó que fue a partir de la experiencia de Abraham, tras peregrinar a Egipto obligado por el hambre que sobrevino a la tierra de Canaán, que se dio inicio a la práctica de la hospitalidad. Además, aquella primera hospitalidad no fue de curación, sino de convalecencia. De esta manera, el lazo de Pedro con la tradición hispánica, relativa a la práctica de la caridad, Francisco Vázquez de Herrera lo estableció a partir de la práctica más antigua y primordial, a la liberalidad brindada a los pobres, enfermos y viandantes, a partir de recogerlos y alimentarlos. Además, la asistencia a los convalecientes, a decir del franciscano, debía considerarse como la práctica esencial de la hospitalidad:

Común sentir y bien fundado es que Abraham fue el inventor de la hospitalidad. [...] Que este hospital primero del mundo fuese de convalecientes, y no de curación, se hace patente en el mismo texto del Génesis, donde se dice, que Abraham corrió desde la puerta de su hospital a saludar a los tres peregrinos y traerlos casi compelidos a él, para regalarles, lavarles los pies y regocijarlos del cansancio del camino con regalos sustanciosos y bien sazonados. El Abad Ruperto, que parece miraba profético lo que aquí voy escribiendo, casi, casi expresa ser hospitalidad de convalecencia la de Abraham, porque dice que este padre de familias hospitalero corriendo hacia los peregrinos, que juzgaba hombres y como tales cansados y necesitados de refacción y hospicio donde se rehiciesen para poder pasar adelante, fue a traerlos como en hombros a su hospital porque parecía, que ya les faltaba la respiración, según era su cansancio y desfallecimiento. ¿Qué señas más claras de ser aquel primer hospital del mundo de convalecientes? Esta hospitalidad aprobó y canonizó Cristo Señor muerto en la Ley de Gracia y aun la parangonó con los Sacramentos que instituyó la noche de la Cena. Levantándose de ella, dice san Juan, que lavó a sus discípulos los pies, y que les mandó hiciesen lo mismo unos con otros, lavándose los pies en las ocasiones que fuese necesario, como era viniendo de peregrinar, para tener ese descanso y alivio. [...] Y no intento hacer careo de aquella hospitalidad a ésta, sino proponer como idea la de Abraham a la del V. Hno. Pedro, para que en la práctica de ésta se vea la correspondencia entre las dos.²⁹⁰

Las redes de apoyo formales con las que debía contar una ciudad, a partir de lo expuesto por Vázquez de Herrera, no podían considerarse perfectamente establecidas y ordenadas si faltaba la asistencia a los convalecientes. En este sentido, el franciscano resaltó que era esencial, en todo proceso de poblamiento, disponer de un hospital que diese cuenta de la libertad de movilidad espacial que debían disfrutar los pobres. Por ejemplo, desde que se cambió el asiento para fundar la ciudad de Santiago de Guatemala, entre las cosas que se ordenaron y dispusieron, una vez realizada la traza, además de señalar el sitio para la Iglesia mayor, plaza y casas reales, se contempló un sitio para un hospital, donde “los

²⁸⁹ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 89.

²⁹⁰ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, pp. 94-95.

pobres peregrinos fuesen socorridos y curados”. Esto se acordó en 1527, después de pasar tres años buscando el sitio para la edificación de la ciudad. Entre sus pesquisas en los libros de cabildo, Vázquez de Herrera señaló que en el segundo libro constaba que el 20 de julio de 1530 se acondicionó una casa para que funcionase como hospital, de la cual en 1537 ya se encontraban referencias de que estaba perfectamente acondicionada. Sin embargo, como era sabido por todos, aquella primera ciudad se arruinó. Guatemala se inundó la noche del día 10 de septiembre de 1541. La nueva ciudad se edificó en 1543.²⁹¹ En esta nueva ciudad se señalaron sitios para conventos de dominicos, franciscanos y mercedarios, sin embargo el hospital destinado a los “peregrinos” quedó en el olvido. El obispo Marroquín fundó en 1561 el Hospital Real de Santiago, el cual pasó a ser administrado por los juaninos en 1641. El hospital de San Alejo lo fundaron los dominicos para curación de indios. Después de 1610 este hospital fue administrado por los sucesores de Bernardino Álvarez, es decir, por los hipólitos.²⁹² El hospital de San Lázaro fue destinado para “leprosos y achaques contagiosos semejantes”. Había otros dos hospitales de “curación”. Sin embargo, a decir de Francisco Vázquez de Herrera, se carecía del hospital “donde los pobres y peregrinos” fuesen acogidos y curados, pues había quedado en el olvido. Por lo tanto, a partir de la fundación del hospital de convalecientes de Pedro de Betancur podía considerarse, en palabras del franciscano, que la ciudad de Guatemala contaba, por fin, con una red de asistencia perfectamente dispuesta y ordenada.

A partir de los apuntes de Francisco Vázquez de Herrera, se terminó por definir la *forma* de Pedro de Betancur como hospitalario, un hombre capaz de servir en la Monarquía mediante la práctica de la hospitalidad, al igual que Juan de Dios, Bernardino de Obregón o Bernardino Álvarez. En 1723 se imprimió en Sevilla el libro *Historia Bethlehemitica* de José García de la Concepción, religioso descalzo de la Orden de san Francisco, de la provincia de San Diego de Andalucía. La importancia de este libro radica en que formó

²⁹¹ “Ésta quedó poblada, y fue y ha ido siempre luciendo, y la primera quedó yerma, aunque no tan desautorizada, que no previniesen aquellos sujetos de tanta literatura y prudencia, lo que pudiere ofrecerse por querer dudar, y así el día 21 de mayo de 45 mandaron pregonar so graves penas, que se intitule la nueva ciudad de Santiago de Guatemala, como la antigua, porque aquélla y ésta es una misma.” VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 99.

²⁹² El año de 1610 el capitán Don Alonso Criado de Castilla pidió que para curación y regalo de los pobres de este hospital se trajesen de la Nueva España a los hipólitos. Estos hospitalarios tuvieron a su cargo el hospital de san Alejo hasta el año de 1717. ANCHISI DE RODRÍGUEZ, “Símbolos betlemitas...”, p. 268.

parte de una serie de medidas, en la corporación hospitalaria, para dar solución a conflictos que se venían arrastrando desde la muerte de su fundador, los cuales estaban dañando la imagen de los hospitalarios. Procederé al análisis de este libro en el último capítulo de esta investigación. Asimismo, en 1739 fue impreso en Roma el libro de Antonio di Rossi sobre la vida de Pedro, a petición de fray Giuseppe della Madre di Dio, procurador de la causa de beatificación.²⁹³ Este libro, sin alterar el modelo que ya había logrado definirse desde la obra de Francisco Vázquez de Herrera, da cuenta de las virtudes practicadas por Pedro en grado heroico, a partir de todos los informes y demás instrumentos conservados en Roma.

Pedro de Betancur se ajustó al modelo de hospitalario en la medida en que fue convirtiéndose, a partir de todos aquellos que historiaron su vida, en sinónimo de caridad. Aquella caridad que proyectó la Monarquía como la forma correcta de socorrer a los pobres. Un hombre capaz de brindar su cuerpo al servicio de ambas majestades. Si bien se reconocía que la caridad, en cuanto práctica ininterrumpida, había logrado conformar un complejo entramado de redes de apoyo, la convalecencia fue gradualmente definiéndose como aquel complemento indispensable y esencial, como la práctica de la hospitalidad por excelencia, para fortalecer y ordenar las redes de asistencia que debían brindarse a los pobres.

La convalecencia, una práctica asociada en primer lugar al socorro y asistencia de los forasteros, acentuaba la libertad de movilidad espacial que debían poseer los pobres, aunque siempre de forma ordenada. Aquellos hombres desvalidos que llegaban a las Indias occidentales, o que se desplazaban dentro de ellas, destituidos de ayuda y socorro al no contar con lazos familiares, “descarriados” y en muchas ocasiones reputados de perjudiciales para los vecinos de las ciudades por donde pasaban, eran asimismo considerados como hombres de poca templanza, es decir, sin moderación en sus “apetitos” y “sentidos”. Si eran capaces de llevarse a la boca, ante la experiencia amarga del hambre y la enfermedad, cualquier tipo de alimentos aunque éstos pusiesen en peligro su vida, también podrían ser capaces de cualquier acción. Si bien se reconocían los adelantos en la asistencia brindada a los pobres por los sucesores de Juan de Dios, el socorro a los convalecientes se consideró fundamental en entornos de penuria y desesperación, capaz de

²⁹³ ROSSI, *Storia della vita...*

orientar a los sufrientes a la búsqueda de los remedios correctos, a la paciencia y a evitar que recurriesen a soluciones prohibidas, y con ello antepusieran la salud de su cuerpo a la del alma. En este sentido, Pedro de Betancur, aquel “sapiéntísimo idiota”, fue presentado como el modelo de hombre que supo entender sobre el pobre a partir de experimentar las tribulaciones de la pobreza. Pedro fue uno de los tantos forasteros que llegaron a las Indias occidentales, aquel que supo emplear el lenguaje de la misericordia para posibilitar una movilidad social, consiguiendo asiento y estimación pública en una ciudad indiana. Un pobre que logró cambiar de estado y, a partir de la práctica de la caridad, alcanzar la perfección de la vida cristiana y conformar una comunidad destinada al auxilio de los pobres convalecientes.

2. Confederar hermanos con vínculos en la hospitalidad

2.1. *Las Terceras Órdenes*

La experiencia de la hospitalidad de Pedro de Betancur no se efectuó de forma aislada. El vínculo con los terciarios franciscanos fue fundamental para un hombre carente de todo tipo de lazos familiares en cuanto forastero recién llegado a una ciudad indiana. Por medio de esta corporación, Pedro comenzó a tejer sus primeras redes de asistencia, formales e informales. Además, los primeros compañeros que tuvo Pedro en la práctica de la hospitalidad fueron terciarios. El punto de conflicto se gestó al momento de plantear la necesidad de vivir en comunidad para garantizar una correcta asistencia a los enfermos, un aspecto que no estaba considerado dentro de los estatutos de la corporación, lo cual dio origen a los betlemitas como una hermandad distinta. ¿Quiénes eran los terciarios?

El contacto de los diferentes sectores eclesiásticos con los grupos sociales se dio a todos los niveles, en una relación bidireccional y de influencia mutua. En las ciudades, debido a la densidad de la población y a la diversidad de las actividades religiosas, los niveles de interacción se acentuaban. Diversos cuerpos, en un constante estado de evolución, dieron cuenta de estas relaciones, expresadas en diferentes modalidades: desde simples agrupaciones voluntarias de personas que ofrecían sus bienes o trabajo a

determinado culto, hasta hermandades y congregaciones perfectamente consolidadas. Entre las diversas corporaciones se encontraban las órdenes terceras, agrupaciones de fieles vinculadas a una orden religiosa. Estos cuerpos surgieron en el siglo XIII a raíz de diversos movimientos penitenciales que clamaban por una regeneración de la vida cristiana. La idea de “tercera” se relacionaba al concebir como primera a los frailes, las monjas como segundas, y como tercera a los seglares.

La orden tercera constituía un medio para vivir la espiritualidad de una orden religiosa determinada, beneficiándose de sus gracias y privilegios espirituales, pero sin abandonar el mundo. Los objetivos de las órdenes terceras no diferían mucho de las cofradías: prácticas religiosas de devoción y preparación para una buena muerte; lealtad a la Corona manifestada en celebraciones públicas; administración de donaciones y herencias con fines de asistencia social; representaciones de culto y de sostenimiento de la caridad y socorro a los hermanos enfermos en los hospitales. La diferencia con las cofradías se situaba en su cercanía e imitación de algunas características de las órdenes religiosas: constituía una vía de perfección espiritual en la que hombres y mujeres, sin dejar su estado, pretendían participar de una vida religiosa y penitente en los valores de una determinada orden por medio de una serie de normas de vida y actividades de culto minuciosamente reguladas en las Reglas por las que se regían, aprobadas desde Roma. Se hacía un noviciado previo a la profesión, se hacían votos y se debía usar un hábito específico. Sin distinción de sexo, estas corporaciones fueron capaces de integrar a hombres y mujeres, a solteros y casados, a ricos y pobres, así como de implantar modelos culturales uniformando comportamientos, estableciendo un sentido de pertenencia de grupo entre sus miembros. Se hallaban en una situación intermedia entre el claustro y la calle. Para el común de la gente, un miembro de una orden tercera era un híbrido de seglar y religioso.²⁹⁴

La tradición le atribuyó a Francisco de Asís la fundación de la tercera orden a raíz del intenso movimiento penitencial entre los seglares, el cual buscaba “disponer un camino llano del Cielo y una senda sin embarazos, llena de virtudes para todos los fieles cristianos, para que en el siglo, y en sus casas viviesen como religiosos, y en medio de las

²⁹⁴ RUBIAL (coord.), *La Iglesia en el México Colonial*, pp. 61-63; RODRÍGUEZ BECERRA y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, “La religiosidad popular y los mendicantes...”; SOUSA ARAÚJO, “Ordens Terceiras”, pp. 348-354.

tempestuosas olas del mar alterado de este mundo, cogiesen puerto mas seguro, en que salvarsen sus almas.”²⁹⁵ En 1215 Francisco escribió la denominada *Carta a todos los fieles*, destinada a aquellos que querían vivir el ideal de vida a su manera, sin dejar sus hogares y familias. Así inició la Tercera Orden. En 1221, con ayuda del cardenal Hugolino de Ostia, se compuso su primera regla.

En el año de la creación del mundo, según el computo de la Iglesia, siete mil doscientos y veinte; y desde el Nacimiento de Cristo, año de mil doscientos veinte y uno; a los treinta y nueve de la edad del Seráfico Patriarca; quince años después de su admirable conversión; catorce años después de la institución de su primera Orden celeberrima; nueve años después de la institución de la Sagrada Orden de las Religiosas de nuestra Seráfica Madre Santa Clara; pasados siete años desde que nuestro Seráfico Padre volvió de España de visitar las Sagradas Reliquias del Apóstol Santiago; dos años después del primer Capitulo General de la Orden, en que asistieron juntos nuestros dos grandes Patriarcas Domingo, y Francisco: en el año sexto del Pontificado de Honorio Tercero; siendo Emperador Federico Segundo, en el año segundo de su Imperio; reinando en León el Rey Don Alfonso Nono, y en Castilla Ferdinando Tercero, nuestro Seráfico Patriarca San Francisco, inspirado de Dios, ardiendo su corazón en divino amor, y mirando por la salvación de las almas, instituyó su Tercera Orden, a quien llamó de Penitencia, en la cual los hombres, y las mujeres jóvenes, y las vírgenes; los Eclesiásticos, y Seculares; los ricos, y los pobres, pudiesen vivir en el Señor, y ninguno quedase a quien no se pudiese extender el calor de su ardiente caridad.²⁹⁶

Estas reglas, con diversas adiciones, fueron observadas hasta 1289, fecha en que Nicolás IV las modificó. Al paso de los años, del seno de la Tercera Orden surgieron diversos grupos dedicados a la oración y a las obras de misericordia. En 1324, el papa Juan XXII aprobó estos nuevos grupos que se encontraban diseminados por Europa, los cuales vivían de manera autónoma, sin ninguna conexión entre sí. En 1447, el papa Nicolás IV unificó a estos grupos bajo la dirección de un ministro general. A partir de este momento quedó constituida la Tercera Orden Regular con autonomía propia, pues hasta entonces todos estos grupos habían dependido de la Primera Orden de San Francisco. León X, en 1521, reformuló la Regla en lo referente a las “muchas personas de uno y otro sexo que viven en el mundo”.²⁹⁷

²⁹⁵ ARBIOL, *Los terceros hijos del humano serafín...*, p. 36.

²⁹⁶ ARBIOL, *Los terceros hijos del humano serafín...*, pp. 2-3.

²⁹⁷ ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la vida religiosa*. vol. II, pp. 317-320.

2.2. *Los terciarios franciscanos en Guatemala*

Avanzado el siglo XVIII, el 15 de octubre de 1770, al buscar el pase de las gracias e indulgencias otorgadas a la Tercera Orden Franciscana por Clemente XIV, el arzobispo de Guatemala, Pedro Cortés y Larraz, solicitó que la Junta de la Tercera Orden hiciese constar que dicha corporación era legítima y verdadera.²⁹⁸ La Junta, sin ningún inconveniente, presentó su libro de gobierno. En dicho libro constaban tres documentos donde se mostraba que la corporación estaba instituida en la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús.

En los documentos, se demostraba que fray Cristóbal Ramírez, quien fuera comisario general de todas las provincias y custodias de Nueva España, puso en ejecución el 25 de marzo de 1614, por especiales patentes del comisario general de Indias, aquello que se había mandado en los capítulos generales de Toledo (1606) y de Roma (1612), concerniente al cuidado de promulgar en todos los reinos de Castilla y las Indias la Tercera Orden. De esta manera, Cristóbal Ramírez exhortó a que en todas las provincias de la Nueva España se promoviese a la Tercera Orden, señalando religiosos para que acudiesen a este intento, y para que conforme a ellos se diesen las instrucciones de la Regla. De esta manera, solicitó a todos los religiosos para que acudiesen a favorecer dicha obra teniendo especial cuidado de asentar el nombre, tierra y estado de las personas que tomaban el hábito.²⁹⁹

El comisario general de Indias de la orden de San Francisco, Juan de Vivanco, residente en la corte de Madrid, representó al rey que en la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús había mucha gente devota a la orden seráfica e inclinados a tomar el hábito de la Tercera Orden, tal y como acontecía en el reino de Castilla. De esta forma, el comisario general solicitaba que el rey mandara que no se impidiese a ninguno la ejecución de esta obra. Así, el rey, en su cédula de 13 de junio de 1615, mandó a los presidentes y oidores de Real Audiencia de Guatemala:

Los favorezcáis, amparéis y ayudéis como en causa tan piadosa; pues no se exentan por esto de mi Jurisdicción Real, aún después de hecha la profesión, y porque me ha parecido justo lo que pide, y que en ello será Nuestro Señor servido, os encargo, y mando no impidáis a ninguno el tomar al dicho

²⁹⁸ Todo el conflicto en: AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 5080, exp. 2, h. [5]r-[40]v.

²⁹⁹ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 5080, exp. 2, h. [8]r.-[8]v.

habito de la Tercera Orden de San Francisco, ni le vais a la mano en ello, y que antes para la buena, y mejor ejecución de su intento les deis la ayuda, y favor que fuere menester, que de ello me terne, por servido, no ofreciéndose inconveniente, y si le hubiese me avisareis, para que lo tenga entendido, y se provea, y mande de lo que mas convenga.³⁰⁰

El 16 de noviembre de 1615 se presentó la cédula ante la Real Audiencia de Guatemala, la cual la puso en ejecución. Asimismo, entre los documentos expuestos por la Junta de la Tercera Orden, se hacía constar que el 17 de septiembre de 1654 esta corporación, la cual estaba fundada en el convento de San Francisco de la ciudad de Guatemala, juraba la defensa de la Concepción Inmaculada de María. Integraban en ese momento la corporación el capitán Don Antonio Alfonso de Mazariego (ministro de la dicha tercera orden); el Doctor Don Esteban de Alvarado (consiliario canónico de la catedral); el Licenciado Don Juan González Cid (maestrescuela de la catedral); el Licenciado Don Juan de Estrada (capellán de la Real Audiencia); los regidores José de Zabalera y el capitán Juan de Acebedo (consiliarios) ; el Licenciado Pedro de Alvarado, el Bachiller Don Francisco de Escobar presbítero, el capitán Don Antonio de Estrada, y Don Jacinto de Estrada (discretos y celadores); el Bachiller Pedro de Estrada (secretario); el Alférez Don Diego Álvarez de Vega (enfermero mayor); el Licenciado Martín Diéguez (abogado más antiguo de la Real Audiencia, maestro de novicios); el capitán Don Martín de la Tubilla y el capitán Don Juan Cárdenas (síndicos); el licenciado Lorenzo Martínez de Guevara (capellán del santo Calvario); y Juan Vaida (mandatario y sacristán de la capilla).

Sin embargo, ninguno de los documentos presentados por la Junta de la Tercera Orden hacía constar la erección canónica de la corporación en la Provincia del Dulce Nombre de Jesús. El único documento que podría ser útil para dicho efecto era el que hacía referencia al comisario general de Indias, pero al no estar legalizado, era completamente nulo. Además, refiriéndose a las actas de los mencionados capítulos generales, ni en unas ni en otras, mismas que podían cotejarse recurriendo al tomo primero de la *Chronologia histórico-legalis*, se encontraba el mandamiento que citaba el comisario, pues en el capítulo general de Toledo sólo se hallaba la orden para los reinos de Castilla, no de las Indias, y en el capítulo general de Roma, ni para Castilla ni para las Indias. Además, los capítulos generales no tenían facultad de erigir por sí mismos congregaciones de este tipo, pues era necesaria la aprobación desde Roma. Si bien se sabía que el Papa Benedicto XIII instó en

³⁰⁰ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 5080, exp. 2, h. [8]v.-[9]r.

1725 al ministro general de la orden seráfica para que por sí, o su comisario general difundiese por todo el mundo estas congregaciones, la bula no autorizaba aquellas que tenían de antigüedad más de un siglo, y desde entonces estaban “viciadas”. En este sentido, las indulgencias y gracias otorgadas por Clemente XIV se habían brindado pensando que los terciarios franciscanos en Guatemala estaban canónicamente erigidos. El 20 de enero de 1771 el fiscal, el Bachiller Ramírez, recomendó al arzobispo de Guatemala que se suspendiese la Junta de la Orden Tercera hasta que se consiguiese su aprobación, y hasta que exhibiesen los documentos de erección. Así lo proveyó el arzobispo el 22 de enero de 1771. El 27 del mismo mes se le hizo saber la decisión a la corporación.

Vista la respuesta del arzobispo, la Junta de la Tercera Orden le solicitó se sirviese a reconocer como legítima, canónica y verdadera la fundación, así como su existencia. Para ello argumentaban la facultad que tenían los ministros generales de la orden seráfica, así como los provinciales, de instituir, reformar, visitar y corregir a la Tercera Orden en todas las partes del mundo. Facultades concedidas por medio de diversas bulas, contenidas en la *Chronologia histórico-legalis*. El 19 de febrero de 1771 el fiscal negó que los documentos presentados fuesen pruebas suficientes para reconocer la fundación. Así lo proveyó el arzobispo el 9 de julio de 1771.

El conflicto se prolongó hasta 1776. Entre los distintos argumentos esgrimidos, la Junta de la Tercera Orden destacó las facultades que poseían los ministros generales. Así mismo, definían el año de 1614 como la fecha de su erección:

Mas buscando la erección de esta orden de Guatemala la hallamos que parece haberla tenido el año de 1614 con licencia de los prelados generales, siendo provincial de esta provincia el reverendo padre fray Pedro de Sotomayor, quien vistió el hábito al primer tercero, que fue Don Bartolomé del Anillo, natural de la Puebla de los Valles en el reino, y arzobispado de Toledo, según se haya en el cronista Vázquez en el tomo segundo, libro quinto, capítulo primero, impreso en Guatemala.³⁰¹

El comisario, junto con la Junta de la Tercera Orden, a pesar de tener la certeza de que estaba erigida y fundada en Guatemala, decidió recurrir a Pío VI, quien les concedió un breve para que el arzobispo de Guatemala confirmase a la orden y la aprobase. Finalmente el arzobispo aprobó el 12 de octubre de 1776 a la “cofradía que con nominación de orden

³⁰¹ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 5080, exp. 2, h. [30]v.

tercera se halla instituida y fundada en la Iglesia del Convento de Religiosos de Nuestro Padre San Francisco”, existente en aquella ciudad indiana desde el año de 1614.

2.3. Los desafíos de vivir en comunidad

Al momento en que Pedro de Betancur destinó sus esfuerzos a la construcción de su hospital, nadie se cuestionaba si los terciarios franciscanos en Guatemala estaban erigidos canónicamente. Esta corporación era parte de una realidad incuestionable, propia de la ciudad. Sin embargo, otro tipo de incertidumbre comenzó a permear en el ambiente. ¿Los terciarios franciscanos podían vivir en comunidad?

Como bien destacan José Javier Ruíz Ibáñez y Bernard Vincent, en la iglesia tampoco existía una unidad, sino que era una especie de reflejo de la propia pirámide social. Había una gran diferencia de ingresos, prestigio e influencia entre un arzobispo de Toledo, los canónigos de las catedrales, un cura de pueblo, un lego en un convento o una beata. El criterio de renta no era el único para considerar la influencia de la que gozaron los religiosos. El prestigio tenía una importancia por demás relevante. Algunos religiosos o religiosas, por más que llevaran una vida austera, podrían tener más influencia que muchos grandes nobles. El mundo religioso permitía formas de ascenso administrativo y visibilidad política que resultaban, en muchas ocasiones, más rápidas que el seglar. Muchos religiosos ejercieron un poder e influencia mayor de lo que podría esperarse de sus orígenes sociales. Por otro lado, en esta sociedad confesional, no se puede exagerar ni que la Iglesia impidiera forma alguna de movilidad o meritocracia, ni tampoco que se tratara de un mundo abierto en el que sólo progresaran los religiosos o religiosas más doctas y espirituales. La realidad estaba en un punto intermedio.³⁰² En ese mismo punto intermedio se encontraban los miembros de las órdenes terceras. El prestigio personal de Pedro de Betancur, a pesar de su calidad de forastero con orígenes inciertos, se afianzó en la medida en que fue reconocido como terciario franciscano.

³⁰² RUÍZ IBÁÑEZ y VINCENT, *Los siglos XVI-XVII...*, p. 87.

Como ya he señalado, la caridad era ante todo una experiencia, que resultó, en ciertos casos, tan significativa, que posibilitó la integración y fundación de corporaciones hospitalarias. En otras palabras, las corporaciones hospitalarias deben concebirse como la materialización de una experiencia primigenia, aquella procedente del contacto con los pobres y enfermos, tan potente y significativa para los hombres de la época que fue capaz de dar lugar a comunidades constituidas a partir de un conjunto de cadenas imitativas. ¿Qué era aquello que debía imitarse? En este sentido, Manuel Lobo destacó que Pedro de Betancur, “con el ejemplo de su vida, y con la eficacia de sus palabras atrajo a algunos compañeros”. Es decir, el influjo de Pedro sobre los terciarios franciscanos en Guatemala no fue sólo retórico, producto de una narrativa destinada a resaltar sus virtudes. En realidad sí existieron hombres dispuestos a imitarle en aquella forma de vida.

La hospitalidad no era una tarea sencilla. Se necesitaba de un temperamento fuerte, capaz no sólo de identificar el sufrimiento, sino de soportarlo, así como saber sobreponerse a la repugnancia que producía el cuerpo y los líquidos corporales de un enfermo. Pedro de Betancur, antes de aceptar a un compañero, lo sometía a un periodo de prueba y ejercicios de mortificación, destinados a comprobar su resistencia de estómago:

En otra ocasión, estando en el propio Hospital de San Alexo, vio que un enfermo tenía un pie tan llagado, y lleno de materias, que a los enfermeros, y a los que le curaban había admirado y encogido, sin saber como sacar de aquellas profundas balsas tan gruesos y pestilenciales humores. El pobre pedía algún remedio por tantas bocas, como las que mostraba en las ulcerosas llagas de su pie, y apelando los que se le habían de dar a un perro, que las pudiese lamer, el Siervo de Dios, que ya estaba acostumbrado a sustituir las faltas de los perros, y las tibiezas de los hombres, aplicó sus labios, y con grandísima blandura y suavidad le fue poco a poco mamando todas aquellas materias hediondas y repodridas. Continué con asombro de todos los circunstantes hasta que dejó todas las concavidades, senos, y surcos de las llagas vacíos de toda la podre, de modo que parecía un panal, y sin duda lo fue para su espíritu de miel, según se saboreaba con su asqueroso humor. Después que salió de allí, llevando los pelos de la barba, y los bordes de la boca con las señales de las materias, que habían bebido, se entró en una casa conocida, donde según el estilo de la tierra, le ofrecieron luego chocolate. Excusose todo lo posible de aceptarle, y cuando se vio obligado de las instancias a admitirle, dijo: *hagan solo una jicara, que bastante habrá para mí, y mi compañero*. Vino el chocolate, y habiendo venido algunos pocos tragos, le dio lo que sobraba al hermano que traía consigo para mortificarle, haciéndole beber juntamente parte de las materias en que venía bañada su boca, con grandísima repugnancia interior, que solo pudo superar con el reverente respeto, y profunda veneración, con que ejecutaba los mandatos de tal Maestro, como él mismo varias veces me ha contado.³⁰³

Aquel periodo de prueba se centraba en el desarrollo de cuatro virtudes: humildad, mortificación, confianza y perseverancia. Desde 1661, Antonio Rodríguez, con el nombre

³⁰³ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 196-197.

de Antonio de la Cruz una vez que recibió el hábito de terciario, optó por vivir con Pedro en su hospital, y tras él se les unió otro terciario, llamado Eugenio. Al poco tiempo, Juan Toscazo de la Feria, Nicolás de León, Tomé de Santa Cruz, José Franco y Gregorio de Ayala ayudaron a Betancur en la asistencia a los enfermos. Algunos de ellos estaban casados y visitaban el hospital únicamente durante el día. Por otro lado, si algún seglar decidía recogerse en su hospital, después de pasado el tiempo de prueba, Pedro intercedía con el comisario para que se le otorgase el hábito de terciario franciscano.

Solange Alberro señala que para el caso de los seguidores de Juan de Dios, la primera generación de discípulos resulta muy representativa de lo que sería más tarde la orden: “siguiendo de algún modo sus pasos, sus primeros seguidores fueron, en la medida en que los escasos datos históricos permiten conocerlos, hombres de acción empeñados en la vida más concreta de su época [...] movidos por sentimientos y hasta pasiones, violencia y sed de venganza que podían haberlos arrastrado al crimen, codicia, y dotados de recias personalidades.”³⁰⁴ En cuanto a las características de los seguidores de Pedro, son bastante cercanas a las expuestas por Alberro. Manuel Lobo enfatizó que para la vida en comunidad, Pedro les impuso a sus compañeros una vida tan regular que, a decir del jesuita, más parecían religiosos observantes que seculares ocupados. Los primeros cinco terciarios franciscanos que se le unieron murieron rápidamente. Lobo resaltó el caso de Pedro Fernández, a quien definió como “copia al vivo en el nombre, y en el fervor de su venerable maestro”. Aquel terciario “se mató a penitencias”. En la semana santa de 1667, imitó en el ayuno a Pedro, así como en su mortificación, sin embargo “se dejó gobernar de su fervor, y murió a sus manos.”³⁰⁵

En su testamento, Pedro dio cuenta de aquellos hombres que lo acompañaban en su asistencia a los enfermos, los cuales vivían en el hospital: Rodrigo de la Cruz (Rodrigo Arias Maldonado), Francisco de la Trinidad (Francisco de Estupiñán), Nicolás de Santa María (Nicolás de Ayala), Juan de Dios (Juan Romero) y Antonio de la Cruz. Nicolás de León, otro terciario, sólo visitaba de manera ocasional el hospital.³⁰⁶ A esta relación habría que agregar a todos aquellos que ya habían muerto, como Pedro Fernández o Rodrigo de

³⁰⁴ ALBERRO, *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios...*, p. 37.

³⁰⁵ LOBO, *Relación de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Ioseph Betancur...*, h. 61r.

³⁰⁶ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

Tovar, así como los que se encontraban en fase de preparación para incorporarse al hospital como José Romano, Andrés de Villamil y Pedro de Vila, quienes se encontraban en la ermita de las ánimas,³⁰⁷ a las afueras de la ciudad. Como destacó Francisco Vázquez de Herrera, “el número había llegado en ocasiones a 12 o 15 Terciarios”. Entre los compañeros de Pedro de Betancur, podemos distinguir dos grupos: en primera instancia aquellos que ya eran terciarios y decidieron unirse a Pedro; por otro lado los seculares que, por diferentes motivos, decidieron abandonar el mundo y destinar su vida a la práctica de la hospitalidad.

En cuanto a los terciarios, no existía ningún tipo de motivación extraordinaria. Como ya he señalado, las terceras órdenes constituían un medio para vivir la espiritualidad de una orden religiosa determinada. En este caso, la espiritualidad franciscana y el mundo de la pobreza estaban estrechamente vinculados.³⁰⁸ Cosa muy distinta aconteció con los seculares que decidieron unirse a Pedro. Algunos de ellos eran “forasteros”, recién llegados a la ciudad. Hombres que difícilmente tenían acomodo en alguna corporación religiosa por su falta de letras. Hombres ásperos, aquellos a quienes se les atribuía todo tipo de vicios y ninguna virtud; hombres coléricos e inestables. El caso de Rodrigo de Tovar es significativo:

Un hombre, que se llamaba Rodrigo, pretendió con fervorosas instancias ser admitido al hábito en la Compañía del venerable hermano; recibíele en casa para experimentar en sus costumbres la calidad de su vocación antes de vestirle aquella humilde, y pobre librea de Cristo; con prudentísimo consejo, porque toda la distancia, que ay de la especulación a la practica, se halla entre intentar vivir bien, y ejecutarlo. A pocos días, que este pretendiente estuvo en el hospital se trabó de palabras con Juan de Uzeda, persona devota, y caritativa, que acudía a el para solicitar los negocios de la obra, que el siervo de Dios le encomendaba. Precipitado de los ímpetus de la cólera se fue el tal Rodrigo hacia el dicho Juan, echando muchos juramentos, y haciendo ademanes de querer pasar a las manos las amenazas de la boca. En esto llegó el venerable hermano, y viendo su descompostura, le dijo que se fuera a la calle, que no quería admitir por su compañero a un hombre tan desatinado, y que con poco temor de Dios juraba en vano su Santísimo nombre. En lugar de sosegarse con esta reprehensión, respondió mas encendido en sus furias, que no quería el hábito, que había solicitado, y con nuevos juramentos trató luego al punto de irse a su posada. Al querer ejecutarlo le dijo el hermano Pedro, pues ahora con efecto

³⁰⁷ El 16 de abril de 1666 el obispo fray Payo de Ribera le concedió a Pedro de Betancur licencia para que fabricase la ermita de las Ánimas en el camino de Jocotenango y para pedir limosna para misas a favor de las ánimas del purgatorio. Un año después, el 23 de noviembre de 1667, fray Payo les otorgó licencia a los sucesores de Pedro para que fabricasen casa y capilla de las ánimas del purgatorio en el pueblo de Almolonga. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h.[3]v.

³⁰⁸ Bajo la espiritualidad franciscana, los pobres encarnaban la figura de Cristo, es decir, la pobreza voluntaria, una pobreza que marcó profundamente las vivencias religiosas correspondientes a la *imitatio Christi*. Desde el siglo XIII, la religiosidad traspasó los muros de los monasterios y se afirmó entre los legos, en vivencias diversificadas. Para los franciscanos, la acción religiosa significaba más que rezar por los otros en el espacio cerrado de un monasterio; el mundo pasó a ser el claustro de todos estos devotos, que vivían entre la población de las ciudades. Al respecto véase: LITTLE, *Religious Poverty*.

ha de ser mi compañero, y echándole el Rosario a la garganta tiró del para llevarlo al Oratorio. Todos los que se hallaron presentes comenzaron a rezar a coros la Corona de Nuestra Señora, y al mismo tiempo empezó a derramar copiosas, y amargas lagrimas de arrepentimiento y de dolor. Recibió el hábito, y muriendo dentro de pocos días se le apareció al venerable hermano, asegurándole como se hallaba en carrera de salvación. Pidióle ciertas misas, y habiéndoselas hecho decir con toda puntualidad, de allí a algún tiempo se le volvió a descubrir glorioso para certificarle del feliz estado de su alma.”³⁰⁹

Otro caso interesante es el de Pedro de Vila, natural de Vizcaya. Francisco Antonio Montalvo indicó que el vizcaíno pasó a las Indias llegando a Veracruz, “donde sentó plaza de soldado en una de las compañías presidiarias”. Por un tiempo permaneció en este oficio, “y no conviniendo con su genio la demasiada libertad de tan peligroso estado, trato de buscar otro mas seguro para la quietud de su conciencia”. En este sentido, Montalvo expuso la cuestión que lo motivó a cambiar su vida, es decir, el deseo de atender los medios de su salvación. En Antequera tomó el hábito de terciario franciscano y se dedicó a pedir limosnas por las ánimas del purgatorio. Después de un tiempo, Pedro de Vila se puso en camino de Guatemala:

Como la fama de la virtud del venerable hermano Pedro de Betancur se había derramado con tanta celeridad por todas aquellas provincias, se movían muchos a ponerse debajo de su dirección para seguir sus dictámenes e imitar sus acciones. Este motivo encendió a este siervo de Dios en fervorísimos deseos de conocerle, y así dejó la ermita, y se vino a Guatemala para alistarse en el número de los hermanos, que estaban en su compañía.³¹⁰

Con estos hombres, entre terciarios y forasteros, Pedro conformó una comunidad. Asimismo, el proyecto del hospital lo fue realizando de manera gradual y poco premeditada. En realidad Pedro nunca tuvo una idea clara de qué dirección tomaría su obra. Nunca tuvo en mente la creación de una corporación hospitalaria. Pedro de Betancur siempre se asumió como un terciario franciscano. La construcción de su hospital se fue adaptando a diversas circunstancias. En una primera instancia, servía de posada para los forasteros por las noches y en escuela por las mañanas, convirtiéndose las camas en bancos y mesas de escuela. En poco tiempo se concluyó para la enfermería una sala y se construyeron algunas celdas, sumamente estrechas, pero funcionales. La escuela abrió sus puertas el año de 1655 y el hospital comenzó a funcionar, de forma intermitente, a partir de 1658.

³⁰⁹ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 83.

³¹⁰ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, pp. 364-365.

Cinco años después, tras el aumento del número de enfermos y de las limosnas, Pedro decidió, finalmente, fundar su hospital de manera formal. Presentó por escrito el 20 de noviembre de 1663 al capitán José de Aguilar y Robolledo, alcalde ordinario de la ciudad, la solicitud para que recogiese las informaciones necesarias para pedir al rey la licencia de fundación del hospital:

Pedro de San José Betancur, hermano profeso y de hábito descubierto de la orden tercera, como más haya lugar y convenga al mayor servicio de Dios Nuestro Señor: Digo que como es notorio y consta generalmente, en el barrio de San Francisco y casi extramuros de ella con limosnas particulares que diferentes personas me han dado compré un sitio y en él he labrado y hecho y se está labrando casa y albergue donde se recogen y albergan muchas personas pobres y necesitadas a convalecer de achaques y enfermedades que han padecido de que han sido curados en los hospitales, en cuya casa así a los españoles como a indios y mulatos y otros, mediante el cuidado y asistencia que yo y otros hermanos de la dicha tercera Orden tenemos, son proveídos de lo necesario a su convalecencia acudiendo a su socorro los vecinos y demás personas que asisten en esta ciudad, acudiendo a lo susodicho liberalmente por reconocer el buen efecto que de lo susodicho se sigue, de tal manera que muchas de las personas que se recogen en dicha casa, y las más por sumamente pobre perecieran de necesidad y hambre, sino hallasen el alivio y socorro que se les hace en su convalecencia, hasta de estar para poder trabajar y obrar por sí mediante salir de los hospitales flacos, aunque curados y necesitar de ser sustentados, y cuidados como va referido.

De lo cual se ha reconocido buenos efectos y utilidad a los hospitales a quienes de ello, y de lo que se obra se sigue; respecto de que hallando convalecencia, y socorro para ella se fortifica la salud y se escusa el riesgo que pueden tener los que, curados, salen de los hospitales, lo cual más bien se experimenta en muchas personas que por forasteras se hallan en la ciudad sin socorro y, al no hallar el de la dicha casa donde son alimentados y cuidados, fuera evidente el riesgo del peligro en sus vidas a que se llega a ultra de lo susodicho en la dicha casa se agregan y tienen asistencia muchos niños hijos de vecinos a quienes se enseña a leer, y educar en la doctrina cristiana y en otros actos de virtud y policía, a que ya todos atendiendo en esta ciudad, y sus vecinos y al servicio que se hace a Dios y resulta de todo; liberalmente acuden con limosnas y socorros para con los pobres convalecientes y se espera en adelante ser mayor. Y para que dicha casa se perpetúe, y la obra que es tan del servicio de Dios no cese por accidente pretendo ocurrir a Su Majestad y Su Real Consejo a quien esta ciudad y sus Ministros han informado a pedir conceda licencia para que se continúe y que en obra tan pía (mediante beneplácito y licencia) no se ponga impedimento, y que dada en la parte que baste se me den de ella uno, dos o más traslados autorizados en conveniente forma interponiendo Vuestra Majestad, pido y suplico así lo provea y mande, juro en forma y en lo necesario. Pedro de Betancur.³¹¹

El alcalde ordinario accedió a abrir la información en la que declararon cuatro vecinos: el regidor Gabriel Esteban de Salazar, el alférez Bartolomé de Salazar, el escribano de Cámara Antonio Martínez de Herrera, y el teniente de contador de los tribunales Antonio Delgado. En la declaración de los cuatro testigos se señalaban cuatro puntos fundamentales: el ejemplo de vida de Pedro; la correcta asistencia que se brindaba a los forasteros, indios, mulatos y pobres, así como el bien que recibían los niños mediante la enseñanza de la doctrina y primeras letras; el hospital de convalecientes no perjudicaba a ningún hospital;

³¹¹ Carta de Pedro de Betancur a José de Aguilar y Robolledo. Guatemala, 20 de noviembre de 1663. Tomada de: MURATORI, *El perfil histórico-espiritual del beato hermano Pedro de san José Betancur...*, pp. 146-147.

por último, que el nuevo hospital no dañaba a la hacienda real, pues se sustentaba a partir de limosnas.³¹²

En este sentido, el hospital de convalecientes de Pedro se asumió como parte del fortalecimiento del ideal de república cristiana: “porque como el príncipe y su republica, el rey y el reino hacen un cuerpo, todo el servicio que se hace al rey como a señor y cabeza del reino redunda en pro del mismo reino, y todo el bien del reino, como de su cuerpo.”³¹³ La convalecencia se destinaba a cuerpos desgastados, unos cuerpos extenuados, sin las fuerzas suficientes para “trabajar y obrar”. La finalidad de la convalecencia estaba encaminada a “fortificar la salud”, en pocas palabras a contribuir con población físicamente estable que desempeñase la función que Dios les había asignado dentro del *corpus mysticum*.

Para 1663, tanto el Hospital de Belén como la presencia de Pedro en los hospitales, calles y casas de Guatemala, ya eran un referente de la asistencia hospitalaria de la ciudad. Así lo manifestó el obispo fray Payo de Rivera en su informe del 28 de noviembre del mismo año, enviado al rey para la aprobación de la fundación del hospital:

En esta ciudad de Guatemala vive y reside muchos años ha un hombre de hábito de la tercera orden de San Francisco, cuyo nombre es Pedro de Betancur. Y porque a lo que a Vuestra Majestad represento en esta carta debe fundarse en el crédito de este hombre, supongo, Señor, que en los muchos años que ha residido en esta ciudad se ha reconocido en el con experiencia continua un ejercicio santo de infatigable caridad con pobres y enfermos necesitados, buscando sin cesar, por medio de su corporal fatiga, limosnas para aliviarlos y consolarlos, obrando y consiguiendo con esto cuanto se puede ponderar. Siendo así que él no tiene más bienes, ni aun para su preciso sustento, que lo también percibe de limosna [...] Habiendo entendido este hombre, que los que necesitan de especial abrigo y socorro son los pobres, que curados ya en los hospitales, quedan en estado de convalecientes, los cuales por falta de capacidad no pueden permanecer en los hospitales, ha añadido en el pobre sitio de su casa, por medio de limosnas, unos aposentos donde los recoge, sirve y sustenta hasta que recobran del todo sus fuerzas y aseguran muchos la vida, que antes de tener este amparo perdían. Desea mucho este buen cristiano que esta obra se vaya adelantando y que llegue a estado de segura duración y permanencia. Para lo cual desea también obtener licencia de Vuestra Majestad para fundar en ella un hospital de Convalecientes. La causa, Señor, de cierto, es piadosa y de pública utilidad; [...] ayudarán mucho todos los de esta Ciudad y Provincia a su consecución y se hará un servicio grande en ella a nuestro Señor.³¹⁴

³¹² MURATORI, *El perfil histórico-espiritual del beato hermano Pedro de san José Betancur...*, p. 148.

³¹³ RIBADENEIRA, *Tratado de la religión y virtudes...*, pp. 299-300.

³¹⁴ Fray Payo de Ribera al Consejo de Indias. Guatemala, 28 de noviembre de 1663. Tomado de: MURATORI, *El perfil histórico-espiritual del beato hermano Pedro de san José Betancur...*, pp. 148-149.

De igual modo, don Martín Carlos de Mencos, presidente de la real audiencia de Guatemala, en su informe dado el 27 de noviembre, destacó las virtudes de Pedro y de su hospital de convalecientes:

En esta ciudad reside un hombre [...] nombrado Pedro Betancur del hábito de la orden Tercera de San Francisco [...] Es muy semejante su vida a la de San Juan de Dios y, en particular, que no teniendo como no tiene más caudal que el que le dan de limosna además de los socorros que con ello hace a muchos pobres y a los enfermos de los hospitales, y ha hecho unos aposentos donde recoge los convalecientes que salen de ellos de donde, pasado el riesgo de la enfermedad, los despiden por no tener capacidad ni posible para sala de convalecientes por cuya falta antes de ahora morían muchos y con el socorro que en este buen hombre hallan, que los sirve, sustenta y regala hasta que han cobrado entera salud. Se ha reconocido gran utilidad esta. Pretende este hombre que sea permanente porque faltando su vida será muy posible cede este beneficio y con esta mira y conocido celo piadoso pretende que Vuestra Majestad le conceda licencia para fundar en esta ciudad un hospital de convalecientes que será de muy gran servicio de Dios. Este me obliga a representar a Vuestra Majestad la necesidad que hay de este alivio para los pobres enfermos y la virtud de este buen hombre, que ayudado de Dios y de la Real piedad de Vuestra Majestad, lo fomentará cuanto fuere de su parte, que el crédito dignamente merecido de su buena vida lo afianza.³¹⁵

Pedro de Betancur designó a Antonio de la Cruz, el primer terciario franciscano que fue su compañero en la hospitalidad, para viajar a Madrid y conseguir la licencia real para el hospital. Francisco Vázquez de Herrera señaló que Antonio de la Cruz estaba casado en España y “deseaba el viaje para traer a Guatemala a su mujer”. El terciario fue aceptado en la corte, encontrando “oídos misericordiosos” a partir de los cincuenta pesos que llevaba para los gastos de la pretensión, en Agustín Ponce de León, “de la casa de Arcos”, procurador general de la ciudad de Guatemala y sus provincias.³¹⁶ Como lo veremos en el siguiente capítulo, el principal apoyo que Agustín brindó a las necesidades del hospital de Belén consistió, años más tarde, en vincular a los hospitalarios con Manuel Ponce de León, VI duque de Arcos, y su esposa, María de Guadalupe Lencastre, IX duquesa de Maqueda.

Después de presentado el memorial, se le hizo saber al procurador que dicha pretensión debía estar mejor fundamentada, pues debía corroborarse que el hospital de convalecientes no se fundaba en perjuicio de otros hospitales; además, era preciso que contase con una renta considerable con el fin de garantizar su perpetuidad. Desde Madrid, el 3 de septiembre de 1664 se solicitó a don Martín Carlos de Mencos, presidente de la

³¹⁵ Martín Carlos de Mencos al Consejo de Indias. Guatemala, 27 de noviembre de 1663. Tomado de: MURATORI, *El perfil histórico-espiritual del beato hermano Pedro de san José Betancur...*, pp. 149-150.

³¹⁶ Agustín Ponce de León, hijo de Andrés Ponce de León, se desempeñó como procurador desde el año de 1660. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h.[7]v.; CADENAS Y VICENT, *Caballeros de la orden...*, Tomo II, p. 70.

audiencia, y al obispo fray Payo de Ribera que informasen de mejor manera sobre las pretensiones de Pedro concernientes a la fundación del hospital de convalecientes.³¹⁷ Así, Pedro de Betancur le escribió una carta a Ponce de León, el 24 de febrero de 1666, anexando las aclaraciones solicitadas:

Señor y hermano mío Don Agustín Ponce de León. La paz de Dios sea en su alma y le dé y comunique su santísima gracia. Amen. Recibí la suya de tres de febrero del año pasado, dando a Nuestro Señor muchas gracias del cuidado que el señor mi hermano ha puesto en orden a la fundación del hospital de pobres convalecientes de esta ciudad de Guatemala. Fío en el Señor, le pagaré con seguridad el trabajo, y yo, aunque tan malo y soberbio, se lo pediré en mis pobres oraciones, Señor hermano, doile cuenta, hay en esta ciudad unos seis y más devotos de esta pobre casa, que están esperando la licencia de su Majestad, para poner y señalar renta considerable. Así mismo murió un caballero llamado D. Pedro Criado de Castilla, y dejó cien pesos de renta en su testamento, que el no determinarse mucho es, que están esperando la licencia. Es tanta la devoción que tienen los vecinos, movidos de Dios, que me han pedido algunos, que les señale un día, para dar de comer a los pobres, y todos los días del año les dan de comer en el día que cada uno tiene señalado, que es un día cada mes, tocándole a cada uno doce comidas cada año. Nuestro Señor ponga su mano poderosa en todo. Esta va con la flota, van los informes de la Real Audiencia y del Sr. Obispo y Sr. Presidente por respuesta suya, según la Cédula de su Majestad. Quiera Nuestro Señor concederle su santísima gracia, y confírmale en ella. Guatemala, 24 de febrero de 1666. De su pobre y hermano (que los somos en Cristo) que su salvación le desea. *Pedro de Betancur*, el Tercero.³¹⁸

Pedro de Betancur nunca pudo ver la licencia de fundación de su hospital, la cual se concedió el 10 de noviembre de 1666, llegando a Guatemala el 3 de mayo de 1667, ocho días después de su muerte.³¹⁹

Pedro y sus compañeros, en muy poco tiempo, a los ojos de los hombres y mujeres de Guatemala, fueron considerados como los auténticos terciarios. Las quejas de los miembros de la Tercera Orden que no formaban parte de la comunidad de Pedro no se hicieron esperar. El 19 de febrero de 1667, fray Juan de Araujo fue elegido guardián del convento de San Francisco y de inmediato comenzó a objetar que las leyes de la Tercera Orden no permitían a los hermanos vivir en comunidad, pedir limosna para su sustento y tener otro superior distinto. De forma contundente prohibió al comisario dar hábitos a los nuevos aspirantes para el Hospital de Belén y ordenó a los seguidores de Pedro que regresasen a sus casas.³²⁰

³¹⁷ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h.[6]v.

³¹⁸ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 93.

³¹⁹ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

³²⁰ MURATORI, *El perfil histórico-espiritual del beato hermano Pedro de san José Betancur...*, p. 154.

A los pocos días, Pedro enfermó de gravedad. Ante lo avanzada de su enfermedad y la demora de las aprobaciones desde Madrid, Pedro, aconsejado por Manuel Lobo, dictó su testamento. Aun en sus últimos momentos, y a pesar de las negativas impuestas, tenía la esperanza de llevar a efecto la hospitalidad sin salir de los márgenes de la Tercera Orden. Dispuso que se hiciesen constituciones y que al frente del hospital y de la corporación quedase un hermano mayor, designando para dicho efecto a Rodrigo de la Cruz, y que una vez concedida la licencia desde Madrid, era indispensable “poner constituciones, declaraciones, circunstancias, calidades y otras cosas convenientes.”³²¹

Estas disposiciones resultaban impracticables, pues sus compañeros eran terciarios y ya estaban bajo reglas y constituciones. Pedro quería que su hospital quedase subordinado al obispo en lo espiritual, y en lo temporal bajo el patrocinio y subordinación de la corona. Esta distinción entre lo temporal y espiritual, también era contraria al privilegio de la triple exención (civil, militar y religiosa, bajo la jurisdicción del ordinario religioso) que gozaba la Tercera Orden.

Los compañeros de Pedro de Betancur se enfrentaron a un predicamento: ¿debían seguir actuando a favor de los convalecientes o guardar fidelidad a la Tercera Orden, cuyo hábito vestían? Rodrigo de la Cruz afrontó esta disyuntiva de forma denodada. La decisión fue irrefutable: debía crearse una corporación distinta a la de los terciarios franciscanos, una nueva corporación hospitalaria.

³²¹ “Luego que se halló guardián se empeñó en que no se diesen hábitos de Terceros a sujetos libres de matrimonio, ni forasteros, porque no se agregasen al Hospital de Belén, sobre que el V.H. Pedro tuvo mucho que ofrecer a Dios, por lo que instaba el celador, no sólo en que se le denegasen los hábitos a los pretendientes, sino sobre que saliesen del hospital los Terceros que en él vivían. Cosa dura, y que en lo adelantada que estaba la hospitalidad era impracticable, sin incurrir en otros gravísimos inconvenientes, que fuesen no sólo atraso, sino ruina de lo obrado en utilidad de todos.” VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 116-117.

CAPÍTULO III

LOS BETLEMITAS POR EL ORBE INDIANO: PROYECTO HISTÓRICO Y SOCIAL

1. Rodrigo de la Cruz, de conquistador a hospitalario

1.1. Rodrigo Arias Maldonado: “Siendo hijo de mi padre”

El 10 de marzo de 1662, la ciudad de Cartago informó al rey la muerte del gobernador y capitán general de la provincia de Costa Rica, el maestro de campo don Andrés Arias Maldonado y Velazco, quien había fallecido el 25 de noviembre de 1661, luego de tres años de gobierno.³²² Natural de Marbella y casado con doña Melchora de Góngora, don Andrés era reconocido por sus gestas militares en Granada, Marbella, Fuenterrabía, Perpiñán y Orán, las cuales dan cuenta de un fuerte temperamento, mismo que le permitió sortear situaciones complicadas en más de una ocasión.³²³ Así mismo, se aducía que tenía un parentesco con los duques de Alba y los condes de Benavente. Felipe IV lo designó gobernador de Costa Rica el 3 de junio de 1655. Una vez instalado en las Indias occidentales, con las noticias pertinentes sobre las condiciones del territorio de su provincia, propuso el 20 de enero de 1659 llevar a cabo la conquista de Talamanca “y reducir a los indios levantados en ella a la obediencia de su Magestad”. Tenía noticia de que el capitán don Francisco Núñez Temiño estaba dispuesto a emprender dicha empresa, contando con la gente suficiente y de “experiencia” entre las provincias de Costa Rica y Nicaragua. El cabildo de la ciudad manifestó que era urgente que se llevase a cabo dicha conquista, tanto por evitar “las idolatrías y gentilidades” de los indios, como para evitar “perdimiento de tantas almas”, por su falta de doctrina.³²⁴

³²² La ciudad de Cartago al Rey. 10 de marzo de 1662. FERNÁNDEZ, *Colección de documentos...* tomo VIII, pp. 272-273.

³²³ Al respecto véase la relación de méritos en: AGI, *Indiferente*, 113, N.108.

³²⁴ Acta del cabildo de Cartago sobre la conveniencia de conquistar la Talamanca y de confiar esta conquista a D. Francisco Núñez Temiño. 20 de enero de 1659. FERNÁNDEZ, *Colección de documentos...* tomo VIII, pp. 246-247.

A la muerte de don Andrés, su hijo, Rodrigo Arias Maldonado (1637-1716), le sucedió en el cargo de gobernador y capitán general de aquella provincia por nombramiento de don Martín Carlos de Mencos, presidente de la Real Audiencia de Guatemala; designación que se hizo en espera de la resolución que debía llegar desde Madrid, confiando que en Rodrigo concurrían “tantas partes, así de valor como de afabilidad”. La ciudad de Cartago solicitó la continuación en el cargo,³²⁵ al igual que lo suplicó el franciscano fray Juan de Bustos, ministro provincial de la provincia de Nicaragua y Costa Rica, quien recordó que Rodrigo, era “tan imitador de su padre que en sus acciones ha manifestado ser rama de aquel tronco”.³²⁶ En otras palabras, para el gobierno de una tierra áspera como era la de Costa Rica, donde aún existían indios sublevados, se requería de un hombre con temperamento.

Rodrigo, natural de Marbella, a la edad de veintidós años había viajado junto a su padre cuando fue designado como gobernador de Costa Rica. Como él mismo apuntó en el memorial destinado a manifestar al rey los servicios brindados, a tres meses de que su padre entrara en el gobierno de aquella porción de tierra indiana, se tomó la resolución de que los indios, llamados Tariacas, radicados en la costa del norte, debían ser “reducidos” con la finalidad de adecuar un puerto seguro para las fragatas que navegaban hacia “Puerto Velo” (Portobello). La necesidad de un puerto era imperante pues, al ser “costa brava” se perdían las fragatas por causa de los temporales:

Pedí licencia a mi padre y con treinta hombres a mi costa, guiado de mi inclinación y fiado en el favor de Dios me empeñé en reducir y sujetar a dichos indios Tariacas y con toda facilidad en poco tiempo lo conseguí, si bien a costa de penalidades y trabajos por ser la tierra áspera. Dejé reducidos a población a dichos indios y en nombre de Vuestra Majestad les di justicias que los gobernasen en política y solicité religioso de San Francisco que los bautizase y catequizase, con que hasta hoy están y estarán en sujeción de este gobierno; y con esta diligencia resucitó el trato y navegación de esta provincia con Portobello y hallan los navegantes seguridad en el puerto y socorro de los frutos que de esta tierra que es fértil.³²⁷

Poco tiempo después, al asumir el gobierno de la provincia de Costa Rica, en marzo de 1662, Rodrigo, “atendiendo haber heredado de mi difunto padre las obligaciones en el servicio de V. Majestad”, realizó un nuevo viaje “a una provincia de indios por conquistar”,

³²⁵ La ciudad de Cartago al Rey. 10 de marzo de 1662. FERNÁNDEZ, *Colección de documentos...* tomo VIII, pp. 272-273.

³²⁶ Carta de fray Juan de Bustos al Rey. 12 de marzo de 1662. FERNÁNDEZ, *Colección de documentos...* tomo VIII, pp. 274-275

³²⁷ Memorial de Rodrigo Arias Maldonado, gobernador de Costa Rica. AGI, *Guatemala*, 39,R.42,N.196.

llamados “Urinamas” y “Tarires”, llevando consigo “la gente necesaria de armas y servicio a mi costa”, todos vecinos de la ciudad de Cartago. Aquella ciudad contaba con quinientos españoles, de los cuales ciento cincuenta, además de sesenta mulatos, decidieron seguirlo. Rodrigo les brindó todos los pertrechos militares “como bastimentos y lo demás necesario para los soldados, como son vestidos de marchar para la montaña, escaupiles y alpargatas”.³²⁸

Después de dos meses, Rodrigo consiguió su objetivo: “los reduje y obligué con dádivas que es el medio para conseguir estos fines, con que saqué de los montes donde habitan siete parcialidades, cada uno con su cacique y uno superior a todos a quien reconocen por su señor”. En total, sin tomar en cuenta a mujeres y niños, mil doscientos indios capaces de trabajo. A los pocos días, de mano de un religioso franciscano que lo acompañó en aquella jornada, bautizaron a los indios, “entre chicos y grandes hasta número de setecientos”. El franciscano se quedó en aquella tierra para la “conservación de los indios, y enseñanza de la doctrina cristiana en dicha población”. También informó de una provincia compuesta de ocho pueblos de indios llamada Nicoya, que antaño fue importante “por los muchos indios que tuvo”, y que para ese momento, completamente mermada por el abuso de antiguos alcaldes, aún contaba con “cien indios capaces de trabajo”. Rodrigo confiaba en su capacidad y tenacidad para “resucitar esos pueblos”.³²⁹ Con relación a Talamanca, una vez conquistada y apaciguada aquella región, lo que importaba era su conservación, así que comenzó su proceso de “poblamiento”.³³⁰

De esta manera, Rodrigo solicitó al rey en 1663, luego de exponer sus conquistas y servicios a la corona, conservar las provincias que había logrado reducir así como continuar en el gobierno de Costa Rica. El afán de Rodrigo partía del principio de que el rey debía distribuir sus mercedes de acuerdo con una escala de valores determinada, en otras palabras, a cada vasallo le correspondía una dádiva justa con relación a los servicios prestados. Para afianzar su solicitud, subrayó que para asegurar la “duración” de

³²⁸ Memorial de Rodrigo Arias Maldonado, Gobernador de Costa Rica. AGI, *Guatemala*, 39,R.42,N.196.

³²⁹ Memorial de Rodrigo Arias Maldonado, Gobernador de Costa Rica. AGI, *Guatemala*, 39,R.42,N.196.

³³⁰ “Espero en Dios poblar una ciudad considerable que para eso tengo ya sesenta pobladores con sus mujeres e hijos, y en viendo pacífica la tierra habrá muchos que la pueblen por su fertilidad y abundancia y estar tan cercana de Portobello que es navegación de veinticuatro horas.” Memorial de Rodrigo Arias Maldonado, Gobernador de Costa Rica. AGI, *Guatemala*, 39,R.42,N.196.

Talamanca, era indispensable que desde Madrid se le reconociese como gobernador. Por otro lado, en el plano familiar manifestó que debía afrontar las obligaciones y urgencias que le correspondían tras la muerte de su padre. En la ciudad de Marbella vivían su madre y dos hermanas “nobles y con necesidad” y en Costa Rica lo acompañaban otra hermana y un hermano “sin más remedio humano que el que esperan de mí”.³³¹

A pesar de los méritos que Rodrigo se esforzó por resaltar, en 1664 se le negó la confirmación en propiedad de sus títulos de gobernador y capitán general de Costa Rica. El 11 de agosto de aquel año, tuvo que entregar el mando a Juan de Obregón y Espinosa, designado desde Madrid como gobernador interino el 26 de mayo. Esta decisión, aunque no imprevista, reflejaba un estado de cosas que, en el plano local, se habían presentado desde el comienzo de su gobierno. Tras de la muerte de su padre, Rodrigo tuvo que afrontar inconformidades y una serie de conflictos con algunos vecinos de la ciudad de Cartago. Por ejemplo, cuando llevaba a cabo la reducción de los indios, sobrevino un momento en que se vio sitiado, de tal manera que escribió una carta el 17 de junio de 1662 al teniente don Fernando Salazar, solicitando el auxilio de la ciudad.³³² La carta llegó a Cartago el 24 de junio por la noche. El envío del socorro debía ser aprobado por el cabildo. Lejos de lo esperado, la decisión de enviar la ayuda solicitada por el gobernador no fue unánime. Algunos hombres, como el maestre de campo don José de Sandoval o el capitán don Pedro Venegas, estaban convencidos de que debían enviar de veinte a cincuenta hombres armados

³³¹ Memorial de Rodrigo Arias Maldonado, Gobernador de Costa Rica. AGI, *Guatemala*, 39,R.42,N.196.

³³² “Pocos días ha, por las que he repetido, decía que me hallaba gustosísimo por el fruto de mi venida a estas parcialidades de *Ciruros, Duquivas, Uruscaras, Jicaraguas*, y otras dos parcialidades del *Duí y Megicanos*, en que poblando más de trescientos indios de macana me hallo con más de setecientas personas de agregación haciendo casas, ayudándolos en ellas y la iglesia por mi propia persona, y con el mismo esfuerzo y vigilancia el Reverendo Padre Predicador fray Nicolás de Ledesma, guardián de *San Mateo de Chirripó*, de que confío en Dios, no obstante el estado en que me hallo, ha de resultar muy gran servicio a entrambas Majestades, por tener este sitio más de mil indios, y que cada día [...] van viniendo a poblarse; más el demonio, adversario común nuestro y capital enemigo del nombre de Cristo, por algún ídolo, oráculo infernal, alborotados algunos, hoy nos tienen sitiados, de manera que desde catorce del corriente no hay noche que con alaridos y gritería a su usanza no nos provoquen a guerra, sobresaliendo de ellos algunas cabecillas que nos desafían; [...]. Yo aunque pudiera siendo hijo de mi padre don Andrés Arias Maldonado, no me he de retirar, que no quiero entienda éstos que es de miedo y desfallezcan los unos y los otros cobren mayor osadía y mañana se nos entren hasta la ciudad, y se debe atender esto por lo de adelante. Suplico a vuestra merced, como quien es tan servidor de su Majestad y mi dueño, mi lugar Teniente, vista ésta, sin dilación de una hora mande tocar cajas, eche bandos, levante banderas y con pena de la vida y traidores al rey, sin exceptuar persona, legitimando impedimentos, salgan todos con la brevedad posible a socorrerme, pues además de ser gobernador y capitán general, por amigo, hijo de la patria y de todos debo ser atendido [...].” Acta incompleta del cabildo abierto que se hizo en Cartago con motivo del socorro que pidió D. Rodrigo Arias Maldonado y otros documentos relativos al mismo asunto, 1662. FERNÁNDEZ, *Colección de documentos...* tomo VIII, pp. 281-283.

para “sacar al señor gobernador del peligro que por su carta manifiesta”. Sin embargo, también hubo quienes opinaron que no se le debía brindar ayuda.³³³ En este caso, el capitán Francisco Fernández de Miranda expresó que no debía enviarse el apoyo solicitado pues tal y como se ufanaba Rodrigo de ser hijo de su padre, el gobernador podría encontrar, sin ayuda de nadie, el mejor medio para resolver su situación. Además, para Fernández de Miranda dicho apoyo sólo tenía como objetivo “sujetar todos los indios que tienen en las montañas”, lo que significaba anteponer los intereses personales del gobernador a la correcta administración de la justicia. Ante todo debía pensarse en los riesgos. El resto de los indios que aún se mantenían como “indios de paz”, al sentirse amenazados, se podrían amotinar. Sin embargo, si no había otra alternativa, concluía Fernández de Miranda, la gente que se enviara debía de “ser pagada y no de otra manera”.

En el ámbito local, el reconocimiento de los méritos de Rodrigo para ocupar el cargo de gobernador no era mayoritario. Había un descontento debido a que se pensaba que buscaba sacar beneficios a expensas de los demás. Esta situación se agravó en 1664, cuando Rodrigo encarceló a don José de Guevara y Sandoval, alcalde ordinario, por “haberme perdido con atrevimiento el respeto”. El 10 de febrero Rodrigo informó al presidente de la audiencia de Guatemala de que corría por la ciudad de Cartago el rumor de un posible motín contra su persona:

Llegó el día de hacer nuevas elecciones y puse toda atención a que se divulgaba había días por esta ciudad de Cartago cómo el depositario Thomas Calvo solicitaba amotinar esta Republica contra el gobierno y mi persona, de que daba secretas y públicas demostraciones; y como lo había intentado y propuesto cuando volví de la facción de Talamanca, tomando por pretexto que estaba yo excomulgado, siendo maliciosa y supuesta la causa de dicha excomuni6n, que la fomentó y diligenci6 maliciosamente dicho Thomas Calvo en esta ciudad de Cartago, estando yo en tierra de guerra en servicio de mi rey y se6or, hasta pretender me prendiesen negándome la obediencia de gobernador y capitán general.³³⁴

Sin lugar a duda, el ánimo de Rodrigo quedó trastocado con la negativa de la continuidad en el gobierno de Costa Rica. Ningún efecto tuvo su relación de servicios, su memorial de méritos, su ímpetu por demostrar una “honesta” trayectoria fincada en un recto gobierno de su provincia, ni mucho menos el contar con una memoria familiar de servicios a la

³³³ Acta incompleta del cabildo abierto que se hizo en Cartago con motivo del socorro que pidió D. Rodrigo Arias Maldonado y otros documentos relativos al mismo asunto, 1662. FERNÁNDEZ, *Colección de documentos...* tomo VIII, pp. 276-283.

³³⁴ Informe del gobernador D. Rodrigo Arias Maldonado al presidente de Guatemala, 1664. FERNÁNDEZ, *Colección de documentos...* tomo VIII, p. 301.

Monarquía. Si a esta situación le sumamos lo que él consideraba como deslealtad de los vecinos de Cartago, tales contrariedades lo llevaron a hundirse en un profundo abatimiento.

Para 1666, tan sólo dos años después de verse obligado a dejar el cargo de gobernador de Costa Rica, el escenario donde se desenvuelve Rodrigo es completamente distinto. Había dejado la ciudad de Cartago y se encontraba viviendo en Guatemala. Una vez ahí, tomó el hábito de terciario franciscano y cambió su nombre a Rodrigo de la Cruz, quien, influenciado por la práctica hospitalaria de Pedro de San José Betancur, se fue a vivir junto con él al hospital de convalecientes.

1.2. Rodrigo de la Cruz: el hospitalario

Es difícil seguirle la pista a Rodrigo Arias Maldonado una vez que se vio forzado a dejar su cargo como gobernador. En junio de 1664 intentó asociarse con el adelantado don Juan Fernández Salinas y Cerda para explotar una mina de “plata, oro o cobre” en el valle de Aserri, sin embargo la iniciativa no prosperó.³³⁵ A finales de ese año, fue nombrado alcalde mayor de Nicoya, lo cual significaba, sin lugar a duda, un descenso en sus aspiraciones.³³⁶ Para junio de 1665, entró en conflicto con su hermana, doña María Arias Maldonado y Velazco, por los bienes de su padre.³³⁷ No es difícil imaginar que la situación de Rodrigo era todo menos alentadora.

En páginas anteriores he señalado que en las relaciones de vida de los hospitalarios, éstos eran reputados de locos, principalmente por la mudanza de estado de

³³⁵ ARCHIVOS NACIONALES (COSTA RICA), *Índice de los protocolos*, p. 140.

³³⁶ FERNÁNDEZ GUARDIA, *Reseña histórica de Talamanca*, p. 59.

³³⁷ “Doña María Arias Maldonado y Velazco, hija legítima del maestre de campo don Andrés Arias Maldonado y Velazco, difunto Gobernador de esta provincia, con licencia de su marido el Alférez Manuel Pérez, da poder al Capitán Juan López del Alburuz, tesorero general del papel sellado, y a Andrés de Castro, procurador en la Audiencia de Guatemala, para que la representen en la causa pendiente de los bienes que quedaron por muerte de su dicho padre, que el Capitán don Rodrigo Arias Maldonado, mi hermano, pretende por haber entrado en su poder el que se lo entreguen para remitir a los reinos de España y porque yo soy la mayor de los hijos que quedaron por fin y muerte del dicho mi padre, con quien vine a estas Indias, y no trajo bienes ningunos y los que dejó fueron ganados en ellas con el oficio de Gobernador y Capitán general que ejerció, y a mí me pertenecen, por haberle asistido lo uno, y lo otro por haber tomado estado y haber de haber la legítima herencia que me pertenece.” ARCHIVOS NACIONALES (COSTA RICA), *Índice de los protocolos*, p. 157.

forma impulsiva. En la retórica hospitalaria, el hombre que decidía dejar atrás el mundo y dedicar su vida al cuidado de los enfermos efectuaba dicha transformación, tormentosa y dramáticamente, a partir de la toma de conciencia de la finitud de la vida. Con relación a Rodrigo Arias Maldonado, a la postre Rodrigo de la Cruz, en los libros impresos de Manuel Lobo (1667) y Francisco Antonio Montalvo (1683) no se menciona nada relativo a la mudanza de vida del otrora gobernador de Costa Rica. La mención velada de aquel cambio súbito aparece por primera vez en el manuscrito de Francisco Vázquez de Herrera (1705) y en sus honras fúnebres, celebradas en la ciudad de México en 1716. En el sermón pronunciado por el franciscano fray Salvador de Valencia, publicado en 1717 por los herederos de la viuda de Miguel de Ribera, se remarcaron los contrastes de su vida como gobernador y como hospitalario:

Renunciolo todo, dejolo, y el que antes estaba hecho a tratarse con la decencia, que pedía su sangre, y necesitaba su persona, y oficio, tosando las telas, y brocados, que le ofrecía su opulencia, ahora se contenta con un saco roto. El que antes solo dormía en un lecho blando, y delicado con cabezales de pluma, ahora se contenta con el duro suelo, y un tosco leño por almohada. El que antes usaba manjares costosos, y regalados, ahora se contenta con solo unas yerbas. El que antes se servía de muchos esclavos, ahora se contenta con servir a pobres. El que antes vivía en un gran Palacio, ahora se contenta con estar dos meses debajo de una escalera, y después en una pequeña choza.³³⁸

Rodrigo siempre fue un hombre controvertido, inserto en múltiples polémicas. La narración de su cambio de vida se plasmó hasta 1723, cuando José García de la Concepción, en su *Historia Bethlehemítica*, impresa en Sevilla por Juan de la Puerta, colocó a Rodrigo, después de Pedro de Betancur, en la figura central para comprender el origen y desarrollo de los hospitalarios. En el relato de García de la Concepción, Rodrigo, una vez que llegó a Guatemala en 1666, encarnaba al hombre desperdiciado y perdido, burlador y libertino, al hombre descuidado en el mantenimiento de una vida honesta, aquel que se jugaba su escasa fortuna en una partida de naipes y arriesgaba su vida, al ser “extremadamente galán”, en líos de faldas. Si Sevilla tuvo en Miguel Mañara (1627-1679), fundador de la Hermandad de la Santa Caridad,³³⁹ el arquetipo de Don Juan, la osadía y seducción de Rodrigo no se quedaba atrás.

Como parte de una narrativa bastante conocida, pero no por ello menos trágica, la transformación de Rodrigo comenzaría a partir de las complicaciones suscitadas por el

³³⁸ VALENCIA, *Vaticinio feliz...*, h. 7r.-7v.

³³⁹ BARRIOS, *La verdad sobre Miguel Mañara*.

romance que mantuvo con una mujer casada. García de la Concepción inicia su relato apuntando que algunos descuidos en las comunicaciones de los amantes provocaron en el marido la sospecha de la mala conducta de su esposa. Para llevar a cabo sus averiguaciones, el esposo fingió ausentarse de la ciudad por algunos días. Con esta oportunidad, la mujer decidió pasar la noche en casa de Rodrigo. Una vez que terminaron de cenar, Rodrigo le mostró a la mujer el “lecho que le tenía prevenido”. Mientras ella se acicalaba, él pasó momentáneamente a otra habitación. De regreso, estando ella en la cama en una habitación completamente a oscuras, Rodrigo quedó confundido ante la falta de respuesta de la mujer, pues ninguno de sus “cariñosos requiebros” tuvo efecto. En todo momento ella permaneció inmóvil y en silencio. Desconcertado, tomó una antorcha y le iluminó el rostro. Tal fue su sorpresa al encontrarla muerta y con el rostro deformado, “convertida en un horrible monstruo, a quien, para asombrar con su aspecto, sobra de difunto la formalidad”. Turbado y enfurecido, salió con espada y broquel a la calle. En esas circunstancias, tras la ira y sobresalto de Rodrigo, Pedro de Betancur, en sus acostumbradas caminatas nocturnas, se topó con él frente a frente.

En una primera instancia Rodrigo, quien no conocía a Betancur ni los motivos por los cuales se encontraba rondando a altas horas de la noche por las calles de la ciudad, lo confrontó y encaró. Sin embargo Betancur, no con pocas dificultades, consiguió que Rodrigo le narrase lo acontecido, al tiempo que lo exhortó al arrepentimiento por su mala conducta, rogándole “enmendase los errados pasos de su vida, tomando escarmiento del presente fracaso, que le sucedía”. Rodrigo, aturdido y abrumado, se postró a sus pies y le dijo que si aquella tragedia encontraba feliz término, dedicaría su vida al servicio de los pobres. Así pues, Pedro de Betancur acompañó a Rodrigo hasta su casa. Una vez allí, tomó a la mujer de la mano y la llamó por su nombre, pidiéndole regresase a la vida, “quedando la difunta no solo viva; sino restituida a la antigua hermosura de su aspecto”. Pedro de Betancur también intervino para que el marido no matase a Rodrigo, quien con “un trabuco” en la mano, estaba dispuesto a “quitar la vida a el que juzgaba ofensor de su honra”. De esta forma, a decir de García de la Concepción, Betancur logró que Rodrigo

abandonase “las mundanas pompas, y seculares grandezas” y dedicase su vida a la labor hospitalaria.³⁴⁰

Rodrigo de la Cruz, a partir de la narración de la *Historia Bethlehemítica*, encarnaba el modelo absoluto del hospitalario, el verdadero centro y raíz de una corporación indiana conformada por hombres tan imperfectos como él, pero dispuestos a dejar atrás su pasado y destinar su vida al servicio de los pobres. Rodrigo no era Pedro de Betancur, es decir, no manifestó potentes signos de santidad desde una edad temprana. Todo lo contrario, era un hombre mundano. “Porque había de profesar la milicia, se explicó en sus pueriles operaciones el vigor marcial”, lo que significaba su deseo de ver el mundo y gozar de sus libertades. Si bien José García de la Concepción intentó matizar aquellos vicios apuntando algunos actos caritativos que demostró Rodrigo cuando vivía en Marbella, tan escasos que sobran los dedos de una mano para contarlos, no dejó de apuntar que era un hombre con yerros, al cual “si a una propensión tan desarreglada no se le hubiera puesto freno, podía temerse que su genial inquietud parara en vicioso desatino”.³⁴¹

Si bien el cambio de vida de Rodrigo fue abrupto, pues en menos de dos años pasó de ser gobernador de Costa Rica a convertirse en hospitalario, debe apuntarse que dicha transformación se efectuó de forma gradual. Lo que la narración de la amante y la intervención de Pedro de Betancur develan, a partir de los esfuerzos de José García de la Concepción por desentrañar una decisión personal carente de comprobación documental e imposible de esclarecer para cualquier historiador, es la actitud de Rodrigo de comenzar a dejar atrás su pasado inmediato. Rodrigo se encontraba en Guatemala con el ánimo de restituirse a España. La desazón de lo vivido lo llevó a la necesidad de reorientar por completo su vida. Pero, ¿Por qué destinar su vida al cuidado de los enfermos? ¿Por qué permanecer en las Indias occidentales? De lo que sí podemos estar seguros es que el ánimo por dejar atrás el pasado no significó que se convirtiese en hospitalario de la noche a la mañana.³⁴² Es más, Rodrigo en un primer momento dudó de Betancur. El convencimiento

³⁴⁰ En el manuscrito de Francisco Vázquez de Herrera, sin mencionar directamente el nombre de Rodrigo Arias Maldonado, da cuenta de la conversión del “ribaldo”. VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 122.

³⁴¹ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, p. 9.

³⁴² Rodrigo, persuadido por Pedro de Betancur, se retiró al pueblo de San Andrés Deán e hizo confesión general con don Bernardino de Obando el 28 de diciembre de 1666, a quien “tomó por su padre espiritual”. Al

vino después. Esta era una característica de aquellos que pretendían convertirse en hospitalarios. La duda por dejar el mundo persiste, pero al final debía imponerse el convencimiento. Algunos se convencieron, muchos otros no. Para Rodrigo, el cambio en su vida se llevó a cabo de forma paulatina. La verdadera transformación en su vida se gestó después de cuatro meses, una vez acaecida la muerte de Betancur.

Si Pedro de Betancur representaba la esencia de la práctica de la hospitalidad, en la *Historia Bethlehemitica* Rodrigo de la Cruz personificaba al hombre que aprendió a ser hospitalario. Aprender a dar de comer y beber a los enfermos se complementaba con las tareas cotidianas de la recolección de los excrementos, de la limpieza de las camas, de la limpieza de los cuerpos, de la aplicación de medicinas, así como el fregar, barrer y limpiar las enfermerías. Durante los cuatro meses que Rodrigo vivió junto a Pedro de Betancur, fue sometido a un periodo de prueba y a constantes ejercicios de mortificación. Aquel periodo se centró en el desarrollo de las virtudes de la humildad, mortificación, confianza y perseverancia, donde debía evidenciarse que poseía la suficiente resistencia de estómago, pero sobre todo la convicción de dedicarse a la asistencia a los pobres, a costa de ser reputado de loco:

Llevo el siervo de Dios [Pedro de Betancur] a la carnicería pública de la ciudad; y habiendo acomodado en los extremos de una corta caña dos pedazos de carne, se los puso al hombro; de modo que uno colgase por la espalda, y otro por el pecho. Con este ridículo, y afrentoso sobrepuesto le saco a pasear en su compañía por las calles; donde, aunque sobran encuentros vulgares para el bochorno, se ofreció ocasión más grave, en que se manifestase más costosamente su desengaño. Después que con el referido vilipendioso aspecto había sido universal irrisión de cuantos le miraban, se encontró con los señores Presidente, y Obispo, que se divertían en sus coches; y en su vista, y expresiones demasadamente su rubor. Conocían muy bien aquellos señores a fray Rodrigo; y viendo ahora, cuan ajeno era aquel hecho de su pundonor, le dieron lastimados por demente.³⁴³

Si hacemos de lado sólo por un momento la retórica hospitalaria, de lo apuntado por José García de la Concepción se vuelve evidente un aspecto que en principio parece una obviedad, pero que es indispensable enunciar. El “presidente y obispo” conocían a Rodrigo, no por sus profusas y vehementes muestras de caridad, sino por sus antiguos cargos de gobierno en la provincia de Costa Rica. En sentido inverso, Rodrigo, quien estaba en periodo de prueba para convertirse en hospitalario, tras la ocupación de sus anteriores

poco tiempo tomó el hábito de la tercera orden de San Francisco. Jaime de la Encarnación, “Fray Rodrigo de la Cruz y la historia...”, Conferencia en la Universidad Francisco Marroquín. 3 de enero de 2018. (<https://newmedia.ufm.edu/video/fray-rodrigo-de-la-cruz-y-la-historia-de-los-bethlemitas/>)

³⁴³ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 22.

cargos, conocía a la perfección los mecanismos del gobierno secular y eclesiástico que podrían ayudar a alcanzar el reconocimiento del hospital de convalecientes.

Para abril de 1667 aún no había llegado a Guatemala la aprobación de la fundación del hospital desde Madrid, para lo cual había sido enviado a la corte Antonio de la Cruz. Por esta razón no resulta extraña la designación de Pedro de Betancur para que fuese Rodrigo quien le sucediese a la cabeza del hospital. Para garantizar la continuidad de la hermandad hospitalaria, pero sobre todo para concretar las licencias y prerrogativas indispensables para el hospital, se necesitaba a un hombre con experiencia en el mundo. Así lo dejó asentado Betancur en su testamento firmado el 21 de abril:

Y con el deseo que tengo de la perpetuidad y permanencia de esta casa y que en ella, siendo su Majestad servido, permanezca obra tan pía, útil y necesaria a pobres convalecientes, sin que en esta parte se entienda atribuirme, ni usar de acción en más de lo que me toca, mediante la experiencia que tengo y he hecho del Hno. Rodrigo de la Cruz, lo propongo por Hermano Mayor de esta casa, el cual por su virtud, celo piadoso y devoto le hallo muy a propósito para ello, así por lo referido, como por su capacidad, que también ha empleado; suplicando y pidiendo a sus señorías el señor Presidente y Obispo de este obispado, como a quienes ha de tocar en lo espiritual y temporal el amparo de esta casa, su erección y disposición como a patronos, que en la parte que puedo llamo y nombro debajo de la subordinación en todo a lo que Su Majestad fuere servido ordenar y mandar, le nombren y encarguen dicho cargo al dicho Hno. Rodrigo de la Cruz; *interin* permitan lo use como en confianza de su buen proceder que por mi enfermedad se lo he encargado, entregándole de todo, llaves, y disposición, que fío desempeñará de todo y obrará con el celo que debe a sus obligaciones.³⁴⁴

En otras palabras, a diferencia de los demás terciarios franciscanos que conformaban en ese momento una congregación en torno a Pedro de Betancur, Rodrigo de la Cruz era el único con la experiencia suficiente para garantizar la continuidad del hospital.

2. Una nueva corporación hospitalaria

La licencia de fundación del hospital de convalecientes se otorgó en Madrid el 10 de noviembre de 1666 y llegó a la ciudad de Guatemala el 3 de mayo de 1667. Ocho días antes había muerto Pedro de Betancur. Para ese momento Rodrigo de la Cruz presidía a los terciarios franciscanos que vivían o frecuentaban el hospital. El 12 de mayo Rodrigo

³⁴⁴ Véase la transcripción del testamento en VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 290.

presentó la cédula ante la real audiencia, la cual se obedeció sin mayor contradicción.³⁴⁵ La muerte de Pedro no mermó el apoyo de la sociedad al Hospital de Belén, es más, al considerarlo y venerarlo como a un santo las limosnas se incrementaron. Lo más importante consistía en que los hombres y mujeres de Guatemala seguían viendo en aquellos que practicaban la hospitalidad a los auténticos terciarios franciscanos. El sostenimiento económico del hospital para esos primeros meses estaba garantizado. Sin embargo, la polémica desatada por el guardián del convento de San Francisco, fray Juan de Araujo, en contra de que los terciarios vivieran en comunidad, cambió el rumbo de las cosas.

Rodrigo de la Cruz, tal y como había dejado estipulado Betancur, se dio a la tarea de elaborar las constituciones “para mejor observar el instituto que su fundador les dejó, y reducir a gobierno monástico su hospital con doce compañeros y una cabeza a imitación de la Compañía de Jesús.”³⁴⁶ De lo practicado por Pedro de Betancur y sus compañeros, se añadió una serie de disposiciones “muy dignas de observar, y con título de constituciones, ordenanzas o estatutos para el gobierno del hospital y administración de sus limosnas y para el modo y regla de vivir los hermanos hospitaleros”.³⁴⁷ Cuando fray Juan de Araujo se enteró que los terciarios franciscanos del hospital de Belén habían hecho constituciones para vivir en comunidad, sin consultarle ni tomarle parecer en su calidad de guardián, ni tampoco al comisario y de que con un memorial las presentaron ante el obispo fray Payo de Ribera, solicitando su aprobación, de inmediato le hizo saber al obispo los graves inconvenientes jurisdiccionales que tenía aquella novedad.³⁴⁸

La solución al problema precisó de varios meses. Mientras tanto, y para evitar que se engrosaran las filas de los hospitalarios, el guardián del convento de San Francisco instó a que no se entregasen hábitos exteriores a personas que no estuviesen casadas, ni a los

³⁴⁵ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h.[7]r.

³⁴⁶ *Chronicon Betlemítico*. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 834, exp. 10, h. 2 v.

³⁴⁷ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 319.

³⁴⁸ “El Sr. Obispo suspendió dar paso adelante, conociendo que el estado, que por entonces tenía el caso era rudo e informe, y no queriendo influir, ni menos determinar en cosa tan ardua, como la que se ofrecía, aunque bien se inclinaba su piedad a favorecer a los alumnos del V. Hno. Pedro, pero juicioso, se abstenía a favorecer la mano adonde no alcanzaba su jurisdicción, como que bien sabía la exención que gozaba la Tercera Orden y sus profesores de la potestad de los Ordinarios en cuanto a su Regla, profesión y gobierno por favores con que le han honrado los Sumos Pontífices”. VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 322.

forasteros. Aquellos momentos de incertidumbre fueron descritos de forma vivaz por fray Francisco Vázquez de Herrera:

Redundaba su dolor a todos los piadosos, que sin penetrar el *quid* de la cuestión, culpaban de indevoto y aún terco al Guardián y por la vulgaridad a los frailes. Y como estaban tan vivas las memorias del V. Hno. Pedro y las lágrimas todavía en las mejillas. Y en las operaciones de los Hermanos Terceros del hospital aún se veía el fervor y ejemplo de su Venerable Fundador, cargando en la silla gestatoria enfermos, sirviéndolos con caridad, llevando en peso las ollas de comida y atole, según y como lo había hecho el Siervo de Dios, y que decían y publicaban en honra y veneración de su difunto Padre, que todos ellos juntos no podían en muchos días hacer tanto como el Hermano Pedro sólo hacía en uno [...] y veían todo el conato y afán con que se trabajaba en el edificio que el V. Hno. Pedro dejó comenzado para la capilla, refectorio, celdas y otras oficinas [...] con tan honrado empeño y favores conocidos de la Divina Providencia, que en poco más de un mes de la muerte del Siervo de Dios, se acabó y puso en estado de ser habitado. Y que en la realidad eran muy pocos en número los Terceros que cargaban tanto peso, juzgaban tema y disfavor el que no se les permitiera tener más compañeros.³⁴⁹

El problema se acentuó, propagándose como rumor por toda la ciudad, cuando se le negó el hábito de terciario a “un hombre hacendado y de porte” llamado Juan Gómez Trigo, quien llegó desde Nicaragua únicamente con el propósito de formar parte de la comunidad de Pedro de Betancur. Rodrigo de la Cruz recurrió al obispo para presentarle el caso, sin embargo la respuesta de fray Payo de Ribera fue muy clara. Mientras siguieran vistiendo el hábito de terciarios, él no podía entrometerse, pero si se presentaban en calidad de seglares y quedaban bajo su jurisdicción, les daría el medio conveniente para vivir en comunidad en el hospital.

Rodrigo de la Cruz y sus compañeros “discurrían, conferenciaban dentro y fuera de su hospital con sus fautores y allegados, y no se resolvían a cosa alguna que indicase buen efecto”. Prevalecía un total desconcierto: “las neutralidades eran muchas, el paradero de su empeño, dudoso. Y todo, un enigma, un caos y una babel sus pareceres.” En ese tiempo, se encontraba realizando la visita de la provincia franciscana fray Cristóbal de Xerez Serrano y buscó darle solución a un problema que “ya corría ruidosa por la Provincia”. Rodrigo le expuso los atrasos que se vivían en el hospital debido al despropósito de Araujo, dando cuenta de forma detallada de todo lo que había acontecido, así como el parecer del obispo ante la situación que se estaba viviendo en la ciudad. Xerez Serrano alegó que todas las determinaciones del guardián eran justificadas, “aunque propuesto con más calor y corrección de lo que era justo”. Una vez considerado el estado de cosas, pero sobre todo ante la determinación de Rodrigo de la Cruz de no ceder ni un ápice en el estilo de vida que

³⁴⁹ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 322.

llevaban tanto dentro como fuera del hospital, el franciscano determinó que el único medio para que cesasen las discusiones sería que los terciarios del hospital de Belén mudasen el hábito. No obstante, prevalecía un asunto esencial que no podía quedar desdibujado. Rodrigo no estaba dispuesto, una vez más como le sucedió en Cartago, a que su honor fuese vilipendiado, por lo tanto, acordó que debía quedar perfectamente claro que los hombres que estaban congregados en el hospital no estaban siendo despojados y que, por lo tanto, no había afrenta, y que no estaban abandonando el hábito terciario de forma voluntaria. El provincial le prometió que haría los oficios de internuncio y actuaría como su abogado ante el obispo.³⁵⁰

Después de la consulta, la respuesta del obispo fray Payo de Ribera al provincial Cristóbal de Xerez fue la misma que le había dado a Rodrigo: “Pónganse los hermanos en hábito en que estén bajo mi jurisdicción, de modo que no tengan dependencia de ningún Orden Regular, que yo entonces, les daré la forma del que han de tener para servir en el hospital.” Con esta respuesta, el provincial y Rodrigo de la Cruz dieron resolución al problema de los terciarios del hospital Belén. Éstos dejarían el hábito y, en calidad de seglares, el obispo de Guatemala les indicaría la mejor forma de asistir y administrar su hospital.³⁵¹

De los seis terciarios que aún vivían en el hospital, sólo tres decidieron mudar el hábito: Rodrigo de la Cruz, Agustín de San José y Francisco de la Trinidad. Los otros tres, es decir, Nicolás de Santa María, Nicolás de Ayala y Juan de Dios “no quisieron entrar en el nuevo traje hospitalar”. Fray Payo de Ribera aprobó sus constituciones el 20 de agosto.³⁵² Entre los diversos medios, modos y trajes que se discurrieron para el nuevo hábito que deberían vestir, se pensó en un hábito muy similar al que usaban los hospitalarios de San Hipólito: “pues con poca diferencia era el mismo instituto en que se ejercitaba la caridad con los ancianos, fatuos o inocentes (y aun, según buenas noticias, con el mismo nombre de

³⁵⁰ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 323.

³⁵¹ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 324.

³⁵² AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h.[3]v.

convalecientes) saliéndolos a recoger como a flacos débiles e ineptos para buscar el sustento y albergándolos con toda caridad y aplicación.”³⁵³

En todo momento Rodrigo de la Cruz consultó sus dudas con el jesuita Manuel Lobo y con Bernardino de Obando, quien se había convertido en su confesor. Finalmente, se eligió un hábito de color pardo, que constaba de un saco o sotana abierta hasta la rodilla con mangas ajustadas, abotonadas y el saco por cuello al modo que lo traían los donados de San Francisco, capa larga, y en lugar de cuello de capa un capuz cosido a la capa cayendo a las espaldas que podía servir de caperuza para defenderlos del sol y agua, como el que usaban los pastores, así como calzas y calzones, todo de sayal tosco de color pardo. El primero en vestir el hábito, sin pasar por el de tercero, fue Juan Gómez Trigo, quien tomó el nombre de Juan Pecador.

Los hospitalarios comparecieron ante fray Payo de Ribera el 15 de octubre de 1667 y les aprobó el nuevo hábito. Una vez que el obispo de Guatemala dio su visto tanto a las constituciones como al hábito, fray Juan de Araujo presentó ante la Real Audiencia una bula en donde se señalaba que estaban excomulgados todos los superiores ministros y demás personas “con cuya permisión o disimulo” se erigiesen nuevas juntas o comunidades, sin que para ello precediese la aprobación de la silla apostólica. La Real Audiencia citó a Rodrigo de la Cruz para que exhibiese las constituciones y diese razón de lo que oponía el guardián franciscano. Ante lo acalorado de la discusión, fue necesario llamar a un teólogo para dar una correcta resolución, quedando esto en manos de Manuel Lobo, quien brindó otra interpretación del documento. De esta manera, se otorgó licencia a los hospitalarios para que pudiesen usar sus constituciones.³⁵⁴

El 25 de enero de 1668 los hospitalarios hicieron votos y el 2 de febrero efectuaron su primera elección, saliendo electo como hermano mayor Rodrigo de la Cruz quien, a sus 31 años, quedó a la cabeza del hospital y de la nueva corporación. Tal y como se asentó en sus estatutos, el cargo de hermano mayor duraría un periodo de tres años. El nombre que se le dio al hospital fue “Hospital de Bethlehen de los pobres convalecientes”, bajo la

³⁵³ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 324.

³⁵⁴ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975; GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, pp. 59-60.

advocación de la Virgen de Belén. Se nombró por patrona a santa Teresa y se aseveró que ninguno que muriese en la práctica de la hospitalidad se condenaría. La única forma de condenarse sería “echándole de esta casa, o saliéndose de ella”.³⁵⁵ El nombre que se le dio en un primer momento a la corporación fue el de la “Misericordia”, pero se asentó que a sus miembros se les conocería como hermanos “bethlemitas o de “bethlehen”. Su objetivo primordial consistiría en ejercitar las obras de misericordia espirituales y corporales con los pobres convalecientes, “de tal manera que todos los que salieren de dicho hospital, después de reparada la salud del cuerpo, conozcan, que también han recibido la medicina saludable de la alma.”³⁵⁶

En la licencia de fundación del hospital también se les otorgó la concesión de tener iglesia pública, tañer campanas y decir misas, llevando para ello a los sacerdotes que fuesen de su gusto. El 13 de enero los betlemitas, encabezados por Rodrigo, presentaron un memorial para erigir su iglesia, y designaron como sus patronos a la Virgen de Belén, a San José y a San Amaro. El 18 de enero se les otorgó la licencia correspondiente y el 25 de marzo se puso la primera piedra, “y la bendijo el señor obispo don Juan de Monseca, y aventó dicha piedra el señor presidente don Sebastián Álvarez Alfonso”.³⁵⁷ En poco tiempo se buscó ampliar el hospital, para lo cual era necesario comprar algunas casas contiguas.³⁵⁸ Tan sólo en la construcción del templo se gastaron más de 70 mil pesos. A pesar de lo costoso de la obra, las limosnas fueron sumamente favorecedoras. Con el paso del tiempo, entre sus principales bienhechores se encontró el presidente de la Audiencia de Guatemala, don Fernando Francisco de Escobedo, quien dio de limosna 55 mil pesos, además de 300 pesos de renta perpetua para que ardiese la lámpara del Santísimo Sacramento.³⁵⁹

³⁵⁵ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

³⁵⁶ La transcripción de estas primeras constituciones se encuentran en: GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlemitica...*, Libro II, pp. 32-52.

³⁵⁷ El 13 de enero de 1670 los betlemitas presentaron memorial para poder erigir la iglesia. El 18 de enero se les otorgó la licencia correspondiente y el 25 de marzo se puso la primera piedra, “y la bendijo el señor obispo don Juan de Monseca, y aventó dicha piedra el señor presidente don Sebastián Álvarez Alfonso”. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h. [4]r.-[4]v.

³⁵⁸ “Y con efecto las compraron, y labraron a toda satisfacción la casa con bellos cuartos, y repartimientos. Como el sitio era cómodo, quedó el hospital sin arrimo a parte alguna; señoreando tres plazoletas, que le sirven de gran desahogo, y le son muy útiles, para que corra sin embarazo el aire, y se purifique el ambiente”. GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlemitica...*, Libro II, p. 29.

³⁵⁹ El 11 de julio de 1675, ante Lorenzo Montúfar, los betlemitas lo nombraron patrono del Hospital de Nuestra Señora de Belén. “Por la que instituyó perpetuamente por patrón de esta iglesia y convento al señor

Cuatro años atrás Rodrigo Arias Maldonado se había visto obligado, en contra de su voluntad y con su honor mancillado, a abandonar el gobierno de Costa Rica; en esta ocasión, ahora como Rodrigo de la Cruz, de manera resuelta, defendió no sólo a la hermandad que encabezaba, sino también lo que representaba para él un nuevo proyecto de vida, un nuevo comienzo. El mundo religioso permitía formas de ascenso y visibilidad que resultaban, en muchas ocasiones, más eficientes que el seglar. Rodrigo lo sabía a la perfección, por lo cual puso en ello todas sus energías. Lo que debía garantizarse era la perdurabilidad del proyecto. No sólo debía mantenerse en pie el hospital de convalecientes, también debía ampliarse y mejorarse materialmente. Lo más importante, debía garantizarse la continuidad de la práctica de la hospitalidad. Por esta razón, y para evitar cualquier alteración que pusiese en riesgo a la hermandad que ahora presidía, se comunicó de inmediato con Antonio de la Cruz, quien aún se encontraba en Madrid después de haber conseguido la licencia de fundación del hospital. Rodrigo le hizo llegar un traslado de las constituciones y le indicó que fuese a Roma y suplicase a la silla apostólica su confirmación.

general don Fernando Francisco de Escobedo que lo es de la artillería del reino de Jaén, caballero gran cruz de la religión militar de San Juan, Bailío de Lora, presidente que fue en la audiencia y real cancillería de esta dicha ciudad, gobernador y capitán general en las provincias de su distrito, y sus descendientes, y se obliga poner sus armas y efigie en la pared del altar mayor con más el mandar decir cuatro misas cantadas todos los años los días de la Asunción, San Juan Bautista, San Francisco y el de Finados con aniversario, vigilia y responso, un rosario todos los días, participación de las oraciones y demás obras meritorias todo lo que fue aceptado por dicho señor presidente quien remuneró como parece en la donación del alfalfar además de las cuantiosas limosnas que ministró para la fábrica y conclusión de la iglesia y sus funciones.” AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h. [6]r. Entre las razones que tuvo para otorgar su apoyo al hospital de convalecientes, el presidente Escobedo señaló: “Desde que estoy en estas Provincias he procurado reducir mi caudal al mayor servicio de Dios por los medios que me ha parecido más piadoso, de que quizás no faltarán voces que lleguen por otras partes a los oídos de Vuestra Señoría. Como verá Vuestra Señoría por el testimonio incluso hallé la iglesia de los Hermanos de Belén en una cortedad tal que no admitía celebrar festividad en ella, y tomé a mi cuidado el hacerles templo desde sus cimientos hasta perfeccionarlo de retablo y demás necesario para un todo (que siendo Dios servido se estrenará esta Pascua de Navidad inmediata) su magnitud, alhajas y obras dicen ser dificultoso haberse hecho en otra parte en tan breve tiempo, pues en menos de tres años y medio se gozará perfectamente iglesia, retablo, ornamentos y campanas.” AGI, *Guatemala*, 26,R.3,N.73, h. 25-26. El 19 de junio de 1683 don Fernando Francisco de Escobedo renunció al nombramiento de patrono, cediendo dicho derecho a favor de don José Barón de Berriera, caballero del orden de Calatrava y tesorero de la bula de la Santa Cruzada, así como a sus descendientes. En su testamento donó la venera de su encomienda para que se colocase en la custodia a que existe engastada, además de tres mil pesos de principal para la festividad de titular y día de jueves santo. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h. [6]v.

2.1. *Damnatio memoriae*

El conflicto con los terciarios franciscanos se prolongó durante varios años. Por ejemplo, en 1680 se suscitó una polémica en torno a la alteración de la “memoria” y al correcto manejo de las imágenes de Pedro de Betancur.³⁶⁰ Los terciarios se quejaron con el obispo de Guatemala, Juan de Ortega Cano Montañés y Patiño, debido a que se estaba convirtiendo en una práctica común pintar a Pedro de Betancur con el hábito betlemita, el cual nunca vistió. En el documento presentado ante el obispo, se señaló que Pedro de Betancur, quien había fallecido el año de 1667, “fue hermano profeso del hábito descubierto de dicha orden tercera” y fundador del hospital de Belén. Si bien el hospital había conseguido su licencia de fundación gracias a los informes de los cabildos eclesiástico y secular, donde se plasmó el reconocimiento de su utilidad para la ciudad de Guatemala, no podía olvidarse que Pedro de Betancur desempeñó su labor hospitalaria “viviendo debajo de la dicha orden tercera y regla que profesan los hermanos de ella”. En otras palabras, el hospital de Belén fue fundado por un terciario franciscano, un hábito con el cual Pedro de Betancur vivió, murió y con el cual practicó la hospitalidad.³⁶¹ A pesar de estas evidencias incuestionables, los “hermanos de dicho hospital”, quienes habían mudado de “traje”, habían hecho retratar a Pedro de Betancur “con la ropa que visten” a pesar de que “no usó semejante traje en su vida.”³⁶²

Los betlemitas, a decir de los terciarios, pretendían “borrar la memoria que debe haber de semejante varón en vida”. Sin ningún pudor, se habían tomado el atrevimiento de tener “una efigie de pincel” en su hospital. Otro “retrato de bulto” se encontraba en un beaterio fundado cerca del hospital. Estos abusos, para su indignación, se iban “extendiendo de calidad”, pues en la casa del capitán don Miguel de la Vega Balbuena, tesorero juez oficial de la Real Hacienda, se hallaba “otro retrato de pincel con su rótulo”. Dichos retratos representaban a Pedro de Betancur “con la ropa” que usaban los betlemitas, lo cual significaba que se despojaba a los terciarios “[d]el logro que en lo futuro puede resultar de sus memorias y de haber sido en vida y en muerte hermano profeso de dicha

³⁶⁰ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

³⁶¹ Al respecto véase: “Vida del V. Pedro de S. Ioseph Vetancur Tercero profeso de habito exterior de N.P.S. Francisco, y primero Fundados del Hospital de Combalecientes de Nuestra Señora de Belen en la Ciudad de Guatemala”, en LEDESEMA, *Vida espiritual comun de la Serafica Tercera Orden*, pp. 181-183.

³⁶² AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 5080, exp. 2, h. [1]r.-[2]v.

orden tercera.” Los terciarios franciscanos le suplicaron al obispo que los betlemitas debían explicitar las razones de la afrenta a su memoria y honor, pero, sobre todo, que debían ser recogidos todos los retratos “imponiendo penas de censuras para que en caso que se hayan de pintar sea en el hábito mismo que profesó de la orden terciaria, y no con la ropa de dicha hermandad por no haberla usado, ni vestido en vida ni en muerte el dicho hermano Pedro.”³⁶³

La respuesta de los betlemitas ante la inconformidad de los terciarios franciscanos consistió, en primer lugar, en reconocer que Pedro de Betancur sí fue terciario franciscano, y que la licencia que consiguió para fundar el hospital de convalecientes la obtuvo con dicho hábito, con el cual fue amortajado y sepultado en el convento de San Francisco de Guatemala. También reconocieron que lo tenían retratado en su hospital con el “hábito” que ellos vestían, y no con la “ropa” como aludían los terciarios de forma despectiva, por lo cual no era necesario “hacer informaciones”. Sin embargo, el hecho de pintar a Pedro de Betancur de esa manera se debía, no a un interés encaminado a “borrar la memoria de tanto varón tercero, ni [a] menoscabar [...] las honras que de él en lo futuro pueden resultar a la tercera orden”, sino por su calidad de “fundador y cabeza” de una nueva corporación hospitalaria, distinta de los terciarios:

Y con este respecto lo retratamos y tenemos retratado con el hábito que vestimos, y no con el de la tercera orden, fundándonos en que después de muerto dicho nuestro hermano Pedro y prosiguiendo nosotros con el ejercicio de hospitalidad que había fundado[,] vestidos con dicho hábito de la tercera orden ya con más desembarazo en virtud de la licencia que para esta fundación habíamos recibido de su majestad nos mandó la misma tercera orden que dejáramos su hábito que traíamos o la hospitalidad, que nuestro hermano Pedro había fundado: porque lo uno era incompatible con lo otro por ser diversos sus institutos compeliéndonos con esto a dejar su hábito, por no dejar la hospitalidad, y a pedir el hábito que traemos (no ropa como la tercera orden con cuidadoso desafecto la nombra) no reparando que nos lo dio el Exmo. Señor D. Fr. Payo de Rivera, arzobispo virrey de México, siendo obispo de este obispado.

Los betlemitas enfatizaron que debido a la práctica de la hospitalidad, los terciarios los “despojaron” como hermanos de su hábito, “necesitándonos a vestir el que traemos”, y que al ser Pedro de Betancur el fundador y cabeza de su corporación, y al ser incompatible “este instituto con aquel hábito”, era necesario pintar al héroe como betlemita: “porque no está bien que un hombre ejemplar fundador de una hospitalidad se vista con hábito que

³⁶³ AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 5080, exp. 2, h. [1]r.-[2]v.

contradice a su instituto, ni está bien tampoco que un cuerpo místico que somos nosotros se vista con otro diferente»³⁶⁴

Los betlemitas también señalaron que les fue negado el hábito de terceros a muchos hombres que se unieron a Pedro, “con pretexto de que no acudían a la tercera orden ni al santo calvario por servir a los convalecientes de su hospital”, y que Pedro no mudó de hábito porque lo sorprendió la muerte. En otras palabras: “como es fundador y cabeza de dicha nuestra hospitalidad, se puede entender que el hábito que se concedió al cuerpo se concedió también a la cabeza; y que ya que dicho nuestro hermano Pedro no lo vistió en su persona; por lo menos lo vista en su retrato para que goce de la manera que pudiere de la merced y concesión que la Iglesia le ha hecho”. He aquí el ingrediente fundamental del mito de origen de los betlemitas. La evocación bíblica de San Pedro (*tu es Petrus*)³⁶⁵ como cabeza y cimiento de la Iglesia, fortaleció la defensa de Pedro de Betancur como piedra fundante de la nueva corporación hospitalaria. Además, los betlemitas señalaron que pusieron en práctica lo realizado con san Juan de Dios, a quien se le pintaba con el hábito de la corporación que fundó, aunque nunca lo hubiese vestido en vida, o bien con san Francisco, quien era pintado con un hábito diferente por los capuchinos. De esta manera, sentenciaron que negar la importancia de Pedro de Betancur como fundador era negar la importancia de la corporación betlemita, una memoria que los hospitalarios encarnaban a partir de la práctica diuturna de la hospitalidad:

Y así si quisiere tener memorias de nuestro hermano Pedro como tercero píntelo a su costa de tercero y guarde su retrato, que nosotros señor no se lo impedimos: y si quiere honras en lo venidero diligencie sus informaciones que nosotros ayudésemos: y no quiera a nuestra costa y diligencia se le conserve memorias y alcanzar honras de nuestro hermano Pedro de S. José que nosotros no pretendemos sino ser agradecidos a este varón que nos fundó la hermandad en que vivimos con medio para salvar nuestras almas, y por eso nuestro intento es retratarlo no como a santo [...] sino como a fundador y cabeza de nuestra hermandad y Compañía. Y si este abuso tan grande que merezca pena de censura como pide la tercera orden; porque no será ni aún abuso el que Santa Rosa del Pirú no siendo más que beata de la tercera orden del glorioso Padre Santo Domingo se ha pintado con velo negro como religiosa de la segunda orden.³⁶⁶

La consecución del arraigo social de los betlemitas implicó un lento proceso fundamentado en acciones que a primera vista resultan difíciles de observar para los historiadores, efectuadas en el transcurso de la vida cotidiana. La irrupción de los betlemitas en

³⁶⁴ AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 5080, exp. 2, h.[1]r.-[2]v.

³⁶⁵ *Tu es Petrus et super hanc petram aedificam ecclesiam meam*. Mateo 16:18.

³⁶⁶ AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 5080, exp. 2, h.[1]r.-[2]v.

Guatemala, en cuanto nuevo cuerpo, lejos de ser imperceptible, se efectuó de forma súbita. Por esta razón generó confusión y perturbación entre los terciarios franciscanos. De ahí los constantes conflictos. El gran reto para los betlemitas consistió en que su estilo de vida fuese considerado como una vida “honesta” y una práctica virtuosa. Por lo tanto, la práctica de la hospitalidad entre los betlemitas no podía constreñirse a disposiciones interiores o realizarse de forma esporádica. Ésta tuvo que expresarse en actos visibles y cotidianos. Sólo de esta forma pudo constituirse en una práctica capaz de generar una estimación pública, de ganar naturalidad.

La solicitud de los terciarios franciscanos de censurar aquellos retratos no prosperó. Más bien, lo que podemos observar es que la consecución de la estimación pública y naturalidad de los betlemitas entre la sociedad de Guatemala quedó demostrada con la circulación de imágenes y de reliquias de Pedro de Betancur portando el hábito de los hospitalarios, a las cuales muy pronto se les atribuyeron propiedades taumatúrgicas y cuya presencia en los ámbitos domésticos día a día se hacía evidente. Aquella circulación de imágenes implicó el reconocimiento y valoración de una nueva corporación hospitalaria, el reconocimiento de un conjunto de hombres que tomaron la decisión de proseguir con la práctica de la hospitalidad y evocar la memoria de su fundador. En otras palabras, para la sociedad de Guatemala, con el paso de los años, no hubo ningún inconveniente por el hecho de que Pedro de Betancur fuese representado como betlemita en la medida en que tenían perfectamente asimilado que los betlemitas personificaban a Pedro de Betancur.

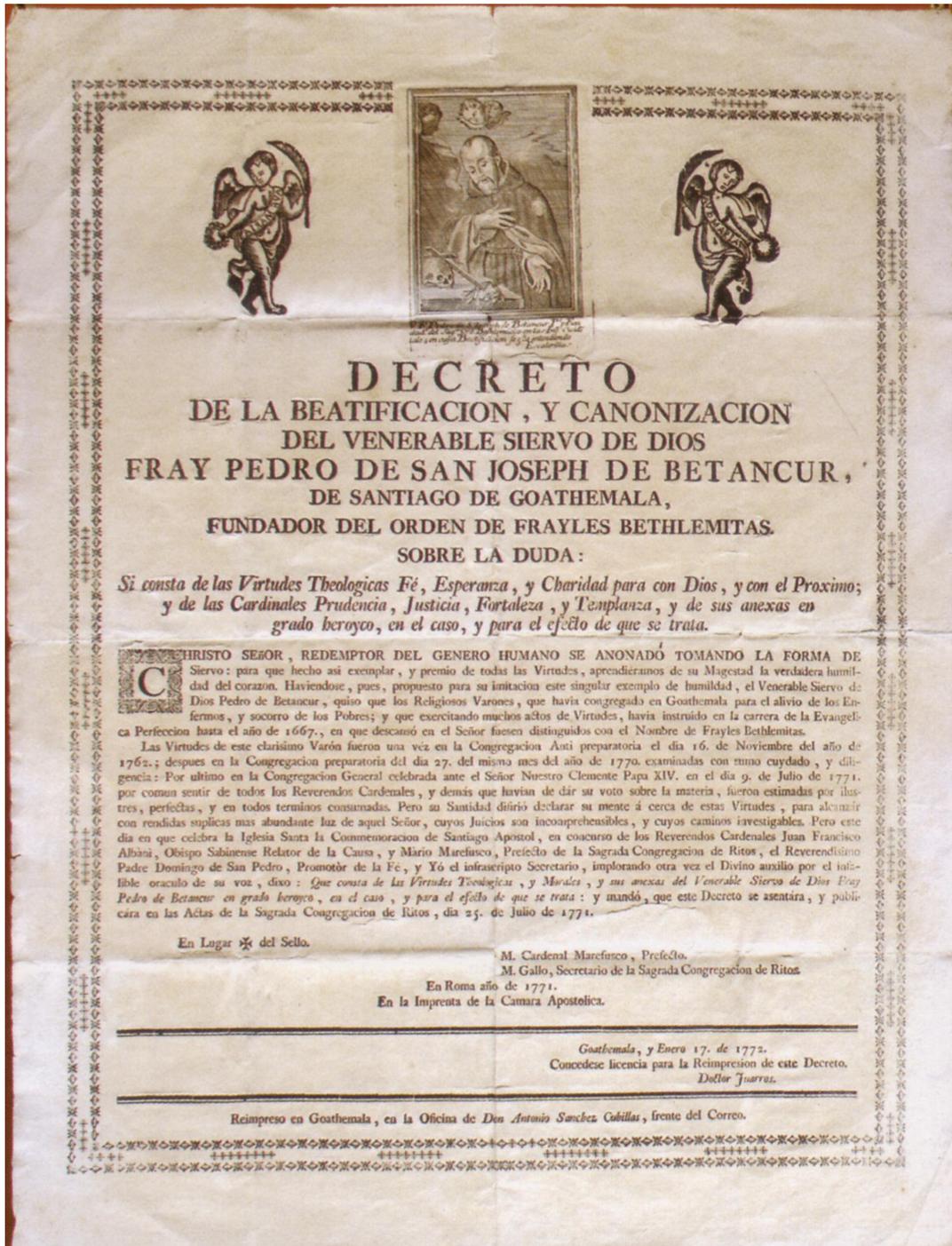


Fig.11. Pedro de Betancur con hábito betlemita. Decreto de la beatificación..., 1771.



Fig. 12. Pedro de Betancur con hábito betlemita. BETLEMITAS, Bullarium...



Fig. 13. Retrato de Pedro de Betancur con hábito de Terciario Franciscano. Museo de Santa Mónica (Puebla).

3. Inicio de la movilidad espacial

A los pocos días de otorgada la licencia de fundación del hospital de convalecientes de la ciudad de Guatemala, “la reina gobernadora”, Mariana de Austria, recibió una petición por parte de Antonio de la Cruz para que los hospitalarios pudiesen solicitar limosna más allá de los límites de la ciudad, con el fin de fomentar y garantizar la conservación del hospital de Belén. El 16 de junio de 1667 les fue otorgada la licencia a los hospitalarios para pedir limosna “en todas las Indias”. Desde el hospital de Belén se designaría a la persona, o personas, para este fin. La reina ordenó a las “justicias” que no sólo facilitasen la recaudación de limosna por parte de la nueva corporación, sino que ellas también contribuyesen y ayudasen en dicha tarea. El modo de proceder debía ser el siguiente: cada parroquia contaría con un arca de tres llaves. Una de dichas llaves la tendría el justicia del lugar, la otra el cura, y la tercera el escribano del cabildo. En cada parroquia, el cura debía encomendar y estimular la recaudación de limosna en los ofertorios de las misas, y resaltar las características del hospital de convalecientes. Cada año se le entregaría el dinero al hospital de Guatemala.³⁶⁷

No hay fuentes documentales que permitan calcular la cantidad de dinero que ingresó al hospital por esta vía. Sin embargo, sí disponemos de referencias acerca de que esta real cédula seguía circulando diez años después de ser emitida. En este sentido, la licencia otorgada por Mariana de Austria se convirtió en el instrumento que permitió dar a conocer a la incipiente hermandad en las Indias occidentales, así como en el medio que dio lugar a la movilidad espacial de los hospitalarios. Por ejemplo, en 1673 el hermano mayor del hospital de Belén acudió a la Real Audiencia de Guatemala y mostró ante el presidente, Fernando de Escobedo, la real cédula otorgada por Mariana de Austria, la cual concedía licencia a los betlemitas “para que se pueda pedir limosna en su nombre” en todas las provincias del Perú y Nueva España, y le solicitó se sirviese de mandar los despachos para que en cualquier lugar se pudiese pedir limosna, sin que ninguna “justicia” lo impidiese, y que también los pueblos de “indios” ayudasen con lo que pudieren. Una vez que recibió el parecer del fiscal, el presidente de la Audiencia mandó el 11 de octubre de 1673 que todas las “justicias” de las ciudades, villas y pueblos de su jurisdicción, una vez visto el despacho

³⁶⁷ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h. [25]r.-[25]v.

en poder de cualquier “hermano o persona que sea parte del hospital” le permitiesen libremente pedir y recoger limosnas tanto en lugares de “españoles” como en “pueblos de indios”. Además, todas las “justicias” debían estar atentos al “calor y fomento” conveniente de los “ánimos de los naturales y demás vecinos de sus jurisdicciones de manera que se conozca el buen efecto de limosna tan pía”, sin mostrar ningún impedimento.³⁶⁸ De modo parecido, el 10 de marzo de 1674, el capitán Andrés Ochoa de Zarate, alcalde mayor de Ciudad Real de Chiapas, después que le fue presentada la real cédula de “la reina gobernadora”, la obedeció y puso en ejecución. Para ello mandó a los gobernadores y alcaldes indios de los pueblos bajo su jurisdicción, observasen el dicho despacho. Éstos debían dar limosna para el hospital de Belén, siempre acorde con sus posibilidades.

Las incursiones de los betlemitas en nuevos espacios, en búsqueda de limosnas, se efectuaron de forma paulatina, pero constante. Por ejemplo, para 1678 los hospitalarios habían comunicado en cuatro ocasiones a la ciudad de Oaxaca sobre el estado y situación en que se encontraba su hospital. Los betlemitas aludían a la “cortedad” de recursos que les impedían llevar a cabo su labor de caridad. Una vez presentados sus argumentos ante el obispo y el presidente de la Real Audiencia de Guatemala, éstos dieron su parecer para que se pudiera enviar a “esos reinos” a Andrés de San José (presbítero de la compañía betlemita) y al hermano Lorenzo de San Francisco para pedir la limosna. Desde Guatemala, la relación que se tenía con Oaxaca se consideraba como algo natural. Oaxaca se asumía como escala y paradero donde hacían descanso todos los viandantes que iban y venían “a el reino de Guatemala y de toda aquella provincia que por ser tan dilatada tienen para su descanso a esta ciudad a donde toman alivio los comerciantes en que cada un año se ha ido aumentando esta ciudad y creciendo en mayor número de vecinos a el paso que se le ha ido creciendo”.³⁶⁹ A pesar de esa relación natural, la primera expansión betlemita no se efectuó en Nueva España, sino en el Perú.

³⁶⁸ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h. [30]r.-[32]r.

³⁶⁹ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 9, h. [1]r.-[10]r.

3.1. *La caridad como martirio*

En su calidad de hermano mayor del hospital de Belén, el año de 1669 Rodrigo de la Cruz designó a Juan Pecador y Diego de San Miguel para viajar a Lima y presentar ante el virrey Pedro Antonio Fernández de Castro (1632-1672), el X conde de Lemos, la real cédula de Mariana de Austria. Los hospitalarios se embarcaron el 2 de marzo de dicho año y llegaron a Paita a los 46 días. Llevaban consigo el libro del jesuita Manuel Lobo y una carta de Rodrigo de la Cruz en que se exponían los pormenores de la práctica de la convalecencia en el hospital de Belén de Guatemala.³⁷⁰ En Lima fueron recibidos por el jesuita Francisco del Castillo (1615-1673), confesor y director espiritual del virrey conde de Lemos, quien se convirtió en el conducto para que los hospitalarios expusieran su caso.³⁷¹

Los betlemitas encontraron en Lima una amplia red asistencial y un terreno fértil para la práctica de su hospitalidad. Como ya he destacado, la hospitalidad se volvió culturalmente significativa en la medida en que pudo ser fácilmente reconocida, emulada, y representada. De esta manera, previo a la llegada de los hospitalarios provenientes de Guatemala, la ciudad de Lima se encontraba prendida por el influjo de dos figuras que llevaron la práctica de la hospitalidad a terrenos considerados heroicos: el agustino fray José de Figueroa, fundador del hospital del Santo Refugio de incurables y el jesuita Francisco del Castillo. Así, Juan Pecador y Diego de San Miguel debían demostrar que los betlemitas participaban de aquel ímpetu hospitalario, pero emanado de su fundador, Pedro de Betancur. Lo fundamental consistía en demostrar y propalar las semejanzas entre las prácticas hospitalarias de José de Figueroa, Francisco del Castillo y Pedro de Betancur.

³⁷⁰ “Exmo. Señor. Ya habrá llegado a la noticia de V. Exa. la fundación de un hospital de convalecientes, que nuestro venerable hermano Pedro de San José, habida licencia de Su Majestad, consiguió en esta ciudad de Guatemala, a costa de mucho cuidado y diligencia en recoger limosnas y congregar hermanos para el ministerio de dicho Hospital, los cuales, habiéndose llevado Dios a su gloria como lo confió en Su Majestad, dicho nuestro venerable hermano Pedro de San José, vivimos en comunidad en dicho hospital de convalecientes debajo de las Reglas y forma de hábito que el Illmo. Sr. Arzobispo Don Fr. Payo de Ribera nos dio. [...] Pareciéndome su servicio de Dios, utilidad y bien de esta ciudad, es suplicar a V. Exa. se sirva de que con su licencia, amparo y favor se propague esta congregación teniendo lugar en esa ciudad: en donde por haber muchos hospitales de curación será necesario haya alguno más de convalecencia, así para [...] consuelo corporal y espiritual de los pobres [...]; ahora V. Exa. disponga lo que pareciere ser más agradable a Nuestro Señor, de que de nuestra parte estamos dispuestos a obedecer sus disposiciones, como y de la manera que mejor le pareciera”. ASV, *Fondo Betlemite*, n° 24, h. 99v.-100r. Tomado de: RUIZ DE VILLARIAS, *El Venerable Pedro de Betancur...*, p. 420.

³⁷¹ Con relación a Francisco del Castillo como confesor del virrey conde de Lemos, véase: BUENDÍA, *Vida admirable...*, pp. 227-255.

Hospitales en Lima, ca. 1669

Nombre	Año de fundación	Asistencia
Hospital de Santa Ana	1549	Indios (hombres y mujeres)
Hospital de San Andrés	1556	Españoles, mestizos y castas
Hospital de La Caridad	1559	Mujeres españolas, mestizas y castas
Hospital de San Lázaro	1563	Negros de “mal contagioso”
Hospital del Espíritu Santo	1575	Gente de mar y sus familiares
Hospital de San Pedro	1594	Aclesiásticos pobres
Hospital de San Diego	1598	Convalecencia de españoles
Hospital de Huérfanos	1598	Niños huérfanos, expósitos y abandonados
Casa del Divorcio	1593	Mujeres abandonadas y divorciadas
Hospital de la Santa Cruz de Atocha	1649	Niñas huérfanas y abandonadas
Hospital de San Bartolomé	1646	Negros, mulatos y otras castas
Beaterio de Amparadas o Recogidas	1670	Mujeres abandonadas y en riesgo
Hospital de Santo Refugio de Incurables	1669	Incurables de todo género

Fuente: RABÍ CHARA, *El hospital refugio de incurables...*, p. 27; p. 46-48.

Hay referencias según las cuales desde el año de 1669 fray José de Figueroa, natural de León de Huánuco, recorría las calles de Lima con una campanilla y una silla de manos para solicitar limosnas para los pobres y recoger a los enfermos que no tenían la fuerza

suficiente para trasladarse a un hospital. Al poco tiempo su práctica hospitalaria la destinó a los enfermos incurables.³⁷² Al igual que Pedro de Betancur en Guatemala, el parteaguas de su labor asistencial comenzó con el cuidado de una mujer negra:

Le avisaron una vez que una pobre y desamparada negra, a quien cercaban ya los funestos lazos de la muerte, quería confesarse con él: partió al punto a su socorro el V.P. y como la enferma tenía su habitación proporcionada a sus cortos medios, en lo más retirado e inmundo de la ciudad, le fue preciso a ida y vuelta pasar por un sitio asqueroso receptáculo, de lo que suele servir en las calles de enfado a la vista, y molestia al olfato.³⁷³

Así mismo, en la relación de vida de Francisco del Castillo, natural de Lima, escrita por el jesuita José de Buendía, se destaca que el inicio y fortalecimiento de la caridad de aquel que se convirtiera a la postre en confesor del virrey conde de Lemos la consiguió a partir de su cercanía con los negros, definidos como “gente la más humilde y despreciada”, aquellos que llegaban de tan lejanas tierras “poseídos de las tinieblas y errores de la gentilidad”, faltos de instrucción cristiana e incapaces de aprender la lengua española. Al igual que Pedro de Betancur, Francisco del Castillo visitaba a los negros e indios que trabajaban en los obrajes, “poblados de gente triste, entre el despecho, y miseria de su vil cautiverio”. No obstante, el verdadero teatro del sufrimiento lo encontró, como lo hizo Betancur en Guatemala, en los hospitales, de ahí que el “lastimoso ruido de cadenas y grillos” de los obrajes quedase opacado por los gritos de agonía de los enfermos. Era en los hospitales, y no en otro lugar, donde la caridad se fortalecía y se ponía a prueba:

Donde con más cariño, y frecuencia repetía las visitas, era en el Hospital de San Bartolomé, fundado para la curación de Negros libres, que allí acuden, por no tener, ni medios para las medicinas, ni caudal para el regalo, ni aun habitación, y camas para el alivio, y mejoría de sus achaques. Pero el mayor triunfo de su caridad, era en el Hospital de San Lázaro, en que se recogen rebaños de Negros pobres, poseídos del mal contagioso; y de tan grave ofensión a la vista, que ha menester batallar mucho contra la repugnancia, la mortificación, y entrar venciendo el amor de Dios, por el horror de los ojos, y convulsión de las entrañas: la deformidad que causa en el rostro, y demás partes afectas, tan pestilente humor, desbaratando en desmedidos tumores, y ásperas cortezas la proporción, y figura humana entre los ascos, que el natural desaseo del contagio necesariamente ocasionan, necesitan de una caridad robusta, que se mantenga de un heroico Amor de Dios, y se alimente del más arduo ejercicio de la paciencia.³⁷⁴

Los riesgos del ejercicio de la caridad llevada hasta sus máximas consecuencias los conocía muy bien Francisco del Castillo. Uno de sus hermanos, Miguel del Castillo, mejor conocido

³⁷² Al respecto véase: TEODORO VÁZQUEZ, *Crónica continuada de esta provincia de San Agustín del Perú. Segunda parte*. AHN, *Códices*, L.42, h. 163v.-164r.

³⁷³ TEODORO VÁZQUEZ, AHN, *Crónica continuada de esta provincia de San Agustín del Perú. Segunda parte*, AHN, *Códices*, L.42, h. 162r.

³⁷⁴ BUENDÍA, *Vida admirable...*, pp. 151-154

como fray Sebastián de Santa Fe tras tomar el hábito capuchino en Sevilla, había muerto “sacrificando su vida en el ministerio de servir a los apestados de Cádiz”.³⁷⁵ Entre las informaciones que se obtuvieron después de la muerte del confesor del conde de Lemos, eran constantes las referencias de su trato paciente con los enfermos, sin importarles el riesgo del contagio. En su autobiografía dejó asentado que tanto los que padecían alguna enfermedad como aquellos que destinaban su vida a cuidar de los enfermos debían aprender a soportar el “sufrimiento de tan pesado martirio”:

No quise manifestar esto a nadie, aunque estuve para decirlo a uno o dos, lo oculté hasta ahora que esto escribo por obediencia, en mi corazón, en donde entonces, cuando lo vi, sentí grande alegría y consuelo especial, alborozo y gozo y un género de esperanza y certidumbre particular de que había Dios de hacerme mártir, o con el martirio material en el cuerpo, o con el espiritual y de no en el alma, porque muchas veces se lo he pedido y rogado a Su Majestad.³⁷⁶

La relación entre enfermedad, hospitalidad y martirio no se fincaba en un simple artilugio retórico. La muerte acaecida por el cuidado y asistencia de un enfermo, ¿podía equipararse a la muerte de los mártires? Esta pregunta desencadenó profundas disquisiciones teológicas. Debido a los renovados discursos martiriales impulsados por los jesuitas a lo largo del siglo XVII,³⁷⁷ así como a los discursos relativos a la práctica de la hospitalidad, cobró fuerza el modelo de renuncia del cuerpo y la elección de una muerte voluntaria en testimonio de la fe.³⁷⁸ En otras palabras, a lo largo del siglo XVII los discursos martiriales y los de la práctica de la hospitalidad coincidían en un aspecto central: el abandono del cuerpo.

Entre las obras martiriales más relevantes de mediados del siglo XVII encontramos la publicada por Philippe Alegambe (1592-1652) y János Nádasí (1614-1679) titulada *Mortes Illustres*, impresa en Roma el año de 1657.³⁷⁹ Los mismos autores publicaron al año siguiente *Heroes, et victimae charitatis Societatis Iesu*, un libro que conmemoraba a todos los miembros de la Compañía de Jesús que habían muerto como “héroes y víctimas de la caridad”, es decir, aquellos hombres que brindaron su vida al cuidado de los enfermos en

³⁷⁵ BUENDÍA, *Vida admirable...*, p. 4

³⁷⁶ CASTILLO, *Un místico del siglo XVII...*, p. 19

³⁷⁷ CAÑEQUE, “Mártires y discurso martirial...”.

³⁷⁸ Como es bien sabido, el concepto de mártir se aplicaba a los hombres y mujeres que probaban su fe al emular el sufrimiento y la muerte violenta de Cristo. En principio, las condiciones necesarias para el martirio eran la persecución de un tirano movido por *odium fidei*, pero sobre todo que la víctima eligiese voluntariamente dicha muerte en contra de abjurar de su fe.

³⁷⁹ ALEGAMBE, y NÁDASI, *Mortes illustres...*

tiempos de peste.³⁸⁰ En estas obras, la equiparación entre los mártires y los muertos por “exceso de caridad” se encontraba en la toma de conciencia que se tenía ante los infortunios. La hospitalidad brindada a los enfermos de males contagiosos significaba un sacrificio que, si bien no contaba con el esplendor del martirio, respondía a la necesidad de la devoción absoluta a Dios.³⁸¹ En otras palabras, la muerte testificaba el uso del cuerpo, su sufrimiento, pero sobre todo la conformidad con la muerte de Cristo. La enfermedad personificaba al verdugo, la cual castigaba sin piedad y atormentaba al cuerpo, desgastándolo y llevándolo hasta la muerte.



Fig. 14. Portada. RAYNAUD, *De martyrio per pestem...*

La toma de conciencia ante los infortunios provocados por la enfermedad la expuso en 1630 el jesuita Théophile Raynaud (1583-1663) en su libro *De martyrio per pestem*, impreso en Lyon por Iacobi Cardon.³⁸² Entre los argumentos expuestos por Raynaud destacaba la comparación entre los mártires y las personas que por voluntad propia ofrecían su vida al cuidado de enfermos contagiosos. Para Raynaud, la muerte en la práctica de la caridad debía ser asumida como “holocausto”, es decir, aquel sacrificio especial que consumía enteramente a la víctima, un sacrificio solemne destinado a honrar a Dios, deseando unirse totalmente con él por “encendido amor”. Entre los ejemplos expuestos, Raynaud recordó las muertes

provocadas por la peste que asoló a Valencia el año de 1558 entre aquellos que cuidaron a los enfermos.

La obra de Raynaud, sumamente polémica, fue censurada el 11 de marzo de 1647, pero se permitió su reimpresión en sus obras completas, publicadas en Lyon en 1655.³⁸³ La

³⁸⁰ ALEGAMBE, y NÁDASI, *Heroes et victimae Charitatis...*

³⁸¹ Al respecto véase: FRAGONARD, “Morts en martyrs...”.

³⁸² RAYNAUD, *De martyrio per pestem*. A causa de la peste que azotó a Lyon en 1628, Théophile Raynaud tomó la determinación de escribir esta obra.

³⁸³ Esta obra se encuentra en el tomo XVIII de sus obras completas, en el apartado 9, impreso en Lyon en 1665, la cual se imprimió haciendo la mención de que la Sagrada Congregación del Índice permitió que se

relación entre ambos tipos de muerte, la de los mártires y la de los que morían cuidando enfermos, no desapareció del todo.³⁸⁴ No es descabellada la idea de que la propuesta de Théophile Raynaud concerniente a la posibilidad de alcanzar la muerte gloriosa por martirio mediante la asistencia a los enfermos circulase ampliamente entre los miembros de la Compañía de Jesús.

La filiación entre hospitalidad y martirio la encontramos en la relación de vida de Pedro de Betancur escrita por el jesuita Manuel Lobo, donde este último, expuso el deseo de Betancur de morir mártir en Japón, o en alguna tierra de bárbaros. Enseguida expone el consejo que le dio como su guía espiritual: a saber experimentar el martirio en Guatemala mediante el cuidado de los enfermos. Este mismo consejo, pero llevado a sus últimas consecuencias, se lo brindó el jesuita Francisco del Castillo a uno de los hombres con quien tuvo mayor cercanía en la ciudad de Lima: Pedro de la Concepción.

Pedro de la Concepción (1611-1667), natural de Porcuna (Jaén), dedicó su vida al comercio. Luego de la muerte de su esposa, decidió retirarse del mundo en Málaga y hacer vida de ermitaño. Cuando se encontraba en dicho estado, concibió la idea de viajar a Argel y fundar allí un hospital. Para conseguir los fondos pertinentes, de forma previa pasó al reino del Perú con el ánimo de recolectar toda la limosna posible.³⁸⁵ Durante su estancia en Lima, Pedro conoció a Francisco del Castillo, quien se encontraba para ese momento

reimprimiese: “De martyrio per pestem, à sacra Congregatione indicis recudi permissus”. RAYNAUD, *Polemica...*

³⁸⁴ Así lo recordaba Frances Vidal i Micó, en su *Historia de la prodigiosa vida de San Luis Bertran*, impresa en Valencia por José Tomás Lucas en 1743: “[...] murieron confesando, y sirviendo a los heridos; y pudiera decir alguno, tendrían gloria de Mártires, según la opinión del doctísimo Padre Theofilo Raynaudo, que decía ser Mártires los que de esta suerte muriesen, por el Martirio de peste: pero esta opinión no me atrevo a defenderla, porque este libro todo, y su opinión, fue prohibida por la Sagrada Congregación del Índice, en tiempo de Inocencio X, año 1647, día 11 de marzo: como dice el doctísimo Thomas Hurtado”, VIDAL I MICÓ, *Historia de la prodigiosa vida...*, p. 49. Una muerte que si bien Vidal i Micó no se atreve a defender como martirio, no la niega, más bien la enuncia como tal al recordar lo expuesto por Raynaud. La obra aludida de Hurtado es *Resoluciones Orthodoxo morales*.

³⁸⁵ Así lo dejó por escrito el 8 de mayo de 1659 el virrey conde de Alba, al momento de dirigirse a la Audiencia de la Plata, recomendando la recolección de la limosna: “El hermano Pedro de la Concepción, ermitaño de la ermita Real del desierto de San Antón, de la ciudad de Málaga, en los reinos de España, Portador de ésta, trae licencia de su Majestad para que en estas provincias pueda pedir limosna, para fundar en Argel un hospital con botica, camas y lo demás necesario para la cura y limpieza de los cristianos enfermos que andan en las galeras. Ha comenzado a pedir en esta ciudad esta limosna, y han acudido todos con particular celo y, para lo que toca a esta tierra, es necesario el amparo de Vuestra Señoría que se ha de servir de favorecer esta acción, de suerte que el hermano Pedro consiga el logro de una obra tan del siervo de Dios y bien de aquellos pobres cristianos cautivos. CASTILLO, *Un místico del siglo XVII...*, p. 58-59, nota 21.

fomentando una amplia labor caritativa en los hospitales de San Bartolomé y San Lázaro. Del Castillo al poco tiempo se convirtió en el confesor y guía espiritual de Pedro.³⁸⁶ Una vez recolectada la limosna, Pedro de la Concepción dejó Lima y se trasladó al norte de África. En Argel fundó un par de hospitales con el dinero obtenido en el Perú. A pesar de la distancia, fueron constantes las misivas entre Pedro y Francisco. El destino final de Pedro de la Concepción fue la muerte por martirio “a mano de los moros”, la cual acaeció en 1667; una muerte que sin lugar a duda estuvo determinada por la práctica de la hospitalidad.³⁸⁷

De esta forma, es indudable que a la llegada de los betlemitas Juan Pecador y Diego de San Miguel a Lima, la práctica de la hospitalidad se encontraba ampliamente difundida y valorada en la ciudad. De ahí que las limosnas recolectadas fueran considerables. Rápidamente se equipararon las muestras de caridad realizadas en los obrajes de Guatemala por el fundador de los betlemitas con las acciones desempeñadas por fray José de Figueroa y Francisco del Castillo entre los negros, indios e incurables de la ciudad de Lima, pero sobre todo se encontraron puntos en común en el reconocimiento de los hospitales como el verdadero teatro del sufrimiento. La hospitalidad, tanto en Lima como en Guatemala, se asumía como un estilo de vida que muy pocos hombres estaban dispuestos a llevar a cabo, cuya máxima aspiración consistía en la entrega total del cuerpo en servicio de los enfermos, pero sobre todo la toma de conciencia de una muerte voluntaria que podía producirse por el contagio con los cuerpos enfermos. Un tipo de muerte que se encontraba tan sólo por debajo y, en algunas ocasiones, era equiparado a la de los mártires.

3.2. Dilatar la hospitalidad

Para fortalecer la red hospitalaria de la ciudad de Lima, desde el año de 1648 Juan Cordero, “indio de conocida virtud”, intentó fundar un hospital de convalecientes para indios en un

³⁸⁶ “Todo el tiempo que estuvo [Pedro de la Concepción] pidiendo limosna en esta ciudad de Lima, para la fundación en Argel de los Hospitales para Cautivos, aqeste gran siervo de Dios y mártir ilustre de Cristo, me tuvo por confesor, y acabado de reconciliarse para comulgar, que lo hacía todos los días, me dijo, no pocas veces, que tenía grandes deseos y muy ciertas esperanzas de padecer martirio en Argel.” CASTILLO, *Un místico del siglo XVII...*, p. 132.

³⁸⁷ Con relación al martirio de Pedro de la Concepción véase ANÓNIMO, *Breve relacion del martyrio...*

terreno en la parte sur del Pueblo del Cercado. A su muerte, continuó con su obra el presbítero Antonio de Ávila y el Capitán Juan Becerra, quienes en 1668 concluyeron la iglesia, la cual quedó bajo la advocación de la virgen del Carmen, así como dos salas destinadas para enfermerías. Este hospital se pensó para la asistencia de aquellos enfermos que salían del Hospital de Santa Ana.³⁸⁸ La necesidad de un espacio para la convalecencia de los indios la plasmó Juan Meléndez, inserta en las descripciones que hizo en torno a los prodigios de las reliquias del dominico Juan Macías:

Juan Flores, indio oficial de zapatero en Lima, entró un día en casa de María Rodríguez, y admirada ella de verle todo hinchado, porque traía la cara, las manos, los pies, y las piernas monstruosas de hinchadas, le pregunto, que qué mal había tenido. Y respondiéndola él, que acababa de salir del Hospital de mi Señora Santa Ana, que lo habían despedido, o se había salido él desesperado, de que no habían obrado en él muchos remedios, que le habían aplicado para aquella enfermedad.³⁸⁹

La fundación del hospital de convalecencia de indios coincidió con la llegada de los betlemitas a la ciudad de Lima. Juan Pecador y Diego de San Miguel habían sido hospedados en el Hospital de Santa Ana. Para facilitar su petición de limosna, el virrey conde de Lemos eligió al alcalde de corte Diego Andrés de la Rocha para que los acompañase. Los betlemitas iniciaron su recolección el 8 de julio, juntando en pocos días la cantidad de mil pesos.³⁹⁰

Una vez que Antonio de Ávila se familiarizó con la práctica hospitalaria betlemita, le propuso al virrey que los hospitalarios provenientes de Guatemala se hiciesen cargo del nuevo hospital de indios, además de que dicho espacio también sirviese como recogimiento para sacerdotes ancianos.³⁹¹ El virrey, después de consultarlo con su confesor Francisco del Castillo, aceptó la propuesta, y mandó por escrito el 21 de marzo de 1670, al igual que Ávila, una petición al hermano mayor de los betlemitas para que enviase hospitalarios y tomasen posesión del hospital de Lima. El 2 de febrero de 1670 se habían efectuado elecciones en Guatemala y quedó electo Francisco de la Trinidad. Una vez recibida la carta del conde de Lemos, Trinidad designó a Rodrigo de la Cruz para viajar al reino del Perú y

³⁸⁸ El Hospital de Santa Ana se fundó y organizó por el primer arzobispo de la Ciudad de los Reyes, fray Jerónimo de Loaiza en 1549, el cual contaba con nueve enfermerías donde se atendía a hombres y mujeres. RABÍ CHARA, *El hospital refugio de incurables...*, p. 42.

³⁸⁹ MELÉNDEZ, *Tesoros verdaderos de las Yndias...*, p. 642

³⁹⁰ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 295; AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

³⁹¹ VARGAS UGARTE, *Vida del venerable...*, p. 154.

se le hiciese entrega del hospital.³⁹² Para demostrarle a los hospitalarios el compromiso que asumía, el 7 de abril el virrey remitió a Guatemala mil pesos, dinero que debía destinarse a las mejoras del hospital fundado por Pedro de Betancur.³⁹³

Rodrigo de la Cruz consultó con fray Payo de Ribera, ya por entonces arzobispo de México, la pertinencia de viajar a Lima, principalmente lo relativo a las consecuencias que podrían resultar una vez principada la movilidad de los hospitalarios. No olvidemos que el proyecto inicial encabezado por Rodrigo de la Cruz únicamente consistía en asegurar la perdurabilidad del hospital de convalecientes de Guatemala, así como el reconocimiento de la corporación como una nueva hermandad hospitalaria independiente y distinta de los terciarios franciscanos. La decisión debía tomarse con cuidado. Para ese momento, la aprobación de las constituciones desde las cortes de Madrid y Roma aún no se había concretado. Así mismo, la distancia entre un hospital y otro era considerable. Por otro lado, la posibilidad de fundar un nuevo hospital en la ciudad de Lima era sumamente atractiva. Insertarse en el centro del virreinato del Perú no sólo les otorgaría una mayor visibilidad, sino también una mayor capacidad de captación de recursos.

Rodrigo de la Cruz recibió la respuesta de fray Payo de Ribera en cartas de 11 de julio y 28 de octubre de 1670. No sólo fue favorable, sino que lo instó a que llevase a cabo con determinación aquel viaje. Así, el hermano mayor de los betlemitas le solicitó al obispo de Guatemala, Juan de Sancto Mathía Sáenz de Mañozca y Murillo, licencia para pasar a Lima y tomar el hospital que se le estaba entregando a la corporación.³⁹⁴ La licencia le fue negada. Las razones eran simples. Para esos momentos los betlemitas, a poco más de dos años de su conformación como una nueva hermandad hospitalaria, aún debían demostrar en el ámbito local que su estilo de vida obedecía a una práctica honesta. En otras palabras, el conflicto con los terciarios franciscanos aún seguía abierto. Por otro lado, el obispo consideraba que el número de hospitalarios para llevar a cabo dicha expansión era incipiente. Sin contar a Juan Pecador y Diego de San Miguel, que se encontraban en Lima, para enero de 1670 el hospital de Belén estaba habitado por once betlemitas: Rodrigo de la Cruz, Francisco de la Trinidad, Francisco del Rosario, Juan de la Misericordia, Andrés de

³⁹² GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, p. 85.

³⁹³ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

³⁹⁴ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

Espera en Dios, José de Jesús María, Cristóbal de la Asunción, José de los Mártires, Alonso de la Encarnación, Domingo del Pópulo, y Francisco de la Ascensión.³⁹⁵ Lo más importante en la negativa del obispo consistía en que dicha hermandad estaba sujeta a la jurisdicción episcopal, tal y como se encontraba asentado en las constituciones aprobadas en su momento por fray Payo de Ribera. La dispersión de los hospitalarios y la tutela de un nuevo hospital en el reino del Perú distorsionarían, a decir de Sáenz de Mañosca, los fines para los cuales se había creado la hermandad.

También debemos considerar que en ese momento, por medio de doña Agustina de Mesa y su madre doña Mariana de Teba y Moratalla, Rodrigo de la Cruz proyectaba extender la hospitalidad a las mujeres. Esto significaba un cambio sustancial. Pedro de Betancur se avocó al cuidado de hombres convalecientes. Sin embargo, a la postre, esto podría constituirse en un obstáculo. Rodrigo asumió que la posibilidad de insertarse en redes asistenciales más amplias y complejas dependería de la capacidad de los betlemitas de ajustarse a las necesidades de los espacios donde pretendiesen incursionar.

Así, previo a la posibilidad de viajar al virreinato del Perú, el primer esfuerzo de Rodrigo de la Cruz para dilatar la hospitalidad betlemita se llevó a cabo en 1668. Doña Agustina y doña Mariana, una vez que habían enviudado y tomado la decisión de vestir el hábito de la tercera orden franciscana, le comunicaron a Rodrigo su deseo de servir a los pobres convalecientes lavando y remendado la ropa de cama, así como en todo lo que pudiese ser de provecho a su “regalo, limpieza, comodidad, o salud”. Rodrigo les compró una casa que se encontraba a un lado del hospital de Belén. Una vez instaladas, los hospitalarios comenzaron a llevarles algunas mujeres tullidas para que las cuidasen y sirviesen. El hospital de convalecientes les brindó camas, ropa, y todo lo necesario para el sustento de las enfermas. Lo que sucedió en los meses subsecuentes fue similar a lo acontecido con Pedro de Betancur. A imitación de doña Agustina y doña Mariana, otras mujeres, vistiendo primero el hábito terciario, fueron a servir a las enfermas, “sujetándose por entonces voluntariamente a perpetua clausura, y a la obediencia y dirección de tan prudentes Superiores.” A esta casa se le dio por título el Portal de Belén. Con el paso de los años el conflicto con los terciarios franciscanos se repitió. A las trece mujeres que estaban

³⁹⁵ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

congregadas al servicio de las enfermas se les ordenó que dejaran el hospital, o el hábito de terceras que vestían. La decisión que tomaron fue la de “desnudarse” de aquel habito, “por no faltar a los piadosos ministerios de caridad que ejercitaban.”³⁹⁶

Regresando al asunto de Rodrigo de la Cruz y el obispo Sáenz de Mañozca referente a la viabilidad de que el hermano mayor de los betlemitas se trasladase a Lima, después de un año de intensas negociaciones, pero sobre todo tras aumentar el número de personas que decidieron vestir el hábito de los hospitalarios, el obispo le concedió a Rodrigo el 19 de junio de 1671 la licencia para pasar al Perú, donde iría a “pedir limosna, fundar, gobernar y dar hábitos”.³⁹⁷ El viaje lo emprendió de inmediato, llevando consigo a Andrés de San José, Alonso de la Encarnación y José de Villela. Los hospitalarios desembarcaron en el puerto de Paita el 15 de octubre, y de ahí se encaminaron a la ciudad de Trujillo. Allí permanecieron por más de dos meses, donde fueron recibidos por el obispo fray Juan de la Calle y Heredia, quien les pidió fundasen un hospital de convalecencia en la ciudad.

La petición del obispo de Trujillo no debe tomarse como un hecho aislado, sino como una muestra de que las incursiones en el reino del Perú de Juan Pecedor y Diego de San Miguel, mediante la recolección de limosnas, daban a conocer la hospitalidad betlemita entre la población y estaban obteniendo muy buenos resultados. Además, el libro de Manuel Lobo sobre la vida de Pedro de Betancur estaba “corriendo impreso” por diversos territorios de aquel reino.

³⁹⁶ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, pp. 286-292. El obispo Sáenz de Mañozca el 21 de abril de 1676 concedió que las hermanas se vistiesen como betlemitas, y quedasen bajo la jurisdicción de los hospitalarios. Así lo recordaban estas mujeres en 1706: “La hospitalidad de hombres en su convento de Belén, y la de mujeres en esta casa se reducen a una misma obra de igual derecho, debida asistencia, uniforme y conexas participación en el [recibo] y caritativo empleo y logro de sus laboriosas diligencias, bienes y limosnas; como porque siempre hemos estado, y estamos subordinadas a la Compañía Betlemitica reconociéndola como a nuestra Madre [...]. [Visten] las Belemitas hábito de sayal pardo de la misma materia y color del que vestían y visten los religiosos Betlemitas, y con sus tocas y velos conducentes a la modestia, honestidad y recato, como medio importante para mantenerse en la perfecta observancia del mismo santo instituto hospitalar, reglas y estrechas constituciones de dicha religión en que exactamente se continúan y viven en todo cuanto no se oponen a su sexo, y hábito referido.” AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 5, h. [1]r.-[6]v. Con el paso de los años, estas mujeres hospitalarias destinaron sus energías no sólo a las pobres convalecientes e incurables, sino también a las necesitadas de curación.

³⁹⁷ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

Sin embargo, aquellos buenos resultados deben contrastarse con sus agravantes, así como con las diversas condicionantes azarosas. No deja de sorprendernos la vigorosa movilidad espacial de los hombres de aquella época, la cual siempre estuvo condicionada por circunstancias imprevistas. Las situaciones de riesgo eran una constante. De ahí la desarrollada sensibilidad a la presencia de los accidentes debido a la fragilidad del cuerpo y los peligros que lo rodeaban. Nadie podía sorprenderse por enfermedades y muertes imprevistas, de tal forma que en más de una ocasión, las eventualidades se sobreponían a los proyectos. En este sentido, durante la estancia de los hospitalarios en Trujillo, uno de los acompañantes de Rodrigo de la Cruz, José de Villela, a pesar de contar con la fortaleza propia de un joven de dieciséis años, enfermó de gravedad. La búsqueda de remedios fue insuficiente y a los veintiún días murió.³⁹⁸ Por obvias razones, aquel imprevisto retrasó el viaje a la ciudad de Lima. De haberle sucedido esto a Rodrigo de la Cruz, lo más probable es que el destino de la corporación hubiese sido otro. Habrá que insistir en ello. La consecución del proyecto histórico y social encabezado por Rodrigo de la Cruz también debió sortear muchas contingencias, las cuales se podían presentar de forma súbita durante el traslado de una ciudad a otra. Así, una vez enterrado el joven betlemita en el convento de San Agustín de aquella ciudad, y después de ajustar las capitulaciones para la fundación en un futuro de un hospital de convalecientes en Trujillo, los hospitalarios continuaron su viaje rumbo a Lima.³⁹⁹

Una vez llegado a su destino, Rodrigo de la Cruz y sus acompañantes fueron hospedados en el hospital de Santa Ana, donde ya los esperaban Juan Pecedor y Diego de San Miguel, quienes habían terminado sus recorridos por “las provincias interiores del Perú”. Los betlemitas permanecieron en el hospital por espacio de dos meses, hasta que finalmente, el 2 y 3 de marzo de 1672, se ajustó que les diesen la posesión del hospital de convalecientes. Así, los primeros fundadores del Hospital de Nuestra Señora del Carmen, primer hospital administrado por los betlemitas en el virreinato del Perú fueron Rodrigo de la Cruz, Diego de San Miguel, Andrés de San José, Juan Pecedor, Alonso de la

³⁹⁸ José de Villela era natural del pueblo de Chiquimula de la jurisdicción de Guatemala. Sus padres fueron Don Lorenzo de Villela y Doña Isabel de Mendoza y Medrano, hija de Don Juan de Mendoza y Medrano, quien fue gobernador y capitán general de la provincia de Costa Rica.

³⁹⁹ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 300; AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

Encarnación y Pedro de San José.⁴⁰⁰ Al acto, efectuado el 24 de mayo de 1672, donde participó un “gran concurso de público”, asistió el virrey, junto con el provisor del arzobispo don Esteban de Ibarra.⁴⁰¹ Los betlemitas nombraron al conde de Lemos “patrono universal de su Compañía Bethlemítica”.⁴⁰²

3.3. Punto de encuentro: el conde de Lemos y el proyecto betlemita

Las razones que motivaron al conde de Lemos a secundar el proyecto hospitalario betlemita hay que buscarlas, por un lado, tanto en su trayectoria personal a cargo del virreinato del Perú, como en los estrechos vínculos que tuvo con su confesor, el jesuita Francisco del Castillo. Hasta antes de ser designado como virrey, Pedro Antonio Fernández de Castro, siguiendo a su padre, no conocía más allá de las penínsulas ibérica e italiana. Así mismo, su conducta nunca destacó por la rectitud. De forma inesperada, a sus 36 años fue propuesto como candidato para ocupar el virreinato del Perú, un cargo sumamente codiciado en Madrid tras la muerte en 1666 del conde de Benavides.

Pedro Antonio, sin experiencia y sin haber ostentado anteriormente ningún cargo, se impuso a treinta y seis aspirantes, muchos de los cuales contaban con trayectorias prominentes. La balanza a su favor se debió a los fuertes vínculos que los Lemos mantenían con la Compañía de Jesús. Una relación que se había forjado a lo largo de todo el siglo XVII, y cuya clave parece radicar en la filiación que los Lemos decían tener con san Francisco de Borja (1510-1572), III general de la Compañía de Jesús; identificación que se

⁴⁰⁰ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴⁰¹ RABÍ CHARA, *El hospital refugio de incurables...*, p. 44.

⁴⁰² RABÍ CHARA, *El hospital refugio de incurables...*, p. 45. José García de la Concepción aporta algunas cifras en materia de asistencia y administración del nuevo hospital de convalecientes: el Hospital de Nuestra Señora del Carmen tenía 400 pesos de renta. Al ser insuficientes, imitaron a Pedro de Betancur, distribuyendo los 365 días del año en diversas personas para la alimentación de los enfermos, quedando asignada, en lugar de las “ollas de comida”, una “pensión diaria” de doce reales de a ocho. El virrey tomó doce días y su esposa uno. Juan Solano de Herrera quedó como patrono del hospital al dar 40 mil pesos de limosna, impuestos en la real caja, para que de allí se sacasen dos mil de renta anual. También se les hizo entrega de 10 mil pesos de limosna para el hospital, de los cuales se cobraron ocho mil que se pusieron a renta. El Tribunal de la Inquisición dio 5 mil pesos a renta, para que con sus réditos pagasen los betlemitas un capellán para que confesase y dijese todos los días la misa a los convalecientes. Asimismo, el rey Carlos II dio 3 mil pesos de renta anual para la conservación del hospital. GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlemitica...*, Libro II, pp. 91-92.

volvió más visible cuando Pedro Antonio, en julio de 1664, se casó con doña Ana Francisca de Borja.⁴⁰³ El enlace entre los jesuitas y los Lemos se demostró con el favor que el padre Juan Everardo Nithard, confesor y pieza clave en el gobierno de la reina regente Mariana de Austria, le manifestó a Pedro Antonio. La injerencia y el peso político del polémico jesuita en el nombramiento de los puestos más prestigiosos de la Monarquía se expresaron en la designación de Pedro Antonio como virrey del Perú, uno de los cargos más disputados en Madrid.⁴⁰⁴

A decir de Valentina Favarò, el mandato de Pedro Antonio se caracterizó por un cuidadoso ejercicio del poder y por la ejecución de reformas que tuvieron como objetivo transformar algunas de las estructuras de la sociedad andina.⁴⁰⁵ Entre las recomendaciones que se le hicieron al conde de Lemos, como parte de las instrucciones para comprender las peculiaridades del reino al que se enfrentaría, se encontraba el cuidado que se debía tener de no permitir que los ministros del Santo Oficio, así como los miembros de la Real Audiencia, interviniesen en causas que no fueren de su esfera de incumbencia. Era una prioridad restablecer el “buen gobierno” y erradicar los abusos. El carácter resuelto de Pedro Antonio se demostró incluso antes de su entrada en Lima. El viaje de la península Ibérica al reino del Perú tenía como trayecto la partida del puerto de Cádiz, el paso de Portobello a Panamá y luego la llegada a Lima. Cuando el conde de Lemos, con todo su cortejo virreinal, llegó a Panamá, de inmediato retiró del cargo de presidente y gobernador general a don Juan Pérez de Guzmán, acusado de actuar ilegalmente contra la Real Hacienda, a quien se le encarceló y siguió un proceso.⁴⁰⁶

Más allá de los centros urbanos, las principales alteraciones se encontraban en la mala gestión de las minas, especialmente las de Potosí. Al virrey también se le recomendó inspeccionar las condiciones laborales de los indios. Otra de las preocupaciones consistía

⁴⁰³ Prima en cuarto grado y siete años mayor, Ana Francisca era hija de Francisco Pascual de Borja y Aragón y Centelles, VIII duque de Gandía y de Artemisa María Ana Teresa Doria Colonna, princesa Doria de Melfi. Ana se había casado en primeras nupcias con Enrique Enríquez Pimentel, V marqués de Tavara, aunque llegó a ser viuda en muy poco tiempo.

⁴⁰⁴ El resultado también se debió al sostén de don Cristóbal Crespi de Valdaura, presidente del Consejo de Aragón y de don Guillermo Ramón de Moncada, marqués de Aytona. FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 179.

⁴⁰⁵ FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 180.

⁴⁰⁶ FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 188.

en que los litorales ubicados entre Jamaica y Panamá estaban infestados de piratas, por lo que era indispensable enviar soldados, dinero y provisiones para asegurar la defensa de aquellos territorios. Por lo que hace a la economía del virreinato, ésta se sustentaba principalmente de la extracción de metales preciosos de las minas y de los obrajes para la producción textil.

Como bien apunta Valentina Favarò, Pedro Antonio tuvo que lidiar con las presiones provenientes de Madrid y con las pretensiones e intereses de los poderes locales, de ahí que la búsqueda de un equilibrio fuese un ejercicio constante en su mandato. Sin embargo, los desacuerdos y hostilidades siempre estuvieron presentes. Uno de los conflictos que definieron el rumbo de su gobierno fue el que mantuvo con los hermanos Salcedo (Gaspar y José). Dueños de las minas de Laicacota, habían buscado por diversos medios obtener el puesto de gobernador. Aquellos hombres, originarios de Andalucía, además de pretender condiciones más favorables para la explotación de su mina, eludían constantemente las normas que regulaban el trabajo forzado de los indios. La corrupción se encontraba demasiado extendida, razón por la cual ninguna autoridad había emprendido alguna acción represiva contra ellos.⁴⁰⁷

Para frenar la corrupción y el desorden en las minas de Laicacota, Lemos actuó con contundencia. Gaspar Salcedo fue privado de sus bienes y sometido a un proceso. Ante la resistencia de José Salcedo, Pedro Antonio tuvo que trasladarse directamente al lugar del conflicto. A la cabeza de un ejército de trescientos soldados, el virrey emitió la condena a muerte de José Salcedo.⁴⁰⁸ Lo que me interesa destacar de este conflicto son sus repercusiones en el virrey. Luego de su visita a las minas, aquel hombre que en su juventud llevó cierta vida desordenada, comenzó a desplegar un trato misericordioso encaminado a mitigar el sufrimiento de los indios. Como ya he señalado, la misericordia era asumida como un tipo especial de “gracia”, suscitada por el sentimiento de tristeza que causaba la situación de los miserables. Una virtud que inclinaba el ánimo a compadecerse de las miserias ajenas y buscar, por todos los medios, remediarlas. No era suficiente el sentimiento de aflicción. Era necesario actuar sobre el sufrimiento según las facultades y

⁴⁰⁷ FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 190.

⁴⁰⁸ FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, pp. 190-192.

fuerzas que se disponían para ello. Con relación al virrey del Perú, Valentina Favaro señala elocuentemente lo que las condiciones laborales de los indios en las minas y los obrajes provocaron en él:

El viaje hacia Laicacota había mostrado a los ojos del virrey la miseria de las “reducciones” en un estado de abandono y, sobre todo, la situación de las poblaciones sometidas a una condición servil, sin importar la gran cantidad de ordenanzas dirigidas a reglamentar el trabajo de los indios. De esta manera, el conde de Lemos se dio cuenta de hasta qué punto la elaboración teórica y retórica de la libertad de los indios fue lejana y muy distinta de la realidad y de la práctica, condicionada por la necesidad de fuerza de trabajo, sobre todo en algunos sectores productivos como los vinculados a las minas y los obrajes. En ese contexto fue que Pedro Antonio adquirió la convicción de que la “conservación de los nativos” constituía un elemento de fundamental importancia para la economía y la sobrevivencia de la Monarquía española.⁴⁰⁹

Debían enfatizarse las normas encaminadas a tutelar a los trabajadores. Lemos estaba convencido de que el soberano no habría aceptado las riquezas si hubiese tenido conciencia de las tiranías impuestas para obtenerlas. La conclusión a la que llegó Pedro Antonio era que, de seguir los abusos a los indios, sería imposible que se conservasen aquellas provincias, pues los naturales ya no tenían aliento para continuar con aquellas condiciones de trabajo.⁴¹⁰ Ante una situación que se encontraba arraigada en el orden social del reino, el virrey manifestó una voluntad de frenar los excesos que afectaban la libertad de los indios tanto en las minas como en los obrajes.

A la sensibilidad mostrada con respecto a la explotación de los indios, debe agregarse la religiosidad que Pedro Antonio comunicó tanto en privado como en público, lo cual le permitió consolidar el vínculo con los jesuitas, cuyo apoyo resultó fundamental en la construcción del consenso en el plano local.⁴¹¹ En este sentido, es incuestionable el influjo que tuvo sobre él su confesor, el jesuita Francisco del Castillo, principalmente en la difusión del lenguaje de la misericordia y la importancia de la práctica de la hospitalidad. Además de su confesor, Francisco del Castillo fue padrino de los tres hijos del conde de Lemos, don Salvador Francisco de Borja Ruiz de Castro y Portugal, doña Rosa Francisca de Castro y Portugal, y don Francisco Ignacio Fernández de Castro y Portugal. Quien expresó con claridad aquella íntima relación fue otro jesuita, el biógrafo de Francisco del Castillo, José de Buendía, en su libro *Vida admirable y prodigiosas virtudes del venerable*,

⁴⁰⁹ FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 192.

⁴¹⁰ FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 192.

⁴¹¹ FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 199.

y apostólico Padre Francisco del Castillo, publicado en Madrid por Antonio Román en 1693. Buendía dedicó la relación de vida de Francisco del Castillo al hijo de Pedro Antonio, don Salvador Francisco de Borja, marqués de Almuna. En dicha dedicatoria, firmada el 27 de noviembre de 1690, el autor apuntó lo siguiente:

Dos espíritus, y dos vidas vienen en las hojas de este Libro, pues contiene la vida del Venerable Padre, y la del Excelentísimo señor Conde: una, y otra se llama vida del Siervo de Dios, o porque así se equivocan los ejemplos de entrambas, o porque la vida del señor Conde de Lemos fue la vida del santo Padre Castillo; con la estrecha comunicación de espíritu, que en los dos intervino, como en hijo espiritual, y Padre Confesor, parece se prestaron las vidas los corazones; el Padre Francisco, comunicándole para el remedio de los males públicos el ardor de su celo; y el Excelentísimo señor Conde, para las empresas de su caridad, el brazo de su poder.⁴¹²

De esta manera, la práctica hospitalaria betlemita confluyó tanto con la toma de conciencia del conde de Lemos por la aflicción de los indios (sin olvidar a los negros), como con el desarrollo del lenguaje de la misericordia y la hospitalidad interiorizado a instancias de su confesor Francisco del Castillo. La llegada de los betlemitas y la disposición para que ellos administrasen un hospital de convalecientes destinado a los indios pobres fue una de tantas acciones que el virrey Pedro Antonio llevó a cabo para garantizar la “conservación de los nativos”, lo que significaba el mejor servicio que se le podía hacer a la Monarquía:

En procurar el bien de los pobres indios naturales de este reino, se mostró no menos cristiano que celoso, mirando con lástima su vil cautiverio que la opresión y malos tratos de algunos los han reducido, a veces a su última perdición. Para esto tenía señalados en las provincias de Arriba sujetos desapasionados, y de verdad, que le informaban de cuanto pedía remedio. Prevenía por cartas a curas, y corregidores, solicitasen en todo el alivio de estos miserables. Dispuso en Lima la fundación del nuevo Hospital de Indios Convalecientes, encargando su administración a los Hermanos Betlemitas, recién venidos de Guatemala. El ánimo del conde fue tener sitio destinado, donde los indios, que salen de curarse del Hospital grande de Santa Ana, puedan recogerse hasta recobrarle; porque se experimentaba que el levantarse con mejoría, era para empeorar, pues viéndose libres de quien les fuese a la mano, no guardando moderación en comer y beber, morían desalbergados, y sin sacramentos. Recogidos en la hospitalidad, los visitaba frecuente el piadoso conde, sirviéndoles de rodillas el plato, y besándoles cariñosamente las manos, les dejaba en ellas limosna, y a todos grande ejemplo de caridad.⁴¹³

El punto de encuentro entre la misericordia de Pedro Antonio y el ímpetu de Rodrigo de la Cruz por expandir la hospitalidad betlemita, además de las facilidades para administrar el hospital de convalecientes, también se reflejó en el deseo del conde de Lemos de que se hiciese una segunda impresión de la vida de Pedro de Betancur, aquella escrita por Manuel Lobo, donde se incluyeran las virtudes de la nueva corporación hospitalaria, las

⁴¹² Véase la dedicatoria en BUENDÍA, *Vida admirable...*

⁴¹³ BUENDÍA, *Vida admirable...*, p. 242

circunstancias que precedieron su entrada en el virreinato del Perú, es decir desde el cambio de hábito hasta la designación de Rodrigo como cabeza de la hermandad, así como la necesidad que tenían los indios de un lugar en Lima que les sirviese de resguardo a sus dolencias y la fuerte convicción del conde de Lemos para fortalecer la red hospitalaria. Indudablemente los libros circulaban más rápido que las personas. La propuesta de Pedro Antonio fue recibida con beneplácito por Rodrigo, pues esta segunda reimpresión incentivaría a futuros lectores, en otros espacios, a vincular sus necesidades con la práctica de la hospitalidad betlemita. Sin embargo, la segunda reimpresión de la obra de Manuel Lobo no se concretó debido a la muerte del virrey, acaecida el 6 de diciembre de 1672; o bien, como lo señaló José García de la Concepción, un primer borrador quedó perdido en el archivo del hospital de Lima.⁴¹⁴

En pocos años la presencia betlemita en el virreinato del Perú se consolidó gracias al impulso inicial que le brindó el conde de Lemos y al ánimo decidido de Rodrigo de la Cruz para ampliar la hospitalidad.⁴¹⁵ Así, encontramos que entre el 11 de diciembre de 1697 a agosto de 1702 entraron a convalecer en el hospital 7 809 enfermos, “que hicieron según los días que cada uno estuvo 62 137 raciones”. Otra muestra del arraigo de los betlemitas en la sociedad peruana y de la notoriedad de su administración del Hospital de Nuestra Señora del Carmen lo encontramos en los conflictos que se suscitaron con otras

⁴¹⁴ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975; GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, pp. 87

⁴¹⁵ Montalvo, con la información que le brindó Rodrigo de la Cruz, señala que en el primer año, magnificando las cifras, convalecieron en el hospital cuatro mil indios. Así mismo, destacó que al igual que lo ejecutaron en Guatemala, los betlemitas distribuyeron los 365 días del año entre las personas que tuvieron la disposición de ayudarles en el sostenimiento de los pobres, “obligándose cada una a dar doce Reales de a ocho para el sustento y regalo de los pobres el día que les tocaba.” Entre las personas que les brindaron soporte se encontraba el maestre de campo don Luis de Benavente, así como el virrey conde de Lemos, quien “se ofreció a asistir doce días al hospital con aquel piadoso censo”; su esposa, doña Ana Francisca de Borja, tomó un día. “Y de esta suerte todos los demás señores, magistrados, y caballeros se declararon feudatarios de la Virgen, y de los pobres indios, procurando con generosa emulación lograr cada uno su día hasta que se cumplió el número.” Juan Solano de Herrera les asignó una renta de dos mil pesos para el sustento de “aquellos miserables indios.” A Solano se le nombró “patrón de aquel hospital eligiéndole con todas las solemnidades del derecho”. El Tribunal de la Inquisición puso cinco mil pesos a renta, para que con sus réditos los betlemitas tuviesen un capellán que dijese misa todos los días para los convalecientes y los confesase “no solo cuando insta el precepto de la Iglesia, sino cuando lo pidiese la necesidad y devoción”; además de brindarles la cantidad determinada para acudir a los gastos del vino, y de la cera. Otra persona, “cuyo nombre se me oculta”, dejó diez mil pesos, de los cuales se pusieron ocho mil pesos a renta, “y se esperaba cobrar lo restante para incorporarlo en la propia finca.” Después de algunos años, en 1682, el rey Carlo II le aplicó tres mil pesos de renta anual para la conservación del hospital y alivio de “aquellos pobres y miserables vasallos”. MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, pp. 303-307.

corporaciones, lo cual nos demuestra que la presencia de los hospitalarios había ganado terreno. En 1701, el carmelita fray Francisco de la Purificación demandó en el tribunal eclesiástico que no se pidiera limosna, en nombre de la convalecencia, “con el título de Nuestra Señora del Carmen”. Esta petición se retomó en noviembre de 1702, pero los carmelitas tuvieron que desistir de sus pretensiones. Para ese momento el reconocimiento de los betlemitas como una corporación hospitalaria capaz de brindar apoyo a las necesidades de la sociedad estaba ampliamente reconocido.⁴¹⁶

4. Nuevas constituciones

Una vez que Rodrigo de la Cruz y los demás hospitalarios se encontraban instalados en el hospital de Nuestra Señora del Carmen, el virrey conde de Lemos y el provisor Esteban de Ibarra, por el cabildo catedral en sede vacante, el 16 de mayo de 1672⁴¹⁷ dieron licencia para que los betlemitas usasen sus constituciones, a las cuales Rodrigo, en consenso con sus compañeros, les añadió algunos puntos significativos: los hospitalarios dejarían los zapatos y usarían de ahora en adelante las sandalias; así mismo, en su manto sobrepondrían del lado izquierdo una pequeña lámina del misterio del nacimiento de Jesús. El cambio más significativo atañó al ámbito de gobierno.

Rodrigo, desde el momento que tomó la decisión de viajar de Guatemala al virreinato del Perú sabía que debía afrontar la complejidad de conducción de una corporación que iniciaba su proceso de movilidad. En los primeros estatutos, pensados únicamente para la administración del hospital de Guatemala, se había contemplado la figura del hermano mayor únicamente como la cabeza del hospital de Belén. Con la fundación del hospital en Lima ¿debía haber dos hermanos mayores que administrasen de manera independiente los hospitales? La modificación más importante que se llevó a cabo en las constituciones consistió en la elección de un hermano mayor a cuyo gobierno quedaría sujeto no sólo el hospital de Guatemala, sino todos los hospitales fundados y por fundar.

⁴¹⁶ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴¹⁷ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [19]r.

Rodrigo de la Cruz había sido electo hermano mayor del hospital de Guatemala el 2 de febrero de 1668, por lo cual, tras cumplirse el tiempo estipulado, debía realizarse una nueva elección en el hospital de Belén, pues dicho cargo sólo podía ocuparse por un periodo de tres años. Sin embargo, tras los cambios suscitados en Lima había mucho desconcierto. Rodrigo convocó a elecciones en el nuevo hospital, de las cuales él mismo resultó electo como hermano mayor del hospital de Perú, sin embargo, de forma tácita asumió el cargo de hermano mayor de toda la corporación, no sin contratiempos. En Guatemala esto no sentaría nada bien. Difícilmente se aceptaría que el gobierno de toda la corporación proviniese del hospital de Lima y no del de Guatemala, centro y cuna de la hermandad hospitalaria. Por esta razón, Rodrigo retardó las noticias que debían dirigirse a Guatemala referentes a las adecuaciones que había efectuado a las constituciones.

Anticipándose a las reticencias que se presentarían entre los hospitalarios del hospital de Belén, una vez ajustada la fundación en Lima, Rodrigo tomó la determinación de que debía emprender un viaje a Madrid y Roma para afianzar la nueva corporación con la aprobación regia y pontificia, tanto del hospital de Nuestra Señora del Carmen como de las nuevas constituciones. Ante todo, buscaría hacer sancionar en derecho la figura del hermano mayor como cabeza de toda la corporación, sin importar que hubiera dos o más hospitales. Así mismo, debía frenar la prosecución de las gestiones de Antonio de la Cruz, a quien se le había enviado un traslado de las constituciones creadas en 1667 para que fuesen aprobadas por la silla apostólica. Aquí se suscitó una disyuntiva. Justo en el momento en que se dio posesión en Lima a Rodrigo del hospital para la convalecencia de los indios y se ajustaban los nuevos estatutos, en Roma, el 2 de mayo de 1672 Clemente X aprobaba las constituciones destinadas para el buen gobierno del hospital de Guatemala. Se trataba de dos procesos que se estaban efectuando casi de forma simultánea, pero que para ese momento estaban completamente desligados de los intereses que pretendía Rodrigo para el fortalecimiento de la corporación.

Sin tener aún actualizadas las noticias de lo aprobado en Roma, y a sabiendas del malestar que sus decisiones tendrían en Guatemala, Rodrigo consultó su proyecto con el jesuita Francisco del Castillo, quien se había convertido en su confesor durante el tiempo que el hospitalario permaneció en Lima. El jesuita le aconsejó que solicitase el apoyo del

virrey conde de Lemos, quien favoreció la causa otorgándole cartas para el rey, el pontífice, para sus agentes en Madrid y Nápoles, así como “para otros personajes que podían favorecer sus planes”.⁴¹⁸ Como bien apunta Valentina Favarò, los Lemos habían logrado construir vínculos privilegiados con la regente Mariana de Austria. Por ejemplo, una hermana de Pedro Antonio, María Luisa, esposa desde 1663 de Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro, VI duque de Veragua, fue nombrada dama de la reina. Si a primera vista podría parecer un cargo irrelevante, en realidad constituía un punto de contacto esencial entre la familia y aquellos que se encontraban alrededor de la reina madre.⁴¹⁹ Por otro lado, la relación más importante fue la que mantuvo el conde de Lemos con el confesor de la reina, el padre Nithard, de la cual, como ya se ha apuntado, dependió su designación como virrey del Perú.⁴²⁰

Además de las cartas del conde de Lemos, Rodrigo de la Cruz consiguió en Lima informes favorables a su causa de parte de la Real Audiencia, del cabildo eclesiástico y del secular, así como del obispo de Popayán.⁴²¹ Desde el 18 de mayo de 1672 los integrantes del hospital de Nuestra Señora del Carmen, Diego de San Miguel, Andrés de San José, Juan Pecador, Alonso de la Encarnación, José de la Concepción, Pedro de San José, y Domingo de San Lorenzo, le entregaron poderes a Rodrigo para que pasase a agenciar ante su santidad los asuntos favorables para el hospital y para la corporación.⁴²² La estrategia proyectada por Rodrigo, para evitar un conflicto con sus hermanos de Guatemala, consistía en cruzar el Atlántico como procurador del hospital de Lima con la finalidad de conseguir la licencia de fundación, pero asumiendo de forma implícita la dirección de toda la corporación.

Antes de emprender su viaje delegó el cargo de hermano mayor del hospital de Nuestra Señora del Carmen en Andrés de San José, y le solicitó al provincial de la Compañía de Jesús que designase a alguien para la dirección espiritual de los betlemitas en

⁴¹⁸ VARGAS UGARTE, *Vida del venerable...*, p. 154

⁴¹⁹ Como bien lo ha apuntado Laura Oliván Santaliestra, las cortesanas de la reina madre tuvieron una gran relevancia política, precisamente por la coyuntura de la presencia de una mujer en el trono con un rey niño. Muchos nobles, anhelando hacer valer sus intereses frente a la reina, utilizaron a sus hermanas o familiares femeninas dentro de la corte. OLIVÁN SANTALIESTRA, “Mariana de Austria...”.

⁴²⁰ FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 177.

⁴²¹ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1353, exp. 5, h. [1]r.-[15]v.; AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴²² AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

Lima, cometido que quedó en manos de Francisco del Castillo.⁴²³ Rodrigo llevó consigo a Pedro de San José. Portando diversas cartas, informaciones y demás papeles, a los cuales incorporó el libro del jesuita Manuel Lobo, Rodrigo salió de Lima en julio de 1672 como procurador del hospital de convalecientes de aquella ciudad. Un viaje costado por el conde de Lemos, quien el 22 de mayo le escribió al almirante de galeones que le diesen pasaje, y al embajador extraordinario en Roma, Juan Everardo Nithard, para que protegiese sus pretensiones.⁴²⁴ Le otorgó “letra abierta sobre todos los estados, que en España, y Nápoles poseía para que se le diese todo lo preciso en la expedición de sus negocios.”⁴²⁵

Rodrigo desembarcó en Cádiz el 19 de marzo de 1673, después de un viaje con muchos contratiempos, razón por la cual llegó muy enfermo a la Corte.⁴²⁶ Previamente hizo una escala en Marbella para visitar a su parentela. Mientras tanto, en Guatemala ya se habían efectuado las elecciones el 2 de febrero de 1772, tal y como estaba asentado en los estatutos, donde se eligió a Francisco del Rosario como hermano mayor. Cuando llegaron las noticias a Guatemala del viaje de Rodrigo y de los cambios que se estaban pretendiendo de la corporación desde el virreinato del Perú, Francisco del Rosario “repugna la elección de Lima con título de superioridad sin consentimiento del ordinario de Guatemala a quien se le tenía prometida obediencia.”⁴²⁷ A decir de Francisco del Rosario, Rodrigo no podía olvidar el origen de la hermandad. Eran sucesores de Pedro de Betancur y el hospital de Guatemala era el centro de la corporación. Esto se puso a prueba desde el momento que Rodrigo emprendió sus viajes, tanto al Perú como a España. Desde Guatemala ya se estaba proyectando la administración de un hospital en la ciudad de México y se estaba “tanteando” la fundación de otro hospital en Oaxaca por parte de Francisco de la Trinidad y Francisco de la Ascensión, quienes se habían trasladado a aquella ciudad. Lo que evidenció la postura de Francisco del Rosario, hermano mayor electo del hospital de Belén, fue que la posibilidad de dilatar la hospitalidad betlemita no se constreñía ni al virreinato del Perú ni a la capacidad de acción de Rodrigo. Desde ese momento los problemas internos fueron una constante.

⁴²³ VARGAS UGARTE, *Vida del venerable...*, pp. 154-155.

⁴²⁴ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴²⁵ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 93.

⁴²⁶ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴²⁷ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

Para frenar aquellas tensiones, al tiempo que Rodrigo estaba cruzando el Atlántico, Andrés de San José, quien se había quedado al frente del hospital de Lima, escribió, persuadido por el jesuita Francisco del Castillo, una carta a sus hermanos de Guatemala el 3 de marzo, recordándoles que debían perseverar en la hermandad que habían abrazado.⁴²⁸ Era, a todas luces, un esfuerzo que buscaba mitigar los conflictos que podrían suscitarse entre los hospitalarios de Guatemala y Lima, y con ello conjuntar el apoyo que debían transmitirle a su procurador. El conflicto no detonó. Al final la misiva de Andrés de San José permitió que en Guatemala todo se mantuviera en una tensa calma, en espera de la resolución que se tomara desde Madrid y Roma.

Otro contratiempo fue la muerte del conde de Lemos a finales de 1672, quien dejó a su familia en una difícil situación económica, motivo por el cual el dinero prometido a Rodrigo no se le entregó una vez que llegó a Madrid.⁴²⁹ De forma inesperada, la situación económica para el procurador betlemita se volvió adversa. En Madrid fue recibido por Antonio de la Cruz, quien le informó que, una vez que se le hizo llegar el traslado de las constituciones, había salido de la ciudad el 19 de abril de 1671 rumbo a Roma. Hasta el 15 de noviembre de 1672, una vez que hubo logrado obtener el breve de aprobación, y otras indulgencias, los costos ascendían a 1,424 pesos, sin contar los 400 pesos que se le debían a Antonio de sus alimentos.⁴³⁰ Ante esta situación, Rodrigo asumió que la necesidad de encontrar personas dispuestas a favorecer su causa era urgente.

Además, para ese momento las constituciones aprobadas por Clemente X ya habían sido traducidas desde el 21 de enero de 1673 por don Francisco Gracián Verrugete, secretario de la interpretación de lenguas, e impresas a instancias de Antonio de la Cruz. Dichas constituciones esclarecían que Rodrigo, “hermano mayor, aunque no ha profesado expresamente ninguna orden regular”, había presentado, un par de meses atrás, la petición para su aprobación en Roma. Estaban encaminadas a la administración del hospital de Belén, “y para el modo y regla de vivir de los hermanos que de allí adelante para siempre

⁴²⁸ VARGAS UGARTE, *Vida del venerable...*, p. 155.

⁴²⁹ Tras la muerte de Pedro Antonio de Castro, su mujer Ana Francisca de Borja tuvo que esperar casi tres años antes de poder regresar a España; las dificultades económicas, agravadas por los gastos requeridos para la defensa de las acusaciones proferidas por Baeza, habían, de hecho, retrasado la organización del regreso con sus hijos. FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 207.

⁴³⁰ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975

vivieran en él”. Se trataba de dar continuidad al legado hospitalario de Pedro de Betancur, ajustado a lo estipulado en su testamento. En otras palabras, era un proyecto diseñado desde Guatemala y para la ciudad de Guatemala.⁴³¹ La finalidad de la corporación consistiría en “servir a los pobres convalecientes y para este efecto se ha fundado este Hospital”, donde se admitiría a personas de cualquier estado o condición, quedando excluidas las mujeres, a las cuales sólo se les podría socorrer con limosnas. El número de hospitalarios no podía ser mayor a doce, los cuales deberían hacer un año de noviciado, quedando obligados a los votos simples de pobreza, castidad, obediencia y hospitalidad, tan sólo por el tiempo que permanecieran en la corporación.

La aprobación de Clemente X de las constituciones del hospital de convalecientes de Guatemala fue una respuesta contundente a favor de los hospitalarios tras el conflicto suscitado con los terciarios franciscanos. Rodrigo de la Cruz había actuado con eficacia en aquellos momentos de incertidumbre, consiguiendo, a partir de la intervención oportuna de Antonio de la Cruz, el reconocimiento en Roma de los betlemitas, de

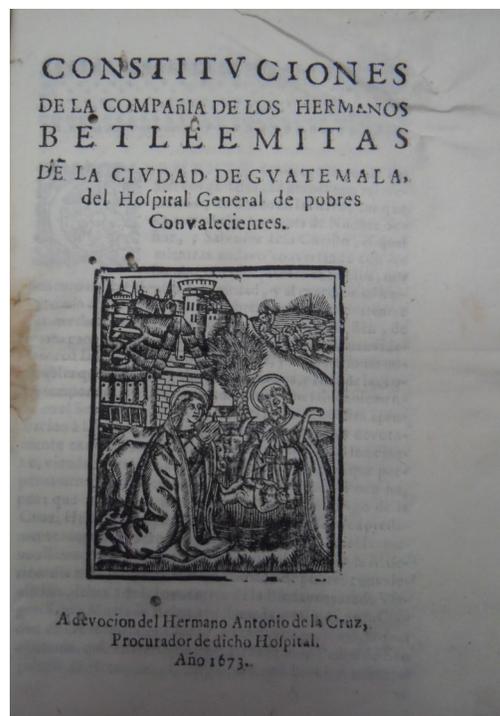


Fig. 15. Portada. *Constituciones de la Compañía de los hermanos Betleemitas...*

⁴³¹ “Por lo que nuestra amada hija en Cristo Mariana, Reina de las Españas, y de las Indias ya nombradas, Regente de su hijo el Rey Católico, teniendo noticia de las obras pías, y continua caridad que los Hermanos de dicha Hermandad ejercen con infatigables trabajos, [...] viene mandando expresamente a sus ministros que residen en aquellas partes, que no den lugar a que les falte nada a dicho Hospital, y a sus hermanos, y pobres: y con grandes ahíncos ha exhortado a nuestro venerable hermano el Obispo de Guatemala, que procure llevar este instituto cuanto más presto pueda al fin deseado por sí, y por sus pueblos. Y por el tanto el dicho Obispo de Guatemala, habiendo considerado con madurez los frutos que se producirán de la institución de dicho Hospital, y de la observancia de estas ordenanzas, constituciones, y estatutos en aquellas partes, y que el dicho hospital tiene suficiente cantidad de muebles necesarios, así para lo sagrado, como para el uso profano suyo, y del oratorio; y que el fervor de los ministros reales, y de los pueblos no da lugar a que los dichos hermanos les falte nada, así para su sustento, como para los pobres que hay en él, erigió, e instituyó dicho hospital con el nombre de Belén de pobres convalecientes, debajo de la invocación de la Bienaventurada virgen María de Belén con sus oficinas, cámaras, celdas, salas de enfermos, y de enseñanza de muchachos, oratorio, sacristía, campanario, campana, y en él la Compañía llamada de la Misericordia, y por autoridad ordinaria aprobó dichas Constituciones, Ordenanzas y estatutos.” AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 10.

su estilo de vida y, sobre todo, la garantía de perpetuidad del hospital de Belén, “no permitiendo que el dicho Rodrigo, y dichos Hermanos, y sus particulares personas, y cualquiera de ellos sean indebidamente molestados, inquietados, impedidos, o perturbados”.⁴³² Sin embargo, los objetivos y urgencias planteados en 1668, después de la experiencia vivida por Rodrigo en el reino del Perú, quedaban bastante reducidos. La figura del hermano mayor bosquejado para el gobierno del hospital de Guatemala se mostraba insuficiente. Lo que ahora resultaba tremendamente disonante una vez que había un hospital en Lima, era definir los términos de la jurisdicción de la corporación. Las constituciones de 1672 lo asentaban claramente. Los hospitalarios quedaban supeditados al obispo de Guatemala:

Sujetos a toda la jurisdicción ordinaria del Obispo, que pro tempore fuere de Guatemala, y también del Vicario Capitular de la Iglesia de Guatemala mientras sucediere que su silla episcopal este vaca, y recurran al Obispo, y respectivamente al sobredicho Vicario Capitular en cualesquier dudas, y controversias, y a sus tiempos les den a ellos cuenta de sus cargas, y oficios.⁴³³

La dificultad para Rodrigo, carente de soporte económico, consistía en demostrar, ante el Consejo de Indias, que debía cancelarse el pase de aquellas constituciones, las cuales, si bien obedecían a un momento particular de la génesis de la corporación (la disputa con los terciarios franciscanos en un ámbito local) no reflejaban el estado actual en que se encontraba, razón por lo cual debían ser modificadas para garantizar no sólo la perdurabilidad del hospital de Belén, sino la movilidad y cohesión de los hospitalarios en Guatemala y en el virreinato del Perú. El desafío era enorme. Para confirmar el mantenimiento del estilo de vida de los hospitalarios, Rodrigo había conseguido desprenderse de la jurisdicción de los terciarios franciscanos. Ahora, para alcanzar la movilidad jurídica y espacial de la corporación que pretendía encabezar, debía convenir las modalidades de un gobierno que le permitiera constituir tanto una jurisdicción propia, como un proyecto histórico y social capaz de perdurar en el tiempo, sin desvirtuar la imitación de la hospitalidad practicada por Pedro de Betancur. En otras palabras, los betlemitas, en la medida en que comenzaban a asentarse en espacios fuera de los límites de la ciudad donde fundaron su primer hospital, ya no debían estar sujetos a la jurisdicción del obispo de Guatemala.

⁴³² AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 10.

⁴³³ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 10.

4.1. *Un futuro incierto*

Rodrigo de la Cruz llegó al gran teatro de la monarquía hispánica a mediados de 1673. La mayoría de edad de Carlos II estaba cerca y, para ese momento, la regencia de Mariana de Austria se encontraba sumamente trastocada. La muerte del rey Felipe IV, acaecida el 17 de septiembre de 1665, significó el preámbulo de un periodo de desequilibrio político en la monarquía, al quedar como heredero un niño enclenque, proclive a morir en cualquier momento, quien con cuatro años fue proclamado rey. A pesar de que su fragilidad era evidente y los rumores sobre su falta de capacidad, física e intelectual, se extendían por toda Europa, esto no fue impedimento para que el cuerpo político radicara en su persona real aunque el ejercicio de aquel poder recayó en la reina madre, Mariana de Austria; una regencia que había sido prevista en el testamento del “rey Planeta”. Ante esta eventualidad, y en espera de que Carlos II llegase a la mayoría de edad, Felipe IV había creado una Junta de Gobierno con poder consultivo, la cual debía auxiliar y aconsejar a doña Mariana en su toma de decisiones.⁴³⁴ Como bien destaca Laura Oliván Santaliestra, las mujeres sólo accedían al trono en época de crisis, así que frente al futuro incierto de la monarquía hispánica ésta era una resolución de emergencia.⁴³⁵

Aunque la finalidad del “rey Planeta” consistía en garantizar una transición sin desavenencias, las voces de queja se hicieron escuchar de inmediato, al tildar a la Junta como una usurpadora de funciones políticas. Fueron los miembros de los Consejos, especialmente los del Consejo de Estado, los que calificaron a la Junta como perniciosa para las prerrogativas del sistema polisindodal, pues se sobreponía a sus funciones y limitaba

⁴³⁴ El antecedente del papel que debía ocupar la Junta lo podemos encontrar en la decisión que tomó tras la muerte del valido don Luis Méndez de Haro y Guzmán en 1661. En ese momento, Felipe IV comenzó a desprenderse de una única figura en la gestión del gobierno. No nombró a un sucesor en el cargo. En su lugar se apoyó en el asesoramiento del cardenal Baltasar Moscoso Sandoval, el duque de Medina de las Torres y el conde de Castrillo. La Junta se conformó en un primer momento, modificándose los nombres durante el tiempo que duró la regencia, por don García Haro Sotomayor y Avellaneda, conde de Castrillo y Presidente del Consejo de Castilla; Crespi de Valdaura, letrado, vicescanciller y Presidente del Consejo de Aragón; don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, conde de Peñaranda, representante del Consejo de Estado; don Guillén Ramón de Moncada, marqués de Aytona, Grande de España y comandante militar; y don Pascual de Aragón, Inquisidor General.

⁴³⁵ Al respecto véase: OLIVÁN SANTALIESTRA, “Mariana de Austria...”.

su capacidad de acción. También los Grandes, al quedar excluidos de la Junta, consideraron depuesto su peso político.⁴³⁶

Las tensiones se hicieron evidentes desde el primer momento. Un par de horas antes de la muerte de Felipe IV también murió uno de los miembros que debían conformar la Junta, el cardenal Baltasar Moscoso y Sandoval, quien era arzobispo de Toledo. Las decisiones tomadas por la reina madre fueron controvertidas. Con la finalidad de dejar vacante el cargo de Inquisidor General forzó a don Pascual de Aragón a ocupar el arzobispado de Toledo, y la plaza de inquisidor le fue asignada el 13 de noviembre de 1666 a su confesor (quien lo había sido desde su infancia), el jesuita Juan Everardo Nithard. Esta maniobra, que fue recibida como un escándalo, le abrió las puertas de par en par al jesuita para ingresar en la Junta; una decisión que a la larga afectó la legitimidad de la reina regente. De esta manera, Nithard, considerado de orígenes poco dignos, extranjero, y tildado por la nobleza como un advenedizo, ascendió a los máximos puestos de dirección política de la monarquía. Para observar el grado de injerencia del jesuita, sirva como ejemplo la designación del conde de Lemos como virrey del Perú, como ya se ha apuntado. De esta manera, encontramos que el confesor de Mariana de Austria, gracias a los vínculos que lo unían a la regente, además de Inquisidor General, fue consejero de Estado y miembro de la Junta. Lo más importante es que, sin serlo, actuó como un verdadero “valido”, al convertirse en la única persona en la cual la reina madre depositó su confianza.

Sin embargo, ni la reina ni su confesor lograron consolidar un grupo de apoyo sólido, duradero y, sobretodo, fiel a la regencia. Una de las características de aquel periodo fue la dispersión de los polos de poder, expresada en múltiples disputas. Estas tensiones se articularon a partir de cuatro personajes y protagonistas: la reina madre, la Junta de Ministros, don Juan José de Austria (hijo bastardo de Felipe IV con la actriz María Calderón), y el jesuita Juan Everardo Nithard (confesor de la reina). En torno al hijo ilegítimo y al confesor se constituyeron grupos de poder que por cerca de diez años tuvieron un papel preponderante en la corte, vinculados entre sí por diversas redes clientelares, lazos familiares, intereses particulares, personales o económicos. El conflicto, caracterizado por una incesante circulación de panfletos e incitación al desprestigio fue de

⁴³⁶ FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 176.

tal magnitud, que las desavenencias entre estos dos personajes y sus grupos condujeron a la posibilidad de un levantamiento armado encabezado por don Juan José, opositor de la regencia, apoyado por la nobleza, por el pueblo y por eclesiásticos (particularmente los dominicos). Había llegado a tal punto la deslegitimación de la figura de la reina y de la regencia, que para impedir que el conflicto estallara, fue necesario tomar la determinación de expulsar de la corte al confesor de doña Mariana. El jesuita, depuesto de su cargo de Inquisidor General en 1669, fue enviado a Roma como embajador en 1670, a pesar de la oposición de la reina quien, finalmente, muy a su pesar, se vio obligada a ceder. La soberana tuvo que sobreponer su autoridad regia por encima de sus pasiones, en un esfuerzo desesperado por fortalecer una mermada capacidad de ser obedecida.

En espera de la mayoría de edad de Carlos II, la cual tendría lugar en 1675, los nobles, una vez que se habían liberado de Nithard, de forma sigilosa intentaron manipular la voluntad de la regente. Los Grandes apelaban ante todo a la primacía de la sangre como el criterio fundamental sobre el cual debían otorgarse las mercedes. Por su parte, don Juan José aspiraba a lograr un reconocimiento oficial de su valía mediante un importante puesto en la corte, anhelando que la reina lo llamase personalmente para que prestase sus indispensables servicios. Ese momento nunca llegó.

Este fue el escenario al que se enfrentó Rodrigo a su llegada a Madrid, una ciudad que se encontraba inundada de disputas, rumores y panfletos. Con todos los documentos que tenía en su poder, Rodrigo integró un memorial presentado ante el Consejo de Indias, con el cual solicitó la aprobación del Hospital de Nuestra Señora del Carmen.⁴³⁷ Así mismo informó, en su afán de reforzar la presencia de los betlemitas en el Perú, lo avanzado que estaban las negociaciones para fundar otro hospital en Trujillo,⁴³⁸ adjuntando los informes

⁴³⁷ En este primer memorial, Rodrigo de la Cruz presentó a la hospitalidad betlemita en los siguientes términos: “hace más de seis años que se fabricó y erigió un hospital en la ciudad de Guatemala, reino de la Nueva España, para la perfecta curación de convalecientes, impedidos, y dolientes, de enfermedad incurable, y para hospedaje, de pobres pasajeros; y así mismo para enseñar a sujetos de primera edad las reglas de leer, escribir, y contar”. Lo primero que resalta es la mención de la asistencia a los “incurables”, la cual para ese momento no estaba asentada en sus constituciones. Es muy probable que Rodrigo, de forma estratégica y con la finalidad de brindarle una mayor distinción a la corporación que representaba, hiciese mención de dicha labor caritativa. Como se verá más adelante, con el paso de los años los betlemitas incorporaron el socorro a los incurables como parte de su labor asistencial. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[1]r.

⁴³⁸ “Y Parece que por haberse reconocido las conveniencias piadosas que se siguen de semejantes fundaciones al servicio de ambos monarcas, y ser tan notorio el que se causa a V. Majestad, pareció conveniente se

del conde de Lemos y los tribunales, además de recordar que se encontraba erigido el hospital de Guatemala mediante la aprobación de la cédula real del 10 de noviembre de 1666. En su petición, Rodrigo indicó que era indispensable la reforma de las constituciones que habían sido aprobadas por Clemente X. Por esta razón, suplicó se le otorgase una recomendación dirigida a Roma para que pudiese efectuar dicha reforma. El cambio fundamental consistía en el establecimiento del cargo de hermano mayor, el cual debía detentar, a consideración de Rodrigo, el gobierno de “todas las casas fundadas y por fundar”. Además, para afianzar la corporación en Indias, pidió que el rey le otorgase una carta dirigida al papa, declarándose protector de los betlemitas.

La carta para el pontífice se le negó rotundamente y la licencia para la fundación del hospital de convalecientes en Lima dedicado a los indios se otorgó, pero de forma adversa a los intereses que buscaba Rodrigo. Se le notificó a Baltasar de la Cueva Henríquez, conde de Castellar y virrey para ese momento del Perú, en reales cédulas del 14 de septiembre de 1673,⁴³⁹ que el gobierno y administración del hospital debía quedar en manos de personas seculares y que los hospitalarios debían ser obligados, inmediatamente, a regresar a Guatemala. La situación no podía ser más adversa. Nuevamente, a Rodrigo se le daba una negativa desde el Consejo de Indias. Como bien destacó José García de la Concepción, “las muchas experiencias le tenían ya ensayado el ánimo para semejantes conflictos”.⁴⁴⁰ La imprudencia de Rodrigo fue evidente al precipitarse en su solicitud. Tal y como presentó su memorial, la evolución de la corporación hospitalaria, lejos de ser discreta y de ganar el asiento necesario para mudar de estado, la estaba llevando de forma vertiginosa. Además, en 1672 desde Roma se les habían aprobado sus tan anheladas constituciones las cuales, sin mayor contratiempo, obtendrían el visto bueno del Consejo de Indias. A pesar de ello, Rodrigo se encontraba en Madrid apelando a la necesidad de modificar unas constituciones que aún no se habían puesto por obra. La duda sobre las pretensiones de Rodrigo frenó de

fundasen otros dos hospitales, el uno, en la ciudad de los Reyes, cabeza del reino del Perú, y el otro, en la ciudad de Trujillo, en el mismo reino [...], [donde] el dilatado gremio de pobres y pasajeros hallan el logro de su salud, y seguridad mayor de su vida en esta santa hermandad, donde también la juventud consigue ambas doctrinas católica y temporal”. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[1]r.-[2]r.; AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴³⁹ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[19]r.

⁴⁴⁰ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 95.

golpe cualquier intento encaminado a modificar una hermandad cuya única finalidad debía ser la administración de un hospital de convalecientes en Guatemala.

Ante la negativa, Rodrigo se vio forzado a discernir, en la medida de sus posibilidades, las fluctuaciones y movimientos de los distintos grupos de influencia en la corte de Mariana de Austria, especialmente la búsqueda de los hilos invisibles del poder. Si bien tras la muerte del conde de Lemos el apoyo económico que se le había prometido se había esfumado, “siendo los gastos de la corte tan crecidos”, los lazos con los que aún contaba la familia lo condujeron a la IX duquesa de Maqueda, doña María de Guadalupe Lencastre, esposa de don Manuel Ponce de León, duque de Arcos. Más importante aún, el vínculo directo entre los hospitalarios y la casa de Arcos se encontraba en Agustín Ponce de León, procurador general de la ciudad de Guatemala y sus provincias, quien, como vimos en el capítulo anterior, desde 1664 se dio a la tarea de solicitar la licencia de fundación del hospital de Belén. Agustín Ponce de León, en una carta firmada el 6 de marzo de 1670, ofreció “su patrocinio” a los betlemitas.⁴⁴¹ De tal suerte que Rodrigo apeló al apoyo que le podría brindar una de las casas linajudas más importante de España.⁴⁴² Ante todo, debía ganar el favor de la esposa de don Manuel Ponce de León,⁴⁴³ doña María de Guadalupe

⁴⁴¹ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h.[7]v.

⁴⁴² La relevancia de los integrantes del linaje Ponce de León se vuelve evidente al momento en que se enuncian los diversos cargos que desempeñaron, ya fuese como conquistadores, administradores, adelantados, consejeros, procuradores, religiosos, etc. El linaje de los Ponce de León era originario del antiguo reino de León. En el siglo XII, el conde Vela Gutiérrez (m. 1160) se casó con Sancha Ponce de Cabrera (m. 1176), hija del conde don Ponce Giraldo de Cabrera (m. 1162). El nieto de Vela Gutiérrez, Pedro Ponce de Cabrera (m. 1248/1254), se unió en matrimonio con doña Aldonza Alfonso de León, hija ilegítima del rey Alfonso IX de León (1171-1230) y de doña Aldonza Martínez de Silva. Aquel ennoblecimiento de la sangre siempre fue recordado en la historia familiar, plasmándose en el león en campo de plata que identificaba heráldicamente a la familia. A finales del siglo XV, los Ponce de León eran uno de los principales linajes asentados en Andalucía, conformando un importante señorío con localidades como Marchena, Arcos de la Frontera, Rota, Chipiona, San Fernando y Cádiz. Desde finales del siglo XIV y a lo largo del siglo XV le disputaron al linaje de Guzmán, condes y luego duques de Medina Sidonia, el control de Sevilla. Ante la muerte en Sevilla el 27 de agosto de 1492 del gran marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León, quien tuvo una importante participación en la guerra de Granada, su heredero y nieto homónimo, al momento de vivirse intrincados conflictos sucesorios en la familia, recibió la confirmación por parte de los reyes católicos de los oficios que desempeñó su abuelo. Fue en ese momento cuando se elevó a ducal el condado de Arcos, título nobiliario que había sido creado en 1431 por el rey Juan II a favor de don Pedro Ponce de León y Haro. Al respecto véase: CARRIAZO RUBIO, “Marchena y los Ponce de León...”; CARRIAZO RUBIO, “Los Ponce de León y la capitania de Sevilla”; CARRIAZO RUBIO, “Literatura y rivalidad...”.

⁴⁴³ Don Manuel Ponce de León, quien quedó a la cabeza del ducado de Arcos en 1673 tras la muerte de su hermano Francisco Ponce de León (1658-1673), fue también conde de Bailén y Casares, marqués de Zahara y Villagrancia, señor de Marchena, Rota, Chipiona, Isla de León, Los Palacios, Ubrique, y otras villas. Nació el 15 de septiembre de 1633. También fue comendador mayor de Castilla, de Carrión y de Calatrava la vieja. A decir del embajador de Inglaterra en Madrid, William Godolphin en carta del 14 de mayo de 1679, el VI

Lencastre, cuya fama crecía exponencialmente debido al apoyo que brindaba a los jesuitas en oriente, razón por lo cual al poco tiempo fue conocida como “madre de las misiones”. El soporte de la duquesa de Maqueda fue definitivo para el reconocimiento de la hermandad hospitalaria en Madrid.

María de Guadalupe Lencastre (1630-1715), nació en el palacio de los duques de Aveiro en Azeitão, en la península de Setúbal, al sur de Lisboa. Fue hija de don Jorge de Lencastre, heredero de los títulos de Aveiro y Torres Novas, y de su segunda mujer, doña Ana María de Cárdenas (en su momento dama de la reina doña Margarita de Austria e hija del III duque de Maqueda, Bernardino de Cárdenas y Portugal). Al tener dos hermanos varones, la cabeza del ducado de Aveiro no le correspondía a ella, sin embargo, un par de circunstancias azarosas la terminaron colocando al frente de una compleja trama familiar.⁴⁴⁴ Desde 1640, el destino de la vida de María de Guadalupe, y la crisis de su linaje, estuvieron marcados por el conflicto entre España y Portugal.⁴⁴⁵ También fue prima de María Luisa

duque de Arcos, además de encarnar a uno de los linajes más importantes de España, se encontraba también muy cercano al rey. RIVAROLA Y PINEDA, *Parte Primera. Monarquía española...*; LEVILLAIN, “La route des Flandres...”, p. 674.

⁴⁴⁴ El rey portugués João II (1455-1495), el “príncipe perfecto”, descendiente de una hermana de Enrique VI de Inglaterra (de donde viene el apellido Lancaster y su derivación posterior en Lencastre), concedió a su hijo bastardo y maestre de Avis, don Jorge de Lencastre el mayorazgo de Aveiro. João III (1502-1557) convirtió el mayorazgo en ducado en la figura de Juan de Lencastre en 1553. Los Lencastre, a lo largo del siglo XVI, en más de una ocasión se unieron en matrimonio con nobles españoles. Así, el segundo duque, Jorge de Lencastre contrajo matrimonio con doña Magdalena Téllez-Girón, hija del duque de Ureña. Les sucedería su hija doña Juliana, casada con su tío, don Álvaro de Lencastre. Su hijo, don Jorge, también contrajo matrimonio con una noble española, Ana María de Cárdenas, del cual nacieron cuatro hijos: dos varones (Raimundo y Juan) y dos mujeres (María Guadalupe y su hermana Luisa, quien murió joven). Don Jorge falleció antes que su madre doña Juliana, a cuya muerte en 1636, su nieto don Raimundo fue proclamado duque de Aveiro. Para ese momento, sólo sobrevivían dos hijos del matrimonio, Raimundo y María Guadalupe. Al respecto véase: MAILLARD, “María Guadalupe de Lencastre...”.

⁴⁴⁵ El eminente título del ducado de Aveiro lo detentó su hermano don Raimundo de Lencastre (1620-1666) hasta 1663, cuando le fue confiscado junto con sus bienes en Portugal después de marcharse a España tras la restauración de la monarquía portuguesa en 1640. En 1660, con un conflicto armado prolongado por veinte años, don Raimundo, casado para ese momento con una noble francesa, Claire Louise de Ligne, escapó de Portugal a Brest, y de allí a Madrid, donde, después de huir, ya se encontraban su hermana y su madre. Así, la casa de Aveiro, una de las casas más importantes de Portugal, la más poderosa después de la de Braganza (la que se convertiría en casa reinante), había tomado partido por Felipe IV. Esta determinación supuso un desafío a la corona portuguesa, pero también un infortunio para el patrimonio de los Lencastre, pues el patrimonio más sustancioso, correspondiente al ducado de Aveiro, se encontraba en Portugal. Como premio a su fidelidad, el “rey Planeta” concedió a don Raimundo el título de duque de Ciudad Real y la orden del Toisón de oro en 1662. Don Raimundo, además del ducado de Aveiro y Torres-Novas, como parte del patrimonio heredado por los matrimonios de sus antepasados con la nobleza española (tanto en Aragón como en Castilla), también era VI duque de Maqueda, marqués de Montemayor y Elche, barón de Axpe, Planas y Patrax, señor de las villas de San Silvestre, Torrijos, Alcabón, Monasterio, El Campillo, Riaza, Penella y

Manrique de Lara Gonzaga y Luján, XI condesa de Paredes de Nava, esposa de Tomás Antonio Manuel Lorenzo de la Cerda y Enríquez de Ribera, III marqués de La Laguna de Camero Viejo, quien fuese virrey de Nueva España entre 1680 y 1686.

María de Guadalupe Lencastre fue una mujer excepcional, de quien sorprende no exista un profundo estudio biográfico. Entre sus facetas más importantes, además de su afición a la pintura y ser mecenas de diversos artistas,⁴⁴⁶ descuella haber sido una de las mujeres más cultas de su tiempo.⁴⁴⁷ Sor Juana la definió como “la única maravilla de nuestro siglo”⁴⁴⁸. Recientemente Natalia Maillard Álvarez se ha dado a la tarea de analizar, de forma general, su vasta biblioteca, la cual, al momento de ser depositada por uno de sus hijos en Marchena en 1718, contaba con 4,374 volúmenes.⁴⁴⁹ María Guadalupe también fue

otras, Adelantado mayor del Reino de Granada, Alcalde Mayor de Toledo, Alcaide de Almería, Chinchilla, Sax y la Mota de Medina.

Don Raimundo murió sin descendencia en Cádiz el año de 1666, cuando ostentaba el cargo de Capitán General de las Galeras de España. Un año antes, en julio de 1665, María Guadalupe había contraído nupcias con don Manuel Ponce de León (hijo del duque de Arcos). De esta forma azarosa e inesperada, María Guadalupe se convirtió en la duquesa de Maqueda y heredera de los demás títulos españoles, los cuales tuvo que defender con ahínco tras el reclamo de derechos de otras familias sobre dichas posesiones; una defensa férrea y contundente gracias al apoyo de su esposo. Con relación a los títulos de Portugal, tras su escape a Madrid, el acto de los Lencastre se consideró como un delito de lesa majestad, cuyo castigo consecuente era la muerte y la reversión de los bienes a la Corona. Para evitar esto último, Pedro de Lencastre, tío de Raimundo y María, quien permaneció en Portugal, consiguió que el ducado de Aveiro recayese en su persona, lo cual le fue reconocido por la corona portuguesa. Sin embargo, en 1668, tras el Tratado de Lisboa, María Guadalupe reclamó su derecho al título. La muerte sin descendencia de su tío don Pedro en 1673, para ese momento arzobispo e inquisidor, le abrió un resquicio para que sus derechos fuesen reconocidos, lo cual logró muchos años después, gracias a dos sentencias del Consejo Real de Portugal de 1679 y 1681.

Las sentencias portuguesas tenían una condicionante. María Guadalupe debía trasladarse a Portugal y rendir vasallaje al rey portugués. Su esposo, ya para entonces duque de Arcos, se negó rotundamente a apoyarla, impidiéndole realizar el viaje. María de Guadalupe llevó a cabo una extenuante batalla, al punto de que en 1685 solicitó el amparo y protección al rey para que se le reconocieran sus derechos. La apelación resultó infructuosa, por lo cual María Guadalupe tomó la determinación de ponerle punto final a su matrimonio. De la unión de María Guadalupe y Manuel Ponce de León habían nacido cuatro hijos, de los cuales tres llegaron a edad adulta: don Joaquín Guadalupe Ponce de León, futuro VII duque de Arcos, don Gabriel Lorenzo Ponce de León, futuro duque de Baños, y doña Isabel Ponce de León, quien se casaría con el duque de Alba. Manuel Ponce de León murió en 1693, sin embargo, la duquesa no pudo ver sus objetivos cumplidos. Su mala salud le impidió viajar a Portugal, por lo cual decidió concederle sus derechos sobre los títulos portugueses a don Gabriel Lorenzo, su hijo segundogénito. MAILLARD, “María Guadalupe de Lencastre...”.

⁴⁴⁶ MOURA SOBRAL, “María Guadalupe de Lencastre...”.

⁴⁴⁷ GILLESPIE, “Casting New Molds...”.

⁴⁴⁸ CRUZ, *Obras completas*, vol. I, pp. 100-105.

⁴⁴⁹ MAILLARD, “María Guadalupe de Lencastre...”. La biblioteca estaba dividida en 13 secciones: 1. Historia en lengua romance (423 volúmenes); 2. Historia en latín (597 volúmenes); 3. Escolástica, medicina y ciencias naturales, en latín (164 volúmenes); 4. Teología positiva en latín (143 volúmenes); 5. Prédica en latín (145 volúmenes); 6. Prédica en romance (143 volúmenes); 7. Miscelánea de latín y romance (218 volúmenes); 8. Matemáticas y otras ciencias en latín y romance (146 volúmenes); 9. Moral y mística, latín y romance (359 volúmenes); 10. Gramática y manuscritos (187 volúmenes); 11. Humanidades en idiomas extranjeros (978

una gran promotora de las misiones de ultramar y sostén de nuevas corporaciones. Así lo destacó Pedro Dañón en 1715, en su sermón fúnebre:

Grande por las virtudes que veremos, aunque no es posible referirlas todas, grande por madre de religiosos, huérfanos y desvalidos, grande por la oración, limosna y caridad, grande por madre de misioneros, madre de peregrinos y fomentos de religiones, con especial de esta betlemítica, grande por la eminente sabiduría con que comprendió todas las facultades, pudiendo ser maestra en la universidad más célebre de las ciencias enseñándolas todas, grande porque perfectamente sabía once idiomas con que hablaba a cada nación y a cada uno en su lengua.⁴⁵⁰

Además del apoyo brindado a los betlemitas, Dañón enfatizó que María Guadalupe impulsó las misiones en China, India, la costa de Adra, el Cabo de Buena Esperanza, las Islas Marianas, África y Túnez. La casa de la duquesa fue definida en las memorias de Louis de Rouvroy, duque de Saint-Simon (1675-1755) como un foco de erudición, un lugar a donde llegaban noticias de todos los rincones del mundo (incluso de los más recónditos), las cuales se conversaban y discutían, pero sobre todo un espacio con una gran influencia en la corte:

C'était une personne très-vertueuse, mais très-haute, et fort rare pour son esprit et son érudition; elle savait parfaitement l'histoire sacrée et profane, le latin, le grec, l'hébreu, et presque toutes les langues vivantes; sa maison à Madrid était le rendez-vous journalier de tout ce qu'il y avait de plus considérable en esprit, en savoir et en naissance, et c'était un tribunal qui usurpait une grande autorité, et avec lequel la cour, les ministres et les ministres étrangers même qui s'y rendaient assidus, se ménageaient soigneusement.⁴⁵¹

Tal y como destaca George Antony Thomas, se conserva mucha de la correspondencia que los misioneros le enviaron a la duquesa desde los márgenes de la Monarquía, aunque se halla dispersa en una variedad de archivos y bibliotecas: “this immense archive of letters offers sufficient testimony of her power and influence.”⁴⁵² El caso de doña María de Guadalupe Lencastre es uno de los mejores ejemplos que muestra que la corte fue un espacio compartido, donde la diferenciación sexual no era una limitante, es más, las mujeres desempeñaron un papel determinante en la conformación de grupos y redes clientelares, teniendo acceso directo, o indirecto, a las vías por donde circulaba el poder, el cual, por cierto, manejaban con mucha habilidad y destreza.

volúmenes); 12. Religión en idiomas extranjeros (978 volúmenes); 12. Religión en idiomas extranjeros (816 volúmenes); 13. Varios (55 volúmenes). Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA,C.173,D.146-149

⁴⁵⁰ DAÑÓN, *Sombra fúnebre...*

⁴⁵¹ SAINT-SIMON, *Mémoires complets...*, p. 149.

⁴⁵² THOMAS, “The death of the duchess...”, p. 31. Entre los misioneros se encontraban los jesuitas Juan Costa, Eusebio Francisco Kino y Antonio Tomás, el agustino Álvaro de Benavente, así como el franciscano Daniel D’Arellano. RAMOS-SUÁREZ, “Doña María Guadalupe de Lancaster...”.

Doña María de Guadalupe siempre manifestó una devoción particular por los mártires del Japón, acentuada en los últimos días de su vida y reflejada en su testamento, donde, tras un largo listado de santos y devociones particulares, concluyó encomendándose a “todos los mártires del Japón”.⁴⁵³ ¿Fue acaso la relación entre el martirio y la hospitalidad, la cual he expuesto en páginas anteriores, la que facilitó el cobijo que Rodrigo de la Cruz encontró en la duquesa? Lo único cierto es que Rodrigo encontró una respuesta favorable a lo que su “muchacha indigencia” necesitaba, albergándolo en su propia casa, contribuyendo con los gastos para su sustento y el de su compañero. El soporte brindado por doña María de Guadalupe se reconoció años después, tanto en la *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro de S. Ioseph Betancur* de Francisco Antonio de Montalvo publicada en Roma en 1683, obra publicada a instancias de Rodrigo, como en las “honras” que el mismo Rodrigo le dedicó a la duquesa de Aveiro, Arcos y Maqueda tras su muerte en 1715.⁴⁵⁴ En el mismo tenor, en 1723 en la *Historia Betlehemitica* José García de la Concepción destacó el papel central que dicha mujer ejerció para el fortalecimiento de la corporación hospitalaria, sobre todo en aquellos años en que “consoló” a Rodrigo con “la liberal oferta de su protección.”⁴⁵⁵

Rodrigo se presentó nuevamente ante el Consejo de Indias con un nuevo memorial. En esta ocasión, el procurador de los betlemitas, que contaba con la recomendación de doña María de Guadalupe, “hizo esta gran señora los esfuerzos que son notorios en aquella Corte”.⁴⁵⁶ Demostró así que el hospital de Lima se había fundado con la licencia de los superiores del reino del Perú y que la toma de posesión del hospital no había sido promovida por los betlemitas. Además, insistió en los beneficios que obtenía el hospital de Nuestra Señora del Carmen al permanecer en manos de los hospitalarios así como en la adecuación que se debía hacer a las constituciones, pues eso significaba que quedarían subordinados a la jurisdicción Real.⁴⁵⁷ En esta ocasión Rodrigo consiguió, por medio de la real cédula de 30 de octubre de 1673,⁴⁵⁸ que se revocara el decreto que establecía que los betlemitas fueran expelidos de Lima y que se exhortase al virrey del Perú a que los

⁴⁵³ RAMOS-SUÁREZ, “Doña María Guadalupe de Lancaster...”.

⁴⁵⁴ DAÑÓN, *Sombra fúnebre...*

⁴⁵⁵ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 96.

⁴⁵⁶ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 310.

⁴⁵⁷ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴⁵⁸ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[7]r.

amparase y conservase “en la legítima posesión de su casa”. Sin embargo, el patrocinio solicitado al rey se le volvió a negar, al igual que la modificación en el gobierno de la corporación.

En la cédula del 30 de octubre, se determinó que se “conservarse” la hospitalidad betlemita en el reino del Perú, pero ajustada “al modo que lo hacen los hermanos del Hospital General de esta Corte”, es decir la corporación fundada por Bernardino de Obregón.

Y se mandó que el dicho virrey del Perú amparase a los hermanos en la posesión en que estaban con calidad y condición que se arreglasen a las constituciones y modo de gobierno que tienen los hermanos del Hospital General de esta Corte, y de quedar sujetos a la jurisdicción real los hermanos y dar las cuentas a los ministros del rey de todas las rentas, y limosnas que entraren en su poder.⁴⁵⁹

Rodrigo solicitó que las constituciones de los betlemitas y las de los obregones “se confrontasen”, pues si bien ambas corporaciones participaban del ejercicio de la “hospitalidad”, también era cierto que había una diferencia fundamental. Mientras los hospitalarios de Madrid tenían como principal atributo la “curación” de los enfermos, los betlemitas destinaban sus energías a la atención de los “convalecientes”. Para darle mayor prestancia a la hospitalidad betlemita, Rodrigo indicó que también se asistía a los “incurables”. Si bien esto no estaba asentado en sus constituciones y tampoco formaba parte de una actividad que los hospitalarios desempeñasen en Guatemala y Lima, puede deducirse que formó parte de la estrategia diseñada por Rodrigo para brindarle mayor distinción a una corporación que anhelaba ser reconocida. En este sentido, como también lo destacó Rodrigo de la Cruz, los sucesores de Betancur enseñaban a los niños a leer y escribir y le daban “hospedaje a pobres pasajeros”.⁴⁶⁰ A pesar de ciertas reticencias en la Corte y gracias al apoyo que le brindó la duquesa de Maqueda, quien le avió los gastos para el viaje, Rodrigo se trasladó a Roma a comienzos de 1674 con la firme convicción de solicitar la confrontación de los estatutos y la modificación de sus constituciones ante la Santa Sede.

⁴⁵⁹ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[56]r

⁴⁶⁰ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[7]r.

4.2. Rodrigo en el “teatro de la política europea”

Al momento en que Rodrigo llegó a Roma, la presencia de Madrid en la Santa Sede se encontraba trastocada por la figura de Juan Everardo Nithard. El jesuita se había visto obligado a abandonar la corte el 25 de febrero de 1669, sin embargo su destierro no significó el fin de su carrera eclesiástica ni la ruptura total de los lazos con Madrid. Después de desembarcar en Génova, Nithard se encaminó a Roma, donde le escribió a su general, Juan Pablo Oliva, para ponerse a su servicio y pedirle que dos padres de su confianza, Sebastián Izquierdo y Alfonso Alarcos, se reuniesen con él para conferir su entrada en la Urbe. Ante todo, Nithard buscó por todos los medios desmentir las acusaciones que habían manchado su honra. Mientras todo se organizaba, fue recibido y alojado por el X marqués de Astorga, Antonio Pedro Sancho Dávila y Osorio, embajador saliente y nuevo virrey de Nápoles, en una villa campestre a poca distancia de la Santa Sede.⁴⁶¹

No pasó mucho tiempo antes de que la presencia de Nithard en Roma se asumiera como un inconveniente para Madrid. Una de las características esenciales de los embajadores consistía en que normalmente pertenecían a la más alta nobleza. El cargo de Nithard como embajador era problemático, pues se aducía que un simple jesuita, con una condición social poco digna, no podía ser acreedor al título de señoría, ni al de ilustrísima; por otro lado, el embajador de España no podía tener un tratamiento inferior, especialmente en contraposición al embajador de Francia. Con estos inconvenientes, y ante el peligro de que los negocios diplomáticos fuesen desatendidos, se tomó la determinación de que Nithard fuese considerado como embajador extraordinario y que el embajador ordinario, cuya designación se efectuó en 1671, fuese don Gaspar de Haro y Guzmán, VII marqués del Carpio (hijo de quien fuera valido de Felipe IV). Sin embargo, para ese momento los asuntos del marqués lo retuvieron en España más de lo esperado, desde un pleito en Indias, diversas enfermedades, la amenaza de peste en Cartagena, el embarazo de su esposa, etc. En realidad, don Gaspar demoró su salida con toda clase de excusas con la esperanza de ser llamado al valimiento. Fue hasta que don Juan José de Austria se hizo cargo del gobierno, asumiendo que sus aspiraciones se desvanecían, cuando el marqués del Carpio decidió

⁴⁶¹ LOZANO NAVARRO, “Una embajada controvertida...”, p. 272.

ponerse en camino a Roma. Esto sucedió hasta el año de 1677.⁴⁶² Por lo tanto, y de forma completamente anómala, al momento de la llegada de Rodrigo de la Cruz en 1674 a la corte pontificia, doña Mariana de Austria contaba con un embajador ordinario, pero ausente; y con un embajador extraordinario que había sido expulsado de Madrid para que no siguiese perjudicando los asuntos de la corte. No obstante, debido a la dilación del marqués del Carpio para trasladarse a Roma, y ante la urgencia de que ciertos asuntos tuviesen una pronta resolución, la embajada del jesuita se impuso de medio.

Para darle mayor dignidad a Nithard, desde el primer momento doña Mariana expresó su deseo de que se le otorgase un capelo cardenalicio, o bien un patriarcado; sin embargo, Clemente IX no lo concedió. Tras la muerte de este último en 1669 y ante la insistencia de la reina madre, Clemente X, más conciliador que su antecesor, le concedió al jesuita el 25 de mayo de 1672 el arzobispado de Edesa. Si bien dicha concesión resultaba insuficiente para la dignidad de un embajador español, al menos le permitiría ocupar un puesto más decoroso en la corte pontificia.⁴⁶³ Sin embargo, el general jesuita, Juan Pablo Oliva, expresó su disgusto por la dignidad que se le quería conceder a Nithard, razón por la cual se resistió a otorgarle la licencia correspondiente, al considerar que significaría un peligro para la reputación de la Compañía de Jesús. Clemente X estaba dispuesto a actuar incluso sin la aprobación de Oliva, a quien llegó a no recibir en el palacio apostólico. El general, mediante la intermediación del cardenal nepote Gaspar Altieri, propuso una solución que finalmente fue aceptada: Nithard podía tener una mitra, porque así era el deseo de doña Mariana de Austria y del papa, pero no se le debía considerar en público como miembro de la Compañía de Jesús.⁴⁶⁴

Las actividades de Nithard como embajador no fueron sencillas. No contaba con apoyos y tenía muchos enemigos, de ahí las constantes reprimendas y desautorizaciones que le llegaban desde el Consejo. Nunca se le consideró una persona adecuada para ocuparse de asuntos de Estado. Además, tampoco gozaba del favor del general de la

⁴⁶² BARRIO GOZALO “El barrio de la embajada de España”, p. 1008, nota 60.

⁴⁶³ LOZANO NAVARRO, “Una embajada controvertida...”, pp. 273.

⁴⁶⁴ Las constituciones de la orden prohibían que los miembros de la Compañía fueran designados para dignidades dentro de la iglesia, incluyendo obispados, arzobispados y cardenalatos.

Compañía de Jesús.⁴⁶⁵ Los asuntos centrales que tuvo que atender se encaminaron a conseguir apoyos en la corte papal como una forma de hacer visible el maltrecho poder de la monarquía, y prolongando así el enfrentamiento de ésta con Francia.⁴⁶⁶

En la medida en que el viaje del marqués del Carpio a Roma se dilataba, la impaciencia del Consejo se volvió evidente, solicitándole a la reina le ordenase a don Gaspar que se pudiese en camino inmediatamente.⁴⁶⁷ Estas preocupaciones aumentaban debido a la delicada salud de Clemente X,⁴⁶⁸ quien podía morir en cualquier momento, lo que implicaría que los negocios de España quedarían en vilo.⁴⁶⁹ Se le tenía muy poca confianza a Nithard, especialmente a partir de los rumores que corrían en aquel escenario central de la política europea. Génova y Saboya estaban por declararse la guerra; Francia se disponía a invadir Génova; el duque de Mantua había admitido una guarnición francesa en su fortaleza de Casale de Monferrato; Luis XIV se inmiscuía en los problemas matrimoniales de los grandes duques de Toscana; el Turco se preparaba para caer sobre Italia; una flota franco-inglesa estaba lista para atacar los presidios de Toscana; Parma y Toscana habían aceptado dar a Francia cuarteles para 30,000 soldados; el ataque francés a la Valtelina era inminente; Francia apoyaba la candidatura de Condé o de Reinaldo de Este al trono polaco. Finalmente la guerra entre Francia y España detonó a finales de 1673. Así mismo, en 1674 estalló la rebelión de Mesina contra España, encontrando los sublevados un apoyo en Francia; el temor de que la rebelión se extendiera por toda Sicilia y el reino de

⁴⁶⁵ LOZANO NAVARRO, “Una embajada controvertida...”, p. 273.

⁴⁶⁶ LOZANO NAVARRO, “Una embajada controvertida...”, p. 275.

⁴⁶⁷ “Se le vuelva a decir la gran falta que hace su persona en Roma para cuidar de los negocios de aquella embajada, reconociéndose más cada día lo que se atrasan por no tratarse por mano de embajador seglar que pueda representar lo que se ofreciere en ellos con la libertad que no les es permitido a ningún cardenal ni ministro eclesiástico por la dependencia que tienen del papa, y que así apresure cuanto sea posible su partencia no perdiendo ora de tiempo en aviarse”. AGS, *Estado*, Roma, leg. 3047, Madrid, 19 de abril de 1673. Tomado de: LOZANO NAVARRO, “Una embajada controvertida...”, nota 48.

⁴⁶⁸ La muerte de Clemente X se comenzó a considerar desde 1672. A partir de ese momento diversos informes relativos a los candidatos que tenían las mejores perspectivas para sucederle comenzaron a circular. Finalmente, murió el 22 de julio de 1676.

⁴⁶⁹ “Hallándose S.S. en tan crecida edad que justamente puede recelarse que falte, y si sucediere este caso (que Dios no permita) obligado el cardenal Nidardo a entrar en el Cónclave [...] cuan abandonados quedarían los negocios de aquella embajada en la ocurrencia en que más se necesita de tratarlos el sujeto de autoridad, valor y experiencia para encaminar lo que sea del real servicio y del de V.M., y así se tiene no sólo por conveniente, sino por preciso dar anticipadamente providencia a este accidente.” AGS, *Estado*, Roma, leg. 3047, Madrid, 19 de abril de 1673. Tomado de LOZANO NAVARRO, “Una embajada controvertida...”, p. 278.

Nápoles era palpable. Estos fueron algunos de los acontecimientos que tuvo que afrontar Juan Everardo Nithard en su papel de embajador.⁴⁷⁰

Una vez que Rodrigo de la Cruz llegó a Roma, presentó un Memorial en la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares solicitando se modificasen las constituciones. La respuesta, negativa a sus pretensiones, fue áspera: “apenas se había conseguido una cosa, cuando pedían otras contrarias a la primera”.⁴⁷¹ La situación adversa se agravó al no tener efecto las libranzas que llevaba consigo para Nápoles, pues el conde de Lemos ya había muerto. Rodrigo le representó a Juan Everardo Nithard la recomendación y patronato del otrora virrey del Perú.⁴⁷² El embajador lo puso en contacto con una de las personas de su mayor confianza, el jesuita Sebastián Izquierdo (1601-1681),⁴⁷³ asistente general de la Compañía de Jesús en la curia romana. Como bien apunta Montalvo, Rodrigo “se recogió luego al asilo más seguro de todos su trabajos. Encomendose al consejo de los Padres de la Compañía de Jesús”.⁴⁷⁴ Después de siete meses, y gracias al soporte de los jesuitas, Rodrigo contó con el apoyo económico de don Diego Bazo Ibáñez, vecino de Madrid, quien, al tener noticias de la situación del hospitalario, no sólo costeó el sustento de Rodrigo sino que también todo lo necesario para la “manipulación de sus negocios”. De esta manera, Sebastián Izquierdo consiguió que Clemente X abriese de nuevo la causa encaminada a examinar las constituciones betlemitas por medio de una especial congregación de cardenales, compuesta por Alderano Cybo (1613-1700), Pietro Vito Ottoboni (1610-1691)⁴⁷⁵ y Luis Fernández Portocarrero (1635-1709). Las constituciones se revisaron minuciosamente por la congregación, se reformaron y aprobaron por decreto el

⁴⁷⁰ LOZANO NAVARRO, “Una embajada controvertida...”, pp. 279-280

⁴⁷¹ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 313.

⁴⁷² AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴⁷³ Antes de entrar en la Compañía de Jesús había obtenido el grado de maestro en filosofía en Alcalá. Desde 1641 enseñó filosofía y teología en Alcalá, Murcia y Madrid, y fu rector de los colegios de Murcia y Alcalá. Fue elegido en 1661 como asistente de España por la Congregación General XI, cargo que desempeñó hasta 1679. Por su obra *Pharus scientiarum*, tiene un puesto en la historia de la ciencia. O’NEILL, *Diccionario histórico...*, Tomo III, p. 2116.

⁴⁷⁴ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 313.

⁴⁷⁵ Este sería posteriormente el papa Alejandro VIII (1689-1691). Francisco Antonio de Montalvo señala que Antonio de la Cruz encontró soporte en el cardenal Ottoboni para las primeras constituciones que fueron aprobadas en 1672: “Este despacho fue el que sacó el hermano Antonio de la Cruz [...], pasando grandísimas necesidades en el prolijo espacio de más de un año, que se detuvo en esta corte por ver si podía superar las circunstancias, que coartaban el libre uso de las Constituciones, que por la novedad de la materia no llegó a conseguir, en medio de haber tenido de su parte la piadosa protección del Poniente de la causa, el Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Cardenal Ottoboni, Príncipe no menos sabio, que benigno.” MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 311.

28 de octubre.⁴⁷⁶ Clemente X confirmó las nuevas constituciones el 3 de noviembre de 1674.

Entre las principales modificaciones que se efectuaron a los estatutos, se encontraba la posibilidad de que los hospitales de convalecientes pudieran tener más de doce hermanos, quedando esto al arbitrio del ordinario y al voto de los demás integrantes de la corporación. Además, los que tuviesen facultades para el arte de la medicina y cirugía podrían emplearse en él con licencia de sus superiores. Asimismo, quedaban obligados a servir a los enfermos aunque fuesen infieles y a los que padeciesen enfermedades contagiosas, es decir, quedaban obligados a actuar en tiempo de epidemias, más allá de la asistencia a la convalecencia. Su hábito consistiría de un paño tosco, conocido como sayal, de color leonado oscuro. Este tendría forma de túnica, casi hasta los pies, con un ceñidor de correa. La túnica “ha de tener catorce palmos de ruedo y la extremidad de la manga dos palmos”. La capa, del mismo material, sería dos tercios más corta que la túnica. El sombrero pardo, con ala grande, iría “aforrado de badana negra delgada, y con dos cordones pendientes”. Las piernas y pies quedarían desnudos, calzados con sandalias. Del lado izquierdo de la capa habría una lámina a manera de escudo con la natividad de Jesús.

⁴⁷⁶ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975. “Y con Consejo y parecer de toda la Congregación de Obispos y Regulares se corrigieron, ajustaron y enmendaron con ellas en todo lo que fue posible por la diferencia que hay de ejercicios de caridad en las que observan los Betlemitas a los del Hospital General. Y como quiera que estos tienen confirmación Apostólica para todo lo que observan, y hacen cuatro votos al tiempo de su profesión, los tres esenciales, y el de hospitalidad, y [tienen] hermano mayor general que gobierna todos los hospitales que tienen en España, y se elige [por] votos de todos los hermanos, uno de ellos que gobierna el tiempo de seis años, y están sujetos al ordinario eclesiástico: se les concedió la facultad de poder hacer los mismos votos y los deja su beatitud sujetos a los obispos” AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [56]r.-[56]v.



Fig. 16. "Frater Bethlemiticus". BONANNI, *Ordinum religiosorum in Ecclesia militanti...*, pars prima, h. LXIII. BJML, CB: 1985.

Un cambio sustancial se efectuó en el sustento de los hospitales: “el hospital, los hermanos, y los pobres se han de sustentar de limosnas, y si con el discurso del tiempo se juzgare conveniente el admitir rentas por falta de limosnas, o por haberse enfriado la devoción, se puede hacer con licencia del ordinario.” Además, de ahora en adelante, los hospitalarios, después de haber pronunciado los votos, si eran idóneos y el hospital tenía la necesidad de capellanes, podían promoverse a las órdenes sagradas, guardando siempre la forma del Concilio de Trento, no excediendo el número que se considerase necesario.

En materia de gobierno, al haber ya dos hospitales, una vez reconocida la fundación de Lima, se eliminó la figura del hermano mayor como máxima autoridad. En su lugar, el “prefecto”, en cada uno de los hospitales, ostentaría esa dignidad. Cada tres años los betlemitas, el día de la Purificación de la Virgen (2 de febrero), elegirían nuevo prefecto. Se enfatizó que los únicos que podrían votar eran aquellos hospitalarios que ya hubiesen profesado. El prefecto elegiría, en la primera elección efectuada conforme a estas constituciones, a cuatro hermanos, los cuales se habrían de llamar discretos. Éstos acompañarían al prefecto durante el trienio de su gobierno. Dos de ellos permanecerían por periodo de seis años en la primera elección y los otros dos dejarían el cargo. En la siguiente elección de prefecto, éste elegiría sólo a dos discretos. De este modo, cada discreto tendría una duración en su cargo de seis años, esto para garantizar la continuidad del buen gobierno y administración de los hospitales. Cada hospital tendría un arca con tres llaves donde se pondría el dinero. Una llave la tendría el prefecto y las otras dos los discretos más antiguos. En el arca debería haber dos libros, uno con las anotaciones de las entradas y el otro con los gastos. Estaban obligados a dar cuentas de todo al obispo.

En principio, la corporación hospitalaria aún estaba sujeta al obispo de Guatemala, pero en las nuevas constituciones se asentó y dispuso la forma como debía llevarse a cabo su movilidad y expansión. El prefecto del hospital podía enviar hermanos para hacer nuevas fundaciones “en aquellos países, para donde fuesen llamados”, siempre y cuando se contara con el consentimiento del obispo. En otras palabras, el proceso de expansión de la corporación debía dirigirse y controlarse desde el hospital que dejó fundado Pedro de Betancur. Con esta determinación se limarían las asperezas que habían comenzado a suscitarse entre los hospitalarios de Guatemala, quienes se sintieron desplazados por

Rodrigo al momento de modificar las constituciones. Con relación al punto del hermano mayor propuesto por Rodrigo, no fue incluido en las constituciones reformadas, ya que al ser sólo dos hospitales, a los cardenales no les pareció suficiente número para conceder dicho privilegio, aunque tampoco lo negaron. A decir de José García de la Concepción:

De esta indeterminación explicaron su piadosa inclinación, dando permiso en voz, para que con beneplácito de todos los hermanos, y consentimiento de los obispos se pudiese establecer el uso de aquella autoridad y oficio. Por esta causa cuidaron, que en el breve no se pusiese cláusula expresamente negativa de este asunto; y así pudiese haber arbitrio acerca de esto, no habiendo cosa determinadamente contraria.⁴⁷⁷

A los hospitalarios también se les otorgó el privilegio de no pagar la cuarta funeral y de otros emolumentos parroquiales, por ocasión de los entierros de los hermanos o convalecientes que se enterrasen dentro de la Iglesia de sus hospitales.⁴⁷⁸ También se les concedió el privilegio de que en sus iglesias o capillas, los betlemitas pudiesen rezar el oficio divino, aun el de la Semana Santa y celebrar otras fiestas, sin consentimiento del ordinario.⁴⁷⁹

En Roma, el 4 de noviembre de 1674 el cardenal embajador Nithard le otorgó el pasaporte a Rodrigo para que pasase a España.⁴⁸⁰ Sin embargo, antes de emprender su viaje de regreso interpuso una última súplica en la corte pontificia. El 1 de diciembre, a petición de Rodrigo de la Cruz, Clemente X nombró al cardenal Luis Fernández Portocarrero protector de los betlemitas.⁴⁸¹ La petición tenía un objetivo específico. Con esto Rodrigo buscaba fortalecer el apoyo que en un momento determinado pudiese necesitar, no sólo en Roma, sino principalmente en Madrid, más allá del que le brindaba la duquesa de Maqueda, Arcos y Aveiro, a partir de las relaciones clientelares con las que contaba el cardenal. Por todos era conocida la enemistad entre Portocarreo y Nithard. Luis Manuel Fernández de Portocarrero-Bocanegra y Moscoso-Osorio, hijo del conde de Palma del Río y marqués de Almenara, pertenecía a la casa de Palma, linaje que siempre apoyó a don Juan José de Austria en contra de Mariana de Austria y de la privanza de Juan Everardo Nithard.⁴⁸² El conflicto entre Portocarrero y Nithard se agudizó en el marco de la discusión por la

⁴⁷⁷ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 101.

⁴⁷⁸ Breve de Clemente X. Roma, 3 de noviembre de 1674. BETLEMITAS, *Bullarium...*, p. 39.

⁴⁷⁹ Breve de Clemente X. Roma, 5 de diciembre 1674. BETLEMITAS, *Bullarium...*, pp. 65-67.

⁴⁸⁰ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴⁸¹ Breve de Clemente X. Roma, 1 de diciembre de 1674. BETLEMITAS, *Bullarium...*, p. 62.

⁴⁸² LOZANO NAVARRO, "La monarquía Española...", p. 8.

propuesta que debía presentarse al papa para la elección de nuevos cardenales. Ante la premura por parte de la reina madre para que se nombrase a Nithard como cardenal, el Consejo lo excluyó de la promoción en beneficio de Portocarrero, quien fue promovido por el papa en agosto de 1669. En un intento desesperado por apartar a Portocarrero de la corte, Mariana de Austria pretendió hacerle arzobispo de Granada en 1669, a lo que se negó el cardenal argumentando su necesidad de acudir a Roma para asistir al cónclave de 1670.⁴⁸³ Cuando Mariana de Austria nombró a Nithard como embajador ordinario interino en octubre de 1671, la oposición del Consejo fue notable. Portocarrero sí contaba con la dignidad para convertirse en un embajador español: “al cardenal Portocarrero o a cualquier otro cardenal de la facción, incluso italiano, antes que apoyar al padre Everardo pese a que ya tenga el título de embajador extraordinario”.⁴⁸⁴

Lo que reflejaba la enemistad entre los cardenales era la división que imperaba en Madrid, una Corte por la cual debían aún pasar las constituciones betlemitas para su aprobación. La petición de Rodrigo para que Portocarrero se convirtiese en el protector de la corporación hospitalaria fue una decisión premeditada, la cual permitiría la posibilidad de acceder a uno de los grupos de poder más influyentes en la toma de decisiones en Madrid. De momento, a finales de ese año, el 27 de diciembre, dichos estatutos ya habían sido enviados a la Corte y traducidos por don Francisco Gracián Verruguete, secretario para la interpretación de lenguas.

Una vez que el procurador de los betlemitas emprendió su viaje de regreso, tardó treinta y un días de Roma a Madrid. Nuevamente fue hospedado en la casa de doña María de Guadalupe Lencastre. El 13 y 16 de enero de 1675 Rodrigo, desde Madrid, se comunicó con sus hermanos en Guatemala, dándoles cuenta de lo conseguido en la corte pontificia, donde estuvo once meses, lo que dificultó sus peticiones, los pendientes, así como la relación de los 1770 pesos que don Diego Bazo Ibáñez le facilitara para la consecución de los negocios que atañían a la corporación hospitalaria.⁴⁸⁵

⁴⁸³ LOZANO NAVARRO, “La monarquía Española...”, p. 8.

⁴⁸⁴ ASV, *Segreteria di Stato, Spagna*, 139, h. 278r.-278v. Carta del nuncio en Madrid, Madrid, 23 de octubre de 1671. Tomado de: NAVARRO, “Valido defenestrado...”, p. 26.

⁴⁸⁵ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

En febrero de 1675, Rodrigo presentó un memorial en el Consejo de Indias, en que hizo relación de que, por cédula de 30 de octubre de 1673, se les permitía a los betlemitas conservar el hospital que se les había entregado en Lima, “al modo que los hermanos del Hospital General” en Madrid, presentando al mismo tiempo las constituciones que habían sido aprobadas en Roma, por lo cual pedía su pase, el cual se le concedió el 3 de abril de 1675.⁴⁸⁶ Las constituciones, a decir de Rodrigo, habían quedado “arregladas” conforme a “las que se observan en dicho Hospital General”, pero al mismo tiempo acordes a la asistencia de la convalecencia.⁴⁸⁷ El fiscal del Consejo, don Pedro Fernández Miñano, no encontró mayor inconveniente.⁴⁸⁸ Tan sólo se añadió que “acumulativamente con la jurisdicción de los obispos” a la cual quedaban supeditados los hospitalarios, también “quedasen los hermanos a la jurisdicción Real cerca de sus personas y causas, y dar cuenta a los ministros del rey de todas las rentas y limosnas que entraron en poder de dichos hermanos.”⁴⁸⁹ La presteza con que se consiguió el pase en el Consejo se debía a “cuanto favor disfrutaba de los Excelentísimos Duques de Arcos”.⁴⁹⁰ Al respecto, Francisco Antonio de Montalvo destacó que

la Excelentísima señora duquesa de Aveiro, en continuación de los piadosos dictámenes, con que se había declarado protectora de esta ejemplar compañía, hizo grandísimos empeños para que se pasasen por el consejo los breves que llevaba. No anduvo menos sino el Excelentísimo señor duque de Arcos su esposo, pues fue personalmente a hablar a todos los señores del consejo de Indias, y habiendo logrado el paso, le mandaron sus Excelencias acudir con todo lo que hubiese menester para llegar a Cádiz.⁴⁹¹

⁴⁸⁶ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴⁸⁷ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[7]v.

⁴⁸⁸ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[56]v.

⁴⁸⁹ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[56]v.

⁴⁹⁰ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁴⁹¹ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, pp. 325-326.

En los meses de mayo y junio de 1675 el duque de Arcos y sus familiares le franquearon a Rodrigo “hospicio en Marchena y lugares de sus estados”. Su viaje de regreso lo emprendió en las naos de Honduras. Antes de su partida, el cardenal señor Portocarrero le prometió que les daría a los betlemitas la fundación de un hospital en la ciudad de Toledo.⁴⁹² Así, después de dos años entre Madrid y Roma, Rodrigo de la Cruz emprendió su viaje de regreso a las Indias occidentales el 11 de julio de 1675, llevando consigo unas constituciones reformadas que, si bien no habían logrado consolidar la figura del hermano mayor que Rodrigo tanto anhelaba, al menos sí les permitían a los hospitalarios llevar a cabo un proceso de expansión mucho más dinámico y sin tantas limitantes.



Fig. 17. Iglesia del hospital de Belén de Guatemala

⁴⁹² AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

CAPÍTULO IV

LA CONSOLIDACIÓN DE UN CUERPO

1. Los betlemitas en Nueva España

Previo a la incursión de los betlemitas en el reino del Perú, Rodrigo de la Cruz había enviado a Francisco de la Trinidad y Francisco de la Miseria, a comienzos de 1669, a la ciudad de México. A su llegada, los hospitalarios le presentaron al arzobispo fray Payo de Ribera, el 23 de febrero de aquel año, la cédula de la reina madre, doña Mariana de Austria, la cual les daba facultad para solicitar limosna y destinarla a la fábrica del hospital de Guatemala. Fray Payo les concedió su licencia y los betlemitas comenzaron de inmediato sus recorridos por diversos poblados.⁴⁹³

Durante el trayecto entre las ciudades de Guatemala y México, Francisco de la Trinidad y Francisco de la Miseria consideraron oportuno sopesar la posibilidad de fundar un hospital de convalecientes en la ciudad de Oaxaca, sin embargo, a los pocos meses de su estancia en el arzobispado de México tuvieron que regresar de inmediato a Guatemala. Estaba próxima la elección del nuevo hermano mayor del hospital de Belén de la cual resultó electo Francisco de la Trinidad el 2 de febrero de 1670.⁴⁹⁴ Al siguiente año, Rodrigo de la Cruz, una vez obtenida la aprobación del obispo de Guatemala Sáenz de Mañozca, emprendió su viaje al reino del Perú para tomar posesión del hospital de Nuestra Señora del Carmen. En julio de 1672, con la firme convicción de modificar las constituciones, Rodrigo se embarcó rumbo a Madrid.

⁴⁹³ “Despácheseles a dichos hermanos nuestra licencia, para que en todo este arzobispado así se pueda poner en efecto la demanda de dichas limosnas, para la fábrica de dicho hospital, encargando dicha necesidad a todos los curas, beneficiados, vicarios, doctrineros, y a sus tenientes, coadjutores, y demás ministros eclesiásticos, ante quien así fuere presidida dicha Real Cédula y dicha nuestra licencia para que así por lo que cada uno tocare la encomienden y encarguen a sus feligreses para que todos con la debida atención y caridad acudan con sus limosnas para el cumplido efecto de dicha santa obra.” AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 9, h. [13]r.-13]v.

⁴⁹⁴ Francisco de la Trinidad ocupó el cargo de hermano mayor de 1670 a 1672. Posteriormente, Francisco de la Trinidad volvió a ser designado como superior del hospital de Guatemala de 1674 a 1679.

Como ya se ha señalado, aquellas adecuaciones a los estatutos no sentaron nada bien en Guatemala. El entonces hermano mayor del hospital de Belén, Francisco del Rosario,⁴⁹⁵ expresó abiertamente que repugnaba “la elección de Lima con título de superioridad”. Al tiempo que Rodrigo se encontraba entre Madrid y Roma, desde la cuna de la hospitalidad betlemita se volvió a “tantear” la posibilidad de fundar un hospital en Oaxaca. A mediados de 1673 pasaron a aquella ciudad Francisco de la Trinidad y Francisco de la Ascensión.⁴⁹⁶ No obstante, a pesar del ímpetu por demostrar que la capacidad de dilatar la hospitalidad betlemita no se constreñía al reino del Perú ni a Rodrigo de la Cruz, la fundación deseada no logró concretarse. Fue hasta 1674 cuando el arzobispo virrey fray Payo de Ribera envió una carta a Guatemala y le solicitó a Francisco de la Trinidad,⁴⁹⁷ quien nuevamente había sido electo como hermano mayor del hospital de Belén, que enviase a la ciudad de México a cuatro hospitalarios. A decir del arzobispo virrey, el tiempo propicio para llevar a cabo la fundación de un hospital de convalecientes en la capital de la Nueva España había llegado.⁴⁹⁸ Así, de la mano de fray Payo, los betlemitas comenzaron su expansión y movilidad en territorio novohispano.

1.1. *Fray Payo de Ribera y el hospital de convalecientes de México*

Fray Payo de Ribera murió el 8 de abril de 1684 a los setenta y dos años en el convento agustino de Nuestra Señora del Risco, distante trece leguas de Madrid. El otrora arzobispo de México y virrey de la Nueva España vivió sus últimos días como un conventual más en aquella casa de recolección. Un par de años atrás, el 30 de junio de 1681, había dejado la ciudad de México rumbo a España. Carlos II, en reconocimiento a los “buenos aciertos” de fray Payo en su gobierno como obispo de Guatemala, arzobispo de México y virrey de la Nueva España, lo mandó llamar a la Corte, nombrándolo obispo de Cuenca y presidente del Consejo de Castilla. Sin embargo, fray Payo, una vez en España estante en una pequeña villa llamada Puerto Real, próxima a Cádiz, renunció a los nuevos nombramientos del rey y

⁴⁹⁵ Francisco del Rosario ocupó el cargo de hermano mayor de 1672 a 1674.

⁴⁹⁶ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975

⁴⁹⁷ Francisco de la Trinidad nuevamente fue electo hermano mayor del hospital de Belén. En esta ocasión ocupó el cargo de 1674 a 1679.

⁴⁹⁸ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975

al arzobispado de México. Una vez conseguida de su santidad la disposición para dejar las dignidades eclesiásticas, aquella determinación “causó muchos discursos” en la Corte. En la ciudad de México, la cual aún se encontraba confusa por dicha acción, ya se estaban repartiendo sus bienes en hospitales, conventos y entre los pobres por la calle. Se repartió incluso “toda su librería”, la cual se donó a la congregación del Oratorio de San Felipe Neri.⁴⁹⁹ De tal manera, fray Payo llegó al convento agustino de Nuestra Señora del Risco, “sin aparato de criados”, siendo recibido “con su persona sola”, donde vivió por un año y once meses hasta el día que murió.⁵⁰⁰

Fray Payo decidió retirarse del mundo después de una prominente trayectoria. Había nacido en Sevilla el año de 1612, hijo ilegítimo de doña Leonor Manrique de Lara y don Fernando Afán Enríquez de Ribera y Téllez-Girón (1583-1637), señor de la casa de Ribera, duque de Alcalá y Medinaceli, marqués de Tarifa, conde de los Molares, adelantado y notario mayor de Andalucía, alguacil mayor de Sevilla, además de haber sido embajador ante la Santa Sede, virrey de Cataluña, Nápoles y Sicilia, así como gobernador del ducado de Milán.⁵⁰¹ Cabe destacar que por línea materna, fray Payo era descendiente del linaje de la Casa de Manrique de Lara, quienes ostentaron el ducado de Maqueda. Dicho ducado, después de varias estrategias y complicaciones familiares, recayó posteriormente en María de Guadalupe Lencastre,⁵⁰² la misma que le brindó apoyo al betlemita Rodrigo de la Cruz durante su estancia en Europa.

Fray Payo ingresó en el convento agustino de San Felipe de Madrid, y profesó el 9 de noviembre de 1628. Estudió en el Colegio de los Caballeros Manriques de la Universidad de Alcalá, luego se graduó de licenciado y doctor en Teología, siendo colegial de San Antonio de Porta Coeli de la Universidad de Sigüenza, el 12 y 13 de abril de 1647. Dentro de la orden agustina, fue lector de Filosofía y Teología en el convento de San Andrés de Burgos, y de Teología en el de San Gabriel de Valladolid y en el Real de Alcalá de Henares, donde también fue regente de estudios. Así mismo, fue prior de Valladolid,

⁴⁹⁹ ESTRADA MONROY, *Datos para la Historia*, Tomo 1, p. 323.

⁵⁰⁰ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6027, exp. 33, h. [1]r.-[29]v.

⁵⁰¹ BROWN y KAGAN, “The Duke of Alcalá”.

⁵⁰² La madre de María de Guadalupe Lencastre, Ana María de Cárdenas y Manrique de Lara, fue hija de Bernardino de Cárdenas y Portugal (1553-1601), III duque de Maqueda y marqués de Elche, quien fue virrey de Cataluña y de Sicilia.

definidor de su religión, calificador del Santo Oficio y rector del colegio de doña María de Aragón en Madrid.⁵⁰³

Desde muy joven disfrutó de los favores de la Corte. De la terna conformada por el doctor don Matías Moratinos y Santos (canónigo magistral de Sigüenza, colegial de Salamanca y catedrático de Artes), el maestro fray Alonso Pérez (monje de San Bernardo) y el maestro fray Payo de Ribera (en ese momento rector del colegio de doña María de Aragón), este último fue designado el 23 de junio de 1656 para ocupar el cargo de obispo de Guatemala, el cual tenía seis años de vacancia.⁵⁰⁴ De inmediato comenzó a preparar su viaje, saliendo de España a comienzos de 1658.⁵⁰⁵ El viaje fue arduo y desgastante. Obligado a permanecer más de lo esperado en Panamá, allí fue consagrado por el obispo de Nicaragua, el franciscano fray Francisco Briceño.⁵⁰⁶ De Panamá pasó al puerto del Realejo y prosiguió su camino por tierra. Después de poco más de diez meses de “viaje de mares y tierra”, llegó a Guatemala el 23 de febrero de 1659 a los cuarenta y nueve años de edad.

Fray Payo permaneció en Guatemala hasta el 4 de febrero de 1668 cuando partió para la nueva promoción que se le hizo del obispado de Michoacán.⁵⁰⁷ Al tiempo que se encontraba a dos leguas de la ciudad de Oaxaca, el 3 de mayo recibió una nueva notificación, donde se le nombraba arzobispo de México, noticia que ya se sabía en la ciudad desde el 22 de abril. Fray Payo arribó a su arzobispado el 27 de junio, víspera de la

⁵⁰³ CASTAÑEDA DELGADO, “Fray Payo de Rivera, undécimo...”, pp. 63-66; PÉREZ PUENTE, *Tiempos de crisis...*

⁵⁰⁴ El 6 de marzo de 1656 la Cámara había propuesto a Su Majestad tres nombres para cubrir la mitra de Guatemala. Componían la terna el doctor don Pedro Barrientos Lomelín, obispo de Nueva Vizcaya; el doctor don Alonso de la Peña, deán de Ávila, y el doctor don Iñigo de Páramo, canónigo magistral de Calahorra. No obstante, se puso reparo a las propuestas. El doctor Barrientos ya había sido nombrado obispo de Nueva Vizcaya cuatro años atrás y aún no se había incorporado a su diócesis, por lo cual “no parece conveniente darle otra iglesia, habiendo obrado en tan grave perjuicio de la primera”. Del deán de Ávila se afirmaba que era un hombre con caudal (cinco mil ducados de renta), sin embargo, aunque se consideraba “buena persona”, también se sabía que no estaba dispuesto “a salir de Castilla”. Con relación a don Iñigo, simplemente se argumentaba que no era “a propósito para prelado”. HEREDIA HERRERA, *Catálogo de las consultas..., 1651-1656*, pp. 579-560.

⁵⁰⁵ Fray Payo le solicitó a Su Majestad la licencia pertinente para pasar a su diócesis y llevar consigo a un religioso de su orden, así como sus libros y joyas, además de once criados, los cuales llevarían las mismas armas que “el año de 1562 se dieron y concedieron al doctor don Juan Garcilaso de la Vega”. Fray Payo le suplicó a Su Majestad que, siendo pobre de solemnidad, se le concediese el tercio de la vacante desde el día en que murió su antecesor hasta la fecha del *fiat* de sus bulas (9 de julio de 1657). La Cámara informó favorablemente. HEREDIA HERRERA, *Catálogo de las consultas..., 1657-1661*, p. 158.

⁵⁰⁶ LÓPEZ AVILÉS, *Debido recuerdo...*, nota 88, p. 92; RIBERA, *Concentos fúnebres...*, 2C₅.

⁵⁰⁷ Las bulas de notificación llegaron a Guatemala a finales de enero de 1668. ESTRADA MONROY, *Datos para la Historia...*, tomo 1, p. 322.

fiesta de San Pedro, y aunque tomó posesión del gobierno, su “entrada” tuvo lugar hasta el 8 de diciembre de 1670.⁵⁰⁸ Poco después, tras la muerte del virrey Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro, duque de Veraguas, acaecida de forma sorpresiva el 12 de diciembre de 1673, se le designó como virrey interino de la Nueva España, cargo que ocupó desde el 13 de diciembre de 1673 hasta el 7 de noviembre de 1680.⁵⁰⁹

A decir de Antonio Álvarez de Toledo y Salazar, marqués de Mancera, virrey de Nueva España entre 1664 y 1673, el arzobispo fray Payo de Ribera no era precisamente “un sujeto dócil”. Las relaciones del arzobispo de México con el virrey Antonio Álvarez de Toledo no fueron del todo cordiales. Fray Payo era un férreo defensor de sus derechos jurisdiccionales. Su temperamento quizá pueda sintetizarse con la frase que el arzobispo, como parte de una acalorada discusión, expresó: “yo en defensa de la autoridad mía y de mi iglesia, daría el cuello al cuchillo”.⁵¹⁰ El marqués de Mancera constantemente se quejó del comportamiento de fray Payo quien solía comportarse de forma pertinaz. Sumamente irónico, era capaz de expresarse de sus opositores en debate de la siguiente forma: “no afirmaré que tiene mala inteligencia, pero diré que no tiene inteligencia alguna, ni buena ni mala”.⁵¹¹ La tensión entre el virrey y el arzobispo llegó a tal punto que el marqués de Mancera preguntó si sería posible dirigir los despachos al Deán y Cabildo, como se hacía en tiempos de sede vacante, “sin hacer cuenta de la existencia del prelado”.⁵¹²

⁵⁰⁸ Clemente IV le concedió el palio el 17 de septiembre de 1668, pero llegó hasta el 22 de octubre de 1670. Fray Payo lo recibió en la iglesia metropolitana de México el 1 de noviembre de 1670. LÓPEZ AVILÉS, *Debido recuerdo...*, nota 156, p. 107.

⁵⁰⁹ Lo sucedió su sobrino Tomás Antonio de la Cerda y Aragón y Enriquez de Ribera, III marqués de la Laguna de Camero Viejo y conde consorte de Paredes de Nava.

⁵¹⁰ AGI, *México*, 314. Fray Payo justificó la frase diciendo que era una proposición que debía estimarse de cualquier prelado. CASTAÑEDA DELGADO, “Fray Payo de Rivera, arzobispo...”, p. 259

⁵¹¹ AGI, *México*, 314. Carta del arzobispo firmada el 19 de octubre de 1669, correspondiente a la respuesta que brindó referente al modo de entender la jurisdicción de las doctrinas por parte del franciscano Hernando de Rúa. CASTAÑEDA DELGADO, “Fray Payo de Rivera, arzobispo...”, p. 260.

⁵¹² El 12 de mayo de 1672 el virrey denunció ante el Consejo que fray Payo no sólo no había realizado la visita pastoral, después de cuatro años de gobierno, además permitía a miembros del cabildo que tuviesen ausencias que no podían ser justificadas, y que no disimulaba los abusos ni “injusticias” de los tribunales eclesiásticos. Desde Madrid se le hizo ver al virrey que era indispensable mantener la concordia. A fray Payo se le mandó que tan presto pudiese, realizase la visita. El arzobispo sabía muy bien que la visita era una “precisa obligación”, al igual que el descuido que tenían algunos obispos de no realizarla personalmente. No obstante, en su defensa publicó el edicto de visita general. En el edicto se especificaba los lugares que pensaba visitar. PÉREZ PUENTE, OROPEZA TENA, y SALDAÑA SOLÍS, *Autos de las visitas...*

Aquel carácter tenaz y polémico ya se había hecho evidente desde su estadía en Guatemala. Una vez que tomó posesión de su diócesis, fray Payo de Ribera firmó con pulso firme los decretos de reforma. Expulsó a los clérigos extra diocesanos afincados en la ciudad, puso remedio a la ocupación que algunos curas y beneficiados tenían en minas y obrajes, y enmendó los “pecados públicos”, especialmente los abusos que se suscitaban en las noches de los viernes de cuaresma donde fácilmente se pasaba de la devoción a los excesos.⁵¹³ No obstante, en aquella mitra pobre y de diezmos escasos,⁵¹⁴ también llama la atención, como apunta Paulino Castañeda Delgado, la relación afable que mantuvo el ordinario con el presidente de la Audiencia, don Martín Carlos de Mencos, pero sobre todo la cordialidad en la resolución de algunos conflictos de doctrinas y doctrineros: “es comprensivo, sabe disculpar, sin dejar de corregir con firmeza”. En Guatemala fray Payo logró la armonía con los religiosos y el cumplimiento de las normas canónicas,⁵¹⁵ a pesar de que en ciertos momentos le tocó enfrentar ríspidas disputas con los dominicos y los jesuitas.⁵¹⁶

Es incuestionable el importante influjo que fray Payo ejerció en los reinos de Guatemala y Nueva España, alcanzando a todos los estratos del entramado social. Fray Payo de Ribera, polémico, conciliador y defensor férreo de su jurisdicción, siempre estuvo pendiente de las necesidades urgentes que requerían una pronta resolución en aquellos reinos.⁵¹⁷ Además, fue artífice de proyectos duraderos encaminados a definir los valores

⁵¹³ CASTAÑEDA DELGADO, “Fray Payo de Rivera, undécimo...”, p. 75.

⁵¹⁴ Cuando la Cámara propuso la terna para el obispado de Guatemala, advirtió que la mitra valdría unos 8,000 pesos, de los cuales fray Payo tan sólo obtuvo, durante muchos años, 3,000 pesos. CASTAÑEDA DELGADO, “Fray Payo de Rivera, undécimo...”, p. 68.

⁵¹⁵ Al respecto véase los dos problemas analizados por Paulino Castañeda Delgado correspondientes a la impugnación de fray Payo del decreto del 24 de julio de 1664 que mandó tasar los indios a razón de 400 por doctrina, y la cuestión de si la renuncia a los beneficios eclesiásticos debía hacerse en manos del ordinario o de la persona que administraba el Real Patronato. Castañeda Delgado, CASTAÑEDA DELGADO, “Fray Payo de Rivera, undécimo...”, pp. 81-88.

⁵¹⁶ Principalmente en lo concerniente al establecimiento de la Universidad.

⁵¹⁷ Por ejemplo, fray Payo inició la visita pastoral a su diócesis de Guatemala el 3 de diciembre de 1660, al poco tiempo de llegar a las Indias occidentales. A decir de José López Avilés, “entró en persona su ilustrísima hasta la parte, que por muy retirada, se agregó después al obispado de Honduras”. LÓPEZ AVILÉS, *Debido recuerdo* nota 96, p. 95. De esta manera, la expedita respuesta que el obispo brindó a las pretensiones de tasar los indios a razón de 400 por doctrina tuvo como sustento, además de sus argumentos jurídicos, la experiencia de su visita pastoral. Otro ejemplo de su diligencia y brevedad en la resolución de conflictos nos lo expresa Carlos de Sigüenza y Góngora, en los embates que los piratas realizaban a las costas de la provincia de Tabasco: “Quien ignora la presteza, y felicidad inaudita con que en este mismo año de mil y seiscientos y ochenta, gobernando esta Nueva España el Excelentísimo Señor M. D. Fr. *Payo de Ribera Enriquez*, disponiendo los medios *D. Antonio de Layseca y Alvarado*, gobernador y capitán general de las provincias de

morales y espirituales de la vida en urbanidad de las diócesis y del reino que quedó bajo su cargo. En este sentido, en la obra *Debido recuerdo*, publicada en México en la imprenta de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio el año de 1684,⁵¹⁸ José López Avilés destacó en el arzobispo virrey, de quien “su *gran persona* la ciudad llenaba”,⁵¹⁹ su disposición para difundir “sus luces y aceite”, es decir, un hombre siempre dispuesto a convidar su “ciencia, doctrina, piedad y limosna”.⁵²⁰

Lo que en una primera lectura podría suscitar la idea de que la composición de López Avilés es fastuosa e incluso excesiva en el uso de recursos retóricos encaminados a enaltecer la figura del arzobispo virrey, una lectura detallada nos permite apreciar la capacidad del poeta para condensar la liberalidad de fray Payo, la cual puede corroborarse en todo momento en acciones precisas y concretas diseminadas durante su estadía en las Indias occidentales. Por desgracia, a pesar de los excelentes trabajos de Leticia Pérez Puente, Paulino Castañeda Delgado y Alejandro Soriano Vallès, aún faltan investigaciones biográficas que nos muestren las distintas facetas del arzobispo virrey.⁵²¹ En Guatemala no sólo introdujo la imprenta,⁵²² también apoyó firme y decididamente el proyecto encaminado a la consecución del establecimiento de la Universidad.⁵²³ Así mismo, fue trascendental su

Yucatán, y siendo cabo de las pequeñas embarcaciones, que para esto se previnieron el capitán *Pedro de Castro*, fue desalojado el pirata inglés de lo que tenía usurpado en la *Laguna de Terminos*, que llamamos los antiguos *Xicalanco*, y pertenece a la provincia de *Tabasco*, desde donde infestando los mares, turbaba la seguridad del comercio?”, SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Theatro de virtudes políticas...*, p. 65.

⁵¹⁸ Como apunta Martha Lilia Tenorio en el estudio introductorio a la edición que publicó del *Debido recuerdo*, José López Avilés escribió su obra el año de 1682, justo cuando llegó a la Nueva España la noticia de que, retirado al convento de El Risco, fray Payo había renunciado al obispado de Cuenca. La obra se publicó en 1684, después de la muerte del arzobispo virrey, la cual sirvió como homenaje fúnebre. Al respecto véase el estudio introductorio en: LÓPEZ AVILÉS, *Debido recuerdo...*, pp. 15-52.

⁵¹⁹ LÓPEZ AVILÉS, *Debido recuerdo...*, p. 109.

⁵²⁰ LÓPEZ AVILÉS, *Debido recuerdo...*, nota 93, p. 95

⁵²¹ Al respecto véase: CASTAÑEDA DELGADO, “Fray Payo de Rivera, uncédimo...”, “Fray Payo de Rivera, arzobispo...”; PÉREZ PUENTE, *Tiempos de crisis*; SORIANO VALLÈS, *Sor Juana...*

⁵²² Tanto las autoridades seculares y eclesiásticas, así como las órdenes religiosas, cooperaron para la compra de la primera imprenta. Esta fue una de las primeras acciones llevadas a cabo por fray Payo, quien, después de un par de meses de llegar a Guatemala envió al franciscano fray Francisco de Borja a la capital de la Nueva España con el cometido de conseguir el material y el impresor idóneo para que se trasladase a la ciudad. En marzo de 1660 fray Francisco de Borja estaba de regreso en Guatemala, llegando en compañía del impresor José de Pineda Ibarra, de su familia, de su prensa y de un abundante material tipográfico. MEDINA, *La imprenta en Guatemala...*, p. XIII.

⁵²³ En el informe enviado por fray Payo a Madrid, destacó la conveniencia de tener una Universidad general, pues ésta supondría un gran beneficio para la fe, ya que para defender sus verdades era esencial estudiar la escritura, la teología y los cánones. Así mismo, la Universidad era indispensable para el fomento de las virtudes morales, las buenas costumbres y la administración de la justicia. También era urgente una cátedra de lengua. En opinión de fray Payo, se debía empezar a leer cinco cátedras: prima de leyes, prima de teología,

auspicio, por medio de su patrocinio y mecenazgo,⁵²⁴ para la consolidación del movimiento cultural novohispano de finales del siglo XVII, el mismo que tuvo como una de sus máximas exponentes a sor Juana Inés de la Cruz.⁵²⁵ En la ciudad de México, fray Payo “puso personalmente” las primeras piedras de cinco iglesias: San Felipe de Jesús, de religiosas capuchinas; Jesús, María y José, de religiosos recoletos de San Francisco en San Cosme; Santa Isabel, de religiosas descalzas de San Francisco; San José en Santa Teresa de Jesús, de religiosas carmelitas descalzas; y Nuestra Señora de Belén de los betlemitas.⁵²⁶

El soporte que fray Payo brindó a los más flacos de la república, siempre constante ya fuese como obispo, arzobispo y virrey, José López Avilés lo enunció en dos ámbitos. Por un lado, en sus incesantes limosnas a los pobres vergonzantes,⁵²⁷ y por el otro en el vínculo que mantuvo constantemente con los betlemitas. Fray Payo de Ribera, una vez comenzada su visita a la diócesis de Guatemala el 3 de diciembre de 1660, durante la cual fue capaz de reconocer el “sufrimiento de los indios”,⁵²⁸ apoyó decididamente los esfuerzos de Pedro de Betancur. En el informe que fray Payo envió a Madrid el 28 de noviembre de 1663, a petición de Betancur para conseguir la licencia de fundación del hospital de convalecientes, el mitrado indicó que conocía a la perfección a aquel “hombre de hábito de la tercera orden de San Francisco”. La “experiencia” no sólo le había mostrado al obispo la “infatigable caridad” que Pedro profesaba a los “pobres y enfermos necesitados”;⁵²⁹

prima de medicina, artes y lengua de indios. Finalmente, la licencia para la fundación de la Universidad se otorgó hasta enero de 1676. CASTAÑEDA DELGADO, “Fray Payo de Rivera, undécimo...”, pp. 89-95.

⁵²⁴ Montserrat Galí Boadella nos recuerda en su estudio sobre el obispo de Puebla Manuel Fernández de Santa Cruz, a partir del concepto de ciudad episcopal, la necesidad de esclarecer la distinción entre patrocinio y mecenazgo. Mientras el patrocinio formaba parte de la actividad inherente al cargo del mitrado, el mecenazgo obedecía a una actividad libre del obispo y financiada personalmente, derivada de su piedad particular y/o de su cultura y gusto por las artes. GALÍ BOADELLA, “El patrocinio episcopal...”, pp. 71-72.

⁵²⁵ SORIANO VALLÈS, *Sor Juana...*, p. 154.

⁵²⁶ LÓPEZ AVILÉS, *Debido recuerdo...*, nota 188, p. 113.

⁵²⁷ “[...] por todos los modos que pudieron, / el sano, enfermo, pobre, grande, chico / vieron el vellocino en su pellico”, LÓPEZ AVILÉS, *Debido recuerdo...*, p. 121.

⁵²⁸ En la crónica inédita de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala del dominico fray Francisco Ximenez (1666-1722), la cual dejó inacabada debido a su muerte, apuntó lo “calamitoso” que resultó para Guatemala el año de 1660, “por la gran plaga que vino de langosta que asoló los campos y los sembrados. Hiciéronse muchas procesiones y plegarias para aplacar la Divina Justicia. El Santo prelado, don fray Payo viendo afligida a su grey se interponía con sus oraciones para aplacar a Dios, hizo procesiones por el campo y conjuró a la langosta con lo que fue cesando el azote”, XIMENEZ, *Historia de la Provincia de San Vicente...*, tomo II, p. 331

⁵²⁹ Fray Payo de Ribera al Consejo de Indias. Guatemala, 28 de noviembre de 1663. MURATORI, *El perfil histórico-espiritual...*, pp. 148-149.

además, gracias al apoyo del ordinario muchas de las acciones caritativas de Betancur pudieron materializarse.

La afinidad entre el obispo y el terciario la expusieron Manuel Lobo (1667), Francisco Antonio de Montalvo (1683) y el franciscano fray Francisco Vázquez de Herrera (1705), señalando que Pedro consultaba con fray Payo de Ribera “sus disposiciones, aún las más menudas”. Para demostrarlo, Vázquez de Herrera transcribió tres cartas y un billete donde puede apreciarse la fluida comunicación que mantenían el terciario y el obispo, incluso cuando este último se encontraba de viaje efectuando su visita. El tema de conversación era simple: Pedro, en momentos de apuro, solicitaba el amparo de fray Payo para asegurar el sustento de los convalecientes de su hospital.⁵³⁰ Con la finalidad de corroborar estas comunicaciones, Vázquez de Herrera retomó parte del testimonio recabado para la causa de beatificación de Betancur. De forma precisa, rememoró lo expuesto el 4 de mayo de 1669 por el franciscano fray Fernando de Espino, quien aludió que el obispo “hacía mucha estimación” de Pedro de Betancur.⁵³¹ En el mismo sentido, como parte de la “tradicción nacida” en torno a la figura del hospitalario y recuperada por José García de la Concepción en su *Historia Bethlehemítica* (1723), el autor refirió que tras la muerte de

⁵³⁰ El 28 de enero de 1664, desde Amatitlán, fray Payo le escribió una carta a Pedro de Betancur: “Mucho gusto me ha hecho el Hno. Pedro con su papel y con el aviso de que sus pobres convalecientes necesitan de frijoles. En este pueblo me dicen que no los hay, pero que los había en los pueblos para los cuales salgo hoy. Y se le enviarán al Hno. Pedro con mucho gusto, y me podrá avisar de toda la cantidad que determinadamente hubiese menester. Y también de todo lo que se le ofreciere, que con muy buena voluntad se hará todo.” En el mismo tenor, el 2 de febrero de 1666 fray Payo respondió a un billete del hermano Pedro, en esta ocasión desde Santiago Metapán: “Hermano Pedro de San José, la gracia de nuestro Señor sea siempre en su ayuda. He recibido su carta del 16 del mes pasado y la he estimado como suya. Agradezco el aviso de que necesitan frijoles nuestros hermanos los pobres, ya se queda haciendo la diligencia y nuestro Señor será servido con brevedad se remitan. No deje de avisarme de todo lo que hubiere ser menester para el socorro de sus pobres. Con mucho gusto pediré a nuestro Señor y a su Santísima Madre le amparen y comuniquen toda gracia.” Ante la incertidumbre de saber si el sustento llegó a tiempo al hospital, el obispo vuelve a comunicarse con Pedro: “Después de escrita esta carta he dudado si lo que pide es que se busquen acá los frijoles por haber falta de ello en esa ciudad, o solamente el precio de ellos para comprarlos ahí. Y si es esto segundo, acuda el Hno. Pedro a mi casa al P. Fr. Martín que luego le dará; y si es lo primero, avíseme luego.” VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro*, pp. 309-310.

⁵³¹ “El Sr. Arzobispo D. Fr. Payo de Ribera le veneraba, pues una vez estando en un pueblo de este obispado visitando, tuvo muchas cartas de personas graves, presidente y oidores y un papelito del Hno. Pedro, que le decía no más de estas razones: Sr. Ilmo., los pobres del hospital no tienen frijoles que comer. Dios guarde a Su Ilma. Díjome a mí dicho señor arzobispo, que estaba yo en su compañía: Muchísimas cartas he tenido de Guatemala padre fray Fernando, pero ninguna he estimado más que este papelito del Hno. Pedro, que hago mucho aprecio de él.” VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro*, p. 310; AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 2129, exp. 12, h. [26]r.-[33]v.

Pedro, el obispo de Guatemala mandó “que de relieve le hiciesen un retrato del siervo de Dios, y éste le trajo siempre consigo, para tener más viva su memoria.”⁵³²

Fray Payo, durante su estancia en Guatemala no sólo le brindó apoyo a Pedro de Betancur para la alimentación de los enfermos. También le concedió, el 19 de abril de 1666, licencia para que fabricase la ermita de las Ánimas en el camino de Jocotenango, así como su consentimiento para recorrer las calles de la ciudad de Guatemala, tanto de día como de noche, para recolectar limosnas a favor de su hospital y de las ánimas del purgatorio. Un año después, el mitrado les otorgó licencia a los sucesores de Betancur para que fabricasen casa y capilla de las ánimas del purgatorio en el pueblo de Almolonga.⁵³³ Lo más determinante en el vínculo entre los betlemitas y fray Payo consistió en que el mitrado fue uno de los principales artífices que dieron origen a la corporación hospitalaria. Fue él, una vez que los sucesores de Pedro mudaron el hábito terciario y se presentaron como seculares supeditados a la jurisdicción del ordinario, quien les aprobó sus primeras constituciones y les otorgó nuevo hábito, así como los medios convenientes “para vivir en comunidad” y dedicar su vida a la práctica de la hospitalidad.

⁵³² GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro I, p. 192.

⁵³³ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 2187, exp. 23, h. [3]v.; ESTRADA MONROY, *Datos para la Historia...*, Tomo 1, p. 322.

Audiencia de Guatemala, 1657



Fuente: SANSON, *L'Amérique en plusieurs cartes...*

Un siglo después, Fernando Díaz de Valderrama, mejor conocido por su pseudónimo de Fermín Arana de Varflora, en su libro *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, arte o dignidad* impreso en Sevilla el año de 1791, colocó en el centro de la vida de fray Payo de Ribera el importante influjo que tuvo para el desarrollo de la corporación hospitalaria:

En las dignidades se conocía su celo, caridad y religión. Su vigilancia pastoral le hacía atender al socorro de los pobres, a la instrucción de los pueblos, al decoro de las iglesias, y justificación de sus ministros. Fomentó la fundación de los religiosos hospitalarios llamados betlemitas, y les dio la Regla de San Agustín con constituciones arregladas a su instituto, e hizo instancias para conseguir la confirmación de la Silla Apostólica.⁵³⁴

Aquel “fomento” dedicado a los betlemitas, asumido como “amparo, patrocinio, y protección” ya lo había enunciado José López Avilés en 1684. Por medio de fray Payo, la fama de los hospitalarios rápidamente se propagó. Del hospital de Belén de Guatemala se llegó a decir en la capital de la Nueva España que era tal su magnificencia, que era capaz de convalecer y recobrar la salud incluso “el más seco esqueleto de sus males”.⁵³⁵

Con aquella prolija notoriedad, los hospitalarios fueron recibidos en la ciudad de México en julio de 1674. Después de las comunicaciones mantenidas entre el arzobispo virrey y Francisco de la Trinidad, hermano mayor del hospital de convalecientes de Guatemala, este último envió a la capital de la Nueva España a Francisco del Rosario, Francisco de la Miseria, Gabriel de Santa Cruz y Juan de la Madre de Dios. A su llegada, los hospitalarios fueron hospedados en el hospital del Amor de Dios, permaneciendo allí a lo largo de nueve meses en espera de que se les entregase el espacio que se les había prometido.

En la ciudad de México, a instancias de los sacerdotes Cristóbal y José Vidal, se había conformado la congregación de San Francisco Xavier en la iglesia de la Santa Veracruz, aprobada en 1658. La congregación se dedicaba a brindar soporte a los misioneros, además de visitar a los presos y a los enfermos. Para el año de 1674 la congregación tenía unas casas que había comprado con la finalidad de convertirlas en recogimiento de mujeres “desengañadas”, las cuales tenían más de dos años de estar

⁵³⁴ Arana de Varflora, *Hijos de Sevilla...*, Número IV, p. 53.

⁵³⁵ LÓPEZ AVILÉS, *Debido recuerdo...*, nota 93, pp. 96-97.

desocupadas. Fernando Altamirano de Castilla Legazpi Albornoz y Acuña (1640-1684), III conde de Santiago de Calimaya, adelantado de las Filipinas, alcalde ordinario de la ciudad de México, y miembro de la congregación de San Francisco Xavier, a instancias y recomendaciones de fray Payo de Ribera, intercedió para que la congregación donara dichas casas a los betlemitas. Desde el 15 de enero de 1675, por medio de informes solicitados a la congregación, el arzobispo virrey “insinuó” lo útil que sería para la ciudad el establecimiento de un hospital de convalecientes en el mismo espacio que en principio estaba destinado para recogimiento.⁵³⁶ La propuesta se puso a discusión el 9 de marzo.

El primicerio don Diego Maldonado de Salcedo y Espejo les preguntó a los miembros de la congregación de San Francisco Xavier,⁵³⁷ después de las conversaciones que tuvo con el conde de Santiago de Calimaya, si sería conveniente y “de mayor utilidad” a la ciudad que aquellas casas, en lugar de constituirse en recogimiento, se convirtiesen en hospital de convalecientes. Entre los argumentos esgrimidos para decantar la votación se expuso la falta de rentas, lo cual a la larga podría significar un peligro para la situación de unas mujeres que de por sí ya era lastimosa. Sin embargo, en la decisión final lo que se impuso, más allá de otros razonamientos, fue la voluntad y deseo del arzobispo virrey. Así, una vez conferidos todos los votos, de común acuerdo se conformaron con la resolución de don Diego Maldonado. No había ninguna duda, las casas serían más útiles “a esta república y sus moradores” si se destinasen para hospital de convalecientes:

Dijo que el señor arzobispo es justo, es santo, y es docto, y el señor virrey es recto, es sabio, y es religioso. Y este punto de que sea tratado, tiene de justicia de posibilidad, y de mayor servicio de Dios Nuestro Señor, y así es su voto que obedeciendo con rendimiento ciego lo que Su Excelencia mandare por ambas jurisdicciones se asegura el acierto, la duración y la conciencia.⁵³⁸

⁵³⁶ Desde el 15 de enero de 1675 fray Payo de Ribera solicitó a la corporación se le entregase un informe sobre “qué origen y fundamento tenía la casa que se fabricó y labró para recoger mujeres pobres, y si hay alguna persona, o personas que tengan derecho a ellas, por vía de patronato, donación, o en otra forma”. AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 8, h. 4r.

⁵³⁷ La congregación de San Francisco Xavier estaba conformada por el doctor don Juan Yáñez de Ávila, catedrático de clementinas en la Real Universidad de México y cura de la parroquial de la Santa Veracruz; el primicerio don Diego Maldonado de Salcedo y Espejo, caballero de la orden de Santiago, corregidor de la ciudad de México; don Fernando Altamirano de Castilla, conde de Santiago de Calimaya; don Nicolás de Vivero y Suárez de Peredo y Velazco, III conde del Valle de Orizaba y vizconde de San Miguel; don Pedro Velázquez de la Cadena, caballero de la orden de Santiago, secretario mayor de gobernación y guerra de la Nueva España; don Diego de Barrientos Lomelín; licenciado don Matías de Peralta, presbítero; Don Bartolomé Ansaldo de Peralta, presbítero, estos dos últimos consiliarios; licenciado don Andrés Sánchez de Aparicio, también consiliario y secretario de la congregación. AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 8, h. 1r.-17v.

⁵³⁸ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 8, h. 11r.

La única condición que los miembros de la congregación le solicitaron al arzobispo virrey fue que el hospital quedase bajo la advocación de San Francisco Xavier, a quien tenían por patrono y cuya festividad los hospitalarios deberían celebrar anualmente. Por esta razón, el hospital de convalecientes fue titulado Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier.⁵³⁹ El 28 de marzo de 1675, fray Payo de Ribera aprobó la donación de las casas a favor de los hospitalarios con “todo lo obrado y reedificado en ellas, sin exceptuar cosa alguna, sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres”.⁵⁴⁰ A partir de ese momento los hospitalarios podían habitar el edificio y comenzar a “asistir” a los pobres convalecientes de la ciudad. Lo único pendiente era la licencia de fundación que debía otorgarse en Madrid para que el hospital de México quedase ajustado y con los mismos derechos que el hospital de Guatemala, del cual, a decir de fray Payo de Ribera, “se tienen y tengo bastantes experiencias de su utilidad y aprovechamiento público”.⁵⁴¹ El 30 de marzo, la congregación acordó realizar las escrituras de otorgamiento. Al conde de Santiago de Calimaya, por su cercanía con los hospitalarios, se le pidió citase a los betlemitas el día que las escrituras se terminasen para hacerles entrega de las casas.

Es un hecho que para marzo de 1675 la situación de la corporación hospitalaria aún era incierta. En ese momento, del otro lado del Atlántico, Rodrigo se encontraba presentando en el Consejo de Indias un memorial para conseguir el pase de las constituciones que Clemente X había aprobado un año antes. A la ciudad de México no había llegado ninguna novedad.⁵⁴² Por esta razón, en las escrituras los miembros de la congregación de San Francisco Xavier tuvieron el cuidado de asentar que si por alguna razón Su Majestad “no fuere servido de dar y conceder” la licencia de fundación, o bien, que por “cualquier accidente” los hospitalarios se viesan forzados a abandonarlo, quedaba reservado a la congregación el derecho y dominio de aquellas casas.⁵⁴³

La entrega de las escrituras a favor de los hospitalarios tuvo lugar el 17 de abril del mismo año. La casa fue recibida por Francisco del Rosario, Francisco de la Misericordia,

⁵³⁹ AMERLINCK DE CORSI, *El ex convento hospitalario de betlemitas*, vol. 1, p. 105.

⁵⁴⁰ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 9, h. [28]r.

⁵⁴¹ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 8, h. 13v.

⁵⁴² El pase a las constituciones se le otorgó a Rodrigo el 3 de abril de 1675.

⁵⁴³ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 8, h. 15r.

Gabriel de Santa Cruz y Juan de la Madre de Dios.⁵⁴⁴ El 29 de mayo de 1675, contando con quince camas distribuidas en tres salas o enfermerías, una para indios, negros y mulatos, otra de españoles y una más para sacerdotes, se dio principio a la convalecencia en la ciudad de México por parte de los betlemitas.⁵⁴⁵ El primer pobre llevado en hombros al hospital de convalecientes de Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier fue trasladado del hospital del Amor de Dios.⁵⁴⁶

Sin mayor dilación, fray Payo de Ribera escribió a Madrid el 1 de julio de 1675 solicitando se le otorgase al hospital de convalecientes de México la licencia de fundación. La respuesta, favorable, fue prácticamente inmediata. La licencia de fundación del hospital de convalecientes de México se otorgó el 29 de febrero de 1676. En el informe del arzobispo virrey se destacaba que aquella fundación se justificaba plenamente a causa de “la multitud de convalecientes que salen de los hospitales, que por falta de casa, abrigo y sustento” padecían y morían en las calles.⁵⁴⁷ Además, el apoyo de la sociedad era irrefutable:

Muchos de los ciudadanos, solicitan se les señalen días, para la comida, y regalo de los convalecientes, y que no son de gravamen alguno a la Republica, porque no piden limosna, y Dios les envía lo necesario a que se añade, lo mucho que lo es en esa Republica este instituto, por no haber hospital ninguno, que lo ejercite, y ser conocido el bien que de él resultará a los pobres.⁵⁴⁸

Desde el Consejo de Indias, después de observar el ritmo vertiginoso por el cual Rodrigo de la Cruz estaba conduciendo a la corporación hospitalaria, se tuvo el cuidado pertinente de circunscribir la licencia de fundación del hospital de México a los mismos términos que se señalaron para el hospital de convalecientes de Lima. La licencia se otorgó a los betlemitas en la medida en que eran seculares dedicados a la práctica de la caridad, bajo la jurisdicción del ordinario y sin perjuicio del Real Patronato, y no como religiosos que fundaban un hospital con el pretexto de convertirlo posteriormente en convento:

⁵⁴⁴ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 8, h. 16v.

⁵⁴⁵ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁵⁴⁶ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834. h. 140r.

⁵⁴⁷ Real Cédula, Madrid, 29 de febrero de 1676. CEDULARIO, *Sumarios de las cédulas, ordenes, y provisiones reales...*, Libro I, Título II, Sumario L, h. 10 v.-11v.

⁵⁴⁸ Real Cédula, Madrid, 29 de febrero de 1676. CEDULARIO, *Sumarios de las cédulas, ordenes, y provisiones reales...*, Libro I, Título II, Sumario L, h. 10 v.-11v.

No ha de ser erección eclesiástica, sino sujeta, e incorporada al Real Patronato, y que el ejemplo de los hermanos, ha de consistir en ejercitar la caridad, y hospitalidad con los enfermos convalecientes, portándose en esto, al modo que lo hacen los del Hospital General, y Buen Suceso de esta Corte, apartando todo aquello, que puede tener color de convento, o casa religiosa, o eclesiástica; porque mi ánimo sólo es encomendarles esta asistencia, como a personas seculares, dedicadas a esta obra de piedad, y caridad. Y no de otra manera; y sin perjuicio de mi Real Patronato, y con que las justicias reales, seculares, hayan de tener jurisdicción acumulativa, con los jueces eclesiásticos, para visitar, y tomar las cuentas a los prefectos, o personas que gobernaren, o administraren el dicho hospital, todos, y cualesquier bienes, y rentas, que les pertenezcan, y con calidad que los hermanos y demás sujetos que asistieren en él, hayan de quedar subordinados a la jurisdicción real secular, privativamente, en cuanto a sus personas y causas.⁵⁴⁹

Así mismo, la licencia de fundación rápidamente obtuvo el pase en el real acuerdo de México el 21 de octubre de 1676.⁵⁵⁰ El 13 de febrero de 1677 fray Payo les otorgó a los betlemitas su licencia para que en la iglesia del hospital se pudiese celebrar la misa, colocar el Santísimo Sacramento, y para que pudiesen poner campanas, pero fue hasta el 2 de junio de 1681 cuando fray Payo colocó la primera piedra de la iglesia. El arzobispo virrey les brindó doce camas de limosna, al igual que lo hizo el conde de Santiago de Calimaya.⁵⁵¹ Además, fray Payo tomó por su cuenta la asistencia de los convalecientes de los primeros doce días de los meses, dando en cada uno doce pesos de limosna para el gasto. Los oidores, prebendados y canónigos lo imitaron, entregando cada uno, conforme a sus posibilidades, de ocho a doce pesos. Algunos habitantes de la ciudad de México, tomaron un día para el alimento de los convalecientes reuniendo la cantidad de cinco a seis pesos, entre dos o más personas. Otro de los bienhechores fue don Manuel Martínez Vidaorreta, capitán y alcalde mayor que fue del partido de Teutila, quien previno “con sus generosas asistencias a la necesidades” de los pobres y betlemitas en las ciudades de México y Guatemala.⁵⁵²

⁵⁴⁹ Real Cédula, Madrid, 29 de febrero de 1676. CEDULARIO, *Sumarios de las cédulas, ordenes, y provisiones reales...*, Libro I, Título II, Sumario L, h. 10 v.-11v.

⁵⁵⁰ AMERLINCK DE CORSI, *El ex convento hospitalario de betlemitas*, vol. 1, pp. 105-106.

⁵⁵¹ A Fernando Altamirano de Velasco, III conde de Santiago de Calimaya, se le definió en la corporación hospitalaria como “el amparo del principio de esta fundación”. La cercanía con los hospitalarios fue constante. Murió en 1684 a los cuarenta y cuatro años, endeudado pero reconocido en la ciudad por su amplia liberalidad: “tenía por cuya causa fueron tan crecidos cantidades en las que le cogió su fallecimiento dejando 60,000 pesos de deudas, habiéndose empeñado en esta cantidad no por otras causas o vanidades del mundo sino por consolar necesidades de pobres para los cuales era muy liberal”. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6027, exp. 33, h.[17]r.

⁵⁵² MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 333

A fray Payo le sucedió en el cargo de virrey su sobrino, el marqués de la Laguna, el año de 1680, quien también tomó los primeros doce días de cada mes para el sustento de los convalecientes. Antes de partir rumbo a España con la firme convicción de pasar sus últimos días en el convento agustino del Risco, fray Payo de Ribera les dejó a los betlemitas mil pesos y todas sus carrozas de limosna para el alivio de los pobres.⁵⁵³

⁵⁵³ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, p. 112. Francisco Antonio de Montalvo describió el hospital de convalecientes de México en los siguientes términos: “Tiene el dicho hospital un claustro alto muy capaz, donde salen a divertirse los pobres con la hermosa vista de las pinturas, de que está adornado. Todas sus paredes están cubiertas de bien coloridos cuadros, que representan con la acertada propiedad del pincel las historias de la vida, y muerte de Cristo Señor nuestro, y de su Santísima Madre. Dentro de las enfermerías hay muchos valientes lienzos, en que se descubre retratada toda la admirable vida del gloriosísimo San Juan Bautista, que han dado para adorno de aquel lugar pio diversos ciudadanos por su devoción. Desde el mismo Claustro alto gozan los convalecientes de la amenidad de todo lo que le corresponde por la parte inferior, en que hay un vistoso jardín, y una fuente muy hermosa. Los frutos de aquella fértil floresta son unas cruces, que previno la piedad, para acordarnos, que en el huerto había comenzado la pasión. Están dispuestas con el orden de la vía sacra, y al pie de cada una escrita la oración del paso, que en ella se debe considerar; empleo sagrado en que se ejercitan muchas personas ejemplares con gran consuelo de sus almas. La iglesia es pequeña, y así con cuatro altares que la adornan, y muchos cuadros, que la hermocean, se muestra tan curiosa, y aseada, que parece un devoto relicario. La numerosidad, y primor de las pinturas de este hospital es tan grande, que todo él está enriquecido de las más acertadas copias, y de los más diestros originales de los pintores de aquel reino. La portería, y su alegre, y espaciosa escalera tienen vestidas sus paredes de historias sagradas, y de imágenes de santos, en que el pincel ejecutó felizmente las más celebradas leyes de su arte. Todos estos cuadros los han dado de limosna los vecinos de aquella nobilísima ciudad desapropiándose de la alabanza de su mayor estimación, para adornar, y enriquecer la casa de los pobres. La sacristía es una bellísima pieza, correspondiendo a su hermosura la riqueza de ornamentos sagrados, que guarda en bien labrados cajones para servicio del culto divino. Finalmente este magnífico hospital, que erigió la misericordia, para glorioso trofeo de sus piedades, tiene todas las oficinas suficientes con qué ejercitar sus ministerios, y todas las celdas necesarias, para la vivienda de los hermanos. El sitio en que está fundado es el corazón de la ciudad de México, y en medio de gozar tan principal asiento, posee un espacioso solar, donde se puede fabricar mucho, y al presente se labra la iglesia nueva, para cuyo edificio puso la primera piedra el excelentísimo señor arzobispo virrey don fray Payo de Ribera poco antes, que se partiera a España.”, MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, pp. 331-333.



Fig. 18. Iglesia del Hospital de Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier de la ciudad de México.
Tomado de: AMERLINCK DE CORSI, *El ex convento hospitalario de betlemitas*.



Fig. 19 y 20. Hospital de Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier de la ciudad de México. Tomado de: AMERLINCK DE CORSI, *El ex convento hospitalario de betlemitas*.

2. La propagación betlemita en el reino del Perú

Rodrigo de la Cruz, después de su estadía en Madrid y Roma, donde consiguió la reforma a las constituciones, desembarcó a finales de 1675 en el puerto de Caballos en Honduras y de ahí se dirigió a Guatemala. A su llegada, Francisco de la Trinidad le dio cuenta de todos los pormenores de la fundación del hospital de convalecientes en la capital de la Nueva España. En un par de días, después de realizar los trasuntos necesarios, se enviaron copias de los nuevos estatutos tanto al hospital de Nuestra Señora del Carmen en Lima como al hospital de San Francisco Xavier en México. Como estaba previsto, se efectuaron elecciones el 2 febrero de 1676 y fue reelecto como prefecto del hospital de Belén Francisco de la Trinidad. Rodrigo permaneció muy poco tiempo en Guatemala. Una vez obtenida la licencia del presidente de la audiencia y del obispo, se embarcó en el puerto del Realejo en Nicaragua rumbo al Perú. Llegó a la ciudad de Lima en abril y le presentó al virrey Baltasar de la Cueva y Enríquez de Cabrera, conde de Castellar, tanto las constituciones como los privilegios obtenidos. Al igual que en Guatemala, en el hospital de Lima se efectuaron elecciones, resultando electo Diego de San Miguel.⁵⁵⁴ Rodrigo de la Cruz, de forma simbólica, asumió el cargo de hermano mayor de la corporación, al menos para los asuntos del reino del Perú. Si bien dicha figura no había quedado asentada en las constituciones, tampoco se había negado, de tal forma que Rodrigo presidía a los hospitalarios “en todas sus juntas y elecciones”.⁵⁵⁵

Entre 1676 y 1680, de la mano de Rodrigo, los betlemitas fundaron en el Perú otros cinco hospitales: Chachapoyas, Cajamarca, Piura, Trujillo y Huanta. Ante las peticiones de la ciudad de Chachapoyas, el 14 de septiembre de 1676 el virrey conde de Castellar concedió que cuatro hospitalarios, designados por Rodrigo de la Cruz, pasaran ahí para hacerse cargo de un pequeño hospital destinado a la convalecencia de los indios. Abandonado y arruinado, los betlemitas tomaron posesión del edificio y de todos sus

⁵⁵⁴ *Chronicon Betlemitico*. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 834, exp. 10, h. 4 r.

⁵⁵⁵ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 115.

bienes. La fundación del hospital, que quedó bajo la advocación de Nuestra Señora de Belén, tuvo lugar el 9 de noviembre de aquel año. Para el mes de diciembre Rodrigo, junto a tres hospitalarios, emprendió el viaje para el reconocimiento del nuevo hospital de la corporación. A su paso por la ciudad de Trujillo, el provisor don Juan López de Saavedra le otorgó licencia a Rodrigo, el 29 de diciembre, para que pudiese recolectar limosnas a favor del hospital de Chachapoyas.⁵⁵⁶ Justo en el momento en que se estaba concretando la fundación, Andrés de San José, quien había sido hermano mayor del hospital de Lima entre 1672 y 1676, ya se preparaba para embarcarse rumbo a Guatemala con la finalidad de “llevar religiosos” para el hospital de Chachapoyas, así como para nuevas fundaciones que ya se proyectaban en el mismo reino del Perú. Sin embargo, el viaje de Andrés tenía un trasfondo intrincado: el principal motivo de su travesía consistía en que había sido desterrado de Lima. A su vuelta de España, Rodrigo lo acusó de “alterar” la hermandad hospitalaria.

Por todos los hospitalarios era conocido que, antes de tomar el hábito betlemita en Guatemala, Andrés de San José ya había cursado “las escuelas”; un antecedente que no representaba ningún impedimento para convertirse en hospitalario. Es más, durante un largo tiempo Andrés gozó de toda la confianza y beneplácito de Rodrigo quien, además de elegirlo como compañero de viaje cuando el conde de Lemos llamó a los betlemitas al reino del Perú, también fue designado como la persona idónea para quedar al frente del hospital de Lima, pues Rodrigo tuvo que viajar a España. No obstante, a Rodrigo se le notificó, una vez que retornó al hospital de Nuestra Señora del Carmen después de su estadía en Europa, que en el año de 1674 Andrés pasó al Cuzco y se ordenó sacerdote.⁵⁵⁷ Si esta acción se hubiese realizado de forma aislada, no habría generado ninguna complicación, sin embargo, la acción de Andrés de San José tuvo un importante influjo sobre “otros muchos” hospitalarios, “ansiosos de elevarse a mas encumbrada esfera”. Además, para sobresalto de Rodrigo, durante su ausencia, Andrés, en tanto que hermano mayor del hospital de Lima,

⁵⁵⁶ Rodrigo también dispuso una escuela para la enseñanza de los niños. La presencia de los hospitalarios en el hospital de Chachapoyas fue intermitente, abandonando y recuperando la fundación en varias ocasiones. Debido a las instancias y empeños del virrey, Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova, los hospitalarios se volvieron a hacer cargo del hospital el año de 1703. Finalmente, en el capítulo general celebrado en Lima en febrero de 1721 se dispuso que la corporación debía deshacerse de aquella fundación, lo cual se ejecutó, mediante despacho del superior gobierno, en junio del mismo año pasando el hospital a manos del cabildo. AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975; MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 336.

⁵⁵⁷ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975

“quiso introducir en su hospital los estudios, como lo había ya efectuado, abriendo clases públicas”.⁵⁵⁸ Rodrigo de la Cruz asumió esta innovación como un exceso. Para el sucesor de Pedro de Betancur, los “empleos literarios” no tenían cabida en la práctica de la hospitalidad, pues se corría el riesgo de malgastar el tiempo y las energías, “haciendo forzosa la falta a las precisas asistencias a los necesitados”. En otras palabras, de seguir por ese rumbo pronto los hospitalarios se destinarían a las letras y no a la asistencia de los enfermos. Para “desarraigar de sus enfermerías estas tareas” y desvanecer por completo “los humos del magisterio”, Rodrigo de la Cruz tomó la decisión de enviar a Andrés de San José a Guatemala.

Luego de resolver las cosas en Lima, al momento de encontrarse ajustando los pormenores de los hospitalarios en Chachapoyas, Rodrigo de la Cruz, apenas puesto un pie en el nuevo hospital, recibió una carta del virrey Baltasar de la Cueva en el mes de enero de 1677. El conde de Castellar le notificaba a Rodrigo que debía dirigirse de inmediato a la ciudad de Cajamarca a tomar posesión de otro hospital.⁵⁵⁹ Fue así como Rodrigo emprendió la fundación del hospital de Nuestra Señora de la Piedad, la cual tuvo efecto el 15 de febrero de 1677. En este hospital se implantó una novedad en la práctica hospitalaria de la corporación. A diferencia de las fundaciones que habían tenido lugar hasta ese momento, en Cajamarca los betlemitas ensancharon su labor asistencial. Al no haber otro hospital en la ciudad, los hospitalarios concentraron sus esfuerzos en la “curación” de indios y españoles, además de la convencional asistencia a los convalecientes.⁵⁶⁰ En poco tiempo Rodrigo designó un espacio para que funcionase como escuela para niños pobres, “donde

⁵⁵⁸ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, p. 116.

⁵⁵⁹ En un primer momento el hospital se ofreció a los hospitalarios de San Juan de Dios, pero ante la oposición de los franciscanos, el diputado don Antonio de Moncada le solicitó al virrey conde de Castellar y al obispo de Trujillo, Antonio de León y Becerra, que el hospital quedase en manos de los betlemitas. GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, pp. 124-125.

⁵⁶⁰ La posesión del hospital se celebró con gran solemnidad, “conduciendo a los hermanos desde la casa, donde estaban hospedados hasta el hospital en procesión con repique de campanas, y regocijos clamores de chirimías y trompetas. Todas las calles estaban adornadas de arcos de flores, para que triunfase la caridad de estos humildes hermanos, a quien acompañó todo el clero, y nobleza de aquella villa, con un extraordinario concurso de españoles, y de indios”. AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

concurrió gran número a aprender en las primeras letras y oraciones, los rudimentos de la razón y de la virtud.” Lo mismo sucedió en Chachapoyas.⁵⁶¹

Para el fortalecimiento del hospital de Cajamarca, llegaron cinco betlemitas provenientes de Guatemala junto con otros dos del hospital de Lima, quienes “formaron en aquella casa comunidad suficiente, para poner en ejecución todos los ejercicios que disponen las constituciones”. Rodrigo regresó a Chachapoyas con tres hospitalarios para que ayudasen a los que había dejado en aquel hospital, y nuevamente retornó a Cajamarca, para “adelantar aquellas nuevas fundaciones”. Tal y como hizo en Guatemala, con la finalidad de asegurar la caridad necesaria a las mujeres pobres, Rodrigo alquiló una casa frente al hospital de Nuestra Señora de la Piedad, donde dispuso una enfermería. Para ello se valió de “algunas mujeres piadosas y caritativas”, quienes “haciendo oficio de enfermeras”, comenzaron a brindar asistencia a las pobres; quedando obligados los betlemitas a enviar el sustento, médicos y medicinas.⁵⁶²

En el ir y venir entre aquellas ciudades, el 12 de enero de 1678, desde Cajamarca, Rodrigo se comunicó con el prefecto de Guatemala, Francisco de la Trinidad, dándole cuenta de las fundaciones realizadas, así como del interés que le hizo saber la ciudad de Huanta para que los betlemitas fundasen allí otro hospital. Rodrigo ya había enviado a un par de hospitalarios con el fin de reconocer si era viable la fundación, por lo que urgía que desde Guatemala se “despache cuatro hermanos sin falta”.⁵⁶³ Sin mayor dilación, Francisco de la Trinidad envió al reino del Perú, entre novicios y profesos, el número de hospitalarios solicitado. Al poco tiempo Rodrigo también recibió una carta “de un sujeto de Guatemala”, que le expresó la urgencia para “ajustar un negocio de mucho cuidado”, manifestándole que era indispensable se trasladase de inmediato al hospital de Belén. El asunto era delicado. En la carta se le informó a Rodrigo que Andrés de San José, tras ser desterrado de la ciudad de Lima, había llegado a Guatemala el 15 de enero de 1667 y que rápidamente encontró cobijo con el prefecto del hospital, Francisco de la Trinidad, un hombre “apasionado de la misma

⁵⁶¹ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975; MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, pp. 337-338.

⁵⁶² AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975; MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, pp. 337-338.

⁵⁶³ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

inclinación”, pues hacía poco también se había ordenado como sacerdote.⁵⁶⁴ En otras palabras, los ánimos en la corporación se estaban trastocando. Los peligros que en su momento Rodrigo percibió en Lima, ahora se estaban verificando en el hospital que dio origen a los betlemitas.

Ante esta coyuntura, antes de emprender el viaje a la ciudad Guatemala, Rodrigo se dirigió a Lima, con la finalidad de acomodar “las cosas de su compañía lo mejor que las circunstancias del tiempo permitieron”. Para darle continuidad y estabilidad a las nuevas fundaciones, nombró como prefecto de Chachapoyas a Alonso de la Encarnación y como prefecto de Cajamarca a Bernardo de San José. En su camino a la capital del reino del Perú, Rodrigo pasó por la ciudad de Trujillo, donde los cabildos, eclesiástico y secular, le rogaron se encargase del “hospital de curación” llamado de San Sebastián. Como lo apunté en páginas anteriores, aquella fundación ya se había proyectado desde finales del año de 1671, pero no se había concretado a causa del viaje que Rodrigo hizo a Europa. Además, tras la muerte del obispo fray Juan de la Calle y Heredia, el 15 de febrero de 1676,⁵⁶⁵ quien había ajustado con Rodrigo las capitulaciones para la fundación del hospital, los acuerdos se suspendieron. En otras palabras, “la gran porción de plata” prometida por fray Juan de la Calle no se había concretado. Durante la nueva estancia de Rodrigo en Trujillo se retomaron las negociaciones para que los betlemitas se hiciesen cargo del hospital. Rodrigo, para hacer valer los privilegios obtenidos en 1674 por Clemente X determinó, a favor de los hospitalarios, que el hospital debía tener iglesia aparte, “independiente en todo de la de los curas”, además de elegir “libremente sus capellanes”.⁵⁶⁶

Durante ese tiempo, el virrey conde de Castellar fue relevado de su cargo el 7 de julio de 1678 y en su lugar, el arzobispo de Lima, Melchor de Liñán y Cisneros, quedó a la cabeza del reino del Perú.⁵⁶⁷ Así, una vez que Rodrigo entró en la ciudad de Lima, le

⁵⁶⁴ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁵⁶⁵ Fray Juan de la Calle y Heredia fue obispo de Trujillo entre 1661 y 1674. Posteriormente fue obispo de Arequipa entre 1674 y 1676.

⁵⁶⁶ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 341.

⁵⁶⁷ El conflicto que el virrey Baltasar de la Cueva y Enríquez de Cabrera mantuvo con los comerciantes y el Tribunal del Consulado de Lima condujo a su destitución. Fue obligado a permanecer en Paita hasta que se resolviese su juicio de residencia. A la postre, el conde de Castellar, el 24 de abril de 1680, fue absuelto de los cargos que le eran imputados. De vuelta en Madrid a finales de 1681, fue nombrado gentilhombre de cámara con ejercicio y miembro del Consejo de Guerra. Este cargo lo ocupó hasta su muerte, el 2 de abril de 1686. CRESPI DE VALLDAURA CARDENAL, “Nobleza y Corte...”, p. 305.

mostró al arzobispo virrey los “informes y súplicas” que la ciudad de Trujillo le dirigían para ganar el favor de que los betlemitas fundasen un hospital. Los informes fueron recibidos al tiempo que Melchor de Liñán le comunicó a Rodrigo que ante las constantes peticiones de la ciudad de Piura, con motivo de que “corría famosa la noticia del nuevo instituto”, ya había concedido su licencia para que los hospitalarios fundasen un nuevo hospital. Por esta razón, y ante la urgencia del viaje que debía realizar a Guatemala, Rodrigo pospuso la fundación de Trujillo y en su lugar admitió la de Piura, pues aquella ciudad representaba un punto estratégico entre Guatemala y el reino del Perú.⁵⁶⁸ Acompañado de cuatro hospitalarios, Rodrigo se embarcó y se dirigió a la ciudad de Piura, distante doce leguas del puerto de Paita. Allí tomó posesión del hospital de Nuestra Señora Santa Ana el 20 de octubre de 1678.⁵⁶⁹ Tan sólo tres días permaneció en la ciudad, tiempo suficiente para dejar todas las indicaciones conducentes a la estabilidad del hospital y designar como prefecto provisional a Andrés de la Asunción en espera de Alonso de la Encarnación, proveniente del hospital de Chachapoyas, para que ocupase dicho cargo. Rodrigo continuó con su viaje, y llegó a la ciudad de Guatemala en noviembre de 1678.

Rodrigo fue nuevamente electo, el 2 de febrero de 1679, como prefecto del hospital de Belén de Guatemala.⁵⁷⁰ Su primera decisión de gobierno, contundente e irrefutable, se refirió al caso de Andrés de San José y de Francisco de la Trinidad. Sin mayor demora, los expulsó de la corporación hospitalaria.⁵⁷¹ Con esta determinación, Rodrigo reafirmó que él

⁵⁶⁸“De todo el reino es esta ciudad paso para sus comunicaciones, por cuya razón es mucho su comercio, especialmente si hay frecuencia de galeones de nuestra España; porque en ese tiempo toman allí mulas, literas, y otras provisiones todos los que por tierra suben a la ciudad de Lima, de Panamá, Nueva España, Quito, Santa Fe y Cartagena.” GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, p. 128.

⁵⁶⁹ Las comunicaciones de la ciudad con Rodrigo de la Cruz habían comenzado desde el 23 de noviembre de 1677, suplicándole se trasladase a la ciudad a fundar un hospital. Una vez realizada la fundación, Rodrigo nombró por prefecto a Alonso de la Encarnación. También se fundó escuela para la enseñanza de los niños pobres. Este hospital se caracterizó por recibir una gran cantidad de enfermos: “El número de los enfermos, que allí se han curado, ha sido mucho; pero en tiempo de galeones ha llegado a ser exorbitante, por la muchedumbre de trajinantes de todas calidades, que en aquel común paso se juntan, y en este hospital buscan el remedio de sus dolencias. [...] Muchas veces fue preciso, por no faltar a la caridad, que diesen los hermanos a los dolientes el pobre alivio de sus camas, y celdas; retirándose ellos al suelo de la iglesia, y otros sitios desacomodados para su descanso; porque no faltase a los necesitados el consuelo. No hay ponderación, que sea bastante, para expresar este asunto, pues ha habido tiempo, en que no bastando las enfermerías, ni celdas de los religiosos, se han llenado de camas los patios del hospital, para la curación de los enfermos.” GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, p. 129; AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁵⁷⁰ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁵⁷¹ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

se encontraba a la cabeza del proyecto hospitalario y que no toleraría ninguna alteración. En este sentido, ninguna adecuación podía realizarse si antes no contaba con su venia, pues él marcaba el rumbo y los tiempos de la evolución de los betlemitas. Se puso en contacto con fray Payo de Ribera, a quien puso al corriente de los pormenores suscitados en Guatemala y en el Perú. Aquellas cartas significaban también que Rodrigo asumía el mando y dirección de la expansión betlemita en Nueva España. Rodrigo le consultó a fray Payo dos cosas, por un lado, si sería pertinente aventurar una fundación en Oaxaca y, por el otro, si contaba con su apoyo referente a las nuevas pretensiones encaminadas al fortalecimiento de la corporación.⁵⁷²

Ante la expulsión de Andrés de San José y Francisco de la Trinidad, quienes habían intentado introducir novedades en la hermandad hospitalaria, Rodrigo consideró urgente hacer sancionar en derecho la figura del hermano mayor como cabeza de toda la corporación. Además, en esos momentos los betlemitas también estaban haciendo frente a diversos conflictos en los hospitales del Perú. Como ya se apuntó, Clemente X les otorgó a los hospitalarios, el 3 de noviembre de 1674, el privilegio de no pagar la cuarta funeral y de otros emolumentos parroquiales en ocasión de los entierros de los hermanos o de los enfermos y pobres que se enterrasen dentro de la iglesia de sus hospitales. Esto provocó desgastantes litigios con los párrocos, los cuales desestabilizaron algunas de las fundaciones. Para Rodrigo era apremiante fortalecer a la corporación, lo cual únicamente podría conseguirse a partir de la figura del hermano mayor. El reto era mayúsculo. Para conseguirlo se debían modificar nuevamente las constituciones y conseguir que en Madrid y Roma se diesen aprobaciones. Para ello, Rodrigo sabía que debía unificar la voluntad de los hospitalarios y persuadir a los ordinarios donde habían erigido hospitales para que le brindasen informes favorables a su causa.

Desde la ciudad de México, fray Payo de Ribera le dio respuesta a Rodrigo en carta de 8 de abril de 1679, donde le previno que aún no era tiempo para efectuar una fundación en Oaxaca. Así mismo, le hizo saber que la presencia de los hospitalarios comenzaba a afianzarse en la ciudad de México, e incluso le “insinuó” que el betlemita Francisco de la

⁵⁷² AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

Miseria ya se encontraba en Sinaloa.⁵⁷³ En cuanto a las comunicaciones que Rodrigo de la Cruz mantuvo con el obispo de Guatemala, Juan de Ortega Montañez, el hospitalario le presentó el 19 de abril de 1679 “los puntos” que solicitaría en la Santa Sede, por lo cual le suplicó le otorgase su licencia para pasar a Roma, lo cual le fue concedido sin mayor inconveniente.⁵⁷⁴ Además, Rodrigo consiguió que el obispo le entregase un informe dirigido al papa Inocencio XI encaminado a la “conservación de aquella ejemplar” corporación. Con el informe en sus manos, Rodrigo decidió embarcarse rumbo al reino del Perú en junio de 1679, dejando como prefecto de Guatemala, de forma provisional, a José de los Mártires.⁵⁷⁵

Con el informe obtenido en Guatemala, Rodrigo desembarcó en Paita en diciembre de 1679. De ahí pasó a Piura donde trató con los hospitalarios la necesidad que tenía de “hacer dejación” del puesto de hermano mayor, que si bien lo ostentaba de forma simbólica, hasta ese momento le había servido para presidir sobre los hospitalarios en el Perú. Rodrigo les representó las causas que lo movían a dejar aquel oficio y la determinación de viajar lo más pronto posible a Madrid y Roma. Por esta razón, también debía realizarse una nueva elección en Lima para nombrar a otro hospitalario en quien recayera, mientras él se encontraba del otro lado del Atlántico, el “gobierno común” de la corporación. Los hospitalarios de Piura lo aprobaron, “dándole por escrito su consentimiento”, otorgándole sus poderes el 16 de diciembre de 1679. Además, aquella casa le brindó su voto para que en la futura elección Rodrigo fuese designado como “cabeza general” de los betlemitas. En su viaje de regreso, Rodrigo pasó por Cajamarca, “y los hermanos de aquella casa hicieron lo mismo”. Por su parte, los betlemitas de Chachapoyas “le enviaron sus poderes, así para la elección, como para las pretensiones de Roma.” Posteriormente Rodrigo pasó por la ciudad de Trujillo a comienzos de 1680, donde ajustó los últimos detalles para llevar a cabo la fundación del hospital que tanto se había demorado.⁵⁷⁶

⁵⁷³ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975

⁵⁷⁴ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975; AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 11.

⁵⁷⁵ Para obtener un mayor financiamiento, Rodrigo buscó cobrar el salario que se le debía cuando fue gobernador de Nicoya. AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁵⁷⁶ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 343-344.

Una vez que Rodrigo llegó a Lima, solicitó la licencia del arzobispo virrey Melchor de Liñán y Cisneros para que los betlemitas tomaran posesión del hospital de Trujillo.⁵⁷⁷ Rodrigo nombró como prefecto a Bernardo de San José, quien pasó con algunos compañeros para llevar a cabo la fundación en esa ciudad bajo la advocación de San Sebastián. A los betlemitas se les dio posesión del hospital en julio de 1680.⁵⁷⁸ Por este mismo tiempo, Melchor de Liñán les concedió licencia a los hospitalarios para que recibiesen un hospital que el arzobispo de Charcas, don Cristóbal de Castilla y Zamora, había fundado en la villa de Huanta cuando fue obispo de Huamanga.⁵⁷⁹ Para este efecto, Rodrigo envió como prefecto a Miguel de San Francisco, junto con otros hospitalarios, quienes tomaron posesión del hospital en septiembre de 1680.⁵⁸⁰

2.1. *Ajustar las voluntades*

A lo largo de cuatro años los betlemitas, con al empuje y tesón de Rodrigo de la Cruz, lograron extenderse territorialmente en el reino del Perú y aumentar considerablemente el número de integrantes de la corporación. Para 1680, los hospitalarios contaban con ocho hospitales (sin mencionar los dos hospitales destinados a la asistencia de las mujeres). Por esta razón, para Rodrigo era imperante que los hospitalarios, diseminados en el Perú y la Nueva España, quedasen “debajo de una cabeza” para que los gobernase, “y no de tantas”, porque, como él constantemente postulaba “una compañía de tantos soldados divididos debajo de tantos capitanes, mal podía estar bien gobernada sin un general que la dirigiese por sí solo, y a quien estuvieran obligados a seguir las órdenes que diera.”⁵⁸¹

⁵⁷⁷ La ciudad de Trujillo se encontraba “mediando el camino que se dilata desde Paita hasta Lima”. Con dirección a cualquiera de las dos ciudades se contaban cien leguas de distancia, con un abundante flujo comercial con Panamá, Puertobelo y Guayaquil (aceite, trigo y azúcar).

⁵⁷⁸ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁵⁷⁹ Cristóbal de Castilla y Zamora fue obispo de Huamanga entre 1668 y 1677. Posteriormente arzobispo de Charcas entre 1677 y 1683.

⁵⁸⁰ A causa de los litigios con los párrocos, encontrando los hospitalarios “contradicciones terribles”, el hospital se abandonó luego de un par de años. *Chronicon Betlemítico*. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 834, exp. 10, h. 4r.-4v. AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975; MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 345.

⁵⁸¹ *Chronicon Betlemítico*. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 834, exp. 10, h. 4v.-5r.

Luego de varias reuniones sostenidas en el hospital de Lima, los hospitalarios, presididos por Rodrigo, establecieron ocho proposiciones encaminadas al fortalecimiento de la corporación.⁵⁸² En primer lugar, el hospital de Nuestra de Belén de Guatemala debía ser considerado como el “principal y matriz” de todos los hospitales fundados y por fundar, no sólo por ser el primero en erigirse sino, principalmente, por ser aquel donde Pedro de Betancur llevó a cabo su labor caritativa, de la cual los betlemitas eran imitadores. La segunda proposición consistía en que, al estar confirmada la corporación hospitalaria desde Roma, los betlemitas debían quedar sujetos y subordinados a “una cabeza universal” cuyo gobierno, por medio de elección, fuera perpetuo y vitalicio. Sólo de esta forma se podría asegurar la “regular observancia del instituto”. De lo contrario, la corporación hospitalaria quedaría condenada a “muchas deformidades” propiciadas por el arbitrio de los prelados de cada uno de los hospitales, “en cuyos desordenes no hubiese recurso para el remedio”.

Para evitar conflictos y disputas, la elección del “superior general” debía efectuarse en el hospital que Su Santidad designase. Tendrían voto electivo todos los hermanos profesos del hospital donde se llevase a cabo la elección así como los hermanos de los demás hospitales, asistiendo personalmente si la distancia se los permitía, o bien por medio de sus procuradores que llevaron consigo los votos cerrados y sellados. Otra determinación fue que, además de la elección del hermano mayor, también debían elegirse cuatro hospitalarios con el título de “asistentes generales”, de los reinos y provincias donde se hubiesen fundado hospitales. Los asistentes debían residir, junto con el hermano mayor, en un mismo hospital, quedando obligados a administrarle “su parecer y consejo, así para el gobierno universal de la congregación, como para el particular de la provincia o reino” a la que cada uno perteneciese.

La quinta proposición se centraba en la potestad absoluta que debía tener el hermano mayor para elegir a los prelados locales, con el consejo y parecer de los demás asistentes generales, tomando en consideración el informe de dos o más hospitalarios en que debía incluirse el nombre de la persona que se considerase conveniente para el gobierno del hospital en cuestión. Por otro lado, todos los privilegios hasta ese momento

⁵⁸² GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemita...*, Libro II, pp. 136-137. El documento fue firmado por Rodrigo de la Cruz, Diego de San Miguel, Andrés de San José, Alonso de la Encarnación, Juan Pecedor, y Pedro de San José. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 11.

concedidos, así como los que en adelante se concediesen a los hospitales de Guatemala y Lima, debían extenderse a los demás hospitales fundados y por fundar.

Para evitar los desórdenes que pudiera acarrear el gobierno absoluto, los preladados de todos los hospitales debían reconocer como superior al prefecto que lo fuese del hospital de la ciudad principal del reino o provincia donde estuviesen fundados, los cuales debían dar solución a las cosas que se necesitaren, ya fuese personalmente o nombrando una persona para tal efecto. Finalmente, y como última proposición, el hermano designado como procurador general de los hospitales, una vez en Roma, debía pedir la agregación de los hospitales betlemitas a “cualquier iglesia archihospital o archicofrade de dicha ciudad”, además de solicitar nuevos privilegios para los hospitales.

Desde finales de 1679 y a lo largo de 1680 Rodrigo de la Cruz, una vez tomada la determinación de modificar nuevamente las constituciones, fue solicitando en el reino del Perú los “poderes” de los hospitalarios aceptando la “superioridad” del prefecto de Lima”, así como el “parecer, informe y permiso” de los ordinarios en cuyas diócesis hubiese hospitales betlemitas. Los hospitalarios de Piura se lo entregaron el 16 de diciembre de 1679. Para 1680, los hospitalarios de Cajamarca se lo concedieron el 26 de enero, y los de Chachapoyas el 15 de febrero. Además del informe del obispo de Guatemala, el Deán y cabildo en sede vacante de la catedral de Trujillo le otorgó el 15 de marzo de 1680 un informe donde se reconocía “la utilidad y celo” de los hospitales fundados en aquel obispado: San Miguel de Piura, San Juan de la Frontera de Chachapoyas y la villa de Cajamarca la Grande. Por su parte, el arzobispo virrey Melchor de Liñán y Cisneros terminó de escribir su informe el 12 de julio de 1680. En el mes de julio llegó a Lima don Francisco de Borja, obispo que había sido de Tucumán y que para ese momento había sido electo obispo de Trujillo. Una vez que Rodrigo le comunicó sus intenciones referentes al fortalecimiento de la corporación, don Francisco de Borja le entregó su informe firmado el 31 de agosto de 1680.⁵⁸³

⁵⁸³ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h.[35]r.-[69]v.; AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975; GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlemitica...*, Libro II, pp. 137-138. Rodrigo también llevó consigo el informe favorable a la hospitalidad betlemita escrito por don Antonio de León el 20 de septiembre de 1678 cuando era obispo de Trujillo.

Luego de obtener el consentimiento e informes de los ordinarios, Rodrigo de la Cruz hizo, ante el arzobispo virrey Melchor de Liñán, en acto solemne, “dejación” del oficio que ejercía de hermano mayor. Para dejar proveídos a los hospitalarios con un gobierno que los cohesionara antes de que Rodrigo emprendiese su viaje, se realizó nueva elección el 2 de agosto de 1680, resultando electo Alonso de la Encarnación como “prefecto mayor de todos los hospitales de aquel reino”, cargo que ocuparía hasta que se obtuviese la resolución en Madrid y Roma a la modificación de las constituciones.

Rodrigo de la Cruz pasó a Guatemala a finales de 1680, donde le suplicó a la ciudad que enviase un informe a Madrid con la finalidad de que se les asignara alguna renta para el hospital de convalecientes.⁵⁸⁴ En abril de 1681, después de varias reuniones, encontramos que Rodrigo determinó que se “estableciese en unión perfecta, y permanente” el hospital de Guatemala con el de México, así como con “los demás, que en aquellos reinos y provincias se fundasen en adelante.”⁵⁸⁵ Los hospitalarios le dieron poderes a Rodrigo.⁵⁸⁶ En el hospital de Guatemala se efectuaron elecciones y se determinó que el hermano que resultase electo, junto con el prefecto del hospital de México, debería reconocer al hospital de Guatemala como el principal, a menos que los obispos determinasen que el de México ocupase dicho lugar. José de los Mártires fue electo como prefecto del hospital de Guatemala. Antes de viajar a Madrid, Rodrigo visitó el hospital de San Francisco Xavier en la ciudad de México. Aquí también se efectuaron elecciones, resultando electo Francisco del Rosario. Los hospitalarios de México le entregaron sus poderes a Rodrigo el 17 de junio de 1681.⁵⁸⁷

Rodrigo de la Cruz, desde Lima hasta México, fue capaz de ajustar las voluntades de los hospitalarios y de conformar un proyecto en común. Además de efectuar personalmente las fundaciones en el reino del Perú, con pulso firme expulsó a aquellos que

⁵⁸⁴ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975

⁵⁸⁵ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 139.

⁵⁸⁶ El documento fue firmado el 14 de abril de 1681 por José de los Mártires, Domingo del Populo, Juan de la Misericordia, Agustín de San José, Jerónimo del Espíritu Santo, Emanuel de San José, Sebastián de la Natividad, Cristóbal de la Asunción, Francisco de la Madre de Dios, Emanuel de San Antonio. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 11.

⁵⁸⁷ Firmaron el documento Gabriel de Santa Cruz, Francisco del Rosario, Francisco de la Trinidad, Juan de San José, Juan del Sacramento, Roque de la Anunciación, Juan de Belén, Domingo de San Francisco, Antonio de Jesús, Francisco de la Ascensión, Juan de la Encarnación, Sebastián de San Pablo, Juan de San Miguel, Martín de la Concepción, Juan José de San Pedro, Bernabé de Guadalupe, y Benedicto de la Soledad. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 11.

consideró estaban dispuestos a “deformar” a la corporación hospitalaria. Día a día la hospitalidad betlemita ganaba “naturalidad” y, debido a las reuniones mantenidas con Rodrigo de la Cruz, los hospitalarios asumieron que la expansión de la corporación era un hecho inminente, reconociendo que “se han de ir haciendo otras fundaciones de casas de convalecientes en las ciudades”, y en cualquier lugares de los reinos del Perú y de la Nueva España “donde diere lugar el tiempo y el socorro de los fieles”. Por esta razón confirieron sobre la importancia que tenía para el gobierno de la corporación, el que todos los hospitales quedasen subordinados al gobierno de un superior, “a la manera que son los padres provinciales en las sagradas religiones”.⁵⁸⁸

Al momento de su viaje, Rodrigo llevaba consigo, además de los poderes de los hospitalarios, los informes de cada uno de los ordinarios, así como las recomendaciones de los cabildos eclesiástico y secular en donde se encontraban fundados los hospitales, junto con los informes de los virreyes del Perú y Nueva España.⁵⁸⁹ Llevaba consigo 6,792 pesos y 2 reales para afrontar los gastos de su petición.⁵⁹⁰ En compañía de dos hospitalarios, Cristóbal de la Asunción (del hospital de Guatemala) y Juan de San Miguel (del hospital de México), Rodrigo se embarcó el 4 de agosto de 1681 en uno de los navíos de la flota en que regresó a España don fray Payo de Ribera.⁵⁹¹ Llegó a Cádiz el 6 de noviembre de aquel mismo año.⁵⁹²

2.2. “Solventar a los destituidos”

Melchor de Liñán de Cisneros, arzobispo virrey que fue del reino del Perú de 1678 a 1681, expresó elocuentemente en el informe que dejó para su sucesor, Melchor de Navarra y Rocafull, duque consorte de la Palata, la situación de los hospitales del Perú, principalmente la relevancia y distinción que estaban teniendo los betlemitas en tan poco tiempo. El hospital de San Andrés, donde se curaban enfermos españoles, así como el de

⁵⁸⁸ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 9, h.[29]r.-[32]v.

⁵⁸⁹ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 11; AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 9.

⁵⁹⁰ Dejó su cuenta en poder de don Juan de Manurga en Sevilla. AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁵⁹¹ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁵⁹² *Chronicon Betlemitico*. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 834, exp. 10, h. 5r.

Santa Ana, destinado a los indios, ambos del Real Patronato, estaban a cargo de mayordomos seculares, “personas piadosas de esta ciudad”. Eran hospitales necesarios por “el cuidado y regalo” con que se asistían a los enfermos, los cuales acudían “en número muy crecido”. Sin embargo, se encontraban con algún atraso en sus rentas pues muchas se habían perdido con el tiempo y otras se encontraban en litigio, sin mencionar que día a día crecía el gasto en el hospital. Liñán de Cisneros procuró “asistirlos con frecuentes limosnas”, pero era imperioso que los mayordomos volviesen a cobrar la mayor parte de sus rentas, por lo cual había nombrado como juez privativo de aquellas causas a don José del Corral Calvo de la Banda, oidor de la Real Audiencia, para que a la brevedad posible se le diese alivio a la situación de los mencionados hospitales.

Con relación al Hospital de la Caridad, dispuesto para la cura de mujeres enfermas, y el de San Lázaro, donde se recibía a los que padecían el “achaque incurable de la lepra”, también del Real Patronato, el virrey había procurado fomentarlos en lo posible con limosnas, cuidando que se eligiese para mayordomos a “las personas más a propósito” para la asistencia de los enfermos. En el hospital del Espíritu Santo, igualmente del Real Patronato, se curaba “la gente de mar”, es decir, aquí se asistía a todos los enfermos “de la profesión náutica” y les enseñaba cosmografía un catedrático de matemáticas, el doctor don Juan Ramón, capellán real de palacio.

Liñán de Cisneros anotó que durante el gobierno del virrey Pedro Antonio Fernández de Castro, conde de Lemos, los betlemitas llegaron a la ciudad de Lima provenientes de Guatemala. El conde de Lemos los hizo pasar al Perú encomendándoles el hospital que se encontraba en la calle del Cercado, con el título de Nuestra Señora del Carmen. La experiencia del virrey Liñán de Cisneros le demostraba que al hospital confluían “el mayor número de pobres indios convalecientes, por el concurso que de ellos hay en esta ciudad.” En cuanto al virrey Baltasar de la Cueva y Enríquez de Cabrera, conde de Castellar, les encomendó a los betlemitas los hospitales de Chachapoyas, Cajamarca y Piura.

El arzobispo virrey Liñán de Cisneros declaró que en su tiempo les encomendó a los betlemitas los hospitales de Trujillo y Huanta para que asistieran a la curación de toda suerte de personas, especialmente de los indios, que se encontraban completamente

“destituidos” y desamparados. La situación lastimosa de los “miserables” al no contar en aquellas provincias con espacios para el remedio de sus dolencias implicaba que la gran mayoría “perecía”. Era de conocimiento común que muchos de los enfermos que salían del hospital de Santa Ana, por no tener un espacio dónde recobrar sus fuerzas, volvían “a recaer en sus enfermedades sin esperanza.” De tal forma que “el consuelo” que los hospitalarios betlemitas habían llevado al reino del Perú era incuestionable. A decir del arzobispo virrey, gracias a la hospitalidad betlemita

el fruto que se ha logrado socorrer por cuenta de estos hermanos en semejantes casas ha sido indecible, no sólo en el temporal bien de la curación de los enfermos, especialmente de los indios que tan necesarios son al Real servicio de S.M., sino también por el aprovechamiento espiritual que resulta de su modo de vivir, esmerándose en humildad, mortificación, y caridad con los prójimos, y como estas casas son tan importantes, necesitan de más eficaces fomentos.⁵⁹³

Así, el amparo, patrocinio, y protección a los betlemitas, a decir del arzobispo virrey debía ser persistente y duradero, pues tal socorro resultaba en beneficio de la Monarquía. No obstante, hasta ese momento el fomento a los betlemitas dependía únicamente del “arbitrio” de quien estuviese al frente del reino del Perú. Era indispensable que se les señalase a sus hospitales una renta perpetua. De forma particular, al hospital de Lima se le debían asignar, como mínimo, “tres mil pesos corrientes”.⁵⁹⁴ En poco tiempo, concluía Liñán de Cisneros, los hospitalarios betlemitas se habían vuelto indispensables, por lo cual su expansión territorial en el reino del Perú debía impulsarse decididamente. Una vez presentado el “estado que estas cosas de convalecencias tienen”, el autor del informe anhelaba que el rey, en relación con los servicios que los betlemitas habían brindado al reino del Perú, amparase a los hospitalarios:

⁵⁹³ LIÑÁN Y CISNEROS, *Relación que hizo...*

⁵⁹⁴ “Sería muy de su real servicio, y consuelo de estos miserables indios el que se establezca renta de 3 mil pesos corrientes, y que se situasen en el tomín del hospital que introdujo el señor don Francisco de Toledo, porque aunque éste por despacho real el año de 1666, se mandó reformar, y quitar con el motivo de haberse extinguido, y acabado los hospitales de las reducciones de los indios, y habiéndose subrogado en lugar de éstos dicha causa de convalecencia, con mucha mayor utilidad suya que los hospitales referidos, vuelve a subsistir la razón de la paga del tomín, del cual no obstante el despacho en que se reformó se cobra en algunas provincias por sus corregidores, y lo que faltase en este efecto para el entero de los 3 mil pesos se podía ajustar con una prorrata repartida en la caja de censos sobre las provincias a quienes tocan, o en las rentas de los encomenderos, o juntamente en uno, y otro, sin que hubiese inconveniente, pues si el dinero de la caja de censos es para enterar lo que faltase a los indios para la paga de sus tributos, y de esta manera aliviarlas, parece que aplicándose al efecto de su curación, y sanidad, se mira al fin de que mejor se facilite la satisfacción de sus tributos; y por lo que toca a los encomenderos, siendo estos a quienes mayor bien proviene de que los indios estén con salud, será muy natural el que contribuyan a lo que les importa para la conservación de dichos indios.” LIÑÁN Y CISNEROS, *Relación que hizo...*, h. [26]v.-[29]v.

Fomente y favorezca por lo importante que son al servicio de Dios Nuestro Señor, de S.M., y alivio de los miserables indios, y que convendrá el que se vayan aumentando a más provincias, porque los indios que las habitan tengan en sus enfermedades este recurso tan necesario al bien de sus almas, y conservación de sus vidas.⁵⁹⁵

Así, la continuación de la propagación betlemita a lo largo y ancho del reino del Perú tan sólo quedaba a la espera de la resolución que se tomase referente a la modificación de las nuevas constituciones desde la silla apostólica y del apoyo que recibiesen los hospitalarios desde Madrid.

⁵⁹⁵ El informe relativo a los hospitales concluyó aludiendo a otros establecimientos, como el hospital de San Pedro destinado a sacerdotes, al hospital de Nuestra Señora de Atocha para niños expósitos, el de San Bartolomé para los negros y mulatos libres, así como a otros espacios de convalecencia que el presbítero don Antonio Dávila había fabricado para sacerdotes, negros, mulatos y mujeres. Un lugar importante también lo ocupaba el hospital de San Diego a cargo de los hospitalarios de San Juan de Dios, así como la Hermandad del Refugio, encargada de llevar los enfermos a los hospitales. El arzobispo virrey tampoco olvidó otros espacios conformados por el conde de Lemos como lo fueron la casa de recogidas con el nombre de las Amparadas de la Purísima Concepción de Nuestra Señora. LIÑÁN Y CISNEROS, *Relación que hizo...*, h. [26]v.-[29]v.



Mapa de Perú de Sanson, 1683

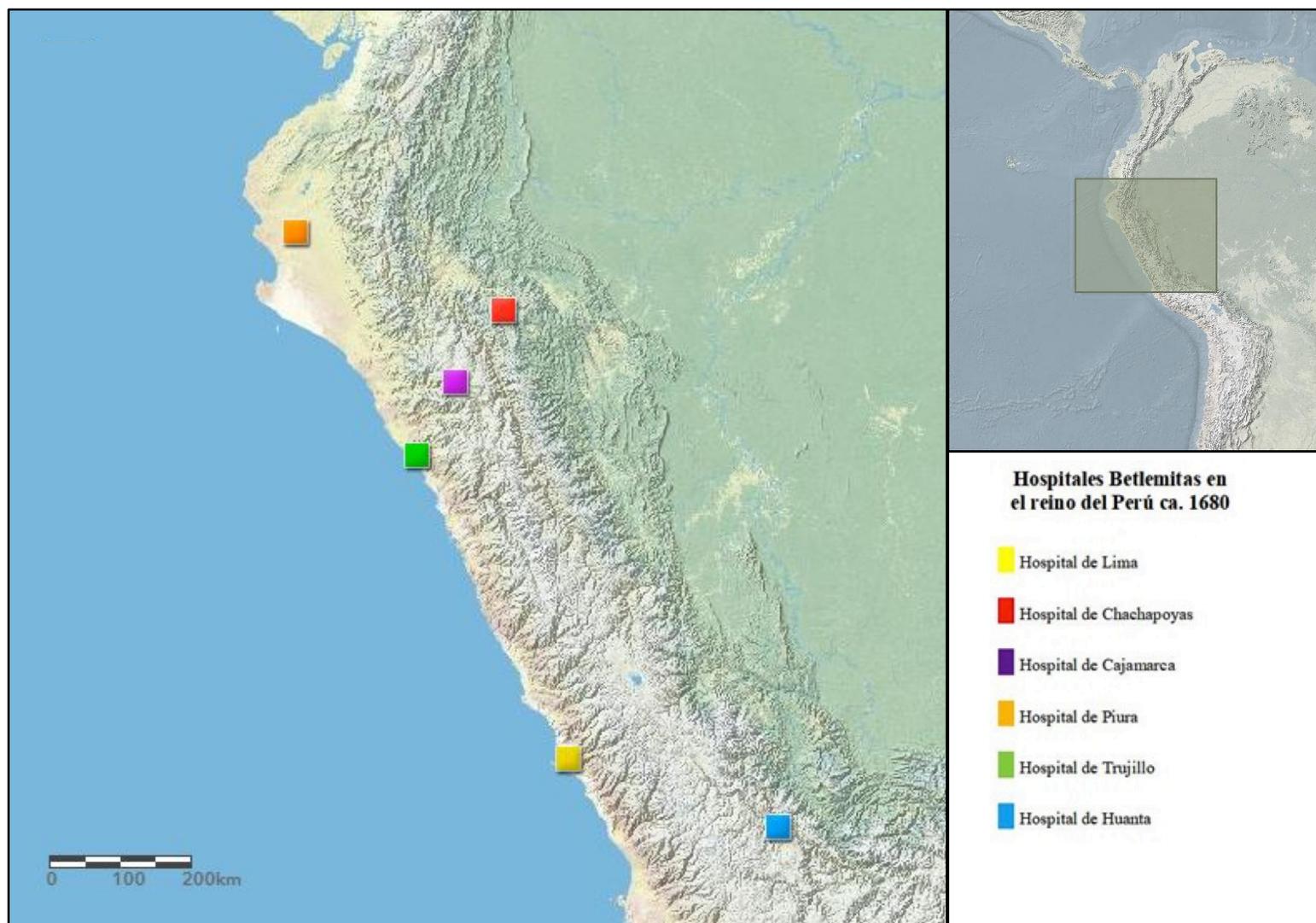




Fig. 21 y 22. Hospital Betlemita de Cajamarca

3. Fundaciones en vilo: el caso de Puebla y Oaxaca

Debido a los repetidos viajes que Rodrigo de la Cruz realizó entre Guatemala y Lima, sus estancias en el puerto del Realejo en la provincia de Nicaragua también fueron constantes. En más de una ocasión los vecinos de éste solicitaron la fundación de un hospital de convalecientes, sin embargo dichas pretensiones nunca prosperaron. Así mismo, desde julio de 1676 se “insinuó” la fundación de hospitales en Cuzco y en Paucartambo. El obispo de Cuzco, don Manuel de Mollinero, había enviado cartas a Rodrigo de la Cruz manifestándole su deseo de que en ambas ciudades los betlemitas fundasen hospitales. El hospital de Paucartambo nunca se concretó, y el de Cuzco se fundó hasta 1698.⁵⁹⁶ La ciudad de Huánuco y la villa de Chancay se valieron también de varios medios para que los betlemitas fundasen hospitales, pero no tuvieron éxito. Don Cristóbal de Castilla y Zamora, cuando fue obispo de Huamanga, además del hospital de la villa de Huanta, también solicitó que se hiciesen cargo de otro hospital en Castrovirreyna, pero tampoco pudo concretarse. Tampoco tuvo buen término el esfuerzo de los contadores y oficiales reales de guerra del puerto del Callao, quienes les solicitaron a los hospitalarios que fundasen allí un hospital para la curación de los soldados de las milicias de la armada real y de los presidiarios. Así mismo, algunos vecinos, los más hacendados de Panamá, deseosos de tener un hospital en su ciudad donde pudiesen convalecer los enfermos que salían del hospital de los juaninos, les ofrecieron “muy largas limosnas” para costear la fábrica y mantener un hospital de convalecientes, sin embargo, el hospital nunca se fundó. En el mismo tenor, la ciudad de Cuenca en el reino de Quito, la villa de Huaura en el Perú, y la ciudad de Coquimbo en el reino de Chile, también les ofrecieron hospitales debido a “la fama” que estaba ganando la corporación, la cual había “hecho célebre su nombre hasta los más remotos términos de aquel dilatado mundo”, enviándoles dinero para facilitarles el viaje, los cuales no aceptaron, al encontrarse “sin un superior general con autoridad apostólica”.⁵⁹⁷

⁵⁹⁶ Con despacho del virrey conde de la Monclova, Rodrigo de la Cruz viajó a Cuzco en 1698 para fundar el hospital en compañía de Juan de la Encarnación, Miguel de la Concepción, Antonio de San Vicente y José del Rosario. AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975; MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 348.

⁵⁹⁷ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, pp. 348-352.

Más allá de los reinos del Perú y Chile, encontramos que la ciudad de Guadalajara y su obispo don Juan de Santiago y León Garabito⁵⁹⁸ enviaron cartas al arzobispo virrey don fray Payo de Ribera suplicando que los betlemitas tomaran posesión de un hospital que tenían designado para los hospitalarios, porque en su gobierno “interesaba igualmente el consuelo de los pobres enfermos”. En el mismo tenor, desde Chiapas el obispo solicitó se erigiese un hospital, pues al ser “tan crecido el número de los naturales de la tierra”, se necesitaba que los betlemitas ayudasen al “remedio de tantas miserias como se experimentan, por falta de algún refugio, en que curarse los pobres enfermos”.⁵⁹⁹

De lo arriba expuesto puede verificarse que la fama de los betlemitas entre 1676 y 1680 debida al empuje de Rodrigo de la Cruz, desde Guadalajara hasta Coquimbo, rápidamente se había extendido a lo largo y ancho de las Indias occidentales. De los intentos de fundación enunciados, algunos de los cuales lograron concretarse muchos años después, me centraré en dos casos novohispanos: Puebla y Oaxaca.

Las primeras peticiones para que los betlemitas llegasen a la ciudad de Puebla se efectuaron en 1678. El 9 de marzo, el cabildo designó a los regidores Antonio de Olivares Villarroel y Juan de Ávila Galindo como los encargados de llevar a cabo todos los preparativos para que los hospitalarios pudiesen fundar un hospital de convalecientes a “imitación” del que se había erigido en la ciudad de México. La propuesta se le hizo llegar al arzobispo virrey fray Payo de Ribera, manifestándole la utilidad y “beneficio que en ello se le seguirá a esta ciudad y sus pobres”.⁶⁰⁰ Sin embargo, al no contar con un espacio disponible para la edificación del hospital, los intentos tuvieron que ser dejados de lado. Las iniciativas se retomaron hasta el año de 1682. El 5 de abril, el obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún,⁶⁰¹ solicitó al III marqués de la Laguna de Camero Viejo, Tomás Antonio Manuel Lorenzo de la Cerda y Enríquez de Ribera (1638-1692), virrey de la Nueva España, otorgase la licencia correspondiente para que algunos hospitalarios pudiesen pasar a Puebla y erigir un hospital en la ciudad. Con la carta del obispo se reanudaron los esfuerzos de las autoridades angelopolitanas para que la ciudad

⁵⁹⁸ Don Juan de Santiago y León Garabito fue obispo de Guadalajara de 1676 a 1684.

⁵⁹⁹ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 354.

⁶⁰⁰ ARHIMP, *AC*, vol. 29, 9 de marzo de 1678, h. 242 r.

⁶⁰¹ Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún fue obispo de Puebla del 2 de junio de 1676 al 1 de febrero de 1699.

gozase de la práctica caritativa que los betlemitas ya estaban desarrollando en la ciudad de México.

Al tiempo que Fernández de Santa Cruz redactaba su informe, a los betlemitas ya se les había conseguido un espacio para que pudiesen edificar su hospital. El ayuntamiento de Puebla, por conducto del alguacil mayor, Miguel Raboso de la Plaza, y el regidor Nicolás de Victoria Salazar, dispuso “el sitio en que se ha de fundar el hospital de convalecientes, el cual es en la calle que va del Convento de Santo Domingo a el barrio de San Pablo, junto a la troje que llaman del obispo.”⁶⁰² El terreno se le compró al convento de Santa Catarina, antiguo obraje de Andrés de la Fuente, el cual abarcaba casi dos solares.⁶⁰³

Una vez obtenida la casa, el ayuntamiento, el 4 de mayo de 1682, solicitó al virrey la licencia de fundación del hospital. Algunos hospitalarios ya habían pasado a Puebla a instancias del prefecto del hospital de México, Francisco del Rosario.⁶⁰⁴ El virrey mandó dar lectura a las peticiones del obispo y del ayuntamiento a Francisco Fernández Marmolejo, oidor fiscal, el cual dio respuesta el 9 de mayo del mismo año. En su informe, el oidor destacó que la labor asistencial de los betlemitas en la ciudad de México, a lo largo de doce años, había sido muy fructífera para los pobres que salían de los hospitales, “como es público y notorio siendo a si mismo de mucha edificación y consuelo aun para los religiosos más reformados”. Con dichos antecedentes, al ser la ciudad de Puebla populosa y al encontrarse sus pobres muy necesitados, el oidor no halló ningún inconveniente para que

⁶⁰² ARHIMP, AC, vol. 30, 27 de abril de 1682, h. 280r.-281 r.

⁶⁰³ Los tratos se llevaron a cabo con el mayordomo del convento de Santa Catarina, el licenciado Francisco Díaz de Ribera y con su anuencia hicieron que el maestro de arquitectura, Carlos García Durango, avaluase el sitio. El precio asignado fue de dos mil pesos. Al obispo se le presentó un memorial solicitándole que concediese su licencia a las religiosas de Santa Catarina para que les vendiesen ese sitio en el precio señalado, el cual había de quedar a censo redimible sobre el mismo y lo que en él se fabricase. El terreno no era de ninguna utilidad para las religiosas, ya que nada les producía por estar eriazos. Para llevar a cabo dicha compra-venta, se debían eliminar los demás gravámenes que antes reportaba. En el memorial se expresa que Francisco del Rosario, prefecto del hospital betlemita de la ciudad de México, había reconocido el lugar y dado su parecer. El obispo dio su licencia el 27 de abril, por lo que el mayordomo con poder de las religiosas otorgó la escritura de venta a favor de los regidores Miguel Raboso de la Plaza y Nicolás de Victoria Salazar ante Tomás de Ortega, escribano real y público. FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *Historia de la fundación...*, vol. 2, pp. 469-421.

⁶⁰⁴ El ayuntamiento en su informe destacaba que los betlemitas “se ejercitan destinándose al loable fin de recoger a los enfermos que salen de los hospitales para cuidar de su convalecencia [...], caritativa ocupación y que en esta Republica es muy necesaria para beneficio de sus pobres en cuya atención esta ciudad con todo rendimiento suplica”. La ciudad de Puebla al virrey. 4 de mayo de 1682. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 576 exp. 19, h. 2r.-2v.

el virrey otorgase su permiso. Los betlemitas podrían trasladarse a la ciudad y asistir a los enfermos “a modo de hospicio”, ínterin se les concedía la licencia de fundación desde Madrid.⁶⁰⁵

La respuesta del oidor, junto con las peticiones del obispo y del ayuntamiento, pasó al real acuerdo con voto consultivo. Así, se ponderó la utilidad del beneficio que obtenían los más flacos de la república.⁶⁰⁶ Se acordó que el virrey podría informar a Carlos II sobre la pretensión de los betlemitas de fundar un nuevo hospital en Puebla. Mientras tanto, algunos de ellos podrían pasar a la ciudad e instalarse en la casa que se les tenía señalada. Con estos elementos, el 25 de mayo de 1682 el virrey dio respuesta a las peticiones del obispo y del ayuntamiento poblano,⁶⁰⁷ sin embargo, enfatizó que dicho permiso no debía entenderse como fundación, pues ésta sólo podía ser aprobada por el rey. Mientras tanto, los betlemitas estarían obligados a asistir a los pobres convalecientes conforme a los términos dispuestos en la licencia de fundación del hospital de San Francisco Xavier de la ciudad de México y a las constituciones aprobadas por Clemente X el 3 de noviembre de 1674. En pocas palabras, el hospital no debía considerarse como “erección eclesiástica”, sino sujeto e incorporado al real patronato.

El mismo 25 de mayo de 1682, el prefecto del hospital de México, Francisco del Rosario, de forma impetuosa, escribió una carta al rey suplicando se resolviese lo antes posible la fundación de Puebla, para que, o bien los hospitalarios se quedasen en la ciudad, o bien se regresasen al hospital de México.⁶⁰⁸ En tanto se hacían estas peticiones, los betlemitas que se encontraban en Puebla comenzaron la fábrica de su hospital, ayudados, como señala Fernández de Echeverría y Veytia, por las “abundantes limosnas que

⁶⁰⁵ Informe del oidor fiscal Francisco Fernández Marmolejo al virrey Antonio de la Cerda y Aragón. México, 9 de mayo de 1682. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 576 exp. 19, h. 2v.-3r.

⁶⁰⁶ “[E]l buen ejemplo con que los dichos hermanos ejercitan su ministerio sin gravamen de la real hacienda y sin pedir limosnas contentándose con las voluntarias, y que la dicha ciudad de los Ángeles es populosa, y que instándose por ella, y cooperando la piedad y celo del reverendo obispo de aquella Santa Iglesia habrán reconocido la necesidad que tienen los pobres de este beneficio”. El virrey Antonio de la Cerda y Aragón a Francisco del Rosario. México, 25 de mayo de 1682. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 576 exp. 19, h. 3r.

⁶⁰⁷ El virrey Antonio de la Cerda y Aragón a Francisco del Rosario. México, 25 de mayo de 1682. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 576 exp. 19, h. 1r.-13v.

⁶⁰⁸ Francisco del Rosario a Carlos II. México, 25 de mayo de 1682. AGN, *Indiferente Virreinal*, Hospitales, vol. 576, exp. h. 18r.-19r.

recogieron”.⁶⁰⁹ El 12 de junio de aquel año, el obispo otorgó licencia a los betlemitas para “que en dicha casa se pueda celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y administrarse los Santos Sacramentos en la forma que se expresa en sus constituciones.”⁶¹⁰ El 30 de junio de 1682, en sesión de cabildo, se presentó el mandamiento del virrey, y se procuró su pronto obediencia.

A principios de octubre, las autoridades angelopolitanas ratificaron el apoyo a los hospitalarios. Nuevamente emitieron informes al virrey solicitándole que expusiese al rey los beneficios que la ciudad estaba obteniendo del nuevo hospital. El 3 de octubre de 1682, el ayuntamiento señaló que el desempeño de los hospitalarios era fructífero, pues de los tres hospitales de los cuales traían a sus enfermos (Hospital de San Pedro, Hospital de San Bernardo y Hospital de San Roque), los convalecientes “consiguen fácilmente la salud”, además de “aposentar a pasajeros y peregrinos pobres.” Para esta fecha se encontraban construyendo sus enfermerías. Además, se habían convertido en ejemplo para la sociedad, pues su obra “se difunde a otros actos de mucha edificación, porque concurren a su hospicio el venerable clero con su ejemplar cabeza, y la nobleza secular, y a su imitación todo lo popular, ejercitándose en ayudarles a llevar los enfermos en sus sillas a servirles en las comidas y asistir en su oratorio a los ejercicios interiores de oración y mortificaciones”.⁶¹¹ Por otro lado, el sustento de los hospitalarios y de los enfermos no afectaba a la real hacienda, “porque de las limosnas voluntarias de personas piadosas sustentan los enfermos que convalecen, y a muchos pobres que socorren en su portería”. Por si fuera poco, se calculaba que eran alrededor de 350 niños los que asistían a la escuela con los betlemitas.⁶¹²

Manuel Fernández de Santa Cruz, en un informe firmado el 6 de octubre de 1682, hizo un recuento de los adelantos y progresos de los betlemitas, quienes habían logrado asentarse, en menos de seis meses, en la red asistencial de la ciudad de Puebla. La principal obra de la vocación de los hospitalarios consistía, “luego que tuvieron mediana proporción

⁶⁰⁹ FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *Historia de la fundación...*, vol. 2, p. 474.

⁶¹⁰ Licencia de Manuel Fernández de Santa Cruz para que los betlemitas se establezcan en Puebla. 12 de junio de 1682. AGN, *Indiferente Virreinal*, Hospitales, vol. 576, exp. 19, h. 16r.-16v.

⁶¹¹ La ciudad de Puebla al virrey Antonio de la Cerda y Aragón. Puebla, 3 de octubre de 1682. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 576, exp. 18, h. 7r.

⁶¹² Los informes dan cifras que oscilan entre los 200 y 350 niños que asistían a la escuela con los betlemitas.

para hacerlo”, en la asistencia de los pobres convalecientes, a los cuales acudían a traerlos de los “hospitales a sus hombros en sillas”. Movidos de su ejemplo, “han cargado y cargan”, imitando a los hospitalarios, “las primeras personas del estado eclesiástico secular, y de la nobleza de esta república concurriendo también a servirles las viandas, y otras asistencias”, por lo cual la enfermería se encontraba copiosamente socorrida. El hospital admitía a “toda suerte de personas”, lo que significaba que la ciudad lograba “el más necesario recurso”, porque por falta de “regalo y cuidado, y aun del necesario alimento en la convalecencia fallecían muy de ordinario, desamparados, muchos de los que salían de los hospitales libres de enfermedad.” En la portería del hospital encontraban sustento, a medio día, “mucho número de pobres”. En su escuela pública los niños tenían, “sin costa”, una buena educación, donde se les enseñaba a “leer, escribir y doctrina cristiana”. A muchos de aquellos niños, “por su pobreza”, se les mantenía a partir de los “residuos de los convalecientes y hermanos”. Para el momento en que escribía el obispo, los hospitalarios estaban disponiendo otras dos enfermerías “para que con más extensión serán asistidos no sólo los convalecientes sino también los pasajeros y peregrinos pobres que ocurrieren.” Así mismo, en el oratorio del hospital se otorgaban los santos sacramentos, “siendo gran número de eclesiásticos y seglares que acuden a oración y ejercicios tres días en la semana.” Los betlemitas, a decir de Fernández de Santa Cruz, eran estrechamente observantes de sus constituciones. Su sustento provenía “de diez pesos que voluntariamente les da un vecino un día del año el cual tienen respectivamente distribuidos en la piedad de muchos”.⁶¹³

Con relación al informe de Fernández de Santa Cruz, se pueden destacar dos aspectos importantes. En primer lugar, la manera como eran entendidas y llevadas a la práctica las obras de misericordia, tanto corporales como espirituales, las cuales eran acumulativas y no singulares. Un acto de caridad era más subsistente cuantas más obras de misericordia incluía. De todas ellas, la que constituyó el punto nodal de la práctica hospitalaria betlemita fue la de dar de comer al hambriento. Dentro de su razonamiento, el beber y el comer conservaba la vida, los medicamentos eran únicamente causas secundarias

⁶¹³ Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún al virrey Antonio de la Cerda y Aragón. AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 576, exp. 18, h. 3r.-3v.

de la salud.⁶¹⁴ Los hospitalarios no solo alimentaban a los enfermos para fortificar sus cuerpos, sino también a los niños que asistían a su escuela, a los pobres que frecuentaban su portería y a los forasteros y peregrinos que se hospedaban en el hospital.

Por otro lado, el obispo señalaba que a imitación de los betlemitas, tanto los miembros del estado eclesiástico como la “nobleza de esta república” habían acudido a “cargar” en sus hombros a los pobres. Difícilmente con estas líneas podemos construir la imagen de unas autoridades que asumían personalmente la humildad y pobreza más estricta, la negación de sí mediante la mortificación interior y exterior. El recurso retórico empleado por Fernández de Santa Cruz aludía a lo que se entendía como un buen acto de gobierno de repúblicas, encaminado al soporte que se le debía brindar a los pobres. Es decir, a la liberalidad encaminada a socorrer a los más necesitados en sus trabajos, así como a promover el ejercicio y práctica de la virtud.

Los obispos tenían, como parte de sus funciones, la obligación de atender la enfermedad y la pobreza de su grey. Tanto fray Payo de Ribera, Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, como todos los ordinarios que fomentaron la hospitalidad betlemita, al propiciar que a sus diócesis llegaran los hospitalarios, encarnaban el ideal de obispo que Trento construyó. A lo largo del siglo XVI la figura del prelado diocesano en el discurso de la Iglesia católica sufrió una serie de profundas transformaciones. La legislación conciliar reforzó la autoridad diocesana, convirtiéndola en el principal actor de las reformas que Trento quiso llevar a cabo. Toda una literatura en torno al ideal de obispo, tomando como modelo a san Carlos Borromeo (1538-1584), trazó los contornos de una imagen en la que se ponían de relieve obligaciones como la residencia pero, sobre todo, aquellas que subrayaban su función pastoral y, por tanto, de gobierno. Junto al deber de visitar, predicar, confesar y doctrinar, el obispo estaba igualmente constreñido a la limosna y, por consiguiente, a asistir a los necesitados:

Y después de haber curado el divino médico, no solo las almas, sino también innumerables cuerpos de sus criaturas; quiso su majestad, que le imitasen los sagrados apóstoles, como discípulos de su escuela, en esta obra de su grande misericordia; y por eso luego que los consignó para pastores, príncipes, y obispos de su Iglesia, les ordenó, que después de haber curado las almas con la espiritual medicina de la predicación evangélica, atendiesen a sanar también los cuerpos de los enfermos, y doloridos, con la fe de su virtud poderosa: como dando a entender, ser tanta incumbencia a un obispo atender a la

⁶¹⁴ VEREECKE, *De Guillaume D'Ockham à Saint Alphonse de Ligouri...*, p. 262.

curación, y alivio de su rebaño, cuando enferma; como à la predicación; y mayor bien de las almas; cuando se extravían del verdadero camino.⁶¹⁵

La materialización de aquella práctica puede observarse en el surgimiento de una gran variedad de corporaciones, directa o indirectamente promovidas y financiadas por los preladados, y orientadas al auxilio de pobres, enfermos, prostitutas, huérfanos, etc.⁶¹⁶

El mercedario Miguel de Torres, en su *Dechado de principes eclesiasticos*, publicado en Madrid en 1722, describió a la perfección la convergencia entre las obligaciones del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz de procurar la salud de su rebaño y la práctica hospitalaria betlemita:

Respondió como siempre prontísimo al llamamiento, y empezó a visitar los hospitales el venerable obispo, entrándose, sin asco à los desaseos, sin temor à los contagios, por las enfermerías, en que estaban los enfermos; llegábase a el lecho de cada uno para consolarlo en su tormento, con la esperanza de su alivio, con la conformidad à que los exhortaba con tan eficaces razones, que ya que no consiguiesen la sanidad, los dejaba gustosos en los desabrimientos de su mortificación: si le acogía la hora de comer en visita, les llevaba el caritativo príncipe los platos, con aquella modestia, prontitud, y silencio, que los demás sirvientes a quienes solamente excedía por entonces su Exc. Illust. en las exteriores muestras de devoción que daba al ejercitar tan humilde ministerio; pues por la compostura, y religiosa modestia con que daba cada paso, no solamente lo parecía, sino que daba ejemplo al hospitalario más Religioso [...]. Depónenlo así los hermanos Betlemitas; y dicen haber visto, no pocas veces, en sus enfermerías al señor don Manuel arrodillado a los pies de los convalecientes, cuando les ministraba la comida; imitando en esto a la Santa Reina Isabel, de quien refiere la Iglesia este admirable ejercicio, en que se empleaba su pecho verdaderamente Real.⁶¹⁷

Otra esfera de gobierno, en una ciudad tan importante como Puebla, era el ayuntamiento. Las tres “cabezas” que lo componían (alcalde mayor, alcaldes ordinarios y cabildo) encontraban sus fuentes de legitimidad en el pueblo y en el monarca. Los miembros del ayuntamiento gustaban de verse a sí mismos como enviados del monarca, de quien recibían una parte de su autoridad, pero también, mostrándose en sus discursos oficiales dirigidos al rey y a las demás autoridades superiores, como los representantes de su localidad. Considerando que la finalidad del ayuntamiento consistía en dirigir, mandar y ordenar al pueblo, encontramos que la obligación de atender la enfermedad y pobreza no era solamente una función delegada por el monarca, sino que también formaba parte de las obligaciones legítimas del gobierno local.⁶¹⁸ De ahí las constantes peticiones de las

⁶¹⁵ TORRES, *Dechado de principes...*, p. 252.

⁶¹⁶ PALOMO, “De pobres, obispo y misioneros...”, pp. 30-31.

⁶¹⁷ TORRES, *Dechado de principes...*, p. 254.

⁶¹⁸ ALFARO RAMÍREZ, “Administración y poder oligárquico...”.

ciudades del Perú y Nueva España para que los betlemitas fundasen un hospital, y con ello poder fortalecer las redes hospitalarias.

El acto de apertura de los hospitales betlemitas se efectuaba con una procesión en que las autoridades acompañaban a los hospitalarios y los enfermos a su nueva casa. Con ese rito, la presencia simbólica de las autoridades en la resolución de las problemáticas de la sociedad que se encontraba bajo su gobierno legitimaba sus funciones. Si el reinar se asumía como la actividad de hacer justicia, ante las necesidades agobiantes de los pobres, tanto los virreyes, los prelados y los ayuntamientos, al momento de fomentar a los hospitalarios, aludían a que estaban cumpliendo cabalmente con su obligación de atender la enfermedad y pobreza, lo cual significaba “descargar la conciencia del rey”. En otras palabras, estaban satisfaciendo las necesidades de justicia que externaban los pobres de las ciudades indianas. De esta manera, el último paso para cristalizar los proyectos de fundación de hospitales de convalecientes, era responsabilidad directa del rey, a quien le correspondía otorgar la licencia de fundación.

Regresando al caso de Puebla, el 30 de octubre de 1682 el cabildo catedral nuevamente ratificó que los betlemitas habían logrado integrarse completamente a la sociedad poblana y que ésta les brindaba todo su apoyo.⁶¹⁹ En suma, entre los distintos informes enviados al rey, en su calidad de “padre y juez de pobres”, los argumentos esgrimidos para que el monarca autorizase la fundación del hospital de convalecientes en Puebla giraron en torno a cinco aspectos: los betlemitas estaban llenando un vacío dentro de la estructura hospitalaria y religiosa de la ciudad, al atender a convalecientes; su labor caritativa se extendía no sólo a los enfermos, sino también a la alimentación y socorro de los niños, pobres y viandantes; se encargaban de la educación de los niños pobres; eran fuente de ejemplo para la sociedad poblana; y su labor asistencial no estaba en contradicción ni detrimento del real patronato. Sin embargo, a pesar de los elocuentes informes, a un año de distancia aún no había respuesta favorable desde Madrid. El 15 de agosto de 1683, el obispo de Puebla volvió a insistir en su petición, para lo cual envió

⁶¹⁹ “Hemos visto su viva fe, y firme esperanza tan premiadas de la providencia divina que nos consta de ambos dichos estados se les entran por las puertas de su hospicio los *vecinos* pidiéndoles los matriculen a cada cual en tal, o tal día del año según su especial *devoción* para concurrir en el con la limosna que les ha parecido necesitan precisamente para sus gastos”. Informe del cabildo catedral de Puebla al virrey Antonio de la Cerda y Aragón, 30 de octubre de 1682. AGN, *Indiferente Virreinal*, Hospitales, vol. 576, exp. 18, h. 8r.

nuevamente una carta al rey donde le notificó todos los beneficios que había obtenido la ciudad a raíz de la llegada de los betlemitas, suplicándole otorgase la licencia de fundación.

Antes de observar lo determinado para Puebla veamos el caso de Oaxaca. Al momento en que se hicieron las primeras peticiones para que los betlemitas fundasen en Puebla un hospital de convalecientes, los hospitalarios ya habían incursionado en varias ocasiones en la ciudad de Oaxaca en búsqueda de limosna destinada para el hospital de Guatemala. Incluso se había “insinuado” en un par de ocasiones la posibilidad de fundar un hospital. La tentativa más importante se llevó a cabo en 1678. Una vez concluida la recolección de dinero por parte de Andrés de San José y Lorenzo de San Francisco, provenientes de Guatemala, le manifestaron a las autoridades de Oaxaca su deseo de fundar un hospital para el “ejercicio de su instituto”.⁶²⁰ Esta iniciativa se presentó ante el cabildo catedral, en sede vacante, considerando que sería “muy del servicio de ambas majestades”. El cabildo, sin mayor dilación, hizo donación de la iglesia de “Nuestra Señora de Guadalupe”, la cual se encontraba “extramuros de esta ciudad”, con todo el ornato que tenía y todo lo que le pertenecía (plata labrada y demás alhajas), junto con unas “casillas”. Así mismo se les dio el agua, y todo el territorio competente para hacer clausura y huertas. El cabildo de la ciudad dio su licencia el 11 de abril, y el cabildo catedral el 12 de abril de 1678.

Desde Guatemala, la relación que se tenía con Oaxaca se consideraba como algo natural. Oaxaca se asumía como escala y paradero donde hacían descanso todos los viandantes que iban y venían al reino de Guatemala. La conformación de un espacio para conseguir descanso y reponerse del desgaste del viaje se veía con muy buenos ojos. Sin embargo, esta iniciativa pronto se vino abajo. En el mes de mayo de 1678, el prefecto betlemita del hospital de la ciudad de México, Gabriel de Santa Cruz, acusó a Andrés de San José y a Lorenzo de San Francisco de pretender fundar un hospital “sin más autoridad, ni poder, ni facultad de sus superiores para ello”. Su llegada a Oaxaca se justificaba única y exclusivamente para solicitar limosna. Además, si dicha fundación debía realizarse, ésta tendría que ser a instancias del hospital de la ciudad de México, por una simple razón: “esta casa de México de dichos hermanos está más cerca de Oaxaca que la de Guatemala, y los

⁶²⁰ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 9, h.[1]r.-[10]r.

sujetos de ella que hayan de dar principio en esa se podrán escoger aquí”, de los cuales se elegiría a los “más calificados y a propósito.” Al prefecto de México le parecía “ocioso” enviar a pedir limosna a los hospitalarios en lugares tan lejanos. Además, si era necesario pedir limosnas en Oaxaca, éstas tendrían que ser destinadas para fortalecer al hospital de México y no el de Guatemala. De esta forma, el prefecto del hospital de México instó al prefecto de Guatemala, Francisco de la Trinidad, a que si se necesitase pedir limosna, cada una de las casas “se contengan en sus límites”, de lo contrario se ocasionaría el “descredito” de la corporación a causa de “andar vagos muchos de los hermanos, con conocidos peligros, y no sin temor de escándalos”. Por esta razón, el prefecto del hospital de México ordenó a Andrés de San José y a Lorenzo de San Francisco regresasen de inmediato a Guatemala, pues en dicho hospital, y sólo en él, hacían falta.⁶²¹

De esta forma, Oaxaca quedó en medio de una confrontación correspondiente a definir los “límites” jurisdiccionales de los hospitales de Guatemala y México. Se tenía el ánimo de extender la hospitalidad betlemita en territorio novohispano, pero había mucho desconcierto sobre cómo se debía proceder. La preeminencia de un hospital sobre el otro no estaba del todo clara. El problema sustancial radicaba en la inexistencia de la figura del hermano mayor como máxima autoridad de la nueva corporación hospitalaria. En la medida en que cada prelado local constituía la máxima autoridad para los hospitalarios, la expansión de los betlemitas en Nueva España corría el riesgo de ser desordenada. El equilibrio entre los hospitales betlemitas, aquello que tanto temía Rodrigo de la Cruz, estaba sostenido con alfileres.

En una crónica inédita escrita en 1689, se aludía a que, con relación a la fundación de Oaxaca, después del intento fallido de 1678 fue necesario “esperar más oportuna ocasión que rindiera el tiempo sazónándolo con más oportunidad”.⁶²² Como ya quedó apuntado, Rodrigo de la Cruz, antes de emprender su segundo viaje a Europa en 1681, convino en que se establecieran en “unión perfecta” los hospitales de Guatemala y México. Si bien se reconoció que el hospital fundado por Pedro de Betancur era la cuna de la hospitalidad betlemita, el hospital de México tomó el control de la expansión hospitalaria en la Nueva

⁶²¹ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 9, h. [1]r.-[10]r.

⁶²² AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6027, exp. 33, h. [1]r.-[29]v.

España. Así, una vez que el hospital de México incrementó el número de hospitalarios, se reconoció que “estaba la comunidad con bastantes sujetos para poder emprender el aumento de nuestras fundaciones”. De México se eligió a los hospitalarios para comenzar la fundación en Puebla en 1682, y desde México también se seleccionaron los betlemitas para la fundación de Oaxaca.

Las peticiones para que los betlemitas pasasen a Oaxaca volvieron a ser insistentes desde el año de 1683, una vez que llegó a la diócesis el nuevo obispo, don Isidro Sariñana y Medina. En esta ocasión, el prefecto del hospital de México, Francisco del Rosario, envió a Oaxaca a dos betlemitas para “pulsar los ánimos”. Miguel de Jesús María y Martín de la Concepción salieron de la ciudad de México el 30 de julio y llegaron a Oaxaca el 12 de agosto de 1683. El obispo estaba ausente, pues se encontraba efectuando su visita, y en su lugar se entrevistaron con el provisor, a quien le expusieron su intención de realizar la fundación del hospital. El provisor les instó a que fueran personalmente a conversar con el obispo, el cual se encontraba cerca de la ciudad. Así lo hicieron el día 16 de agosto, dirigiéndose a su encuentro, y “le vinieron a encontrar 10 leguas de la ciudad en el mismo día en un pueblo que llaman Ejutla”. El obispo, complacido por la presencia de los hospitalarios, les otorgó una carta dirigida al virrey Tomás de la Cerda y Enríquez de Ribera. Los betlemitas regresaron a Oaxaca el 18 de agosto y mostraron al cabildo de la ciudad aquella carta. Los regidores y el alcalde mayor (Francisco Sánchez de Aziñero) hicieron lo propio el 21 de agosto. El día 22 del mismo mes y año, instaron a los betlemitas a que se fueran a vivir a la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, con el ánimo de fundar en ella su hospital con los títulos que ya tenían desde el año de 1678. Con estos informes, el prefecto del hospital de México, Francisco del Rosario, esperó a que el virrey estuviese en condiciones de recibirlo. Los ataques piratas a Campeche en julio de 1683 impedían que se le diera prioridad a la fundación de un pequeño hospital, por lo cual se dificultó el encuentro. Después de varios intentos, Francisco del Rosario se entrevistó con el virrey marqués de la Laguna:

Entró a verle hallándole en su sala paseándose y se sentó con nuestro prelado con todo amor manifestándole su aflicción y comunicándole con tanta llaneza cual no había experimentado tal hasta esta ocasión a donde fue manifiesto lo mucho que nos amaba y pasado gran rato que estuvieron en plática pues fue desde las 9 horas de la mañana en que salió cerca de las 12 que antes parece que su Excelencia le fue muy gustosa ocasión la que tuvo con nuestro prelado por que le manifestó que no

sabía cómo estaba porque ni podía comer ni dormir sin tener alivio o consuelo, disgustos que le sobrevinieron en un tiempo a que le fue satisfaciendo nuestro prelado con el mismo amor con su prudencia en lo que podía con sus eficaces razones en que le fue de mucho consuelo y no estante la misma aflicción le obviaba a nuestro prelado el no declararle ni pedirle nada sobre el estado de nuestra fundación y parece que todo se rodeaba adecuado a el intento por que el mismo señor Excelentísimo le advirtió si se le ofrecía algo o si necesitaba para la fundación algún negocio que se lo declarara y habiéndosele rodeado tan buena ocasión a el prelado le dijo a su Excelencia que era verdad que llevaba allí algunos despachos pero que no quería ocuparles con ellos en la ocasión a que le dijo que para lo que tocaba a las solicitudes nuestras las recibía con mucho gusto y se las pidió los despachos y los recibió con tan no esperado afecto que manifestó este día que los metió en el pecho por que no se le olvidaran y prometió a el prelado que correría a su cuidado todas las diligencias.⁶²³

Una vez conseguidos los despachos pertinentes de la Real Audiencia, se determinó que pasaran al hospital de Oaxaca cinco betlemitas, los cuales salieron de la ciudad de México el jueves 27 de septiembre por la madrugada: Francisco de la Ascensión, Juan de San Miguel, Domingo de Jesús María, Francisco de San Antonio y Tomás de San Miguel. Llegaron a la ciudad de Oaxaca el 9 de octubre, recibidos por los dos betlemitas que se encontraban a su espera, llevando consigo los despachos del virrey. Poco después fueron llegando más hospitalarios “conforme la necesidad los pedía.” Así, el hospital de convalecientes de Oaxaca recibió por primera vez a los pobres el 22 de abril de 1686.⁶²⁴

Para Oaxaca tan sólo quedaba pendiente la licencia de aprobación de Carlos II, la misma que para el año de 1686 aún no había llegado a la ciudad de Puebla. Si bien es cierto que la demora no frenó la movilidad espacial de los hospitalarios, pues ya se encontraban en Veracruz solicitando limosnas,⁶²⁵ también es cierto que su tardanza significó que aquellas fundaciones quedasen en vilo. Como veremos más adelante, los debates en Madrid y Roma relativos al modo en que Rodrigo de la Cruz estaba conduciendo el *cursus honorum* de la corporación hospitalaria pusieron en riesgo la fundación de Puebla y Oaxaca. Es más, después de 1687 se puso en entredicho a la corporación en su conjunto. Estas fundaciones coincidieron con el momento de mayor incertidumbre referente al futuro de los hospitalarios. Desde la llegada de Rodrigo a España en noviembre de 1681, la

⁶²³ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6027, exp. 33, h. [28]r.-[28]v.

⁶²⁴ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6027, exp. 33, h. [29]v.

⁶²⁵ El prefecto del hospital de México recibió noticias del prefecto de Puebla, “avisando como eb la Veracruz había fallecido el hermano Juan José de San Pedro que había ido con otro hermano en espera de flota para pedir limosna en aquel puerto a donde falleció dentro de tres días violentamente este siervo de Dios habiendo caído el otro hermano también enfermo juntamente el cual escapó del riesgo y dio parte como pudo de la muerte de este hermano”. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6027, exp. 33, h. [21]v.

indeterminación de la corona de aceptar la modificación de las constituciones de los hospitalarios afectó directamente a las nuevas fundaciones.

Aquella indeterminación comenzó a dañar, de forma gradual, las buenas relaciones entre las autoridades locales y los betlemitas. ¿Quién arriesgaría su prestigio en fomentar a una corporación hospitalaria de la cual se llegó a rumorar que podría desaparecer? Ante aquel cotilleo, Carlos II emitió una cédula el 1 de junio de 1685 para contrarrestar sus efectos perniciosos:

Respecto de que con la dilación ha entendido que ha corrido voz en esas provincias y las del Perú de que no conseguiría su pretensión y [...] han entibiado los ánimos y fervor con que vos y los particulares las favorecían, suplicándome fuese servido de mandar despachar cédula para que se continuase mi real intención de que sean favorecidos y amparados y habiéndose visto en el dicho mi Consejo con cuyo acuerdo se han formado nuevas constituciones en que se ha dado la providencia conveniente en orden a mantener mi real patronazgo, la jurisdicción real y la conservación de los hospitales que tiene la compañía betlemita de que se ha pedido aprobación a Su Santidad y en el ínterin que esto se asienta he tenido por bien de encargaros y mandaros como por la presente lo hago dispongáis no se haga novedad favoreciendo y amparando en la parte que os tocara a la dicha compañía para que fervorizados los vecinos y naturales de esas provincias con vuestro ejemplo les acudan con las limosnas y caridad que han acostumbrado para conservación de tan santo y necesario instituto.⁶²⁶

El 10 de enero de 1687, con relación al hospital de Puebla el Consejo de Indias determinó “que se conservasen los betlemitas en la forma de hospicio que tenían”, aunque dejó “esperanzas” para la obtención de la licencia de fundación “para lo futuro”.⁶²⁷ Como veremos más adelante, la indefinición sobre el destino de la corporación en la Monarquía Hispánica se extendió más de lo esperado. Fue hasta el año 1696 cuando se tomó una resolución referente al papel que los hospitalarios tendrían en el ámbito hispánico.⁶²⁸

⁶²⁶ ARHIMP, AC, vol. 31, 29 de octubre de 1685, h. 219v.-222v.

⁶²⁷ José García de la Concepción, *Historia Bethlehemitica...*, Libro III, p. 28.

⁶²⁸ Los betlemitas en Puebla no sólo encontraron el fomento del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz para llegar a la ciudad, sino principalmente en el soporte que les brindó en los momentos de mayor incertidumbre referente al futuro de la corporación. En 1688, el escribano Diego de Veira certificaba que al prefecto del hospital de convalecientes se le había dado lugar y asiento en el coro de catedral: “He visto que en el Coro de dicha Santa Iglesia se le ha dado lugar y asiento al padre prefecto del convento y hospital de Nuestra Señora de Belén de esta ciudad como superior de dicho convento y en las procesiones de *Corpus Christi* también he visto que dicho padre prefecto va en el lugar que van los demás prelados y cabezas de las religiones de esta ciudad, y asimismo en algunas festividades a que he asistido en los conventos de esta ciudad he visto se le ha dado a dicho prefecto lugar y asiento donde es costumbre lo tengan los demás prelados y cabezas de las religiones”. Testimonio de Diego de Veira. Puebla 7 de diciembre de 1688. AGN, *Indiferente Virreinal*, 576. h. [25]r. La relación estrecha entre el obispo y los hospitalarios también se evidenció en el nombre con el cual fue designado el hospital de convalecientes: Hospital de Nuestra Señora de Belén y San Francisco de Sales. Manuel Fernández de Santa Cruz tenía una devoción muy marcada por el santo, siendo un asiduo lector de sus



Fig. 23 y 24.
Hospital de Nuestra
Señora de Belén y
San Francisco de
Sales, Puebla

obras con las cuales, a decir de Miguel de Torres, “crió, nutrió, y perfeccionó muchas almas en el camino de la virtud”. Los betlemitas nombraron a Francisco de Sales como patrón de su hospital, a petición del obispo, y celebraron todos los años su fiesta con repique de campanas y misa cantada. TORRES, *Dechado de príncipes...*, p. 392.



Nueva España, ca. 1673



CAPÍTULO V

DE MADRID A ROMA. LOS BETLEMITAS ANTE EL REAL PATRONATO

1. Ocultar la verdad

La regencia de Mariana de Austria debía concluir el año de 1675, al momento en que Carlos II cumpliera 14 años de edad. A partir de ese momento se consideraba que dejaba de ser niño y podía situarse a la cabeza del gobierno de la Monarquía. No obstante, la reina no realizó en ese momento la transferencia de poderes, argumentando la falta de madurez de su hijo. Como resultado, se recrudeció la discordia y oposición hacia la reina madre. A doña Mariana se le acusó de secuestro. De igual modo se rumoró que de forma premeditada le había otorgado a Carlos II una educación anómala, lo cual, más allá de sus problemas de salud, lo invalidaban para encabezar un reinado.⁶²⁹

La reina logró prolongar sus poderes y los de la Junta hasta el año de 1677, momento en que irrumpió en el gobierno don Juan José de Austria, figura idealizada de la cual se esperaba sería capaz de resolver todos los problemas atribuidos a la regencia.⁶³⁰ Carlos II, siguiendo el parecer del presidente del Consejo de Castilla, Pedro Núñez de Guzmán, conde de Villaumbrosa, en enero de 1677 trasladó su residencia al palacio del Buen Retiro, alejándose con este acto de su madre. Un año atrás, don Fernando Valenzuela ya había sido expulsado de El Escorial y el influjo de don Juan José de Austria en las decisiones de gobierno comenzaba a ganar terreno.⁶³¹ El 17 de febrero de 1677, Carlos II

⁶²⁹ MÍNGUEZ, “La educación de un joven rey”.

⁶³⁰ En 1676, los “Grandes de España” firmaron un documento de protesta en el cual manifestaron su oposición a las políticas de doña Mariana de Austria y su valido don Fernando de Valenzuela y Enciso. Así mismo, expresaron su apoyo a don Juan José de Austria y al joven Carlos II con el fin de que el gobierno de la Monarquía se concentrara únicamente en sus manos. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “Facciones cortesanas y arte...”, p. 100.

⁶³¹ En ese momento don Juan José de Austria contaba con el apoyo de los miembros de la familia de Alba, Osuna, Pastrana, Veragua, Gandía, Híjar, Camiña, Infantado, Oñate, Lemos y Medina-Sidonia. FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 209.

emitió la orden para que su madre saliera de la Corte y se trasladase al Alcázar de Toledo, lo cual se puso en ejecución el 31 de marzo, momento en que la reina fue enviada, en un exilio involuntario, a Toledo.

Como bien apunta Laura Oliván Santaliestra, Mariana de Austria no se resignó. A pesar de las adversidades, nunca quiso desvincularse de la Corte a la cual por todos los medios intentó regresar:

La reina no estaba dispuesta a renunciar a su dignidad de madre del rey, soberana y ex regente, permitiendo que aquel hijo bastardo de su fallecido esposo, al que tanto odiaba, le diera órdenes y le impusiera condiciones; así, dentro de su limitada esfera de acción [...], la reina trató de defender sus derechos [...].⁶³²

La reina madre comenzó a recuperar su capacidad de influencia a partir de 1678, momento que coincidió con el estropicio de la autoridad de don Juan José en la Corte. Las acciones de gobierno de este último se acompañaron de la subida al poder de nuevos linajes. Fueron consideradas como una distribución inadecuada de la regalía. Sus reformas económicas y medidas de reorganización del comercio, así como la “humillante” paz de Nimega, le llevaron a ganarse la enemistad de los Grandes, aquellos que lo habían instalado en el poder.⁶³³ A raíz del deterioro de la figura del hermanastro de Carlos II, desde 1679 la reina madre comenzó a recibir visitas de nobles desencantados.⁶³⁴ El desplome e influencia de don Juan era cosa de tiempo. No obstante, la muerte lo alcanzó primero. El 17 de septiembre de 1679 falleció en el Alcázar de Madrid el hijo bastardo de Felipe IV y de la actriz María Calderón.⁶³⁵ Tres días después Carlos II volvía a los brazos de su madre.⁶³⁶

Tras la muerte de don Juan José de Austria se pusieron en marcha tres proyectos políticos. El primero era el del cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero, quien se presentaba como figura renovadora y suponía la continuidad de las alianzas que en su momento logró construir el hermanastro de Carlos II. El segundo era el de doña Mariana de

⁶³² OLIVÁN SANTALIESTRA, “Mariana de Austria...”, p. 384.

⁶³³ PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, pp. 186-202; CONTRERAS, *Carlos II el Hechizado...*, pp. 180-186.

⁶³⁴ LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, “Las mujeres en la vida de Carlos II”, p. 122.

⁶³⁵ Como albaceas de su testamento dejó a los personajes que más lo habían apoyado: Juan de Puente y Guevara (presidente del Consejo de Castilla), el duque de Alba, el conde de la Monclova Melchor Portocarrero (del Consejo de Guerra y su hombre de cámara), el marqués de las Cuevas (su mayordomo), el cardenal Portocarrero (como primado arzobispo de Toledo) y fray Francisco Relúz (confesor de Carlos II). PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, p. 228.

⁶³⁶ LANGDON-DAVIES, *Carlos. The King...*, p. 93.

Austria, manteniendo el sistema del gobierno tutelado. Por otro lado la nobleza proyectó la formación de una Junta de Gobierno muy similar a la primera Junta de Regencia, la cual estaría presidida por Melchor Navarra. Esta última propuesta se impuso. En las negociaciones que se mantuvieron con la reina madre, el proyecto quedó encabezado por Juan Francisco de la Cerda Enríquez de Ribera, duque de Medinaceli.⁶³⁷

Mariana de Austria regresó a Madrid el 27 de septiembre de 1679. El retorno de la reina madre coincidió con la espera que se estaba haciendo en la Corte de la prometida de Carlos II, María Luisa de Orleáns.⁶³⁸ La boda se celebró el 11 de noviembre. Muy pronto, la presión por la concepción de un heredero aumentó día con día. La presencia de María Luisa en Madrid trajo consigo nuevas intrigas cortesanas y una nueva reorganización de los grupos de poder. Tras la muerte del hijo ilegítimo de Felipe IV, el partido “juanista” se disgregó, lo cual, en principio, fortaleció a la facción de la reina madre. La unión de Carlos II con María Luisa de Orleáns implicó el reordenamiento de las facciones cortesanas francesa, hispana y austriaca. Si bien dicho proceso había iniciado tras la muerte de don Juan José, se intensificó durante el reinado de la consorte y el influjo de la reina madre.⁶³⁹

Rodrigo de la Cruz llegó a Cádiz el 6 de noviembre de 1681, momento en que aún se estaba llevando a cabo el reacomodo de los grupos de poder. Puesto un pie en Madrid, el procurador de los betlemitas nuevamente contó con el apoyo de la duquesa de Maqueda, Arcos y Aveiro, María de Guadalupe Lencastre,⁶⁴⁰ quien lo hospedó en su casa junto con sus compañeros Cristóbal de la Asunción y Juan de San Miguel “con la misma magnificencia que lo hizo en el viaje antecedente”. Rodrigo le solicitó a doña María de

⁶³⁷ PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, p. 229.

⁶³⁸ OLIVÁN SANTALIESTRA, “Mariana de Austria...”, p. 392.

⁶³⁹ La reina madre tomó represalias con los “juanistas” y parte de la red clientelar Portocarrero. Por ejemplo, a Melchor Portocarrero, conde de la Monclova, lo envió a la gobernación de Orán; y destituyó al duque de Alba, a los marqueses de Astorga, los Vélez, la Guardia, de Villaumbrosa y a otros muchos nobles. PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, p. 229.

⁶⁴⁰ Para esos años a doña María de Guadalupe, tras la muerte de su tío don Pedro en 1673, se le presentaba la posibilidad de que sus derechos sobre el ducado de Aveiro le fuesen reconocidos. La sentencia del Consejo Real de Portugal en 1681 le había sido favorable. Sin embargo, a la duquesa se le condicionó que debía viajar a Portugal y rendir vasallaje. Su esposo, el duque de Arcos, le negó su apoyo. Al tiempo que estaba fomentando a los betlemitas, doña María de Guadalupe se encontraba diseñando la estrategia que le permitiese recuperar el ducado de Aveiro que le había sido ultrajado.

Guadalupe que interpusiese “su grandeza” en sus pretensiones, pues de sobra sabía “el respetuoso merecimiento de esta gran señora en la Corte”.⁶⁴¹

En el memorial que Rodrigo presentó en el Consejo de Indias el 12 de febrero de 1682, en su calidad de procurador general de los hospitales betlemitas en los reinos del Perú y Nueva España, rememoró que la hospitalidad de la corporación indiana dimanaba de la labor asistencial que Pedro de Betancur había desarrollado en Guatemala, cuya esencia consistía en el amparo brindado a los pobres convalecientes. Así mismo, ante la constante movilidad de los menesterosos y demás viandantes, los betlemitas asumieron como una de sus tareas fundamentales ofrecer “hospedaje a los peregrinos y pobres pasajeros”. También brindaban “perpetua acogida, con mucha limpieza y regalo a los pobres incurables e impedidos”. En el caso concreto de Guatemala, junto al hospital de Belén y “a su costa”, Rodrigo resaltó que mantenían a “unas mujeres piadosas” que vestían el mismo hábito betlemita y se encargaban de la asistencia a las mujeres. Por otro lado los hospitalarios, en consonancia con lo practicado por Betancur, instauraron escuelas donde enseñaban a los niños pobres a leer, escribir y contar.⁶⁴²

Rodrigo evocó que los hospitalarios fueron llamados por el virrey conde de Lemos para que pasasen al reino del Perú, donde se les entregó en la ciudad de Lima el hospital de Nuestra Señora del Carmen. Un hospital prominente que contaba para entonces “con más de setenta camas que de ordinario lo más del año están ocupadas” y que representaba el “alivio” de una ingente cantidad de pobres que anteriormente morían “por las calles y por los campos”. Después de conseguida la licencia de fundación del hospital de Lima, los hospitalarios fundaron en aquel reino otros cinco hospitales de “curación”, lo que significaba un “notable alivio de los indios y consuelo de las ciudades”. Para darle solidez y respaldo a su exposición, Rodrigo aludió a la carta que el arzobispo virrey Melchor de Liñán y Cisneros dirigió al Consejo de Indias, en la cual fundamentaba lo indispensable que se había vuelto la hospitalidad betlemita para el reino del Perú.⁶⁴³

⁶⁴¹ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 142.

⁶⁴² Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, 12 de febrero de 1682. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [9]r.-[10]v.

⁶⁴³ Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, 12 de febrero de 1682. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [9]r.-[10]v.

Con relación a lo conseguido en Nueva España, Rodrigo indicó que a petición del arzobispo virrey fray Payo de Ribera, se trasladaron a la ciudad de México cuatro hospitalarios con la encomienda de fundar un hospital. Allí, el arzobispo virrey “les señaló sitio muy acomodado”, donde se erigió “un crecido hospital, de los mayores de aquella ciudad”, destinado a la convalecencia de todos los enfermos que salían de los demás hospitales. Rodrigo presentó la carta del cabildo y corregidor de la ciudad de México donde se exponían los logros de los betlemitas en la capital de la Nueva España.

Ante el panorama de las fundaciones en el Perú y en la Nueva España, Rodrigo expresó que era imperante garantizar la estabilidad de los ocho hospitales, “y los que con el tiempo se fundaren”. Los hospitalarios habían obtenido en un breve periodo de tiempo, como lo declaraban los informes, una “pública estimación”, sin embargo estaba en riesgo la “perfecta observancia” de sus reglas. La ausencia de un “hermano mayor” entre los betlemitas, encargado de “gobernarlos como superior y acudir prontamente al reparo y reforma de los desórdenes que, como entre hombres, se pueden ofrecer”, era un vacío que debía solucionarse. Rodrigo indicó que tras la muerte de Pedro de Betancur él había “usado” de dicho nombramiento, en primer lugar en el hospital de Guatemala y posteriormente “por elección” entre los hermanos que habitaban el hospital de Lima. Con el paso del tiempo, Rodrigo quedó a la cabeza de todos los hospitales erigidos en el Perú, con poder de los hospitalarios de Guatemala y aprobación de los ordinarios donde tenían fundaciones. Sin embargo, el reconocimiento de la “autoridad ordinaria” no garantizaba la “mayor firmeza y perpetuidad” requerida para la cohesión de los hospitales. A decir de Rodrigo la elección de hermano mayor debía contar con la “aprobación y confirmación apostólica”, de tal forma que se impidiese, con el paso de los años, que los hospitales quedasen divididos y al arbitrio de los superiores locales. Debían evitarse los peligros de las innovaciones injustificadas, como la experiencia ya se lo había mostrado. A medida que pasaba el tiempo y se propagaban los hospitalarios en aquellos reinos, la distancia física entre un hospital y otro se hacía más grande. Había un riesgo latente. La desconexión entre los hospitales y el arbitrio de los preladados locales podía provocar que se “derrocara” la observancia,

Y se habrá frustrado el santo fin de tan venerable fundador, y el católico celo de Vuestra Majestad, en que los pobres enfermos tengan ese consuelo en aquellas partes remotas, y se habrán fundado tantas congregaciones de hermanos betlemitas en las Indias, cuantas hubiere de hospitales a su cargo.⁶⁴⁴

Para prevenir la disgregación de los betlemitas, el procurador solicitó pasar a Roma con la finalidad de que se le concediese a la corporación el poder elegir “un superior con título de prefecto mayor”. Rodrigo exhibió los informes de los “obispos de aquellas partes” que avalaban su petición, así como los demás testimonios que llevaba consigo. Para el procurador de los hospitalarios no había duda, las constituciones nuevamente debían modificarse. Por esta razón suplicó se le concediese una cédula real de recomendación dirigida a Inocencio XI. También solicitó que se despachasen órdenes al embajador de la corona en Roma, don Gaspar de Haro y Fernández de Córdoba, VII marqués del Carpio, para que en nombre del rey patrocinase la petición de los betlemitas.

Al día siguiente, una vez entregado el memorial, el 13 de febrero don Vicente Gonzaga Doria,⁶⁴⁵ presidente del Consejo de Indias, se puso en contacto con el cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero quien para esos años ya se encontraba en Toledo.⁶⁴⁶ El cardenal, en su calidad de protector de los betlemitas, en días anteriores le había escrito a Gonzaga indicándole que asistiese “al buen logro” de la pretensión de los hospitalarios. La

⁶⁴⁴ Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, 12 de febrero de 1682. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [10]r.

⁶⁴⁵ Don Vicente Gonzaga Doria (1602-1694), hijo del I duque de Guastalla Ferrante II Gonzaga y de María Vittoria Doria, fue un militar italiano al servicio de España, comendador de Villafranca en la Orden de Calatrava, gentilhombre de cámara de Carlos II, capitán general de Galicia, virrey electo de Valencia (aunque no tomó posesión del cargo), virrey de Cataluña, de Sicilia y presidente interino del Consejo de Indias en ausencia del duque de Medinaceli. En su momento, el emperador Leopoldo I de Habsburgo en 1671 lo consideró adecuado para ocupar el importante puesto de ayo del rey Carlos II, aunque su candidatura no prosperó ya que no se le perdonó su origen italiano. Ocupó el cargo de presidente del Consejo de Indias desde el 9 de marzo de 1680 al 12 de diciembre de 1685. Dimitió por enfermedad. OLIVÁN SANTALIESTRA, “Mariana de Austria...”, p. 245; GARMA Y DURÁN, *Theatro universal de España...* tomo 4, p. 118; DI BLASI, *Storia cronologica dei vicerè...*, p. 412; SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, p. 335.

⁶⁴⁶ Ante las noticias del deterioro de la salud de don Juan José de Austria, el cardenal Portocarrero comenzó a preparar su vuelta a España. Para el 19 de mayo de 1679, ante las noticias de la grave enfermedad del hermano bastardo de Carlos II, el cardenal supo que era momento de dejar Roma. El 30 de mayo de 1679 llegó a Madrid. El 3 de junio se entrevistó con Carlos II e inmediatamente se trasladó a Getafe. De allí partió hacia Toledo a donde llegó el día 6 de junio. Poco después murió don Juan José de Austria. Las expectativas sobre el cardenal eran muchas al presentarse como figura renovadora del proyecto inicial de don Juan José de Austria. Sin embargo, al llegar a Toledo encontró un ambiente tenso debido a su larga ausencia de la ciudad Imperial. Por ejemplo, entre los diversos impresos que circularon hablando de la enhorabuena de su regreso, también se le advertía que de ahí en adelante cumpliera con su misión de regir la Monarquía desde Toledo, que también era “Sede Imperial”. Poco tiempo después se presentaron las represalias de la reina madre sobre la red clientelar de los Portocarrero. Para el año de 1682, mientras el gobierno de Medinaceli ponía en marcha sus reformas, el cardenal Portocarrero se encontraba preparando sus propios proyectos. En aquel año puso en marcha el sínodo de Toledo. PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, p. 228.

misma petición había hecho la duquesa de Maqueda, doña María de Guadalupe Lencastre. Esto nos muestra cómo desde el primer momento Rodrigo requirió el soporte de hombres y mujeres cuya potente voz sería escuchada en el Consejo. El procurador anhelaba una resolución expedita. No obstante, la carta del presidente del Consejo bosquejó un escenario sombrío. Don Vicente Gonzaga le hizo saber al cardenal Portocarrero que sería muy dificultoso que se aceptasen las peticiones del procurador de los hospitalarios:

[...] en su papel de hoy que me entregaron estando en el Consejo de Indias [para que] asista al buen logro de la pretensión de la compañía de los hermanos betlemitas, y siendo siempre para mis preceptos inviolables las ordenes de V. Ema., debo representarle que habiéndose visto ayer en el Consejo esta pretensión no hubo ninguno que arrostrase a ella ponderando era de grave inconveniente el concederla, siendo yo el único que la deseaba así por habérmelo mandado también mi señora duquesa de Aveiro como por convenir el agrado a V. Ema. en lo mismo, quedando con la mortificación que no puedo ponderar de no poder obedecer a V. Ema. en esta ocasión el rendimiento y obsequio que es de mi mayor obligación [...].⁶⁴⁷

Ante la suspicacia suscitada en el Consejo de Indias por la petición de Rodrigo, a finales de febrero el procurador de los betlemitas presentó un nuevo memorial. Además de reafirmar lo extendida que se encontraba la corporación y de enumerar el respaldo que tenían los hospitalarios de las esferas de gobierno en las Indias occidentales, Rodrigo justificó su petición en los términos que el Consejo tantas veces le había señalado. Si el modelo a seguir era la “imitación de la forma y regla de los hermanos enfermeros del Hospital General de Madrid”, cuyas constituciones estaban aprobadas desde Roma, lo cual no podía olvidarse, el procurador presentó el “cuadernito impreso” de los estatutos del hospital de Madrid. Rodrigo apuntó que en el “tratado 5, en el folio 52 vuelta”⁶⁴⁸ estaba asentado que los obregones, además de contar con los superiores de cada uno de sus hospitales, tenían además superiores “en cada compartición”, a manera de provincial, “y otro con nombre de hermano mayor general a quien todos están sujetos en la congregación y comparticiones divididas que rige y gobierna lo universal”. Tal división y distribución era lo solicitado por

⁶⁴⁷ Vicente Gonzaga al cardenal Portocarrero. Madrid, 13 de febrero de 1682. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [33]r.

⁶⁴⁸ Rodrigo retomó lo apuntado en el Breve de Paulo V referente a la cruz que portaban los obregones en su hábito: “Sabed que Antonio Valerio, **hermano mayor de la congregación**, pareció ante nos, y presentó un memorial dado a su Santidad por Gabriel Fontanet, **hermano mayor en el Hospital General del reino de Valencia**, en que pedía y suplicaba a su Santidad se sirviese de darles licencia para traer una cruz de paño morado sobre su hábito.” OBREGONES, *Constituciones y regla...*, h. 52v. Las negritas son mías.

Rodrigo, una petición a su parecer “justa” y “no excesiva”, por ser conveniente para el fortalecimiento y perdurabilidad de los betlemitas.⁶⁴⁹

En el trasfondo, Rodrigo tenía otro objetivo. De alcanzar la aprobación en el Consejo para que los betlemitas pudiesen elegir con autoridad apostólica a un hermano mayor que detentase el gobierno de todos los hospitales fundados y por fundar, el paso decisivo para que los betlemitas se convirtiesen en una orden religiosa provista de su propia jurisdicción, normatividad y demás privilegios se daría en poco tiempo. En esto consistía el proyecto impulsado por Rodrigo de la Cruz: dejar de ser una hermandad hospitalaria supeditada a los ordinarios y convertirse en una orden religiosa de la cual él, y sólo él, debía quedar a la cabeza. No obstante, el desafío era enorme. La nueva modificación de las constituciones revelaba un problema de fondo. La mudanza del estatuto jurídico de la corporación hospitalaria se volvía demasiado evidente, transitando en un tiempo corto, de forma súbita y perturbadora. El reto para Rodrigo consistía en que sus pretensiones fuesen imperceptibles y se ajustasen a un proceso con tiempos y cauces esperados. Lo primordial para Rodrigo era la adopción de un código de conducta que le permitiese mostrar exteriormente únicamente lo que deseaba que vieran los demás. En otras palabras, el ocultamiento de sus intenciones debía prevalecer y en su lugar debía representar y fijar en la imaginación de los otros lo que ellos anhelaban obtener. De tal forma que los favores obtenidos debían ajustarse, sin que fuera evidente, a la finalidad de sus pretensiones. Para lograrlo, Rodrigo debía moderar su ánimo impulsivo y aprender a ser paciente y soportar las adversidades que se le presentaran en aquel teatro de máscaras que significaba la Corte.⁶⁵⁰ Una sobriedad que para el otrora gobernador de Costa Rica, extremadamente impetuoso, no resultaba nada fácil.

Las sospechas en el Consejo sobre las pretensiones del procurador de los betlemitas aumentaron debido a la insistencia casi obsesiva de Rodrigo para trasladarse a Roma. La petición fue analizada por el fiscal del Consejo, el doctor Diego de Valverde Orozco,⁶⁵¹

⁶⁴⁹ Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, febrero. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [19]r.-[20]r.

⁶⁵⁰ Para la comprensión del entramado complejo de aquellos códigos que debían ser interpretados en un mundo hilvanado por las apariencias véase: CARRASCO MARTÍNEZ, “Fisonomía de la virtud...”.

⁶⁵¹ El doctor Diego de Valverde Orozco fue oidor de la Audiencia de Panamá del 16 de abril de 1650 a 1657. Fue desterrado y licenciado para España por 2 años en 27 de abril de 1660. Posteriormente fue oidor de la

quien rechazó tajantemente lo solicitado. Diego de Valverde anteriormente había sido oidor de Guatemala (1662-1676), por lo cual conocía a la perfección a Rodrigo, aquel quien antaño se jactaba de ser “hijo de su padre” y tras disputas internas fue destituido del gobierno de Costa Rica. El fiscal, después de sopesar lo expuesto por el procurador de los hospitalarios, dejó en claro que en caso de permitir que los betlemitas tuviesen un hermano mayor, éste únicamente tendría facultades en lo referente al gobierno económico, sin gozar de ninguna otra jurisdicción. También puntualizó que la corporación debía estar sujeta al superior gobierno de la provincia donde tuviesen fundación y que debía permanecer bajo la jurisdicción del ordinario en materia de visitas y cuentas. Además, asentó que si tanto era el deseo de los betlemitas de contar con un hermano mayor, dicho cargo podía concederse sin la necesidad de que se aprobase por la Santa Sede, con la condicionante de que sus facultades y gobierno únicamente lo vincularían a los hospitales que estuviesen fundados por licencia real.

La petición de Rodrigo le fue denegada en el Consejo de Indias el 16 de marzo de 1682 y se le prohibió que prosiguiese con sus demandas ordenándole que de inmediato “se previniera para embarcarse en la flota próxima que está para salir de estos reinos”.⁶⁵² Así mismo, al marqués del Carpio, embajador en la Santa Sede, se le previno de las pretensiones de Rodrigo y se le instó a que si éstas llegaban a Roma de inmediato diese aviso al Consejo.⁶⁵³ En esta ocasión no fue suficiente el “mucho poder” de la duquesa de Maqueda y Aveiro para que Rodrigo obtuviese una respuesta favorable en el Consejo, pero sí fue relevante su recomendación y fomento para brindarle otros conductos que le permitieran exponer sus demandas. Así, encontramos que Rodrigo, por recomendación de doña María de Guadalupe Lencastre en el mes de abril “ocurrió” directamente a Carlos II y a la reina madre doña Mariana de Austria.

Audiencia de Guatemala de 1662 al 13 de marzo de 1676. Rechazó el nombramiento de alcalde del crimen de México el 15 de marzo de 1674. Luego ocupó el cargo de oidor de la Audiencia de México del 13 de marzo de 1676 a 1678. Más tarde fue oidor de la chancillería de Granada. Fue fiscal del Consejo de Indias del 6 de octubre de 1680 al 14 de marzo de 1685. Finalmente fue Consejero del 14 de marzo de 1685 al 23 de septiembre de 1689, fecha de su muerte. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. 1, pp. 352 y 348; vol. 2, pp. 397, 409 y 413.

⁶⁵² Rodrigo de la Cruz a Carlos II. Madrid, 12 de abril de 1682. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [21]r.; AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁶⁵³ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, p. 142-143.

Rodrigo se comunicó con la reina madre para solicitar su interposición, trayendo a la memoria que durante su regencia se les concedieron a los betlemitas las facultades para la fundación del hospital de Guatemala. El 12 de abril de 1682, la reina madre desde el palacio del Buen Retiro dio respuesta a la súplica de Rodrigo, donde le hizo saber que se interesaba en “el logro de tan piadosas causas”. Doña Mariana de Austria, asumiéndose como “protectora”⁶⁵⁴ de los betlemitas, escribió cuatro misivas para que en su “real nombre” se interpusiesen sus ruegos en Roma a la causa de los hospitalarios. Las cartas, firmadas el mismo 12 de abril, fueron dirigidas al papa Inocencio XI, al marqués del Carpio, embajador en Roma, así como a los cardenales Alderano Cybo, y Giovanni Battista de Luca.

El mismo día 12 de abril Rodrigo le escribió a Carlos II, representándole los justos motivos que tenía para pasar a Roma y solicitar la elección de hermano mayor. Lo que estaba en riesgo, a decir de Rodrigo, era la “ruina” de las fundaciones hospitalarias cuya utilidad pública se demostraba en cada uno de los informes presentados. En aquel memorial “que se le dio al rey en su real mano”, Rodrigo insistió en que su petición no era “novedad introducida por su arbitrio” ni mucho menos que estuviese en perjuicio del Real Patronato. Para evitar cualquier revés, el procurador tuvo el cuidado de enfatizar que su ánimo no se dirigía a que los betlemitas se erigiesen en comunidad religiosa, sino en brindarle a la corporación los principios que le garantizasen “duración” y estabilidad. A decir de Rodrigo, le resultaba incomprensible el obstáculo que se le ponía para pasar a Roma y solicitar la elección de prelado superior considerando que los despachos, una vez obtenidos, pasarían por el Consejo donde serían examinados para evitar que contuviesen algún perjuicio al Real Patronato. Además, “adelantar” a la corporación hospitalaria fundada por Betancur, la cual velaba por el beneficio “de los pobres indios”, era “digno de la real protección”, para lo cual Carlos II debía aplicar “su real influencia a todo lo que pueda conducir a su conservación”. Rodrigo le suplicó al rey que le solicitase al presidente del Consejo de Indias el contenido de los memoriales. Estaba convencido que después de analizada su

⁶⁵⁴ Protector se entendía como aquel cuidaba de los derechos e intereses de alguna comunidad o religión, también como el que patrocinaba y amparaba a algún desvalido, defendiéndole de los daños y cuidando de sus conveniencias e intereses.

pretensión detenidamente, se le entregaría la deseada cédula de recomendación para el embajador en Roma.⁶⁵⁵

A petición de Rodrigo, doña Mariana de Austria se puso en contacto con don Vicente Gonzaga el 17 de abril de 1682 notificándole que el procurador de los betlemitas le había entregado un memorial a Carlos II pidiendo su “real interposición” con el pontífice para facilitar sus negocios en Roma. También le hizo saber que Rodrigo había recurrido a ella para solicitar su favor, por lo cual rogaba que dicha materia se viese con toda inspección y cuidado, haciéndole saber a los señores del Consejo que sería de su mayor agrado una resolución favorable. Sin embargo, la respuesta por parte del Consejo no llegó.⁶⁵⁶

1.1. Una corporación modélica

Al intuir las pretensiones de Rodrigo, el Consejo de Indias no estuvo dispuesto a conceder facultades que afectaran al Patronato Real. Como ya dejé apuntado, desde el otorgamiento de las licencias para la fundación de los hospitales de Lima y México, el Consejo insistió que el modelo y arquetipo hospitalario que se debía propagar e imitar por parte de los betlemitas era el del Hospital General de Madrid, el cual se encontraba a cargo de la corporación fundada por Bernardino de Obregón.

Bernardino (1540-1599), natural de Las Huelgas en Burgos, comenzó su labor asistencial en Madrid el año de 1566.⁶⁵⁷ Dos años más tarde, en 1568 conformó una hermandad hospitalaria. La vida y obra de Bernardino coincidió con un proceso más complejo, impulsado por Felipe II, encaminado a la concentración de pequeños hospitales y a la conformación de hospitales generales. Una vez obtenidas las bulas pontificias otorgadas el 6 de diciembre de 1566 y el 9 de abril de 1567, Felipe II favoreció la reforma

⁶⁵⁵ Rodrigo de la Cruz a Carlos II. Madrid, 12 de abril de 1682. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [21]r.-[22]r.

⁶⁵⁶ Mariana de Austria a Vicente Gonzaga. Madrid, 17 de abril de 1682. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [35]r.-[35]v.

⁶⁵⁷ Con relación a Bernardino de Obregón y al modelo de hospitalidad gestado en la Monarquía Hispánica, remito al lector al apartado de esta investigación titulado: “El cuerpo como instrumento: la hospitalidad como forma de vida”.

de los hospitales atendiendo a criterios de reunificación y concentración, convirtiéndose en portavoz de demandas que evidenciaban el agotamiento de redes hospitalarias constituidas en siglos anteriores. La meta era la creación de hospitales generales que concentrasen en un solo espacio a los enfermos. Ante todo, debían eliminarse los pequeños establecimientos que escapaban al control directo de la corona. No obstante, la reducción pronto desencadenó una serie de problemas intrincados. Algunos cabildos, órdenes religiosas, municipios y cofradías coincidían en que dicha reforma constituía un agravio contra sus derechos. También se consideró que la reducción era una agravante contra las expectativas de los fundadores, dotadores, y bienhechores que con su generosidad habían sufragado gran parte de los gastos de los hospitales. Sin embargo, en algunas ciudades y villas la reforma de Felipe II tuvo gran éxito, como fue el caso de Madrid. En esta última, entre 1566 y 1589

se llevó a cabo la unificación de los hospitales existentes para conformar una nueva y eminente institución: el Hospital General de Madrid.⁶⁵⁸



Fig. 25. Portada. OBREGONES, *Constituciones y regla...*, Madrid, Francisco de Ocampo, 1634

Bernardino de Obregón, después de servir unos años en el Hospital de Corte, fundó en 1579 el Hospital de Convalecientes de Santa Ana, el cual posteriormente fue reducido al Hospital General. El 24 de julio de 1587 a Bernardino y a su hermandad se les hizo entrega del Hospital General, debido a su crecimiento y al fomento que les brindó Felipe II. Durante muchos años el hospital se mantuvo gracias a las limosnas recogidas por Bernardino, de quien se dijo que era “poseedor y proveedor de todo”. En 1589, la hermandad

⁶⁵⁸ GARCÍA ORO Y PORTELA SILVA, “Felipe II y el problema hospitalario...”; HUGUET TERMES, “Iglesia, socorro de pobres...”.

de Bernardino fue confirmada como congregación religiosa bajo el nombre de Mínima Congregación de los Hermanos Enfermeros Pobres. Los hospitalarios juraron “cuatro votos simples” de obediencia, castidad, pobreza y hospitalidad, bajo la tercera regla de San Francisco ante el doctor Juan Baptista Neroni, vicario general de Madrid, el día 7 de diciembre de 1589. La congregación quedó “sujeta” a la diócesis de Toledo, siendo el cardenal su protector.⁶⁵⁹ Su objetivo quedó asentado en los siguientes términos:

El fin e intento de nuestra congregación es dedicarse con toda voluntad al servicio de los pobres en todos los hospitales, cárceles, armadas, ejércitos y otras partes donde nos enviare quien puede; procurando así su salud corporal por los medios ordenados a este fin como a la salud espiritual [...], en el cual ejercicio debemos buscar la salvación de nuestras almas con la divina gracia.⁶⁶⁰

Las historias de la congregación de Bernardino y del Hospital General de Madrid son indisociables.⁶⁶¹ Manuel Jesús García Martínez ha puesto de relieve los puntos coincidentes entre las constituciones del hospital y las de la congregación. Las primeras “Constituciones y Ordenanzas” del Hospital General que se conocen fueron aprobadas el 6 de diciembre de 1589.⁶⁶² El Hospital General estaba obligado a distinguir dos “géneros de pobres” a los cuales se podía atender. Por un lado los “enfermos”, ya fuesen hombres y mujeres pobres que requerían de cuidados, exceptuando a los enfermos “contagiosos e incurables”. Por otro lado, a los “mendigos y viandantes”, es decir a los “tullidos, cojos, ciegos y otros impedidos o tan viejos que no pueden servir ni trabajar”. Se describía a los “pobres mendigos” como

Aquellos que conocidamente parezca por su aspecto que no se pueden ocupar en ningunos oficios, ni mantener de ellos, ni pueden servir ni ocuparse en otros ministerios o fueren tan viejos que no puedan trabajar, lo cual todo queda al cuidado y diligencia del Semanero o Hermano mayor, para que procuren se guarden y cumplan las leyes y pragmáticas de estos Reinos.⁶⁶³

⁶⁵⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, “Cuidar el cuerpo y salvar las almas...”, p. 195.

⁶⁶⁰ OBREGONES, *Constituciones y regla...*, h. [1]r.-[1]v.

⁶⁶¹ El Hospital General tuvo varios cambios de ubicación. En un primer momento se localizaba en la confluencia del Paseo del Prado con la Carrera de San Jerónimo. Luego, en 1603, pasó al edificio del Albergue de Mendigos, situado al final de la calle de Atocha. Así mismo, en sus orígenes para subsanar los problemas de espacio, el Hospital General estuvo dividido en dos: el Hospital de la Pasión, en el que se asistía únicamente a mujeres y el Hospital General, destinado para hombres. Estos hospitales se unieron en 1636. GARCÍA MARTÍNEZ, “Cuidar el cuerpo y salvar las almas...”, p. 195.

⁶⁶² Con relación a las Constituciones del Hospital General, se conservan de forma manuscrita en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. La primera versión impresa salió a la luz en 1611. GARCÍA MARTÍNEZ, “Cuidar el cuerpo y salvar las almas...”, p. 197.

⁶⁶³ HOSPITAL GENERAL, *Ordenanzas y constituciones...*, h. [4]r.

Dentro del género de “pobres mendigos” se comprendía a los “vergonzantes”, asumidos como los sacerdotes, estudiantes, cautivos, peregrinos y otras personas que acudían a Madrid por diferentes motivos y a causa de cuya pobreza estaban necesitados de amparo, por lo cual el hospital les proveía de alimento, cobijo, higiene, limosna y algunos cuidados médicos.⁶⁶⁴ A todos los pobres asistidos en el hospital se les ocupaba en algún trabajo, acorde con su estado físico, para que no estuvieran ociosos durante su estancia.

El personal que asistía en el Hospital General era amplio y variado: médicos, cirujanos, boticarios, enfermero mayor, enfermeros, practicantes, barberos, capellanes, alguaciles, contador, veedor, botiller, despensero, cocinero, guardarropa, etc. El gobierno del hospital estaba a cargo del “administrador”. Inmediatamente, en orden jerárquico venía el hermano mayor, cabeza de la Mínima Congregación de los Hermanos Enfermeros Pobres.⁶⁶⁵ En muy poco tiempo, el hermano mayor realizó las funciones del administrador. Los obregones, supeditados al hermano mayor, estaban obligados a “asistir en el servicio de las enfermerías y otros ministerios de la casa, y todos con intento de servir y favorecer a este hospital con ánimo y voluntad de acrecentarle.”⁶⁶⁶ Los obregones estaban esparcidos en todas las actividades del hospital, ya fuese ocupando el cargo de ropero, o bien en la cocina, en la portería y, sobre todo, en las enfermerías.

Por encima de la congregación, del hermano mayor y del administrador estaba la Junta de Hospitales, cuyos miembros incluían al vicario general, al corregidor de Madrid y tres regidores, al alcalde mayor de Corte, además de tres miembros del Consejo Real. Así, el Hospital General estaba supervisado por la corona, pero dirigido en la práctica por una congregación religiosa.

La Mínima Congregación de los Hermanos Enfermeros Pobres se expandió rápidamente a lo largo y ancho de la península Ibérica.⁶⁶⁷ Sin embargo, a pesar del ímpetu en la fundación y administración de hospitales, a lo largo del siglo XVII la corporación no

⁶⁶⁴ HOSPITAL GENERAL, *Ordenanzas y constituciones...*, h. [4]r.-[4]v.

⁶⁶⁵ “Al hermano mayor han de obedecer y tener por superior todos los demás hermanos, los cuales guardarán las reglas y constituciones que para su modo de vivir tuvieron establecidas”, HOSPITAL GENERAL, *Ordenanzas y constituciones...*, h.[4]r.

⁶⁶⁶ HOSPITAL GENERAL, *Ordenanzas y constituciones...*, h. [6]r.

⁶⁶⁷ Para el siglo XVIII la congregación contaba con 45 hospitales diseminados en España, Flandes y Portugal. GARCÍA MARTÍNEZ, “Cuidar el cuerpo y salvar las almas...”, p. 236.

consiguió la beatificación de Bernardino de Obregón ni tampoco consolidó su transformación en una orden religiosa. Con relación a la beatificación de su fundador, hubo un intento en 1633, pero no llegó a concretarse. Por otro lado, la aspiración de convertirse en una orden religiosa se llevó a cabo de forma muy tardía. La solicitud fue elevada a la Real Junta de Hospitales el 21 de enero de 1790, pero no tuvo éxito. Con esta petición la congregación buscaba ponerle fin a un problema que ya estaba arraigado:

Se ponga remedio a un abuso introducido en su congregación y es que, olvidados algunos de sus individuos de los votos de su profesión y de las constituciones que prometieron observar y teniendo poca cuenta con la obediencia debida a sus superiores, se salen fácilmente y a su arbitrio de la congregación, se atreven a dar palabra de casamiento y a contraer matrimonio sin haber obtenido las dispensas o habilitaciones necesarias.⁶⁶⁸

En los papeles presentados se enunció que “el Consejo retuvo un breve que impetraron para esto desde el año [de] 1650”. El resultado tanto en 1650 como en 1790 fue el mismo. Nunca se superó el trámite previo de que la Real Junta de Hospitales diese el visto bueno y elevase la solicitud a las instancias correspondientes.⁶⁶⁹ La determinación de la Junta fue que “la Congregación de Hermanos obregones, sin salir de la esfera de Congregación o Hermandad, se consideró útil cuando se fundó, y acreditó serlo hasta ahora”. En otras palabras, para la Junta la congregación de los obregones era una muestra fehaciente de que la práctica de la hospitalidad podía ser “perdurable” en una corporación hospitalaria, con “votos simples”, sin la necesidad de que ésta se transformase en una orden religiosa. Este modelo fue el mismo que el Consejo de Indias buscó implementar para los betlemitas.

2. Perseverar en Roma

Ante la demora de la resolución del Consejo de Indias, Rodrigo presentó un tercer memorial a mediados de 1682. El procurador, en un tono exasperado, externó que los motivos que lo llevaron a la Corte proveniente de tan lejanas tierras eran “urgentes” y de “grave consideración”, por lo cual era indispensable se inclinase “el real ánimo” a favor de

⁶⁶⁸ “Representación de la Congregación de obregones solicitando se erija como orden religiosa o que sus individuos no obtengan dispensación de los votos y que acaso la deserción de estos consistirá en la corta dotación para mantenerse”. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Fondo Diputación Provincial. Junta Municipal de Beneficencia y Junta Provincial de Beneficencia. Signatura Receptor: 5.173. Cuadernillo: 13. Tomado de: GARCÍA MARTÍNEZ, “Cuidar el cuerpo y salvar las almas...”, p. 293.

⁶⁶⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, “Cuidar el cuerpo y salvar las almas...”, p. 293.

lo solicitado por los betlemitas. Entre sus argumentos, al que le otorgó mayor peso fue a la “conveniencia pública”. De igual modo resaltó el honor y la honra que la hospitalidad betlemita había logrado alcanzar en “los reinos de la América”. A decir de Rodrigo, supondría un imperdonable error renunciar a los beneficios de dicha hospitalidad. La experiencia mostraba que poco antes de la fundación del hospital de convalecientes de Pedro de Betancur había una gran cantidad de hospitales que se encontraban abandonados en las Indias occidentales, “sin asistencia, y sin el cuidado necesario para ministerio tan piadoso”. Esta omisión, la cual era imperdonable, significaba el “perjuicio de los miserables indios”, quienes debido a “su debilidad natural” necesitaban “de más especial asistencia”.⁶⁷⁰

El procurador de los hospitalarios adujo que la liberalidad en los reinos del Perú y Nueva España “propi[a] del buen gobierno de repúblicas”, pero completamente desatendida, se retomó en el momento que se encomendó a los betlemitas “el régimen de los hospitales”. Fue hasta entonces cuando no sólo “se ha fervorizado” la curación y convalecencia de los pobres, sino que además la hospitalidad se dilató a los peregrinos en “el consuelo de sus fatigas” y a los “pobres incurables” a quienes se brindaba una perpetua seguridad en sus necesidades, además de la enseñanza de las primeras letras y la doctrina a los niños pobres. Los betlemitas, concluía el procurador, no anhelaban nada extraordinario, tan sólo la “protección” pertinente que les permitiera aumentar la hospitalidad.⁶⁷¹

Aquí cabe preguntarse sobre cuál era la situación de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en los reinos del Perú y Nueva España. En la Bula de Gregorio XIII *In Supereminenti* del 28 de abril de 1576, se habló por primera vez de fundaciones que los hospitalarios habían hecho en “diversas provincias de las Indias del mar Océano” sin que se especificase ni el número ni el lugar en que se hallaban. Como bien apunta Solange Alberro, es muy probable que el proyecto de pasar a las Indias se impusiese rápidamente a los miembros de la corporación, pues tanto en la primera relación de vida de Juan de Dios (1585) como en las *Constituciones* realizadas en el primer Capítulo General (junio de 1587)

⁶⁷⁰ Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, sin fecha. AGN, Indiferente virreinal, vol. 554, exp. 8, h. [23]r.-[24]v.

⁶⁷¹ Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, sin fecha. AGN, Indiferente virreinal, vol. 554, exp. 8, h. [23]r.-[24]v.

se mencionan tres hospitales en las Indias (México, Nombre de Dios y Lima) aunque aún no se había fundado ninguno de ellos.⁶⁷² Fue hasta 1595 cuando un grupo de juaninos se embarcó a expensas de la Real Hacienda hacia las Indias de Castilla. Al llegar se dividieron. Unos fundaron un hospital en Cartagena de Indias (1596), mientras que los demás hicieron lo propio en Portobelo y Cuba (1603), así como en México (1604).⁶⁷³ En poco tiempo, los juaninos erigieron en las Indias tres provincias: la de San Bernardo de Tierra Firme, cuyo hospital principal se encontraba en Panamá; la del Arcángel San Rafael de Perú y Chile, con cabecera en Lima; y la del Espíritu Santo de Nueva España, con residencia en México. Fray Juan Santos, en su *Chronologia hospitalaria*, impresa en Madrid entre 1715 y 1716, menciona que la provincia de San Bernardo contaba para finales del siglo XVII con 11 hospitales;⁶⁷⁴ la provincia del Arcángel San Rafael con 20 hospitales,⁶⁷⁵ y la provincia del Espíritu Santo con 35 hospitales.⁶⁷⁶ Con relación a esta

⁶⁷² Luis Ortega Lázaro destaca que algunos de estos hospitales debieron ser de aquellos que los conquistadores edificaban para los españoles que viajaban al Nuevo Mundo, así como para los indios. Otros hospitales, como sucedía en la Península en aquella época, fueron edificados por personas piadosas, asociaciones y cofradías que, enterados de la congregación fundada en Granada por Juan de Dios, ofrecían estos hospitales a los hospitalarios. Sólo así se explica la existencia de hospitales a nombre de la congregación de Juan de Dios, aun antes de haber salido de España los primeros juaninos. ORTEGA LÁZARO, *Para la historia de la Orden Hospitalaria...*, p. XVII

⁶⁷³ ALBERRO, *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria...*, p. 66

⁶⁷⁴ “Llamase esta Provincia de San Bernardo de Tierra Firme, y tiene hasta once conventos, aunque con corto número de religiosos, que si hubiera muchos más, tuviéramos muchos más hospitales en aquella Provincia, que por falta de operarios no los tenemos.” JUAN SANTOS, *Chronologia hospitalaria...* Segunda parte, p. 293.

⁶⁷⁵ “Tenemos hoy en esta Provincia veinte conventos y hospitales, con su comisario general que reside en Lima. Está separado de el de Tierra Firme desde el año de 1633, que siendo general el padre fray Fernando de Montaos, con parecer del definitorio, señaló tres comisarios generales para las Indias, uno para Tierra Firme, otro para Tierra Firme, otro para el Perú, y otro para Nueva España; porque desde el año de 1626 gobernó estas provincias el santo fray Francisco López con gobierno absoluto de todas ellas, y luego le sucedió el siervo de Dios fray Juan Pobre, que los dos fueron comisarios generales de todas tres provincias sucesivamente, hasta que el año referido separaron la del Perú con nuevo comisario, y fue el primero que tuvo el padre fray Pedro de Corpas. Hasta este tiempo estuvo gobernada esta provincia por el comisario general de Tierra Firme.” JUAN SANTOS, *Chronologia hospitalaria...* Segunda parte, p. 343.

⁶⁷⁶ “A este reino de la Nueva España pasaron algunos religiosos nuestros, sirviendo en la armada de flota, que navegaba a este Nuevo Mundo, y considerando lo dilatado de la tierra, los muchos enfermos que había, y la falta que había de hospitales y religiosos nuestros que los sirviesen, y administrasen, tomó a su cuenta y cargo fray Cristóbal Muñoz (que en compañía del santo varón fray Francisco Hernández había navegado hacia este rumbo) el sacar permiso y licencia del rey, para volver a aquel gran reino como lo había hecho fray Francisco Hernández por Tierra Firme. Vino a España, presentó memorial a la majestad de Felipe III, y conociendo este santo rey lo mucho que importaba la petición del memorial, dio decreto y despachó licencia, en Valladolid a 1 de agosto de 1602, para que pasasen en compañía del referido fray Cristóbal Muñoz 16 religiosos, y que el flete, y sustento de ellos fuese a costa de los haberes reales, y que los dichos religiosos se repartiesen a México, a la Habana, y los demás a Tierra Firme. Llegaron allá, y se repartieron según el orden de su Majestad en su Real Decreto, y pasaron cuatro a Nueva España y cuatro a la Habana. Los demás se quedaron para Tierra Firme, aguardando la embarcación de Galeones, que es la Armada que navega por aquel rumbo. Es la Habana isla de Barlovento, separada del reino de Nueva España más de trescientas leguas, pero el

última provincia, Solange Alberro distingue dos momentos que dan cuenta de su expansión. De 1604 a 1649, la cual ha denominado “expansión fulgurante”, con la fundación de 20 hospitales. De 1650 a 1699, llamada “expansión sostenida”, donde se fundaron 15 hospitales.

En 1630, tras el ímpetu desaforado de fundaciones de hospitales juaninos en las Indias occidentales, Felipe IV buscó regular dicha situación. Los virreyes, presidentes y oidores de las Audiencias Reales, no debían consentir que residiese en las Indias ningún religioso juanino “que hubiese pasado sin licencia nuestra”, ni mucho menos que “fundasen conventos ni den hábitos ni profesión a ningunas personas”. Ante todo debía garantizarse que los hospitalarios diesen cuenta de la administración de sus hospitales, por lo cual se mandó que a los juaninos que ya estuviesen en cualquiera de las provincias,

no se les encarguen los hospitales, así de indios como de españoles ni la administración de las rentas y limosnas de ellos, si no fuere obligándose primero a que darían cuenta y se dejarían visitar en lo tocante a esto por las Justicias Eclesiásticas o Seculares que lo pudieren o debieren hacer, sin que se pueda eximir por razón de decir que tienen Bula de la Sede Apostólica para ser religiosos y que están Ordenados de Orden Sacro y por esta causa sólo han de estar subordinados a su Prelado Regular, ni por otra ninguna excusa que se puedan valer.⁶⁷⁷

La proliferación de hospitales de los sucesores de Juan de Dios, si bien cumplía con la obligación del rey de velar por los más flacos de la república, fue vista con recelo desde Madrid. La línea divisoria entre la fundación de un hospital o un convento constantemente se difuminaba. En 1652 Felipe IV abundó en dicha distinción. Lo que debía fomentarse era la práctica de la hospitalidad, no la propagación de religiones:

Que a los religiosos se ha de dar a entender que los hospitales que se les hubieren encargado o encargaren no se les da para que en ellos tengan conventos de su religión ni la vayan propagando por esta forma, pues aún a las más antiguas no se les permite esto sin particular licencia nuestra, y otras están del todo prohibidas de pasar a fundar en las Indias; y nuestro ánimo e intención en encargarles los dichos hospitales sólo es de que asistan en ellos a los enfermos conforme a su primero y principal instituto, lo cual han de guardar y cumplir, excepto en las Casas que por nuestra ley irán declaradas,

hospital y convento que tiene de nuestra religión, está incluido en la provincia de México, porque en aquellas islas no tenemos otro, y también porque vino de Nueva España quien le fundó, y quiso agregarlo a aquella provincia. Fue el primero que en ella se fundó”. JUAN SANTOS, *Chronologia hospitalaria*.... Segunda parte, p. 436.

⁶⁷⁷ Felipe IV. Madrid, 30 de noviembre de 1630. Libro I. Título XIV. Ley XXIV. “Que no se consienta estar ni fundar en las Indias a los Religiosos del Beato Juan de Dios que hubieren pasado sin licencia; y a los que la tuvieren para pasar, no se les encarguen los Hospitales si no se obligaren conforme a esta ley.” LEYES DE INDIAS, *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*..., Tomo primero, h. 63v.

que éstas solas serán conventos y tenidos por tales y los que por particular permisión y licencia nuestra se les permitiere.⁶⁷⁸

Hacen falta estudios que nos permitan observar de forma detallada el asentamiento y desarrollo de los juaninos en cada una de sus provincias en el Nuevo Mundo. Así mismo, es fundamental observar la respuesta de los juaninos ante las limitantes que intentaron implementarse desde Madrid. Es indudable que el ímpetu y furor de la expansión de los betlemitas en el reino del Perú entre 1676 y 1680 obedeció a un momento de letargo de los juaninos en Indias. Así queda evidenciado según los datos aportados por Luis Ortega y Lázaro, quien dice que en el último tercio del siglo XVIII la provincia de San Bernardo contaba con 11 hospitales, la del Arcángel San Rafael con 20 y la del Espíritu Santo con 26. De ser correctos estos números, los cuales aún tienen que contrastarse,⁶⁷⁹ los juaninos desde la segunda mitad del siglo XVII dejaron de expandirse en Indias o lo hicieron de forma moderada.

Como ya lo mencioné, los betlemitas rápidamente dilataron su hospitalidad, pasando de asistir exclusivamente a enfermos convalecientes a erigir hospitales de “curación”. Las necesidades del reino del Perú así lo demandaban. Esta ampliación facilitó que los betlemitas se insertasen en espacios donde no había hospital alguno. De ahí que hablase Rodrigo de hospitales abandonados y de una hospitalidad desatendida hasta que los betlemitas irrumpieron en las Indias. Es muy necesaria una investigación que clarifique la situación de los hospitalarios de San Juan de Dios en el reino del Perú que comprenda los años de 1650 a 1670, lo cual ayudaría a discernir la proliferación de los betlemitas en aquel reino.

De igual modo, es indudable que se suscitaron reyertas entre las corporaciones hospitalarias. De momento, la documentación que he utilizado para esta investigación no las hace evidentes. Éstas manarán cuando las investigaciones se centren en los ámbitos

⁶⁷⁸ Felipe IV. Madrid, 20 de abril de 1652. Libro I. Título IV. Ley V. “Que los religiosos del Beato Juan de Dios en la Administración de los Hospitales que tuvieren a su cargo, guarden la forma que por esta ley se dispone”. LEYES DE INDIAS, *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias...*, Tomo primero, h. 14v.

⁶⁷⁹ Solange Alberro menciona que como parte de la visita reforma a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, la cual tuvo lugar entre 1774 y 1779, fueron 33 los hospitales de la provincia del Espíritu Santo los que mandaron la información solicitada por el visitador. ALBERRO, *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria...*, p. 190.

locales.⁶⁸⁰ Con relación a esta investigación, los juaninos son mencionados en dos momentos. Por un lado, el Consejo advierte que los betlemitas siguen la misma dirección que los sucesores de Juan de Dios, por lo cual deben ser obstaculizados. Por el otro, Rodrigo de la Cruz predispone los ánimos de los consejeros para que asuman que la hospitalidad betlemita es un complemento de la de San Juan de Dios y que sirve para fortalecer las redes hospitalarias de las Indias.

Regresando a las peticiones de Rodrigo, encontramos que su último memorial tampoco tuvo respuesta. La decisión del Consejo quedó indeterminada. Con el paso de los días Rodrigo no estuvo dispuesto a esperar más. Decidido a proseguir con sus peticiones y al tener en sus manos las cartas de la reina madre, emprendió su viaje a Roma. Una vez llegado a la Corte pontificia, hizo entrega de las cartas que llevaba consigo, firmadas por Mariana de Austria el 12 de febrero de 1682. La carta dirigida a Inocencio XI tenía como finalidad presentar a Rodrigo en su calidad de procurador y resaltar el apoyo con el que contaba para sus pretensiones, mismas que el embajador expondría a Su Santidad por separado y en nombre de la reina madre. En las cartas dirigidas a los cardenales Alderano Cybo y Giovanni Battista de Luca, doña Mariana les rogó que ante la petición de Rodrigo se tomase en cuenta su recomendación, de tal forma que facilitasen “con la parte que os tocara”, todo el favor que fuese necesario para que pueda prometerse el nombramiento de superior. Finalmente, en la carta dirigida al marqués del Carpio, la reina madre encargó al embajador que con relación a la petición de Rodrigo de la Cruz “os apliquéis con toda fineza a su patrocinio, interponiendo con el papa y sus ministros mi real nombre para más adelantar el empeño”.⁶⁸¹

A la llegada de Rodrigo a Roma, el embajador don Gaspar de Haro y Fernández de Córdoba ya había recibido carta del Consejo con fecha del 1 de julio de 1682 en que se le prevenía que debía oponerse enérgicamente a las intenciones del procurador de los

⁶⁸⁰ Sirva de ejemplo el conflicto de precedencia iniciado en 1702 entre los betlemitas y los hipólitos en la ciudad de México, con relación al lugar que debía ocupar cada corporación hospitalaria en las procesiones. Al respecto, véase: RODRIGUEZ LUCIO, *Alegacion en derecho*...

⁶⁸¹ Mariana de Austria a Inocencio XI, Alderano Cybo, y Giovanni Battista de Luca. Madrid, 12 de febrero de 1682. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [29]r.-[30]r.

hospitalarios.⁶⁸² Ante esta encrucijada, en un primer momento el marqués del Carpio respetó “la intercesión poderosa” de doña Mariana y se ofreció a favorecer la petición. Sin embargo, al poco tiempo, “se vio precisado a excusarse del cumplimiento de su oferta con pretextos varios”. Éstos estaban más que justificados. La disputa por la defensa jurisdiccional del *quartiere* o “barrio” de la embajada de España en Roma se encontraba en un punto crítico.⁶⁸³ El 3 de noviembre Carlos II nombró al marqués del Carpio como virrey de Nápoles,⁶⁸⁴ de tal forma que en más de una ocasión el embajador eludió a Rodrigo

⁶⁸² Carlos II a Francisco Bernardo de Quirós. Madrid, 12 de marzo de 1683. MAE, Leg. 143, h. 308-309. Tomado de: RUÍZ DE VILLARIAS, “El venerable Pedro de Betancurt...”, p. 837.

⁶⁸³ Para ese momento, la autoridad papal no había conseguido limitar las reivindicaciones jurisdiccionales de algunas familias nobles que reclamaban inmunidad para sus casas. Así mismo, los embajadores extendían el privilegio concedido a su persona, familia y palacio también a un sector de la ciudad en torno a su espacio de residencia. Con el paso de los años los embajadores consiguieron que la justicia no actuase en su circunscripción. A esta zona, con límites variables, se le conoció como *quartiere*, también denominado por los diplomáticos españoles como “barrio” o “cuartel”. Con relación al barrio español, la embajada contaba con un palacio propiedad de la corona desde 1647. El barrio español se expandió rápidamente a pesar de la oposición de los papas. Para 1680 estamos hablando de un total de 850 casas y 206 tiendas, situadas en una de las zonas de mayor vitalidad de la ciudad. Ante este escenario, la autoridad pontificia renegaba de verse privada de su jurisdicción en amplias zonas de la ciudad, por lo cual comenzó a publicar edictos contra dichos espacios de inmunidad para que ninguna persona, después de cometer un delito, se refugiase en casa de cualquier señor, barón, cardenal o embajador. A pesar de las restricciones papales, los embajadores buscaban afianzar cada vez más la inmunidad territorial en su barrio. Esta defensa provocó disputas y conflictos con los pontífices.

Inocencio XI se enfrentó directamente al problema y no dudó en restringir la libertad de las sedes diplomáticas presentes en Roma, a pesar de las protestas. El Sumo Pontífice externó que si bien no privaría del barrio a ningún embajador, tampoco admitirá a ninguno nuevo si no renunciaba previamente al *quartiere*. Venecia fue la primera que experimentó la determinación de Inocencio XI, pues al ser retirado el embajador el papa declaró que no admitiría a su sucesor mientras la República no renunciase a la inmunidad del barrio. Venecia cedió y el nuevo embajador renunció al barrio en 1678. Lo mismo sucedió con el embajador polaco en 1680.

Al marqués del Carpio sin embargo, se le ordenó desde Madrid que mantuviese la inmunidad del barrio y que expulsase a los esbirros pontificios. Ante las ineficaces representaciones del nuncio Savo Millini, en 1682, la Corte romana amenazó a Carlos II con las censuras de la bula *In coena Domini*, declarando que se hallaba en pecado mortal si permitía la continuación de los abusos que se cometían por los malhechores que se acogían a la inmunidad del cuartel de la embajada. El cardenal Millini llegó a decirle al confesor de Carlos II que los desastres de la Monarquía podían ser la manifestación de la ira de Dios por los delitos que se cometían en el barrio. No obstante, el Consejo le comunicó su malestar al nuncio por la intimidación pontificia.

Al llegar a Roma los rumores de que el marqués del Carpio estaba por ser nombrado virrey de Nápoles, se ordenó al nuncio que le transmitiera al Consejo que Su Santidad no recibiría al nuevo embajador sin que previamente renunciase a la inmunidad del barrio. La respuesta desde Madrid fue clara. Mientras Francia no renunciase, España tampoco lo haría. Cuando llegó a Roma el correo de España con la noticia de que el marqués del Carpio había sido nombrado virrey de Nápoles, de inmediato el cardenal Cybo se comunicó con el agente del rey, Francisco Bernaldo de Quirós, notificándole que no se admitiría embajador sin que previamente renunciase a la inmunidad del barrio. Bernaldo de Quirós respondió que quizá en España tampoco se admitiría nuevo nuncio si el papa seguía insistiendo en la total renuncia al barrio. El rey aprobó la respuesta de su agente y le ordenó que defendiese con habilidad la jurisdicción del barrio español. BARRIO GOZALO “El barrio de la embajada de España...”.

⁶⁸⁴ Entre 1680 y 1681 la relación del marqués del Carpio con Inocencio XI se quebrantó, al punto de que el papa solicitó a Madrid que removiesen al embajador a otro destino. Para el año de 1682 se llegó a amenazar a

diciendo “que estaba enfermo” o bien que se encontraba ajustando los pormenores de su viaje.⁶⁸⁵

Rodrigo presentó su memorial el 29 de septiembre de 1682 indicando los puntos que debían adecuarse en el gobierno de la corporación hospitalaria.⁶⁸⁶ El procurador incorporó la fundación de Puebla en sus peticiones, aludiendo a los “nueve hospitales” que estaban fundados en los Reinos del Perú y Nueva España. El agente del rey don Francisco Bernaldo de Quirós, al enterarse del memorial presentado por Rodrigo envió una carta a Madrid el 30 de septiembre advirtiéndole sobre la presencia del procurador de los hospitalarios en Roma.⁶⁸⁷ Mientras tanto, Inocencio XI expidió un decreto el 15 de octubre⁶⁸⁸ ordenando que lo representado se examinase en una congregación conformada por tres cardenales (Alderano Cybo, Pietro Vito Ottoboni y Girolamo Casanate) de tal manera que con su parecer fuese más acertada la resolución de dichas pretensiones. Todo cambió abruptamente recién iniciado el año de 1683. Cuando se acercaba el día para emprender su viaje rumbo a Nápoles, don Gaspar de Haro mandó llamar a Rodrigo y le dijo “que no le podía favorecer, porque tenía orden de su majestad” para que su petición no procediese.⁶⁸⁹

El 2 de enero de 1683 el marqués del Carpio salió de Roma dejando la embajada en manos del agente don Francisco Bernaldo de Quirós.⁶⁹⁰ Cuando estaba próximo el día

Gaspar de Haro de excomunión si no acataba los deseos del pontífice con relación a los *quarteri*. El marqués del Carpio no cedió. En otros momentos, a raíz de los enfrentamientos del marqués con muchos cardenales de la facción española, estos últimos se vieron obligados a negociar con el papa en nombre de la Monarquía debido a la pésima relación que mantenían con Gaspar de Haro. El 3 de noviembre de 1682 Carlos II firmó y remitió a Roma su nombramiento como virrey y capitán general del reino de Nápoles, aunque el marqués ya tenía noticias de dicha decisión desde el mes de septiembre. VIDALES DEL CASTILLO, “El VII Marqués del Carpio...”, p. 159.

⁶⁸⁵ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, p. 153.

⁶⁸⁶ Rodrigo de la Cruz a Inocencio XI. Roma, 29 de septiembre de 1682. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6027, exp. 33, h.[30]v.-[32]r.

⁶⁸⁷ Francisco Bernardo de Quirós al Consejo de Indias. MAE, Leg. 143, h. 308-309. Tomado de: RUÍZ DE VILLARIAS, “El venerable Pedro de Betancurt...”, p. 837.

⁶⁸⁸ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁶⁸⁹ Rodrigo al Consejo de Indias. Roma, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [45]v.

⁶⁹⁰ Francisco Bernaldo de Quirós, “hombre de gran capacidad política” fue agente en Roma de 1678 a 1687. En 1678, al quedar vacante el puesto de “procurador y solicitador en la corte de Roma” por la promoción de Nicolás Antonio a fiscal del Consejo de Cruzada, se propuso a Francisco Bernaldo de Quirós para ocupar el empleo. Carlos II se conformó con el dictamen y mandó expedir el título de agente y procurador de los negocios de España, Indias y Cruzada en Roma a favor de Quirós el 7 de diciembre de 1678. En los cinco años de interin entre la salida de Roma del marqués del Carpio en 1683 y el nombramiento de un nuevo embajador, don Francisco Bernaldo de Quirós realizó de forma simultánea los cargos de agente de España y de Nápoles con la gestión de la embajada vacante. Como destaca Antonio J. Díaz Rodríguez, no se le pagaron

destinado para que la pretensión de Rodrigo se resolviese por la Junta de cardenales, el agente hizo de la petición del procurador de los betlemitas uno de sus primeros asuntos por resolver en la embajada. Para ese momento las conversaciones entre los cardenales estaban muy avanzadas. Encontramos que el 13 de febrero de 1683 los cardenales Alderano Cybo y Pietro Vito Ottoboni se comunicaron con doña Mariana de Austria⁶⁹¹ a quien le hicieron saber que formaban parte de la congregación encargada de dar respuesta a lo solicitado por Rodrigo, comprometiéndose a secundar las intenciones de la reina madre. El cardenal Girolamo Casanate hizo lo propio el 30 de febrero.⁶⁹² El embajador interino, después de llevar a cabo averiguaciones y percatarse que la Junta de cardenales estaba por resolver la petición de los hospitalarios, sin mayor dilación hizo “manifiesta oposición”. Quirós, agente del rey en la curia romana, conocía a la perfección el mandato del Consejo conducente a contradecir los intentos de los betlemitas en Roma. La orden que tenía desde Madrid con fecha de 12 de marzo era muy clara, sin margen de interpretación: se debía frenar cualquier intento encaminado a modificar en lo más mínimo las constituciones de los hospitalarios.⁶⁹³ Así se lo participó Francisco Bernaldo de Quirós, “con energía y eficacia”, al cardenal Alderano Cybo, secretario de Estado.⁶⁹⁴

gajes como embajador interino. En la gestión de Quirós como embajador utilizó todos los contactos que tenía ganados como agente: “De espías que tengo en diferentes partes de Roma sólo he gastado este año trescientos escudos porque el conocimiento que tengo en Roma ha facilitado sin gasto muchas noticias de personas de calidad, con quien en adelante serán precisas algunas demostraciones de agradecimiento en la forma que conviene a la calidad de las personas.” Francisco Bernaldo de Quirós al Consejo de Estado. Roma, sin fecha, AGS, *Estado*, leg. 3.077. Tomado de: DÍAZ RODRÍGUEZ, “El hombre práctico en Roma...”, p. 11; SALINAS, “La diplomacia española a través de los embajadores...”, p. 372. Quirós se esforzó en conservar las prerrogativas de la embajada, principalmente en lo referente a la jurisdicción del *quartiere*, pero no lo consiguió, porque Inocencio XI había dispuesto no respetar la inmunidad de los barrios cuando saliesen los embajadores de las coronas. En 1687 Francisco Bernaldo de Quirós fue promovido al Consejo de Órdenes. BARRIO GOZALO, “La Agencia de preces de Roma...”, pp. 19-20.

⁶⁹¹ Alderano Cybo y Pietro Vito Ottoboni a Mariana de Austria. Roma, 13 de febrero de 1683. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [38]r.

⁶⁹² Girolamo Casanate a Mariana de Austria. Roma, 13 de febrero de 1683. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [38]r.

⁶⁹³ “Ha parecido que no se debe admitir la prestancia que ahora hace sino mandarle cumpla lo que está resuelto en su viaje a Indias y encargaros y mandaros (como por la presente os encargo y mando) que en conformidad de las órdenes que tengo dadas continuéis la contradicción que tenéis hecha a que no se expida el Breve para la elección de prefecto mayor de los hospitales que están fundados y se fundaren en las Indias previniendo en la mejor forma que se pueda, que se imponga el silencio en ello y recogiendo si fuere posible los papeles que el dicho Rodrigo de la Cruz haya entregado sobre el caso”. Carlos II a Francisco Bernardo de Quirós. Madrid, 12 de marzo de 1682. MAE, Leg. 143, h. 308-309. Tomado de: RUÍZ DE VILLARIAS, “El venerable Pedro de Betancurt...”, p. 837.

⁶⁹⁴ ANÓNIMO, *Cronicón Betlemítico*, AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 10, h. [6]r.

Ante la reprimenda que Rodrigo recibió de parte del embajador interino, el procurador de los hospitalarios adujo que el marqués del Carpio le comunicó demasiado tarde la prohibición del Consejo de Indias, respuesta poco convincente para Bernaldo de Quirós. El procurador de los hospitalarios intentó justificarse con diversos argumentos, pero sin ningún éxito. Dijo que de haber conocido el contenido de la prohibición no se hubiese atrevido a presentar el memorial en la Corte romana. Tampoco hubiese entregado las cartas que traía consigo, ni otras tres “que después de diputada la congregación referida se sirvió Su Majestad [doña Mariana] de escribirles con nuevas y más reforzadas recomendaciones” a los cardenales. En otras palabras, Rodrigo apeló al desconocimiento que tenía de la prohibición para justificar sus acciones. En caso contrario, a decir del procurador, jamás se hubiese atrevido a hacer “público en esta corte” que la reina madre “favorecía esta causa”. Todo fue inútil. El embajador obligó a Rodrigo a detener sus pretensiones. Fue tanta la perseverancia de don Francisco Bernaldo de Quirós que logró que de inmediato se suspendiera la determinación del asunto por parte de la Junta de cardenales.⁶⁹⁵

En ese momento de turbación, a lo largo del mes de marzo de 1683 el abatimiento se apoderó del procurador de los betlemitas. Una vez desintegrada la Junta de cardenales, Rodrigo de la Cruz se comunicó agobiado con el embajador interino. Intentó convencerlo de que sus pretensiones no se dirigían a hacer “fundación religiosa”, ni mucho menos que buscaba apartarse “en la menor circunstancia de la subordinación de Su Majestad y Su Real Patronato”. Advirtió que eran falsas las acusaciones de que los betlemitas intentaban evitar dar cuenta de todos los bienes y rentas de los hospitales que tenían encomendados. Rodrigo, en su afán de persuadir a Francisco Bernaldo de Quirós, precisó que los hospitalarios sólo aspiraban a ser “meros administradores sin otro dominio ni propiedad, ni más interés que el del servicio de Dios, del rey nuestro señor y de los miserables indios en quien sede especialmente el bien de esta fundación, y el de los demás vasallos pobres necesitados”.⁶⁹⁶

A pesar de tener todo en contra, Rodrigo persistió y se mantuvo firme. En ese punto crítico debía garantizar su estancia en Roma. Si en ese momento regresaba a Madrid

⁶⁹⁵ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 153.

⁶⁹⁶ Rodrigo de la Cruz a Francisco Bernaldo de Quirós. Roma, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[49]r.-[50]v.

admitiría su fracaso y su viaje de vuelta a las Indias sería inaplazable. En las comunicaciones que mantuvo con el embajador interino, no dejó de mencionarle que si no se le brindaba el apoyo solicitado el resultado sería “la total ruina” de la hospitalidad betlemita, aquella que era tan favorecida por virreyes, obispos, y “aclamada por muy útil de todos los vecinos de aquellos reinos y provincias”. Era gracias a esa utilidad que la reina madre había estado dispuesta a brindarles su apoyo. De tal forma que si la prohibición del Consejo defendida vehementemente por Francisco Bernaldo de Quirós se mantenía, tal actitud debía interpretarse no como una afrenta contra los hospitalarios sino como un agravio directo contra doña Mariana de Austria. El procurador insistió en que representaba a unos hombres que no sólo se dedicaban a asistir a los pobres “con todas sus fuerzas”, además muchos de ellos habían gastado “el caudal que trajeron del siglo” en las nuevas fundaciones. Rodrigo buscaba demostrar con estas palabras que sus peticiones encaminadas a la perdurabilidad de la hospitalidad no eran extravagantes, sino justas. Una justicia que comenzaba a ponerse en entredicho con pronunciados rumores en la Corte pontificia. De momento se había vuelto notorio que los hospitalarios se encontraban desfavorecidos del Consejo y del embajador. De seguir así, advertía Rodrigo, los cardenales muy pronto tildarían a los betlemitas de “escandalosos”. El honor y la perdurabilidad de la corporación estaban en juego.

Ante aquel escollo, lo fundamental para Rodrigo era buscar una salida, aunque fuese momentánea, que le permitiese redefinir el rumbo de sus acciones. De inmediato se puso en contacto con el Consejo de Indias a donde envió una proposición (desglosada en varios puntos) conducente al mejoramiento de la corporación, “para que con vista de ella el Consejo delibere lo que fuere servido”. Con esto Rodrigo buscaba ganar tiempo y prolongar su estancia en Roma.⁶⁹⁷

La proposición se centraba en la elección del hermano mayor, con gobierno perpetuo, el cual tendría “jurisdicción universal y absoluta” sobre todos los hospitalarios. Una elección que se realizaría alternadamente en los tres centros de la hospitalidad betlemita: Guatemala, Lima y México. Rodrigo detalló la distribución del gobierno, la

⁶⁹⁷ Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Roma, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[43]r.-[46]r.

necesidad de contar con asistentes para la resolución de problemas entre hospitales tan distantes unos de otros, las facultades de los prefectos locales, etc. No debe extrañarnos que entre las condicionantes para ser designado como hermano mayor se estableciese una edad mínima correspondiente a 45 años cumplidos en el momento de la elección. Así mismo se debía tener 16 años de profeso y haber ejercido por lo menos dos veces el gobierno de alguno de los hospitales. En otras palabras, dichas condicionantes se ajustaban a la perfección a Rodrigo, quien para ese momento contaba con 45 años, además de haber transcurrido 16 desde que el sucesor de Betancur mudó el hábito terciario por el de hospitalario.

En principio, los betlemitas elegirían a dos hospitalarios idóneos para ocupar el cargo, cuyos nombres se propondrían a los virreyes de Lima, México o al presidente de la Audiencia de Guatemala, según fuese el caso. En estos representantes del rey recaería la decisión del gobierno de la corporación. Sin embargo, subsistía el problema de cómo se debía proceder para la primera elección, “al no poder observarse las formalidades prevenidas”. Rodrigo indicó que para la primera elección sería conveniente que el cardenal Portocarrero fuese quien designase a los dos “sujetos que le parecieren más a propósito para el oficio”. Posteriormente, “conforme al nombramiento que el Consejo hiciera de una de las dos personas propuestas”, al rey correspondería presentar al nuevo hermano mayor ante Su Santidad, para que este último le otorgase su aprobación, “dándole toda la autoridad que fuere necesaria para el uso y ejercicio de su oficio”.

En la propuesta de Rodrigo, los virreyes de Lima y México, así como el presidente de la Audiencia de Guatemala tendrían plena libertad para revisar las cuentas de los hospitales que estuviesen en su jurisdicción. Finalmente, para evitar “graves inconvenientes” y asegurar la conservación de la corporación, Rodrigo propuso que convenía eximir a los hospitales de la jurisdicción de los ordinarios:

[Los obispos] no sólo han consentido y consienten la exención, sino que han escrito e informado que es muy útil y conveniente se ha de pedir a Su Santidad que apruebe esta forma de gobierno eximiendo a los hermanos de dicha compañía de la jurisdicción ordinaria eclesiástica para que con ningún pretexto se puedan introducir los ordinarios en el conocimiento de sus causas, así en común como en particular concediéndole la jurisdicción privativa al prefecto mayor y prelado superior de dicha

Compañía con inhibición absoluta de los ordinarios, y con las gracias, indulgencias, y prerrogativas que su Santidad fuere servido, y pareciere más del servicio de Dios.⁶⁹⁸

En suma, la figura del hermano mayor era irrenunciable, pero en esta ocasión Rodrigo intentó hacer más evidente que la corporación hospitalaria se ajustaba a los límites del Real Patronato. Límites bastante porosos. La aprobación del hermano mayor por parte de los virreyes así como la supervisión en el manejo económico de los hospitales se contrapunteaba con la anhelada aprobación pontificia y con la exención de la jurisdicción de los ordinarios. En otras palabras, la proposición del procurador de los betlemitas no era de fácil resolución, por lo cual se requeriría de una deliberación en el Consejo, lo que suponía un mayor lapso de tiempo para emitir una respuesta. Tiempo que Rodrigo aprovecharía para prolongar su estancia en Roma.

En lo que llegaba la respuesta del Consejo, Rodrigo se comunicó con el rey el 25 de abril de 1683.⁶⁹⁹ A poco más de un mes de la suspensión de la Junta de cardenales que se había conformado para dar respuesta a la petición de los betlemitas, Rodrigo le externó a Carlos II que a lo largo de dieciséis años había continuado y aumentado la hospitalidad iniciada por Pedro de Betancur en Guatemala, “padeciendo innumerables trabajos en mar y tierra por los caminos tan dilatados que ha este fin he hecho”, asistiendo personalmente a la fundación de los hospitales en los reinos del Perú y Nueva España como a los dos viajes realizados a Roma encaminados al fortalecimiento de la corporación. En repetidos memoriales tenía representada la necesidad de una “cabeza superior” para el gobierno de los betlemitas. Volvió a indicar que era falsa la calumnia que se ceñía sobre su persona referente a que estaba actuando en perjuicio del Real Patronato. Tan contraria era la difamación que envolvía a los betlemitas, que incluso el procurador sin dudarlo se acercó al rey para solicitarle cartas de recomendación, las cuales le habían sido negadas sin argumentos sólidos.

Rodrigo tuvo cuidado de justificar su viaje a Roma. A sabiendas de que ya había recibido orden expresa de embarcarse rumbo a las Indias, y para no ser reputado de

⁶⁹⁸ Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Roma, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[43]r.-[46]r.

⁶⁹⁹ Rodrigo de la Cruz a Carlos II. Roma, 25 de abril de 1683. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[51]r.-[51]v.

transgresor de las órdenes del rey, el betlemita mencionó que durante su estancia en Madrid escuchó los rumores referentes a que la flota “no salía en todo el año” de 1682, por lo cual, considerando “el mucho tiempo que me ofrecía el dilatado apresto de las naos y que yo no tenía cosa alguna que prevenir para mi embarco, determiné gastar algunos días en mis pretensiones en esta Curia”.⁷⁰⁰ En otras palabras, Rodrigo consideró que tenía el tiempo suficiente “para pasar a Roma y volver a España” y tomar la embarcación que se le había señalado. En tono de queja, el procurador mencionó que su viaje a la Corte pontificia se habría efectuado en tiempo y forma, logrando la estabilidad requerida para los hospitales betlemitas, “si no se hubiera mandado a sus ministros [que] en esta Corte me opusiesen”. Al enterarse de la prohibición del Consejo se vio obligado a suspender “todas las diligencias”. Por esta razón nuevamente tomaba papel y pluma buscando la “gracia” del monarca y así poder proseguir con su intento.

Rodrigo le hizo saber al rey que, mientras el Consejo resolvía si aceptaba, negaba o modificaba sobre su propuesta, había decidido permanecer en Roma porque se encontraba imprimiendo un libro sobre la vida de Pedro de Betancur. Era ésta, a todas luces, una acción premeditada para seguir prolongando su estancia en la Corte pontificia:

Y así venerando como debo las órdenes de V.M. he desistido totalmente del negocio, y quedo [en Roma] imprimiendo la vida del venerable hermano Pedro de S. José para que segunda vez con edificación de los fieles se publiquen sus ejemplares obras por medio de la imprenta, y acabándola de imprimir partiré luego al punto a embarcarme a Indias en cumplimiento del orden de S.M., cuyos mandatos ejecutaré rendidamente, como es mi natural obligación.⁷⁰¹

Para finalizar su carta Rodrigo reiteró, “para descargo de mi conciencia” y en cumplimiento “de la deuda de buen y fiel vasallo”, que si no se les permitía a los betlemitas tener una “cabeza superior”, tarde o temprano los hospitales se perderían “con escándalo lastimoso, quedando irremediable su reparación”. Aún era tiempo de evitar dicha calamidad. Carlos II podría disponer lo que “más justo le pareciere”.

⁷⁰⁰ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, p. 154.

⁷⁰¹ Rodrigo de la Cruz a Carlos II. Roma, 25 de abril de 1683. AGN, Indiferente virreinal, vol. 554, exp. 8, h.[51]v.



Fig. 26. Frontispicio. MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*

Con relación al libro mencionado por Rodrigo, se trataba de la obra escrita por el doctor don Francisco Antonio de Montalvo, titulada *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro de S. Ioseph Betancur. Fundador de la Compañía Bethlemitica en las Yndias Occidentales*, impresa en Roma por Nicolas Angel Tinassi en 1683. No resulta extraño que el libro se dedicara a la reina madre. El énfasis puesto en la dedicatoria a la regencia de doña Mariana de Austria y a la obtención de la licencia de fundación del hospital de convalecientes de Guatemala intentó demostrar la correcta forma de regir aquellos “dilatados dominios de su gran Corona”, los mismos que tantas veces eran percibidos de forma desmembrada. A decir del autor, la reina madre supo escuchar y dar respuesta a las necesidades de las Indias. Por su parte, los oídos sordos de los miembros del Consejo quedaban evidenciados en las últimas páginas del libro. La obra de Montalvo, además de resaltar la vida y virtudes de Pedro, significó el primer esfuerzo de escribir una historia sobre los betlemitas, desde la mudanza de hábito en 1667 hasta los conflictos desatados por la prohibición del Consejo en 1683. Rodrigo de la Cruz, además de convertirse en el centro del relato, también fue la fuente (aquel que brindó las “noticias”) de la cual emanaba la narración.⁷⁰²

Al mismo tiempo que Rodrigo brindó la información a Francisco Antonio de Montalvo para la escritura del libro, el procurador se puso en contacto con doña Mariana de Austria el 25 de abril de 1683. El mayor desconsuelo para Rodrigo, como ya se lo había hecho saber a la reina madre en una carta antecedente, consistía en el rumor sobre la oposición del Consejo, que crecía día a día en la Corte pontificia. Para mitigar su angustia, el cardenal Alderano Cybo le había enviado un papel a Rodrigo donde le informó que “por mano del nuncio” el cardenal Savo Millini, Inocencio XI le había enviado una carta a doña Mariana previniéndola del “lastimoso estado” en que se encontraba el procurador de los hospitalarios. Para finales de abril Rodrigo desconocía si el nuncio ya le había entregado la carta a la reina madre, por lo cual, y para evitar que las adversidades se impusiesen, le suplicó a la reina que, a pesar de los sinsabores provocados por los rumores, fuese perseverante en el amparo a los betlemitas por el medio que le pareciese más conducente, “de modo que el rey nuestro señor conozca cuan de su real servicio son mis pretensiones y

⁷⁰² Por los documentos transcritos al final de la obra, se deduce que el libro fue impreso en 1687 y no en 1683 como consta en la portada.

mande se me permita las continúe librándome del gran desconsuelo y desamparo en que me hallo.”⁷⁰³

En todo momento Rodrigo se había mantenido comunicado con el cardenal Luis Fernández Portocarrero, protector de los betlemitas, haciéndole saber lo que se le había ofrecido en Roma, pero “sin haber recibido respuesta alguna de lo que en las mías le tengo suplicado”. A pesar de la pesadumbre y con la esperanza de una respuesta favorable, le volvió a escribir el 1 de agosto de 1683, exponiéndole el “extremo desamparo” en el que se encontraba. De forma sorpresiva para el procurador, el abad Andrea Oddi, agente del cardenal Portocarrero en Roma, de la noche a la mañana le había retirado su favor. El motivo era simple, pero no por ello menos dramático. Andrea Oddi estaba “atemorizado de las amenazas que le hizo el agente del rey nuestro señor si proseguía en ayudarme”.⁷⁰⁴ Don Francisco Bernaldo de Quirós tenía órdenes expresas de continuar las “diligencias para impedir cualquier despacho en orden a la pretensión de dicho Rodrigo”, por lo cual debía estar atento a las “instancias” que hiciese el procurador, “tomando muy particulares noticias”, siempre atento a “saber qué despacho sacaba”.⁷⁰⁵ Así, Rodrigo se sentía completamente agobiado y desvalido ante tales contrariedades. Temía que los rumores y difamaciones sobre la corporación y su persona se extendiesen y le arrebatasen la protección que tanto le había costado procurar. Por esta razón Rodrigo fue cuidadoso en sus palabras. Le indicó al cardenal Portocarrero que en la petición presentada en la Corte pontificia no había solicitado “en ella nada de lo que se aprehende e imagina” desde el Consejo. Su deseo por fortalecer a su corporación en nada afectaba ni contradecía al Real Patronato. Rodrigo imploró al cardenal Portocarrero “se digne de hablar al rey y al duque de Medinaceli”, Juan Francisco de la Cerda Enríquez de Ribera, de tal forma que con sus palabras dispusiese el ánimo para cuando llegase el nuncio a representarles el despacho de Su Santidad, de manera que “los halle más fáciles a conceder”. Rodrigo enfatizó que el Consejo se oponía “porque ignora que el fin de todo mi negocio es únicamente el bien de los pobres”, sin disminuir “en la más leve circunstancia” el Real Patronato. Los hospitales

⁷⁰³ Rodrigo a Mariana de Austria. Roma, 25 de abril de 1683. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[52]v.

⁷⁰⁴ Rodrigo de la Cruz al cardenal Portocarrero. Roma, 1 de agosto de 1683. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [53]r.-[54]r.

⁷⁰⁵ Carlos II a Francisco Bernardo de Quirós. Madrid, 8 de diciembre de 1683. MAE, Leg. 143, h. 309-312. Tomado de: RUÍZ DE VILLARIAS, “El venerable Pedro de Betancurt...”, pp. 838-844.

se perderían “si no se revocan y suspenden las órdenes que se han dado”. Así mismo, el procurador le suplicó al cardenal Portocarrero que le escribiese a su agente, el abad Andrea Oddi, “mandándole que nos ayude y favorezca”. También era indispensable que se volviese a comunicar con los cardenales Alderano Cybo, Pietro Vito Ottoboni y Girolamo Casanate, “recomendándoles mi negocio”.⁷⁰⁶

A medida que pasaban los días la tensión aumentaba. No se sabía qué rumbo tomarían las cosas ni cuál sería la resolución referente a la corporación hospitalaria. Rodrigo necesitaba afianzar los favores que por momentos parecían diluirse. El 28 de agosto de 1683 se comunicó con doña María de Guadalupe Lencastre, duquesa de Maqueda y Aveiro. En dos cartas anteriores Rodrigo le había hecho saber que Su Santidad le había escrito al nuncio, el cardenal Savo Millini,⁷⁰⁷ para que se informase directamente del presidente del Consejo de Indias “de los motivos de mi contradicción”. Inocencio XI también le ordenó al nuncio que en comunicación estrecha con Carlos II se dispusiese de algún medio para resolver “cosa de tanta piedad”. Ante el nerviosismo de Rodrigo, quien sabía que era esencial conseguir el favor de Savo Millini, le suplicó a la duquesa de Aveiro que “con todo esfuerzo se aliente al nuncio a que informe favorablemente y al presidente [del Consejo] le responda con templanza pues de ahí se ha de originar todo el feliz suceso”.⁷⁰⁸ Se había llegado a un punto crucial. Desde Roma se quería saber si las pretensiones de Rodrigo eran desproporcionadas y si el desafecto del Consejo estaba justificado. Por otro lado, si en Madrid a Rodrigo se le tachaba de indeseable y transgresor no habría más que hacer. El betlemita le comentó a la duquesa que era urgente instar a don Francisco Cruzado y Aragón, tesorero de la reina madre,⁷⁰⁹ para que le enviase a Rodrigo las cartas de doña Mariana que ya le había solicitado, las cuales debían estar dirigidas a los cardenales “porque el papa ha dado a entender son muy antiguas las que le he presentado”.

⁷⁰⁶ Rodrigo de la Cruz al cardenal Portocarrero. Roma, 1 de agosto de 1683. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [53]r.-[54]r.

⁷⁰⁷ Savo Millini fue nombrado nuncio en 1675.

⁷⁰⁸ Como bien apunta Agnès Vatican, en Madrid el nuncio tenía un poder muy extenso sobre todos los religiosos presentes, sin importar cuál fuese su orden: “Por sus facultades podía conceder licencias de cambiar de monasterio, de irse a Roma, o, por el contrario, decretar el exilio para un religioso juzgado indeseable por el Rey y sus ministros.” VATICAN, “La nunciatura española...”, p. 142.

⁷⁰⁹ A Francisco Cruzado y Aragón, casado con doña María Ferrer, se le hizo merced del oficio de tesorero de la reina madre el 16 de junio de 1680, por muerte de don Juan Molinet. Tenía señalada la casa de aposento por la tesorería. El cargo lo ocupó hasta el día de su muerte acaecida el 11 de febrero de 1691. NOVO ZABALLOS, “Las casas reales...”, Tomo 2, p. 220.

Rodrigo le imploró a doña María de Guadalupe le consiguiese la escritura de dichas cartas “pues en ellas estriba la confirmación del patrocinio de la reina madre que ha sido el apoyo de todo lo que hasta ahora se ha obrado”.⁷¹⁰

Con relación a los negocios de la nunciatura en la Corte, éstos se tramitaban por vía del Consejo de Estado. Desde 1680 el interlocutor del cardenal Savo Millini era Antonio Pedro Sancho Dávila y Osorio, marqués de Astorga (1615-1689). En los asuntos espirituales tenía otras vías de comunicación, quizá menos oficiales pero sí más eficientes: los confesores de Carlos II. El nuncio se valía de más de un interlocutor, debido a la variedad de los asuntos tratados y a la necesidad de remediar la lentitud de muchos de los negocios. En la Corte la negociación por vía oral tenía un papel trascendental, sin embargo este modo de negociar, al no tener ningún carácter oficial, podía ser fácilmente rechazado. Fue esto lo que le sucedió a Millini con el presidente del Consejo de Indias. El 3 de septiembre Vicente Gonzaga le escribió al nuncio: “siendo el Sr. Marqués de Astorga el comisario nombrado para oír a V. Ema. y participarle todo lo que condujere a la importancia de Su Santidad y a su real servicio, debo suplicarle se sirva pasar por aquella vía esta representación”.⁷¹¹

Ante el desconsuelo de Rodrigo, doña María de Guadalupe Lencastre se comunicó con la madre del cardenal Savo Millini en carta del 11 de octubre de 1683. Como puede deducirse de la misiva, la duquesa de Aveiro había persistido en la defensa de los hospitalarios intentando en repetidas ocasiones “superar las dificultades que opone el Consejo de Indias”. La duquesa de Maqueda y Aveiro le agradeció a la madre del cardenal Millini por el amparo que había asumido de los hospitalarios. Confiaba en que tendría mayor importancia “su poderosa protección” que el influjo que pudiesen tener “mis diligencias”. Como se expresó en la carta, las adversidades eran múltiples, y con esto se demostraba que no cesarían “las oposiciones de dicho Consejo, [ni] las que hace en Roma el agente de España en nombre de su rey por sus influencias como supone del mismo Consejo”. A pesar de los denodados esfuerzos de la duquesa encaminados a invertir la

⁷¹⁰ Rodrigo de la Cruz a la duquesa de Aveiro. Roma, 28 de agosto de 1683. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [55]r.-[55]v.

⁷¹¹ Vicente Gonzaga a Savo Millini. Madrid, 3 de septiembre de 1683. BBM, *fondo Savo Millini*, vol. 27/1, h. 81. Tomado de: VATICAN, “La nunciatura española...”, p. 137.

determinación referente a los betlemitas, la cerrazón del Consejo era notable. Como ella misma se lamentaba, a pesar de “todas las razones que he suplicado para el desengaño no he podido vencerle”. Por este motivo, doña María de Guadalupe exhortó a la madre del cardenal Millini a que continuase con su apoyo y a no desistir, especialmente después de lo que el presidente del Consejo de Indias, don Vicente Gonzaga, le había confesado a la duquesa en una carta, que el Consejo había tomado una férrea determinación: “nunca se le permitirá [a los hospitalarios] el superior deseado”. A pesar de ello, la duquesa de Aveiro se encontraba convencida de que estaba reservada la “gloria entera” para el buen fin de dicho suceso.⁷¹²

Los esfuerzos del cardenal Millini fueron en vano. El nuncio le escribió al marqués de Astorga solicitándole que las pretensiones de los betlemitas se expusiesen ante el rey, “para que Su Majestad explicase su voluntad sobre el contenido”.⁷¹³ El marqués de Astorga envió la petición de Millini al Consejo. El dictamen del fiscal Diego de Valverde Orozco fue adverso. El Consejo, completamente acorazado, no cedió ni un ápice en su decisión:

Aunque volvió el nuncio a insistir segunda y tercera vez con mayor eficacia, siempre los señores del Consejo de Indias continuaron en su sentencia, así porque la habían fundado en los aprehendidos inconvenientes, como porque los grandes esfuerzos de Roma se los aumentaban. Consultando aquel supremo Tribunal al rey todos los puntos de esta dependencia, a cada oficio, que interponía el nuncio, decretaba un nuevo orden, y por último mandó que se le intimase personalmente al dicho hermano.⁷¹⁴

El 8 de diciembre de 1683, Carlos II se comunicó con su agente en Roma y embajador interino Francisco Bernaldo de Quirós. Tras la insistencia del cardenal Millini, el fiscal del Consejo de Indias Diego de Valverde Orozco, después de sopesar los memoriales de Rodrigo comunicó que la encomiable labor de los betlemitas de imitar la hospitalidad de Pedro de Betancur debía ser reconocida. Por esa misma razón no debía permitirse ninguna “novedad”. De las conclusiones del fiscal, el rey determinó que la finalidad de la hospitalidad betlemita debía ser fomentada, favoreciendo su tesón por conformar hospitales destinados a los pobres convalecientes. Sin embargo, asumía que para el correcto ejercicio de la práctica de la hospitalidad los hospitalarios no necesitaban de ningún “prelado con

⁷¹² La duquesa de Aveiro a la madre de Savo Millini. Madrid, 11 de octubre de 1683. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [40]r.-[41]r.

⁷¹³ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 160.

⁷¹⁴ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 396.

título de prefecto mayor (como hasta ahora no lo han tenido) ni que Su Santidad les dé constituciones para gobernarse”.⁷¹⁵

Retomando lo planteado por el fiscal, el rey determinó que cada uno de los hospitales debía quedar bajo el gobierno del hospitalario más antiguo que residiese en cada uno de ellos. La fijación de Rodrigo por conseguir que la corporación tuviese un “hermano mayor” se encaminaba a que este último mudase rápidamente el título por el de “provincial”, y así “con el tiempo pretender haya general y fundar una nueva religión”. La “experiencia” ya se lo había demostrado, pues así sucedió con “la hospitalidad de [Antón] Martín, que habiendo empezado sólo con el instituto de curación de los pobres enfermos, ha pasado ya a religión [...] bajo la advocación de san Juan de Dios”.⁷¹⁶ De seguirse este

⁷¹⁵ Carlos II a Francisco Bernardo de Quirós. Madrid, 8 de diciembre de 1683. MAE, Leg. 143, h. 309-312. Carta del rey a don Francisco Bernardo de Quirós, 8 de diciembre de 1683. Tomado de: RUIZ DE VILLARIAS, *El venerable Pedro de Betancurt...*, pp. 833-844.

⁷¹⁶ Aquí se hace alusión a Antón Martín, quien fuese compañero de Juan de Dios. La tradición cuenta que Antón Martín perdonó al asesino de su hermano, condenado a muerte por la Chancillería de Granada, por intercesión de Juan de Dios. Desde el momento del contacto con el hospitalario, tanto el reo como el acusador volcaron su vida a la asistencia de los pobres y los enfermos. Antón Martín no sólo fue compañero de Juan de Dios, sino su sucesor. Una vez muerto Juan de Dios, el 8 de marzo de 1550, todo el peso de la dirección de los hospitalarios recayó en Antón Martín. Para soportar el gasto del hospital fundado en Granada, Martín salió a recabar limosnas, llegando a Madrid en 1552, donde se le pidió que fundase un hospital semejante al que había en Granada: “El venerable padre Antón Martín fue el primero que saliendo con beneplácito del ordinario a solicitar limosnas para el nuevo hospital, se detuvo en Madrid algún tiempo, y en el discurso de él fundó el hospital que hoy es de los célebres de España, y le llamó de Nuestra Señora del Amor de Dios, conocido ya por el Hospital de Antón Martín en toda Europa, y aún en todo el Mundo.” JUAN SANTOS, *Chronologia hospitalaria...* Primera parte, p. 454.

El sucesor de Juan de Dios únicamente vivió poco más de un año en Madrid, debido a que la muerte lo sorprendió. Para ese momento, las comunidades de hospitalarios conformadas a partir de la práctica asistencial de Juan de Dios no eran muy grandes. La de Granada, en tiempos de Juan de Dios, no llegaba a ocho hospitalarios y en tiempos de Antón Martín eran seis. La del hospital de Madrid, en los momentos iniciales estuvo conformada tan sólo por cinco personas. Como bien señala Lourdes García Melero, desde que el arzobispo de Tuy, Sebastián Ramírez de Fuenleal le otorgase a Juan de Dios el hábito el 2 de octubre de 1537, poco se había avanzado en el ámbito legislativo y jurídico en favor de los primeros hermanos. Vivían en comunidad, con un “hermano superior”, al que obedecían, pero estaban “sujetos a los obispos en todo”. Un primer paso para afianzarse jurídicamente era quedar bajo una regla. La Bula *Lubricum vitae genus* otorgada el 17 de noviembre de 1568 abrió el camino, la cual ordenaba que todos los que vivían en comunidad, a la manera de los religiosos, con hábito distinto de los seglares, pero sin voto, habían de declarar en el término de veinticuatro horas, después de la notificación de la Bula, que querían profesar los votos religiosos bajo una regla; de lo contrario, sus asociaciones quedarían disueltas. Los descendientes de Juan de Dios quedaron bajo la Regla de San Agustín. Sin embargo, los continuadores de Juan de Dios no contaban con un “superior” común para todos los hospitales con autoridad suficiente para controlar los casos de desórdenes de conducta. Era común que se aceptase como integrantes de la corporación a personas de cualquier condición. Muchos desertaban, abandonando los hospitales junto con las limosnas recolectadas.

Poco a poco, tanto el hospital de Granada como el de Madrid consiguieron de Roma concesiones referentes a indulgencias, celebraciones religiosas y enterramientos. El hospital de Madrid consiguió primero la exención de la jurisdicción de los ordinarios. De forma gradual, la incipiente hermandad consiguió ser reconocida como una congregación, con hábito, profesión bajo una Regla (de San Agustín), administración

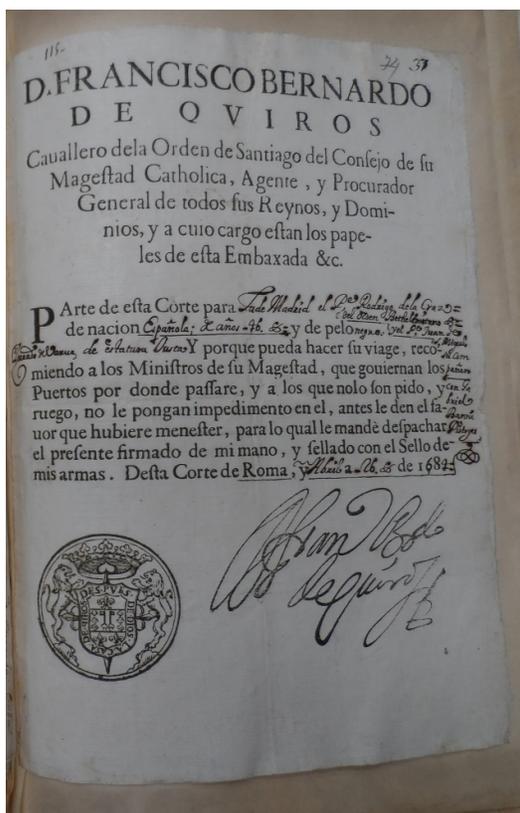


Fig. 27. Pasaporte de Francisco Bernardo de Quirós a Rodrigo de la Cruz. Roma, 26 de abril de 1684.

AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6027, exp. 33.

camino, los hospitales se transformarían en conventos quedando olvidada la hospitalidad. Esto, a decir de Carlos II, sí significaría un inconveniente difícil de solucionar:

En las Indias había más conventos de los que convenía y si no se cerraba la puerta a nuevas fundaciones, sería cada día mayores los inconvenientes que de ellas se seguirían, apoderándose de las haciendas de los seculares, siendo muy dignas de reparo en provincias tan distantes donde se vivía con menos observancia y lo que a la sazón parecía obra de piedad, con el tiempo y la codicia se relajaría; con que sólo permanecía lo que causaba perjuicio sin alivio de los pobres.⁷¹⁷

Además, si el anhelo para la existencia de un hermano mayor únicamente obedecía a la “conservación y mejor gobierno” de los hospitales, dicho cargo podía crearse desde Madrid, mediante licencia del rey, para lo cual no era necesaria la aprobación pontificia. No

propia e indulgencias. Pero aún no contaban con un superior ni unas constituciones comunes a todos. Fue en 1586 cuando se consiguió dicha aspiración, al ser reconocida como orden religiosa. Felipe II respaldó la petición rogando al papa su consecución. La Bula *Etsi pro debito* de Sixto V fue pronunciada el 1 de octubre de 1586, con la cual convertía a los sucesores del loco de Granada en una orden religiosa “que ha de ser llamada de Juan de Dios”. El Decreto papal exponía cómo los hermanos y hospitales de los sucesores de Juan de Dios habían aumentado en número desde el tiempo de Pío V, no sólo en España sino también en Italia y otras provincias “con olor de buena fama”. La celebración del Capítulo General se haría en el hospital de San Giovanni Calibita, en Roma, en el mes de mayo de 1587. La convocatoria iba dirigida a todos los hermanos mayores y a todos los demás llamados de Juan de Dios “donde quiera habiten”. La Bula obligó a los ordinarios a no poner obstáculo a los designados para ir a Roma. Una vez celebrado el Capítulo en 1587, se redactaron las primeras Constituciones oficiales de la Orden. Así, todos los hospitalarios, no sólo los profesos sino también los postulantes, quedaban sujetos a un superior y estaban obligados a tener un cierto comportamiento y reglas de convivencia hospitalaria igual en todas las Casas. Al respecto véase: GARCÍA MELERO, “Antón Martín: historia y arte del madrileño Hospital...”. Solange Alberro apunta que en 1592 Clemente VIII canceló la disposición de Sixto V, por lo cual la corporación hospitalaria retornó a su estatuto anterior de congregación, perdiendo todos los privilegios adquiridos, quedando sujetos nuevamente bajo la autoridad del ordinario. Fue hasta 1611 y 1617 cuando los juaninos recobraron definitivamente su condición de orden religiosa, y en 1624 la totalidad de sus privilegios. ALBERRO, *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria...*, p. 46.

⁷¹⁷ Carlos II a Francisco Bernaldo de Quirós. Madrid, 8 de diciembre de 1683. MAE, Leg. 143, h. 309-312. Tomado de: RUÍZ DE VILLARIAS, “El venerable Pedro de Betancurt...”, pp. 833-844.

había justificación ni disculpa. Rodrigo, como se ordenó al embajador en Roma, debía salir de aquella Corte “en cumplimiento de lo que le está mandado para que se embarque y vuelva a las Indias, y de lo que obrades y resultare de esta orden me daréis cuenta.”⁷¹⁸

Por más que Rodrigo buscó prolongar su estancia en Roma, llegó un punto en que la situación se hizo insostenible, por lo que se vio precisado a regresar a Madrid. Antes de emprender su viaje, Rodrigo le pidió a Inocencio XI tres cartas de recomendación, una para la reina madre, otra para el nuncio Millini y una última para el cardenal Portocarrero, las cuales le fueron concedidas. El procurador de los betlemitas, completamente abatido, salió de Roma el 27 de abril de 1684 y llegó a Madrid el 5 de julio del mismo año.⁷¹⁹

3. Rodrigo de la Cruz: “su mucha capacidad y buena maña”

El viaje de regreso a Madrid le tomó a Rodrigo un total de sesenta y nueve días, un trayecto tropicado debido a que “se interpusieron varios embarazos de tiempo y embarcaciones”, aunque tampoco es extraño sospechar que Rodrigo alargase a propósito su travesía. Lo primero que hizo el procurador de los betlemitas al llegar a la ciudad fue entregar las cartas de recomendación que traía consigo. Para pulsar los ánimos del Consejo de Indias, Rodrigo concertó entrevistas por separado con cada uno de sus ministros. De julio a septiembre llevó a cabo un esfuerzo encaminado a dilucidar la mejor vía por la cual sería más conveniente reafirmar su petición. En líneas generales el recibimiento del procurador fue áspero. En más de una ocasión a Rodrigo se le tachó de “desobediente obstinado a los reales mandatos”.⁷²⁰ En aquel terreno escarpado, y después de muchas conversaciones, Rodrigo encontró el favor a su causa en don Lope de Sierra Ossorio, quien recién el 12 de mayo de 1684 se había incorporado al Consejo. Previamente había sido oidor de la Audiencia de México y presidente interino de la Audiencia de Guatemala, de tal forma que

⁷¹⁸ Carlos II a Francisco Bernaldo de Quirós. Madrid, 8 de diciembre de 1683. MAE, Leg. 143, h. 309-312. Tomado de: RUÍZ DE VILLARIAS, “El venerable Pedro de Betancurt...”, pp. 833-844.

⁷¹⁹ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁷²⁰ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro II, p. 162.

conocía a la perfección la hospitalidad betlemita debido al empuje que le había brindado fray Payo de Ribera cuando llevó a los hospitalarios a la ciudad de México:

Tenía este caballero individual conocimiento de la virtud de los hermanos y de las grandes conveniencias que interesaba a la República Cristiana de su piadoso instituto, y así empeñado con la certeza de sus noticias, la autoridad de su persona, fueron muy importantes sus informes para vencer las opuestas máximas que el Consejo había concebido en esta materia.⁷²¹

Gracias al fomento de don Lope de Sierra, Rodrigo presentó un nuevo memorial en el Consejo el 21 de octubre de 1684.⁷²² Bastante cauto, el procurador de los betlemitas indicó, después de un breve recuento de los memoriales antecedentes, que únicamente esperaba “recibir merced”. Para que su representación tuviese mayor firmeza, previamente el procurador solicitó a la reina madre, al nuncio Millini y al cardenal Portocarrero “que aplicasen sus influjos poderosos”.

El 7 de octubre de 1684, el cardenal Savo Millini, desde Carabanchel, le escribió una carta al gran prior de Castilla,⁷²³ Fernando Francisco de Escobedo. Aquel día, una vez que el cardenal regresó de Madrid donde pasó toda la mañana y tarde en diferentes negocios, le dieron noticia de que Escobedo lo había ido a visitar y al no encontrarlo le dejó una nota en la cual le pedía encarecidamente “que asista a las pretensiones del hermano Rodrigo de la Cruz”.⁷²⁴ No está por demás recordar que en el tiempo en que Fernando Francisco de Escobedo fue presidente de la Audiencia de Guatemala se convirtió en uno de los principales bienhechores de los betlemitas.⁷²⁵ No sólo les dio una limosna de 55 000

⁷²¹ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 399. Don Lope de Sierra Ossorio fue oidor de México del 19 de junio de 1670 al 5 de noviembre de 1677. Posteriormente fue nombrado presidente interino de la Audiencia de Guatemala del 5 de noviembre de 1677 a 1680. En este último año se desempeñó como oidor de la Chancillería de Granada. Ocupó el cargo de Consejero del 12 de mayo de 1684 al 27 de abril de 1702. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. 1, p. 348; vol. 2, pp. 397 y 466.

⁷²² Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, 21 de octubre de 1684. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [59]r.-[59]v.

⁷²³ En 1632 el papa Urbano VIII concedió a Felipe IV el derecho de nombrar un Gran Prior de Castilla y León de sangre real que recibiría el hábito y la gran cruz de la Orden sanjuanista. Desde 1643 lo sería don Juan José de Austria. A su muerte le sucedieron como priores caballeros ancianos sanjuanistas, nombrados por el Gran Maestre pero con la aprobación del rey. ALVARADO PLANAS Y SALAZAR ACHA, *La Orden de Malta en España (1113-2013)*, vol. 1, p. 327.

⁷²⁴ Savo Millini a Fernando Francisco de Escobedo. Carabanchel, 7 de octubre de 1684. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [63]r.-[64]v.

⁷²⁵ Fernando Francisco de Escobedo, nacido en Martos (Jaén) en 1625, era hijo de Diego de Escobedo y Gallego y Leonor María de Abos Enriquez. Durante el reinado de Felipe IV, siendo capitán de Infantería en el ejército de Cataluña, participó en la recuperación de Monzón, Cremona, Casal de Monferrato y Plaza de Palamós, por lo cual fue recompensado con el nombramiento de general de Artillería en Jaén. También

pesos y una renta perpetua para que ardiese la lámpara del Santísimo Sacramento; además, como él mismo apuntó, se esmeró en “hacerles templo desde sus cimientos hasta perfeccionarlo de retablo y demás necesario para un todo”.⁷²⁶ El 11 de julio de 1675 los betlemitas en agradecimiento lo habían nombrado patrono del Hospital de Nuestra Señora de Belén. Sin embargo, el 19 de junio de 1683, tras ser llamado a España, Escobedo renunció al nombramiento de patrono, cediendo dicho derecho a favor de don José Barón de Berriera, caballero de la orden de Calatrava y tesorero de la bula de Santa Cruzada.

Tan presto Rodrigo se enteró de la presencia de Escobedo en Madrid, no dudó en ponerse en contacto con él. Así, una vez que se concretó el retorno del procurador de los betlemitas de Roma, en lugar de hospedarse en la casa de la duquesa de Maqueda optó por el alojamiento que le ofreció el otrora presidente de la Audiencia de Guatemala:

desempeñó el cargo de alguacil mayor de la Inquisición de Córdoba. Fernando Francisco de Escobedo se casó con María Josefa Moreno Pérez de Santa María. El 26 de junio de 1670 fue designado para ocupar el puesto de gobernador de Yucatán, tomando posesión del cargo el 18 de octubre de 1670. El 28 de abril de 1672 abandonó Yucatán y se embarcó rumbo a Guatemala para tomar posesión de la presidencia, de forma interina, de la Audiencia de esa ciudad, cargo para el que había sido nombrado desde el 29 de octubre de 1671. El 5 de abril de 1672 desde Madrid se le ratificó en la presidencia de dicha Audiencia.

Debido a las rencillas y marcada enemistad que mantuvo con el obispo Juan de Ortega y Montañés, se le inició el Juicio de Residencia el 22 de diciembre de 1678. Para esa fecha había llegado a la ciudad de Guatemala don Lope de Sierra Osorio en calidad de presidente interino. El 26 de diciembre Sierra Osorio le ordenó a Fernando Francisco de Escobedo abandonar la ciudad de Guatemala y lo envió confinado a Comayagua. El 3 de noviembre el presidente interino le informó a Escobedo de los cargos que se le imputaban: cohecho; inmiscuirse en la elección del provincial de los dominicos y de alcaldes ordinarios; venta de oficios; quema de pliegos escritos al rey por don Tomás Carranza; exoneración del pago de la media anata; acredita defraudación de los ingresos habidos en el repartimiento de indios del corregimiento del Valle; empleo de fondos del Real Haber en pagos sin justificación; nepotismo; contrabando; negocio ilícito en el juego de naipes al vender barajas extranjeras; y omisión a diferentes órdenes reales. Ante dichos cargos, Escobedo le solicitó al rey que se revisase su historial, en el cual se mostraba cómo había invertido todo su peculio en obras pías, en ayuda a necesitados y en dotes a doncellas pobres. Para su defensa, podía avocarse con los hospitalarios betlemitas y con los frailes mercedarios quienes darían cuenta de todo lo que había hecho en beneficio de Guatemala.

La animosidad con el obispo era cosa pública, llegando en más de una ocasión a los insultos y las calumnias. Al transcurrir tres largos años, en diciembre de 1681 Juan Miguel de Agurto y Álava llegó a Guatemala al ser nombrado presidente de la Audiencia y con potestad para concluir el juicio de residencia contra Escobedo. Las acusaciones no estaban prosperando. En su lugar, un barco había llegado a Honduras para trasladar a Fernando Francisco de Escobedo a España pues se le había nombrado Gran Prior de Castilla. Después de cruzar el Atlántico, Escobedo se desempeñó como XXI bailío de Lora en Córdoba del 23 de abril de 1682 al 21 de noviembre de 1684. Como Gran Prior de Castilla favoreció al reino de Guatemala, pues siendo integrante del Consejo de Indias, consiguió que se autorizara nuevamente el comercio de Guatemala con el reino del Perú. Escobedo falleció en 1688 en su palacio de Consuegra (Toledo) siendo cabeza del Gran Priorato de Castilla. El 22 de junio de 1691, luego de trece años, el Consejo de Indias pronunció sentencia en el Juicio de Residencia de Escobedo y ordenó el pago de una multa de 48 300 pesos, más las costas procesales. CABEZAS CARCACHE, *Gobernantes de Guatemala siglo XVII*, pp. 85-100.

⁷²⁶ AGI, *Guatemala*, 26,R.3,N.73, h. [25]r-[26]v.

El gran prior del orden de San Juan, don Fernando Francisco de Escobedo (que habiendo dado a los pobres toda su hacienda en las Indias, así que llegó a España les desempeñó el cielo con la opulenta dignidad del bailaje de Lora, y poco después con la del priorato de Castilla), los recibió en la suya, donde estuvieron favorecidos, y agasajados de su Excelencia todo el tiempo, que frecuentaron aquella Corte.⁷²⁷

La carta del nuncio Savo Millini a Fernando Francisco de Escobedo es interesante en la medida en que devela la percepción que se tenía sobre Rodrigo de la Cruz tanto en Madrid como en Roma. Como el nuncio le confirmó a Escobedo, hasta octubre de 1684 aún no había tenido “la dicha de ver y hablar a dicho hermano”, pero ya había oído hablar de él en distintas ocasiones con “noticias muy conformes”. Tras la íntima comunicación que la duquesa de Aveiro había mantenido con su madre, el cardenal enunciaba que había “empleado mis eficaces oficios” para que el procurador pudiese alcanzar su intento, y con ello “cumplir las órdenes repetidas que he observado de Su Santidad y de otros muchos señores cardenales”. De momento los esfuerzos habían sido inútiles debido a la “fuerte oposición del Consejo de las Indias”. El cardenal Savo Millini estaba convencido de continuar con el fomento de Rodrigo, de quien confiaba “que su mucha capacidad y buena maña sabrá granjear la buena voluntad de los ministros que se oponen a su santo fin”. Es decir, el nuncio reconocía la astucia y destreza del procurador de los betlemitas para sortear momentos adversos; tanto, que tenía la certeza de que Rodrigo, debido a su habilidad, ya habría conseguido de mucho tiempo atrás sus pretensiones de no haber sido porque el Consejo se resistió “con todo esfuerzo y empeño”. Savo Millini intentó aquietar el ánimo del gran prior de Castilla al confirmarle que seguiría apoyando a Rodrigo de la Cruz. Al poco tiempo el nuncio, por mano del señor marqués de Astorga, presentó un papel en el Consejo manifestando el encargo que tenía de Inocencio XI de patrocinar la pretensión de los hospitalarios.⁷²⁸

Rodrigo recurrió de nuevo a la duquesa de Aveiro para acceder a doña Mariana de Austria. El 12 de octubre de 1684, le presentó un memorial a la reina madre donde le participaba que ya eran 10 los hospitales fundados. Para ese momento estaban muy avanzadas las negociaciones en relación con Oaxaca, por lo cual para Rodrigo dicha fundación ya era un hecho. El procurador le informó a doña Mariana que el Consejo le

⁷²⁷ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 403.

⁷²⁸ Savo Millini a Fernando Francisco de Escobedo. Carabanchel, 7 de octubre de 1684. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h. [63]r.-[64]v.

había advertido que la elección de prelado superior sólo le podría ser concedida por el rey, sin dependencia alguna del Pontífice. A decir de Rodrigo, tan sólo deseaba que se desvaneciera “el escrúpulo que se había formado en orden a la regalía”. Rodrigo le suplicó a la reina madre que se sirviese dar orden a su secretario, don Isidro de Angulo, para que se comunicase con el presidente del Consejo y los demás ministros, de tal forma que les pudiese expresar la voluntad de la reina “pasando todos los oficios que convenga para que se logre esta pretensión”.⁷²⁹ En breve la reina madre se comunicó con don Vicente Gonzaga Doria, presidente del Consejo de Indias, “remitiéndole incluso en el billete el Memorial y carta de su Beatitud”.⁷³⁰

Tanto las recomendaciones de la reina madre como del nuncio Millini se anexaron a los demás documentos que ya había sobre la pretensión de los hospitalarios. En esta ocasión el fiscal debía determinar si podía el rey “sin dependencia del papa” nombrar un prefecto general. El 22 de octubre de 1684, don Vicente Gonzaga le escribió al secretario don Isidro de Angulo y Vélez,⁷³¹ informándole que recibió el “papel” de la reina madre. En la respuesta de Gonzaga se advierte que el favor para con Rodrigo comenzaba a tener efecto. En esa ocasión, en el Consejo hubo “diferentes consultas y resoluciones”, por lo cual se hacía indispensable revisar “todos los papeles para ver lo que se puede ejecutar”. Gonzaga mantendría informada a doña Mariana sobre todo lo que se discutiese.

El asunto no era de fácil resolución. El fiscal Diego de Valverde Orozco, después de examinada la Bula de Clemente X del 3 de noviembre de 1674, en que aprobó las constituciones y el gobierno de los betlemitas, llegó a la conclusión de

que hallaba la ponderosa dificultad de ser esta compañía fundación eclesiástica, porque en el Breve expedido del papa Clemente X, quedaba sujeta al ordinario, con que disputándose, si se debía dar, o no, a sus hermanos un superior que los gobernase, punto que incluía los intereses de la Regalía de Su Majestad, necesitaba de muy repetidas conferencias para resolverse.⁷³²

De forma contraria a las determinaciones que se habían tomado desde 1682, para octubre de 1684 la solución que encontró el fiscal consistió en que el Consejo debía disponer de

⁷²⁹ Rodrigo de la Cruz a Mariana de Austria. Madrid, 12 de octubre de 1684. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[57]r.-[57]v.

⁷³⁰ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, pp. 163-164.

⁷³¹ Vicente Gonzaga a Isidro de Angulo y Vélez. Madrid, 22 de octubre de 1684. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[65]r.-[65]v.

⁷³² MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 401.

uno o dos ministros para que “viesen despacio” dicho negocio, lo que permitiría resolver lo que fuese más conveniente “sobre una materia tan grave”. El Consejo decretó que se reuniese una Junta conformada por los consejeros don Juan Lucas Cortés⁷³³ y don Luis Cerdeño Monzón.⁷³⁴ Rodrigo podía asistir a “todas las conferencias” para que representase lo que le pareciese conveniente. Se le dio facultad para que llevase al abogado de su elección para que en su nombre hiciese las proposiciones. El abogado que acompañó al procurador de los betlemitas fue don Pedro Londaiz.⁷³⁵

La Junta se reunió en varias ocasiones, dando cada uno de sus miembros cuenta de lo que se ofrecía, hasta que “ajustadas las diferencias más importantes”, lograron unir “las constituciones antiguas a las modernas” con algunas cláusulas a favor del Real Patronato. Las resoluciones se entregaron al Consejo donde “con todos sus votos” se aprobaron. Una vez confirmadas por el rey, despachó una cédula revocatoria de las constituciones

⁷³³ Juan Lucas Cortés (1624-1701), natural de Sevilla, fue el hijo mayor de una familia de ascendencia flamenca. Su padre fue Juan Cortés y su madre María François. En Sevilla cursó los primeros estudios en el Colegio de Santo Tomás. Posteriormente estudió en la Universidad de Salamanca de 1640 a 1644, donde hizo aprendizaje de la Jurisprudencia. Pasó a Flandes y allí contrajo su primer matrimonio el año de 1652 con Inocencia de T'Serclaes y Altuna. Luego regresó a Sevilla donde residió hasta 1665. Allí llevó a cabo diversas actividades como Administrador de las Rentas Reales de Osuna, Abogado de los Reales Consejos y de los Almojarifazgos, así como Fiscal de la Audiencia de la Casa de la Contratación de las Indias. También llegó a asesorar al Asistente de Sevilla, que para ese momento era Pedro Núñez de Guzmán, conde de Villaumbrosa. En 1665 cambió su lugar de residencia a Madrid. En 1668 murió su esposa y se casó por segunda vez en 1673 con Luisa de Ategui y Bocanegra, quien era dama de la Cámara de la reina Mariana de Austria. En Madrid, Juan Lucas Cortés ejerció sucesivamente como visitador de los Escribanos de provincia, de número y reales de Madrid, después como Teniente del Corregidor de la Villa y Corte, y más tarde, desde el 27 de julio de 1673, como Juez de Obras y Bosques. En el transcurso de su carrera fue nombrado Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte el 13 de enero de 1675; y Alcalde de Casa y Corte el 10 de noviembre de 1675. Finalmente, se incorporaría a los Reales Consejos. En primer lugar como Consejero de Indias nombrado el 21 de marzo de 1683 y posteriormente como Consejero de Castilla desde el 20 de enero de 1687 hasta su muerte. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, p. 347; GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, “Juan Lucas Cortes (1624-1701)...”.

⁷³⁴ Luis Cerdeño Monzón fue fiscal del Consejo de Hacienda del 21 de marzo de 1677 hasta 1679. Luego fue fiscal de Indias del 14 de abril de 1679 al 4 de octubre de 1680. Ocupó el cargo de Consejero de Indias del 4 de octubre de 1680 hasta su muerte acaecida el 18 de febrero de 1697. Fue Miembro de la Cámara de Indias a partir del 28 de noviembre de 1695. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, pp. 347 y 352.

⁷³⁵ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 402. A decir de Antonio Moreno Hurtado, Pedro Londaiz “defendió varias causas famosas en el reinado de Carlos II y escribió varios tratados legales. Era especialista en litigios sobre Mayorazgos”. MORENO HURTADO, *Estudios sobre el franciscanismo*, p. 340.

antecedentes y se le ordenó al embajador don Francisco Bernaldo de Quirós, que en nombre del rey, “impetrase del Sumo Pontífice la aprobación de las [nuevas] constituciones”.⁷³⁶

De todo lo resuelto por la Junta, destacaron únicamente los puntos correspondientes al gobierno de la corporación. Para la conservación de los betlemitas se determinó que los hospitalarios (quienes deberían hacer votos de obediencia, pobreza, castidad y hospitalidad) tendrían un prefecto mayor a quienes todos debían obedecer, cuyo cargo sería perpetuo. Para ocupar dicho puesto se debía tener como mínimo 45 años de edad y 16 años de profeso, así como haber tenido bajo su cargo el gobierno de dos hospitales. El nombramiento se haría por elección y de forma alterna entre los hospitalarios de Guatemala, Lima y México. De los tres candidatos propuestos por los betlemitas, el presidente de la Audiencia de Guatemala, así como los virreyes del Perú y Nueva España, según fuese el caso, elegirían a la persona idónea para el cargo. Como en la primera elección de prefecto mayor y de asistentes no podía observarse lo acordado, sería directamente el rey quien tendría la facultad de nombrar a uno de los hermanos como prefecto mayor, así como a sus cuatro asistentes. Finalmente, “respecto de que siendo, como son los hospitales del Real Patronato de Su Majestad, toca tomar las cuentas a las justicias, quedando sujetos [los betlemitas] a dicha jurisdicción y se han de dar ante ellas dichas cuentas; pero no las podrán pedir dichas justicias sin especial orden del Consejo para tomarlas y pedir las”.⁷³⁷

Entre los distintos mecanismos de negociación empleados por Rodrigo de la Cruz, Francisco Antonio de Montalvo enfatizó el papel central que desempeñaron la duquesa de Aveiro y el Gran Prior de Castilla y León. Desde la casa de Fernando Francisco de Escobedo se diseñó toda la estrategia conducente a suavizar los ánimos y minar el baluarte del Consejo de Indias por medio del tesón de doña María de Guadalupe Lencastre:

La excelentísima señora duquesa de Aveiro, cuya fervorosa piedad, aun cuando inflama los helados climas del Norte, no deja de lucir en las últimas regiones del Oriente, además de fomentar con su sabia dirección todas las diligencias que ejecutaron los hermanos, las esforzó de modo con la energía de su voz y autoridad, que superando primero la entereza de algunos Ministros, no sosegó después hasta

⁷³⁶ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 402.

⁷³⁷ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 168.

conseguir el Decreto favorable del rey Nuestro Señor. Los socorrió también con muy largas limosnas, porque no los pudo tener, como otras veces en su casa.⁷³⁸

Rodrigo fue capaz de negociar y amalgamar una propuesta que no era del todo contraria a sus intereses. No obstante, a comienzos de 1685 desde las Indias se le hizo saber que algunas fundaciones estaban presentando graves inconvenientes. La resolución del Consejo con relación a la necesidad que tenía la corporación de un hermano mayor había demorado más de lo esperado. Como consecuencia, y ante la suspicacia que se había suscitado por las pretensiones del procurador, no se les había otorgado ninguna nueva licencia de fundación. Los rumores en las Indias sobre el desamparo y futuro incierto de los betlemitas no pudieron contenerse. El caso concreto del hospital de la ciudad de Puebla, en el reino de la Nueva España, se volvía paradigmático. A pesar de los reiterados informes favorables de las distintas esferas de gobierno que desde 1682 reportaban que los hospitalarios ya habían fundado un hospital en la ciudad, en el Consejo de Indias se les negó la licencia de fundación. El ímpetu inicial se había tornado en desazón y se llegó a plantear que sería necesario que los betlemitas abandonasen el hospital que tenían asignado.

Ante tal escenario, Rodrigo de la Cruz, al tiempo que se estaban concretando las resoluciones en el Consejo de Indias referentes a las modificaciones de los estatutos de los hospitalarios, le comunicó a Carlos II su preocupación. Los rumores crecían, los ánimos se enfriaban y la hospitalidad betlemita corría el riesgo de verse gravemente alterada:

Dice que a cerca de cinco años que falta de las Indias asistiendo así en esta Corte y en el Consejo, como en la Curia romana a diferentes negocios de dicha Compañía y como es notorio al Consejo están muy adelantados y esperándose con toda brevedad los despachos favorables con la protección de Su Majestad y del Consejo; y con ellos habrá de pasar el suplicante a la Curia romana, con que tan a prisa no se pueden remitir a las Indias: y respecto de que con la dilación referida está noticiado que ha corrido voz en el Perú y Nueva España de que estaba desfavorecida de su majestad y del Consejo y que no conseguirían su pretensión de que justamente recela se hayan entibiado los ánimos y fervor con que los virreyes del Perú y Nueva España, y Presidente de Guatemala, y los particulares la favorecían, y viendo que en tanto tiempo no han enviado despacho ninguno favorable; para [...] que se extinga esta mala voz, y se continúe la intención de Su Majestad y del Consejo [...] Suplica a V. Majestad se sirva de mandar su real cédula a dicho virrey del Perú y Nueva España y Presidente de Guatemala, para que favorezcan y amparen [...] a dicha Compañía Betlemita por ser así la voluntad de Su Majestad para que a su vista fervorizados los vecinos y naturales les acudan con la caridad que han acostumbrado para conservación de tan santo instituto, que en ello recibirán merced.⁷³⁹

⁷³⁸ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, pp. 402-403.

⁷³⁹ Rodrigo de la Cruz a Carlos II. Madrid, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8, h.[67]r.-[67]v.

Con el patrocinio de la corona, y con el soporte económico que le brindaron la duquesa de Aveiro y Fernando Francisco de Escobedo, Rodrigo de la Cruz se dispuso a salir de Madrid rumbo a Roma, llevando consigo los despachos necesarios para su pretensión. Empezó el viaje el 5 de mayo de 1685, llegando a su destino el 15 de junio.⁷⁴⁰ Mientras tanto, Carlos II emitió una cédula el 1 de junio de 1685 encaminada a contrarrestar los efectos perniciosos de los rumores referentes al desamparo de los hospitalarios. Hasta que no hubiese una orden contraria, el presidente de la Audiencia de Guatemala y los virreyes del Perú y Nueva España quedaban obligados a que “no se haga novedad favoreciendo y amparando en la parte que os tocara a la dicha compañía para que fervorizados los vecinos y naturales de esas provincias con vuestro ejemplo les acudan con las limosnas y caridad que han acostumbrado para conservación de tan santo y necesario instituto”⁷⁴¹

3.1. *El desgaste de los negocios de la embajada en Roma*

Rodrigo de la Cruz llegó a Roma el 15 de junio de 1685 convencido de que su estancia en la Corte pontificia sería breve. Para ese momento el embajador interino, Francisco Bernaldo de Quirós, ya había recibido la orden de favorecer la causa de los hospitalarios.⁷⁴² El procurador le presentó a Inocencio XI un memorial al cual anexó una carta de súplica. En dichos papeles, Rodrigo apuntó lo dificultoso que fue su paso por el Consejo de Indias. No obstante, al final había conseguido la gracia del rey. Entre las distintas peticiones que el procurador dejó plasmadas en su memorial puntualizó que los betlemitas, además de contar con un hermano mayor, debían quedar exentos de los ordinarios eclesiásticos.⁷⁴³

⁷⁴⁰ *Chronicon Betlemítico*. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 10, h. [6]v.

⁷⁴¹ ARHIMP, *Actas de Cabildo*, vol. 31, 29 de octubre de 1685, h. 219v.-222v.

⁷⁴² El 5 de mayo de 1685 el secretario del rey, Francisco de Amolaz, se comunicó con Francisco Bernaldo de Quirós instándole “para que pase oficios con Su Santidad sobre la confirmación de las constituciones incluidas que se han ajustado con acuerdo del Consejo de Indias para el gobierno de la compañía Betlemita a cuyo fin vuelve a esa Corte Rodrigo de la Cruz”. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h.[2]r.

⁷⁴³ Los hospitalarios debían quedar exentos de vicario, cura o párroco, tanto secular como regular, de cualquier estado, orden, congregación o instituto, de manera que no se les pudiese reclamar en ningún momento la cuarta funeral ni cualquier otro emolumento parroquial. También solicitó que en cualquier lugar de las Indias pudiesen tener iglesia o capilla, y en ellas conservar el Santísimo Sacramento con sus capellanes y administrar los sacramentos de la penitencia, eucaristía y extremaunción, tanto a los hermanos como a los enfermos y convalecientes, así como a los sirvientes o a cualquier otra persona dependiente de sus hospitales, sin importar su sexo. Así mismo, la posibilidad de cantar la misa y hacer todos los oficios. También solicitó la

Una vez congregados los cardenales Alderano Cybo, Pietro Vito Ottoboni y Girolamo Casanate, después de analizar las adecuaciones que se habían efectuado a los estatutos en Madrid, se opusieron tajantemente a la aprobación de un hermano mayor que dimanase exclusivamente de la jurisdicción del rey, así como de una corporación hospitalaria completamente exenta de los obispos.⁷⁴⁴ Rodrigo y el embajador interino abogaron a favor de las nuevas constituciones recurriendo repetidamente a “los primeros letrados de Roma”, por medio de “poderosos informes en voz y por escrito”.⁷⁴⁵ Los cardenales alegaron que por el Breve de Clemente X de 1674 ya estaba la corporación constituida como “fundación eclesiástica en la sujeción total a los obispos”, así que el consentimiento de los hospitalarios para lo contrario no tenía ningún valor. Estas dificultades las enunció elocuentemente Bernaldo de Quirós en una carta dirigida a Carlos II el 4 de noviembre de 1685:

Y aunque para la confirmación de estos puntos he pasado los más eficaces oficios y el Padre Rodrigo de la Cruz ejecutó los suyos arreglándose a la real mente de V. Majestad, y para esforzar lo dispuesto por V. Majestad se hicieron diferentes informes en escrito y en voz por los mayores letrados de esta corte, procurando por este y otros muchos medios que se confirmasen las constituciones en la misma forma que V. Majestad me las mandó enviar. No ha sido posible en cuanto a que los hermanos de la compañía quedasen sujetos a la jurisdicción Real según se pretendía, respondiendo siempre Su Santidad y los cardenales de la congregación particular a donde se examinó este negocio que no sufragaba el consentimiento de los hermanos Betlemitas para la total subordinación a los ministros de V. Majestad, por no ser a esto facultativo suyo eximirse de la jurisdicción eclesiástica y someterse a la Real. Y particularmente en el caso presente que ya se hallaba la compañía betlemita constituida y erigida en fundación eclesiástica y sus personas y bienes sujetos a la jurisdicción ordinaria de los obispos, adhiriendo siempre a estas razones Su Santidad y la congregación que no era practicable que Su Majestad permitiese que la elección de superior quedase abrogada a la voluntad de los virreyes.⁷⁴⁶

Según lo anotado por Bernaldo de Quirós, su carta también fue acompañada de una misiva de Rodrigo, donde enunciaba los reparos encontrados en Roma. En dicha carta, el procurador de los betlemitas intentó demostrar su resistencia a los embates de los cardenales que buscaban modificar las constituciones acordadas en el Consejo. Rodrigo se

indulgencia de la cinta de San Agustín. Así mismo, Rodrigo consideraba sustancial para el buen gobierno de los hospitalarios el obligarlos, por vía de los votos, a que permaneciesen en la hospitalidad. A decir de Rodrigo, conforme a las constituciones de Clemente X, había betlemitas que se encontraban estudiando medicina y cirugía. Al no tener la perseverancia conducente, fácilmente podrían “lucrar” perjudicando gravemente a la corporación. Rodrigo de la Cruz a Inocencio XI. Roma, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6027, exp. 33, h.[32]r.-[40]r.

⁷⁴⁴ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro II, p. 170.

⁷⁴⁵ Al respecto véase: AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 12; AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 13.

⁷⁴⁶ Francisco Bernaldo de Quirós a Carlos II. Roma, 4 de noviembre de 1685. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h.[4]r.

presentó a sí mismo como un defensor férreo del Real Patronato. Ese momento en específico, noviembre de 1685, lo recordará Rodrigo una y otra vez en su afán de demostrar que todas sus acciones siempre fueron guiadas conforme a lo pactado en el Consejo, además de haber estado siempre convenidas con el embajador interino. Hasta donde se sabe, pues en ningún momento se desmintió, las cartas sí llegaron a Madrid. Una vez allí fueron remitidas a dos consejeros para que las “viesen en conformidad de lo conferido”. Rodrigo, tiempo después, destacaría que así se ejecutó “según resulta del papel de la Secretaría del mismo día”. Sin embargo, a pesar de lo expresado en las cartas, “no se tomó resolución sobre esta materia [en el Consejo], ni se le participó al hermano Rodrigo lo que había de ejecutar en ella”.⁷⁴⁷ Es decir, ninguna de las cartas tuvo contestación desde Madrid.

Las negativas de los cardenales y de Inocencio XI, quien “respondió absolutamente que no quería hacer la gracia que se pedía”, se extendieron a lo largo de un año. El 8 de junio de 1686 los cardenales, tras reunirse por cuarta vez, se mantenían con la misma determinación.⁷⁴⁸ En el ir y venir de documentos se expusieron distintas soluciones para sortear las adversidades puestas en Roma. Sirva de ejemplo la propuesta de Francisco Bernaldo de Quirós:

Los obispos de las Indias representan [...] con sus informes (que le han entregado en manos del Cardenal Cybo) que esta obra de los betlemitas no se puede conservar sin una cabeza a quien estén sujetos los hermanos para que cumpliendo con su instituto observen sus constituciones. Y para poderlo hacer sin impedimento tienen por necesario y conveniente que el dicho superior quede exento de la jurisdicción como con eficaces razones lo representan los mismos obispos. Y siendo la principal el haber en aquellas partes más de 30 obispos, y que necesariamente estando debajo de su jurisdicción por la variedad de los genios y dictámenes sería de perturbación y confusión al gobierno del instituto que cada día les va dilatando por el beneficio de que se reconoce en todas las partes al servicio de los pobres enfermos y convalecientes [...]. Y en atención al reparo que Su Majestad hace de no eximirle del ordinario, para obedecer a esto y remediar al inconveniente que puede suceder en la diversidad de genios, le propone que se podría remediar con que el protector (que le ha dado la Santa Sede que es el cardenal arzobispo de Toledo [Luis Fernández Portocarrero]) y los que le sucedieren en aquel arzobispado por perpetuamente tengan jurisdicción sobre el superior y pueda en aquellas partes sustituir en un obispo (como subdelegado de la Sede Apostólica) para acudir al pronto remedio de las necesidades que le ofrecieren, por perjuicio que se originara de la dilación de recurrir a España y de esto se obedecería a Su Majestad y queda con remedio lo que le considera en conveniente por la diversidad de los dictámenes de los obispos pro tempore.⁷⁴⁹

⁷⁴⁷ RODRIGO DE LA CRUZ, *Representación jurídica...*, p. 45.

⁷⁴⁸ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 407.

⁷⁴⁹ Papel en que se satisface a las dificultades puestas por Su Santidad cerca de la exención de los ordinarios, motivadas por el agente del rey. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 13, h. [31]r.-[31]v.

Ninguna alternativa fue aceptada. Hasta junio de 1686 Rodrigo de la Cruz ejecutó sus peticiones adecuándose a lo convenido en el Consejo de Indias. En el mismo tenor, Bernaldo de Quirós apuntó que hasta esa misma fecha llevó a cabo sus esfuerzos encaminados a fomentar a los hospitalarios. Sin embargo, ante las adversidades y al no tener “ninguna respuesta de V. Majestad ni de sus ministros se suspendió el curso de esta dependencia por mi parte”.⁷⁵⁰ En otras palabras, desde junio de 1686 Francisco Bernaldo de Quirós se desentendió de la petición del procurador de los betlemitas. La decisión tenía un trasfondo más intrincado. Para ese momento Bernaldo de Quirós se encontraba exhausto y a la expectativa del nombramiento que se hiciese del nuevo embajador. Lejos del arresto inicial, la resolución de los asuntos de la embajada y su interinato se había prolongado más de lo que él mismo deseaba. Además, ya había transcurrido un año desde que Francisco Bernaldo de Quirós externó su deseo de retornar a Madrid.

No es difícil imaginar la impaciencia que pudo sentir Rodrigo. Una vez que el responsable de los asuntos de la embajada hizo caso omiso de las pretensiones de los betlemitas, en los meses subsecuentes el procurador de los hospitalarios fue tomando una serie de decisiones osadas. Al menos eso es lo que puede intuirse por el desenlace que tuvieron sus pretensiones. A partir de aquí, la documentación es escasa y se presentan enormes lagunas. Luego de cuatro meses de la última negativa de los cardenales, el 9 de octubre de 1686, Inocencio XI determinó resolver de forma favorable la petición de Rodrigo de la Cruz: se aprobarían unas nuevas constituciones. Al cardenal Savo Millini, estante en Roma luego de concluir su nunciatura en España desde el 2 de octubre de 1685,⁷⁵¹ se le entregaron “todas las escrituras y alegatos que se habían hecho sobre esta materia [en la congregación de cardenales], para que en vista de ellos declarase su parecer”. El cardenal Millini no encontró reparo y coincidió con Su Santidad en la necesidad de crear unos nuevos estatutos.⁷⁵² El 26 de marzo de 1687 Inocencio XI aprobó las nuevas constituciones y elevó a los betlemitas al estado de “congregación regular”, bajo la regla de San Agustín.

⁷⁵⁰ AGN, Indiferente virreinal, vol. 1367, exp. 8, h.[4]r.

⁷⁵¹ Lo sustituyó Marcello Durazzo, arzobispo de Calcedonia quien ocupó el cargo hasta 1689

⁷⁵² MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 407.

Las constituciones fueron aprobadas en Roma, pero de forma contraria a los puntos dispuestos por el Consejo de Indias. Los betlemitas sí contarían con un “prefecto general” para el gobierno de la corporación, pero no sería vitalicio; la duración del cargo sería por seis años. Por otro lado, la primera elección que hiciesen los hospitalarios se llevaría a cabo en Guatemala, por ser la “matriz” de la hospitalidad; sin embargo, tomando en consideración que “en dichas provincias [...] por las calidades de los lugares y penuria de las casas no pueden celebrarse cómodamente los capítulos generales”, en los tiempos venideros las elecciones se harían alternadamente en los hospitales de Lima y México, por ser los más “antiguos”. Con relación a la primera elección, al no poder observarse lo dispuesto, sería Inocencio XI y no Carlos II quien nombrase a uno de los betlemitas como prefecto mayor, así como a sus asistentes, quienes tendrían “la misma autoridad como si legítimamente hubiesen sido elegidos por [los] dichos hermanos”. En cuanto a la jurisdicción, desde marzo de 1687 los hospitalarios quedaban sujetos inmediatamente a la Silla Apostólica

Con consejo de algunos de nuestros venerables hermanos cardenales de la santa Iglesia romana, por Nos especialmente diputados sobre este negocio, con autoridad Apostólica por el tenor de las presentes perpetuamente erigimos e instituimos la referida hermandad llamada de los Hermanos Betlemitas de los Hospitales de los pobres convalecientes en las Indias Occidentales en Congregación bajo de la Regla de San Agustín y de las Constituciones. Con la autoridad y tenor arriba dichos confirmamos, y aprobamos con todas y cada una de las cosas en ellas contenidas, y les añadimos el vigor y fuerza de la inviolable Apostólica firmeza, y suplimos todos y cada uno de los defectos de derecho, y de hecho, si algunos sobre ello en cualquier modo hubieren intervenido. Además, con la misma autoridad, enseguida de éstas, eximimos y plenariamente libramos a la misma Congregación así por Nos erigida, y a sus hermanos, hospitales, iglesias, y cualesquiera personas, de la omnimoda jurisdicción y corrección de cualesquiera ordinarios de los lugares, y tomamos a la misma congregación, hermanos, hospitales, iglesias y personas semejantes bajo de la inmediata protección, y sujeción Nuestra, y de esta Santa Sede Apostólica”.⁷⁵³

A petición de Rodrigo, se concedió que él y su compañero, Cristóbal de la Asunción, hiciesen en Roma el 7 de mayo de 1687 profesión⁷⁵⁴ en manos del cardenal Gaspare Carpegna:

⁷⁵³ Breve de Inocencio XI. Roma, 26 de marzo de 1687. BETLEMITAS, *Bullarium...*, pp. 100-102.

⁷⁵⁴ Se distinguían muchas especies de votos. Había votos absolutos, votos condicionados, votos simples y votos solemnes. Los votos simples, realizados en las comunidades regulares que no estaba aprobadas como órdenes religiosas, se hacían privadamente y sin solemnidad. En cuanto a los votos solemnes, eran aquellos que se hacían públicamente “en alguno de los órdenes religiosos de uno u otro sexo, aprobado por la Iglesia y recibido en el reino, y los que se hacen en la recepción de los santos órdenes.” Dichos votos obligaban, básicamente, a tres cosas. En primer lugar a renunciar para siempre al matrimonio, y guardar toda la vida una continencia perfecta. Por otro lado a una pobreza voluntaria que consistía en no poseer ningún bien como

En nombre de la Santísima Trinidad. Yo, fray Rodrigo de la Cruz libremente, etc., y de mi espontánea voluntad, etc. Prometo y hago voto solemne al Omnipotente Dios Nuestro Señor según la forma de las constituciones de nuestra congregación betlemítica en manos de V. Eminencia de observar la obediencia a Nuestro Santísimo Padre y a la Santa Sede, al Muy Reverendo Padre General de Nuestra Congregación, y a sus sucesores canónicamente electos y demás superiores, y también la pobreza, castidad y hospitalidad, entendiendo por este cuarto voto de hospitalidad de quedar obligado, y que el mismo voto se extienda a servir a los pobres enfermos, aunque sean infieles y tocados de cualquier enfermedad contagiosa, y por verdad lo firmé de mi propia mano en 7 de mayo de 1687.

En nombre de la Santísima Trinidad, yo fray Rodrigo de la Cruz insistiendo en los votos solemnemente hechos, como arriba, de nuevo espontáneamente etc. hago voto solemne de permanecer y perseverar perpetuamente en Nuestra Congregación Betlemítica, y de servir en ella a los enfermos, como está dicho, y así por verdad lo firmé en dicho día, mes y año.⁷⁵⁵

Inmediatamente, el 26 de mayo el papa les concedió también a los betlemitas todos los privilegios, indultos, gracias, inmunidades, exenciones y prerrogativas que se habían concedido hasta ese momento a la orden de San Agustín. Finalmente, el 14 de junio Inocencio XI nombró como “superior o prefecto general de la nueva congregación betlemítica a fray Rodrigo de la Cruz”, por tiempo de seis años, contados a partir del día en que retornase a la ciudad de Guatemala.

En menos de seis meses las pretensiones de Rodrigo de la Cruz, iniciadas en 1682 y que por momentos parecían estancadas, fueron sometidas a un ritmo vertiginoso. Ante el desenlace que tomó la aprobación de las constituciones, Francisco Bernaldo de Quirós se comunicó con el rey el 15 de mayo de 1687. En la misiva evocó que desde el primer momento en que recibió orden de apoyar las peticiones del procurador de los hospitalarios, realizó los “oficios” pertinentes con diversos informes (“en escrito y en voz”). Sin embargo, todo lo realizado entre 1684 y 1686 había sido rechazado por los cardenales. Ante tales negativas y al no recibir respuesta del Consejo de Indias, Quirós suspendió “el curso de esta dependencia”. Al poco tiempo y de forma sorpresiva, sin que el embajador interino hiciese ninguna petición “ni tampoco el Padre Rodrigo”, resolvió Inocencio XI *motu proprio*, aludiendo a la “utilidad” de los hospitalarios, aprobar las constituciones “en la forma que se le había suplicado”. Sin embargo, como enfatizó Bernaldo de Quirós, dichos estatutos no permitían que la elección de superior “quedase a los virreyes”. En su lugar, el papa “mandó por preciso se hiciese la elección canónicamente como se practicaba en las religiones”. Con relación a “las cuentas”, Bernaldo de Quirós determinó que, si bien no se

propio, y no poder disponer de él. Finalmente, en desprenderse de su propia voluntad y sujetarla a la de los superiores. También se quedaba obligado a observar la regla particular de la orden religiosa a la que se ingresaba. GOURLIN, *Institucion christiana...* Tercera parte, pp. 104-105.

⁷⁵⁵ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 409.

expresaba en las constituciones que éstas se hubiesen de dar a “los ministros regios”, pues era algo a lo cual siempre se oponían “los eclesiásticos en Roma”, tampoco se prohibía, de tal manera que “tácitamente parece se consiente en ello” debido a que los betlemitas quedaban exentos de la jurisdicción de los ordinarios. Finalmente, Francisco Bernaldo de Quirós comunicó a Madrid que Inocencio XI había resuelto nombrar como prefecto general de los betlemitas a Rodrigo de la Cruz.⁷⁵⁶

La carta del embajador interino tenía como finalidad descargar cualquier incumplimiento que se le quisiese echar en cara. Ante todo debía justificar su prolongado silencio en relación con la resolución que se tomó acerca de los betlemitas. Como ya se ha mencionado, desde 1685 Francisco Bernaldo de Quirós anhelaba salir de Roma. El desgaste en la defensa de la jurisdicción del “barrio” de España y sus problemas económicos lo tenían agobiado. Tan presto partió el marqués del Carpio para ocupar su cargo de virrey en Nápoles, el 14 y 15 de enero de 1683 los esbirros pontificios habían entrado en el barrio español y transitado por sus calles, mostrando públicamente la voluntad de Inocencio XI de acabar con los *quartiere*.⁷⁵⁷ El escarmiento que en febrero de 1683 se hizo con el nuncio

⁷⁵⁶ Francisco Bernaldo de Quirós a Carlos II. Roma, 15 de mayo de 1687. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h.[4]r.-[4]v.; AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁷⁵⁷ Aunque Francisco Bernaldo de Quirós procuró conservar el barrio, apenas salió de Roma el marqués del Carpio comenzaron los rumores de la resolución del papa de apoderarse del cuartel. Aquel pidió aclaraciones al cardenal Alderano Cybo, pero este último se limitó a decirle que no sabía nada del tema. En la mañana del 14 de enero, Inocencio XI dio orden a los esbirros de entrar en los cuarteles de Venecia y España, sin preceder más diligencia que comunicarlo una hora antes de la ejecución. Francisco Bernaldo de Quirós, al no poder recurrir a la fuerza, protestó airadamente ante el cardenal Cybo. Aquel acto significaba un atentado contra el rey, y exigió se hiciese una pronta y equivalente reparación por el desacato cometido. De inmediato, el embajador interino escribió a Madrid informando de lo sucedido. En los días siguientes los esbirros volvieron a quebrantar la inmunidad del cuartel. A pesar de la defensa de Bernaldo de Quirós, Cybo enfatizó que la inmunidad del cuartel no era una posesión sino una usurpación que se toleraba, y que únicamente se había puesto en ejecución la orden pontificia de no respetar más la inmunidad de los barrios, tan pronto saliesen los embajadores de las coronas, tal como se había hecho con el de Polonia y Venecia. A decir del cardenal Cybo, lo mismo se practicaría con el de Francia cuando se presentase el momento.

En Madrid todos los consejeros estaban de acuerdo en que se debía hacer un escarmiento con el nuncio, pero sin llegar al extremo de cerrar la nunciatura. Desde Madrid se le dio orden a Bernaldo de Quirós de que no enviase más protestas al cardenal Cybo por la violación del cuartel. Así mismo, se declaró abolida la inmunidad del barrio del nuncio en Madrid, sin darle opción a renunciar. Se ordenó al alcalde de Casa y Corte que tomase posesión del barrio, ejecutándose el mismo día que se publicó la real orden. Al tener noticia de lo dispuesto, el cardenal Savo Millini intentó salvar su honor saliendo de Madrid y el 23 de febrero de 1683 encargó a un notario que levantase acta de la entrada de los alguaciles y de su ocupación. Poco después, en Madrid se hizo efectiva la supresión de los barrios de los embajadores. Por su parte, la Corte romana reiteró la necesidad de abolir los barrios y lo comunicó oficialmente a todos los representantes de los soberanos.

El nuncio Millini volvió a insistir en que no se admitiría nuevo embajador en Roma si antes no renunciaba a su jurisdicción. Debido a estas tensiones, en Madrid se decidió aplazar el nombramiento de

Savo Millini en Madrid intensificó las hostilidades. Inocencio XI no retrocedió ni un ápice en su postura: no se admitiría ningún nuevo embajador si antes no traía orden expresa de que se renunciaba a la jurisdicción del barrio. Ante este escenario, en Madrid se tomó la determinación de aplazar el nombramiento del embajador que debía sustituir al marqués del Carpio. Desde el 31 de mayo de 1684 Carlos II, por la vía directa de un decreto, había nombrado a don Francisco Bernaldo de Quiros para ocupar la plaza supernumeraria del Consejo de las Órdenes.⁷⁵⁸ Sin embargo, Bernaldo de Quirós se vio forzado a permanecer en Roma como embajador interino.

Día con día se hacía evidente el desgaste de Bernaldo de Quirós en el interinato de la embajada. A pesar de sus denodados esfuerzos por preservar la inmunidad del barrio, las afrentas de los esbirros evidenciaban que él no era el embajador, sino simplemente el encargado de los negocios de la embajada y que no tenía más dignidad que la de agente y procurador real. Su honor se mancillaba día tras día. El 30 de noviembre de 1685 le envió una misiva al marqués del Carpio solicitándole que le fuese abonado el dinero situado en el reino napolitano para la embajada, así como el sueldo de aquel reino, pues después de cuatro años no había recibido nada. La situación para Bernaldo de Quirós era acuciante. Le hizo saber al marqués del Carpio que su hermano ya no podía continuar enviándole las mesadas que le remitía desde que estaba en Roma. En pocas palabras, no tenía dinero para regresar a Madrid. La respuesta del virrey de Nápoles nunca llegó, por lo cual Francisco Bernaldo de Quirós se comunicó con el rey el 8 de enero de 1686.⁷⁵⁹ Carlos II, con el parecer favorable del Consejo, ordenó que se le pagase el dinero para que pudiese dejar la Corte romana cuando llegase el momento oportuno. Fue hasta septiembre de 1686 cuando se nombró oficialmente al nuevo embajador, cargo que sería ocupado por Luis Francisco de

embajador. Al cardenal Millini, quien dejó la nunciatura el 2 de octubre de 1685, lo sustituyó Marcelo Durazzo. El nuevo nuncio le comunicó al marqués de Astorga que no se admitiría al marqués de Cogolludo, quien había sido propuesto para ocupar la embajada en la Santa Sede, si no llevaba consigo la orden de abandonar toda pretensión sobre el barrio. En septiembre de 1686 se hizo oficial el nombramiento del marqués de Cogolludo como embajador. El 15 de septiembre el nuncio Durazzo le comunicó al rey que no sería recibido si no llevaba orden de renunciar a la jurisdicción del cuartel. BARRIO GOZALO "El barrio de la embajada de España...".

⁷⁵⁸ "A don Francisco Bernaldo de Quirós, mi agente general en Roma, hago merced, en atención a sus servicios, de plaza supernumeraria del Consejo de las Órdenes, con los gajes de ella, situados en la presidencia de Hacienda. Se tendrá entendido en la Cámara y dársele el despacho que se acostumbra, con calidad que se han de extinguir la primera que vacare". Decreto del 31 de mayo de 1684. Tomado de: GÓMEZ RIVERO, "Consejeros de Órdenes...", p. 700.

⁷⁵⁹ BARRIO GOZALO, "La Agencia de preces de Roma...", p. 27.

la Cerda Aragón, marqués de Cogolludo, general de las galeras de Nápoles e hijo de Juan Francisco de la Cerda Enríquez de Ribera, duque de Medinaceli. Luis Francisco envió cartas a Bernaldo de Quirós avisándole que pronto realizaría el viaje a Roma. Sin embargo, la demora del marqués de Cogolludo precisó a Bernaldo de Quirós a esperar diez largos meses la llegada del nuevo embajador. Fueron los mismos meses en que se desentendió de las peticiones de Rodrigo ante la Corte pontificia. El marqués de Cogolludo entró en Roma el 3 de julio de 1687. Finalmente, el embajador interino podría acceder a la promoción del Consejo de las Órdenes Militares, salir de Roma y regresar a Madrid.⁷⁶⁰

En otra carta y, para no dejar lugar a dudas, Francisco Bernaldo de Quirós externó su “repulsa” a los Breves de Inocencio XI por los cuales se aprobaron las constituciones y se nombró a Rodrigo como prefecto general de los betlemitas, de manera adversa a lo dispuesto en el Consejo. Pero, ¿por qué no previno antes a Madrid sobre el rumbo que estaban tomando las cosas? Aunque Bernaldo de Quirós se desentendió de las pretensiones de los betlemitas en junio de 1686, expectante como estaba de la llegada del marqués de Cogolludo a Roma, sabía muy bien que Su Santidad y los cardenales, en más de una ocasión, “discurrían [con Rodrigo] algunas de las circunstancias del Breve”. Sin embargo, a

⁷⁶⁰ Cuando estaba próximo el viaje de don Luis Francisco de la Cerda Aragón, marqués de Cogolludo, para ocupar la embajada en Roma, el nuncio Durazzo tuvo una audiencia con el rey el 26 de junio de 1687. La resolución pontificia era la misma. No se aceptaría la embajada de don Luis Francisco de la Cerda Aragón si antes no se declaraba que no pretendería la inmunidad del cuartel. Luego de varias negociaciones en las que se acordó que se instaría al marqués de Cogolludo a no pretender el cuartel, siempre y cuando Su Santidad tampoco se lo permitiese a otro embajador, Inocencio XI respondió que si don Luis Francisco de la Cerda venía con dicha resolución, sería bien recibido. Así, el marqués de Cogolludo renunció a la inmunidad del barrio y pidió galeras al virrey de Nápoles para emprender su viaje a Roma. Entró en la Corte pontificia el 3 de julio.

Sin embargo, a los pocos días sufrió afrentas. Los esbirros, sin ninguna necesidad, entraron en el barrio e hicieron mofa del embajador y de su familia. Don Luis Francisco de la Cerda se quejó enérgicamente con el cardenal Cybo. La manifestación pública de los esbirros por las calles del barrio de la embajada de España era una ofensa al rey y a su representante. En respuesta, se le informó al embajador que el paso de los esbirros no había sido para afrentarle, sino para tomar posesión del barrio y mostrar públicamente que ya no había la inmunidad. Sin embargo, en su arenga el marqués de Cogolludo expuso que si lo que se pretendía era tomar posesión, dicho acto debió realizarse antes que él entrara en la ciudad, es decir, cuando vivía en el palacio don Francisco Bernaldo de Quirós, encargado de negocios y caballero particular que no tenía más dignidad que la de agente y procurador real, y no cuando ya residía un embajador.

Carlos II condenó la afrenta y aprobó la queja de don Luis Francisco de la Cerda, pero le advirtió que no cometiese ninguna acción que pudiese molestar a Inocencio XI. Sin embargo, el 16 de noviembre de 1687 entró solemnemente a la ciudad de Roma el nuevo embajador francés sin renunciar a las prerrogativas del barrio. Esto implicó la puesta en marcha de nuevas negociaciones entre el embajador de España y el secretario de Estado de la Santa Sede. Al embajador español se le concedió una inmunidad restringida en el barrio, similar a la que se concedió al embajador de Francia. Al respecto véase: BARRIO GOZALO “El barrio de la embajada de España...”.

pesar de estar al tanto de la frecuencia de dichas conversaciones, “no le movieron estas noticias a la oposición” del procurador, como antaño. Por una parte porque asumía que estaba cumpliendo con las órdenes de Su Majestad y protegiendo los deseos de la reina madre, es decir, al embajador interino se le había ordenado que apoyase a Rodrigo para que consiguiese la aprobación en Roma de unas nuevas constituciones. De ahí que las constantes charlas no le resultasen sospechosas. Por otro lado, porque después de “haber estado esperando dos años respuesta y dirección sobre los reparos” que notificó en su carta de 1685, no recibió ninguna respuesta del Consejo de Indias. De tal forma que una vez que Rodrigo logró establecer y mantener diálogos cercanos con los cardenales y con Inocencio XI referentes a los arreglos de los estatutos de su corporación, el embajador interino asumió que se dirigían a la “conclusión” del negocio que se les había encargado.⁷⁶¹

Bernaldo de Quirós finalizó su carta manifestando que la forma más eficaz para contrastar las alteraciones que habían sufrido las constituciones era que Rodrigo de la Cruz las presentase en persona ante el Consejo de Indias “a cuya superior censura tocará el expediente que fuere conveniente”. De tal manera que Rodrigo no debía detenerse más tiempo en Roma, “consumiendo las cantidades de dinero que en semejantes negocios traen de gasto a los eclesiásticos seculares y regulares de Indias”. La polémica debía resolverse directamente en Madrid. Antes de poner punto final a su misiva, Bernaldo de Quirós volvió a insistir en que lo aprobado por Inocencio XI “no se obtuvo con acuerdo suyo y que los repetidos oficios que pasó fueron siempre conforme a las órdenes de Su Majestad”.⁷⁶²

A pesar de los esfuerzos de Francisco Bernaldo de Quirós por justificar su desatención a las pretensiones de los betlemitas, lo que se devela en el informe del embajador interino es la habilidad del procurador de los hospitalarios para negociar subrepticamente la modificación de las constituciones y su nombramiento como hermano mayor con “aprobación y confirmación apostólica”. Rodrigo supo discernir las fluctuaciones y movimientos de las tensiones entre Madrid y Roma, aquellas provocadas por la disputa del “barrio” español pero, sobre todo, estuvo atento al desgaste del embajador

⁷⁶¹ Francisco Bernaldo de Quirós a Carlos II. Roma, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [6]v.-[8]r.

⁷⁶² Francisco Bernaldo de Quirós a Carlos II. Roma, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [6]v.-[8]r.

interino. La coartada era perfecta. A partir de este momento Rodrigo insistirá una y otra vez en que todos sus negocios en la curia pontificia los hizo con el conocimiento pleno de Francisco Bernaldo de Quirós. Y así fue. En principio, Rodrigo hizo partícipe al agente del rey y embajador interino de las conversaciones que mantenía con los cardenales y con Inocencio XI, pero nunca hizo evidentes los acuerdos que se estaban tomando.

Así mismo, para justificar su permanencia en Roma, a partir del segundo semestre de 1686 se dio a la tarea de escribir un libro titulado *Breve Tratado de ortographia*, el cual se destinaria “para utilidad de los [niños] que vienen a las escuelas de la congregación betlemítica”. El libro se fue componiendo al tiempo de las negociaciones de Rodrigo con los cardenales y con el papa. Finalmente se imprimió por Iuan Iago Komarck en 1687. En este mismo año se terminó de imprimir el libro escrito por Francisco Antonio de Montalvo, en el cual se incluyeron los breves de Inocencio XI. Montalvo puso punto final a su obra aludiendo al fomento que el papa les brindó a los hospitalarios, pronosticando la expansión de la corporación: “me atrevo desde ahora a presagiar a esta Sagrada Compañía otras muchas fundaciones, no sólo en la América, sino en todo el Orbe Cristiano, donde se extendiere la noticia de su heroica caridad”.⁷⁶³ Con los breves y libros en mano, Rodrigo realizaría su viaje de regreso a la Corte del rey.

4. Una sólida defensa

En agosto de 1687 Rodrigo aún seguía en Roma. La demora para hacer el viaje de vuelta a Madrid se la atribuía al “accidente de una enfermedad” que le sobrevino. Era un hecho que Rodrigo sabía muy bien que, una vez que entrase en la ciudad, sería extenuante la batalla que debía emprender para conseguir el pase de los breves. Lo mejor era tener todo prevenido y preparar con cautela su retorno. El 4 de agosto le escribió una carta al consejero don Lope de Sierra. En la misiva resaltó que en diferentes momentos le había “noticiado”, con relación a sus pretensiones, “las dificultades que oponía la congregación [de cardenales] sobre los despachos”. Ante todo, había comunicado las dudas que le acrecían sobre cómo debía proceder en caso de “que el papa quisiese alterar alguno de los

⁷⁶³ MONTALVO, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro...*, p. 416.

principales puntos que en ellos se contenían”. A decir de Rodrigo, también había dado parte de los inconvenientes a “otros señores ministros”. Todas y cada una de las informaciones habían sido “dirigidas” por don Francisco Bernaldo de Quirós, “cuya dirección he seguido en todo lo actuado”. No obstante, ni el agente ni el procurador habían recibido contestación del Consejo. Durante dos largos años, subrayó Rodrigo, las “incomodidades” propiciadas por la demora en la respuesta llegaron al punto de volverse insoportables, siempre anhelando que desde Madrid “se dignasen imponerme los nuevos ordenes con que había de gobernarme, pues mi extremada pobreza me redujo a términos que hubiera perecido de necesidad”.⁷⁶⁴

Con estas líneas, Rodrigo intentó transmitir la desesperación de un hombre que se sentía abandonado y cuyas acciones debían comprenderse a partir de su desesperación y desconsuelo. En palabras del procurador, su situación era tan lamentable que logró conmover al papa y cardenales, quienes de un momento a otro tomaron la determinación de resolver aquello que se encontraba indefinido. Después de varias conferencias de Inocencio XI con el cardenal Alderano Cybo, se aprobaron las nuevas constituciones que eran, a todas luces, muy distintas de las que se esperaban en el Consejo. Para excusarse y prevenir cualquier reprensión vehemente y prolija, adujo que en ningún momento actuó sin el consejo y aprobación del responsable de la embajada. En otras palabras, que Bernaldo de Quirós había estado al tanto de todo lo solicitado y concedido. Finalmente, Rodrigo apuntó que habría partido de Roma dos meses atrás, pero que una enfermedad le había precisado a esperar mejor momento. El procurador confiaba en salir rumbo a Madrid el 24 de agosto, “o antes, si me hallare con fuerzas para ello”. Con estas palabras, Rodrigo comenzaba una prolongada disputa por el pase de los breves papales en el Consejo de Indias.⁷⁶⁵

Rodrigo llegó a Madrid en octubre de 1687. Lo primero que hizo, el día 11, fue escribir al cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero. Quería estar seguro de que contaría con su apoyo en aquella difícil empresa. La respuesta fue prácticamente inmediata.

⁷⁶⁴ Rodrigo de la Cruz a Lope de Sierra. Roma, 24 de agosto de 1687. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [21]r.-[22]r.

⁷⁶⁵ Rodrigo de la Cruz a Lope de Sierra. Roma, 24 de agosto de 1687. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [21]r.-[22]r.

El día 14 de octubre Rodrigo sabía que contaba con el respaldo del cardenal.⁷⁶⁶ El siguiente paso de Rodrigo consistió en acudir ante el Consejo de Indias y solicitar el pase de los breves. Presentó un memorial “en que hizo notorios los términos que había corrido en la Curia romana su dependencia”. Anteriormente ya lo había comunicado por escrito, así que en el memorial únicamente hizo hincapié en “el motivo que había tenido para admitir la resolución que se había tomado”.⁷⁶⁷ Una vez más, Rodrigo alegó la falta de respuesta desde Madrid en sus momentos de mayor incertidumbre. Rememoró que en noviembre de 1685, ante la primera negativa de los cardenales, remitió “dos memoriales”, uno de mano de don Francisco Bernaldo de Quirós y otro de su puño y letra dirigido a don Francisco de Amolaz, secretario del Consejo de Indias.⁷⁶⁸ En ambos documentos “pidió que se le diese segunda orden para proseguir o desamparar la pretensión o no admitir despachos que no fuesen conformes a lo dispuesto por V. Majestad”. Sin embargo, lo que prevaleció en Madrid fue el silencio. En más de dos años no hubo respuesta, misma que el procurador “estuvo esperando con gravísimas incomodidades, y con perpetuos e instantes ruegos a Su Santidad, para que le despachase, conforme a lo que V. Majestad había insinuado”. Rodrigo intentó demostrar que sus esfuerzos siempre se encaminaron a preservar la voluntad del rey. Por ejemplo, en relación con “las cuentas de las rentas y limosnas de los hospitales”, por más que se esmeró, “no pudo conseguir que se aprobase la constitución en que se cometía el conocimiento a las justicias seculares”. Sin embargo, debido a su pertinacia sí “obtuvo que no se pusiese constitución contraria”.⁷⁶⁹ Rodrigo suplicó que se le permitiese el uso de las constituciones, pues “para la dicha determinación pontificia no sólo no había tenido leve influencia, sino que había rogado siempre a Su Santidad que el despacho de su pretensión fuese conforme a las determinaciones del Consejo”.⁷⁷⁰

⁷⁶⁶ “He recibido su carta de V.M. de 11 del corriente con el gusto de saber el arribo de V.M. a esa Corte con buena salud, y agradezco mucho cuanto me dice, asegurándole de nuevo mi verdadera voluntad, y estoy con impaciencia de que se concluyan muy bien las dependencias y que nos veamos siendo todo para honra y gloria de Dios.” El cardenal Portocarrero a Rodrigo de la Cruz. Toledo, 14 de octubre de 1687. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [23]r.

⁷⁶⁷ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro III, p. 2.

⁷⁶⁸ Francisco de Amolaz hasta el 2 de noviembre de 1684 fue secretario de la Nueva España. Luego fue secretario del Perú. El 21 de marzo de 1691 se le designó consejero, cargo que ocupó hasta su deceso, el día 18 de julio de 1695. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, pp. 348 y 354.

⁷⁶⁹ Memorial de Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [9]r.-[9]v.

⁷⁷⁰ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro III, p. 2.

Inmediatamente se hizo un traslado del memorial y se le envió al fiscal, el licenciado José Díaz Ortega,⁷⁷¹ quien ya estaba de antemano prevenido, pues diversas copias de los breves pontificios circulaban en Madrid y se le habían entregado junto con las constituciones formadas por don Luis Cerdeño y Juan Lucas Cortés. Habiendo “examinado despacio” la poca conformidad que había entre ambas, el fiscal se opuso terminantemente al pase de los breves.

Rodrigo sabía de antemano cuál sería la respuesta. Desde su llegada a Madrid siempre estuvo asesorado por su abogado Pedro Londaiz, así que una vez que se insinuó la negativa, Rodrigo solicitó en el Consejo que se le diese una copia de lo resuelto por el fiscal “para que teniéndola a la vista con su abogado, se le pudiese dar satisfacción en lo que necesitase”. Esta nueva petición tampoco tuvo buen puerto, pues de inmediato se le negó. Ante esta situación, Rodrigo presentó otro memorial el 15 de marzo de 1688 “representando que la causa de perseverar en su empeño era el pase de los breves y que éste era el asunto de más importancia que hasta entonces se le había ofrecido”. En este memorial justificó la solicitud de la copia de la respuesta del fiscal. Si bien sabía que lo pretendido era “materia de gobierno”, también era de su conocimiento que la “Real Justificación de Vuestra Majestad” permitía a los interesados hacer “sus defensas”.⁷⁷² El 5 de mayo de 1688 Rodrigo participó a los hospitales de Guatemala, Lima y México la consecución de los breves en Roma y las dificultades que se iban “allanando” en Madrid para su pase.⁷⁷³ No obstante, era optimista, pues el 13 de junio se comunicó de nueva cuenta con los hospitalarios en Indias, dando noticia del estado del pase de los breves “con buenas esperanzas”.⁷⁷⁴

⁷⁷¹ José Díaz Ortega, quien anteriormente había sido fiscal del Consejo de Cruzada, ocupó el cargo de fiscal del Consejo de Indias del 14 de marzo de 1685 al 9 de octubre de 1689. Posteriormente fue consejero del 9 de octubre de 1689 hasta el 16 de marzo de 1702, fecha de su muerte. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, pp. 438 y 352.

⁷⁷² Memorial de Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, 15 de marzo de 1668. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [13]r.

⁷⁷³ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁷⁷⁴ También les comunicó a los hospitalarios que el 10 de enero había fallecido Antonio de la Cruz, quien había sido enviado por Pedro de Betancur como procurador para conseguir la licencia de fundación del hospital de Guatemala, el mismo que consiguió la aprobación en Madrid y Roma de las constituciones de 1672. AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

El Consejo mandó que el relator de esta causa, el licenciado Juan de la Bría Chacón,⁷⁷⁵ acompañado del fiscal, llevase todos los papeles pertenecientes a la materia. Una vez examinados acordaron que se suspendiese el pase de los breves. Para este efecto, determinaron que el consejero don Luis Cerdeño y el fiscal José Díaz Ortega formasen una “instrucción” para remitirla al embajador en Roma. En ella se representarían los inconvenientes de los breves y la necesidad de modificar nuevamente las constituciones, pues de esta única forma se podía garantizar que perviviese la corporación hospitalaria. Una vez que Rodrigo se enteró de la formación de la “instrucción”, presentó en el Consejo otro memorial el 26 de febrero de 1689. Reiteró una vez más que las constituciones no contenían circunstancia alguna que “ofenda” al Real Patronato y Regalía de Su Majestad, pues en ellos “no se innova ni altera en cosa sustancial” de lo contenido en los breves de 1672 y 1674, a los cuales el Consejo les había dado paso. Así mismo, si se examinaban las constituciones confirmadas en el Consejo, “eran en todo concordes a las que había aprobado Su Santidad”, excepto en algunos puntos. Rodrigo, en su afán de persuadir y facilitar una resolución favorable, enunció que confiaba en la protección del Consejo de Indias, cuyos ministros siempre habían favorecido a los betlemitas.⁷⁷⁶

Al mismo tiempo que entregaba este memorial, Rodrigo interpuso una súplica a Carlos II. Con el ánimo de hacerse con el beneplácito del rey, le externó que el “aumento” notable de la hospitalidad betlemita se debía “únicamente a la católica y real piedad de V. Majestad y [a] la reina madre nuestra señora”. Gracias a esa piedad se había logrado el “consuelo y amparo de los indios y educación de los niños”. El procurador suplicó que el rey expidiese un decreto para que “no se impida ni embarace el paso de dichos Breves”. Así mismo, propuso que se formase una Junta, con los consejeros que el rey “fuere servido nombrar”, para que de esta forma “se confiara y trate todo lo que conduzca a las regalías de V. Majestad”. En opinión de Rodrigo, era indispensable que para cualquier resolución estuviese presente el Licenciado don Juan Lucas Cortés, “por ser uno de los ministros que

⁷⁷⁵ Juan de la Bría Chacón, quien antes fuese abogado de los Reales Consejo, ocupó el cargo de relator del 26 de abril de 1687 al 17 de julio de 1691. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, p. 360.

⁷⁷⁶ Rodrigo de la Cruz a Carlos II. Madrid, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [14]r.-[14]v.

de orden del Consejo de las Indias formaron las constituciones que se remitieron a Roma, y quien tiene noticia especial de lo que ha pasado”.⁷⁷⁷

El 2 de marzo de 1689, don García de Bustamante y de la Torre, secretario de la reina madre, le envió un billete a don Fernando Joaquín Fajardo de Requeséns y Zúñiga,⁷⁷⁸ VI marqués de los Vélez y presidente del Consejo de Indias, para que apoyase la aprobación de las constituciones.⁷⁷⁹ Rodrigo también contó con la interposición de Inocencio XI. El nuncio, cardenal Marcello Durazzo, presentó el 18 de abril un memorial por mano de don Antonio Álvarez de Toledo y Salazar, II marqués de Mancera, donde se señalaban los motivos que Su Santidad había tenido para la expedición de los breves. El papa desempeñó el oficio de “protector” de los betlemitas, dándole las “convenientes instrucciones” al nuncio para conseguir la aprobación de las constituciones. Inocencio XI le comunicó al rey la “gran compasión” que ocupó su ánimo, entendiendo el enorme perjuicio que significaba la detención de Rodrigo en la Corte pontificia. Además, los años transcurrían rápidamente y los hospitalarios en Indias seguían sin un superior que los gobernase y mantuviese “en la observancia de sus reglas y estatutos”.⁷⁸⁰

De un momento a otro se hallaron los consejeros implicados en oficios interpuestos a favor de Rodrigo, cuando aún no habían resuelto la antecedente petición del procurador. Para desembarazarse de todo, acordaron entregar a Rodrigo una copia de la respuesta del fiscal José Díaz Ortega. Entre los razonamientos esgrimidos para negar el pase a los breves, el fiscal puntualizó que para “introducir alguna nueva religión en los dominios de España”, era forzoso que se efectuase con licencia del rey, pues tras la edificación de cada convento

⁷⁷⁷ Rodrigo de la Cruz a Carlos II. Madrid, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h.[13]r.-[14]r.

⁷⁷⁸ Don Fernando Joaquín Fajardo era hijo de don Pedro Fajardo y Pimentel y de doña María Engracia de Toledo y Portugal. Su padre fue virrey de Valencia, Aragón, Navarra, Cataluña y Sicilia, además de ser embajador en Roma. Su madre, hija de los VI conde de Oropesa, fue aya de Carlos II. Nació en Zaragoza en 1635, al tiempo que su padre era virrey de Aragón. Cuando su padre murió en Sicilia, don Fernando Joaquín quedó bajo la tutela de su familia materna. En 1650 tomó posesión del marquesado. Ejerció el cargo de gobernador de Orán, fue virrey de Cerdeña y Nápoles, caballero mayor de la reina María Luis de Orleans, consejero de Estado y presidente del Consejo de Indias del 12 de noviembre de 1685 al 20 de septiembre de 1693. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, p. 335; HERNÁNDEZ FRANCO y RODRÍGUEZ PÉREZ, “La casa aristocrática de los Vélez...”.

⁷⁷⁹ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁷⁸⁰ El nuncio Marcello Durazzo a Carlos II. Madrid, 18 de abril de 1689. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [25]r.-[25]v.

podían “seguirse muchos inconvenientes, así civiles como temporales a la causa pública y derechos de Su Majestad”.

Considerando que era en las Indias donde se asentaría la “nueva religión”, el fiscal ponderó con más vigor su argumento, pues recordaba que “estaba concedido a Su Majestad por Bula apostólica”, que no se podía introducir ni edificar “convento alguno sin su expreso consentimiento”, como tampoco podía pasar “persona alguna, de cualquier estado y dignidad que sea”, si no contaba con la aprobación correspondiente. A dicha observancia quedaban sujetos incluso “los religiosos y religiones admitidas y fundadas en España”, a quien no se les permitía pasar a Indias sin el consentimiento expreso del rey. Además, si se permitiese el asentamiento de los betlemitas como “nueva religión” eso significaría un “grave perjuicio a las demás religiones” estantes en aquellos reinos,

[porque] habiendo de sustentarse de limosnas como se previene en sus constituciones, no sólo las casas que hoy tienen, sino muchas que se espera se aumentaren con lo piadoso del instituto, serán gravísimos a los pueblos de aquellas provincias donde ha muchos años se experimenta este daño por la multiplicidad de religiosos que hay en ellas, y porque si adquieren haciendas como se les permite por sus constituciones será de mayor perjuicio a la causa pública, que se halla exhausta de ellas, como han representado a su majestad diferentes veces aquellos reinos, solicitando el remedio por las muchas posesiones y heredamientos que en toda las partes de las Indias están incorporadas en las comunidades regulares, y por sujetando Su Santidad inmediatamente a la Sede Apostólica con la independenciam total de la jurisdicción de los ordinarios a esta Compañía como lo expresa el Breve se deroga expresamente el privilegio concedido a Su Majestad por la santidad de Gregorio XIII de que las causas eclesiásticas de las Indias se fenezcan en ellas, ante los ordinarios sin pasar a Roma por los graves perjuicios, molestias, y gastos [...], por lo cual no podrá practicarse en las de los betlemitas [...].⁷⁸¹

José Díaz Ortega daba por supuesto que todos los hospitales de los betlemitas eran del Patronato de Su Majestad, por estar algunos dotados directamente por el rey, o bien por las limosnas de las ciudades y villas. También aludió a que al rey correspondía el nombramiento y presentación de los sujetos que habían de administrar los santos sacramentos a los pobres, y que este privilegio se derogaba habiendo concedido el Sumo Pontífice que ejerciesen estos ministerios los capellanes que, al arbitrio de los betlemitas, habían de asistir en los hospitales.

Por otra parte, el fiscal remarcó lo perjudicial que sería la aprobación de los breves para los mismos hospitalarios, quienes de la noche a la mañana serían obligados a pasar a

⁷⁸¹ Respuesta del fiscal José Díaz Ortega al memorial de Rodrigo de la Cruz. Madrid, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [100]v.

un “nuevo estado” sin su consentimiento. En este sentido, José Díaz Ortega destacó que había una omisión que no podía dejar de declararse. Rodrigo en ningún momento presentó los “poderes” de ninguno de los hospitales para “impetrar” en la curia pontificia “la forma del nuevo estado de religiosos” para los betlemitas. Además, se podía recelar que en muchos de los hospitalarios faltase “la vocación y espíritu” para perseverar en el nuevo estado, corriéndose el riesgo de “que los desamparen”. En otras palabras, para el fiscal, al no haber poderes de los betlemitas, “Rodrigo no es parte legítima para pedir el paso de dichos Breves”.

Finalmente, en cuanto a la elección de Rodrigo como prefecto general, resistió el fiscal el pase del breve, no sólo por la elección de Rodrigo en sí misma, sino por la forma dispuesta para las elecciones futuras. Al rey correspondía el nombramiento de las personas para el régimen de los hospitales. No podía olvidarse que los betlemitas administraban los hospitales con iglesias, altares y campanas *in titulum sicut beneficium*. El rey, como titular del Real Patronato, correspondía nombrar y presentar las personas para todos los beneficios de las Indias.⁷⁸²

Estos fueron los razonamientos expuestos por el fiscal. Una vez que Rodrigo los tuvo en sus manos preparó de forma concienzuda, junto a su abogado, la defensa de su causa.

4.1. Memorial jurídico

En noviembre de 1689 el abogado de Rodrigo de la Cruz, el Licenciado don Pedro Londaiz, imprimió un memorial jurídico sobre la causa betlemita.⁷⁸³ A decir del abogado, la solicitud inicial de Rodrigo no era excesiva. Simplemente pedía que se comparasen las constituciones formadas en el Consejo de Indias con las aprobadas por Inocencio XI, de tal forma que “se vea la uniformidad y consonancia que hay en ellas”. Para indicar la razón que asistía a Rodrigo, Londaiz expuso los fundamentos jurídicos que demostraban que se

⁷⁸² Respuesta del fiscal José Díaz Ortega al memorial de Rodrigo de la Cruz. Madrid, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h.[100]r.-[101]v.

⁷⁸³ LONDAIZ, *Memorial jurídico*. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 5935, exp. 26.

debía conceder el pase a los breves, “satisfaciendo a cuantas objeciones había puesto el fiscal”. En este sentido, como lo apuntó el abogado, la denegación del pase era punto de justicia, la cual debía garantizarse mediante el cotejo de las disposiciones de “Derecho y Leyes Municipales de las Indias”.

Pedro Londaiz destacó que todos los breves apostólicos debían tener pronta ejecución y cumplimiento tomando en consideración la suprema autoridad de donde dimanaban. Únicamente era permitida la suspensión o retención en los casos en que se considerase que Su Santidad debía estar mejor informado. En este sentido, para que tuviese lugar la suspensión que pretendía el fiscal, debía demostrarse que los breves vulneraban y eran perjudiciales a la quietud pública y conservación de la Monarquía. En otras palabras, lo primero que el rey encargaba al Consejo era la puntual observancia de las órdenes y mandatos de Su Santidad, y sólo disponía que se suspendiese la ejecución cuando hubiese ofensa evidente y perjuicio al Real Patronato.⁷⁸⁴

Para demostrar la insubsistencia de la oposición del fiscal, el abogado mencionó que era necesario dilucidar la diferencia que había en los “derechos de Patronato Real”. A saber, por un lado, el derecho universal en todos los reinos y dominios del rey, consistente en la protección y defensa de las iglesias, así como en la tutela de las comunidades eclesiásticas y religiosas que residían dentro de los límites de la corona. A decir de Londaiz, este derecho no era suficiente para que el monarca pudiese introducirse en la presentación de las prebendas, beneficios y dignidades. Por otro lado estaba el propio y verdadero derecho de Patronato, aquel que se adquiría por la construcción, fábrica, dotación o concesión de territorio; causas en las que únicamente procedía dicho derecho.

⁷⁸⁴ Libro I. Título IX. Ley I. “Ordenamos y mandamos al presidente y los de nuestro Consejo Real de las Indias, que hagan guardar, cumplir y ejecutar todas las Letras, Bulas y Breves Apostólicos que se despacharen por nuestro muy Santo Padre sobre negocios y materias eclesiásticas, en conformidad de lo dispuesto por los Sagrados Cánones, si no fuere en derogación o perjuicio de nuestro Real Patronato, Privilegios, y Concesiones Apostólicas, que los señores reyes nuestros progenitores y nos tenemos de la Santa Sede, y nos pertenecen por derecho y costumbre, y suspendan la ejecución de las Letras, Bulas y Breves, que en contravención de esto, y nuestra Real preeminencia y Patronato despacharen y nos den cuenta de ello, para que interponiendo los remedios legítimos y necesarios, supliquemos a Su Santidad que mejor informado, no dé lugar ni permita se haga perjuicio ni novedad en lo que a nos y a nuestros progenitores ha pertenecido y pertenece por derecho, gracias apostólicas y costumbre [...]”. *LEYES DE INDIAS, Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias...*, Tomo primero, h. 43v.

Con estas distinciones, el abogado objetó al fiscal. Si la supuesta ofensa que los breves implicaban concernía al derecho y protección que el rey tenía sobre todas las comunidades eclesiásticas y religiosas que residían en sus dominios, no había derogación ni perjuicio “en la más leve circunstancia”. A decir de Pedro Londaiz, no era creíble que Inocencio XI quisiese vulnerar la regalía del rey, especialmente cuando el estado que tenían los betlemitas, desde su primera fundación, así como todo su progreso, se debía al respaldo de Carlos II y de la reina madre, quienes influyeron “con su real autoridad para la expedición de los Breves”.

Por otro lado, si el perjuicio alegado comprendía al derecho de Patronato adquirido por dotación, construcción, o concesión de territorio, había un enorme equívoco en el supuesto del fiscal. En pocas palabras, era falso que los hospitales estuviesen “dotados” directamente por el rey. Así lo demostró el abogado en el anexo que incluyó en el memorial jurídico, donde hizo una relación sucinta de los 11 hospitales betlemitas fundados hasta 1689. En su lugar, todos los hospitales se habían edificado y se sustentaban con las rentas y limosnas de “personas devotas”. En cuanto al hospital de Lima, al que Carlos II dio orden para que se le situasen 3 000 pesos de renta “en el efecto que llaman tomín del hospital”, era evidente que hasta ese momento dicha orden no se había ejecutado.

Así mismo, tampoco era una circunstancia que influyese en el derecho de Patronato la licencia del rey que debía preceder a las fundaciones de hospitales. Para darle fuerza a su argumento, el abogado trajo a colación lo apuntado por Felipe II en 1591:

Es de nuestra voluntad que cuando alguna persona de su propia hacienda quisiere fundar monasterio, hospital, ermita, iglesia, u otra obra de piedad en nuestras Indias, premisa la licencia nuestra en lo que fuere necesaria, se cumpla la voluntad de los fundadores, y que en esta conformidad tengan el Patronato de ellas las personas a quien nombraren y llamaren, y los arzobispos y obispos la jurisdicción que les permite el derecho.⁷⁸⁵

Para prevenir el inconveniente de que los presidentes o Audiencias de las Indias se entrometiesen a usar del Patronato en las fundaciones hechas a expensas de particulares, el abogado evocó la resolución que Felipe II tomó el 9 de septiembre de 1585 respecto de la provincia de Los Charcas:

⁷⁸⁵ Felipe II. El Pardo, 27 de mayo de 1591. Libro I. Título VI. Ley XLIII. LEYES DE INDIAS, *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias...*, Tomo primero, h. 28r.

Por cuanto por parte de vos el Reverendo en Cristo, padre obispo de la iglesia catedral de la provincia de Los Charcas, se me ha suplicado, mandase que cuando alguna persona, de su propia hacienda, quisiese fundar algún monasterio, hospital, ermita, iglesia u otra obra de piedad, en la dicha provincia, mi Audiencia Real de ella no se entrometiese en querer usar del Patronato, y lo dejasen libre al prelado y fundador. Y visto por los de mi Consejo de las Indias, lo he habido por bien. Y por la presente declaro, quiero, y es mi voluntad que en las obras pías, sobredichas, o cualquiera de ellas, que de aquí adelante se instruyeren, y fundaren en la dicha provincia de Los Charcas, se cumpla la voluntad de los fundadores; y que en aquella conformidad tengan el Patronato de ellas las personas a quien nombraren y llamaren, y vos la jurisdicción que os permite el Derecho. Y mandamos a la dicha mi Audiencia de Los Charcas, que contra lo susodicho no vaya, ni pase, en manera alguna.⁷⁸⁶

De todo esto, infería el abogado que una vez demostrado que el rey no tenía el derecho de Patronato sobre los hospitales betlemitas, pues en ninguno tuvo injerencia directa en la construcción, dotación o concesión de territorio, no podía haber ofensa ni perjuicio en los breves papales. Pedro Londaiz reforzó “esta verdad” con la observancia que los betlemitas habían tenido en la elección o nombramiento de los prefectos de los hospitales que, desde su origen y especialmente desde las constituciones aprobadas en 1674, se habían hecho por votos de los hospitalarios con aprobación del obispo, “sin que en ningún tiempo se hayan introducido los virreyes, presidentes, o audiencias en el nombramiento, por presentación, ni en otra forma, ni hayan usado del derecho de Patronato.”

Pedro Londaiz recordaba que el rey estaba obligado, en cuanto “padre y juez de pobres”, a fomentar que en cada pueblo hubiese hospitales para la curación y sustento de los más flacos de la república.⁷⁸⁷ Por esa simple circunstancia, los betlemitas eran esenciales para la consecución de dicha obligación, pues se encargaban de fundar y sustentar con limosnas los hospitales, lo que significaba un beneficio no sólo para la “real conciencia”, sino también para el patrimonio y hacienda del monarca.

El fiscal alegó que era una “novedad” que Su Santidad hubiese erigido en religión a una corporación “sin preceder consentimiento de la Superior Regalía”, siendo éste un requisito necesario por derecho. El abogado enfatizó que la resolución de Inocencio XI no fue azarosa, pues había precedido la deliberación de informes de los obispos y prelados, así

⁷⁸⁶ Felipe II. San Lorenzo, 9 de septiembre de 1595. Pedro Londaiz lo retoma de FRASSO, *De Regio Patronatu...* Tomo I. Cap. 4. Núm. 25, p. 27.

⁷⁸⁷ “Encargamos y mandamos a nuestros virreyes, audiencias y gobernadores, que con especial cuidado provean que en todos los pueblos de españoles e indios de sus provincias y jurisdicciones, se funden hospitales donde sean curados los pobres enfermos, y se ejercite la caridad cristiana”. Carlos V. Fuensalida, 7 de octubre de 1541. Libro I. Título IV. Ley I. LEYES DE INDIAS, *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias...*, Tomo primero, h. 13v.

como el conocimiento individual del estado de los hospitales, sus bienes y rentas, por lo cual no se podía aducir que Su Santidad tomase una resolución sin todo el acuerdo y prevención “que pedía materia tan grave”. El abogado agregó que desde el Concilio Lateranense ya se había asentado que correspondía únicamente al papa la aprobación o confirmación de “cualquier orden o religión que nuevamente se fundare”. Por lo tanto, Inocencio XI tenía plena facultad para erigir o fundar, así como para “destruir y quitar”, las religiones con autoridad apostólica, sin que nadie pudiese contradecir dichas determinaciones, bajo pena de censura.

En cuanto a los betlemitas, desde los Breves de 1672 y 1674, ya estaban constituidos “en estado de propia y verdadera religión”, de tal forma que era innegable “la potestad privativa” que residía en Su Santidad para cualquier deliberación que quisiese tomar sobre el uso y ejercicio de la jurisdicción de los hospitalarios, o bien de su gobierno político y dirección de su estado, sin que para ello fuese necesario el asentimiento del rey.

Lo argumentado no contradecía la Regalía que tenía el rey en todos sus dominios, especialmente en los reinos de las Indias, para que no se pudiese fundar iglesia, monasterio u hospital sin que precediese su licencia real.⁷⁸⁸ Aquí era necesario hacer la distinción entre la aprobación de una nueva religión y la fundación particular de un convento u hospital que se edificase en los dominios del rey. Para el primer caso, toda la potestad residía en Su Santidad como cabeza de la Iglesia, sin concurso ni licencia del príncipe secular. En el segundo caso sí debía intervenir el “real asenso”.

Con relación a la causa de los betlemitas, el abogado anotó que no se trataba de la fundación particular de alguno de los hospitales, sino de la ejecución y cumplimiento de un breve apostólico en que Su Santidad aprobaba las constituciones y les otorgaba la forma de gobierno, sujetando a la corporación a la Sede Apostólica y eximiéndola de la jurisdicción

⁷⁸⁸ “Ordenamos y mandamos que en las ciudades y poblaciones de nuestras Indias se edifiquen y funden monasterios de religiosos, siendo necesarios para la conversión y enseñanza de los naturales y predicación del Santo Evangelio, con calidad de que antes de fabricar iglesia, convento ni hospicio de religiosos, se nos dé cuenta y pida licencia especialmente, como se ha acostumbrado en nuestro Consejo de Indias, con el parecer y licencia del prelado diocesano, conforme al Santo Concilio de Trento, y del virrey, Audiencia del distrito, o gobernador [...]”. Felipe II. Madrid, 19 de marzo de 1591 y 11 de junio de 1594. Felipe III. Madrid, 5 de diciembre de 1608. Felipe III. Lisboa, 24 de agosto de 1619. Felipe IV. Madrid, 31 de diciembre y 18 de septiembre de 1653. Libro I. Título III. Ley I. LEYES DE INDIAS, *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias...*, Tomo primero, h. 10v.

de los ordinarios eclesiásticos, para lo cual no era necesario que precediese la licencia del rey, pues los hospitales ya estaban fundados. En otras palabras, no se intentaba “hoy de espiritualizarlos”, pues los betlemitas, sus bienes y rentas ya eran “eclesiásticos”, y no se estaban eximiendo de la jurisdicción “temporal y profana”. Sería hasta que los betlemitas intentasen fundar o edificar un nuevo hospital que se volvería indiscutible que precediese la licencia del rey.

En palabras del abogado, era ajeno de controversia que Su Santidad, en tanto dueño de la jurisdicción eclesiástica que reside en los obispos, pudiese reformarla y limitarla. De tal forma que infería no haber ofensa alguna de la regalía del rey, porque Su Santidad como dueño de la jurisdicción eclesiástica, pudo eximir a los betlemitas de los obispos, sujetándolos a la Silla Apostólica. En este sentido no tenía lugar la queja del fiscal referente a que se violentaba la jurisdicción del rey al no permitir que él nombrase al prelado superior de los hospitalarios. Es más, aunque los hospitales sí se hubiesen construido y dotado a expensas del patrimonio real, las elecciones de los prelados tampoco podrían correr por las reglas ordinarias de los beneficios eclesiásticos. Aunque el rey tenía el Real Patronato en las Indias, y en virtud de dicha Regalía era notorio el derecho que tenía de presentar los obispos y proveer las prebendas eclesiásticas de las iglesias catedrales y colegiales, en lo tocante a las religiones las elecciones de sus prelados y superiores se hacían por los mismos regulares, sin que el rey se entrometiese en la presentación o nombramiento.

El alegato del fiscal para que Carlos II se opusiese a que los betlemitas fuesen religión, consistía en que la mudanza de estado significaría un peligro para la práctica de la hospitalidad. Pedro Londaiz consideraba dicho argumento como absurdo y temerario. Es más, llegó a decir que era un grave “error” afirmar que el “estado secular sea igual al religioso”, proposición que tenía la Iglesia condenada como cosa herética. En pocas palabras, era una proposición “horrorosa” mencionar que los betlemitas como seglares tendrían “mayor aptitud para adelantar y fervorizar la hospitalidad, que elevados a la perfección de religión”. Para demostrarlo, Londaiz mencionó que era evidente lo que la experiencia enseñaba. A diferencia de lo que se argumentó en su momento en relación con los sucesores de Bernardino de Obregón en el Hospital General de Madrid, para frenar su intento de constituirse en una orden religiosa, el abogado trajo a colación que la

hospitalidad sí podía mantenerse “en las religiones”, como podía observarse en la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios,⁷⁸⁹ así como con los franciscanos descalzos en Filipinas.⁷⁹⁰ El verdadero riesgo, a decir del abogado, era la práctica de la hospitalidad fuera de las órdenes religiosas, pues ésta se volvía fácilmente inconstante: “todos los hospitales que han estado fuera de gobierno de las religiones, se han perdido y destruido, luego que faltó el fervor de los primeros fundadores”.

En suma, el abogado concluyó el memorial jurídico diciendo que no era admisible la súplica que hacía el fiscal de suspender el paso de los breves y formar nuevas constituciones que favoreciesen al Real Patronato, pues al no haber “motivo legal” no debía alterarse lo que Su Santidad tenía resuelto. A nombre de Rodrigo solicitó que la dependencia se remitiese a la Sala de Justicia y que allí se resolviese conforme a derecho con las providencias que pareciesen más convenientes.

4.2. Los poderes de los hospitalarios

Inocencio XI murió el 12 de agosto de 1689 y en su lugar el cardenal octogenario Pietro Ottoboni asumió el pontificado el 6 de octubre con el nombre de Alejandro VIII. El 10 de diciembre de dicho año el nuevo papa se puso en contacto con Rodrigo de la Cruz y le hizo saber que ya le había dado orden al nuncio Antonio de Benavides y Bazán para que interpusiese oficios en Madrid a favor del pase de los breves.⁷⁹¹ El 10 de enero de 1690 el nuncio presentó un memorial donde le externó a Carlos II la “compasión” de Alejandro VIII ante la detención que sufría Rodrigo en Madrid, la cual sólo significaba un “evidente daño” para los pobres en las Indias. El papa no encontraba motivo suficiente para “retardar”

⁷⁸⁹ “Que los religiosos del Beato Juan de Dios en la Administración de los Hospitales que tuvieran a su cargo, guarden la forma que por esta ley se dispone”. Una ley desglosada en 30 puntos. Felipe IV. Madrid, 20 de abril y 4 de septiembre de 1652. Libro I. Título IV. Ley V. LEYES DE INDIAS, *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias...*, Tomo primero, h. 14r.-16v.

⁷⁹⁰ “Los religiosos descalzos de la orden de San Francisco, provincia de San Gregorio de las Islas Filipinas, administran el Hospital Real de los españoles de Manila, y así mismo otros, que fundaron con limosnas en la dicha ciudad, acudiendo a los ministerios espirituales y temporales de los enfermos con grande edificación. Mandamos que no se haga novedad, y esta hospitalidad esté a cargo de los religiosos descalzos”. Felipe IV. Madrid, 2 de mayo de 1624. Libro I. Título IV. Ley XVII. LEYES DE INDIAS, *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias...*, Tomo primero, h. 18v.

⁷⁹¹ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

la aprobación de los breves, especialmente cuando al rey “le constaba” que desde la Silla Apostólica “se había procedido con cuidado extraordinario y riguroso examen”.⁷⁹²

Se entregó al fiscal la solicitud del nuncio, junto con el memorial jurídico del abogado de Rodrigo de la Cruz. De forma sorpresiva, el fiscal representó al Consejo que la causa era inconsecuente. Súbitamente se intentaba frenar de golpe cualquier petición a favor de los hospitalarios. A partir de junio de 1690 se puso en tela de juicio la legitimidad de Rodrigo como procurador general de los betlemitas. El fiscal pronunció que el supuesto procurador no había exhibido los poderes que lo legitimasen como representante de “todos los hospitales”. Por lo tanto, Rodrigo no podía extraer a los hospitalarios de la jurisdicción real, ni mucho menos obligarlos a realizar votos solemnes, pues para ello “era forzoso el específico consentimiento de los betlemitas”. De inmediato, Rodrigo presentó una “instrucción” firmada que tenía de los hospitalarios de Guatemala. Sin embargo, el fiscal la rechazó, pues “aunque en ella se le daba facultad para algunas cosas, no se le daba específica para este caso”. Además fue considerada como improcedente, pues no estaba “suficientemente autorizada de escribanos, como es preciso lo estén para hacer fe los instrumentos ultramarinos”. Por otro lado, el fiscal expresó que todos los pedimentos hechos por Rodrigo para el pase de los breves consistían en la “suposición incierta” de haber presentado los “traslados” de unos documentos papales. Era preciso que Rodrigo exhibiese los breves originales. Así, terminantemente el fiscal sentenció que la dependencia no estaba en estado de despacharse con la premura que el nuncio pretendía. A todas luces, el fiscal recurrió a la dilación del conflicto y con ello al desgaste de Rodrigo de la Cruz.⁷⁹³

El 15 de julio de 1690, Rodrigo se comunicó con el prefecto del hospital Lima, Alonso de la Encarnación y con el prefecto de México, Francisco del Rosario, informándoles del “estado de su dependencia” y de la falta de “poderes” que se le recriminaba, por lo cual pidió urgentemente que se trasladase un hospitalario “a

⁷⁹² GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro III, p. 13; AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁷⁹³ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro III, pp. 13-14.

acompañarle” y que llevase personalmente los papeles señalados. Tal empresa le fue asignada a Miguel de Jesús María, betlemita residente en el hospital de México.⁷⁹⁴

El nuncio Benavides y Bazán presentó otro memorial el 28 de agosto de 1690, en el que recordó que Alejandro VIII fue uno de los cardenales que asistieron en la congregación que se formó para la confirmación de las constituciones de 1687, por lo cual el presente papa “fue testigo ocular” de todo lo que obró Rodrigo, quien siempre se mantuvo, a decir del nuncio, “arreglado a los órdenes de Su Majestad”.⁷⁹⁵ A pesar del respaldo proveniente de Roma, transcurrieron seis meses sin que se resolviese cosa alguna. Lo que imperó en el Consejo fue el silencio. En febrero de 1691 Alejandro VIII realizó instancia para que se le diese pronta contestación. En esta ocasión, Carlos II ordenó que sin dilación se brindase una respuesta. La réplica del Consejo fue sencilla pero terminante. En conformidad con los reparos prevenidos por el fiscal, era claro que Rodrigo no había presentado poderes que lo legitimasen como procurador de los betlemitas, ni tampoco que hubiera presentado los breves originales cuyo pase solicitaba. Era ésta la razón por la cual no se había dado ninguna contestación. La dilación ya no era de la incumbencia del Consejo de Indias sino del propio Rodrigo. Tan pronto como el betlemita presentase los instrumentos que el Consejo juzgaba precisos, se daría respuesta. De este modo, el Consejo dejó “suspensa” la resolución de las peticiones.⁷⁹⁶

Mientras se recabaron los poderes en las Indias y eran llevados a Madrid por Miguel de Jesús María, Rodrigo presentó un nuevo memorial al Consejo el 5 de mayo de 1691, en cual intentó defender su legitimidad como procurador. Rodrigo alegó que era una verdad incontrastable que a él se le había designado como “superior perpetuo” de la corporación hospitalaria erigida en Guatemala en el testamento de Pedro de Betancur, quedando obligado así al “adelantamiento” de los betlemitas. Este era el origen de “todas sus operaciones y disposiciones”, por lo cual en ningún momento consideró preciso el poder de los hospitalarios. Es más, en virtud de la facultad que le brindó Pedro de Betancur, Rodrigo evocó que había recibido hospitales, formado constituciones y logrado breves pontificios, para lo cual siempre contó con la aprobación y respaldo del rey y sus virreyes, de los

⁷⁹⁴ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁷⁹⁵ RODRIGO DE LA CRUZ, *Representación Jurídica...*, h. [45]v.

⁷⁹⁶ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro III, pp. 14-15.

arzobispos y obispos, del Sumo Pontífice y los cardenales, e incluso del mismo Consejo de Indias. Le parecía extraño que de forma tan repentina los poderes de los hospitalarios fuesen tan urgentes. En ningún momento le fueron solicitados, ni en Madrid cuando expresó la necesidad de pasar a Roma, ni en la Corte pontificia cuando expuso la solicitud de modificar las constituciones. Rodrigo aseguró que para prevenir cualquier contratiempo sí había obtenido “amplísimos poderes de todos sus hermanos”, pero que éstos se extraviaron en Roma ante “la poca estimación que de ellos se había hecho”. Rodrigo se comprometió a presentar todos los poderes que en el Consejo se consideraban necesarios, esperando que su exigencia no fuese una excusa para entorpecer “la resolución que solicita con la fatiga de más de diez años que ha estado embarazado y detenido”. Ante el temor de la demora o la pérdida de los papeles en el viaje, Rodrigo volvió a suplicar que el Consejo resolviese favorablemente su pretensión. Pues si bien hasta 1691 no se había experimentado “el más leve descaecimiento”, tampoco podía asegurarse que con el paso del tiempo, tras su ausencia en las Indias, “se entibie el fervor de los hospitales en la curación de los enfermos como en la educación de los niños”.⁷⁹⁷

El memorial de Rodrigo tuvo el efecto contrario de lo que esperaba, pues el fiscal le impuso nuevas obligaciones. En esta ocasión se llegó a dudar del testamento de Pedro de Betancur. Rodrigo debía presentarlo para que fuese examinado en el Consejo. El fiscal infería que “para los presentes hechos” era del todo insuficiente la facultad que Rodrigo aducía de la última voluntad de Betancur. Mientras no se demostrase lo contrario, el fiscal señaló que todas las acciones seguidas por Rodrigo eran “nulas”, especialmente ponderó el “defecto” de los breves de 1672, 1674 y 1687, pues se habían otorgado en nombre de todos los betlemitas sin que hubiese poderes de ellos para dicha expedición. Aunque Rodrigo aseguró la “resignación” que tenían los hospitalarios a todos los despachos que él obtuviese, esta argumentación no resultó suficiente para el fiscal, pues aun suponiendo que Rodrigo sí hubiese obtenido los poderes de los betlemitas, todo lo conseguido quedaba invalidado al no hacer uso de ellos en ningún momento. Es decir, el fiscal tildó las acciones

⁷⁹⁷ Memorial de Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, 5 de mayo de 1691. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [15]v.-[16]v.

de Rodrigo de ilegítimas, “pues todo lo había pretendido en nombre de su compañía con la implicación de no usar de las facultades que dicha compañía le había dado”.⁷⁹⁸

El fiscal concluyó diciendo que Rodrigo no debía ser escuchado sin que antes manifestase los poderes de todos los betlemitas y exhibiese los breves originales de Inocencio XI e instrucciones que afirmaba le había dado por escrito Pedro de Betancur.

4.3. Fortalecer la protección

Al tiempo que se iban compilando uno a uno los poderes de los hospitales betlemitas, Rodrigo fue fortaleciendo los apoyos y recomendaciones para su causa. De ambos lados del Atlántico circularon misivas encaminadas a solicitar en el Consejo la urgencia de una resolución favorable a los betlemitas. Algunos soportes se habían desvanecido de manera irreparable. Por ejemplo, Fernando Francisco de Escobedo había fallecido desde 1688 en su palacio de Consuegra en Toledo. En cambio, otros apoyos habían perdurado a lo largo de los años, como el que Rodrigo había encontrado en el otrora virrey del Perú, Pedro Antonio Fernández de Castro (1632-1672).

El conde de Lemos mantuvo su protección a los hospitalarios. Así lo insinuó Rodrigo en 1688, cuando se puso en contacto desde Madrid con el prefecto del hospital de México para compartirle una grata noticia: “el virrey provisto conde de Galve, es hermano de la condesa de Lemos protectora de la orden”.⁷⁹⁹ Luego del retorno de Mariana de Austria a la Corte tras la muerte de don Juan José, en 1679, Ginés Miguel Fernando Ruiz de Castro (1666-1741), XI conde de Lemos, logró obtener los mayores reconocimientos debido a su estrategia matrimonial. El XI conde de Lemos se casó en tres ocasiones con mujeres de los linajes más influyentes de la época.⁸⁰⁰ Contrajo en 1687 su primer matrimonio, el que le procuró mayores vínculos sociales, con Catalina Lorenza de Mendoza y Silva Haro de Aragón, hija de Gregorio de Silva y Mendoza (1649-1693), IX duque del Infantado. En

⁷⁹⁸ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemitica...*, Libro III, p. 17.

⁷⁹⁹ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁸⁰⁰ Su primer matrimonio fue con Catalina Lorenza de Mendoza en 1687. Luego, en 1727 se casó con María Ana de la Piedad Osorio y Guzmán. Finalmente, casó en 1735 con María Josefa de Zúñiga Sotomayor y Castro. FAVARÒ, *Gobernar con prudencia...*, p. 209.

cuanto a don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza (1653-1697), VIII conde de Galve y virrey de la Nueva España entre 1688 y 1696, en realidad era tío de doña Catalina Lorenza, condesa consorte de Lemos y no su hermano, como apuntó Rodrigo.⁸⁰¹

Tan presto llegó la carta de Rodrigo de la Cruz al hospital de San Francisco Javier en la ciudad de México solicitando los poderes de los hospitalarios, el prefecto Francisco del Rosario dio cuenta al virrey conde de Galve, en nombre de la congregación betlemita “de esta ciudad y las demás del reino”, el desmedido desconsuelo que padecían por la detención de su prefecto general en la Corte del rey, así como por la dilación en el despacho de los breves “concernientes al buen gobierno de dichas congregaciones”. El 5 de abril de 1691 don Gaspar de la Cerda Sandoval le escribió a Carlos II. En la misiva le informó de los “buenos procedimientos y ejemplo” de los betlemitas, de quienes dijo tener “experiencias y noticias muy individuales”. La fama de los hospitalarios estaba muy extendida en la Nueva España, al ser reputada su corporación de “muy útil espiritual y temporalmente”. Además, a decir del virrey eran incuestionables los beneficios de su hospitalidad para “la causa pública de estos reinos y común de los pobres y de toda suerte de sus pobladores”. De tal forma que don Gaspar de la Cerda consideraba que era justo solicitar el pase de los breves.⁸⁰²

Por su parte el 6 de abril de 1691, en carta dirigida a Carlos II, el arzobispo de México Francisco de Aguiar y Seijas informó que a la Nueva España había llegado la noticia de los reparos que el Consejo de Indias puso al procurador de los betlemitas “juzgando que dicha congregación pueda ser de perjuicio con los dichos Breves a la Regalía de Su Real Patronato”. El arzobispo expresó que no podía dejar de enunciar la “mucha utilidad que será para el servicio de Dios [...] y el alivio de sus vasallos” el que sin dilación se otorgase el pase a los breves. Si bien Aguiar y Seijas era sabedor de que, por

⁸⁰¹ Como apunta María Pilar Gutiérrez Lorenzo, restituir la genealogía de la Casa de Silva y Mendoza se torna en muchas ocasiones complicado debido a la anarquía en la sucesión de sus apellidos. Los padres del conde de Galve fueron don Rodrigo de Silva, IV duque de Pastrana y IV príncipe de Éboli y doña Catalina de Sandoval y Mendoza, VIII duquesa del Infantado, de Lerma y de Cea. Don Gaspar de Silva y Mendoza de la Cerda fue el quinto de seis hermanos, quedando como segundogénito por la muerte de sus hermanos mayores. El primogénito fue don Gregorio de Silva y Mendoza, IX duque del Infantado, V de Pastrana, de Lerma, príncipe de Melito y de Éboli y marqués de Santillana. GUTIÉRREZ LORENZO, *De la Corte de Castilla al virreinato...*, p. 29.

⁸⁰² Gaspar de la Cerda Sandoval a Carlos II. México, 5 de abril de 1691. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [31]v.-[32]r.

medio de “sus virreyes y obispos de estas partes” se mantenía al rey al tanto de los avances de los hospitalarios, no quería perder la oportunidad de manifestarle su experiencia con relación al “ajustado proceder de los hermanos de dicha congregación”. En cuanto a la hospitalidad, era grande cuidado de ésta llevar a los pobres a sus hospitales de convalecientes en la silla de manos, “en sus mismos hombros”, cuya “ardiente caridad basta a dar convalecencia a ocho hospitales de curación que tiene esta ciudad”, advirtiendo que todo el gasto necesario de su hospitalidad “lo solicitan adquiriendo de limosna con sus fervorosas diligencias”, suficiente para sustentar “a los pobres convalecientes e impedidos”. Sin lugar a dudas, el arzobispo declaró que las actividades cotidianas de los betlemitas eran del todo “favorable[s] a la real hacienda de Vuestra Majestad”, que sin gasto de ella se resolvía la obligación del rey de mirar por el “alivio y curación de sus vasallos, especialmente los naturales e indios”. Por este sencillo pero contundente argumento, el arzobispo consideraba que Su Majestad, “con su gran piedad”, debía “fomentar a la congregación betlemita, la cual además resultaba de mucha utilidad por la enseñanza que recibían los niños “sin estipendio”.⁸⁰³

En este mismo sentido, el 26 de noviembre de 1691 la Audiencia de Lima se comunicó con el rey. Desde el reino del Perú se trajo a la memoria que había transcurrido más de veinte años desde que los betlemitas, provenientes de Guatemala, fundaran en Lima un hospital para la convalecencia de los indios que salían del Hospital de Santa Ana. En poco tiempo se reconoció “la gran utilidad que había de resultar” de su hospitalidad, porque la experiencia demostraba que la asistencia que recibían los enfermos en los hospitales fácilmente “se malograba” una vez que los pobres regresaban a sus casas o a las calles. En otras palabras, los pobres carecían “del regalo y dieta” necesario para la recuperación de la salud.⁸⁰⁴ La Audiencia destacó que a la ciudad de Lima concurrían muchos indios “que no son vecinos”, a quienes les “faltan los medios y a todos les sobra la moderación de cualquier alimento” aunque fuese nocivo, con la desesperación de recobrar “la salud perdida”. Por esa misma razón, desde 1672 la Audiencia suplicó al rey que favoreciese a

⁸⁰³ Francisco de Aguiar y Seijas a Carlos II. 6 de abril de 1691. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [37]r.-[37]v.

⁸⁰⁴ Audiencia de Lima a Carlos II. Lima, 26 de noviembre de 1691. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [46]r.-[46]v.

los betlemitas para que pudiesen conseguir “la perpetuidad de su regla y constituciones aprobándola por religión para que fuese en aumento”.⁸⁰⁵

La Audiencia también recordó que al tiempo en que gobernaba el Perú el conde de Castellar y el arzobispo don Melchor de Liñán y Cisneros, encargaron a los betlemitas los hospitales de las ciudades de Piura, Trujillo, Chachapoyas y Cajamarca, luego de mantenerse informados de la puntualidad y asistencia de los religiosos para con los indios enfermos en Lima, a quienes recogían “cada día dos veces” del hospital de Santa Ana para llevarlos al suyo, el cual mantenían con una “fiel administración de su renta y limosnas”. Los hospitales que se entregaron a los hospitalarios se encontraban “perdidos por no alcanzar su renta más que para los salarios de administrador, cirujano y sirvientes”, sin que se tuviese lo indispensable para la asistencia de los enfermos. Los betlemitas lograron, en poco tiempo, restaurar una hospitalidad arruinada

Porque no teniendo el de la ciudad de Piura más que 2 100 pesos de renta cobrable, el de Chachapoyas 400, el de Trujillo 800, el de Cajamarca (que son tres partidos) 1 600 pesos, todavía esta compañía les mantiene en curación porque con su trabajo personal para con los pobres y abstinencia que profesan para sí de todas cosas, gastando las más bajas, logran la edificación de los vecinos y con poca renta hacen más que tres con mucha.⁸⁰⁶

Rápidamente la notoriedad de los hospitalarios se difundió y se intentó que los betlemitas llegasen a Potosí y Chucuito, así como a diversas otras partes del reino. La Audiencia expuso que “fuera más que grande providencia introducirlos en las provincias de indios”, pues desde la época de don Francisco de Toledo, virrey del Perú entre 1569 y 1581, quien dispuso que hubiese un hospital en cada pueblo cabeza de curato, la contribución que se había destinado para el sustento de los hospitales (que fue un tomín que debía pagar cada indio) estaba para ese momento “extenuada”. Había pueblos donde no pasaba lo cobrable de 60 pesos, y en otros completamente “extinguido”. La Audiencia consideraba que únicamente por medio de los betlemitas se podrían restaurar “uno o dos hospitales en cada provincia, haciendo un cuerpo de la renta”. Esto se volvía urgente. Así lo expresó el virrey

⁸⁰⁵ Audiencia de Lima a Carlos II. Lima, 26 de noviembre de 1691. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [46]r.-[46]v.

⁸⁰⁶ Audiencia de Lima a Carlos II. Lima, 26 de noviembre de 1691. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [46]r.-[46]v.

Melchor Antonio Portocarrero y Laso de la Vega, III Conde de Monclova por las noticias que había adquirido “de lo que padecen los indios”.⁸⁰⁷

Para garantizar la perdurabilidad de la práctica de la hospitalidad, la cual resultaba extenuante y se veía comúnmente mermada por “dejamiento natural”, se volvía indispensable, en palabras de la Audiencia, que los hospitales estuviesen atendidos con “la fortaleza que comunican a las comunidades los vínculos de religión”. En otras palabras, para asegurar el aumento y permanencia de la práctica de la hospitalidad en el Perú, ésta no podía confiarse a “la prudencia” de hombres seculares, “pues la guerra espiritual que resulta de la vida interior, penitente y trabajosa [...] no se ve conservada en el mundo, sin la ayuda de la reflexión, de la obligación de los votos solemnes, su mérito, su honor, y sus direcciones”. Así lo había expresado en muchas ocasiones el prefecto del hospital de convalecientes de Lima, Alonso de la Encarnación, quien luego de “tanto años” se había visto obligado a “despedir” a muchos que solicitaban el hábito hospitalario, “con la aflicción de coartar la posibilidad al aumento de su compañía”, pues había tenido la precaución de “escoger” a los hombres idóneos para vivir “los combates de la libertad que tienen en el reglamento en que ahora viven, al modo de comunidad secular.”

El informe de la Audiencia concluyó manifestando que los betlemitas se habían conservado unidos en el reino del Perú porque vivían “con la esperanza de la aprobación de religión”. También destaca el apoyo “que el gobierno y esta Audiencia” les había extendido de forma ininterrumpida acorde a la orden especial que tenían del rey en la cédula del 5 de mayo de 1685, en que se mandó “que no se alzase la mano” a los hospitalarios porque se encontraban solicitando en Roma la aprobación de nuevas constituciones. Sin embargo, la Audiencia le advertía a Carlos II que ante la dilación del paso de los breves en el Consejo de Indias comenzaban a entibiarse los ánimos porque ya no se “granjeaban” las mismas limosnas que antes, y la población se rehusaba a “dejar obras pías a comunidad que no está perpetuada”. Por esta razón, al considerar que los betlemitas eran de gran “utilidad a los indios” y que el Patronato y jurisdicción real se podía precaver del mismo modo que se hizo con los juaninos, la Audiencia de Lima solicitó que se le permitiese el pase de los breves

⁸⁰⁷ Audiencia de Lima a Carlos II. Lima, 26 de noviembre de 1691. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [46]r.-[46]v.

que había obtenido el “superior de dicha compañía”, y con esto se pudiese asegurar la mudanza de estado de los hospitalarios.⁸⁰⁸

Por su parte, el 18 de diciembre de 1691 la ciudad de Lima también se comunicó con el rey. En dicho informe se expresó que los betlemitas representaban uno de los beneficios de mayor importancia para el bien y alivio de los indios, encontrando en su hospital consuelo para “su desamparo y miseria”, pues en todo momento hallaban “en la piedad y asistencia de los ejemplares varones que componen esta congregación, el universal refugio, caridad y abrigo para la perfecta restauración de sus dolencias y reparo de su debilidad”. La ciudad estaba deseosa de que se asegurase la “estabilidad y permanencia” de la corporación, pues de esta forma se podría afianzar su propagación, y el reino del Perú podría gozar de su “beneficio”. El pase de los breves era algo esencial, pues por dicho medio se aseguraría su perdurabilidad y se daría “mayor mérito a los sujetos que siguen este instituto, con la observancia de los votos de su regla, siendo vínculos con que consiga la seguridad de su permanencia”, pues hasta ese momento la corporación estaba expuesta “a la contingencia de hallarse sin los sujetos suficientes” para el cuidado de los pobres.⁸⁰⁹

A finales de ese mismo año, el 22 de diciembre de 1691 el arzobispo de Lima, Melchor de Liñán y Cisneros, se puso en contacto con Carlos II. Le recordó al rey que los betlemitas no se habían “separado” de la práctica de la hospitalidad desde su llegada al reino del Perú, siendo “hombres ejemplares” en los hospitales de Lima, Piura, Trujillo, Chachapoyas y Cajamarca, “para cuyas fundaciones procuré fomentarlos ejerciendo los cargos de virrey”. El arzobispo mencionó que eran de admirar “sus operaciones y más que providente la disposición de cuidar” a los enfermos y mantener los hospitales “con tan cortas rentas”. Estos efectos, además, podrían expandirse si se fundasen “en Potosí, Chucuito, y otros parajes, para donde los buscan y han llamado”. El arzobispo enunció los problemas de la red asistencial en el Perú y la solución que podría resultar del fomento de los betlemitas. Acorde con lo apuntado por la Audiencia de Lima, Liñán de Cisneros manifestó que resultaba insuficiente el tomín asignado a la curación y sustento de los indios

⁸⁰⁸ Audiencia de Lima a Carlos II. Lima, 26 de noviembre de 1691. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [46]r.-[46]v.

⁸⁰⁹ La ciudad de Lima a Carlos II. Lima, 18 de diciembre de 1691. RODRIGO DE LA CRUZ, *Representación jurídica...*, pp. 9-10.

en cada pueblo, lo que se resolvería “haciendo un cuerpo de la renta con que se restaurasen uno o dos hospitales en cada provincia” los cuales debían quedar a cargo de los betlemitas. Para ello, debía ajustarse primero que la corporación se compusiese “de más número de sujetos”, sin embargo en el estado en que se encontraba en ese momento era inviable, al “estar libres del vínculo de religión”, única vía que garantizaría la “permanencia” de los betlemitas en la práctica de la hospitalidad.⁸¹⁰

Del otro lado del Atlántico, el 10 de junio de 1692 el obispo de Málaga, Alonso Enríquez de Guzmán y de Orozco, conocido comúnmente como fray Alonso de Santo Tomás, le escribió al marqués de los Vélez, presidente del Consejo de Indias, quien se encontraba enfermo y con muchos “achagues”. El obispo, como él mismo lo manifestó, comúnmente era del parecer que no se aumentasen las religiones “por la experiencia que tengo en esta materia”, sin embargo, con relación a las pretensiones de Rodrigo de la Cruz, las cuales consideraba de suma importancia para el bien común, expresó que “no podía dejar de recomendarlas”. El obispo ya había “visto todos sus papeles”, y aunque era sabedor de que el Consejo “con tanto fundamento resiste las fundaciones en las Indias no permitiendo más religiones que las que conduzcan a la conversión que es el principal fin”, no quería dejar de apuntar que los betlemitas tenían una finalidad distinta, pero no por ello menos necesaria. El obispo recalcó que los betlemitas debían asumirse como “complemento” de los hospitalarios de Juan de Dios, al tener como principal objetivo de su asistencia la convalecencia de los pobres enfermos. Por esta razón, al encontrarse disgregado un número considerable de hospitales juaninos en las Indias para la curación de los pobres, se volvía “proporcionado” que también hubiera, como mínimo, igual número de hospitales para la convalecencia: “que casi componen un cuerpo con la otra por ir a un mismo fin, que es el de la total curación de los pobres enfermos”. Además, luego de una cuidadosa consideración, el obispo de Málaga no encontraba perjuicio al bien común, por lo cual suplicaba al marqués de Vélez se sirviese de “patrocinar esta causa”, estimando “todo el favor que hiciere al padre fray Rodrigo”.⁸¹¹

⁸¹⁰ Melchor de Liñán y Cisneros a Carlos II. Lima, 22 de diciembre de 1691. AGN, Indiferente virreinal, vol. 1367, exp. 8, h. [38]r.-[38]v.

⁸¹¹ Fray Alonso de Santo Tomás a Fernando Joaquín Fajardo de Requeséns. Málaga, 10 de junio de 1692. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h.[39]r.-[39]v.

A finales de 1692, el 9 de noviembre, encontramos que los betlemitas del hospital de Nuestra Señora de Belén de Guatemala le enviaron una misiva al rey, solicitando el paso de los breves. Le expresaron su deseo de hacer “los votos solemnes” para garantizar con ello la perseverancia en el servicio de los pobres. Firmaron el documento el prefecto José de los Mártires, y los demás hospitalarios, Manuel de San José, Pedro del Sacramento, José de la Soledad y Manuel de San Pedro. Por su parte, el 27 de noviembre la Audiencia de Guatemala también le escribió a Carlos II. Ante todo reforzó la memoria de los veintiséis años transcurridos desde que los betlemitas comenzaron a emplearse, de forma ininterrumpida, en el ejercicio de la hospitalidad en el espacio que fundó Pedro de Betancur:

Asistiendo con gran celo, a los convalecientes y locos, socorriendo a unos y a otros con todo lo que alcanzan las cortas limosnas que solicitan, cuidando al mismo tiempo de la enseñanza y educación de los niños con gran cuidado logrando en estos ejercicios el fervoroso deseo con que lo ejecutan, siendo de mucho ejemplo en esta ciudad.⁸¹²

El 31 de diciembre de 1692 el virrey de Nueva España, don Gaspar de la Cerda Sandoval, se comunicó con Rodrigo de la Cruz. En la pasada flota el virrey había recibido la carta que Rodrigo le escribió el 22 de abril, donde le pedía hiciese una “representación” al rey sobre los beneficios de los betlemitas en la Nueva España. Don Gaspar de la Cerda le reiteró su fomento, “estando cierto que deseo asistir en cuanto pudiere a la hermandad betlemita”. Para aquietar el ánimo contrariado de Rodrigo, el virrey le indicó que se comunicaría con su hermano, Gregorio de Silva y Mendoza, IX duque del Infantado: “fio no descuidara mi hermano el señor duque en cuanto estuviere de su parte así para esto como para todo lo que puede ofrecer V.P. con afecto para servirle”.⁸¹³ Esta carta la redactó el conde de Galve el 8 de enero de 1693. En la misiva informó a su hermano que los betlemitas “ha mucho tiempo que tiene presentadas bulas pontificias en el Real y Supremo Consejo de las Indias para declarar dicha hermandad por religión de los dominios de Su Majestad”. Don Gaspar de la Cerda elogió la asistencia brindada por los hospitalarios a los “muchos enfermos” que había en la ciudad de México, sirviendo sobre todo de consuelo, “como se ha experimentado en la epidemia general que desde el año pasado se está padeciendo”. Por esta razón le suplicó a

⁸¹² La Audiencia de Guatemala a Carlos II. Guatemala, 27 de noviembre de 1692. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [40]r.

⁸¹³ Gaspar de la Cerda Sandoval a Rodrigo de la Cruz. México, 31 de diciembre de 1692. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [44]r.

don Gregorio de Silva y Mendoza “influya” en la resolución que se debía tomar en el Consejo.⁸¹⁴

Con el mismo ánimo, Juan de Arechaga,⁸¹⁵ quien había sido oidor de la Audiencia de la Nueva España, le escribió al secretario del Consejo de Indias Juan de Larrea,⁸¹⁶ el 10 de enero de 1693, dándole cuenta de su experiencia con los hospitalarios, a quienes no dudó en proferir su afecto: “amo y venero tanto a los padres betlemitas, por su virtud, ejemplo, y observancia de su instituto”. Al llegar a su conocimiento los reparos de que eran objeto los hospitalarios en el Consejo, no dudó en suplicar a Juan de Larrea, a quien conocía muy bien del tiempo que fue secretario de la Audiencia en la Nueva España, que aplicase todo su empeño para que “tengan cumplimiento los deseos y ansias de dichos padres”.⁸¹⁷

Alejandro VIII murió el 1 de febrero de 1691. El cónclave, luego de deliberar por cinco meses, designó el 12 de julio como nuevo papa a Inocencio XII. La comunicación de Rodrigo con los cardenales en Roma era persistente. El 6 de julio de 1692 el cardenal Alderano Cybo se comunicó con Rodrigo de la Cruz y le hizo saber que el respaldo desde Roma seguía firme.⁸¹⁸ El 29 de mayo de 1693 el nuncio en España de Inocencio XII, cardenal Federico Giuseppe Giovanni Caccia, arzobispo de Laodicea y Milán, escribió a Carlos II. El nuncio le expresó al rey que Su Santidad tenía noticia pormenorizada de que Rodrigo de la Cruz, prefecto general de los hospitalarios betlemitas, se encontraba detenido en la Corte “con la ocasión de controvertírsele en el Consejo de Indias el paso de dos Breves pontificios”. La polémica se había dilatado más de lo deseado. Desde 1689, año en que Rodrigo presentó de forma impresa una alegación en derecho, habían transcurrido

⁸¹⁴ Gaspar de la Cerda Sandoval a Gregorio de Silva y Mendoza, IX duque del Infantado, marqués del Cenete. México, 8 de enero de 1693. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h.[43]r.

⁸¹⁵ Juan de Arechaga, catedrático en Salamanca, se desempeñó como alcalde del crimen del 18 de junio de 1671 al 13 de noviembre de 1680. Posteriormente fue oidor de la Audiencia de la Nueva España del 13 de noviembre de 1680 al 2 de agosto de 1684. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. II, pp. 397, 411.

⁸¹⁶ Juan de Larrea, quien se desempeñó como oficial mayor en la secretaría de la negociación del Norte y como secretario de la Audiencia de la Nueva España, ocupó el cargo de secretario del Consejo de Indias del 26 de marzo de 1691 al 18 de abril de 1694. Posteriormente fue nombrado como secretario del Consejo de Guerra y más tarde como consejero de Indias. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, p. 354.

⁸¹⁷ Juan de Arechaga a Juan de Larrea. México, 10 de enero de 1693. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h.[47]r.

⁸¹⁸ RODRIGO DE LA CRUZ, *Representación jurídica...*, h. 46r.

cuatro años sin que el Consejo fuese capaz de tomar una determinación favorable sobre las pretensiones de los betlemitas, “antes bien tiene el nuncio noticia es más eficaz cada día la impugnación con que el fiscal las cuestiona ocurriendo nuevas dilaciones”. El cardenal Federico Giuseppe Giovanni Caccia develó que dichas noticias tenían “impresionado el ánimo de Su Beatitud”, al descubrir el aplazamiento al que estaban sometidas las resoluciones de la Sede Apostólica, sin importar la protección con la cual contaban los betlemitas. No obedecía a justicia que “materia recomendada de tan urgente y eficaces motivos se llegue a frustrar con la retardación” pertinaz del Consejo de Indias. El estado en el cual se encontraba la causa de los hospitalarios era lamentable, de tal forma que el papa suplicaba que Carlos II se sirviera “tomar la providencia que negocio de esta gravedad necesita expidiendo su Real decreto decisivo para que sin más dilación se de en el Consejo de Indias el paso que se ha pedido de los Breves”.⁸¹⁹

Los apoyos a la causa seguida por Rodrigo en Madrid aumentaban día a día. El 3 de junio de 1693, el obispo de Puebla Manuel Fernández de Santa Cruz le escribió a Carlos II comunicándole las utilidades que se seguirían de dar paso a los breves detenidos en el Consejo.⁸²⁰ Así mismo, el 25 de junio el virrey de Nueva España le volvió a escribir a su hermano Gregorio de Silva y Mendoza para que expusiese en Madrid “el gran fruto y alivio que los pobres consiguen con la caridad de los betlemitas, lo cual se veía refrendado “por causa de las epidemias [y demás] enfermedades que acaecieron” en aquel reino.⁸²¹ De igual forma, el 26 de junio de 1693 el arzobispo de México, Aguiar y Seijas, se comunicó con Carlos II. El prefecto del hospital de México, Francisco del Rosario, le había hecho saber al arzobispo que en las últimas noticias que recibieron de Madrid la situación de Rodrigo no había mejorado, pues se hallaba detenido en la Corte con la suspensión del paso de los breves. En su misiva, Aguiar y Seijas apuntó que la ausencia de una resolución favorable se debía a que en Madrid se desconocían los “aumentos y progresos” de la corporación betlemita, los cuales sí eran notorios y evidentes “en todas las partes donde sus vasallos experimentan su santo y loable instituto”. No favorecer a los betlemitas se traducía en el

⁸¹⁹ Federico Caccia a Carlos II. Madrid, 29 de mayo de 1693. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h.[31]v.-[32]r., h.[51]r.-[52]r.

⁸²⁰ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁸²¹ Gaspar de la Cerda Sandoval a Gregorio de Silva y Mendoza. México, 25 de junio de 1693. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [45]r.

desamparo de “los pobres naturales” y abandonarlos “de regalo en sus mayores enfermedades”. El arzobispo, ante todo, puso de relieve el desempeño de los betlemitas en momentos de crisis:

Al presente Señor, lo estamos experimentando en la epidemia general, que todavía persiste en este reino de cuanta utilidad son en esta república; no parando su [...] ardiente caridad en la suministración del regalo del cuerpo, si no que pasan a la superior que es del espíritu; pues su moderación, circunspección y afabilidad ha movido a aquel conde de Galve, virrey y lugar teniente de V. Majestad les haya ayudado y cooperado con larga mano al sustento del copioso número de pobres que al presente asisten en su hospital; asegurando señor que de todo lo útil que es dicha Compañía en esta ciudad no se le sigue a V. Majestad ningún perjuicio a su Real Hacienda, sino que los hermanos de ella con solicitud y ejemplar vida, conmueven a los fieles a que les socorran con sus limosnas.⁸²²

El arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas concluyó su escrito suplicando que se diese paso a los breves para evitar que se pudiesen “entibiar los ánimos de los fieles”.

El 27 de junio de 1693, el virrey Gaspar de la Cerda Sandoval se comunicó con el rey y volvió a reiterar la utilidad y alivio que experimentaba el reino de la Nueva España con la caridad de los betlemitas, “en especial, de dos años a esta parte, por la epidemia tan grande que ha habido”. No obstante, para sorpresa de todos, la corporación se encontraba con el “desconsuelo” de no contar con la aprobación del rey que les confirmase el pase de los breves. El virrey declaró que los hospitalarios ya le habían representado lo que contenía la petición de Rodrigo en el Consejo, lo cual no resultaba excesiva, por lo cual tomaba papel y pluma para suplicar a Carlos II “se sirva de mandar se les de paso” a los breves, de tal forma que “se alienten” los ejercicios de caridad de los hospitalarios y se asegure el “alivio” de los pobres.⁸²³

Por su parte, el cardenal Portocarrero le escribió a Carlos II el 12 de junio 1693, “habiendo entendido las nuevas instancias del nuncio”. En su carta, el cardenal hizo hincapié en su calidad de protector de los betlemitas:

Debo representar a V. Majestad que en esta propia inteligencia y mirando al mayor servicio de Dios y de V. Majestad asistí en Roma a las Congregaciones Generales y particulares que con orden del Papa se tuvieron en esta manera y en todas pesando mucho las circunstancias, y atendiendo a mi dictamen por cardenal nacional se concordó en lo que aprobó el Papa, y tiene resuelto habiendo también hecho la singularidad por atención a la nación y favorecer mi persona declararme por su Breve protector de

⁸²² Francisco de Aguiar y Seijas a Carlos II. México, 26 de junio de 1693. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [41]r.-[41]v.

⁸²³ Gaspar de la Cerda Sandoval a Carlos II. México, 27 de junio de 1693. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [42]r.

esta congregación, cuyas razones me precisan a contribuir con humilde y eficaz súplica a fin de que V. Majestad se digne conceder el paso de lo aprobado por la Santa Sede como lo espero de la justificación de V. Majestad mandará lo que fuere servido.⁸²⁴

El 20 de junio de 1693 el cardenal Portocarrero volvió a insistir.⁸²⁵ Ante el aumento de las instancias a favor de los hospitalarios, por decreto del 10 de julio de 1693 Carlos II ordenó al marqués de los Vélez, presidente del Consejo de Indias, que se determinase la causa de los betlemitas en Sala de Justicia con la atención y brevedad posible, “de modo que cesen estas instancias y no se detenga más en la Corte”.⁸²⁶

Rodrigo de la Cruz había logrado extender los apoyos a su causa en ambos lados del Atlántico. Entre las diversas misivas que circularon, donde se comunicaron “noticias y experiencias” en torno a los hospitalarios, las diversas esferas de gobierno en Indias intentaron demostrar que los betlemitas no sólo eran favorables a la Real Hacienda, sino que, además, en lo tocante al reino del Perú habían sido capaces de restaurar una hospitalidad arruinada. Además, debían asumirse como un complemento de la red de hospitales erigida por los hospitalarios de San Juan de Dios. Ambos, juaninos y betlemitas, debían entenderse como un cuerpo cuya finalidad consistía en “la total curación de los pobres enfermos”. Ante todo, se debía garantizar la perdurabilidad de la corporación y la única forma de conseguirlo era mediante la mudanza de estado de los betlemitas. Su petición no era desproporcionada. En veintiséis años, de forma ininterrumpida, los betlemitas habían destinado su vida a la práctica de la hospitalidad. En otras palabras, habían logrado mantener a lo largo del tiempo una forma de vida capaz de obtener una “pública estimación”. Sus servicios debían ser recompensados, especialmente cuando su honor y honra se había demostrado en tiempos de crisis, cuando las epidemias que azotaron al reino de la Nueva España.

Estando el pleito en “justicia”, el 12 de octubre de 1693 Rodrigo de la Cruz solicitó un pedimento en el Consejo de Indias esperando conseguir el pase de los breves. El 27 de octubre se le dio traslado de la petición al fiscal. Sin embargo, éste dijo no tener obligación

⁸²⁴ El cardenal Portocarrero a Carlos II. Madrid, 12 de junio de 1693. AGN, Indiferente virreinal, vol. 1367, exp. 8, h. [33]r.

⁸²⁵ El cardenal Portocarrero a Carlos II. Madrid, 12 de junio de 1693. AGN, Indiferente virreinal, vol. 1367, exp. 8, h. [52]v.

⁸²⁶ Carlos II a Fernando Joaquín Fajardo de Requeséns. Madrid, 10 de julio de 1693. AGN, Indiferente virreinal, vol. 1367, exp. 8, h. [52]r.

de contestar hasta que se declarase la validación de los poderes presentados por Rodrigo, por no ser “legítimos ni bastantes”. Lo único que se le entregó a Rodrigo fue un traslado de la respuesta del fiscal. Con este escenario, en los últimos días del mes de octubre se le entregó un informe al nuevo presidente del Consejo de Indias, Fernando de Aragón y Moncada, duque de Montalto. Tenía menos de un mes en el cargo, así que era indispensable ponerlo al tanto de la causa de los hospitalarios.⁸²⁷ El 2 de octubre el nuncio le había enviado un billete a Carlos II en que le participó que Inocencio XII se encontraba “a la mira de la resolución que el Consejo de Indias tomare en el expediente” de los betlemitas, por lo cual tenía órdenes para efectuar todas las instancias convenientes. Se pidió al duque de Montalto estar “prevenido de la desafección con que por la influencia de algún ministro” se buscara perjudicar la causa de los hospitalarios.

Luego de exponerse en el informe una síntesis de la causa de los betlemitas, se llegó al punto de las “controversias” con el fiscal quien, “interesado en la contradicción” de la pretensión, y después de haber “desazonado el memorial jurídico de don Pedro de Londaiz”, opuso nuevos reparos, cuestionando la “legitimidad de la persona de fray Rodrigo”, a quien se le mandó exhibir “los poderes que trajo y las instrucciones que le habían dado los hermanos betlemitas y los Breves pontificios originales”. Esto había provocado enormes dilaciones. Hasta ese momento los nuncios de los tres papas “han hecho diversas súplicas a Su Majestad con quienes ha concurrido el señor cardenal Portocarrero, protector de la compañía Betlemita y testigo ocular que fue en Roma de todo lo aprobado por Su Santidad”. El 10 de julio, por real decreto, se ordenó que el expediente se viese en justicia y que con toda brevedad se despachase a Rodrigo “sin dar lugar a nuevas representaciones”. Sin embargo, el precepto motivó que se viesan los papeles “por los señores ministros togados que nombró el señor marqués de los Vélez” y, cuando se esperaba que ya no hubiese dificultad “en pretensión justa”, lo que únicamente se resolvió fue “darle traslado a fray Rodrigo de las respuestas fiscales conducentes a las oposiciones hechas contra los poderes e instrucciones”. De tal manera que, desde finales de octubre de

⁸²⁷ Don Fernando de Aragón Moncada, duque de Montalto ocupó el cargo de presidente del Consejo de Indias del 29 de septiembre de 1693 al 16 de febrero de 1695. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, p. 335.

1693, Rodrigo se encontraba preparando un alegato, el cual estaba por verse en el Consejo.⁸²⁸

4.4. *¿Una falsa narración?*

Don Juan Díaz de la Calle y Madrigal, caballero del orden de Santiago, secretario del rey, y oficial mayor de la secretaría del Consejo certificó el 3 de noviembre de 1693 que Rodrigo de la Cruz presentó un memorial, suplicando se le concediese licencia para imprimir un papel jurídico tocante al pase de unos breves pontificios.⁸²⁹ Luego de verse en el Consejo, por acuerdo de 14 de octubre, se le concedió la licencia que pedía para su impreso, el cual tenía noventa y nueve hojas escritas, sin la intitulata, y se encontraba firmado en la última foja por los abogados de Rodrigo: don José de Gurpegui y don José de Castro y Araujo. Todas las fojas se presentaron rubricadas por el consejero don Juan de Castro y Gallego.⁸³⁰ Dichos papeles fueron impresos en Madrid por Diego Martínez Abad a finales de 1693. Llevaban por título *Representación iuridica por el hermano Rodrigo de la Cruz, Prefecto General de la Compañía Bethleemítica. Con el señor fiscal del Supremo, y Real Consejo de las Indias. Sobre el pretense passo de dos Breves Apostolicos, expedidos por la Santidad de Inocencio Undecimo: El uno, en que se aprueban las Constituciones nuevamente formadas para el régimen de dicha Compañía, y observancia de sus Estatutos. Y el otro, en que se le nombró por Prefecto General de dicha Compañía.*

En su “representación jurídica”, Rodrigo de la Cruz apuntó que hasta octubre de 1693 las controversias en cuanto a la “conservación” y “mejor régimen” de las constituciones betlemitas habían sido sumamente dilatadas, a pesar de las voces favorables que demostraban la “utilidad pública” de los hospitalarios en los reinos de las Indias. No obstante los obstáculos, Rodrigo se mantenía firme en su ánimo y convencido de que “en la

⁸²⁸ Anónimo al duque de Montalto. Octubre de 1693. AGN, Indiferente virreinal, vol. 1367, exp. 8, h. [79]r.-[84]r.

⁸²⁹ RODRIGO DE LA CRUZ, *Representación jurídica...* Este apartado se construyó en su totalidad con referencias a esta alegación en derecho.

⁸³⁰ El Licenciado Juan de Castro y Gallego, quien fuese alcalde de Corte, ocupó el cargo de consejero del 13 de enero de 1693 al 29 de agosto de 1698. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, p. 348.

suprema justificación del Consejo” se encontrarían los medios para que el naufragio de sus peticiones encontrase feliz puerto. Tiempo atrás ya se había demostrado que el paso de los breves no perjudicaba en nada al Real Patronato, lo cual podía verificarse en los repetidos memoriales presentados. Por otro lado, Rodrigo señaló que nunca se había excusado de “satisfacer” a cualquiera de los fiscales que habían contravenido sus peticiones. Los abogados evocaron que en 1689 Rodrigo había entregado un memorial jurídico donde se esclarecía punto por punto todo lo conducente a “la controversia precipua del paso”, por lo cual en la nueva representación se omitiría repetir lo que no fuese necesario.

La “representación jurídica” quedó dividida en tres artículos. En el primero se buscó demostrar que Rodrigo era legítimamente el procurador general de los hospitalarios. En el segundo se probó cómo, ante cualquier duda sobre el pase de los breves, se debía remitir siempre a la “Sala de Justicia” para que se disputase en juicio contradictorio, dándose traslados a las partes involucradas. Finalmente se hizo demostración de que la pretensión del pase de los breves era conforme a derecho, sin que hubiese fundamento jurídico que lo entorpeciera.

Con relación al primer artículo, se destacó que Pedro de Betancur determinó en su testamento que Rodrigo, “de cuya caridad, piedad y suficiencia para agenciar cualquier negocio tenía bastante noticia”, fuese el hermano mayor “perpetuo” del hospital que dejaba fundado en Guatemala, así como de toda la hermandad, otorgándole facultades para disponer constituciones que fuesen convenientes para el régimen del hospital. Así lo ejecutó Rodrigo quien, de consentimiento con los demás hospitalarios, dispuso las primeras constituciones de la corporación, mismas que fueron aprobadas por fray Payo de Ribera, obispo de Guatemala y luego, a instancias de Rodrigo y de los demás hospitalarios, por Clemente X en 1672. Una vez presentado el breve se le dio el pase sin mayores contratiempos en el Consejo de Indias, por decreto del 23 de junio de 1673.

Con esto se demostraba que desde los orígenes de la corporación Rodrigo tuvo facultad, otorgada por Pedro de Betancur, para solicitar todo lo que fuese para aumento de los betlemitas. También se enfatizó que era “de advertir” que en todo lo obrado por Rodrigo mediaba consentimiento y poder de los demás hospitalarios. Si se dudaba de ello debía demostrarse. Con todo, hasta que no se exhibiesen pruebas contundentes no se podían

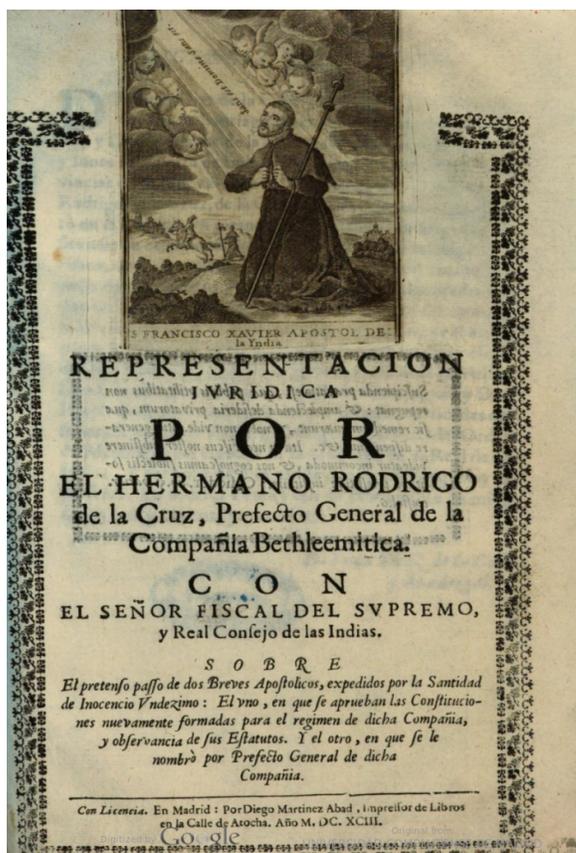


Fig. 28. Rodrigo de la Cruz, *Representación jurídica...*, Madrid, Diego Martínez Abad, 1693.

suspender los efectos de los poderes que le habían sido otorgados a Rodrigo. Para fortalecer el argumento del “consentimiento” de los betlemitas, los abogados trajeron a colación el sostenimiento económico de las pretensiones y del procurador tanto en Madrid como en Roma. Pues siendo “tan reiterados como notorios y tan cuantiosos, como diuturnos, los gastos precisos que al hermano Rodrigo se le han causado en ambas curias” no podía argumentarse, de forma burda, que dichas pretensiones se hubiesen hecho con el propio caudal de Rodrigo. En otras palabras, la prolongada permanencia de Rodrigo en la Corte del rey y en Roma se volvía una “calificada evidencia” del soporte que tenía de los betlemitas.

De esta manera, los abogados intentaban manifestar que era innegable que en el dilatado transcurso de tiempo comprendido entre los años 1667 y 1693, de forma ininterrumpida, Rodrigo había estado a la cabeza de la corporación, siempre pendiente de “la firmeza de su establecimiento, disposición de su régimen y gobierno, confirmación de sus constituciones, pasos de los Breves pontificios concedidos, y últimamente en todos los actos judiciales y extrajudiciales de la presente controversia”. En todo ese tiempo, tanto en Madrid como en Roma no se había escuchado “reclamación, ni insinuación de ella” por parte de los betlemitas, ni de los obispos, que pusiesen en duda la legitimidad de Rodrigo como procurador general. Es más, tanto en Madrid como en la Corte del Sumo Pontífice desde 1672 siempre se le concedió o negó lo solicitado, aludiendo a su calidad de procurador general de los betlemitas. Así, cada uno de los breves fue admitido por los betlemitas y se puso en ejecución y observancia, “sin reclamación, ni contradicción

alguna”, lo que era “consecuencia ocular” de que Rodrigo tenía verificada la posesión “que por derecho inducen la eficaz presunción del poder y consentimiento de los interesados”.⁸³¹

Sin embargo y, por si aún había dudas, los abogados destacaron que era proposición jurídica que en los breves que hasta ese momento se habían impetrado y obtenido por Rodrigo, en ninguno se necesitaba de “poder ni facultad de los demás” hospitalarios, porque siendo rescriptos pontificios de gracia, “los podía impetrar cualquier extraño” y siempre subsistiría su concesión, aunque no hubiese intervenido la solemnidad de los poderes. Con esto, los abogados esclarecían la indubitada legitimidad de Rodrigo, la cual no podía ser descalificada ni aun en el más escrupuloso concepto.

Con relación a la exigencia que se le hizo a Rodrigo en el Consejo para que exhibiese los poderes de los betlemitas, los abogados enfatizaron que el procurador sí los mostró, pues presentó los poderes de los hospitales de Guatemala, Lima, Cajamarca, Trujillo, Piura, Chachapoyas y México, que eran los que hasta entonces estaban erigidos y que se le entregaron a Rodrigo “uniformemente” para que:

Ajustase los negocios y cosas que le tenían comunicadas, así en los reinos de España, como en otras partes, de la manera que le pareciese; para lo cual, y para añadir o quitar lo que quisiese de la memoria o instrucciones, le otorga amplia facultad y poder; como así mismo para que en nombre [de] dicha compañía y hospitales pudiese impetrar ante Su Santidad y Sagrada Congregación de Cardenales, las Bulas y Breves Apostólicos, gracias, indulgencias, y jubileos que reconociese ser convenientes, en orden al mayor aumento y conservación de la compañía; y para que ante Su Majestad y Su Supremo Consejo de Indias, o donde más conviniese, presentase los Breves, despachos y Bulas, pidiendo el cumplimiento, y paso de ellas, haciendo para este efecto cualesquier actos judiciales, o extrajudiciales, diciendo que protestan estar y pasar por lo que así fuese fecho, sin ir, ni contravenir contra su tenor y forma por ninguna causa, o razón, aunque sea legítima; antes si por el mismo caso quieren ser compelidos, y los hospitales a cumplir todo lo que fuese fecho, y dispuesto, obrado y ejecutado por el dicho Prefecto Mayor de dicha Compañía, Rodrigo de la Cruz, en cuya voluntad resignan las suyas, para que haga lo que por bien tuviere en orden al aumento y conservación de dichos hospitales y compañía, para cuyo efecto le otorgan poder bastante en forma, sin limitación alguna, y con libre y general administración y facultad de subsistir, etc.⁸³²

⁸³¹ La primera vez, en ocasión de las constituciones de 1672 cuyo pase dio el Consejo el 23 de junio de 1673. La segunda con las constituciones de 1674, cuyo pase en Madrid data del 3 de abril de 1675. El tercero, el 1 de diciembre de 1674, en que Su Santidad, a instancias de Rodrigo a quien llama “Procurador de dicha Compañía”, nombró por protector de ella al cardenal Portocarrero, cuyo pase lleva fecha de 30 de abril de 1675. Finalmente el 11 de diciembre de 1674 en que, intitulado Su Santidad a Rodrigo “Procurador de dicha Compañía”, expidió a sus instancias licencia y facultad para celebrar en las iglesias o capillas de los hospitales sin licencia del ordinario el Oficio Divino y el de la Semana Santa y todas las Fiestas aprobadas por la Iglesia, de cuyo pase dio la Secretaría certificación el 13 de mayo de 1675.

⁸³² RODRIGO DE LA CRUZ, *Representación jurídica...*, h. [12]v.

Estos poderes le fueron concedidos a Rodrigo entre los años 1680 y 1681. Los nuevos que presentó, estando en Madrid, correspondían a todos los hospitales de Nueva España, con la misma ampliación y la cláusula “de libre y general administración, según la significación de derecho” y con la regular de que Rodrigo pudiese actuar en todo aquello “que necesitase de especial poder de los hermanos y hospitales, y así mismo para que haga cualesquiera consentimiento, y allanamientos, que le parezcan favorables”. Estos instrumentos le fueron otorgados el año de 1691. En estos últimos poderes, los betlemitas de Nueva España designaban a Rodrigo como “Prefecto General de la Compañía”, título y cargo especial que le diera Inocencio XI, siendo este medio “jurídica comprobación” de su legitimidad como cabeza y representante de la corporación hospitalaria.

Los abogados apuntaron que cuando se otorgaban poderes para impetrar breves o rescriptos pontificios, no era necesario expresar cuáles o en qué forma debían ser solicitados. Era suficiente que se dispusiesen “con expresión genérica”. El asentimiento de los betlemitas a los breves obtenidos por Rodrigo era incuestionable, por lo cual la obligación de los hospitalarios de pronunciar votos solemnes no correspondía a un acto caprichoso ni de libre arbitrio de Rodrigo. Es más, los abogados enfatizaron que si para algo habían servido los poderes obtenidos por Rodrigo entre 1680 y 1681, fue precisamente para impetrar dicho Breve, ya que con su intervención y asenso se establecieron las constituciones presentadas ante el Consejo.

En cuanto a los poderes obtenidos en 1691, su relevancia radicaba en que todos los hospitales de la Nueva España habían ratificado lo ejecutado por Rodrigo, todo lo cual fue refrendado a su vez mediante las cartas de apoyo del virrey conde de Galve. Lo mismo se efectuó con la convalidación de los hospitales de Lima, Trujillo y Cajamarca, los cuales volvieron a mandar poderes y se presentaron en el Consejo. También era crédito de su “uniforme voluntad” la carta de apoyo enviada por el arzobispo de Lima Melchor de Liñán y Cisneros. Tan sólo quedó pendiente el poder de Huanta, que al ser uno “de los más retirados del Perú” no pudo enviarse.⁸³³

⁸³³ Los hospitales del reino de la Nueva España constantemente refrendaron sus poderes: Hospital de Nuestra Señora de Belén de la ciudad de Santiago de Guatemala (15 de abril de 1681, 28 de abril de 1691 y 8 de noviembre de 1692); Hospital de Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier de la ciudad de México (17

Con relación al segundo artículo, a decir de los abogados no podía limitarse a Rodrigo la posibilidad de que en “juicio contencioso se le oiga sus defensas”, dándole traslado de todo lo actuado sobre la causa. Las peticiones de Rodrigo tenían todas las consideraciones políticas y legales, especialmente cuando se demostraba que el único interés del fiscal consistía en provocar controversias. En este sentido, se enfatizó que el orden legal no conocía más que dos clases genéricas de jurisdicción, que como géneros, comprendían en sí todas las demás especies. Estaba, por un lado, la jurisdicción voluntaria que ejercía el príncipe en todos los actos que dependían únicamente de su magnificencia y sin perjuicio de tercero, es decir, sin “juicio contradictorio”. Al intervenir este último aspecto, ya se constituía la segunda clase de jurisdicción la cual, “en el común sentir de los Doctores”, se debía disputar en los estrechos términos de justicia, a cuya sala debía remitirse su conocimiento.

Privar a Rodrigo de la posibilidad de defenderse era “iniquidad”. En este sentido, con relación a la suscitada controversia sobre la legitimidad de su persona, de cuyo examen dependía “la subsistencia de lo obrado”, era imprescindible que Rodrigo disputase su defensa en justicia con pleno conocimiento de causa, y que sobre ella se pronunciase jurídicamente. En otras palabras, el que se escuchase a Rodrigo con relación a la impugnación de su persona era orden judicial preciso e indispensable, dictado de la razón y deliberado por la disposición legal.

Finalmente, con relación al artículo tercero, los abogados señalaron que estaba completamente fundamentada conforme a derecho la pretensión del pase de los breves, porque en cuanto a ser rescriptos apostólicos, eran por su naturaleza ejecutivos, sin que hubiese motivo justo y evidente para obstaculizar su ejecución.⁸³⁴

de junio de 1681, 2 de abril de 1691 y 27 de junio de 1693); Hospital de Nuestra Señora de Belén de la ciudad de los Ángeles (5 de abril de 1691, 9 de noviembre de 1692); Hospital de Nuestra Señora de Belén de Guadalupe del valle de Oaxaca (16 de abril de 1691, 15 de enero de 1693). *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h. [53]r.-[53]v.

⁸³⁴ Libro I. Título IX. Ley I. “Que el Consejo haga guardar, cumplir y ejecutar las Bulas y Breves Apostólicos en lo que no perjudicaren al derecho concedido al rey por la Santa Sede, Patronato y Regalía”. LEYES DE INDIAS, *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias...*, Tomo primero, h. 43v.

Antes de finalizar la “representación jurídica”, los abogados tocaron un punto esencial para prevenir cualquier contradicción futura. Poco a poco comenzaba a acrecentarse el rumor de que las siguientes objeciones del fiscal se encaminarían a tildar la actuación de Rodrigo de la Cruz con el “vicio” de “subrepción”, es decir, que Rodrigo había ocultado hechos para obtener los breves. Esto no había sido rebatido en el memorial jurídico impreso en 1689, así que los abogados enunciaron que, para evitar que se difundiese tal difamación “en las respuestas posteriores fiscales”, darían satisfacción a dichos razonamientos, aunque únicamente “para que se reconozca que no se olvida de satisfacer a objeción alguna de las que se han hecho, pero no porque en la realidad necesite de particular consideración, ni en el hecho, ni en el derecho”.

Se consideraba que el supuesto de la deducida “subrepción” se podría achacar a Rodrigo en la impetración de los documentos papales. De esta suerte se alegraría que los poderes que llevó consigo no estaban destinados a la consecución de los breves tal y como los otorgó Inocencio XI, y que por esa razón no los presentó en la curia romana. No obstante, los abogados señalaron que tal argumentación no tendría validez en la medida en que los breves se expidieron *motu proprio*, tal y como quedó asentado: “de nuestro *motu proprio*, y madura deliberación y de plenitud de la potestad apostólica, por el tenor de las presentes hacemos y nombramos al dicho Rodrigo de la Cruz por primer Prefecto General de la dicha Congregación de Hermanos Betlemitas”. Por lo tanto, en la gracia del papa no podía haber “subrepción”, ni mucho menos “obrepción”, es decir una falsa narración de los hechos para que Rodrigo ganara la dignidad que le fue concedida, ya que dichos “vicios sólo se contraen en la impetración, o callando la verdad o especificando como tal lo que no lo es”. En cualquier caso, como recordaban los abogados, estaban exentos los *motu proprio*. Además, en lo esencial toda la narrativa del origen y desarrollo de la corporación era indubitada, no admitía controversia el que Rodrigo fuese el procurador legítimo de los betlemitas.

La respuesta que los abogados dejaron al final de la “representación jurídica” fue la que supusieron por parte de los fiscales. A saber, que los breves eran perjudiciales al Real Patronato. La defensa de Rodrigo se propuso demostrar lo contrario, con lo cual no se podía justificar la retención de los breves. El problema central radicaba en suponer que se

perjudicaba el Real Patronato con la mudanza de estado de los betlemitas. Esto ya se había satisfecho con “exuberancia” en el memorial jurídico de 1689, en el cual se demostraba que aquel fue un acto únicamente privativo de la Sede Apostólica. Esta vez los abogados únicamente puntualizaron algunos aspectos.

Por ejemplo, en algunas de las respuestas de los fiscales se decía que por depender la congrua de algunos de los hospitales de las dotaciones hechas con limosnas de las ciudades y villas de los reinos de las Indias, el rey adquirió el derecho de Patronato de todos los hospitales que así fueron dotados. A decir de los abogados, ésta era una proposición tan difícil de verificar en lo jurídico, que no se discurría haber medio legal que la sustentase, aunque sí, claros fundamentos de lo contrario, porque la piedad ejercitada por la limosna no producía acción para que por ella se dijese que se adquiría derecho de Patronato.

Si la limosna fuese el medio eficaz para la adquisición de Patronato, entonces no se podía dudar que todos los cabildos y personas particulares que favoreciesen el sustento de los hospitales, adquirirían el mismo derecho. Este razonamiento, completamente absurdo en palabras de los abogados, implicaría que hubiese “tantos patronos como bienhechores, cuyo número podía reducirse a infinito”, lo cual desataría confusión y desorden. Además, si la liberalidad de los fieles en la erogación de las limosnas que daban a los hospitales, ya en común o de forma particular, fuese medio oportuno para la adquisición de Patronato, los verdaderos patronos serían las villas o personas que hubiesen contribuido, pero nunca se podría considerar radicado dicho derecho en el rey.

Como ya había quedado asentado en el memorial jurídico de 1689, únicamente tres puntos de las constituciones eran nuevos: la forma de elegir a los prelados, la exención de jurisdicción de los ordinarios eclesiásticos, y la forma de dar las cuentas de las rentas y limosnas de los hospitales. Con relación a verificar si los betlemitas no habían “innovado” en cosa alguna “su primitivo instituto”, los abogados enfatizaron que, tocante a la práctica de la “hospitalidad” era un testimonio indudable el cotejo de la serie de constituciones, según lo cual quedaba asentado que los betlemitas profesaban el cuarto voto de asistencia y curación de los pobres.

También comenzaba a crecer el rumor de que el fiscal objetaría que “el primitivo instituto de la compañía betlemita” estaba únicamente constreñido a la hospitalidad de la convalecencia, y de que en los últimos años los betlemitas tenían bajo su cargo hospitales de curación, con lo cual se podía “recelar que en adelante se extinga en el todo la hospitalidad”, para la cual se les había dado licencia de fundar hospitales. Los abogados apuntaron que era completamente falso que hubiese innovación del “primitivo instituto”. En sus constituciones quedaba asentado, en el Capítulo 6 que, “siendo el principal instituto de los hermanos *servir a los enfermos*, deben todos persuadirse que es su obligación principalmente emplearse en tan santo ejercicio”. Esto se fijó en las constituciones de 1674 al igual que en las conferidas en el Consejo de Indias. Por lo tanto, debía resaltarse que si la principal finalidad de los betlemitas era “servir a los enfermos”, esto significaba tanto la “asistencia de los convalecientes como el cuidado de los que necesitaren de curación”. Los abogados señalaron que la palabra “enfermos” era indefinida, y que no podía haber distinción.

Lejos de ser excluyentes, desde su origen los betlemitas se encaminaron a dilatar su hospitalidad. Así estaba anotado en sus constituciones, donde reiteradamente se asentó que los betlemitas asistirían a “los enfermos y convalecientes y demás pobres”. Lejos de innovar, los hospitalarios únicamente estaban siguiendo al pie de la letra sus estatutos. Además, en el Capítulo 6 se acordó que el enfermero debía tener prevenidas camas donde debía “acostar a los enfermos” y en las constituciones aprobadas por el Consejo se añadía que la primera diligencia que debían tener los betlemitas consistía en disponer a los enfermos para que se confesasen “permitiéndolo la calidad del achaque”. Con relación a esto último, no se hablaba de los convalecientes, sino de los hombres que se encontraban “gravados con alguna enfermedad”, porque las camas que debían estar prevenidas hacían referencia a los “enfermos de gravedad”. Así mismo, la diligencia de la “confesión” no podía entenderse si no era “con el fin del exacto adimplemento del precepto de la Iglesia”, el cual remitía a una “enfermedad de peligro de muerte”.

Con esto los abogados intentaban demostrar que los betlemitas, desde su origen, no se habían apartado en ningún momento del ejercicio de “la caridad con los enfermos”. Además, según el voto especial de hospitalidad, también estaban obligados a asistir a todos

los que sufrían, aunque padeciesen enfermedades contagiosas. Ante todo esto, les resultaba absurdo que se plantease la posibilidad de que se extinguiera la hospitalidad de la convalecencia. ¿Cómo podía el “perfeccionamiento” de la hospitalidad ir en detrimento de ella misma? Además, el reconocimiento de la “enfermedad”, sus dolencias y remedios, también había quedado ajustado en sus constituciones, tanto en 1674 como en 1685: “asistirá con el enfermero mayor, y demás enfermeros el hermano prefecto las dos veces que el médico ha de visitar a los enfermos, y pondrá por escrito todo lo que él ordenare, y hará lo mismo el enfermero mayor, y a las horas competentes el prefecto se informará de los enfermos, si el enfermero mayor ha ejecutado todo lo que el médico dejó dispuesto; y si hallare alguna falta, aplicará luego el remedio, y al enfermero mayor la penitencia competente a su culpa.”

En suma, era cierto que en los hospitales de la corporación betlemita había seis hospitales de convalecencia y cinco hospitales de curación. Tanto en unos como en otros se experimentaba “el orden, vigilancia y acierto” con que la caridad se empleaba en “el servicio de ambas majestades”, gozando de una “pública recomendación”, lo cual se evidenciaba en los repetidos informes “de las personas y ministros de mayor jerarquía” de los reinos de las Indias. La utilidad pública de los hospitalarios era irrefutable y la necesidad urgente. A decir de los abogados, para “la conservación y adelantamiento” de los hospitales se esperaba que “las miserables voces de los súbditos” fuesen “los más eficaces ecos” que llegasen a los oídos de los miembros del Consejo. Además, simple y sencillamente los “méritos” de la pretensión de Rodrigo de la Cruz tenían “acumuladas razones de congruencia”.

5. La resolución de un largo conflicto

El 23 de mayo de 1697 se encontraban reunidos en la sala capitular del hospital de convalecientes de Nuestra Señora de Belén de Guatemala José de San Ángel (prefecto del hospital), Manuel de San Pedro, Sebastián de la Natividad, Manuel de San José, Juan de Santiago, Juan Antonio de San José, Domingo de San Francisco, Pedro del Sacramento, Juan de la Natividad, Juan de la Cruz, José de la Purificación, Sebastián de la Encarnación,

Francisco de Belén, Francisco de San Antonio, y Manuel de la Trinidad. Los hospitalarios habían sido llamados “a son de campana tañida”, como lo tenían “de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes” a su corporación.

Los betlemitas del hospital de Guatemala reconocían que, debido al aumento en “el número de casas que tenía” en los reinos del Perú y de la Nueva España, la hermandad requería de una “persona superior y cabeza” que los gobernase para asegurar una “mejor dirección, y que se mantuviese y adelantase el instituto”. Por esta razón, los hospitalarios “reconocían” las constituciones que habían sido aprobadas por Inocencio XI, las cuales no vulneraban ni alteraban “en cosa alguna el Real Patronato”. Además, los hospitalarios no se conformaban con mantener los hospitales que para ese momento tenían. Prevalecía ante todo el deseo de dilatar la hospitalidad. Estaban dispuestos a ir a cualquier lugar donde se “necesitare de personas y ministros” que cuidaran de hospitales “para lograr la buena administración que hasta hoy se ha experimentado y el beneficio común que han tenido las provincias” en las Indias con su presencia. Los betlemitas, desde la matriz de su hospitalidad, lo tenían claro. El objetivo de su corporación era “el ejercicio de la caridad con los pobres”, especialmente con “los indios y personas miserables, que son los que viven con mayor desamparo en estas provincias”. A ellos estaban dirigidos sus esfuerzos, así como a la “crianza y educación” de sus hijos.

Para cumplir con el objetivo de la hospitalidad, “la hermandad” había acordado que se hiciesen nuevas constituciones, “arreglándose al primer instituto de su primera creación”. Éstas contaron desde su comienzo con la aprobación y licencia de los arzobispos y obispos ahí donde los betlemitas contaban con hospitales. Luego de largos años, Rodrigo de la Cruz, que había viajado a Madrid y Roma en calidad de procurador general de los betlemitas con el consentimiento de los arzobispos y obispos de las Indias, y con los “poderes generales” de los “prefectos y religiosos” de Guatemala, Lima, México, Cajamarca, Chachapoyas, Piura, Puebla y Oaxaca, había conseguido que en el Consejo de Indias se tomase una determinación sobre el futuro de la corporación hospitalaria. Era éste el motivo por el cual los betlemitas de Guatemala se habían congregado. Pondrían a

votación lo conseguido por Rodrigo de la Cruz. Para ello se hizo un recuento de lo acaecido en Madrid desde 1694.⁸³⁵

Luego que Rodrigo entregó en el Consejo de forma impresa su “representación jurídica” a finales de 1693, una vez entrado el siguiente año, el 10 de enero, se hizo relación de los autos, pero se suspendió el informe “por las ocupaciones del Consejo”. Después de dos meses, el 24 de marzo de 1694 se ordenó que todas las representaciones que Rodrigo logró recabar provenientes de Indias a favor de los betlemitas pasasen a “justicia” para que “anduviesen” con los demás papeles concernientes al pase de los breves. El día 10 de mayo de 1694 estaba la causa “en perfecto estado de votarse”. Sin embargo, ante la indisposición de uno de los consejeros, don Luis Cerdeño, a quien le “sobrevino una grave enfermedad” la votación tuvo que posponerse.⁸³⁶

El 11 de mayo el cardenal Federico Giuseppe Giovanni Caccia, informado de que únicamente quedaba pendiente el “voto [para] la determinación de esta dependencia”, solicitó que dicha votación se efectuase cuanto antes.⁸³⁷ El 14 de mayo hizo la misma petición el cardenal Portocarrero, instando a los miembros del Consejo a que “con toda brevedad y a su favor se vote la determinación de la religión de los Betlemitas; por haber presentado el Padre fray Rodrigo de la Cruz, general de ella, los papeles convenientes”⁸³⁸ No obstante, los días transcurrían y la votación no se llevaba a cabo.

Ante la “dilatada convalecencia” de don Luis Cerdeño, Rodrigo tuvo la sospecha que se trataba de una nueva argucia para aplazar la causa, por lo cual representó en el Consejo el “irreparable perjuicio” de la suspensión en la votación, y propuso que aquel consejero votase por escrito. El Consejo se limitó a evadir cualquier contestación. El 18 de agosto Rodrigo volvió a la carga. El 10 de septiembre de 1694, Carlos II ordenó que se debía participar a Cerdeño que “asistiese al Consejo o votase por escrito”, a lo cual el consejero “se negó a lo uno y a lo otro, por no hallarse en estado de poder cumplirlo”.

⁸³⁵ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h. [36]r.-[69]v.

⁸³⁶ Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, septiembre. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [85]r.-[86]r.

⁸³⁷ El nuncio al Consejo de Indias. Madrid, 11 de mayo de 1694. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [87]r.

⁸³⁸ El cardenal Portocarrero al Consejo de Indias. Madrid, 14 de mayo de 1694. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [87]r.

Rodrigo presentó un nuevo memorial donde expuso que si bien tenía “bien acreditada en tantos años su resignación y silencio”, el perjuicio en la dilación cada día se hacía evidente. La negligencia del Consejo le resultaba alarmante, por lo que trajo a la memoria cómo los emperadores romanos previnieron que la primera obligación de los jueces era garantizar “la mayor brevedad en la expedición de las causas y en despenar a las partes estrechando los términos para actuarlas y votarlas”. Ante un escenario que a Rodrigo le resultaba embrollado, suplicó a Carlos II que expidiese su real decreto para que se determinase la causa de los betlemitas con “los tres votos hábiles” que habían quedado, o bien “si contemplare mayor número”, se resolviese pronto. Finalmente se tomó la determinación de votar por medio de “los tres señores jueces”, lo cual se llevó a cabo el 19 de noviembre de 1694.⁸³⁹

El Consejo de Indias proveyó, ese mismo día, que los documentos fuesen examinados por el fiscal Martín de Solís y Miranda,⁸⁴⁰ quien el 23 de diciembre de 1694 denegó el paso de los breves. Se hizo un traslado de esta respuesta y se le entregó a Rodrigo. A pesar de que el procurador de los betlemitas señaló lo perjudicial de la resolución, el Consejo de Indias dio por concluido el conflicto. La desaprobación de Rodrigo fue evidente. Sin embargo, el 12 de agosto de 1695 el Consejo proveyó auto de vista donde se declaró “no haber paso” para el breve del 26 de marzo de 1687, es decir aquel que erigía en religión a la congregación betlemita, pero sí para el breve que nombraba a Rodrigo como prefecto general.⁸⁴¹

El fiscal Martín de Solís y Miranda “interpuso suplicación” a este auto el 22 de febrero de 1696 pretendiendo su “reformación”, ya que expresó que contenía diferentes agravios. Admitida la súplica del fiscal, se proveyó otro “auto de revista” el 17 de marzo de 1696, donde se estableció que se daría marcha atrás al nombramiento de Rodrigo como

⁸³⁹ Rodrigo de la Cruz al Consejo de Indias. Madrid, septiembre. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h. [85]r.-[86]r.

⁸⁴⁰ El Licenciado Martín de Solís y Miranda, quien antes fue oidor de la Chancillería de Granada, ocupó el cargo de fiscal del Consejo de Indias del 22 de abril de 1690 al 22 de junio de 1696. Posteriormente fue nombrado consejero. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, vol. I, p. 352

⁸⁴¹ Auto de Vista del Consejo de Indias. Madrid, 12 de agosto de 1695. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h.[47]r. El documento fue firmado por los consejeros Bernardino de Valdés y Girón, Luis Cerdeño Monzón, Lope de Sierra Ossorio, Francisco Camargo y Paz, y Juan de Castro y Gallego.

prefecto general si antes no reconocía al rey como “patrono específico” de todos los hospitales. La tensión llegó a un punto crítico.

Desde el Consejo de Indias se retomó con ahínco el argumento de que al rey correspondía el “Patronato” de todos los hospitales que hasta ese momento tenían encomendados. Por lo tanto, al ser el rey su “patrón específico” se le debían dar las cuentas de las limosnas que se percibieren para el sustento y manutención de los enfermos en los hospitales. Tajantemente se prohibió a los hospitalarios adquirir bienes y rentas. Si las limosnas no eran suficientes para el sostenimiento de los hospitales, se debía demostrar de manera justificada ante los virreyes e informar “a Su Majestad y al Consejo”, el cual señalaría los medios convenientes para la manutención de los enfermos.

Rodrigo de la Cruz presentó nuevo? memorial ante Carlos II. Para conseguir el pase de los breves, reconocía que únicamente había una salida. Como bien apunta José García de la Concepción, “las razones más nerviosas que impedían el paso de los Breves, eran las que se discurrían perjudiciales al Real Patronato”.⁸⁴² Para ese momento el procurador se encontraba completamente extenuado ante la dilación en la defensa de su causa, por lo cual optó por conceder que en el Consejo se ajustasen las constituciones de tal forma que “se determinase lo más conveniente” para el uso de los breves. De tal forma que Rodrigo enunció que en nombre de la corporación hospitalaria y “con profundo rendimiento”, reconocía al rey como “único patrón específico” de los betlemitas y todos sus hospitales. En consecuencia, los hospitalarios quedarían subordinados a la obligación de dar cuentas de las limosnas que se percibiesen para el sustento y manutención de los hospitales. Rodrigo se comprometió a que los betlemitas ratificarían el reconocimiento del patronato del rey, cuyos testimonios remitiría al Consejo luego de que hubiese llegado a las Indias.

Ante este nuevo escenario, Rodrigo cambió de estrategia. Era del todo necesario asegurar su retorno a las Indias a la brevedad posible, pero con el reconocimiento desde Madrid de las nuevas constituciones y el cargo de prefecto general. Además, como parte de las negociaciones sobre el reconocimiento del rey como “único patrono específico”, Rodrigo solicitó que quedasen perfectamente asentados algunos puntos que no perjudicasen

⁸⁴² GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro III, p. 18.

a los hospitalarios y que les dieran un margen de maniobra más amplio. Por ejemplo, era esencial que se previniese que “las justicias de Vuestra Majestad, sin orden especial suya, no pudiesen pedir ni tomar” las cuentas de las limosnas. Así mismo, Rodrigo solicitó que se asentase que el rey era patrono no sólo de los hospitales fundados, sino también de todos los que se fundasen y de “toda la religión betlemita”.⁸⁴³

Tomando en consideración que a los betlemitas no se les permitiría adquirir bienes y rentas, se entendía que el rey, con su “real magnificencia”, habría de favorecer con la congrua suficiente para el sustento de todos los hospitales. Además, debía asentarse perfectamente que, en tiempos de “urgencia”, para que los hospitalarios no quedasen “expuestos” a la miseria, el amparo de los hospitales no estaría limitado a lo que se pudiese obtenerse de “las cajas reales”, sino que debían ser prontamente socorridos por los virreyes de “cualquier efecto que hubiese o pertenecieren a la Real Hacienda en cualquier ciudad, villa o lugar de cualquier provincia donde estuviesen los hospitales. En cuanto a los bienes y rentas adquiridos por los betlemitas antes de dicha fecha, los hospitalarios se comprometían a que únicamente les correspondería la administración de dichos bienes, con la obligación de dar cuentas claras a Su Majestad, al igual que con las limosnas.⁸⁴⁴ El nuevo memorial de Rodrigo “se remitió a justicia”, donde se puso con los demás papeles de “dicho pleito”. Luego de ser visto en el Consejo se proveyó otro auto, donde finalmente se aprobó el memorial de Rodrigo.⁸⁴⁵

El Consejo dio orden para que el fiscal Martín Solís de Miranda compareciese ante Rodrigo de la Cruz y se resolviese el modo de “otorgamiento de la escritura” del patronato, sus condiciones y cláusulas. Esta reunión se llevó a cabo en Madrid el 18 de abril de 1696, ante Diego Fernández Piñeiro, escribano de cámara del Consejo de Indias. Rodrigo por su parte, se presentó con su abogado don José de Castro y Araujo. En la conferencia, se acordó y resolvió que Rodrigo, en su calidad de “prefecto general” y en nombre de la corporación,

⁸⁴³ Rodrigo de la Cruz a Carlos II. Madrid, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h. [48]r.-[51]r.

⁸⁴⁴ Rodrigo de la Cruz a Carlos II. Madrid, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h. [48]r.-[51]r.

⁸⁴⁵ Auto del Consejo de Indias. Madrid, sin fecha. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h. [48]r.-[51]r. El documento fue firmado por los consejeros Luis Cerdeño Monzón, Francisco Camargo, Gregorio de Solórzano y Castillo, Juan de Castro, Nicolás de Varáez y Molinet.

debía reconocer por único patrón al rey. Además, sería necesario para las nuevas fundaciones contar con licencia real. Como patrón único, al rey se debían remitir todas las cuentas de las rentas y limosnas de los hospitales. Rodrigo debía aprobar y ratificar el “allanamiento”, obligándose a hacer llegar al Consejo ratificaciones de todos los integrantes de la corporación. Así lo hizo. Ese mismo día, Rodrigo ratificó el “allanamiento” donde se asentó que en ninguno de los “reinos y provincias de la América” la corporación betlemítica compraría ni adquirirá bienes, ni los admitiría por donación, cesión, mandas, legados, renunciaciones, “ni por otro ningún título ni género de adquisición”, quedando obligados a sustentarse únicamente de las limosnas de los fieles. Así mismo, Rodrigo consintió en que se hiciese saber a cada uno de los virreyes su ratificación:

Para que les conste de ello y dispongan su puntual ejecución y observancia a todo lo que me obligo, y obligo a la dicha religión betlemítica, sus casas, prelados e individuos a su puntual observancia, ejecución y cumplimiento, y que guardaré y guardarán, y cada uno de los individuos de la dicha religión lo cumpliremos como si fuere sentencia definitiva dada por juez competente declarada por pasada en autoridad de cosa juzgada por mí, y por la dicha religión consentida y no apelada ni reclamada en manera alguna por cuanto se convierte, todo lo referido en nuestra utilidad y provecho de erigir en religión la dicha congregación betlemítica [...].⁸⁴⁶

El fiscal Martín de Solís aceptó la escritura otorgada por Rodrigo de la Cruz y se consintió en que se hiciesen los traslados pertinentes. Ajustados estos puntos, finalmente, luego de un largo y pronunciado conflicto, el Consejo de Indias dio el pase a los dos breves de Inocencio XI.

De vuelta en el hospital de Nuestra Señora de Belén de Guatemala, matriz de la hospitalidad betlemita, una vez que el escribano con “claras e inteligibles voces” terminó de leer el 23 de mayo de 1697 todos los pormenores que llevaron a Rodrigo de la Cruz a firmar la escritura en que se reconocía al rey, en nombre de la corporación, como el “único y específico patrón” de los betlemitas, José de San Ángel, prefecto del hospital, indicó a los hospitalarios que el motivo que tuvo para congregar a la comunidad aquel día era el deseo de cumplir con la obligación expuesta por Rodrigo. En tres días debían conferir “la materia”.

El 25 de mayo tuvo lugar la votación, la cual inició con Manuel de la Trinidad, “el más moderno de los presentes religiosos” y concluyó con el prefecto José de San Ángel.

⁸⁴⁶ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h.[55]v.

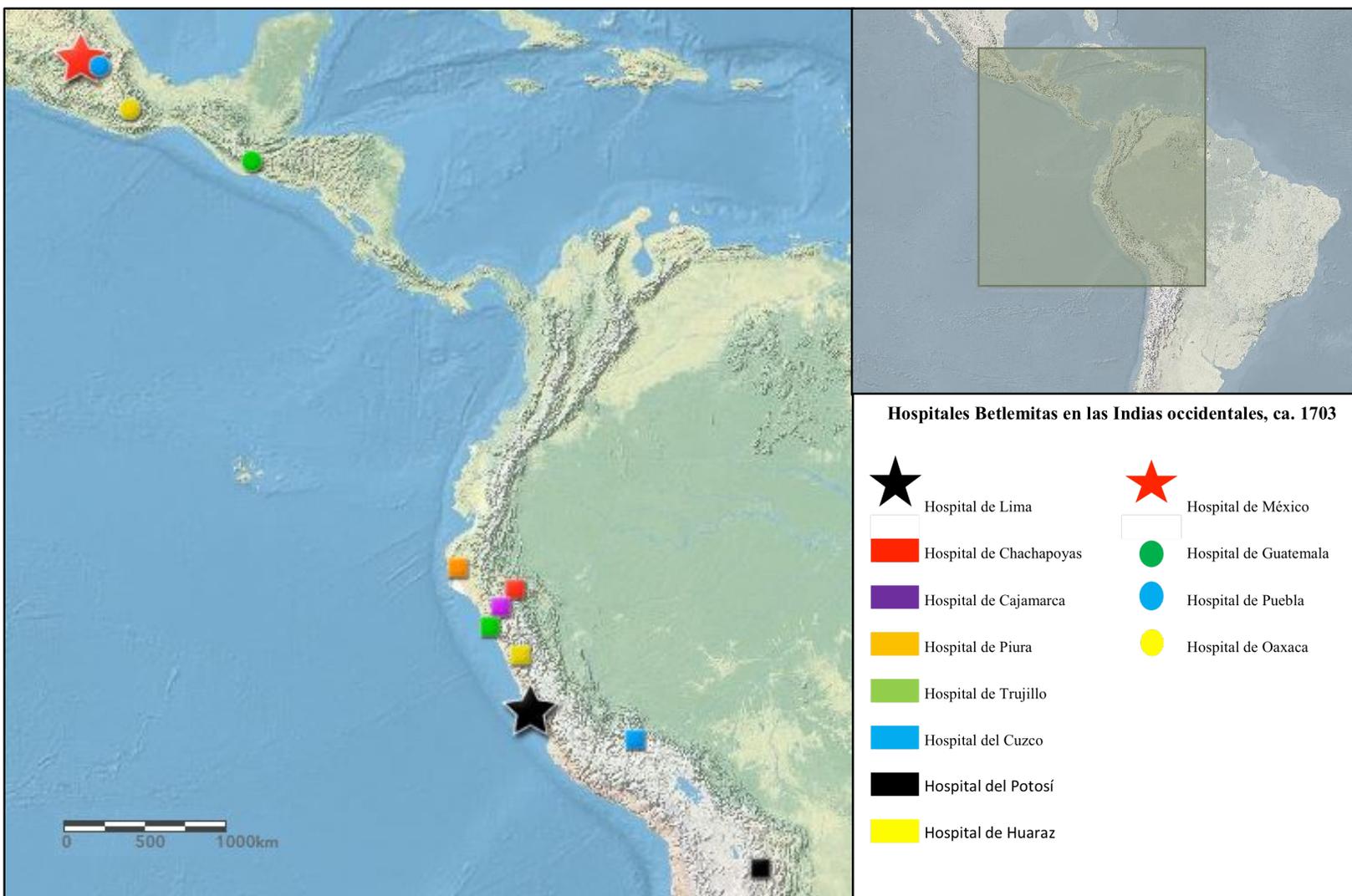
Todos, sin excepción, ratificaron la escritura de Rodrigo. Por “intervenir” los días feriados de la fiesta de Pentecostés, se acordó que el miércoles 29 de mayo se otorgaría el “instrumento público” con inserción de los tratados discurridos en los tres días de deliberaciones. Se sacarían “tres o más traslados”, uno para el archivo del hospital y otros para que se remitiesen al rey.

Finalmente, el 31 de mayo de 1697 fray José de San Ángel presentó al presidente José Escalante y a los oidores de la Audiencia de Guatemala los Breves de Inocencio XI y solicitó se sirviese darles el pase. El fiscal no encontró ninguna objeción, por lo cual se otorgó el pase a los breves papales el 7 de junio de 1697, “uno en que erigió en religión la congregación y compañía betlemítica; y el otro en que Su Santidad nombra por primer prefecto general al reverendísimo padre fray Rodrigo de la Cruz”.⁸⁴⁷ En Guatemala se esperaba con ansias la llegada de Rodrigo.

El 4 de julio de 1696 encontramos a Rodrigo de la Cruz en Cádiz junto con sus compañeros, quienes contaban con autorización del rey para embarcarse en la “primera flota, naos de azogues o navíos del reino que en adelante salieren para los reinos de las Indias.” En el expediente de información y licencia de pasajeros a Indias, se presenta a Rodrigo, el otrora gobernador de la provincia de Costa Rica y sucesor de Pedro de Betancur, con una “edad de cincuenta y ocho años, de mediana estatura, trigueño, ojos azules [y] entrecano.”⁸⁴⁸ Gran parte de esas canas las obtuvo en Europa, al permanecer a lo largo de quince años entre Roma y Madrid, con un tesón inquebrantable en defensa de la causa de los betlemitas.

⁸⁴⁷ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 834, exp. 1, h. [69]v.

⁸⁴⁸ Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Rodrigo de la Cruz. Cádiz, 4 de julio de 1696. AGI, *Contratación*, 5458, N.1, R.45, h. 3 v.



EPÍLOGO

LAS CADENAS IMITATIVAS DE UNA PRÁCTICA DIUTURNA

1. El retorno triunfante: los festejos

Rodrigo de la Cruz salió de Cádiz el 26 de julio de 1696 y desembarcó en Veracruz el 3 de octubre. Luego de cinco días, se puso en marcha rumbo a la ciudad de México. Antes de llegar a su destino, Rodrigo estaba interesado en reconocer los adelantos del hospital que se había fundado en Puebla, a donde llegó el 15 de octubre a las ocho de la noche:

Entró en dicha ciudad, yéndose derecho a poner a los pies del Ilustrísimo Señor obispo, que le recibió con extraordinario cariño y señales de su amor. De allí salió favorecido de tan estupendo príncipe, yéndose a su convento de San Francisco de Sales, donde antes de llegar, ciertos señores sacerdotes seculares muy amantes, le previnieron fuegos de que no le dejó de causar algún sentimiento, pensando era prevención de su comunidad, y sabiendo que los aficionados habían hecho aquella señal de amor, se mitigó lo que se juzgó turbación. Llegó a la puerta de su iglesia, donde su comunidad le guardó con cruz alta, ciriales, y prestes. Le recibió el superior de la casa, el padre fray José de San Ángel, con su acostumbrado ejemplo de virtudes, modestia y otras virtudes que se callan por no mortificarlo, y cantando el *tedeum laudamus* y cantada la oración por el preste, sentado en su silla y cojín a los pies, dándole la obediencia sus súbditos todos besándole la mano, en señal de su rendimiento como padre, fue a las enfermerías a visitar a los pobres, ejercitando con cada uno un acto de humildad con las lágrimas en los ojos, imitando en esta acción a su padre y fundador el venerable hermano Pedro de San José Betancur [...].⁸⁴⁹

Esta narración de autor anónimo forma parte del *Cronicón Betlemítico*. El fragmento que he elegido simboliza el retorno del “héroe”, aquel que sorteó mil adversidades y fue capaz de salir avante. Escrito alrededor del año 1697, el *Cronicón* es una extensión del libro de Francisco Antonio de Montalvo. Si este último cerró su obra con la consecución de los Breves de Inocencio XI, el manuscrito compendia las dificultades que Rodrigo enfrentó de 1687 a 1696 para conseguir la aprobación del paso de los breves en Madrid. Más importante aún, da cuenta del retorno del hospitalario y de su recibimiento en el reino de Nueva España.

Como ya se ha señalado, Rodrigo no sólo era la cabeza de la corporación hospitalaria, sino que encarnaba el modelo de lo que se asumía por un religioso betlemita, es decir, el hombre imperfecto que aprendió a ser hospitalario. No representaba por lo tanto a un personaje que tuviera signos innatos de santidad, sino al hombre que estaba dispuesto a “imitar” al fundador de los betlemitas, a Pedro de Betancur. De esta manera, tras una larga

⁸⁴⁹ *Chronicon Betlemítico*. AGN, Indiferente virreinal, vol. 834, exp. 10, h.[11]r.-[11]v.

ausencia de los hospitales y luego de enfrentar los infortunios del mundo, el “prefecto mayor” de los betlemitas debía reavivar la “experiencia” de la hospitalidad, aquella procedente del contacto con los pobres y enfermos, tan potente y significativa para los hombres de la época que fue capaz de constituir una comunidad a partir de un conjunto de cadenas imitativas. Tras las pompas y muestras de júbilo por la vuelta de Rodrigo como primer procurador general, el acto fundamental que se plasmó en el *Cronicón* fue la visita a las enfermerías y el reconocimiento, uno a uno, de los pobres enfermos.



Fig. 29. Retrato de Rodrigo de la Cruz

Rodrigo permaneció en Puebla poco más de un mes. Luego de dejar la ciudad el 17 de noviembre y después de tres días de viaje, llegó a la Imperial ciudad de México.⁸⁵⁰ Lo primero que efectuó fue presentarse ante el virrey interino, el obispo de Valladolid de Michoacán Juan de Ortega Cano Montañés y ante el arzobispo don Francisco de Aguiar y Seijas. El recibimiento que tuvo en el Hospital de San Francisco Javier fue de la misma “forma que se le había hecho en la ciudad de Puebla [...], repitiendo en las enfermerías el ejemplo que había dado” en el hospital angelopolitano.⁸⁵¹

El oidor don Juan Calderón, comisario para la disposición de las honras de la reina madre Mariana de Austria, convidó a la nueva religión para que se presentase en la iglesia catedral el sábado 24 de noviembre a cantar la vigilia, misa y responso. Ésta fue la primera función pública a la que como religión los betlemitas asistieron, saliendo con cruz alta, ciriales, preste, diácono y

⁸⁵⁰ AH-BNAH. *Colección Antigua*. Vol. 975.

⁸⁵¹ *Chronicon Betlemítico*. AGN, Indiferente virreinal, vol. 834, exp. 10, h.[11]v.

subdiácono revestidos.⁸⁵² Al poco tiempo Rodrigo presentó los breves apostólicos y cédulas reales ante el virrey, al igual que la ratificación del Hospital de San Francisco Javier donde reconocía al rey como su “único y especial patrón”. Una vez vistos por el fiscal, éste respondió que se podía dar el pase, lo cual se ejecutó por decreto del 14 de diciembre de 1696.⁸⁵³ A partir de ese momento Rodrigo podía usar “de su jurisdicción y prelación que el papa y el rey le habían concedido”.

El 2 de enero de 1697 el arzobispo mandó despachar cartas de edicto y publicó los breves en la catedral metropolitana “con festiva celebridad”. Ante todo se ponderaba la aprobación y confirmación de la corporación betlemita “en religión”, de la cual no podía olvidarse haber “tenido su origen, progresos y aumentos en ambas partes de esta América, y ser la primera y única que hasta ahora ha conseguido esta gracia de la Santa Sede Apostólica”.⁸⁵⁴ Esto último también fue apuntado por el autor anónimo del *Cronicón Betlemítico*, al momento en que enunció la obtención de los breves de Inocencio XI:

Con esta alegría y júbilo contemple cualquiera [...], este caso más es para la meditación que para platicarlo. Señor qué escondidos son tus juicios, qué recónditos tus secretos, silencio que sólo Dios sabe estas cosas, y algún día las descubrirá. En este despacho, determinó la Santidad [...] de poner entre las flores del ramillete hermoso de la Iglesia perfeccionándolo, la flor de la América. Digámoslo por lo claro, la flor criolla. Y si no lo notare algún curioso, advierta que es el dicho del mismo Señor Sumo Pontífice; rotuló en fin y erigió por religión, la Compañía Betlemítica, entre las demás sagradas, doctas, virtuosas, ejemplares y penitentes familias, esta mínima Compañía [...], resolución que en toda Roma, causó grandísimo aplauso y regocijo, porque se refrescaron las memorias de los sagrados patriarcas, columnas de la Iglesia.⁸⁵⁵

En febrero de 1697 tuvieron lugar en la ciudad de México los festejos a favor de la corporación betlemita, a lo cual se empeñaron el “cabildo y religiones” para festejar a los hospitalarios, “con octavario pleno”. Las celebraciones principiaron el 10 de febrero desde las vísperas con “repique solemne”. Se adornó la torre de la iglesia del hospital de Belén “con flámulas, gallardetes, y empavesados”, y su altar con “exquisitas” flores. La noche se iluminó con “maravillosos fuegos, de raras invenciones, máquinas inventivas, y artificios, que con culebrinas de alquitrán, llenando los vacíos de la anchurosa esfera, ilustraron

⁸⁵² *Chronicon Betlemítico*. AGN, Indiferente virreinal, vol. 834, exp. 10, h.[11]v.-[12]r.

⁸⁵³ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1367, exp. 8, h.[90]r.-[91]r.

⁸⁵⁴ MUÑOZ DE CASTRO, *Exaltacion magnífica de la betlemítica...*, h. 84v.

⁸⁵⁵ *Chronicon Betlemítico*. AGN, Indiferente Virreinal, vol. 834, exp. 10, h. 7v.

ardidos los espacios del aire en maquinosos etneas divididos”. Así se continuó durante siete noches con los mismos lucimientos.⁸⁵⁶

El primer día de festejos tuvo lugar en la catedral metropolitana. A los betlemitas se les dio lugar en el coro, y a su prefecto general, fray Rodrigo de la Cruz, se le dio asiento al lado del señor deán; y a fray Andrés de la Cruz, prefecto del hospital de México, al lado del arcediano. La misa la cantó el Licenciado don Alejandro Cosío, canónigo de la catedral. El evangelio lo cantó el Licenciado don Francisco Paniagua, racionero; y la epístola le correspondió a don Lorenzo de Mendoza, medio racionero. Posteriormente se leyeron “en voz alta e inteligible” los breves, y acabados predicó el sermón el Doctor don Juan de Narváez, racionero de la catedral metropolitana y catedrático propietario de prima de Sagrada Escritura en la Real Universidad, y examinador sinodal del arzobispado. Una vez finalizada la misa, los betlemitas en comunidad, llevando a cuestras “la imagen de Nuestra Señora”, regresaron a su hospital.

Del 11 al 17 de febrero de 1697 se llevaron a cabo los festejos en la iglesia del hospital de convalecientes. Una a una fueron sucediendo las corporaciones religiosas. Se le encomendó al bachiller Pedro Muñoz de Castro que dispusiese los sermones que fueron pronunciados en un solo cuerpo de libro, al cual tituló *Exaltación magnífica de la betlemítica rosa de la mejor americana Jericó*, y se imprimió en México por doña María de Benavides, viuda de Juan de Ribera, ese mismo año. Los panegíricos fueron pronunciados por el dominico fray Domingo de Souza; el franciscano fray Agustín de Betancur; el agustino fray Luis de Ribera; el carmelita fray Juan de la Concepción; el mercedario fray Nicolás Ramírez; el jesuita José de Porras; y el juanino fray José Ignacio de la Rueda.⁸⁵⁷

En los sermones se aludió a la figura de Pedro de Betancur como el “reparador insigne de las ruinas de la hospitalidad”. Para los panegiristas, la relevancia de la convalecencia, es decir la “confirmación de las fuerzas perdidas en la enfermedad”, era incuestionable. Una y otra vez fue ponderada la práctica caritativa de los betlemitas, la cual se consideró no sólo esencial sino urgente: “una nueva medicina para hacer perfecta la sanidad”. Ante todo, los sucesores de Pedro de Betancur hacían frente al problema de la

⁸⁵⁶ MUÑOZ DE CASTRO, *Exaltacion magnífica de la betlemítica...*, h. 5r

⁸⁵⁷ MUÑOZ DE CASTRO, *Exaltacion magnífica de la betlemítica...*

“impiedad”, es decir, al abandono y abulia que sufrían los pobres y los enfermos, enunciada no como un simple artilugio retórico, sino como una realidad descarnada: “siempre he notado, que en ningunos hallan los pobres menos alivio, que en su misma sangre”. Los betlemitas brindaban especialmente consuelo a los enfermos carentes de vínculos y soportes familiares:

No se puede negar la mucha piedad de esta ciudad, pues apenas habrá otra en el orbe que le llegue. Pero también es cierto que en muchos reina la codicia, y que les ha cerrado el demonio los corazones con el cerrojo de la avaricia, como ellos el de sus trojes y almacenes, para que en tiempos de tanta necesidad y carestía, no se compadezcan de tantas lástimas. ¿Cuántos enfermos por falta de médicos, cirujano, de botica, de quien les asista, y aún de lo necesario para el sustento perecen? ¿Cuántos por falta de regalo en sus convalecencias volvían a recaer y morían? ¿Cuántos están padeciendo furiosos tabardillos, así viudas, como doncellas, como casados y cargados de hijos, acostados en el duro suelo, sin tener un remedio, ni una frazadilla con qué cubrirse? El que quisiere saberlo, pregúnteselo a nuestros confesores, que son los ordinarios confesores de éstos, y ellos les dirán que son infinitos.⁸⁵⁸

Los hospitalarios eran reconocidos por su disposición a cuidar “de la salud ajena con tan dilatado esmero de caridad, que ni ponen límites a las enfermedades, ni excepción a las personas”. Aquellos quienes con osada determinación, y sin miedo, se arrojaban “a lo que más repugna la naturaleza”. Junto a los juaninos, se hablaba de “los hospitalarios” como de un solo cuerpo. En otras palabras, los betlemitas posibilitaban una “hospitalidad amplificada”. Pero había una diferencia fundamental, los betlemitas tenían su origen en las Indias.

La corporación betlemita fue definida como “la flor Americana”. En este sentido, los panegiristas equipararon a Pedro de Betancur y a las Indias con los pilares de las órdenes religiosas: San Basilio (Asia), San Agustín (África), y San Benito (Europa). De tal forma que el *omnis terra* de la Iglesia se completaba con la corporación hospitalaria: “Trae su origen de las Indias occidentales, de nuestra América, de nuestra Nueva España, para que conozca el Mundo, que reservó la Sabiduría Divina para gloria de la Nueva España el origen de esta sagrada familia, que desempeña la providencia en la dilatación de la caridad”. Así mismo, era indubitable que la “noticia” de los betlemitas en el Mundo se debía a quien fuera designado como su primer prefecto general.

Rodrigo de la Cruz fue definido como un “hombre fénix” a quien, luego de que “las horas de la noche” se le trocaron en años entre Madrid y Roma, tuvo que valerse “de las

⁸⁵⁸ MUÑOZ DE CASTRO, *Exaltacion magnífica de la betlemitica...*, h. 53v.-54r.

armas defensivas de la constancia” para favorecer la causa de los hospitalarios. Rodrigo, junto con Pedro de Betancur y fray Payo de Ribera, era reconocido en el reino de la Nueva España como uno los “varones insignes” que modelaron la hospitalidad en las Indias:

Tuvo esta religión sagrada en el oriente de su cuna feliz, tres varones insignes. Al Venerable Pedro de San José, fundador, honra de Guatemala; al Excelentísimo señor don fray Payo de Ribera, honra de nuestro mexicano emporio, y en el retiro de Nuestra Señora del Risco, mejor fénix que esté en gloria; y a su reverendísimo prefecto general, tan esclarecido y generoso en todo, el padre fray Rodrigo de la Cruz, que todos tres entrando por entre puntas y lanzas han procurado su defensa [...] hasta que se ha visto esta religión con su data confirmada.⁸⁵⁹

La persistencia de incansable peregrino también le fue reconocida a Rodrigo en el reino del Perú en el sermón pronunciado por el agustino fray Matías Lisperguer y Solís en la catedral de Lima en 1698, e impreso un año después por José de Contreras y Alvarado:

Las gravísimas operaciones que ha emprendido y ejecutado V. Rma. no pueden caber sino en la dilatada esfera de un ánimo muy generoso, proporcionando la divina providencia las prendas que dio a V. Rma. con los sublimes fines para que le había destinado, porque andar millares de leguas, traficar mares, correr tan diversos climas, navegar el proceloso golfo de Cortés entre las políticas tormentas de tantas contradicciones, sin que le intimidasen las encontradas olas de las adversidades; sólo cabe en un corazón heroico a quien lo arduo de las empresas le sirve de lisonja para seguirlas hasta lograr faustamente ejecutarlas.⁸⁶⁰

Por tanto, en 1698 encontramos a Rodrigo en Lima presentando los breves ante el virrey III conde de Monclova y el arzobispo Melchor Liñán y Cisneros, los cuales fueron publicados el 9 de marzo. Para ello, se hizo procesión pública, la cual salió del convento de San Francisco de Lima donde participaron todas las comunidades religiosas de la ciudad, “favoreciendo con el lugar a los humildes hospitalarios”, quienes llevaban en andas a Nuestra Señora del Carmen, patrona de su hospital. Una vez que llegaron a la catedral los recibió el deán y cabildo de dicha metrópoli. Le dio lugar al prefecto general fray Rodrigo de la Cruz la Universidad Real, después de su rector el Doctor don Juan de Soto Cornejo, racionero de la catedral, examinador sinodal y provisor del arzobispado. Los padres provinciales de las religiones se sentaron después de Rodrigo. Una vez cantada la misa y acabada la epístola, subió al púlpito un notario eclesiástico y leyó los breves de Inocencio XI. Posteriormente predicó fray Matías Lisperguer y Solís, calificador del Santo Oficio, Maestro y Doctor en la Real Universidad, regente general de los estudios y cronista de la provincia de San Agustín.

⁸⁵⁹ MUÑOZ DE CASTRO, *Exaltacion magnífica de la betlemitica...*, h. 61v.

⁸⁶⁰ LISPERGUER Y SOLÍS, *Sermon panegirico en la publicacion solemne...*, h. [3]v.

Del sermón del agustino hay que destacar dos aspectos. Por un lado, la protección concedida a los betlemitas en ambos lados del Atlántico; y por el otro, el encomio a la convalecencia que brindaban los hospitales betlemitas como signo de distinción en relación con otras corporaciones hospitalarias. En cuanto a la protección de los hospitalarios, Lisparguer y Solís destacó que a la función celebrada en la catedral de Lima asistió el virrey conde de Monclova, así como “un numeroso concurso de la primera nobleza de esta ciudad”. No pudo asistir el arzobispo por encontrarse “falto de salud”. Tal y como se evocó en el sermón, el virrey Melchor Antonio Portocarrero y Laso de la Vega, perteneciente a la casa de Palma, era familiar del cardenal Luis Fernández Portocarrero, protector de los betlemitas:

Haber nacido de una familia misma con el señor cardenal (siendo recíproco el honor, que se comunican tan soberanos príncipes) este es el hidalgo timbre de los caballeros, que continúe propicio el favor, lo que comenzó liberal la magnificencia. Respiren pues los Betlemitas honradas confianzas, que si en Roma y Madrid hallaron por su dicha un Eminentísimo Portocarrero, en el Perú y en Lima está por nuestra suerte otro Portocarrero Excelentísimo.⁸⁶¹

Los “progresos” de los hospitalarios no pueden comprenderse sin los apoyos que Rodrigo logró consolidar entre los linajes más importantes de España. Uno de los ejemplos más elocuentes es el de la casa de Palma. En lo concerniente a la diferenciación de los betlemitas respecto de otras corporaciones hospitalarias, el hincapié hecho por fray Matías Lisparguer y Solís sobre la convalecencia es notable. El agustino definió a los betlemitas como “hombres casi espíritus”, es decir, como copia viva de una “austeridad penitente” y un “perfecto dechado de la misericordia compasiva”; como anacoretas o cenobitas supieron engarzar “las solícitas atenciones de Marta con los altos ejercicios de María Magdalena”, es decir, que supieron ajustar a su vida la hospitalidad, “que es cuidado corporal”, con la oración, “que es espiritual empleo”.

Bajo este estilo de vida, entre lo corporal y espiritual, la asistencia de la convalecencia era su signo de distinción. Si lo primero que debía estimarse en una corporación religiosa era su “instituto”, es decir su “forma y método particular de vida”, los betlemitas lo concretaron en la “misericordia con los pobres y curación de enfermos”. Sin embargo, la hospitalidad de los betlemitas no se constreñía únicamente a “curar enfermos”,

⁸⁶¹ LISPERGUER Y SOLÍS, *Sermon panegirico en la publicacion solemne...*, h. [11]r.

sino también a “servir convalecientes”. ¿Era más “estimable” una hospitalidad de “cura enfermos”, o de asistencia a convalecientes? Con esta interrogante, fray Matías Lisparguer enunció la singularidad del “instituto” de los betlemitas. No podían ignorarse los “altos elogios” con que los “doctores y padres” de la Iglesia recomendaban la curación de los enfermos, pero era más “admirable” la asistencia de los convalecientes. Para demostrarlo, el agustino argumentó que “quien cura al enfermo” únicamente comienza la “curación”, pero quien asiste al convaleciente “la perfecciona”. De tal manera que era mejor “perfeccionar la obra” que únicamente comenzarla. Porque, quien sanaba de un “achaque”, tan sólo se libraba “de un riesgo”, pero quedaba “en otro peligro” consistente en la “recaída”. Así, únicamente “quien convalece perfectamente no sólo se exime de la enfermedad que le aquejaba, sino también del susto que se le prevenía en volver a enfermar”.

En este sermón también se enfatizó que los betlemitas afrontaban la desolación de pobres enfermos carentes de vínculos sociales sólidos, porque era más fácil que “un enfermo” sometido a los “accidentes” de diversos achaques encontrase la “compasión de muchos”, que un “convaleciente”, que no movía “la piedad de tantos”, porque ya se le juzgaba “libre de la dolencia”. En pocas palabras, se asumía como una “misericordia más compasiva socorrer al que no goza el alivio de muchos”; es decir, era más estimable el alivio a los pobres convalecientes, en la medida en que se encontraban “más destituidos de amparo”.

Por otro lado, fray Matías Lisparguer apuntó que los hombres adolecían de dos maneras, unos en el cuerpo, producto de innumerables enfermedades, y otros en el alma, a causa de “la culpa”. Con relación a esta última, para curar sus “achaques” se instituyeron “las religiones”. Para la cura de las dolencias del cuerpo se fundaron las “religiones de hospitalidad”. En el desarrollo de su sermón, el agustino preguntó en el púlpito cuál “instituto” sería más admirable: aquel que se abocaba a la asistencia de los cuerpos o el que se dedicaba a la curación de las almas. Sin dudarlo, el predicador afirmó que tenía “mayor firmeza dedicarse a la curación de los cuerpos”. Entre sus argumentos destaca que quien curaba almas sanaba al otro sin riesgo de enfermar, porque el ejercicio de convertir pecadores estaba lejos de ser nocivo. Los “maestros de espíritu” trataban familiarmente a

enfermos del alma sin perder en ningún momento la salud. Sin embargo, aquellos que tenían como forma de vida curar los cuerpos, constantemente estaban “expuestos a enfermar”, siempre en “riesgo de su propia salud” y de su vida, tal y como quedó asentado en las constituciones de los betlemitas. En palabras del agustino, Cristo mismo “nos redimió en el alma sin padecer muerte en el alma, [pero] nos redimió en el cuerpo padeciendo muerte en el cuerpo”. Nuevamente los vínculos entre martirio y hospitalidad se hacían evidentes, de ahí que el “instituto” betlemita fuese definido como “heroico”. Así, los betlemitas se asumían en el reino del Perú como un conjunto de hombres que de forma voluntaria ofrecían sus cuerpos, a costa de su propia vida, para beneficio y consuelo de los más desfavorecidos.

En suma, como parte de los festejos que tuvieron lugar en los reinos de Nueva España y del Perú los betlemitas, con origen en las Indias occidentales, fueron reconocidos por las distintas esferas de gobierno como una nueva religión restauradora de la hospitalidad. Ofreciendo sus cuerpos a favor de los pobres, los betlemitas hicieron visibles y tangibles a un conjunto de hombres y mujeres abandonados que no encontraban cabida en el lenguaje de la misericordia. De ahí que la convalecencia fuese al punto ponderada como algo urgente. Al constituirse en complemento de otras corporaciones, o bien por su “hospitalidad desbordada” y emanada de sus propios hospitales, los betlemitas fueron elogiados por su benignidad, providencia y misericordia. Así mismo Rodrigo de la Cruz, que consolidó los apoyos pertinentes para la expansión y movilidad de la corporación en ambos lados del Atlántico, fue tenido por uno de los pilares de la hospitalidad indiana.

2. Primera congregación general

El 25 de febrero de 1697, una vez finalizados los festejos de la corporación hospitalaria, Rodrigo de la Cruz se encontró presidiendo la sala capitular en el Hospital de Nuestra Señora de Belén y San Francisco Javier de la ciudad de México. El primer prefecto general de los betlemitas había convocado para esa fecha a los prefectos locales y demás representantes de los hospitales fundados en el reino de Nueva España: Guatemala, México,

Puebla y Oaxaca.⁸⁶² Muchos temas se pusieron a discusión. En esa congregación se consideró pertinente aclarar algunos aspectos del día a día y del gobierno de los hospitalarios para facilitar una “puntual observancia” de las constituciones. En total 41 puntos correspondientes a la administración de las “oficinas” de los hospitales, a la presencia pública de los betlemitas en las ciudades del reino, a los ejercicios espirituales, al manejo y distribución de las limosnas y bienes, etc.

Por ejemplo, se estableció que para conseguir que las porterías de los hospitales estuviesen siempre cerradas, sería conveniente abrir una puerta en la ante portería por donde debían entrar y salir “los muchachos a las escuelas”. Así mismo todas las mañanas, una vez que los hospitalarios terminasen la lectura y meditación de un capítulo de la obra del jesuita Alonso Rodríguez, el prefecto debía tener la precaución de enviar a los betlemitas, dispuestos con silla de manos, a los hospitales de la ciudad en busca de convalecientes. Además, cada uno de los prefectos debía cuidar con suma atención la distribución de lo que se necesitase en las oficinas de los hospitales, registrando lo que en cada una de ellas faltare para su provisión.

Debía garantizarse de antemano un buen funcionamiento en la administración de las oficinas de los hospitales, de tal forma que una vez resueltas las “menudencias de economía”, los prefectos locales se dedicasen con toda atención a las “asistencias de la comunidad y servicio de los pobres convalecientes y enfermos”. Por esa misma razón, los prefectos no tendrían permitido llevar consigo “dinero alguno”. Todo gasto ordinario debía ser remitido al procurador y el extraordinario a los discretos. Para este fin se debía nombrar un “procurador” por cada hospital a manos del prefecto general, a quien se debía dar poder de la comunidad para los negocios que se ofrecieren. Por lo tanto, era indispensable señalar la “cantidad moderada” que cada hospital podía gastar de acuerdo con su calidad y

⁸⁶² A son de campana se congregaron fray José de los Mártires (asistente general), fray Andrés de la Cruz (asistente general), fray Juan de la Encarnación (secretario general), fray José de San Ángel (prefecto de Puebla), fray Bartolomé de los Reyes (prefecto de Oaxaca), fray Miguel de Jesús María (procurador general), fray Cristóbal de la Asunción (discreto más antiguo del hospital de México), fray José de la Soledad (vice prefecto de Guatemala), fray Francisco de la Trinidad (enfermero mayor del hospital de México), fray Domingo de Jesús María (vice prefecto de Oaxaca), fray Sebastián de San Felipe (maestro de novicios), fray Juan de San José (discreto del hospital de México), y fray Antonio de la Ascensión (discreto del hospital de México). Actas de la Congregación General de los betlemitas en Nueva España. México, 25 de febrero de 1697. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1353, exp. 3., h. [2]r.-[13]v.

posibilidades. El procurador debía anotar cuidadosamente todo lo que se recibía y gastaba. Al final de cada mes se ajustarían las cuentas.

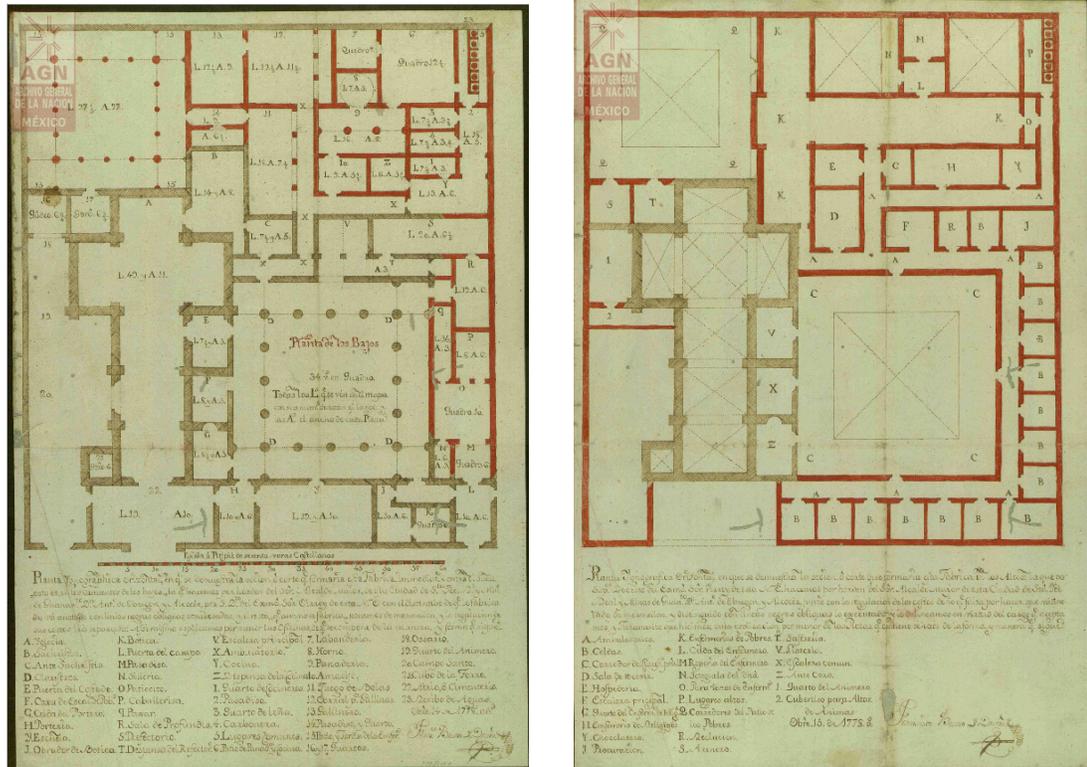


Fig. 30. Iglesia, convento y enfermería del hospital betlemita de Guanajuato. 14 de Octubre de 1778. AGN, *Mapas, Planos e Ilustraciones* (280).

En los hospitales debía habilitarse un aposento donde el procurador, cuya única llave quedaría bajo su custodia, llevaría las cosas pertenecientes a su cargo. Todas las cantidades en especie de dinero que entrasen a los hospitales, tanto las procedentes de rentas y censos propios como de limosnas que diesen los devotos, se asentarían en “el libro de caja de recibo”, individuando “cada cosa de por sí” y poniendo en claro “cómo fueron habidas dichas cantidades”. Lo mismo se asentaría con lo que llegase a los hospitales en especie de “géneros comestibles” o de cualquier otra manera que no fuese dinero. Por ejemplo, se debía señalar si eran frutos de haciendas de los hospitales o recogidos como limosnas. En ambos casos se debía indicar “el precio y valor que cada uno de ellos tuviere aquel año”.

Con relación a la comunicación que podían mantener los betlemitas entre un hospital y otro, se puso a discusión que si alguno de los hospitalarios tenía necesidad de escribir al prefecto general, no se le podía entorpecer el envío de misivas por ninguno de los prefectos locales. Así mismo, en las respuestas del prefecto general debía quedar perfectamente asentado a quiénes se dirigían las cartas para evitar que fuesen abiertas.

En un libro que se resguardaría en el archivo, en cada hospital se asentarían los nombres de los betlemitas que fuesen falleciendo, registrando en cada uno su edad, patria, el lugar donde había tomado el hábito y dónde había profesado, así como el año, hora y día en que murió, “ampliando noticia al general” de su fallecimiento y “expresando las circunstancias especiales que de su virtud en vida y muerte se hubieren conocido”. Por lo que se refiere al archivo, la llave la tendría el prefecto del hospital, quien no permitiría por ningún motivo que se quitase “papel alguno de los contenidos en el inventario de ellos”. A partir de ese momento también quedaban obligados los prefectos a ir “metiendo” en los archivos todos los documentos que fuesen “necesarios conservar aunque sea para memoria”. En este sentido, el enfermero mayor debía sumar el número de enfermos que se hubiesen curado en los hospitales desde su fundación cada año, y poner el resultado en un libro en el archivo. Lo mismo se haría con los muertos. Del mismo modo, se realizaría “inventario y memoria” de todos los bienes en cada hospital. Para mayor claridad se haría “con separaciones en cada oficina”. Una vez que todo estuviese inventariado, firmado y aceptado, se enviaría una copia al hospital de la ciudad de México.

No se admitirían “muchachos pupilos” para que viviesen en los hospitales. Los que hubiese en ellos debían irse “despidiendo poco a poco”, sin ninguna excusa, “aunque sean pobres y huérfanos”. Con relación a la porción de pan que a medio día se ponía para la comida de los pobres, no debía bajar de 8 onzas y la que se les brindaba en la noche no debía ser menor a la tercera parte de un pan de 16 onzas y en el almuerzo una cuarta parte de un pan de 16 onzas. El enfermero mayor debía tener todos los días prevenido un canasto para recoger los pedazos de pan que sobraren, los cuales se entregarían a los pobres que comúnmente imploraban alimento en la portería. Lo mismo se haría en el refectorio con los hospitalarios.

Se acordó que como encarnaba el principal “instituto” de la corporación, se estableciese el oficio del enfermero mayor como el principal después del prefecto de cada uno de los hospitales, por lo cual tendría voto en el capítulo de elección de general, así como en otras congregaciones generales. Este voto sólo lo tendrían los enfermeros mayores de Guatemala, Lima y México y de estos tres únicamente aquel en cuyo hospital se llevase a cabo el capítulo o congregación general. Los puntos referentes al castigo o a la expulsión de los hospitalarios se reservaron para el primer capítulo general, el cual tendría lugar en Guatemala, aunque para ese momento aún no había una fecha definida.

A los pocos meses Rodrigo se encaminó al Perú. El 8 de febrero de 1698 se encontraba presidiendo la congregación general de los betlemitas en dicho reino en el Hospital de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Lima. En la sala capitular, convocados por el prefecto general, uno a uno fueron tomando su lugar los representantes de los hospitales del Perú.⁸⁶³ Rodrigo compartió con los hospitalarios las actas que se redactaron en México, las cuales fueron aprobadas y se les añadieron algunos puntos que resultaron relevantes para la congregación. Se ajustaron sobre todo algunos aspectos

⁸⁶³ Fray Blas de Santa María (asistente general y prefecto del hospital de Lima), fray Alonso de la Encarnación (asistente general), fray Juan de la Encarnación (secretario general), fray Juan de San José (en nombre y con poder del hospital de Cajamarca), fray José de la Soledad (en nombre y poder del hospital de Piura), fray Domingo de San Juan (en nombre y poder del hospital de Trujillo), Fray Andrés de la Asunción (enfermero mayor del hospital de Lima), fray Gregorio de San Rafael (vice prefecto), fray Gabriel de San Francisco (prefecto que fue del hospital de Piura), fray Bartolomé de la Cruz (prefecto que fue de los hospitales de Piura y Trujillo), fray Juan de la Encarnación (discreto), y fray Francisco de la Cruz (maestro de novicios). Actas de la Congregación General de los betlemitas en el Perú. Lima, 8 de febrero de 1698. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1353, exp. 3, h. [16]r.-h.[21]r.

concernientes al noviciado, particularmente su duración y la renuncia de bienes de los aspirantes al hábito. Así mismo se puso en claro el modo en que debía comprenderse la “antigüedad” de los betlemitas en la corporación.

Con relación a los prefectos de los hospitales, se prohibió que se ausentasen por más de un mes cada año. También les quedó vetada la enajenación o venta de bienes raíces e inmuebles pertenecientes a los hospitales, así como las alhajas contenidas en los inventarios, sin licencia del prefecto general. Tampoco podían demoler, sin previa licencia, ninguna de las “fábricas, oficinas o paredes de dichos nuestros conventos y hospitales”.

Es incuestionable que Rodrigo aceptó la decisión del Consejo de Indias para asegurar el pase de las constituciones, pero también es indudable que no estuvo conforme con las limitantes que se le impusieron. Por esta razón, tan pronto puso un pie en las Indias, intentó demostrar que eran insuficientes los recursos para la manutención de los hospitales obtenidos por medio de las limosnas, por lo cual era imperativo hacer aprobar que los hospitales pudiesen adquirir bienes raíces y rentas. De lo contrario se tenía que poner en ejecución lo que se había acordado en el Consejo, es decir que quedara obligada la Real Hacienda a suplir para la curación de los enfermos todo aquello que no alcanzase con las limosnas de los fieles. Así se lo hizo saber Rodrigo a Carlos II. Además, se quejó amargamente de que el virrey conde de Monclova le estaba dando un trato únicamente de provincial y no de prefecto general. En cédula real del 27 de julio de 1700, Carlos II solicitó al virrey del Perú que le enviase un informe con el estado de los hospitales de Piura, Cajamarca y Trujillo para resolver si en realidad eran insuficientes sus recursos para la asistencia de los enfermos. Así mismo, le ordenó dar a Rodrigo el “tratamiento” de general, pues en virtud de los breves de Inocencio XI y de su pase por el Consejo, los betlemitas estaban constituidos en religión, y Rodrigo se hallaba a su cabeza.⁸⁶⁴

Desde octubre de 1702 Rodrigo, estante en Lima, comenzó a preparar los pormenores para la celebración de la primera congregación general en Guatemala. En distintas cartas enviadas a México, indicó quiénes debían realizar el viaje al Hospital de Belén en Guatemala. Así mismo, informó que el 11 de octubre los betlemitas acababan de

⁸⁶⁴ Carlos II al virrey conde de Monclova. Madrid, 27 de julio de 1700. CEHM, *Fondo Betlemita*, XI-5. 1-2. 1, h. [1]r.-[3]r.

tomar posesión jurídica de un nuevo hospital. Se trataba del Hospital del Refugio en la ciudad de Lima, que estaba abocado a la asistencia de “incurables”. Rodrigo seguía dilatando, con un dinamismo tenaz, la hospitalidad betlemita que para ese momento comprendía convalecencia, curación y amparo de incurables.⁸⁶⁵

En el Hospital de Belén de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, el 29 de noviembre de 1703 se presentaron los puntos que se someterían a discusión y votación en la primera congregación general, a la cual concurrieron los representantes de todos los hospitales que hasta ese momento los betlemitas tenían bajo su tutela. Del reino del Perú asistieron los “podatarios” de los hospitales de Lima, Cajamarca, Piura, Trujillo, Cuzco, Potosí, Huaraz y Chachapoyas. En cuanto al reino de Nueva España asistieron los representantes de los hospitales de Guatemala, México, Puebla y Oaxaca. Luego de treinta y seis años, Rodrigo se encontraba presidiendo una corporación sumamente dinámica que seguía expandiéndose a lo largo y ancho de las Indias occidentales.⁸⁶⁶

El camino recorrido por Rodrigo de 1667 a 1703 estuvo repleto de escollos. La primera congregación general, además de plantear la posibilidad de analizar por primera vez problemas compartidos por cada hospital a partir de sus experiencias locales, tenía como trasfondo el reconocimiento a la labor del “primer prefecto general de nuestra religión betlemítica”. A él se debía que los hospitalarios se hubiesen mantenido a flote, porque en más de una ocasión se corrió el riesgo de que la hermandad se disgregase. Una vez que mudó el hábito terciario, Rodrigo comenzó el arduo proceso de conformación jurídica de la corporación hospitalaria, es decir, el paso de una hermandad formada por un puñado de hospitalarios destinados exclusivamente a la asistencia de enfermos convalecientes en un ámbito local, bajo la jurisdicción del obispo de Guatemala, a una

⁸⁶⁵ Rodrigo de la Cruz a Miguel de Jesús María. Lima, 22 de octubre de 1702. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1353, exp. 3, h. [35]r.-h.[35]v.

⁸⁶⁶ La congregación estuvo conformada por: Fray Rodrigo de la Cruz (prefecto general), fray José de San Ángel (asistente general y prefecto de Guatemala), fray Domingo de Jesús María (asistente general y prefecto de México), fray Juan de la Encarnación (secretario general de la orden), fray Sebastián de la Natividad (podatario de Lima), fray Manuel de San José (podatario de Cajamarca), fray Manuel de San Antonio (podatario de Piura), fray Juan de Santiago (podatario de Trujillo), fray Andrés de la Purificación (podatario de Puebla), fray Juan de Jesús (podatario de Oaxaca), fray Pedro del Santísimo Sacramento (podatario del Cuzco), fray Manuel de San Pedro (podatario de la villa de Potosí), fray José de la Purificación (podatario de San José de Huaraz). Primera congregación general. Guatemala, 29 de noviembre al 12 de diciembre de 1703. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1353, exp. 3., h. [37]r.

orden religiosa que contaba con hospitales y hospitalarios diseminados en los reinos del Perú y Nueva España. La primera congregación general tuvo por propósito ajustar el proyecto histórico y social de los betlemitas y con ello volver a solicitar lo que le había sido negado a Rodrigo en Madrid y Roma.

En las antecedentes juntas de México y Lima, Rodrigo “insinuó” las “eficaces e importantes razones” para solicitar nuevamente a la Santa Sede la pertinencia de que los prefectos generales fuesen “vitalicios en el oficio”. El 29 de noviembre los betlemitas se reunieron para poner a discusión ése y otros puntos concernientes al futuro de la corporación hospitalaria. Otra propuesta fue si convenía que la elección de prefectos locales se hiciese por votos de todos los religiosos de la comunidad, o si convenía más que fuese por designación del prefecto general. En tercer lugar se propuso si era conveniente que la vice prefectura general permaneciese adjudicada a los prefectos de las casas de México y Lima, o si era más congruente que el cargo lo tuviese otro religioso. Fue la cuarta proposición, si tendría alguna conveniencia que el voto de los asistentes fuese consultivo, y decisivo únicamente en algunos casos particulares; o si era más importante que en todos los casos fuese decisivo. La quinta y última consistió en saber si para el buen gobierno convenía que, en caso de morir el general, fuese su vicario el prefecto de Guatemala; o si era mejor que el general lo dejase nombrado en cédula cerrada que se abriese después de su muerte.

El 9 de diciembre los congregantes, luego de diez días de analizar y reflexionar sobre los puntos sugeridos, se encontraban ya en estado de tomar resolución definitiva sobre lo propuesto. De esta suerte, Rodrigo señaló el 12 de diciembre de 1703 como fecha para verificar la primera congregación general. Llegado ese día y, a son de campana, los representantes de los hospitales se reunieron en la sala capitular. Debido a la expansión y evolución de la corporación hospitalaria, la congregación debía resolver la pertinencia de la “perpetuidad del generalato”. Este asunto era de vital relevancia para el futuro de los betlemitas. Recordemos que desde el 14 de junio de 1686, Inocencio XI había designado como “superior o prefecto general de la nueva congregación betlemítica a fray Rodrigo de la Cruz”, por tiempo de seis años, los cuales contarían desde el día en que retornase a la ciudad de Guatemala. Rodrigo regresó a las Indias a finales de 1696. Uno de los aspectos

de más monta que debía resolverse era si debía llevarse a cabo una nueva elección de prefecto mayor o si se debía apelar a la petición de la “perpetuidad” de Rodrigo en el cargo. De esta decisión dependían los nombramientos de los prefectos de cada uno de los hospitales.

Discurrieron verbalmente los congregados sobre la conveniencia de trasladarse cada seis años en “largas peregrinaciones” por aquellos “vastos reinos” donde unos hospitales “intermedian más de 1 500 leguas por mar y tierra, por fragosos caminos y destemplados climas”. Debía tenerse en consideración la dificultosa comunicación y correspondencia de ambos reinos:

[Una comunicación que era solamente por mar], y reducida a la venida de dos bajeles por una vez al año a puertos remotos de la cabecera del reino de Nueva España, porque los demás puertos están negados a dicha correspondencia, por el régimen de los comercios con estrechas ordenanzas del príncipe, como es notorio. De lo cual resulta el que aunque por tierra se vencieran las dificultades, las que ocurrieran por más fueran por falta de ocasión como invencibles, y que un año de hueco no sea tiempo suficiente para enviar convocatorias, y estar prontos para venir los convocados al capítulo general, y más si se discurre lo falible de los términos y negocios que necesitan atravesar mares: y lo que la religión puede extenderse aún sin salir de la América.⁸⁶⁷

Era un hecho que la hospitalidad se seguiría extendiendo y propagando, por lo cual dichos viajes implicarían “crecidos gastos que causarían estas conducciones al lugar del capítulo”. Rodrigo orientó la discusión al problema de que unas elecciones reiterativas??, tarde o temprano alterarían “la paz y unión fraternal” de la corporación, pues muy pronto la expondrían a “división de parciales”. No sería extraño que pronto emergiera “la sedienta ambición de alguno”, lo cual “generase especies viciosas en otros para allanar el paso al afecto de su inclinación por medios ilícitos de colusiones, valimientos, empeños, [y] agregación de voluntades” con recursos indecentes “a tribunales seculares y detracciones para oscurecer lo meritorio del más digno”, dando pie a múltiples “operaciones dañosas”.

Los congregantes votaron explicando cada uno su parecer. Todos “unánimes y conformes” decretaron que se debía suplicar a Su Santidad que “el padre general de nuestra religión betlemítica, que es, y de los que en adelante fueren, sean perpetuos por los días de la vida de cada uno en el oficio”. Con la sagacidad que lo caracterizaba y para prevenir cualquier contratiempo, Rodrigo pospuso su entrada a Guatemala hasta el año de 1703. De

⁸⁶⁷ Primera congregación general. Guatemala, 29 de noviembre al 12 de diciembre de 1703. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1353, exp. 3., h. [42]r.

esta manera, adujo que su sexenio como prefecto general apenas comenzaba. En otras palabras, mientras se tomaba una resolución en Roma, pretendía demostrar que legítimamente se encontraba a la cabeza de la corporación:

Hágase por parte de nuestra religión betlemitica eficaz y diligente súplica a la Santa Sede Apostólica, representando los motivos que concurren para que se digne inclinar su beatísimo ánimo y conmiseración a que los generales de ella sean perpetuos en el oficio por los días de la vida del elegido, incluyéndose el que al presente es. Y procúrese adelantar el despacho a Roma, para obtener el resulta de este pedimento dentro del sexenio, que poco ha comenzó a correr, y contar el Reverendo Padre General, que hoy gobierna la religión. Y para en caso de que por la grande distancia, que hay de este territorio a la curia romana y otros accidentes que pueden ocurrir llegue a cumplir dicho sexenio, sin constar de dicha resulta halla esta congregación, ser expediente y en grado posible asienta no se haga novedad en dicho ínter, y se espere para cualquiera operación dirigirla por la ordenación que su beatitud últimamente mandare con vista de lo representado y suplicado.⁸⁶⁸

En otras palabras, hasta que Roma aprobase lo solicitado, sin importar su dilación, Rodrigo sería el prefecto general de la religión hospitalaria. Del mismo modo, los cuatro asistentes generales (los mismos que Inocencio XI había nombrado) debían permanecer en su oficio hasta la consumación del primer capítulo de elección de nuevo general. También se acordó que Rodrigo debía designar a los prefectos locales. En cuanto a los vice prefectos, los capitulares consideraron que sería impracticable que éstos se encontrasen “unidos” a las prelacías de México y Lima. Por lo que tocaba a los votos de los asistentes generales, se determinó que no convenía que fuesen decisivos. Finalmente, tras la muerte del general, el prefecto de Guatemala no debía quedar, en ínterin, con el gobierno de toda la corporación.

Así mismo se concretaron, para “la más puntual observancia” de las constituciones, unas actas comprendidas en 69 puntos, las cuales conjuntaron lo acordado en las congregaciones de los reinos de Nueva España y del Perú. Además se asentaron las penas que se debían imponer por los defectos, delitos y excesos de los betlemitas, comprendidas en 48 puntos.

Para cada una de las peticiones que debían hacerse ante la curia Romana, Rodrigo de la Cruz designó a Miguel de Jesús María como procurador, a quien en nombre de todos los betlemitas se le otorgaron amplios poderes así como los instrumentos pertinentes para la petición. Con esto se dio por concluido el ciclo que modeló a la corporación betlemita, el cual inició con la muerte de Pedro de Betancur y concluyó con la primera congregación

⁸⁶⁸ Primera congregación general. Guatemala, 29 de noviembre al 12 de diciembre de 1703. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1353, exp. 3., h. [51]r.

general del 12 de diciembre de 1703. Rodrigo de la Cruz fue su enlace. La mudanza del hábito terciario franciscano y la empresa de conformar una “religión hospitalaria” con raíces en las Indias no fue fácil para Rodrigo. Sin embargo, los resultados se encontraban a la vista de todos.

Rodrigo principió la congregación de 1703 esclareciendo en qué consistía el “instituto” de los betlemitas al tiempo que evocó su “feliz progreso” que, “mediante tan estimable asenso”, había logrado en pocos años. Los betlemitas encarnaban el “agregado” de todas las obras de misericordia: en lo espiritual promoviendo el loable ejemplo de la caridad; y en lo corporal, extendiendo la hospitalidad al servicio de los pobres enfermos, aunque fuese en tiempos de peste y que se encontrasen heridos de contagio. También, por “constitución practicada”, velaban por los “impedidos incurables”, cuidando de su limpieza, curación y regalo. Así mismo brindaban “francamente hospedaje a los peregrinos y pobres pasajeros”, además del mantenimiento de hospitales de convalecientes y curación, sin que ningún enfermo fuese excluido, sin importar lo contagiosa que fuese su enfermedad. En “todas las casas” se tenía escuela para enseñar a los niños la doctrina cristiana, a leer, escribir y contar “y demás buenas costumbres en que debe ser educada la juventud”, siendo su maestro “uno de nuestros religiosos betlemitas”. De igual forma, en las porterías de los hospitales hallaban “recurso al sustento”, todos los días, “crecido número de otra clase de pobres mendigos que a ella se acogen a sus horas”. Con relación a las mujeres, para ese momento, si bien estaban excluidas de la hospitalidad betlemita, ya se contaba con hospitales separados “calle en medio” de los hospitales de hombres. Se estaba contemplando la fábrica de “otros”, donde las mujeres fueran “asistidas, curadas y regaladas con el mismo cuidado que los hombres” por medio de mujeres “devotas y caritativas”. En palabras de Rodrigo, la materialización de la hospitalidad betlemita era prominente: “al presente hay nueve hospitales de mujeres a nuestro cargo [...] y trece hospitales de hombres”. La laboriosidad persistía, por lo cual se estaba “tratando eficazmente de efectuar otras fundaciones en los reinos del Perú, en muchas ciudades de ellos, e igualmente en los de Nueva España”, pues eran solicitados por “sus magistrados” para llevar a aquellas “repúblicas” el ejercicio de la hospitalidad.

La primera congregación general fue el momento culminante de Rodrigo al frente de la corporación hospitalaria. El otrora gobernador de Costa Rica y terciario franciscano en Guatemala, el sucesor de Pedro de Betancur y artífice de la hospitalidad betlemita, aquel que fue más allá del ámbito local recorriendo a pie y por mar diversas ciudades, pueblos y villas para fundar uno a uno los hospitales en el reino del Perú; capaz de concertar las voluntades de los hospitalarios dispersos en dicho reino y en el de Nueva España para demostrar en las cortes del rey y del papa la existencia y preeminencia de una hospitalidad indiana, el mismo que con un temperamento firme consiguió que la hermandad fuese reconocida como una nueva orden religiosa, el 12 de diciembre de 1703 obtuvo de forma unánime los votos de los representantes de todos los hospitales para ocupar el cargo de prefecto general de manera vitalicia. El ciclo estaba cerrado. El honor y gloria que le habían sido arrebatados al ser destituido como gobernador de Costa Rica, fue capaz de recuperarlos y acrecentarlos al quedar como la cabeza de la primera orden religiosa de origen indiano.

Una vez concluida la congregación general, Rodrigo pasó al reino del Perú. Sin embargo, con el paso de los años desde Nueva España comenzaron las disputas internas. Únicamente enunciaré los pormenores de los sucesos acaecidos. Rodrigo se estaba haciendo viejo y la emergencia de voces disidentes alteró los equilibrios de la corporación. Las quejas se centraron en el modo de elegir a los prefectos locales. Los opositores establecieron que no debía permitirse que los hospitales estuviesen gobernados por prefectos nombrados por el general, pues era una práctica contraria a las constituciones pontificas, cuyo tenor era que los prelados fuesen electos por todos los religiosos moradores del hospital donde se hacía la elección. En 1707 tuvo lugar un motín en el hospital de la ciudad de México. Se destituyó y encarceló al prefecto nombrado por Rodrigo de la Cruz y la comunidad eligió a fray José de San Ángel, quien a su vez asumió el cargo de vice general de la orden en el reino de Nueva España. Ante la oposición del prelado del hospital de Puebla, también se le encarceló y se le nombró nuevo prefecto en el hospital angelopolitano. Lo mismo aconteció en los hospitales de Oaxaca y en el nuevo hospital de La Habana. Los únicos hospitales que resistieron y aún quedaron bajo la sujeción de Rodrigo de la Cruz fueron el recién fundado de Guadalajara y el de Guatemala.

Una vez que obtuvo los poderes de los hospitales de México, Puebla, Oaxaca y La Habana, fray José de San Ángel despachó procuradores a Roma con la instrucción de oponerse a la confirmación de los estatutos de la congregación general de 1703. Rodrigo tuvo que viajar a Guatemala en 1709 y desde allí intentó hacer frente a los desórdenes de la corporación. Aunque trágica, tal escisión no debe sorprendernos. Rodrigo dilató personalmente la corporación en el reino del Perú. Sin embargo, desde sus orígenes los betlemitas en Nueva España manifestaron voluntad propia de expandir la hospitalidad de forma independiente a los designios de Rodrigo. Lo trágico es que la ruptura se gestó entre blasfemias, encarcelamientos y armas de fuego, haciendo que el conflicto de los betlemitas muy pronto desbordase las paredes de los hospitales y se volviese público en el reino de Nueva España. Para Rodrigo resultaba apremiante resolver los alborotos. Sin embargo, previo a su llegada a la ciudad de México, fray José de San Ángel murió. En apariencia la pugna por el control de la corporación se había mitigado, pues el 5 de marzo de 1710 los betlemitas del hospital de México reconocieron nuevamente a Rodrigo como general de la religión. No obstante, el daño dejó cicatrices profundas. El 12 de abril de 1709 desde Roma, tras las disputas y altercados de los betlemitas en Nueva España, Clemente XI tomó la determinación de revocar los estatutos de la congregación general de 1703 en las partes que fuesen contrarias a las constituciones y expidió un breve confirmando las constituciones de Inocencio XI:

El dicho Rodrigo no observó en ninguna manera lo que contenían las dichas letras de Inocencio predecesor sobre su diputación en Superior General, respecto que después de su partida de esta ciudad de Roma empezó a tenerse por verdadero General, luego que llegó a la Corte de Madrid, y que lo mismo ejecutó en la Nueva España, y particularmente en la ciudad de México, de donde partió dirigiendo su camino al reino del Perú, cuando en virtud de dichas letras de Inocencio predecesor estaba obligado a ir al convento de Guatemala, existente en dicho reino, y que así habiendo usado siempre la omnímota facultad de General por el espacio de cerca de 16 años, es a saber desde el dicho año de 1687 hasta el de 1703, había rehusado de obedecer lo que le había sido impuesto por las letras de dicha su elección.⁸⁶⁹

Se acusó a Rodrigo de ambicioso, de alterar las constituciones, de falsario y de ser el causante de los “escándalos” de México. El 22 de febrero de 1715 se determinó en Roma que para proveer a los betlemitas de “legítimo superior general”, del cual carecían una vez que había terminado el “sexenio del oficio del padre Rodrigo, general en otro tiempo

⁸⁶⁹ Breve de Clemente XI. Roma, 25 de marzo de 1710. BETLEMITAS, *Bullarium...*, pp. 123-132.

instituido”, debía constituirse en la corporación un “vicario que la gobierne tan solamente hasta el próximo capítulo general”, el cual se celebraría en la ciudad de Lima. En dicho capítulo se debía elegir al nuevo prefecto general. Mientras tanto, cada hospital elegiría a sus prelados. El prefecto elegido en Guatemala tendría el oficio de vicario general, cargo que ocuparía hasta la siguiente congregación, la cual se celebró el año de 1721.

Fiel a su carácter y temple, Rodrigo de la Cruz resistió el despojo de su cargo hasta el día de su muerte, acaecida el 23 de septiembre de 1716 en el hospital de la ciudad de México. A pesar de los sinsabores de los últimos años de su vida, en el sermón pronunciado en la iglesia del hospital de México por el franciscano fray Salvador de Valencia, Rodrigo fue “llorado” y reconocido como el “fundador y primer general” de la religión betlemita, como padre de pobres y “fundador de hospitales”:

Él fue el que les dio, e hizo la forma y género de hábitos, que hoy usan, y él fue por fin el que no sosegando su caritativo espíritu, con haber fundado hospital en Guatemala, quiso que se dilatase por todas las Indias de su Caridad la llama. Ésta le llevó a La Habana, y al Perú muchas veces, en donde deja fundados 10 hospitales de hombres, y 8 de mujeres, no sólo de convalecencia, sino de curación. En esta Nueva España, 7 con el beaterio, instiló y fundó en Guatemala, y todo movido sólo de su caridad ardiente, a fin de que tuvieran los pobres enfermos dónde recogerse, y dónde curarse.⁸⁷⁰

3. De convalecientes a incurables: cuidados del cuerpo y del alma

El conflicto desatado en la corporación hospitalaria en 1707 y la muerte de Rodrigo de la Cruz en 1716, llevaron a los betlemitas a tener que reafirmar firmemente su “forma y método particular de vida” y a demostrar que constituían un hábito honesto, capaz de prevalecer en el tiempo. Las tensiones entre los religiosos de los reinos del Perú y Nueva España, evidenciados en los capítulos generales de 1721, 1730, 1739, 1748 y 1757, fueron una constante. A pesar de las disputas, se volvió imperante manifestar la utilidad de la hospitalidad betlemita en las Indias.

Desde 1696, cuando se aprobaron en Madrid las constituciones de Inocencio XI, se reafirmó que el “instituto” de los betlemitas consistía en el ejercicio de las obras de caridad y misericordia, tanto espirituales como corporales, “con todo género de personas”, con un

⁸⁷⁰ VALENCIA, *Vaticinio feliz*, h. 8r.

énfasis especial en “los enfermos convalecientes”. Cada hospital, en principio, no debía exceder el número de doce hospitalarios pero, si se hacía indispensable, dicho número aumentaba. Muy pronto esto se volvió una norma. Por ejemplo, el Hospital de Belén de la ciudad de Guatemala contaba para 1697 con 15 hospitalarios y en el de San Francisco de Sales y Nuestra Señora de Belén de la ciudad de Puebla se hallaban asentados 30 hospitalarios en 1708. En los hospitales se admitían terciarios, comúnmente llamados “donados”, es decir, seglares que por algún impedimento no pudieron profesar pero que estaban dispuestos a llevar una vida de betlemitas. Los donados vestían el hábito hospitalario, pero sin capucha. En algunas ocasiones los prefectos les concedían licencia para que profesasen los mismos votos, con lo cual se les permitía “obtener mayor mérito y perseverancia”.⁸⁷¹

Antes de adentrarnos en los hospitales, quiero destacar que la presencia pública de los betlemitas era notable. Los hospitalarios siempre andaban a pie “en los lugares habitados”, aunque para los traslados largos contaban con licencia de viajar a caballo. Para dichos viajes, cada hospital proveía a los betlemitas de “las cosas necesarias”. Debido a que los hospitales y hospitalarios tenían como una de sus principales fuentes de sustento la solicitud de limosnas, eran constantes los recorridos que hacían por las ciudades, pueblos, villas y caminos de los reinos del Perú y Nueva España. Para evitar cualquier descrédito, en todo momento se desplazaban acompañados, no sólo cuando efectuaban algún viaje largo, sino también en su tránsito cotidiano por los pueblos y ciudades. Muy pronto, los betlemitas fueron reputados como los religiosos que volvieron visibles a los pobres enfermos debido a su práctica de trasladarlos sobre sus hombros de un lugar a otro. De esta suerte la hospitalidad betlemita, lejos de quedar constreñida a sus hospitales, irrumpió súbitamente en los espacios públicos.

En muy poco tiempo, en el reino del Perú se les conoció como los “barbones”, sobrenombre que se impregnó y extendió en el imaginario popular. Su hábito exterior era de “pañó buriel”, el de uso más común, un paño tosco y burdo con que comúnmente vestían

⁸⁷¹ Los donados carecían de voz activa y pasiva. Únicamente estaban destinados a los ejercicios convenientes a su estado: “sacristía, demandas, huerta, cocina, refectorio, y otros semejantes”. BETLEMITAS, *Regla y constituciones...*, p. 31. Breve de Clemente XII. Roma, 27 de febrero de 1736. BETLEMITAS, *Bullarium...*, pp. 217-234.

“los labradores, pastores y gente pobre”. Su forma era la de una “toga talar” ceñida con un cinto de cuero negro de dos dedos de ancho. La capilla era de una tercia de largo y su extremidad acababa en punta. La toga tenía “catorce palmos” de amplitud y una “tercia en la manga”. La capa, también de paño buriel, era de dos tercios del largo de la toga. Para cubrirse del sol y la lluvia, debido a sus constantes caminatas, los betlemitas siempre llevaban consigo un “sombbrero pardo de lana basta” con ala grande de diez dedos de circunferencia, el cual se encontraba forrado por debajo de badana negra delgada, con dos cordones pendientes. Las piernas iban desnudas y los pies con sandalias “bastas y gruesas”, conocidas comúnmente como “ramplonas” de suelas anchas, “de modo que correspondiesen a la pobreza y rudeza del hábito”. Del lado izquierdo de la capa portaban una lámina, a manera de escudo, donde estaba pintada la Natividad de Jesucristo. El hábito interior era acorde con “la pobreza exterior” que profesaban, pero de tal modo que les permitiese “la limpieza”. A ningún betlemita se le facultaba para vestir camisa de lino, a menos de que estuviese enfermo. Así mismo, a ninguno se le concedía raer o cortar la barba, la cual se llevaba al modo en que la usaban los ermitaños.

En las celdas de los hospitalarios no estaban permitidas “láminas”, ni escritorios, “ni otra superflua alhaja, ni profanos adornos” que fuesen “indecentes” a la pobreza que debían observar. Para facilitar la inspección de las celdas, las puertas no tenían llaves ni cerraduras. El lecho de los hospitalarios era de madera, cubierto únicamente con dos mantas y con una almohada de paño. Cada celda tenía una cruz de madera tosca, una pileta de agua bendita, un banco, una mesa pequeña con cajoncillo (pero sin llave) donde se guardaban los instrumentos de penitencia. Así mismo, cada betlemita debía tener a la mano el libro “*De Contemptus Mundi* u otro espiritual”. No podían escribir “cartas ni papeles”, ni recibirlas sin licencia del prefecto y ningún betlemita tenía criados particulares.

Lo que debía prevalecer en los hospitales era el silencio y el descanso de los enfermos. Los hospitalarios debían excusarse de conversaciones largas y en alta voz, “usando de señas todas las veces que con esto bastare”.⁸⁷² Los hospitales tenían una sola puerta que daba “a la calle pública”, además de una pequeña puerta para el servicio del hospital. La puerta siempre estaba cerrada y asistida por un hospitalario con cargo de

⁸⁷² FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instruccion para novicios...*, p. 18.

portero. Tan pronto le llegaba la “noticia” al portero de algún enfermo, los betlemitas iban a traerlo en una silla de manos “desde los hospitales y casas donde fueron curados” hasta sus hospitales, “donde se les ha de añadir cura o deben convalecer”.

Debido a su voto de hospitalidad, los betlemitas quedaban obligados a servir a los pobres enfermos, aunque fuesen “infieles y achacosos de alguna enfermedad contagiosa”. Dada su disposición para expandirse a cualquier rincón de la Monarquía y para asentarse incluso en tierras de frontera, en sus constituciones quedó estipulado que su hospitalidad abarcaba tanto a los “infieles” como a “los libres, siervos, moros, negros y gentiles”. Las únicas personas que quedaban excluidas eran las mujeres, quienes tenían prohibido “entrar a curarse” o visitar a los pobres “dentro de la clausura” de los hospitales. No obstante, desde 1728, ante el requerimiento de algunas ciudades que llamaron a los betlemitas para que se hiciesen cargo de hospitales que habían fundado o dotado algunos fieles con la condición expresa de que se pudiesen “recibir y curar las mujeres pobres enfermas”, se incorporó a las constituciones que los betlemitas quedasen obligados a erigir y fundar hospitales para el cuidado de las mujeres, con la condición de que estuviesen separados de los hospitales de hombres. Así mismo, sólo habitaría aquellos un betlemita de edad de sesenta años que tendría el cargo de rector, así como dos sacerdotes de “provecta edad”. Todo lo demás estaría en manos de mujeres “piadosas” y dispuestas a convertir la hospitalidad en su forma de vida.⁸⁷³

Con relación a las “enfermedades contagiosas y pestilentes”, los betlemitas también estaban obligados a actuar en tiempos de epidemia. Destacó esta labor Cayetano Cabrera y Quintero en su *Escudo de armas de México* (1746), donde apuntó que tras la desgastante labor del cuidado de los enfermos de *matlazahuatl* que azotara la ciudad de México en 1737, los betlemitas fueron sucumbiendo uno a uno ante lo inevitable del contagio:

Y restados uniformemente a perder la salud y hasta la vida, como buenos pastores, cuando por tratar y hasta traer en hombros sus ovejas, fuesen heridos del contagio, se previnieron de este escudo, desvaneciendo gran parte del natural temor, y sobrellevando con paciencia la asquerosidad y mal olor que difundían de sus cuerpos los enfermos, entonces más fuerte y penetrante, cuando en ellos se traslucía la sanidad y deseada convalecencia. Ya ésta amaneciese, o se esperase, velaban días y noches sobre esta enferma grey sus pastores, curando y cuidando, no tan sólo los riesgos, y urgencias de

⁸⁷³ BETLEMITAS, *Regla y constituciones...*, p. 45. Breve de Benedicto XIII. Roma, 13 de septiembre de 1728. BETLEMITAS, *Bullarium...*, pp. 187-201.

presente, cuanto las que podían sobrevenir. A pocos días de estas tareas y urgencias, vigilantes siempre contra cualquier astucia de Mercurio (que no fuesen los mismos religiosos, que se alternaban para que descansasen otros) dio en tierra la mayor parte de los pastores Betlemitas, cerrando sus ojos ya no de Argos, gravados con la pesadez maligna de la fiebre.⁸⁷⁴

El enfermero mayor tenía la obligación de mantener siempre prevenidas las camas para la llegada de “los enfermos”. Tan presto ingresaban en el hospital, se les lavaban los pies y se les socorría con “alguna refección”. Posteriormente, era “el primer cuidado” disponerlos para que confesasen sus pecados, “permitiéndolo la calidad de la enfermedad”. En las constituciones aprobadas por Inocencio XI se asentó que los hospitales debían contar con diversas enfermerías separadas, unas para el servicio de “los españoles” y las demás para la asistencia de “los indios, moros y otras naciones”. El prefecto asistía al enfermero mayor las dos veces que el médico visitaba a los enfermos, anotando todo lo que se ordenaba. Para dar seguimiento a una correcta asistencia, el prefecto, “a horas competentes”, preguntaba directamente a los “enfermos” si el enfermero había ejecutado lo que el médico había dejado dispuesto. Si se encontraba algún defecto, al punto buscaba remediarse y se imponía una penitencia al enfermero, “correspondiente a su culpa”.

Para que los enfermos y convalecientes tuviesen los servicios y refrigerios en tiempo y forma, el enfermero mayor designaba a los betlemitas a quienes les tocaba asistir en las enfermerías. El enfermero siempre debía tener el cuidado de que las enfermerías estuviesen “limpias y acomodadas”. Las camas debían estar en todo momento “aderezadas”, para lo cual se mudaba “la ropa y adorno de ellas cada sábado, o aun anticipadamente si fuere necesario para algunos”. Para facilitar las labores de limpieza y acomodo de las camas, cada día los betlemitas en comunidad ayudaban en esta tarea, siempre a las dos de la tarde:

A esta hora se harán las camas (si ya antes no estuviesen hechas) cada hermano hará una, o más, si fuere necesario, sacudiendo las sábanas, y colcha; volviendo el colchón, y mullendo la lana, con el mayor cuidado y aseo que pudiere, considerando que es para que tome algún descanso el mismo Cristo Nuestro Señor. Si el enfermo estuviere en la cama, y no hubiere inconveniente para que se la hagan, entre dos hermanos lo levantarán envuelto y cubierto en la colcha, y lo sentarán en su silla, mientras le aderezan la cama, cuidando con caridad no lastimar, ni mortificar con alguna violencia al pobre enfermo.⁸⁷⁵

⁸⁷⁴ CABRERA Y QUINTERO, *Escudo de armas de México...*, p. 431.

⁸⁷⁵ FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instrucción para novicios...*, pp. 199-200.

Una vez que se terminaban de hacer la camas, se barrían las enfermerías, “empezando primero por debajo de las camas, mesas y sillas, sin hacer ruido al quitarlas y ponerlas en sus lugares”. Era variable el número de camas de un hospital a otro. Por ejemplo, un pequeño hospital como el de Oaxaca contaba en 1697 con 12 camas. En la misma fecha, el hospital de Guatemala tenía 15 camas y el de Puebla 27. En el otro extremo, un hospital prominente como el de Nuestra Señora del Carmen en Lima, en 1682 contaba con 70 camas.⁸⁷⁶ A finales del siglo XVIII se diseñó un proyecto para edificar un hospital betlemita en la ciudad de Montevideo, el cual contaría con 150 camas.⁸⁷⁷

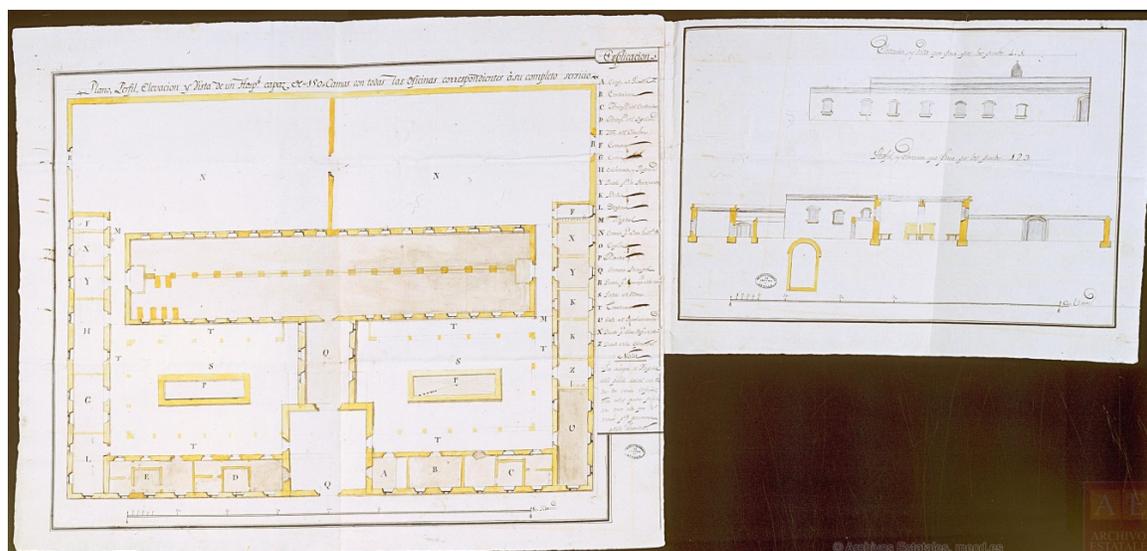


Fig. 31. Plano del hospital betlemita en Montevideo (1793). AGI, MP-Buenos Aires, 289.

⁸⁷⁶ AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 576, exp. 2; AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 576, exp. 10; AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 554, exp. 8.

⁸⁷⁷ AGI, MP-Buenos Aires, 290

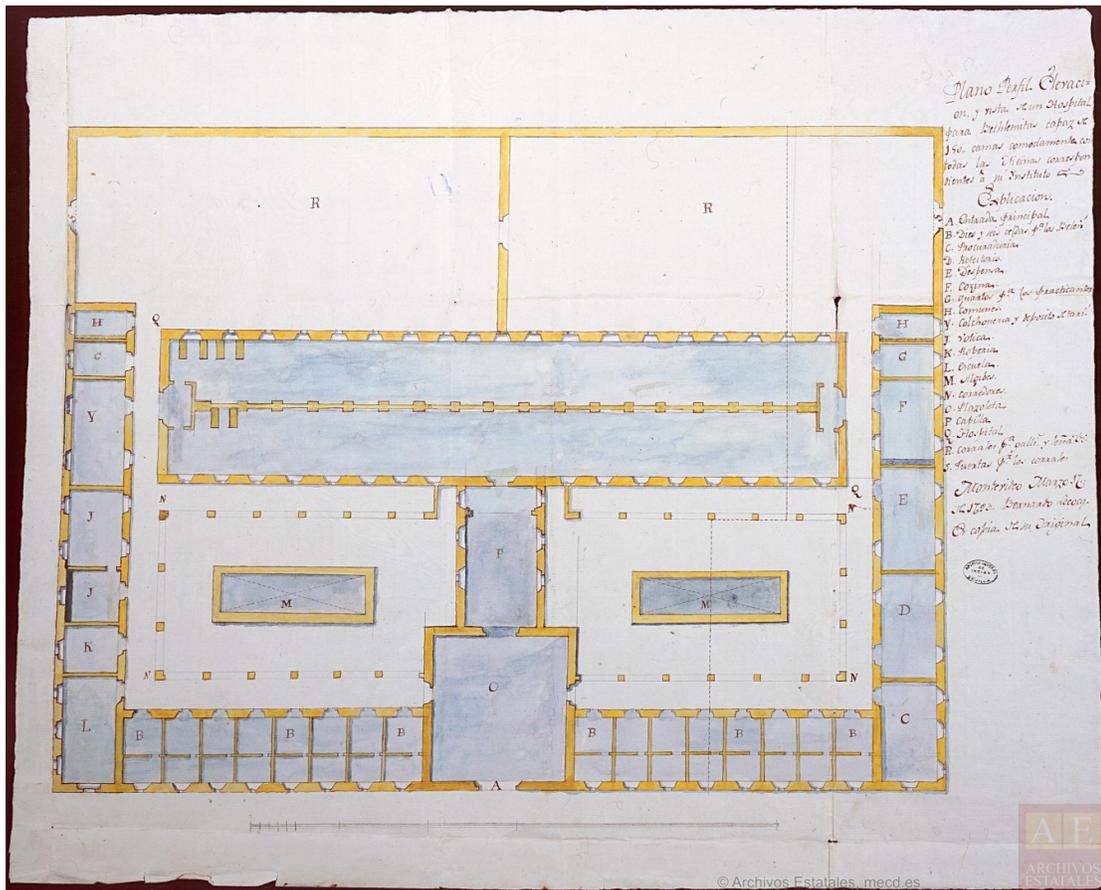


Fig. 32. Plano del hospital betlemita en Montevideo (1793). AGI, MP-Buenos Aires, 289.

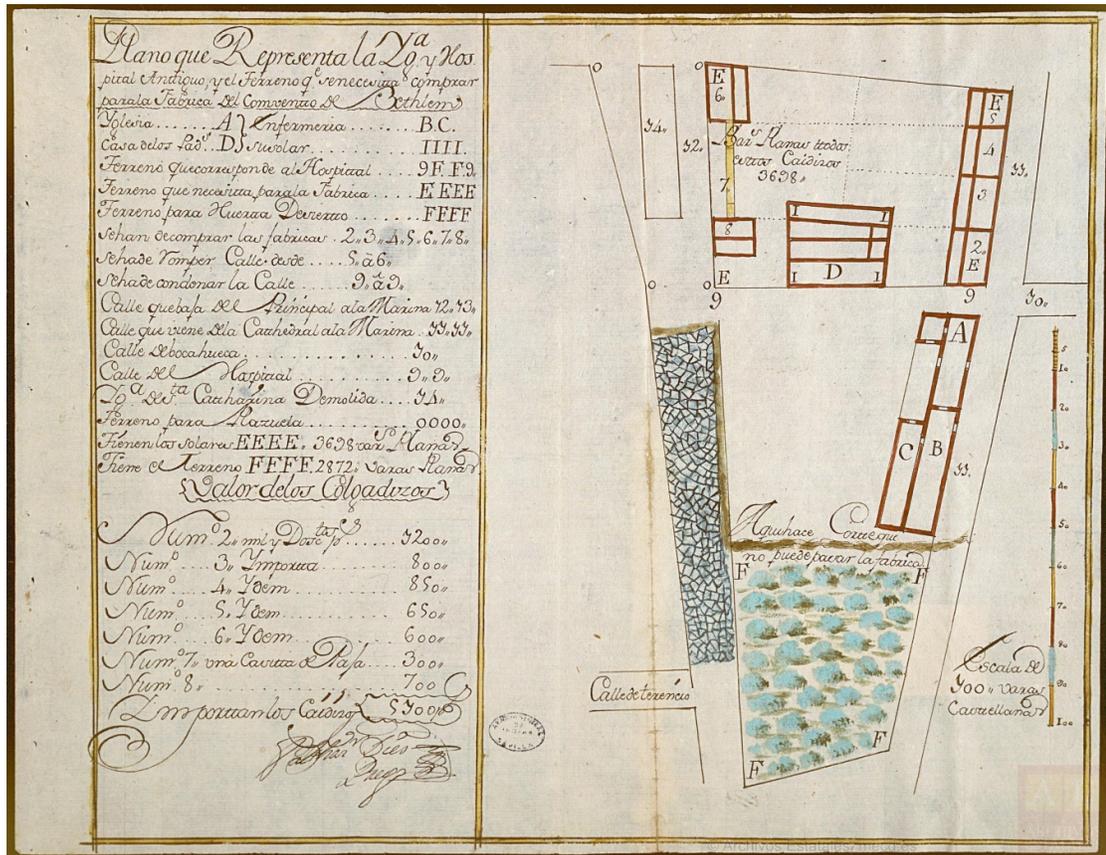


Fig. 33. Plano del hospital betlemita en Santiago de Cuba (1766). AGI, MP-Santo Domingo, 338.

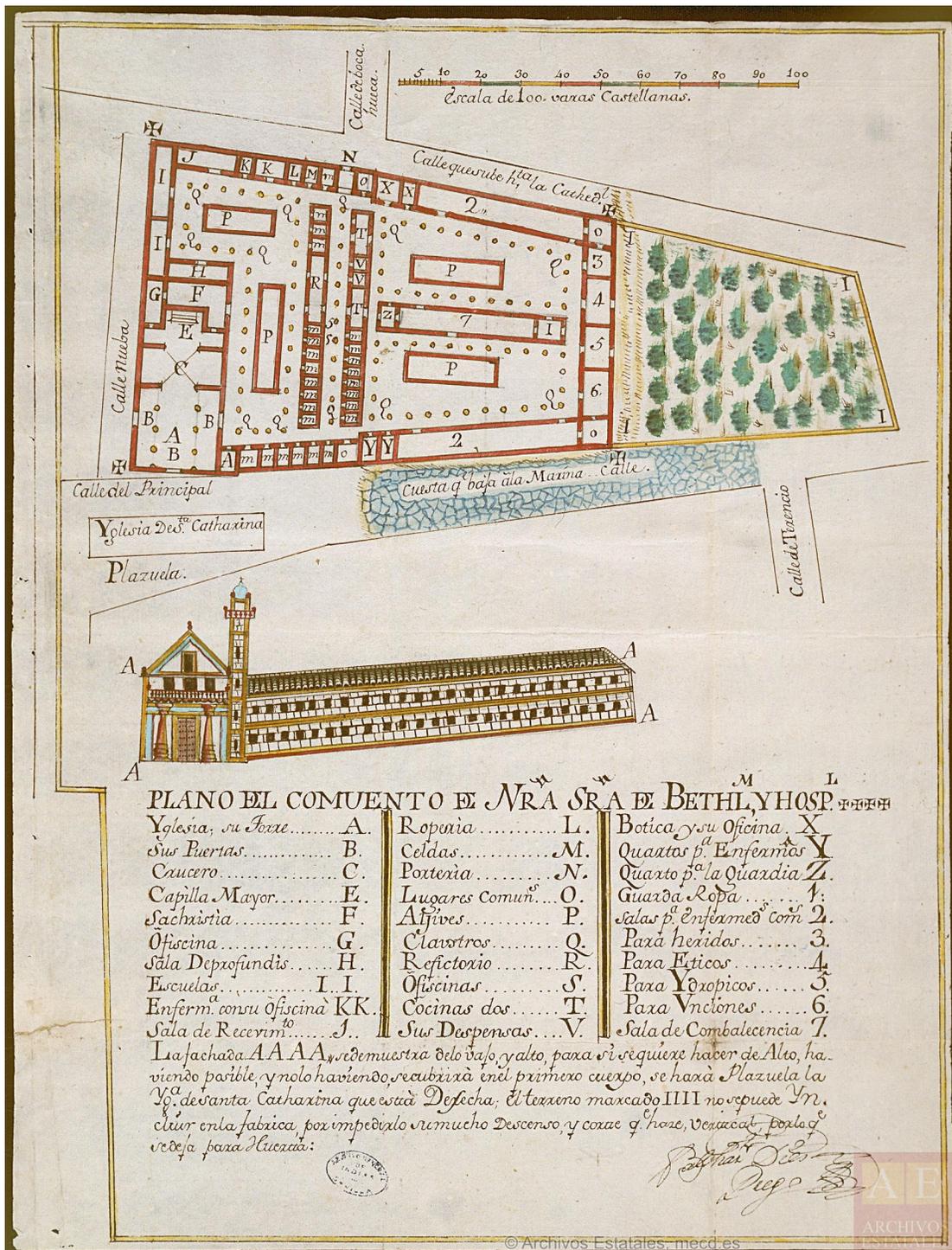


Fig. 34. Plano del hospital betlemita en Santiago de Cuba (1766). AGI, MP-Santo Domingo, 339.

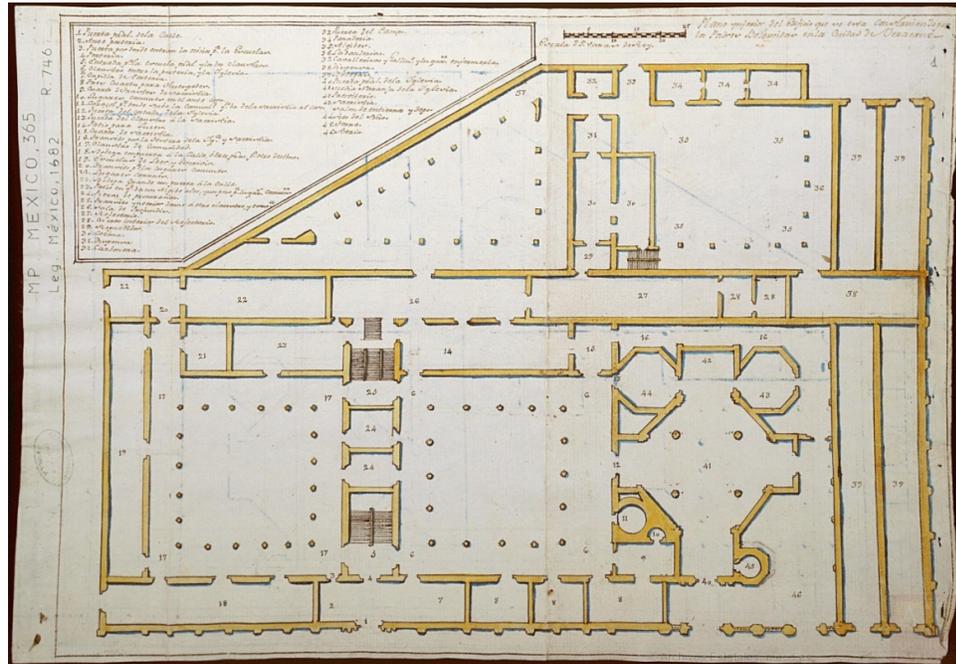


Fig. 35. Plano del hospital betlemita en Veracruz (1781). AGI, MP-México, 365.

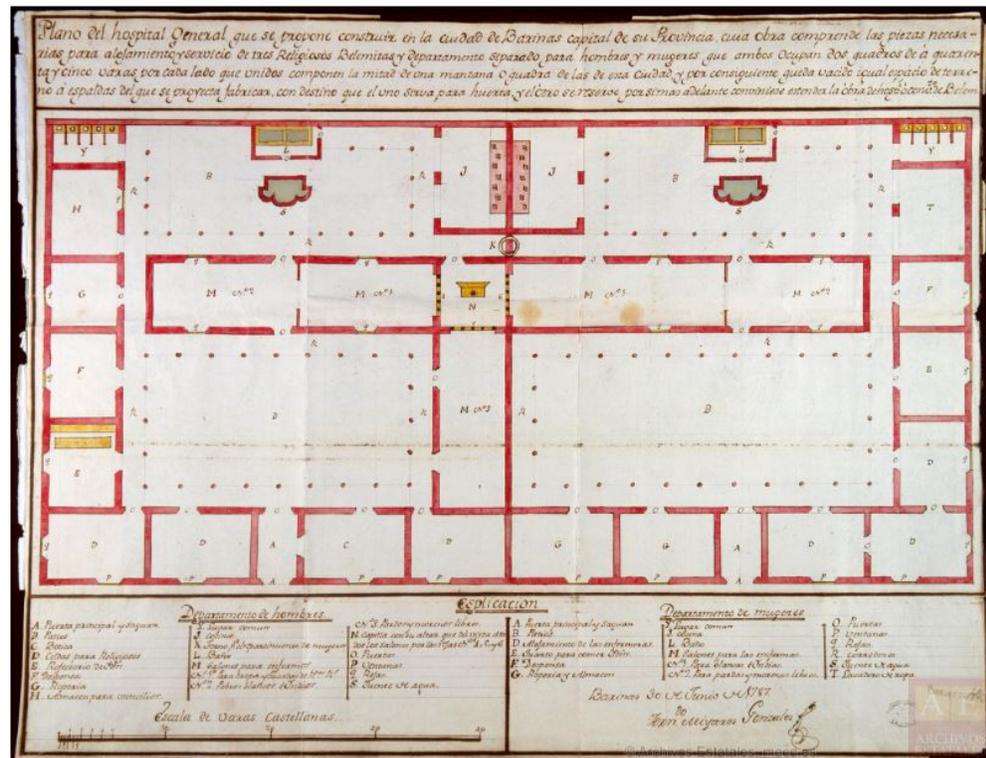


Fig. 36. Plano del hospital betlemita que se proponía construir en la ciudad de Barinas (Venezuela). AGI, MP-Venezuela, 201.

Relación de hospitales betlemitas (1711)

<i>Reino del Perú</i>		
Hospitales	Hospitalarios	Enfermos
Hospital de Nuestra Señora del Carmen	40	150
Lima (incurables)	8	50
Huaraz	8	20
Trujillo	10	50
Cajamarca	8	20
Chachapoyas	5	20
Piura	10	innumerables*
Cuzco	14	200
Quito	15	130
Potosí	8	150
<i>Reino de Nueva España</i>		
Hospitales	Hospitalarios	Enfermos
Guatemala	24	24
México	40	50
Puebla	20	20
Oaxaca	12	20
Guadalajara	12	50
La Habana	12	20

* Así se indica en el documento

Fuente: Relación de hospitales realizada por fray Miguel de la Concepción, encaminada a conseguir en Roma la aprobación de los estatutos de la congregación general de 1703. Tomado de: RUÍZ DE VILLARIAS, "El venerable Pedro de Betancurt...", p. 417.

Un día o dos de la semana, ya fuese por la mañana o por la tarde, a la hora que se considerase más conveniente, se debía llevar agua caliente a las enfermerías con la cual se lavarían las manos a los enfermos, "llevando los hermanos cubos, bateas, jabón, toallas, etc."

El modo de lavar a los pobres era el siguiente:

Los pobres que se hubieren de lavar se sentarán cada uno en su silla, o sobre la cama, teniendo por delante la mesita, encima de la cual, pondrá cada hermano una batea con agua templada, y jabón, y con una toalla, puesta al hombro izquierdo, hincadas ambas rodillas, lavarán las manos a todos los pobres, que no tuvieren impedimento, se las enjugarán con la toalla, y cortarán las uñas con las tijeras.⁸⁷⁸

Al finalizar, los betlemitas besaban los pies de los enfermos. Si a "alguno de los convalecientes se le agravaba la enfermedad" o le sobrevinía otra, el enfermero se lo participaba al prefecto, quien tomaba la decisión, con el juicio del médico, de si el enfermo debía permanecer en el hospital o ser trasladado a otro "hasta que se ponga en estado de

⁸⁷⁸ FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instrucción para novicios...*, pp. 195-196.

volver al nuestro”. Sin embargo, como ya lo he enunciado, con el paso de los años los betlemitas poco a poco fueron dilatando su hospitalidad. Además de los hospitales de convalecencia y curación, otros hospitales se especializaron en un padecimiento específico. Por ejemplo, don Jorge Juan, comendador de Aliaga en el orden de San Juan, socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de París y don Antonio de Ulloa, de la Real Sociedad de Londres, ambos capitanes de fragata de la Real Armada, en su obra *Relacion histórica del viage a la America meridional* (1748) anotaron que el hospital de los betlemitas en Piura era famoso por “las curas de morbo gálico”:

Tiene *Piura* un Hospital al cuidado de la religión *betlemita*; y aunque se curan en él toda suerte de enfermedades, es famoso por la del *morbo gálico*; pues contribuyendo sensiblemente para su mejor curación la calidad del clima, acuden a él de todas partes los que se hallan infestados de este mal; y en muchos se experimenta, que con menos cantidad del específico, que se suele aplicar en otros países, y sin tanta molestia del paciente, se logra el fin de restablecerse a la primera salud.⁸⁷⁹

Así mismo, desde 1698 comenzaron a hacerse cargo de hospitales de “incurables”, como el Hospital del Refugio en la ciudad de Lima.⁸⁸⁰

Luego del Capítulo General celebrado en el convento de Lima el 1 de febrero de 1721, donde se manifestó la necesidad de contar con un “Directorio” para la instrucción de los novicios, fray Francisco de San Buenaventura, ex asistente general de los betlemitas, imprimió en la ciudad de México el año de 1734 en la imprenta de José Bernardo de Hogal, la *Instrucción para novicios de la religión bethlemítica*. Esta obra se propuso uniformar una misma “doctrina y crianza” entre los aspirantes al hábito, así como responder a la pregunta esencial de qué significaba ser un hospitalario betlemita.

Para ser betlemita, se debía tener al menos dieciséis años, pero sobre todo demostrar que se tenía la “fuerza” necesaria para ejercer el ministerio. Los aspirantes al hábito debían evidenciar que se encontraban libres de toda mancha de nacimiento e infamia, así como ser solteros y estar sanos. Tampoco debían encontrarse “gravados”, ni haber tenido previamente el hábito de alguna religión o congregación.⁸⁸¹ En las constituciones de 1687

⁸⁷⁹ JORGE JUAN, y ULLOA, *Relacion histórica del viage a la America meridional...* Tomo tercero, p. 13.

⁸⁸⁰ Con relación a la fundación de este hospital véase: AGI, *Lima*, 553.

⁸⁸¹ Por ejemplo, en 1679 Gabriel de Santa Cruz, siendo prefecto del hospital de México, hizo relación de los hombres que habían solicitado el hábito betlemita: Antonio de Espinedo, hijo legítimo de Sebastián de Espinedo y de doña Catalina de Millán y Delgado, vecinos de Sevilla; Domingo Retuerto y Saballos, hijo legítimo de Miguel de Retuerto Saballos y de doña Antonia Beurco Matiarro, del señorío de Vizcaya; y

se enfatizó que no se admitiría a nadie que estuviese “constituido en orden sacro, ni con título de capellán, ni otro alguno”, pues se asumía que no convenir “al estado sacerdotal los manuales ministerios” en que los betlemitas se desempeñaban. No obstante, para 1729 dicha prohibición se revirtió. Se podían admitir sacerdotes seculares, siempre y cuando no excediesen el número determinado para cada convento. Lo que sí se enfatizó es que no tendrían ningún trato preferencial: “y en esto no hay diferencia ni se distinguen los sacerdotes de los demás que no lo son”.⁸⁸² Por otra parte, también se dio marcha atrás a la prohibición de que los betlemitas fuesen ordenados como sacerdotes, lo cual podía efectuarse aunque bajo ciertas condiciones.⁸⁸³

A todos los aspirantes, por espacio de “algunas semanas”, se les ponía a prueba aplicándolos a los “humildes”, pero extenuantes ejercicios de la hospitalidad. La razón era simple. Más allá de creer inocentemente que los que solicitaban el hábito eran “movidos del Espíritu Santo, huyendo de los peligros del mundo”, en la corporación había pleno convencimiento de que “no todos los que piden el hábito son dignos de él”. Fray Francisco de San Buenaventura retomó el capítulo nueve del *Oratorio de religiosos y ejercicios virtuosos* (1542) del franciscano Antonio de Guevara para señalar las precauciones que debían tenerse con los aspirantes al hábito:

La experiencia enseña que algunos vienen a la religión porque en el mundo les hicieron alguna afrenta; otros porque les falta la moneda, y son inútiles para buscarla; otros porque cometieron alguna travesura; y otros porque no son para el mundo por su bobera o tontería; y a éstos no los trae la caridad, ellos vienen movidos y constreñidos de la necesidad.⁸⁸⁴

En otras palabras, se debía cuidar de que los hospitales betlemitas no se convirtiesen en el “esterquilino del mundo”. Durante el periodo de prueba, los aspirantes estaban obligados a hacer una confesión general. Una vez transcurridas las semanas pertinentes y, si aún tenían

Manuel de Villas, hijo legítimo de Sebastián de Villas y de doña Juana Rodríguez, naturales y vecinos de la ciudad de la Habana. El prefecto avalaba que los pretendientes, después de realizar las “experiencias” pertinentes, y luego de recibirse “la información de legitimidad y limpieza, vida y costumbres”, eran “a propósito y de las partes y calidades que necesitamos y para que puedan recibir el hábito sin ningún impedimento”. AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 561, exp. 5, h.[1]r.-[4]r.

⁸⁸² FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instruccion para novicios...*, p. 25.

⁸⁸³ Por ejemplo, una de las condicionantes era que ningún betlemita podía ser ordenado como sacerdote antes de cumplir diez años de su entrada en la corporación. BETLEMITAS, *Regla y constituciones...*, p. 28. Breve de Benedicto XIII. Roma, 13 de septiembre de 1728. BETLEMITAS, *Bullarium...*, pp. 187-201; Benedicto XIII. Roma, 30 de septiembre de 1729. BETLEMITAS, *Bullarium...*, pp. 207-210

⁸⁸⁴ FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instruccion para novicios...*, p. 14.

el deseo de ingresar, se les podía dar el hábito de novicios, siempre y cuando tuviesen cumplidos los dieciséis años de edad. Una condicionante importante para conseguir el ingreso a la corporación era que los solicitantes supiesen “leer y escribir”. Atrás había quedado el tiempo de una hermandad conformada por un puñado de hombres rústicos. Para obtener el hábito hospitalario se debía aprender a ser hospitalario y, en dicho proceso, como veremos, la lectura ocupaba un lugar central. Una vez que transcurría un año del noviciado, se hacía la profesión con los votos de obediencia, pobreza, castidad y hospitalidad. Sucesivamente hacían otro voto de perseverar perpetuamente en la corporación.⁸⁸⁵

Los novicios constituían sujetos clave en el mantenimiento de la hospitalidad. Toda la “religión” tenía su fundamento en ellos, pues “lo que en ellos se aprende, es lo que siempre y para siempre permanece”. El maestro de novicios debía enseñar, esencialmente, que los aspirantes desarrollasen “un cordialísimo afecto” a la corporación, al “instituto” de la hospitalidad, de tal forma que “veneren sus observancias, sus leyes y ceremonias”. Una vez que profesaban, se les mantenía tres años más en el noviciado para que lograsen “arraigar” las virtudes y costumbres de la hospitalidad. Sus principales tareas consistían en limpiar “los lugares humildes” de los hospitales, las vasijas y platos de la cocina, debían ayudar en tiempos señalados a los enfermeros, tanto los que asistían a los enfermos pobres como quienes asistían a los betlemitas enfermos, “para que aprendan a ejercitar los varios

⁸⁸⁵ La perseverancia fue un aspecto que en un principio costó mucho trabajo afianzar en la corporación hospitalaria. Por ejemplo, como parte de una crónica inédita escrita en el hospital de México en 1689, se menciona el caso de don Carlos de Arriola y Buitrón, quien pasó a las Indias en la asistencia del gobernador don Fernando Francisco de Escobedo. Carlos de Arriola dejó el servicio del gobernador e ingresó en la corporación betlemita el 2 de enero de 1677. Sin embargo, le costó adaptarse a la práctica de la hospitalidad, pues casi de inmediato “fue experimentando el contrapeso que le hacía el uso de la nueva vida”. Poco después de ser aceptado como novicio, los betlemitas intentaron una y otra vez “reprimir la violenta naturaleza que tenía”. Como hospitalario, llevó una vida bastante errante. De Guatemala pasó al reino del Perú en 1678. Allí se ocupó en “andar de una casa en otra”. En muy poco tiempo “todas las anduvo”, pero en ninguna de ellas pudo tener asiento, “porque su naturaleza poco mortificado le hacía gran contrapeso para poderse regular a las obligaciones del estado religioso”. Regresó a Guatemala a finales de 1681, pero a los pocos días “tomó hastío y aborrecimiento”, por lo cual solicitó licencia para viajar al hospital de la ciudad de México, a donde llegó apenas iniciado el año de 1682. Allí, el prefecto tampoco pudo reducirle, pues era constante su desafecto a la caridad, repudiando todo y mostrándose incorregible. Entre 1682 y 1688 recorrió en más de una ocasión los hospitales de México, Guatemala, Oaxaca y Puebla. Tuvo breves lapsos de “arrepentimiento”, de ahí que el 8 de marzo de 1684 hiciese la profesión, tomando el nombre de Carlos de Jesús. Sin embargo, pronto volvió a “sus liviandades y vida de gitano andariego”. En el hospital de Puebla, finalmente, el hospitalario Carlos de Jesús tomó la determinación de dejar el hábito. Sin embargo, el desenlace queda en vilo en la crónica. Los betlemitas “trabajaron todos por conservarle lo bastante, y últimamente le redujeron de ésta su determinación y quedó perseverando en aquella casa de la Puebla a donde se halla este año de 1689 que va corriendo en su perseverancia, quiera el Señor lo logre en su amor”. AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 6027, exp. 33, h.[1]r.-[29]v.

oficios de caridad y misericordia que son usuales y propios de nuestro instituto hospitalar”. También debían ayudar al cocinero, al refítolero, a cultivar el huerto, así como todas y cada una de las actividades de los hospitales.⁸⁸⁶

Del mismo modo que los cirujanos debían saber la definición de su arte, la variedad de instrumentos que podían emplear y las demás reglas para aplicar la curación en los enfermos, los novicios betlemitas debían tener “pronto en la memoria”, no sólo la práctica de “las virtudes”, sino también “la teórica de ellas” y todo cuanto estaban obligados conforme a su “estado”:

Que sepan qué es oración vocal, y la atención con que deben rezar y orar. Qué es meditación y oración mental. Sus partes, su práctica con el ejercicio de las potencias, los escalones o grados por donde se sube a su perfección, el fin y fruto a que se debe enderezar. Qué es templación [templanza] La que es adquirida (mediante la Divina gracia) y la que es sobrenatural, y cómo se distinguen. Y lo mismo de las demás virtudes teologales y morales. Que sepan el catecismo de la doctrina cristiana, las reglas, las constituciones, y demás leyes y ceremonias. De la materia de los cuatro votos, con su práctica, lo que está sujeto a pena temporal, y lo que es pecado venial y moral.⁸⁸⁷

Nada era dispensable. Es más, para cumplimiento del “instituto” de la hospitalidad era fundamental incorporar el conocimiento y reconocimiento de un “cuerpo enfermo” y cómo se debía actuar sobre él:

Deben saber la teórica de los compuestos de las ayudas usuales; la aplicación de las unturas y defensivos; el conocimiento de la situación del corazón, hígado, bazo, estómago, etc., y las demás partes del cuerpo donde se aplican los medicamentos, y el modo de su uso. Y aunque es verdad que la perfección de este ministerio pertenece a las enfermerías de curación, donde se practica, pero también es cierto que la teórica no debe ignorar ningún betlemita, por la obligación del cuarto voto, e instituto principal.⁸⁸⁸

Tal y como se reafirmó en las constituciones de 1687, los betlemitas que fuesen “aptos para las artes de medicina y cirugía”, podían aprenderlas, siempre y cuando contasen con licencia previa del prefecto. Una forma de corroborar que los betlemitas gradualmente fueron incorporando dichas habilidades en sus actividades cotidianas es el estudio de sus librerías. Con relación al hospital de Puebla, por mencionar sólo un ejemplo, en 1696 contaba con libros como *Cirugia Universal* de Juan Frago y *Phisonomia y varios secretos de naturaleza* de Jerónimo Cortés. Con el paso de los años, se incorporaron obras como *Tesoro de Medicinas* de Gregorio López; *Florilegio medicinal de todas las*

⁸⁸⁶ FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instruccion para novicios...*, p. 11.

⁸⁸⁷ FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instruccion para novicios...*, p. 13.

⁸⁸⁸ FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instruccion para novicios...*, p. 14.

enfermedades de Juan Esteyneffer; *El doctor a pie, i medicina de mano a mano*, así como *La Summa medicina*, ambas de Diego de Torres Villarroel; *Nuevo thesoro de medicina y cirugía sacado de los aforismos de la caridad* de Gil de Villalón, etc.⁸⁸⁹

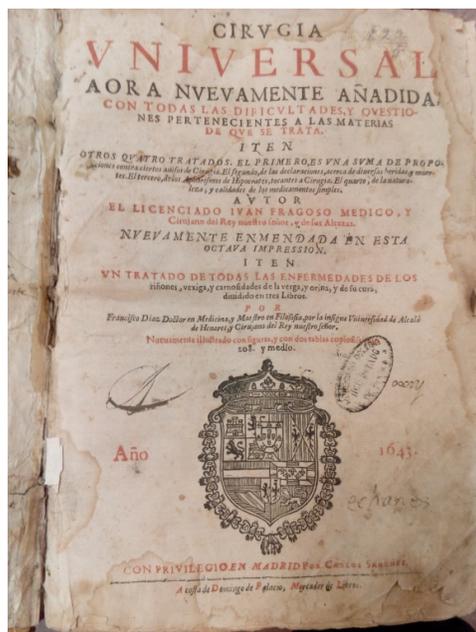


Fig. 37. Juan Fragoso, *Cirugia Universal*..., Madrid, Carlos Sánchez Bravo, 1643.

Los libros del arte de la medicina y cirugía no eran exhaustivos. Con relación a estos saberes tan sólo se poseía lo que se consideraba práctico. En esencia, los betlemitas debían aprender “la situación del cuerpo humano” en que debía aplicarse la diversidad de medicamentos “y su modo” para contrarrestar los accidentes repentinos que se suscitaban en ausencia del médico, “que son tan regulares en nuestras enfermerías”. En su obra destinada a los novicios, fray Francisco de San Buenaventura enunció únicamente “lo muy preciso y general”, un conjunto de saberes que los betlemitas debían tener asimilados para resolver las contingencias de las enfermerías.

Para lo demás, en los hospitales debía tenerse a la mano “algunos libros e instrucciones de esta materia”, de forma específica todo hospital debía contar con la *Instrucción de enfermeros para aplicar los remedios a todo género de enfermedades, y acudir a muchos accidentes que sobrevienen en ausencia de los médicos*, obra publicada por primera vez en 1617 por los hermanos de la congregación de Bernardino de Obregón del Hospital General de Madrid. Los betlemitas, como mínimo, debían saber el modo de “poner los perillos o pichones”, los “desensibos”, tomar el pulso y poner unturas en “las sienas”, aplicar “los colirios en los ojos”, ayudar a los enfermos a hacer “gárgaras”, aplicar unturas en el estómago, vientre, corazón, hígado, bazo, vejiga, espinazo, riñones, el “modo de aplicar las ayudas” y los “fregamientos”, la forma de hacer “las ligaduras”, los “sahumerios” y “del mathiolo”.

⁸⁸⁹ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 576, exp. 10.

Las librerías de los betlemitas eran pequeñas, pero dispuestas con un fin práctico.⁸⁹⁰ Éstas se encontraban en su mayor parte conformadas, como bien lo apuntó fray Francisco de San Buenaventura, por libros “místicos, moralistas y espirituales”, así como de “selectísimos libros” que daban cuenta de la importancia de la oración, “de su necesidad, de su utilidad, de sus frutos, de sus partes y diferencias”.⁸⁹¹ Tal composición de las librerías no debe extrañarnos. Para los betlemitas había un principio fundamental. Antes del reconocimiento del “cuerpo enfermo”, los hospitalarios debían aprender a discernir el “ánimo”, el “estado y temple que tiene el corazón”, así como los “pensamientos” y “sentidos”, tanto de los enfermos como de los hospitalarios en momentos de “mortificación”. La “mortificación pasiva” era aquella que se padecía de forma involuntaria. A esta clase pertenecían las enfermedades corporales. En la medida en que los betlemitas acompañaban a los pobres en su sufrimiento, debían aprender a distinguir sus modalidades. Así mismo, debían practicar una constante introspección encaminada a entender por qué era relevante el cuidado de los enfermos, aun a costa de la propia vida.

Fray Francisco de San Buenaventura señaló que la formación de los novicios y el día a día de los betlemitas profesos debían estar acompañados de muchos momentos de lectura. Por citar tan sólo unos ejemplos, en las noches el libro que debía leerse con relación a los puntos de meditación eran los *Exercicios espirituales de la excelencia, provecho y necesidad de la oración mental* del cartujano Antonio de Molina Herrera.⁸⁹² También debía ser constante la lectura de la vida de santos “como la de San Francisco de Sales”, quienes “enriquecidos con el don de la altísima contemplación, en unión perfecta gozaban admirables ilustraciones sobrenaturales”. Los hospitalarios debían, a partir de la lectura, encontrar los medios “para facilitar las dificultades” de la hospitalidad, pero sobre todo se debía leer “para resistir”.

⁸⁹⁰ En el hospital de Puebla, para 1696 la librería tenía 232 libros. Para 1768 el número se incrementó a 826. La librería del hospital de Oaxaca en 1700 tenía 140 libros. Su número aumentó a 565 para 1768.

⁸⁹¹ FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instrucción para novicios...*, p. 14. Con relación a la librería del convento de Puebla véase: MONCAYO RAMÍREZ, “Fondo de origen de la Biblioteca del Convento-Hospital...”.

⁸⁹² “Antes de leer los puntos se lea un capítulo, o por lo menos un párrafo de sus tres primeros tratados, en que con claro e inteligible estilo, trata de las condiciones necesarias para entrar en oración [...]. Así tú, hermano, antes de ir a ella prepárate según la instrucción de tu maestro, y considera que vas a tratar con la Majestad Divina el negocio más importante, que es el de tu salvación; a la noche, cuanto te recojas a tu pobre cama, lee los puntos de la meditación para la oración de la mañana; en ellos te ha de tomar el sueño”. FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instrucción para novicios...*, pp. 42 y 45.

Cabe aclarar que los betlemitas no formaron parte de la gente de saber en ningún lugar donde fundaron hospitales. Su ámbito de acción estuvo muy alejado de esos ámbitos. No eran hombres de libros, pero sí se servían de ellos para su “instituto”. Los betlemitas no se ocupaban de sistematizar, aclarar y explicar la revelación divina o el arte de la medicina. No eran los guardianes de la “verdad” o los responsables de su conservación. No fueron lectores encerrados en sus estudios con el libro en una mano y la pluma en otra. Esto era lo que se transmitía a los sacerdotes que pretendían el hábito hospitalario:

No ha de usar de la sabiduría humana que tuviere adquirida para contiendas, disputas y latines con sus prelados, ni aún con sus hermanos; ni de novicio y joven ha de tener en su celda libros de Teología y Escritura; lea en los que hubiere en la librería, que por la mayor parte son místicos, moralistas y espirituales.⁸⁹³

Por otro lado, los hospitalarios tampoco fueron lectores que buscasen el puro solaz y entretenimiento. No leían por ocio. La práctica de la lectura en sus hospitales, ya fuese en silencio o en voz alta, colectica o individual, tenía como finalidad el fortalecimiento espiritual y la conformación de modelos de comportamiento, tanto de los hospitalarios como de los enfermos.

Fue el mismo Pedro de Betancur, fundador de la hermandad, quien ahondó en la relevancia del vínculo entre lectura y hospitalidad. Al momento de ir edificando poco a poco su pequeño hospital en Guatemala, tuvo a su alcance un conjunto de lecturas que resultaron trascendentales para su espiritualidad y particular forma de vida, siempre guiado por su confesor, el jesuita Manuel Lobo. Entre las lecturas intensivas realizadas por Pedro encontramos *El Combate espiritual* de Lorenzo Scupoli; *Declaración copiosa de la doctrina christiana* de Belarmino; *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis; *Manual de consideraciones y ejercicios espirituales, para tener oración mental* de Tomás Villacastín; además de la lectura de la vida de los santos, de los cuales era muy devoto e intentaba ser fiel imitador. La obra más importante en su formación espiritual fue *Contemptus Mundi* de Tomás de Kempis. Como parte de la tradición que giraba en torno al hermano Pedro, rescatada por José García de la Concepción en su *Historia Bethlehemitica*, constantemente se evocaba la práctica de la lectura del fundador:

⁸⁹³ FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instrucción para novicios...*, p. 28.

Cuando seguía la obra de la Casa de Belén, hizo cavar un hueco en el grueso de una pared, de la parte de fuera de la enfermería; cuyo espacio era de sólo cinco pies de ancho: y allí mismo en la parte interior hizo otra pequeña mansión, capaz sólo, de entrar en ella una lamparilla. [Aquí, una vez terminadas las labores cotidianas y su andar por las noches en las calles de Guatemala con su campanilla, era su lugar de descanso, pero antes] gastaba un poco de tiempo en la lección del libro intitulado, *Contemptus Mundi*. De esta lección, y de las representaciones de las lastimosas imágenes, que allí tenía pintadas se motivaba a diversas contemplaciones.⁸⁹⁴

Por medio de la lectura, Pedro de Betancur sacralizó un espacio para hacer sus meditaciones. Los lazos entre *lectio* y *oratio* eran muy estrechos, conjugaban un sistema que comprendía lectura, oración, meditación y acción. *Contemptus mundi* es un libro que aborda una serie de consideraciones sobre la muerte, reflexiones sobre los últimos momentos y el fluir del tiempo, hace hincapié en el desprecio de lo mundano y la búsqueda incesante de Dios. En su testamento, Pedro lo propuso como uno de los libros fundamentales para la formación espiritual de los hospitalarios y los enfermos:

Acabado de comer dar gracias rezando la estación al Santísimo Sacramento por [los] bienhechores vivos y difuntos. Sobre tarde, a la hora de las dos, juntos los hermanos y convalecientes, *leer y explicarse* una meditación y capítulo del libro que dio a la estampa el venerable Tomás de Kempis, título *Contemptus Mundi*.⁸⁹⁵

La propuesta de Betancur se acató y se asentó en las constituciones, de tal manera que la lectura y los ejercicios espirituales de los betlemitas estaban íntimamente relacionados. Mientras los ejercicios espirituales con cada una de las reformas de las constituciones tendieron a moderarse, las lecturas realizadas en comunidad se fueron precisando: Luis de Granada, Tomás de Villacastín, Juan Falconi, Lorenzo Scupoli, Pedro Mexia, Alonso Rodríguez, Juan Eusebio Nieremebrg, Tomé de Jesús, y un largo etcétera.

En los hospitales se tenía contemplado que a las once del día, a toque de campana, toda la comunidad se alistase para dar de comer a los pobres. Los hospitalarios, “con sus propias manos”, repartían uno a uno los platos. Se comía en silencio al tiempo que se leía un “libro espiritual”. Al terminar se cerraban las puertas para que los enfermos pudiesen descansar y se abrían hasta las dos de la tarde. Lo mismo se efectuaba en el almuerzo y en la cena. Leer, explicar y meditar fue una de las fórmulas propuestas por Betancur en la proximidad que debía haber entre hospitalarios y convalecientes. La enfermedad se asumía como una ascesis. La convalecencia implicaba cargar con el lastre, no solo de un cuerpo

⁸⁹⁴ GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, *Historia Bethlehemítica...*, Libro I, p. 343.

⁸⁹⁵ VÁZQUEZ DE HERRERA, *Vida y virtudes del venerable hermano Pedro...*, p. 288.

desgastado (y en más de una ocasión, marcado), sino también con una conciencia que buscaba incesantemente respuesta a los sufrimientos. La evolución satisfactoria de la enfermedad y la fortaleza del cuerpo debían estar encaminadas a implorar el perdón de Dios. En este sentido la convalecencia era vista como un periodo de reflexión, como un tiempo de espera y de expectativa de milagros. Durante ese lapso de tiempo, los hospitalarios debían convertirse en guías de los enfermos, orientar su mirada a la felicidad eterna y al desprecio del mundo. En razón del contacto cuerpo a cuerpo entre enfermos y hospitalarios y el afán de estos últimos de salvar sus almas, la lectura fue uno de los medios más eficaces para llevar a cabo ese cometido:

Tú Dios mío, eres testigo que cosa alguna no me puede consolar, ni criatura alguna dar descanso, sino tú Dios mío, a quien deseo contemplar eternamente. Más esto no se puede hacer en tanto que dura la *carne mortal*. Por eso conviéndeme tener mucha *paciencia*, y sujetarme a ti en todos mis deseos. Porque tus *santos* que ahora gozan contigo en tu reino, cuando en este mundo vivían esperaban en fe y grande paciencia la venida de tu gloria. Lo que ellos creyeron, creo yo, lo que esperaron espero, y a donde llegaron, finalmente por tu gracia tengo yo confianza de llegar. En tanto, andaré en fe confortado con los *ejemplos de los santos*. También tengo *santos libros* que son para consolación y *espejo de la vida*, y sobre todo, el cuerpo santísimo tuyo por singular remedio y refugio. Yo conozco que tengo grandísima necesidad en esta vida de dos cosas, sin las cuales no la podría sufrir detenido en la cárcel de este cuerpo: que son, mantenimiento y lumbre. Así que *me diste como a enfermo tu sagrado cuerpo* para recreación del ánima y del cuerpo, y pusiste para guiar mis pasos una candelita, que es tu palabra.⁸⁹⁶

En este escenario debemos observar a los hospitalarios y a los enfermos como ardientes consumidores de hagiografías. Los ejemplos de los santos eran el espejo en que debía reflejarse su vida. En primer lugar estaba Cristo. En este sentido, cabe destacar la referencia a un libro como la *Vida de Christo Nuestro Señor* de Cristóbal de Fonseca, centrada en la pasión y muerte del Hijo de Dios, la cual estaba enfocada en la humanidad doliente y finita de Cristo, resaltando su sufrimiento. A lo largo de sus páginas Fonseca buscó conmover al lector y despertar su compasión y devoción, mediante unos relatos cargados de elementos descriptivos, figurativos y realistas.

Por otro lado, muchos santos se convertían, o tenían las experiencias religiosas de mayor peso en sus vidas mientras pasaban por una enfermedad y su respectiva convalecencia o bien se hallaban en contacto con un enfermo. Por ejemplo, fray Francisco de San Buenaventura recomendaba la lectura de la vida de san Francisco de Sales:

⁸⁹⁶ KEMPIS, *Contemptus Mundi*, h. 212r-v. Las cursivas son mías.

Al paso que se fortalecía el espíritu, se debilitaba el cuerpo, hasta que perdidas de él todas las fuerzas, cayó en una grave enfermedad. En ella considerando a la muerte, que llamaba ya a sus puertas, no la temía, ni le espantaba su rostro formidable, ni su guadaña cruel; antes viendo llorar a su ayo, le consolaba él mismo, diciendo: no lloréis, maestro mío, por mi muerte, porque no es justo recibir con lágrimas las disposiciones de Dios. Yo aparejado estoy a vivir, y a morir con igual alegría. Si Dios quisiere que muera, me sea dulce el morir, porque él lo quiere; y si quisiere que viva, me será dulce la vida, porque esa es su voluntad. Él es el Señor, haga lo que le pareciere bien a sus ojos. Si vivimos, para Dios vivimos; y si morimos, para Dios morimos. Mas si muriere, pues habéis cuidado tanto de mí en vida, no os olvidéis de mi alma en la muerte; y una cosa principalmente os encargo, que no me habéis de negar, y es, que en muriendo yo, entreguéis mi cuerpo a los cirujanos, y anatomistas, para que abriéndole, hagan de él anatomía, para que, pues yo no he sido a ninguno de provecho en vida, sea a lo menos en la muerte de alguna utilidad a la Republica.⁸⁹⁷

El ejemplo de mansedumbre, resignación y renuncia del cuerpo en la hagiografía de Francisco de Sales es elocuente. En el relato enunciado, el santo logró librar la muerte: “estando ya el enfermo casi en la región de la muerte, volvió a la vida con admiración de los médicos, que tuvieron su salud por milagrosa. *Convaleció*, y prosiguió sus estudios con mayor aplicación.”⁸⁹⁸ Este tipo de lecturas, en el marco de la experiencia de la hospitalidad, permitía a los enfermos acariciar por un momento los efectos sobrenaturales del poder divino, portadores de esperanza.

La lectura en voz alta efectuada en las enfermerías estaba orientada a un auditorio en su gran mayoría de hombres que no sabían leer ni escribir. Por lo tanto el betlemita, a los ojos y oídos de los enfermos, no sólo era un lector, sino también un intérprete, un director emocional del sufrimiento que echaba mano de distintos recursos retóricos y sensitivos desde distintos tonos de voz, hasta el uso de imágenes, lo que podía suscitar en el auditorio sentimientos de culpa destinados al arrepentimiento. Por ejemplo, era de uso común que en los hospitales betlemitas, las enfermerías estuviesen aderezadas con lienzos del “tránsito del Señor San José”, evocaciones de “la muerte” e imágenes de “Jesús Nazareno con túnica morada”.⁸⁹⁹

⁸⁹⁷ RIBADENEYRA, *Flos sanctorum, de las vidas de los santos...*, tomo 1, pp. 284-285.

⁸⁹⁸ RIBADENEYRA, *Flos sanctorum, de las vidas de los santos...*, tomo 1, pp. 284-285.

⁸⁹⁹ Inventarios del hospital de Guatemala: AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 810, exp. 14; Inventarios del hospital de Puebla: AGN, *Indiferente Virreinal*, Templos y Conventos, vol. 576, exp. 10; Inventarios del hospital de Oaxaca: AGN, *Indiferente Virreinal*, vol. 576, exp. 2.

En su relación con el enfermo, el hospitalario orientaba el sentido de los textos, es decir, la manera como debían comprenderse y asimilarse por los lectores/oidores. Aquí debemos evocar, tal y como señala Fernando Bouza, los efectos que en dichos lectores/oidores producía la forma impresa por sí sola, que en muchas ocasiones era recibida como fehaciente garantía de veracidad.⁹⁰⁰ Inclusive la forma impresa podía evocar poderes taumáticos. Más importante aún es considerar que la lectura movilizaba los sentimientos, elaboraba imágenes y desencadenaba reacciones concretas en forma de conversación y de plática, de manera que el texto cobraba vida en cada uno de los lectores



Fig. 38. Jerónimo Rodríguez de Espinosa, *Tránsito de San José*, ca.1621.

(betlemitas y convalecientes) en el momento mismo en que era objeto de comentario. En este sentido, el betlemita que fuese designado como enfermero, aquel quien pasaba la mayor parte del tiempo con los convalecientes, desempeñaba un papel de vital importancia. Su trabajo consistía en recrear, consolar, aconsejar y corregir a los pobres “fastidiados” de las enfermedades. Su vigilancia de las costumbres y conversaciones era constante. No solo estaba atento a que no se diese pesadumbre a los enfermos, ya fuese por los visitantes o por los hospitalarios que fuesen a ayudarlo, “con el hablar muy recio”. También debía evitar que se mezclasen en las conversaciones palabras profanas. El ambiente debía ser el propicio para recobrar la salud, por lo tanto “procurará desterrar de allí las blasfemias y otros vicios.”

Desde el primer momento, a los novicios se les hacía ver que los hospitalarios nada tenían que “envidiar” a otras religiones que gozaban de “la dignidad sacerdotal”. Por ningún motivo los betlemitas se debían sentir inferiores por su estado: “quizás más

⁹⁰⁰ BOUZA, “Leer para creer...”, p. 657.

conseguirás tú, echándote al hombro al desvalido enfermo, como el sacerdote tratando con sus manos al mismo Dios”.⁹⁰¹ Siempre que los betlemitas iban a las enfermerías, como señaló fray Francisco de San Buenaventura, debían considerar “en cada uno de nuestros pobres al mismo Jesucristo” por quien debían sufrir “sus impertinencias”, teniendo un cuidadoso “desvelo de su alivio, alimentos, y regalo”, así como en el “aseo de hacerles sus camas, limpiar los vasos, unturas, ayudas y los demás medicamentos; y cuando están flacos o imposibilitados, cargarlos, limpiarlos, socorrerlos y consolarlos, sin cansarse de día ni de noche”. Los betlemitas debían cuidar sobre todo la “salud espiritual” de los pobres, “ya con la modestia, y el buen ejemplo, ya con animarlos a la tolerancia y sufrimiento en las enfermedades y trabajos, ya procurando atraerlos a la contrición y penitencia de sus pecados”⁹⁰² Por ejemplo, en el desayuno, comida y cena, los hospitalarios siempre que quitasen o pusiesen los platos a los pobres, debía doblar una rodilla “y a lo último, cuando se dobla la servilleta”, ambas rodillas debían estar en tierra, de tal manera que al estar el pobre personificando a Jesucristo, el hospitalario se encontraría “alabando al Santísimo Sacramento”. En tales actos rituales y gestuales radicaba la diferencia entre los que asistían enfermos de forma obligada, o por “costumbre”, de los que hacían de la hospitalidad una forma de vida.

4. Una visión retrospectiva de la práctica de la hospitalidad

Para la segunda mitad del siglo XVIII los betlemitas se encontraron completamente arraigados en el Perú y Nueva España, incluso en aquellos lugares donde no tenían fundado ningún hospital. Sirva de ejemplo la carta ficticia de Ricardo Anffescinio (seudónimo del capuchino Francisco de Ajofrín), redactada el 6 de junio de 1764, cuando se hallaba en Pátzcuaro:

Un día de estos apareció aquí un Padre venerable con un hábito estrecho y remendado, barba crecida, y en todo predicando mortificación y penitencia. Su desnudez, compostura, y religioso aspecto, me llamó la atención; y aunque al principio le tuve por *padre betlemita*, la diversidad de capilla, y el cordón me hicieron mudar de dictamen. Pregunté de qué orden era, y el fin de su venida Y me dijeron que era religioso capuchino de San Francisco, que había venido de España de la Provincia de Castilla, con

⁹⁰¹ FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instrucción para novicios...*, p. 40.

⁹⁰² FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA, *Instrucción para novicios...*, p. 175.

órdenes especiales del rey, y facultades amplias de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide a colectar limosnas de los fieles para las misiones del Gran Tibet. Toda esta narración fue para mí enteramente extraña y peregrina, pues ni capuchinos, ni misiones del Tibet había oído en mi vida.⁹⁰³

El remitente de la misiva no había oído hablar nunca de capuchinos, pero sí de betlemitas, a los cuales era común encontrarlos en diversos pueblos, ciudades y caminos, siempre pidiendo limosnas para sus hospitales. Sin embargo, a comienzos de la década de 1770 la presencia extendida y dilatada de los hospitalarios comenzó a ser ampliamente cuestionada.

Entre las medidas del plan general de reforma eclesiástica de Carlos III se contempló reducir el número de religiosos y conventos.⁹⁰⁴ En lo tocante a las Indias, se realizaron dos importantes esfuerzos de reforma de la disciplina eclesiástica: los concilios provinciales y las visitas reformadoras de las órdenes religiosas.⁹⁰⁵ Aquí sólo enunciaré lo acontecido en Nueva España, donde estaban asentadas trece provincias religiosas pertenecientes a cinco órdenes mendicantes: cinco de franciscanos calzados, una de descalzos, cuatro de dominicos, dos de agustinos y una de carmelitas. Asimismo, había una provincia de padres mercedarios (no considerados mendicantes en estricto sentido) y tres de hermanos hospitalarios (juaninos, hipólitos y betlemitas).⁹⁰⁶ Por lo que hace a la provincia de los betlemitas, la integraban los hospitales de Guatemala, México, Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Guanajuato, Tlalmancalco, Veracruz, La Habana y Santiago de Cuba.

El 27 de julio de 1769 Carlos III resolvió que se enviasen a los reinos de las Indias e Islas Filipinas visitadores reformadores para cada una de las órdenes regulares establecidas en aquellos dominios con el fin de restablecer la disciplina regular. Los visitadores fueron provistos de instrucciones detalladas sobre las reformas específicas que el rey prescribía y

⁹⁰³ AJOFRÍN, *Carta familiar de un sacerdote...*, p. 1.

⁹⁰⁴ Para el caso de la península hispánica, el fiscal Pedro Rodríguez de Campomanes destacó que estas medidas eran resultado del alto número de integrantes de algunas corporaciones religiosas y la poca utilidad para el bien común, pues eran “nido de ociosidad y costumbres poco edificantes.” Se consideraba que muchos conventos, dada la facilidad de las concesiones de hábitos, se habían convertido en refugio de analfabetos, vagos y huidos de la justicia civil. Además de reducir el número de religiosos por convento y de suprimir en caso necesario alguno de los establecimientos existentes, se pretendía lograr que los religiosos llevaran una vida de acuerdo con su estado y que terminasen las continuas discordias presentes en la vida interna de la mayoría de las órdenes. CORTÉS PEÑA, *La política religiosa de Carlos III...*, p. 76.

⁹⁰⁵ FARRISS, *La corona y el clero...*, p. 39.

⁹⁰⁶ RUBIAL GARCÍA, “Los conventos mendicantes”.

los métodos que debían seguirse para imponerlas.⁹⁰⁷ Se debía situar un visitador en cada sede de un virrey: México, Santa Fe y Lima, al igual que en las Islas Filipinas. Para cubrir la excesiva distancia que había desde Lima a Chile, desde Santa Fe a Quito, y desde México a Michoacán. Para poder cumplir con su comisión, los visitadores residentes en esas capitales debían destinar a otro religioso como segundo visitador y ubicarlo en algún punto distante que el visitador principal estimase conveniente. De esta manera, siempre debía haber dos religiosos enterados de las reales intenciones promoviendo la visita mediante la “instrucción” que les fue asignada. Por medio de este mecanismo la corona buscó, para el caso de los hospitalarios, evaluar y redefinir el lugar que los betlemitas debían ocupar en el retablo social.

El 24 de marzo de 1770 el prefecto general de la orden betlemita, conforme a las instrucciones recibidas, eligió a tres religiosos como visitadores: uno como visitador general, otro como secretario y el tercero como visitador suplente. El cargo de visitador

⁹⁰⁷ En términos generales, la visita era una *inspección* de procedimiento más o menos secreto. Era la forma más suave y honrosa de revisar actuaciones en cargos públicos, reservada generalmente a autoridades superiores (virreyes, Consejos y altos tribunales) cuyo elevado prestigio parecería menoscabado por un juicio abierto. Sólo en determinados casos llegó a establecerse como práctica habitual o periódica. Rigurosa en el procedimiento, en muchas ocasiones fue motivada por quejas o denuncias graves, como síntoma de insatisfacción por parte de quien la ordenaba. Recaía siempre sobre una colectividad, dirigida a comprobar su gestión, y no la conducta de un solo individuo, sin que esto implicase que no fuesen exigidas responsabilidades personales. El visitador podía actuar más o menos a su arbitrio en varias ciudades y lugares. Debido a estas peculiaridades, nunca pudo limitarse cronológicamente, nunca hubo un plazo determinado de tiempo, quedando su duración al arbitrio de quien la realizaba. Los visitadores no podían sentenciar de un modo definitivo, pues ello competía a la autoridad que los enviaba (Audiencia, virrey, Consejo de Indias o el propio monarca). Por lo tanto, el encargado de su ejecución recababa la información solicitada y cuando la causa se hallaba en “estado”, es decir, lista para determinación, todo el material pasaba al cuerpo del que emanaba la comisión para que éste decidiera el caso. En suma, tenía carácter de inspección; los funcionarios visitados seguían ejerciendo sus cargos, salvo en casos excepcionales; no se aplicaba universalmente y la tendencia a utilizarla de un modo periódico, ya que no habitual, comprendía sólo ciertos tipos de visita; tenía carácter colectivo, afectaba siempre a organismos jurídicos con todo el personal que los integraba; tenía cierta amplitud en cuanto a los sitios donde se efectuaban; carecía en su desarrollo de limitaciones cronológicas, que se intentaban establecer sin éxito.

Las visitas formaban parte de una narrativa que se repitió de forma ritual y según la cual los funcionarios del “Nuevo Mundo” eran a menudo corruptos y negligentes, por lo que era necesario emplear contra ellos algunos medios de control para minimizar el alcance de las irregularidades y prevenirlas en la medida de lo posible. Se han estudiado desde tres puntos de vista: el jurídico-formal (la definición jurídica de su contenido); el utilitario (su uso como una fuente de información histórica para otras investigaciones); y el social (la reconstrucción de los mecanismos sociales que permitían su desarrollo y su enlace). Tamar Herzog ha propuesto, desde hace una década, una visión comparada y de tiempo largo, que considere varias de ellas a la vez y las integre en una sola historia, la de las relaciones entre Madrid y las Indias Occidentales. Al respecto véase: HERZOG, *Ritos de control...*; ZUMALACÁRREGUI Y CALVO, “Visitas y residencias en el siglo XVI...”; CÉSPEDES DEL CASTILLO, “La visita como institución indiana”.

general quedó en manos de fray Francisco de la Trinidad, quien la comenzó el 22 de octubre de 1771. A partir de ese momento se puso en marcha la circulación de informes, cartas, denuncias y demás instrumentos sobre los cuales se debía dictar sentencia para descargar la conciencia del rey.⁹⁰⁸

Las primeras noticias enviadas a la corona en relación con las visitas de los hospitales betlemitas son de 1771. La situación rápidamente se volvió tensa. Debido a las visitas, los conflictos entre el vice general de la orden y el visitador motivaron que se magnificaran los conflictos internos y se evidenciaran “las diferencias, discordias, inquietudes y quejas” e incluso que se publicasen pasquines infamatorios y amenazas de muerte entre los religiosos.⁹⁰⁹ Al correr de los años, gradualmente fueron circulando informes en torno a los hospitalarios tanto del arzobispo de México como de los obispos de Guatemala, Guadalajara, Oaxaca, Puebla y la Habana; así como de las ciudades de México, Oaxaca, Guanajuato, Veracruz, además de los informes del alcalde de Chalco, y de los gobernadores de Guatemala y Cuba.⁹¹⁰

⁹⁰⁸ Los puntos que debían ser tratados en la vista eran los siguientes:

- Restablecer la vida común, así como el cumplimiento de los ejercicios piadosos.
- Reducir a clausura a todos aquellos que con pretexto estuviesen fuera de los hospitales, pues esa situación se consideraba la causa de la relajación.
- Que los hospitalarios se excusasen de comercios, granjerías u otras ocupaciones que distrajesen su vida como religiosos.
- Que se ajustase el número de religiosos de cada hospital a la cantidad de ingresos y gastos
- Que se suprimiesen los “conventillos” por carecer de número suficiente de religiosos.
- Que se restableciese la lectura de las Sagradas Escrituras, leyéndose en el refectorio.
- Que se estableciese el buen uso de la oratoria sagrada.
- Que siguiendo la doctrina evangélica y apostólica, no sólo en los pulpitos y confesionarios, sino también en las conversaciones y discursos familiares, inspirasen a los vasallos el respeto y amor al soberano, así como la obediencia a los ministros que gobernaban aquellas provincias. Todo esto con el fin de desarraigar las murmuraciones tras la expulsión de los jesuitas, cuya obligación no solo les correspondía a los betlemitas en cuanto religiosos, sino también bajo el concepto de ser vasallos del rey.
- Que en cuanto a las elecciones de oficios se apartase todo espíritu de partido o corrupciones, examinando los vicios para proponer los medios de cortarlos radicalmente pues de su subsistencia solían dimanar las principales ofensas que turbaban la paz al interior de los hospitales
- También debía entrar en la reforma la conveniente armonía con los párrocos, así como en lo que miraba a la subordinación debida a los diocesanos en todo lo que correspondía a la administración de sacramentos.
- En orden a la vida común, se debía evitar que los hospitales estuviesen llenos de criados y personas seculares de suerte que más bien parecieran “pueblos desordenados”.

⁹⁰⁹ Pasquines infamatorios y amenazas de muerte entre religiosos hospitalarios. México, 27 de octubre de 1773. BUCARELI, *La administración...*, pp. 299-302.

⁹¹⁰ AGI, *México*, 1683.

El obispo de Puebla indicó cuál debía ser la documentación indispensable para realizar un informe de manera completa y detallada, debido a que los datos proporcionados por el visitador de los hospitalarios resultaban insuficientes. Era necesario tener presentes los instrumentos de dotación y fundación de los hospitales con sus respectivas licencias, así como sus rentas anuales, su distribución y consumo, en que se especificasen los gastos de culto, comunidad, religión y enfermería, con noticias del recibo y gasto anual, el número de enfermos que se admitían en los hospitales, así como el modo en que se les asistía. Para el obispo de Puebla, tener a la mano dicha documentación facilitaría la calificación de utilidad o ineficacia de los hospitales. No obstante, desde el primer momento los betlemitas se mostraron reacios a tales peticiones. Por esta razón todos los datos que se aportaron en los informes corresponden únicamente a estimaciones.

Con relación a los votos de castidad, pobreza y obediencia de los hospitalarios no se anotó ningún quebranto en particular. Sin embargo, sí se enunciaron graves “defectos en la hospitalidad” y en “otras materias” que prescribían sus constituciones, aunque también se especificó que no eran generalizados “sino limitados a cierto número de conventos”. Por ejemplo, algunos betlemitas usaban el hábito de sayal más fino, comían fuera del refectorio o cuando asistían a él “llevaban viandas particulares”. Otros “frecuentaban la calle” y no se dedicaban al servicio de los convalecientes o “en los demás actos a que asistía la comunidad”. También se les acusó de no recibir a todos los pobres enfermos que solicitaban su amparo y de despedirlos antes de tiempo; o bien de que los privaban “en días festivos del alimento de ave a pesar de la antigua práctica que siempre ha habido de ministrarla”.

El reconocimiento que antaño tenían los betlemitas de llevar sobre sus hombros a los enfermos se había convertido en un recuerdo, pues muchos “se libertaban sin estar impedidos”. Por otro lado, era común la presencia de seculares en sus celdas, así como el manejo de dinero por parte de los prelados. Otros más, con pretexto de coleccionar limosnas salían a caballo y visitaban las ciudades. Los alimentos que se daban a los enfermos eran nocivos, “y el aseo y cuidado que se pone, muy poco”. Sobre todo se apuntó acerca del desvío de las limosnas y rentas de los hospitales a favor de los hospitalarios en detrimento de los pobres.

En cuanto al número de camas y enfermos recibidos en los hospitales, se adujo que debían ajustarse. Por ejemplo, las 50 camas que había en el hospital de la ciudad de México se encontraban desocupadas la mayor parte del tiempo, por lo cual debían reducirse a 20. Esto volvía excesivo el número de 40 hospitalarios que vivían en el hospital. En contraparte, se resaltó la “importancia del convento de Guanajuato”, el cual era “de curación para el alivio de aquel muy numeroso vecindario”. Contaba con 22 camas y 12 hospitalarios, pero la ciudad estaba dispuesta a auxiliar a los betlemitas para que pudiesen aumentar sus camas a 40. El caso de Guatemala era distinto. Tras el sismo de 1773 y el traslado de la ciudad, el hospital contaba con 10 betlemitas y 12 camas, pero con una fuente de ingreso completamente derruida. Así mismo, a pesar de que se reconocía la necesidad de mantener el hospital del pueblo de Tlalmanalco, era un hecho que estaba a punto de desaparecer, pues únicamente contaba con 6 hospitalarios.⁹¹¹

El problema central consistía en establecer si, conforme a las rentas y limosnas recaudadas había correspondencia entre el número de camas, de enfermos y hospitalarios en cada uno de los hospitales. La preocupación de la corona en relación con los hospitalarios a finales del siglo XVIII se centraba en su deseo de conocer si los betlemitas eran útiles o gravosos para la república. Por esta razón, desde Madrid se solicitó a todas las autoridades en donde los hospitalarios estuviesen asentados, que buscasen otros medios que facilitasen la “hospitalidad”. En el conjunto de reflexiones emitidas, muy pocas apostaban por la permanencia de los betlemitas en la administración de los hospitales, mientras que la gran mayoría señalaban la necesidad de una reforma y reestructuración de la red hospitalaria, la cual debía quedar en manos de los obispos.

En gran medida se consideró que la administración de los hospitales en manos de los betlemitas era gravosa al público y sin provecho para la práctica de la hospitalidad. La imagen que transmiten dichos informes corresponde a hospitales poco frecuentados, donde los enfermos evitaban a toda costa permanecer en ellos. Así mismo, intentaron demostrar que el número de hospitalarios duplicaba el número de enfermos y que los gastos de los hospitales se destinaban más a los ornamentos de los conventos que a las necesidades diarias de los dolientes. Por ejemplo, desde el año de 1748 el obispo de Puebla apuntó que

⁹¹¹ AGI, *México*, 1683.

los betlemitas habían emprendido la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Veracruz. Para 1775 el edificio aún no se había concluido a pesar de contar con un caudal cuantioso para su construcción, tal y como quedó estipulado en la donación efectuada por un vecino de aquel puerto quien, además, les dejó gran número de casas y un par de haciendas. A decir del obispo Victoriano López Gonzalo, el hospital no se había terminado debido al despilfarro de los betlemitas:

Contentándose sólo con acopiar materiales, que han enajenado siempre que se les ha proporcionado venta útil y ventajosa, y únicamente han puesto todo su anhelo y cuidado, apurando los más exquisitos arbitrios del más industrioso negociante, en aumentar y adelantar las fincas. De donde proviene que la mayor parte de aquel vecindario mire a estos religiosos, como que sólo bajaron allí para enriquecerse así, y a su religión, con los caudales que propiamente son del público.⁹¹²

A decir del obispo, con el pretexto de construir el hospital, los betlemitas mejoraron sus haciendas, poblándolas con un “excesivo número de ganados”, fabricando hornos de cal y ladrillo, produciendo a muy poca costa porque lo hacían con esclavos de su propiedad, lo cual implicaba tan sólo preocuparse por su manutención y no por los sueldos. Además, al ubicarse una de las haciendas frente al pueblo de Boca del Río, el transporte de lo producido era muy eficiente porque se destinaba a la construcción el fuerte de San Juan de Ulúa, “de donde proviene que los betlemitas han percibido de sus caleras y ladrilleras, utilidades mucho mayores que las que han logrado otros vecinos que tienen igual comercio; así por las ya expresadas ventajas de su poco costo en fábrica y conducción de esos materiales, como por su mejor calidad, y porque son los más proveídos de operarios y de caudal pronto para remediar cualquier atraso.” Además, gracias a la buena calidad de su ganado, se dedicaron a proveer de carne salada a los navíos del rey y de particulares, negociando incluso con la Habana y otras islas, aprovechando la misma ruta de transporte utilizada por la cal y el ladrillo. También poseían una tenería que proveía a Veracruz. Ocasionalmente se dedicaban a la venta de la partida de toros.⁹¹³

Este “exceso de administración” era escandaloso a los ojos del obispo poblano, especialmente porque los betlemitas, al contar con los privilegios propios de una orden religiosa, no estaban obligados a darle ninguna relación de sus ingresos y gastos. Para

⁹¹² Informe del obispo de Puebla Victoriano López Gonzalo sobre diversos puntos de reforma de la Orden de Nuestra Señora de Belén (1775). ACMP, *Papeles varios*, tomo 10, h. [13]r.

⁹¹³ Informe del obispo de Puebla Victoriano López Gonzalo sobre diversos puntos de reforma de la Orden de Nuestra Señora de Belén (1775). ACMP, *Papeles varios*, Tomo 10, h. [14] v.-[15]r.

López Gonzalo, los religiosos no podían excusarse de no dar cuentas porque se trataba de un caudal que no era propio, sino ajeno a la religión y destinado a una obra pía pública. A pesar de que Veracruz era una ciudad “muy enfermiza y en que se padecen frecuentes epidemias por el excesivo ardor, y rigor de su temperamento”, los betlemitas, a decir del obispo, antepusieron sus intereses a los enfermos.

Ante este escenario, los obispos plantearon que era urgente una reestructuración de la red hospitalaria, la cual debía quedar bajo su cargo. Lo primero que debía hacerse era una distinción entre los conventos y hospitales propios de los betlemitas de aquellos que les fueron encomendados. De los hospitales propios y, según las *Leyes de Indias*, se debía distinguir entre los hospitales matrices, únicos que podían funcionar como convento, y los demás que únicamente debían estar destinados a la práctica de la hospitalidad. En los hospitales, el número de betlemitas debía ser reducido a la mitad. El resto de los hospitalarios debían regresar a sus conventos principales y no debía aceptarse a nuevos novicios. En la medida en que los religiosos fuesen muriendo, los que estuviesen en el convento principal debían distribuirse a lo largo y ancho de los hospitales del territorio novohispano.

Desde la década de 1770 se enunció que la hospitalidad betlemita no podía sustentarse únicamente en la retórica de una “piedad desbordada”, sino en una asistencia eficiente. Se consideraba que eran muy “cortos los beneficios” en comparación “con los gastos”. Lo que debía imperar era el pragmatismo en la resolución de problemas: “a menos costo”, podían multiplicarse los beneficios. Por esta razón la conformación y fortalecimiento de redes hospitalarias se asumió como una tarea apremiante para la Monarquía, no así la pervivencia de los religiosos hospitalarios, de quienes se adujo que resultaban “inútiles y excusables en la República”.⁹¹⁴

El “instituto” de la hospitalidad, es decir, la forma de vida modelada por los “fundadores” de las corporaciones hospitalarias se consideraba digna de encomio, pero no a sus operarios, quienes se habían encargado de desvirtuarlo. La relevancia de la “hospitalidad” se reconocía “en toda república medianamente civil”, pues era inseparable

⁹¹⁴ Reflexiones sobre las religiones hospitalarias de José Tirzo Días (1776). ACMP, *Papeles varios*, Tomo 10.

de las “primeras máximas que inspira la razón y recomienda tanto más la humana sociedad, cuanto ésta se halle más ilustrada en los pueblos”. En tanto práctica encaminada al beneficio y consuelo de los pobres, la hospitalidad era irrefutable. No obstante, debía secularizarse. El error, a decir de los detractores de las religiones hospitalarias, consistió en creer

que conseguirían mejor estos utilísimos designios, encomendándolos a personas que tomando esta práctica por principal cargo, oficio y obligación particular suya, los desempeñarían más ventajosamente que las que están embarazados con otras ocupaciones, y no ligadas a éstas con el estrecho vínculo de su instituto y obediencia.⁹¹⁵

En defensa de su honor, los betlemitas enfatizaron que encarnaban la correcta práctica del ejercicio de la hospitalidad que habían desarrollado durante más de 100 años en los reinos del Perú y Nueva España. Por ejemplo, en relación con el hospital de México hicieron hincapié en que los pobres sí eran los verdaderos dueños de las rentas del hospital y que éstas nunca se habían menoscabado, pues siempre habían asistido a todos los enfermos que imploraban socorro. Así lo había experimentado la ciudad en tiempos de epidemia, como las de 1726, 1762 o 1769, cuando se habilitó sala de curación; y que en la de *Matlazáhuatl* de 1737 los betlemitas curaron diariamente 300 enfermos y que incluso hubo un mes que se asistieron 849, de suerte que no cabiendo en las enfermerías se repartieron los enfermos por todo el convento y en las celdas de los religiosos. Lejos del descrédito que se les adjudicaba, los betlemitas intentaron demostrar que “siempre habían estado dispuestos a estos gustosos afanes, que en vez de incomodidades les fructificaban satisfacciones”. Así mismo, el hospital nunca había dejado de socorrer peregrinos y viandantes desvalidos hasta que lograsen encontrar acomodo, a veces por mano de los mismos hospitalarios. También había sido continua la enseñanza de las primeras letras a los niños, a cuyas escuelas de leer y escribir concurrían alrededor de 500 niños, en ocasiones algunos soldados y continuamente muchos indios, sin contar los niños que vivían dentro del convento, a quienes les brindaban comida, tinta y papel.⁹¹⁶

Los hospitalarios también puntualizaron los servicios prestados a la corona y su dilatada hospitalidad. Entre los ejemplos evocados se hallaba el de los betlemitas estantes

⁹¹⁵ Reflexiones sobre las religiones hospitalarias de José Tirzo Díaz (1776). ACMP, *Papeles varios*, Tomo 10, h. [2]v.

⁹¹⁶ AGI, *México*, 1683.

en La Habana que, en tiempos del “asedio” de los ingleses a la Isla no sólo habían curado a más de 300 soldados y navegantes contagiados de escorbuto sin importar que algunos fuesen “infieles”, sino que otorgaron suficientes víveres de su hacienda de Baracoa a las tropas, arriesgando con esto sus vidas y los bienes del convento, todo por fidelidad y amor al rey. También fundieron las campanas de su iglesia por la falta de metales, con las cuales se fabricaron morteros, “en cuya maniobra era diestro un religioso de su comunidad”.

En el corto plazo las visitas a los religiosos hospitalarios ordenadas por Carlos III no consiguieron grandes transformaciones. Los betlemitas pusieron en práctica las más diversas tácticas dilatorias con el fin de impedir, o al menos de retrasar al máximo, medidas que alterasen a su corporación. Sin embargo, no puede negarse que tuvieron profundas repercusiones. El modelo de hospitalidad betlemita propagado en los reinos del Perú y Nueva España a finales del siglo XVII y durante las primeras décadas del siglo XVIII comenzaba a mostrar síntomas de desgaste. Atrás habían quedado las narrativas de una caridad vehemente capaz de mitigar el sufrimiento de los pobres. A partir de la década de 1770 la retórica hospitalaria resultó insuficiente. Para alcanzar el “bien común de salud y vida de los vasallos” no bastaba ya acompañar a un enfermo y sufrir junto con él.

¿Quién los cuidaría entonces? La propuesta consistía en ir conformando poco a poco, con los ingresos de los hospitales que los religiosos debían abandonar, “hospitales generales” destinados a la curación de todo tipo de enfermedades y sin distinción de sexo, con boticas en buen estado, con capacidad “no sólo de dar los medicamentos convenientes, y de excelente calidad, sino de producir considerables emolumentos a favor de la hospitalidad; y, finalmente, habilitar y proporcionar cuadras con separación de medicina, cirugía y división de enfermos según sus calidades y accidentes, con distinción de roperías para los males pegajosos.” Para la asistencia y cuidado de los enfermos, los hospitales debían quedar a cargo de “oficiales suficientes y necesarios para la curación, y cuidado de éstos”, a quienes se debían asignar honorarios y salarios convenientes.⁹¹⁷

El resultado de los efectos provocados por la visita a los betlemitas lo encontramos tiempo después, en la segunda década del siglo XIX. El 25 de octubre de 1820 las Cortes

⁹¹⁷ Informe del obispo de Oaxaca Gregorio Alonso de Ortigosa sobre diversos puntos de reforma de la Orden de Nuestra Señora de Belén (1776). ACMP, *Papeles varios*, Tomo 10, h. [10] r. – h. [10] v.

decretaron, luego de observar todas las formalidades prescritas por la Constitución de Cádiz, la supresión de todas las órdenes hospitalarias.⁹¹⁸ Con ello se canceló el modelo de hospitalidad que imperó en la Monarquía desde el siglo XVI, con profundas raíces en la cristiandad de simiente mediterránea. La religión betlemita se encontraba para ese momento desgastada y envejecida, con poca capacidad de reacción y endeble apoyos. No encontraron las vías para ajustarse a los nuevos tiempos. Luego del desmembramiento de la Monarquía, lo que prevaleció fue la secularización de la hospitalidad. De forma gradual y agónica, los hospitales betlemitas pasaron a manos de los nuevos poderes públicos.

⁹¹⁸ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 1, h. [4]r.-[4]v.

CONCLUSIONES

El desafío de llevar a término esta investigación ha sido estimulante para mí en muchos sentidos, sobre todo en hallazgos que no imaginaba. Esta tesis persigue un doble propósito. Por un lado, pone de manifiesto que la *hospitalidad* fue uno de los baluartes de la cristiandad mediterránea. Pero también la expresa como un marcador del *homo hispanicus* que cobró fuerza a lo largo del siglo XVI. Me fue muy reveladora la manera como se entendió la caridad en una época en que se ensayaron diversos mecanismos para hacer frente a las oleadas de pobres acarreadas por hambrunas, epidemias y guerras.

La “causa de los pobres”, que incluso llegó a asociarse con el ámbito delictuoso, fue tema de diversos pareceres en tratados sobre las obligaciones de justicia que “descargaban la conciencia” del rey. Dos proposiciones antinómicas surgieron: una defendía el derecho de los pobres de mendigar, otra condenaba su modo de vida. En su afán de dar cuenta de los vicios y virtudes de aquel orden social hispánico desde la caridad, los autores lograron síntesis admirables. La relación dialógica de la novela picaresca y los tratados sobre pobres también me resultó sugerente. Apenas una tenue línea separaba la ficción de la realidad.

Las propuestas fallidas de confinar a los pobres fueron duramente impugnadas. Conforme la pobreza fue asumida como horizonte natural, la ausencia de los pobres se entendió como debilidad en detrimento de la urbanidad. Si Antonio de Nebrija afirmó que la lengua fue siempre compañera del Imperio, consideraciones análogas cundieron sobre la mendicidad. Pobreza y caridad se daban la mano por doquier en el mundo hispánico. Hasta el grado de que prohibir la mendicidad comenzó a verse como manifestación herética.

En una Monarquía que se sabía centro de la cristiandad, las expresiones de la caridad perfilaron la adscripción social o pertenencia a una comunidad diferenciada. No era empresa fácil. Sin embargo, el dilema añejo entre verdadera y falsa pobreza fue zanjado de manera sustancial: una cosa era la causa de los pobres asumida como asunto de justicia y otra, muy diferente, era “entender sobre el pobre”, es decir, acoger su sufrimiento y fatiga.

Se volvió urgente forjar la memoria de la caridad, traer al recuerdo las costumbres antiguas de misericordia y piedad. Se recurrió entonces a los tiempos apostólicos y a la tradición hispánica. Se perfiló así la historia de la Monarquía no sólo como una de las más antiguas, sino como aquella en que desde sus más remotos orígenes se había ponderado la

virtud de la caridad. Ahora bien, de todas las manifestaciones de esta última insertas en la tradición ibérica, fue la “hospitalidad” a la que se atribuyó una mayor continuidad. Encarnaba la libertad de movilidad espacial de los pobres.

A medida que las propuestas de los tratadistas fracasaban en su intento de detener el flujo de los mendigos y de instituir espacios duraderos para sostenerlos, la irrupción de los hospitalarios en la escena social no se hizo esperar. Hicieron del socorro a los pobres una forma de vida. Su expansión a lo largo y ancho de la Monarquía fue una forma renovada de observar la pobreza ya para el siglo XVII. Si bien en esa entidad compuesta a escala planetaria ninguna entidad articuló las funciones asistenciales de manera preponderante, nos encontramos, en cambio, ante un conjunto de corporaciones hospitalarias diversas pero con una práctica en común que proyectaron en el entramado imperial.

El rasgo fundamental del modelo hospitalario fue que asistir a un pobre o enfermo implicaba sufrir junto con él incluso a costa de la propia vida, sin fronteras de por medio. Ese “contacto”, tan significativo, fue capaz de constituir comunidades mediante un conjunto de cadenas imitativas. Más allá de su testimonio histórico, la experiencia de la hospitalidad fue una respuesta emocional ante los menesterosos, aunque en sentido contrario a la ansiosa búsqueda de la “causa de los pobres”. Por otro lado, en cuanto práctica, la hospitalidad se fundamentó en cuatro actividades: trasladar a los pobres y enfermos a los hospitales, brindarles hogar, buscar limosnas en su nombre y dotar a los sufrientes de todas las cosas necesarias, tanto materiales como espirituales. Desde finales del siglo XVI hasta la década de 1760, los hospitalarios se convirtieron en sinónimo de caridad, aquella que proyectó la Monarquía, en contraposición al mundo protestante, como la forma correcta de socorrer a los pobres. A partir de 1768 el modelo comenzó a presentar síntomas de desgaste y la retórica hospitalaria comenzó a resultar insuficiente.

Una de las mejores evidencias del modelo de hospitalidad, como se muestra en este trabajo, es la de Pedro de Betancur, fundador de los betlemitas. Su hospitalidad se abocó a la convalecencia, una práctica asociada en un primer momento al socorro y asistencia de los forasteros, la cual reforzaba la libertad de movilidad espacial que debían tener los pobres, aunque siempre de manera ordenada. Pedro formó una incipiente hermandad destinada al

socorro de aquellos desvalidos que llegaban a las Indias o que se desplazaban por sus ciudades, pueblos y villas, destituidos de ayuda y socorro al no contar con lazos familiares.

Los adelantos en la asistencia brindada a los pobres por los sucesores de Juan de Dios en las Indias eran incuestionables. Sin embargo, el socorro a los enfermos convalecientes se consideró fundamental en entornos de penuria y desesperación. La convalecencia era capaz de orientar a los sufrientes a la búsqueda de remedios correctos, a la paciencia y a evitar que recurriesen a soluciones que antepusieran la salud del cuerpo a la del alma. La convalecencia fue gradualmente definiéndose como el complemento indispensable y esencial de la hospitalidad. Se hallaba encaminada a fortalecer y ordenar las redes asistenciales para los pobres. Incluso la convalecencia llegó a considerarse como la práctica de la hospitalidad por excelencia.

Ahora bien, esta tesis fue más allá de la práctica de la hospitalidad. Otra de sus finalidades consistió en develar el proceso de conformación jurídica de los betlemitas cuyos límites no se redujeron a la ciudad de Guatemala. Para la comprensión de este proceso la figura de Rodrigo de la Cruz resultó esencial. Como se apuntó en esta investigación, la pertenencia a la Monarquía no correspondía exclusivamente al influjo de una política imperial, sino que también abarcaba sus mecanismos, los cuales eran ampliamente utilizados por los súbditos. Luego de caer en desgracia al ser destituido de su cargo de gobernador de la provincia de Costa Rica, con su honor y honra mancillados, Rodrigo Arias Maldonado (a la postre Rodrigo de la Cruz), encontró en el mundo religioso una vía de ascenso y visibilidad de gran trascendencia. Luego de mudar el hábito de terciario franciscano, Rodrigo se aventuró en la empresa de constituir una nueva corporación hospitalaria. En poco tiempo encabezó un proyecto histórico y social de gran envergadura que, no sin constantes dificultades, perduró.

Si bien Rodrigo de la Cruz se encargó de dilatar la hospitalidad, no fue en el ejercicio de la práctica asistencial, sino en las cortes, donde defendió su proyecto. La transición de una hermandad hospitalaria a una orden religiosa lo precisó a salir de los límites locales e incluso de las más tradicionales sedes de un virrey. En los dos viajes que emprendió a Europa, Rodrigo se enfrentó a escenarios colmados de peticionarios. Su ánimo impetuoso le hizo cometer muchos traspies. La mudanza de estatuto jurídico de la

corporación hospitalaria se hizo imprescindible de manera evidente, acaeció en un tiempo corto y de forma súbita, perturbadora. El reto para Rodrigo era que sus pretensiones fuesen imperceptibles y se ajustasen a un proceso con tiempos y cauces previstos. Lo primordial para Rodrigo fue adoptar un código de conducta susceptible de mostrar en lo exterior sólo lo que deseaba que advirtieran los demás. Sin embargo, le resultó muy difícil ocultar sus intenciones.

Para frenar el intento de mudanza jurídica, el Consejo de Indias, adujo que la práctica de la hospitalidad podía perdurar en una corporación hospitalaria, con “votos simples”, sin necesidad de convertirse en orden religiosa. Fue hasta que Rodrigo logró concertar a los hospitalarios, diseminados en los reinos del Perú y Nueva España, que se hizo escuchar en el Consejo. Porfió en demostrar que representaba a una corporación que ofrecía respuesta y solución al panorama de abandono y ruina de la hospitalidad en las Indias. Ante el desafío de las distancias y comunicaciones entre los hospitales betlemitas, Rodrigo propuso una modalidad de gobierno que afianzara a sus hospitalarios, que evitara su disgregación. Esto, según él, sólo podía conseguirse mediante la mudanza de estado. Para fortalecer sus peticiones, Rodrigo esgrimió que el rey, en cuanto “padre y juez de pobres”, estaba obligado a hacer que en cada pueblo hubiese hospitales para la curación y sustento de los más flacos de la república. Y los betlemitas subvenían a dicha obligación, pues fundaban los hospitales y los sustentaban con limosnas, lo que no sólo descargaba la “real conciencia”, sino que también aprovechaba al patrimonio y hacienda del monarca.

El logro más trascendental de Rodrigo consistió en convertir la hospitalidad de Pedro de Betancur en una corporación cuyo ámbito de acción correspondió al Orbe indiano. Los betlemitas asimilaron un patrimonio heredado de prácticas culturales y experiencias transmitidas que adaptaron a los espacios donde fundaron sus hospitales. En este sentido, la Orden Hospitalaria de Nuestra Señora de Belén fue una corporación tan hispánica como cualquiera que hubiese tenido sus raíces en Madrid, Granada o Nápoles. Más importante aún, los betlemitas contribuyeron a hacer visibles en Europa a las Indias como conjunto de posesiones de la Monarquía Hispánica.

ANEXOS**Anexo A. Primeros testimonios recabados para la causa de beatificación de Pedro de Betancur**

“[1]. Primeramente una información original dada en la ciudad de San Miguel ante Gabriel Bocarro alcalde ordinario por el hermano Juan Romero de la tercera orden de nuestro Padre San Francisco de un caso al parecer milagroso que le sucedió viniendo de la ciudad de Guatemala en el Río llamado de [Wexapa] trayendo consigo la copa de un sombrero, que había sido del hermano Pedro de San José Betancur, y fue; que habiendo llegado el dicho Juan Romero y tres hombres españoles que con él venían a pasar dicho río, entrando en él aunque venía muy crecido por ser por el mes de septiembre le llevó el río con su corriente mucho trecho río abajo con notorio peligro de la vida, y habiendo salido a tierra con mucho trabajo y fatiga, todo mojado acudiendo los compañeros a socorrerle sacando todo lo que en los cojinillos que iban pendientes de la silla llevaba hallaron que estando todo empapado en agua sin que se reservase cosa alguna fue hallada la copa del sombrero de dicho hermano Pedro totalmente seca, y enjuta como si no hubiese estado cerca del agua. Esta información dio el dicho Juan Romero en 5 y 6 de octubre del año de 1667 que fue el mismo en que murió dicho hermano Pedro. Juraron en ella como testigos de vista los tres españoles que le acompañaban que son Juan de Nosedal, Francisco de Escudero, y Pedro de Herrera, e interpuso en ella el dicho alcalde su autoridad y decreto judicial.

[2]. Itten. En un medio pliego de papel suelto está una declaración que hizo el secretario Luis de Andino Lozano vecino que fue de la ciudad de Guatemala de que habiéndole sucedido que un perro intentó morder a una criatura de su casa le dio con un palo en la cabeza y repitió otros muchos golpes hasta dejarlo no sólo muerto e inmóvil, sino como despedazado y lo hizo arrastrar y llevaron un muladar. Era el perro de Domingo de Avendaño maestro de herradura vecino de la ciudad de Guatemala quien con el sentimiento de ver su perro muerto y con tanta crueldad dijo algunas palabras de enojo contra el matador y que pasando a esta sazón el hermano Pedro de San José y viendo el perro que lo habían traído del muladar lo cogió en su manto y le llevó a su hospital y dentro de uno o

dos días se lo trajo vivo y sano a su amo. Lo mismo declara el dicho Domingo de Avendaño añadiendo haber visto al Perro con los ojos reventados, la lengua de fuera y magullada la cabeza = En este mismo papel se declara Domingo de Avendaño que habiéndosele muerto a Francisco Lobo su suegro un hijo sacerdote consolándole el hermano Pedro le aseguró que estaba el difunto gozando de Dios.

[3]. Itten. En un pliego de papel está una declaración por el Padre Maestro fray Roque Núñez religioso de la orden de Nuestra Señora de la Merced su fecha en 26 de abril de 1669 de su misma letra y firma y jurado in verbo sacerdotis, en que dice que siendo de edad de 15 años, hallándose estudiante aunque sin intención de ser de la iglesia, ni inclinación a ser religioso antes con muy distintos pensamientos se llegó a el hermano Pedro y le dijo: que había de ser religioso de Nuestra Señora de la Merced, él lo tuvo por chanza y no hizo caso, pero dentro de un mes se halló religioso sin saber cómo ni casi haberlo pensado, por lo cual asegura tener por profecía formal la predicción de dicho hermano Pedro, porque a la sazón que se lo dijo, no estaba ni aún imaginado el caso por entendimiento humano. Itten declara en el mismo papel que estando un hermano suyo para tomar el hábito de nuestro padre San Francisco en el Convento de Guatemala la víspera de efectuarse se llegó a el hermano Pedro y le dijo usted hermano mio no se canse que no ha de conseguir sus intentos ni ha de tener estado hasta salir de su tierra por entonces por estar muy ag[...] de viaje y muy próximo a la entrada en religión se vio de ello aunque sin saber cómo se le estorbó la entrada y se halló con una carta del Ilustrísimo Señor Obispo de Chiapas, Don Fray Mauro de Tovar en que sin conocerle le rogaba se fuese a su obispado, lo cual hizo así y allá se ordenó y fue cura de Soconusco y el Padre Maestro declarante dice que tiene por profecía del hermano Pedro el prenuncio porque a la sazón que sucedió no había fundamento ni para que dejase de tomar el hábito de San Francisco el dicho su hermano ni para que hiciese viaje fuera de la ciudad.

[4]. En un medio pliego de papel doblado a la cuartilla declara el muy reverendo Padre Maestro fray Diego de Rivas que en el año de 1666 por el mes de septiembre como a la una del día estando lloviendo salió el hermano Pedro de su celdita y vió que estaba la mula con el carretoncillo en que traían tierra en el patio y que el hermano Pedro mandó a la mula se entrase por que llovía y a su voz se entró con el carretoncillo a un caedizo que

estaba cerca lo cual admiró su paternidad y otras personas que lo vieron conociendo la obediencia del animal y la eficacia de la voz del hermano Pedro.

[5] En un pliego de papel doblado a la cuartilla declara el maestro Jacinto Martínez de Miranda, vecino que fue de la ciudad de Guatemala que dos días después de la octava de Corpus Christi se llegó a él el hermano Pedro y le dijo cómo intentaba hacer una sala de armas como son disciplinas, silicios, cruces, etc. Y concluyó diciendo a dicho maestro mi hermano ha de hacer esta sala, replicando el que ayudaría con su limosna dijo el hermano Pedro no mi hermano usted la ha de hacer, hallose confuso y quedó pensativo, y el día siguiente se le entraron unos indios con paja, horcones y calzontes de lo que habían desbaratado de los altares y le instaron que lo comprase vendiéndolo muy acomodado. Y así tuvo por previsión lo que el hermano Pedro le dijo = También declara que una persona fidedigna le certificó que todos los viernes del año iba el hermano Pedro con una Cruz muy pesada en traje de Nazareno al Calvario = Y que será persona fidedigna le dijo que habiéndole cojido un grande aguacero y tempestad se acogió al portal del palacio a guarecerse y que oyó, que el hermano Pedro que andaba a la sazón por las calles pidiendo sufragios como acostumbraba por las ánimas del purgatorio y por los que están en pecado mortal y que estando pensando como podría con tan grande aguacero andar en este ejercicio el hermano Pedro se entró por el portal el mismo hermano Pedro y llegando a besarle el hábito dicho sujeto valió estar tan seco y enjuto como si no hubiera llovido creciendo desde entonces mucho más de [...] hasta allí la veneración que a dicho hermano Pedro tenía.

[6]. En un pliego de papel firmado del muy Rdo. Padre fray Fernando de Espino de la orden de nuestro Padre San Francisco declara a petición del hermano Rodrigo de la Cruz y del hermano Francisco del Rosario mucho de lo que se contiene en el libro que imprimió de la Vida del hermano Pedro el Rdo. Padre Maestro Manuel Lobo: dice que le conoció cosa de 18 años desde que vivía en casa del Alférez Pedro de Almengor, y cuando se pasó a casa de Bilches, refiere los trabajos de sus estudios, sus ejercicios de penitencia, el ir con la Cruz al calvario los viernes, sus mortificaciones, ayunos, y abstinencias sin que se le echare de ver en el rostro y casi toda su vida interior por haberlo confesado mucho tiempo y con frecuencia, su vocación al hábito de la tercera orden de penitencia y como le detuvo casi seis meses para experimentarle y que le envió a trabajar a la obra del Santo Calvario que se

estaba haciendo, y que lo hizo con grande espíritu, humildad, y resignación y que algunas veces comiendo algunos caballeros, y señores clérigos en una ramada que había mandándole leer a la mesa lo hacía con tanta humildad, devoción y alegría, que al oírle cantar se compungían todos y lloraban muchos, y que ofreciéndole el hábito de lego de nuestro Padre San Francisco respondía que no se hallaba digno de tanta honra y que lo que instaba y pedía era le diese el hábito de la tercera orden como lo hizo, y que profesó en sus manos, y que de ahí adelante duplicó sus mortificaciones y que le reverenciaban todos, y le tenían por santo y como si viesan un ángel, y que el Illmo. Señor Don Fray Payo de Ribera hacía mucha estimación de él, y de sus cosas, y concluye fue *dillectus Deo et hominibus*. Es la fecha de este instrumento en 4 de mayo de 1669.

[7]. En un pliego de papel está una declaración del hermano Cristóbal de Ochoa y Masariegos de la tercera orden de Nuestro Señor Padre San Francisco en que dice; que una mujer tullida llamada María de Salazar a quien el hermano Pedro la asistió mientras vivió con todo lo necesario, por tiempo de diez años de enfermedad hallándose muy desconsolada por la muerte del hermano Pedro pocos días después de su fallecimiento, le apareció dicho hermano Pedro y le dijo que no estuviese desconsolada porque en acabándose una corona que se le estaba labrando en el cielo saldría de este mundo y que sería presto señalándole el día de la natividad de nuestra señora y que esto le contó la misma tullida asegurándosele por tan cierto que decía, que en aquel día que le apareció el hermano Pedro se hallaba ella sin chocolate y que se lo hecho el hermano Pedro con azúcar en un cajoncillo, y que aunque a la sazón estaba como dormitada él con chocolate le hizo creer por muy cierto el aparecimiento = Y dice el declarante que así por devoción como por curiosidad de ver si se cumplía lo que la enferma le había dicho la asistió dos meses que se cumplieron la víspera de la Natividad de Nuestra Señora y que a las cinco de la tarde le previno la enferma que no la dejase por que aquella noche la había de llevar la virgen al cielo, y que así sucedió por que a las doce de la noche de dicho día le empezó un parasismo, y antes de transportarse pidió a dicho hermano Cristóbal la pusiese en Cruz porque así quería morir, como solía estar en la oración a hora de maitines que entre una y dos dio su espíritu al señor. Al pie de la declaración del hermano Cristóbal hace declaración el hermano Rodrigo de la Cruz del mismo aparecimiento y sus circunstancias expresando haberle dicho la misma tullida que el aparecimiento que le hizo el hermano Pedro fue el día

de la Santísima Trinidad del año de 1667 en que murió dicho hermano Pedro con que según buena cuenta fue a los cuarenta días de su dichosa muerte = Otros puntos declara dicho hermano Cristóbal en orden a la dicha tullida que no son muy esenciales para el principal intento.

[8]. En otro pliego de papel está una declaración que hizo el P. Predicador fray Lorenzo de Guevara, religioso de nuestro Padre San Francisco que comienza con lo que el hermano Pedro practicaba la noche del nacimiento de nuestro Redentor, que era ir danzando con sus sonajas siguiéndole algunos niños tan absorto y fuera de sí que se golpeaba contra las paredes y sillas del coro sin atender al [...]os que le causaban los golpes sino como absorto y envilecido en el misterio y que al comenzarse los maitines se ponía de rodillas y estaba así todo el tiempo que duraban como inmóvil en contemplación = dice más que supo de personas fidedignas, que cuando el hermano Pedro rezaba la hora de nuestra Señora para la cual convidaba los muchachos todos de la Escuela que perseveraba en Cruz toda la hora entera el hermano Pedro sin bajar los brazos y que cuando se cansaba los alzaba más = Dice más este religioso, que una mujer noble y hermosa de la ciudad de Guatemala le juró y certificó, que en una ocasión, hallándose ella divertida en cosas mundanas entró a su casa el hermano Pedro y llamándola a un lugar secreto de ella no sin turbación de la dicha y pensamiento entre sí; diciendo que querrá santo conmigo a solas y que el hermano Pedro la dijo, lo que quiero hermana, es, que sepa que está condenada y que me envía Dios para el remedio de su alma, el cual depende de una diligencia que ha de hacer, y la dijo algunas cosas que ella juzgaba secretas, lo cual viendo y oyendo la mujer se determinó de hacer lo que le aconsejaba el hermano Pedro mudando de estado, para lo cual hizo el gasto dicho hermano y ella permaneció en nueva vida con mucha quietud y serenidad de su conciencia = Itten dice dicho religioso como el hermano Pedro fue quien con mucha suavidad introdujo en la ciudad de Guatemala la frecuencia en los sacramentos, la oración mental y vocal, y mortificaciones de ayunos y silicios, no sólo en personas fuertes, sino aún en las más delicadas, niñas y señoras. = Refiere lo perseverante que fue el hermano Pedro en la oración mental, y que le sucedió en la iglesia de la Compañía de Jesús estar en oración de rodillas desde la madrugada hasta las dos de la tarde ante el Santísimo Sacramento, estando descubierto. Dice también el modo de su oración en la disposición del cuerpo que estando de rodillas a veces se doblaba como un arco hacia atrás y volvía con un

género de ímpetu que parecía salía de algún grande susto. Dice del ejercicio, que con otros hermanos terceros tenía el hermano Pedro en la capilla de la tercera orden del convento de nuestro Padre San Francisco rezando repetidas veces la corona de nuestra señora desde que tocaban a maitines hasta que acababa la comunidad en el coro. Lo cual hacía los días de las festividades de los santos de la orden. Dice más que le contó un corista de nuestro Padre San Francisco, que habiendo estado en cierta ocasión muy ferviente en la oración y aún favorecido de Dios, saliendo de ella encontró con el hermano Pedro y como si realmente supiese lo que con Dios le había pasado le habló de la materia con singular caricia más que otras veces = Refiere de sus ejercicios, y aquello de pedir limosnas y sufragios y la veneración que todos le tenían pues aún personas muy graves y hombres doctos de primera magnitud se dejaban llevar de sus peticiones diciendo responsos y oraciones deteniéndose en las calles y en los dormitorios de sus conventos aunque fuesen a alguna diligencia y tuviesen condiciones indigestas = Dice más de la Cruz muy pesada con que iba al calvario muy de mañana en solos paños menores aún antes de ser tercero y las rigurosas penitencias que hacía pidiendo a Dios le descubriese su voluntad, su mucha paciencia, y humildad, la ansia y liberalidad con que procuraba el socorro de las ánimas del purgatorio y cuan devoto fue de la Santa Cruz que aun cuando hablaba formaba la señal de la Cruz con la mano y no la apartaba de la boca besándola continuamente. Al pie de la declaración y firma de dicho Padre Predicador fray Lorenzo de Guevara está una declaración del hermano Rodrigo de la Cruz de que en cierta ocasión a los dos o tres meses de que asistía en Compañía del hermano Pedro dicho hermano Rodrigo a servir los pobres del hospital, un día víspera del Señor San José por la mañana pasando el hermano Pedro por la iglesia del convento de Santa Catarina entró y vio que estaba descubierta el Santísimo Sacramento, y se hincó de rodillas perseverando así hasta más de las cuatro de la tarde, y volviendo al hospital después de encerrado el Santísimo Sacramento haciéndole el cargo amoroso dicho hermano Rodrigo de haberle dejado sólo todo el día, le respondió el hermano Pedro que no había querido apartarse del Santísimo Sacramento hasta dejarle encerrado, y añadió más; para honra y gloria de Dios lo diga a la hora de esta a tres días que no como bocado y sacando unos mendrugos de pan los migó en una escudilla echándoles agua caliente y sal y comió de ello dando a entender que le sabía muy bien, y que después le dijo quizá por que no se escandalizara dicho Rodrigo hermano mío así como es tentación decirlo todo, es tentación

callarlo todo, y tal vez es bueno dejarse una disciplina y ponerse un silicio delante de los muchachos y de personas que se pretende el que aprovechen.

[9] En un pliego de papel de sello cuarto, está un testimonio, que dio Pedro de Palacios, escribano Real vecino de la ciudad de Guatemala. Su fecha en 25 de noviembre de 1684, que contiene la mortificación que se hizo del cadáver, y osamenta del hermano Pedro de San José con las señales que manifestaban ser ellos y demás circunstancias ocurrentes, el cual testimonio dice dicho escribano la puso en su registro donde se podrá ver más por expreso.

[10]. En un medio pliego tendido está una declaración de los hermanos Francisco de la Trinidad y Gabriel de Santa Cruz Betlemitas en que declaran que un miércoles día de San Clemente del año de 1672 entraron en la Bóveda y entierro de los religiosos del convento de nuestro Padre San Francisco de Guatemala, entre doce y una del día con auxilio de un hermano donado sacristán llamado José con mucho silencio y recato y que entre otros cajones de osamenta vieron uno pequeño en que estaba el cuerpo del hermano Pedro de San José y que con mucho trabajo lo abrieron trayendo para ello martillo y vieron y conocieron por la señal que tiene la calavera en la frente y que queriendo dichos hermanos Betlemitas llevar alguna parte de los huesos lo resistió dicho hermano donado más con todo eso el hermano Francisco de la Trinidad quitó un diente a la calavera y un hueso del espinazo los cuales en un papel entregaron al hermano mayor de Belén llamado Francisco del Rosario = Y habiendo firmado vuelve a decir el papel debajo de otra firma que para en poder de dicho hermano Gabriel de Santa Cruz que cierta persona hurtó en ocasión para el entierro de un religioso se abrió la bóveda porque aunque el cajón estaba clavado tenía una quebradura que se le hizo en la ocasión que entraron los dichos hermanos.

[11]. En un pliego de papel está una declaración del hermano Tomás de Santa Cruz en que afirma después de haber dicho los ejercicios virtuosos, vocación, y penitencias del hermano Pedro, que concurriendo los miércoles y viernes con los demás terceros y algunos señores clérigos a tener disciplina, un lunes que fue el inmediato a un domingo en que se le dio el hábito de la tercera orden estando después de dicho ejercicio hasta cinco o seis personas en la sacristía del Santo Calvario de Guatemala en donde estaba la imagen del Santo Cristo que se pone en la media naranja súbitamente se conmovieron todos a causa de

que vieron que sudaba la imagen del Santo Cristo y a esta sazón estaba arrimado el hermano Pedro muy devoto y afligido en su presencia y que habiendo hecho experiencia dicho declarante limpiando con una toalla el sudor de la Santa Imagen estando los que se hallaron presentes disponiendo el llamar un escribano que diese testimonio de aquella maravilla se levantó el hermano Pedro y poniéndose de rodillas ante los demás que estaban les pidió por amor de Dios que no se hiciese tal diligencia porque el sudor de Cristo era a causa de sus culpas y pecados, y que aunque se continuó el sudar la santa imagen se continuó hasta el miércoles en la noche y le instaban los hermanos al hermano Pedro a que no impidiese el que se tomase testimonio de ello todas veces que de esto se trataba pedía con lágrimas el hermano Pedro que no se hiciese refundiendo en que eran sus pecados la causa de aquella novedad = Dice así mismo que supo que estando para tomar el hábito de la tercera orden dicho hermano Pedro se exhortaba el hermano Don Gregorio de Mesa tercero de hábito descubierta a que le tomase y que viviese en el calvario y se dejase de estudios que tenía allí cátedra y maestro señalándole la santa imagen que sudó = Lo mismo testifica y firma Juan de Santa Cruz, y uno y otro citan por testigos al Bachiller Con Álvaro de Fuentes y al Padre Jacinto de Medina a Nicolás Sánchez el sastre y a José García hermano tercero que serían todos como seis personas.

[12]. En un medio pliego de papel está otra declaración de dicho hermano Tomás de Santa Cruz donde dice que estando una noche él y el hermano Pedro en la iglesia del Calvario de Guatemala y que oyeron un ruido muy horroroso de media iglesia para abajo y que el hermano Pedro no sólo no se asustó sino que con rostro alegre dijo que aquel ruido le servía muchas veces de Compañía en aquel templo donde dormía aunque al principio le molestaba = Y que supo de su misma boca que en una ocasión le embistió un gato negro estando haciendo oración en la puerta de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios = Y que supo también del mismo hermano Pedro, que estando orando una noche en la iglesia de nuestra señora de las mercedes de Guatemala, vio salir de la Sacristía, un sacerdote revestido como que iba a decir misa al altar de San Juan de Letrán y que en llegando a el dicho altar desapareció = Y que la noche siguiente vio la misma visión y conoció que era religioso de cierta orden y que levantándose del lugar donde estaba orando con intención de hablarle se le desapareció y que otro día pidió a los religiosos del convento donde era el difunto y hiciese bien por su alma y nunca más volvió a ver = Dice más que supo del

hermano Pedro que en una ocasión habiendo mucho ruido en una casa donde vivía cierta señora casada hacia el barrio de San Sebastián noticiándole al hermano Pedro de lo que le pasaba y desamparando la casa le pidió el hermano Pedro las llaves y se fue de noche a dicha casa, habló al difunto y se encargó de hacer e hizo lo que convenía para que saliese de penas volvió las llaves a los dueños asegurándoles que no se entrarían más ruido y así sucedió como lo aseguró el hermano Pedro.

[13]. En un cuaderno de papel de tres pliegos está una declaración bien dilatada que hizo el señor Pedro de Almengor, clérigo presbítero vecino de la ciudad de Guatemala, en que afirma haber conocido y tratado familiarmente al hermano Pedro de San José desde que entró en Guatemala el año de 1651 sábado de Carnestolendas que fue el día en que comenzaron los temblores grandes y habiendo tratado de muchas de sus virtudes, penitencias y ejercicios individua la noticia de que todas las semanas del año ayunaba el hermano Pedro al traspaso desde el jueves a medio día hasta el sábado y que supo de él que esta devoción tuvo desde muchos años atrás en memoria de la pasión de nuestro señor Jesucristo = Y hablando de su grande castidad y limpieza dice que tiene por sin duda que conservó la integridad virginal = Y descendiendo a individuar algunos casos singulariza cuatro de los cuales el primero es el sudor del Santo Crucifijo del Calvario y el grande consuelo y fervor de espíritu que en aquella santa casa había conseguido mediante el ser tercero de nuestro padre San Francisco = El segundo caso, es que entrando como solía el hermano Pedro a repartir cedulitas de difuntos queriéndolas dar a cosa de treinta personas que estaban en una sala, le despreciaron y rieron mucho a su costa, teniendo por impertinencia aquella su aplicación a que el hermano Pedro alegre y risueño les dijo que no era cosa de obligación el recibir las cedulitas, sino muy voluntaria y que así que no se apasionasen por ello: sucedió que dentro de cuatro meses de todas aquellas treintas personas las 29 ya habían muerto y los tenía asentados el hermano Pedro entre sus difuntos y esperaba ver en que paraba el último, pero sucedió, que entrando en una casa el hermano Pedro a repartir sus cedulitas y estando en ella el tal personaje dio a los demás, pero a el no le habló palabra por que había sido uno de los que habían hecho irrisión de esta devoción. Pero él tocado de Dios le dijo al hermano Pedro que quería entrar en aquella devoción y que le diese su cedula. Hízolo así Pedro con mucha alegría y aseguró el mismo hermano Pedro al declarante estar vivo el tal sujeto y dice que tiene por cierto que sobrevivió al

hermano Pedro, y que estos dos casos supo de su misma boca. El tercero es, el que acaeció a una señora de todo porte de la ciudad de Guatemala, que ella misma se lo contó al declarante, y es que padeciendo dicha señora vehementes tentaciones y escrúpulos deseando comunicar su interior con el hermano Pedro la estorbaba su cortedad, y el concurso que solía haber en su casa en las ocasiones que entraba en ella el hermano Pedro, y que uno de ellos entrando como solía y estando ella angustiada y afligida y como en un infierno de desconsuelo, y no atreviéndose ni determinándose a manifestar al hermano su trabajo, al despedirse le pidieron que los encomendase a Dios y la señora callaba y padecía entonces dijo el hermano Pedro mirándola y sonriéndose: todos mis hermanos me piden que los encomiende a Dios y sólo la hermana María se está callada más aunque no habla con la boca, con el corazón está hablando y pidiéndome que la encomienda a Dios. Lo cual dijo con tal sainete y alegría en el semblante mirándola y meneando la cabeza que ella así que salió el hermano Pedro, dijo a voces lo que le pasaba y que realmente lo tenía por santo = el caso último, es, que a otra señora de toda verdad, y juicio le oyó el declarante, y fue, que estando un mancebo amigo del hermano Pedro tan gravemente y melancólico, tan impaciente e insufrible, que casi estaba en términos de desesperación, y en muy mal estado su conciencia pidió la dicha señora varias veces al hermano Pedro que le encomendase a Dios, y viendo que cada día su parecer empeoraba, una vez le dijo, hermano lo que le pido es que encomiende a Dios a su amigo no en el común, sino muy particular porque más temo la muerte de su alma, que la del cuerpo, prometió el hermano Pedro hacerlo así y volviendo a verla de ahí a algunos días la dijo: hermana, ya he hecho lo que me mandó no tenga desconsuelo, y sepa que nuestra señora me ha dicho que ya mi amigo fulano está asegurado y deseando ella saber más no dijo otra cosa que repetir el que estaba asegurado diciendo no le tenga lástima de lo que padece en el cuerpo antes si téngale envidia y duélase de mi que soy grande pecador y no se en lo que tengo de parar. Después de estos casos dice el declarante mucho de la ansia que tenía de padecer el hermano Pedro y que le dijo muchas veces que se holgara encontrar a cada paso quien le diese de bofetadas y coces y que tuvo muy perfecto desprecio del mundo y deseos de padecer martirio y dar la vida por su creador. Es la fecha de esta declaración a 25 de octubre de 1668.

[14]. En un medio pliego de papel está una declaración del hermano Nicolás de Santa María, que dice haber sucedido en el hospitalito del hermano Pedro que un hombre

llamado Rodrigo de Tovar Salinas que deseaba tomar el hábito de la tercera orden el mismo día que le había de recibir por ser hombre de recia condición tuvo una tentación de impaciencia tan grande con una persona secular que echando votos y juramentos decía que no quería hábito ni lo había menester , entonces el hermano Pedro le corrigió con mansedumbre pero el se irritó más y repitiendo los votos y juramentos dijo que se iba a que se le llevasen todos los diablos y otras palabras de desesperación mas el hermano Pedro compadecido de la perdición de aquella alma le hecho un rosario al cuello y le llevó a su oratorio diciéndole que había de ser su compañero hasta la muerte, y convocando a todos los hermanos rezaron la corona de Nuestra Señora y el tal hermano que antes estaba tan terco se halló tan arrepentido y con tanta copia de lágrimas que a todos movió a compasión y haciéndole reconciliar el hermano Pedro solicitó el que se le diese el hábito de la tercera orden y se le dio y perseveró algún tiempo en que le perseguía mucho el demonio viéndole visiblemente alguna vez y siendo la condición recia el trabajo mucho las tentaciones vehementes dejó la casa y Compañía de sus hermanos con intención de alejarse e irse a su tierra. Pero le sucedió teniendo ya dispuesto el viaje que enfermó gravemente y le éxito Dios a que siguiese su vocación como lo hizo y se vino a morir al hospital con mucho ejemplo de los que le asistieron y después se tuvo por sin duda que le apareció al hermano Pedro el cual varias veces dijo que estaba su alma en carrera de salvación.

[15]. En un medio pliego de papel doblado a la cuartilla está una declaración de Lorenzo de Salvatierra en que dice varias veces vio al hermano Pedro en la calle del Calvario con una cruz muy grande a cuestas, unas veces con una túnica de Nazareno muy rota, y otras desnudo en carnes y que tiene por cierto que este ejercicio duraba desde las 10 de la noche, hasta las cuatro de la mañana por que a una y a otras le encontró yendo o viniendo: dice más que habiéndose encargado de rezar la hora mensual que introdujo el hermano Pedro se descuido de rezarla dos o tres meses y que encontrándole el hermano Pedro le reprendió el descuido, y confesándolo él, le dijo el hermano que no había faltado quien lo hiciera, y que no lo dejara porque le importaba a su alma, hizolo así y dice que conocía con efecto el provecho de su alma por que con las razones del hermano Pedro se desarraigó de una pasión pecaminosa que había años que tenía = Dice también que cuando el hermano Pedro convidaba al rosario del sábado varias veces iba por Marquitos el tullido y le lleva sobre hombros y que sabe que en una ocasión le salió un perro muy feroz a

ofender y con la señal de la Cruz su báculo se libre de él y que se tuvo por cierto había sido el demonio en figura de perro.

[16]. En dos medios pliegos doblados a la cuartilla están dos copias de los informes que hicieron al rey nuestro señor acerca de la fundación del hospital el Ilustrísimo Señor Maestro Don fray Payo de Ribera siendo obispo de Guatemala, y el señor presidente, que era el señor General Don Martín Carlos de Mencos, sus fechas son de 27 y 28 de noviembre de 1663.

[17]. En un medio pliego doblado a la cuartilla están unos apuntamientos que parecen del hermano Rodrigo de la Cruz, que son los siguientes = Que exhortando el hermano Pedro a huir el aplauso del mundo solía decir a sus compañeros con mucho fervor que se holgaría que le diesen 200 azotes por las calles públicas como fuese sin pecado = Dice que una mujer por lisonjear al hermano Pedro y que le diese limosna le dijo que todos decían que era un santo, entonces el hermano Pedro cogiendo un real falso que en la mano tenía dijo a la mujer así soy yo como este real por de fuera parece plata y por dentro es cobre = Dice también que habiendo muerto un compañero del hermano Pedro de San José llamado Pedro Fernández de quien se tenía mucho concepto de virtud como antes de morir le dijese el hermano Pedro hermano avisenos de lo que hay por allá; y el moribundo diese a entender que sí con la cabeza se tuvo por sin duda que a los cuatro o cinco días le apareció glorioso por que andaba repitiendo el hermano Pedro estas palabras: quien viera a Dios, y decía muchos bienes del difunto y quiso escribir su vida y deseó mucho tener un retrato suyo y lo hubiera hecho si no le impidiera la enfermedad breve de que murió = Dice más que llegando a la cama del hermano Pedro estando enfermo le dijo el sentimiento con que estaba de le se muriese y la falta que les había de hacer y que quedaba huérfano: Respondió el hermano Pedro; ahora estamos ahí hermano? Cuando entendí yo que no tenía más padre que Dios? = Esto dice que sucedió al hermano Nicolás de Santa María y que exhortándole a que tuviese fe le dijo, y que de buenos hombres a habido en esta casa allá están todos en la presencia de Dios = Dice más, que hablando el hermano Agustín de San José con el hermano Pedro sobre haber negado el padre comisario de la tercera orden dos hábitos que se pedían dijo el hermano Pedro; lo que es con estos hábitos no nos han de dejar; otros hemos de traer y a de ser una cosa muy nueva = Dice, que hablando el hermano Rodrigo

con el hermano Pedro de los favores que les hacía el señor Don Fray Payo y la falta que les haría si fuese mudado. Dijo el hermano Pedro como en profecía otro vendrá que lo hará mejor.

Según que lo referido consta de los instrumentos y papeles que su Paternidad muy Reverenda exhibió ante mi a que me remito los cuales quedan en su poder numerados según los números del margen y con ellos otros menudos y fragmentos que dijo su paternidad contenían mucho de lo que en los libros que se han impreso de la vida del hermano Pedro se dice así la que se imprimió en Guatemala el año de 1667 escrita por el Padre Maestro Manuel Lobo de la Compañía de Jesús como la que se imprimió en Roma el año de 1683 compuesta por el doctor Don Francisco Antonio de Montalvo y que si en dichos papeles hallare alguna cosa que sea esencial para la información que se intenta está pronto a manifestarlos para que se saque de ellos la resunta y apuntamientos que convinieren y aunque se principió por el mes de febrero esta diligencia se pone la fecha de el día en que se concluyó que es a 4 de mayo de 1693, y lo firmamos por ante mi el infrascrito notario eclesiástico: Fray Francisco Vázquez. Ante mi Diego de Cuellar, notario.”⁹¹⁹

Fuente: AGN, Indiferente Virreinal, vol. 2129, exp. 12, h.[26]r.-[33]v.

⁹¹⁹ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 2129, exp. 12, h.[26]r.-[33]v.

Anexo B. Sucesión de prefectos del hospital de Belén de la ciudad de Guatemala hasta el generalato de Rodrigo de la Cruz (1668-1697)

<i>Prefectos</i>	<i>Periodo</i>
Rodrigo de la Cruz	1668-1670
Francisco de la Trinidad	1670-1672
Francisco del Rosario	1672-1674
Francisco de la Trinidad	1674-1676
Francisco de la Trinidad	1676-1679
Rodrigo de la Cruz	1679-1682
José de los Mártires	1682-1697

Anexo C. Virreyes de Nueva España y del Perú, ca.1664-1710

<i>Nueva España</i>	<i>Perú</i>
Antonio Sebastián Álvarez de Toledo Molina y Salazar, marqués de Mancera (1664-1673)	Pedro Antonio Fernández de Castro, conde de Lemos (1667-1672)
Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro, duque de Veragua (1673)	
Payo Enríquez de Ribera, arzobispo de México (1673-1680)	Baltasar de la Cueva y Enríquez de Cabrera, conde de Castellar (1674-1678)
	Melchor de Liñán y Cisneros, arzobispo de Lima (1678-1681)
Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, Conde de Paredes de Nava (1680-1686)	
Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova (1686-1688)	Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata (1681-1689)
Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve (1688-1696)	
Juan de Ortega y Montañés, arzobispo de México (1696)	Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova (1689-1705)
José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma (1696-1701)	
Juan de Ortega y Montañés, arzobispo de México (1701-1702)	
Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque (1702-1710)	

Anexo D. Relación de nuncios en Madrid (1670-1696)

<i>Nuncios</i>	<i>Periodo</i>
Galeazzo Marescotti, arzobispo de Corinto	1670-1675
Savo Millini, arzobispo de Cesarea	1675-1685
Marcello Durazzo, arzobispo de Calcedonia	1685-1689
Antonio Benavides (sustituto)	1689-1690
Giuseppe Mustio, arzobispo de Nacianzo	1690-1692
Guido Antoni Tomani (sustituo)	1692-1693
Federico Caccia, arzobispo de Laodicea y Milán	1693-1696

Anexo E. Relación de los hospitales que se han encargado y fundado por los hermanos de la Compañía Betlemita realizada por Pedro Londaiz en 1689

El **hospital de convalecientes de Belén de Guatemala**, es fundación del hermano Pedro Betancur, hecha en su vida con las limosnas que adquirió de personas particulares, y continuada después de su muerte con las que han solicitado los hermanos, agregando los Caudales que han llevado del Siglo; y habiéndola perfeccionado don Fernando Francisco de Escobedo, Gran Prior de San Juan, siendo gobernador de aquella provincia, con gasto de más de 60 000 pesos, que expendió en la fábrica, además de la renta con que dotó la lámpara y gastos de sacristía; le nombraron por patrono los hermanos y, desde su origen hasta hoy, se mantienen de limosnas.

El **hospital de mujeres convalecientes**, donde se cuida de la educación y crianza de niñas huérfanas, que está a cargo de las hermanas betlemitas, se erigió y fundó con el producto de las limosnas que recogían los Hermanos para el de Belén habiendo asistido con crecidas cantidades el maestro de campo don Sancho de Nava y Salvador Hernández, para ponerle en el complemento que hoy tiene, y se mantiene con la misma providencia de las limosnas que hacen bienhechores.

El **hospital de convalecientes de San Francisco Xavier de México**, le principió una congregación que hay en aquella ciudad, que se componía de los hombres más principales de ella con ánimo de que sirviese para el retiro de mujeres recogidas; y no habiendo podido conseguir el fin, ni poner renta competente para la dotación, se valieron los congregantes del arzobispo don fray Payo de Ribera, para que los hermanos se encargasen de aquella casa y ejercitasen en ella su instituto; y obedeciendo la orden que les dio, siendo virrey, la admitieron con tan grande felicidad, que sin tener otra renta más que las limosnas, han aumentado la fábrica otro tanto más, han labrado una iglesia muy suntuosa, y es excesivo el número de enfermos que han tenido, y tienen, con todo regalo y asistencia.

El **hospital de convalecientes de la ciudad de la Puebla**, se fundó a instancias del obispo y cabildo, habiéndoles dado la ciudad el sitio para la fundación y contribuyendo todos, y especialmente el obispo, con tan copiosas limosnas que han labrado casa, y se han mantenido y mantienen a los enfermos en grande número.

El **hospital de convalecientes de Nuestra Señora de Guadalupe de Oaxaca**, se fundó en una ermita de la misma invocación, de que eran compatronos el obispo y cabildo secular, y ambos hicieron donación en los hermanos, dándoles la ciudad sitio competente para fabricar el Hospital, contiguo a la ermita; y así la fábrica, como el sustento, se ha hecho todo de limosnas.

El **hospital de la villa de Huanta**, le hizo y fabricó de su propio caudal don Cristóbal de Castilla, siendo obispo de Huamanga; y teniéndole acabado, pidió al hermano Rodrigo de la Cruz que le enviase los compañeros de su elección, para que cuidasen de aquella casa; y obedeciendo su precepto, se les dio la posesión por el obispo; y se han sustentado con las limosnas, sin otra renta ni dotación.

El **hospital de convalecientes de Nuestra Señora del Carmen** de la ciudad de Lima le fomentó un hombre pobre, y fervoroso, con las limosnas que pudo juntar su celo y aplicación; y habiendo quedado en los principios, le continuó don Antonio de Ávila,

presbítero, asistiendo con su corto patrimonio; y con la experiencia de la necesidad grande que había, y que todos los esfuerzos de su caridad no podían mantener más que 6 u 8 enfermos, se valió del virrey conde de Lemos para que escribiese al hermano Rodrigo de la Cruz a Guatemala, y le ordenase que pasase a Lima con otros hermanos, y tomara a su cuidado aquella casa. Y habiéndolo ejecutado, tomaron posesión del hospital, y don Antonio cedió en ellos todo el derecho que podía haber adquirido; y mediante una donación que hizo al hospital Juan Solano de Herrera, de 40 000 pesos, que se impusieron en renta para su congrua sustentación, le nombraron por patrono. Y aunque algunos años después su majestad (Dios le guarde) hizo merced a esta Casa de 3 000 pesos de renta cada año, en los efectos que llaman del tomín del hospital, no se sabe que hasta ahora se hayan consignado.

En la **ciudad de Chachapoyas**, ha más de 30 años que se arruinó el hospital, sin haber quedado aún los fragmentos de su fábrica, sirviendo hoy de ejido el sitio en que estaba fundado; y reconociendo la necesidad que había en aquella provincia, a ruegos de la ciudad compraron los hermanos una casa, y con las limosnas de los vecinos formaron el hospital con que hoy se mantiene, habiéndoseles agregado la corta renta de los réditos de los censos que pagaban al hospital, e importan 150 pesos.

El **hospital de Nuestra Señora de la Piedad de la villa de Cajamarca** le fundó una encomendera, llamada doña Jordana, y para su dotación dejó, después de su muerte, una estancia de ganado. Y sin embargo de haberla aumentado una congregación, que cuidaba de su conservación, no podía mantener más que 5 o 6 enfermos. Y para su adelantamiento, solicitaron el corregidor y caciques de aquel gran pueblo, que los hermanos se encargasen de este hospital; y habiendo admitido, han adelantado la fábrica y puesto una botica, sustentando médico y cirujano, y asistiendo innumerables enfermos, por ser el único hospital que hay en aquella Provincia.

El **hospital de San Sebastián de la ciudad de Trujillo**, ha sido siempre del patronato y cabildo secular; y a instancia del obispo y de ambos cabildos, se entregó a los hermanos; y no pudiendo mantener antes más que 6 u 8 enfermos, es copioso el número que sustenta hoy, habiendo adelantado la fábrica, y habitación con el ingreso de las limosnas, y con una corta porción que da el cabildo eclesiástico de la mesa capitular.

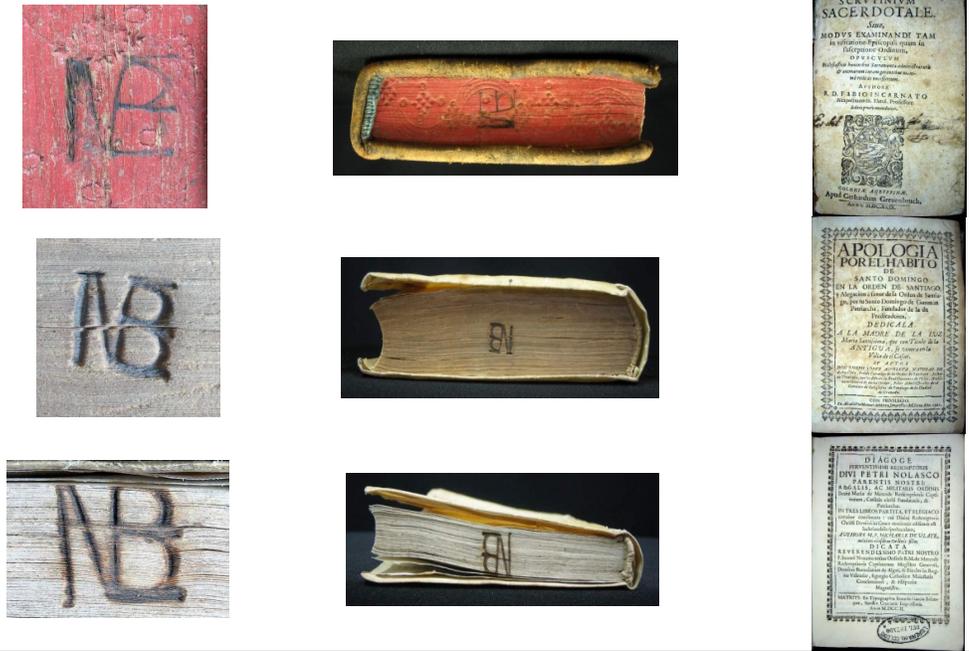
También eran patronos del **hospital de San Sebastián de la ciudad de Piura** el cabildo eclesiástico de Trujillo y el secular de dicha ciudad; y lastimados de la poca asistencia que tenían los enfermos, que sólo eran dos o tres asistidos de una esclava, hicieron instancia a los hermanos para que se encargasen de él; y con su cuidado y las limosnas que dan los vecinos, le han puesto con tantas ventajas, que no sólo han adelantado la habitación, para el grande número de enfermos que en él se curan, sino que también ejecutan la caridad con los pasajeros, que por estar cerca del puerto de Paita, necesitan de este abrigo; y sólo tiene este hospital de dotación fija una corta renta que le da el cabildo eclesiástico de Trujillo, de su Mesa Capitular.

Para todas estas fundaciones, no sólo han precedido licencias de los Virreyes del Perú y Nueva España, y del Presidente de Guatemala, sino aprobación y Real Asenso de Su Majestad, como es notorio. Y para su comprobación, basta solamente la aserción del Consejo, en la aprobación de las constituciones que formó y remitió a Roma, en que afirma: que estando absolutamente desamparado en algunas de aquellas provincias el piadoso ministerio de la caridad, se ha restablecido en tan corto tiempo, como ha pasado desde el año de 1667, que fundó el hospital de Guatemala el venerable Pedro de Betancur, multiplicándose las Casas hasta el número de 10, que hoy tienen, con instancia de los

prelados eclesiásticos y seculares, para que se encarguen de ellos. En cuya atención, desean que no sólo conserven los hermanos las casas y hospitales, que hoy tienen, sino es, que se les entreguen y encomienden todos los que necesitaren de personas y ministros que los cuiden y asistan, para lograr la buena administración que hasta aquí se ha experimentado, y el beneficio común que han tenido las provincias en que han entrado.

Anexo F. Marcas de fuego de la librería del Hospital de Nuestra Señora de Belén y San Francisco de Sales, Puebla

Marca de fuego	Ubicación en cantos	Ejemplos



Fuente: Catálogo Colectivo de Marcas de fuego: <http://www.marcasdefuego.buap.mx/>

Anexo G. “De la situación y partes del cuerpo en que se aplican los medicamentos”

“La materia que conviene a este capítulo, de dar luz e instrucción a nuestros hermanos, de la situación de las partes del cuerpo en que se aplican la diversidad de medicamentos y su modo, como también poner algunos, para socorrer a los accidentes repentinos, que son tan regulares en nuestras enfermerías, en ausencia del médico, que los ordene: es tan copiosa, y abundante, que no es posible reducirlo a un breve resumen, y acrecentará con exceso, lo manuable y ligero, que se ha pretendido en esta obra, como ya queda advertido. Por este motivo se pondrá sólo lo muy preciso, y general; remitiendo lo que faltare al celo, y cuidado de los padres maestros, a quienes se les encarga, tengan en sus noviciados algunos libros e instrucciones de esta materia: como la de Enfermeros, compuesta por los Hermanos del Hospital Real de Madrid, &c.

Modo de poner los Perrillos o Pichones

Cuando el médico ordenare poner algún Pichón, o Perrillo en la cabeza del enfermo, lo primero, se cortará el pelo, a punta de tijera; lo segundo, se tomará un lienzo largo, y se le pondrá al paciente a modo de guirnalda apretado, para que no choree la sangre; y lo tercero, junto a la cama, con un cuchillo de buen filo, se abrirá el Perrillo por todo el lomo, y con toda brevedad se le pondrá, y se le asegurará con una venda, que coja por debajo de la barba. A este modo, se abren y ponen en la boca del estómago, en el corazón, y plantas de los pies; y para estas partes suelen ordenar los médicos, polvos confortantes que luego que se abre la Polla, Pichón, etc., se espolvorean y con brevedad se asientan en la parte.

De los Defensivos

Cortarás el pelo como seis dedos desde el nacimiento de la frente para arriba, que llegue de sien, a sien, a punta de tijera, lo más bajo que se pueda, y nunca sin orden del médico, con navaja, y dispondrás un lienzo del mismo tamaño del pelo cortado, picándolo al modo de las picaduras de jubón, lo empaparás en el defensivo (que ha de estar tibio) y luego irás humedeciendo toda la parte del pelo cortado, como quien la fomenta, lo extenderás, y pondrás, y antes que se seque, lo mojarás en el cocimiento del defensivo, y lo repetirás en el modo dicho. Pónese en este espacio y lugar, porque aquí está situada la comisura llamada Coronal, por la cual, entra y penetra la facultad y virtud del defensivo, o medicamento, para templar el sumo calor, que suele padecer el cerebro.

De las Sienes

Las sienes están situadas encima de los músculos temporales, una derecha, y otra izquierda, dos dedos de las cejas, hacia las orejas; en este espacio se siente mover y pulsar una arteria, y en este lugar se hace la untura.

De los Colirios en los ojos

Para echar el Colirio, tomarás una pluma de paloma, la mojarás en el colirio y puesto el paciente mirando al cielo, le echarás en el lagrimal, tres o cuatro gotas, que esté tibio, y se puede repetir cada hora.

De las Gárgaras

Mandarás tomar al enfermo un trago del cocimiento que el médico ordenare, y sentado en la cama, mirando al cielo, abierta la boca, irá gargarizando, hasta que vaya faltando el

aliento, y luego lo derramará, sin pasar nada, y tomará otro, tres, o cuatro veces, y lo repetirá cada hora.

Del Pecho

El sitio del Pecho, está desde la garganta, hasta dos dedos antes del estómago, y otro tanto de ancho; en este espacio se hacen las unturas, en el verano tibias; y en el invierno calientes, y se abriga la parte con un paño, o papel de estraza.

Del Estómago

El sitio del Estómago, es debajo del diafragma, a donde viene a acabar el sitio del pecho, y paletilla; llega dos dedos antes del ombligo, y tiene de ancho la cantidad de la palma de la mano; las unturas en esta parte, se aplican calientes, y se embeben con los dedos de la mano, salvo cuando hay inflamación.

Del Vientre

La situación del Vientre, es aquel espacio de dos dedos más arriba del ombligo, hasta llegar al empeine, en donde nace el vello, será de largo como un gene, y de través como un palmo, y en este espacio se hacen las unturas; en el invierno calientes; y en el verano tibias, y se embebe la untura con los dedos, salvo cuando hubiere inflamación.

Del Corazón

El sitio del corazón es en la cavidad vital, dos dedos más debajo de la tetilla izquierda, y se conoce por la manifiesta pulsación, que allí tiene; en esta parte en el circuito como de un peso, se hacen las unturas, como vienen de la botica, y con una pluma de paloma.

Del Hígado

La situación del bazo, es en la parte izquierda, debajo del diafragma, y de las costillas mendasas; su figura es larga, y está inclinado hacia el vientre; en este sitio se hacen las unturas calientes, y con los dedos de la mano, como no halla inflamación.

De la Vejiga

Está situada la vejiga en lo más bajo del vientre, que es entre el empeine y vientre; que es aquel espacio donde está el vello; y en este lugar se hacen las unturas con los dedos de la mano; y si hubiere inflamación, se embeberán suavemente los aceites, con unos algodones tibios o calientes, como queda advertido.

Del Espinazo

El sitio del espinazo, comienza desde la nuca del cuello hasta el hueso sacro, que está más debajo de los riñones, y tiene de ancho, poco menos de tres dedos; y en todo este sitio, se hacen las unturas con algodón, o plumas que no lleguen los dedos, fregando suavemente para que se embeban, tibia o caliente, como lo ordenare el médico.

De los Riñones

El sitio de los riñones es diferente el uno, del otro, por estar uno más alto que otro, y entrambos en los lomos, en la parte que llamamos cintura; y en este lugar que es entre las costillas y la rabadilla, en el espacio de una mano, se hacen las unturas, con unas plumas y lo mismo en las espaldas, como queda dicho.

De las Ayudas

El modo de aplicar las Ayudas es acomodando al paciente, algo atravesado en la cama, de un lado, juntas las rodillas al vientre, y se le advertirá no detenga el resuello; la cantidad de la Ayuda será como de un cuartillo, y que esté más que tibia; antes que se ponga el cañón en su lugar, apretará un poco el palo, para que salga el viento, y por la misma razón, nunca la acabes de echar toda, sino que quede como un dedo; y después que la halla recibido, que se ponga boca abajo, y la tenga como un cuarto de hora.

Fregamientos

Estos son en dos maneras, blandos o recios. Los blandos se hacen con las manos, unas veces secas, y otras untadas con aceites; los recios se hacen también con aceites, apretando mucho la mano, o con unos lienzos gordos. El fregamiento blando de piernas se hace estando el enfermo boca arriba, y en este modo meterá el enfermero las manos por entre las sábanas, sin descubrir al paciente, empezando de arriba y bajando para abajo, blanda, o reciamente, como lo ordenare el médico; y a este modo se hacen las de las espaldas y brazos, pero en las espaldas lo más seguro es con lienzo.

De las Ligaduras

Las ligaduras se usan en los morecillos de los brazos, o muslos en este modo: si las ligaduras hubieren de ser blandas, tomarás una cinta de reata torcida, y la atarás seis dedos más arriba de la rodilla, que es el muslo, y con medio nudo, irás apretando poco a poco; y si las ligaduras hubieren de ser recias, que llaman doloríferas, tomarás un cordón torcido, le pondrás en la misma parte, darás un nudo con disposición de que metido un palillo, vayas dando vueltas hasta que parezca que el cordón se entra en la carne.

De los Sahumerios

En un vaso limpio, meterás una escudilla o tiesto, con unas brazas, y estando dispuesto el enfermo, echarás en las brazas lo que el médico ordenare, se sentará encima del vaso envuelto en una capa, o colcha, y lo recibirá por espacio de medio cuarto de hora, si fuere cocimiento se mete la olla hirviendo dentro del vaso, y se sienta como queda dicho.

Del Mathiolo

Lávanse primero los pulsos, u otra parte, la que ordenare el médico con buen vino blanco, caliente: en las piernas se suele lavar el sitio más arriba de los tobillos, en la parte de adentro, el espacio que cogen dos dedos atravesados, a donde se suele sentir pulsar una arteria; lavadas estas partes, se unta con este aceite de Mathiolo, en el invierno caliente, y se aplica echando unas gotas en la palma de la mano, y con ellas se untan dichas partes blandamente, para que se vaya embebiendo y luego se ponen encima unos pañitos; y si fuere en el corazón, se pondrá encima un poco de seda encarnada floja, &c.”

SIGLAS Y FUENTES

a) Archivos

ACMP	Archivo del Cabildo Metropolitano de Puebla
AGI	Archivo General de Indias (España)
AGN	Archivo General de la Nación (México)
AH-BNAH	Archivo Histórico. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (México)
AHN	Archivo Histórico Nacional (España)
AHNOB	Archivo Histórico de la Nobleza (España)
ARHIMP, AC	Archivo Histórico Municipal de Puebla, Actas de Cabildo
CEHM	Centro de Estudios de Historia de México Carso

b) Bibliotecas (consulta física)

BGAMN US	Biblioteca General Antonio Machado Núñez. Universidad de Sevilla
BJML	Biblioteca Histórica José María Lafragua. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
BR UB	Biblioteca de Reserva. Universitat de Barcelona

c) Bibliotecas (consulta digital)

ANL	Austrian National Library
BC	Biblioteca de Catalunya
BGH US	Biblioteca General Histórica. Universidad de Salamanca
BHMV UCM	Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla. Universidad Complutense de Madrid
BIR	Biblioteca Virtual de la Rioja
BIVALDI	Biblioteca Valenciana Digital
BML	Bibliothèque Municipale de Lyon
BNE	Biblioteca Nacional de España
BPESB	Biblioteca Pública Episcopal del Seminario de Barcelona
BSB	Bayerische Staats Bibliothek
BURJC	Biblioteca Universidad Rey Juan Carlos
BUS	Biblioteca Universidad de Sevilla
BVA	Biblioteca Virtual Andalucía
BVPB	Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico
BVMC	Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes
CUL	Columbia University Libraries
IA	Internet Archive. Digital Library
JCBL	John Carter Brown Library
RAH	Real Academia de la Historia

FUENTES

1) MANUSCRITAS

LIÑÁN Y CISNEROS, Melchor de

Relación que hizo de su gobierno D. Melchor de Liñán y Cisneros, Arzobispo de Lima, Virrey del Perú, a D. Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, su sucesor [BNE, MSS/3082]

TEODORO VÁZQUEZ, Juan

Crónica continuada de esta provincia de San Agustín del Perú. Segunda parte [AHN, CODICES,L.42]

VEGA, Lope de

“Comedia de la santa vida y buenas costumbres de Juan de Dios”, en *Comedias varias*, Manuscrito, h. 43-60 [BNE, MSS/14767]

2) IMPRESAS

a) Documentos

AJOFRÍN, Francisco de

Carta familiar de un sacerdote, Respuesta a un colegial amigo suyo, en que le da cuenta de la admirable Conquista espiritual del vasto Imperio del Gran Thibet, y la Mission que los Padres Capuchinos tienen allí, con sus singulares progresos hasta el presente. Dase también una noticia succinta de la fundación de esta Penitente Seraphica Familia; de los Santos que la ilustran, Cardenales, Arzobispos; de su Observancia, y austeridad, Misiones que tiene en todo el Orbe, Provincias, Conventos, y Religiosos en que se halla propagada, con otras noticias Historico-Eclesiasticas, Impresa en Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, 1765, 4º: [4], 48 p., [1] h. de grab. [IA. Reproducción digital].

ALEGAMBE, Philippe, Y János NÁDASI

Mortes illustres et gesta eorum de Societate Iesu Qui in odium fidei, pietatis, aut cuciuscunque virtutis, occasione Missionum, Sacramentorum administratorum, fidei, aut virtutis propugnatae; ab Ethnicis, Haereticis, vel aliis, veneno, igne, ferro, aut morte alia necati, aerumnisùe confecti sunt. Autore Philippo Alegambe Bruxellensi ex eadem Soc. Iesu. Extremos aliquot annos, mortesque illustres usque ad Annum MDCLV adiecit Ioannes Nadasi eiusdem Societatis Iesu, Romae, Ex Typographia Varesii, 1657, Fol: [8], 716, [4] p. [IA. Reproducción digital].

Heroes et victimae Charitatis Societatis Iesu, seu catalogus eorum qui e Societate Iesu Charitati animam devoverunt; ad is expositi, & immortui peste infectorum obsequio ex charitate, obedientiaque suscepto. Autore Philippo Alehambre ex eadem Soc. Extremum decennium adiecit usque exactam annum 1657 Ioannes

Nadasi eiusdem Soc. Iesu, Romae, Ex Typographia Varesii, 1658, 4º: [8], 568, [8] páginas [BJML, CB: 10691].

ALEMÁN, Mateo

Primera parte de la vida del picaro Guzman de Alfarache. Compuesta por Matheo Aleman, criado del Rey Don Felipe III nuestro señor, y natural vezino de Sevilla. Dirigida a Don Francisco de Roxas, Marques de Poça, señor de la casa de Monçon, Presidente de Consejo de hacienda de su Magestad, y tribunales della, En Çaragoça, por Iuan Perez de Valdivielso, 1599, 8º: [8], 206, [2] h. [ANL. Reproducción digital]

ÁLVAREZ MIRAVAL, Blas

Libro intitulado la conservación de la salud del cuerpo y del alma, para el buen regimiento de la salud, y mas larga vida de la Alteza del serenissimo Principe do[n] Philippo nuestro Señor. Y muy provechoso para todo genero de estado, para Philosophos y Medico, para Theologos y Juristas: y principalme[m]te para los Ecclesiasticos y Religiosos Predicadores de la palabra de Dios. Compuesto por el Doctor Blas Alvarez Miraval, graduado en la facultad de Medicina, y Theologia, en la Universidad de Salamanca, En Medina del Campo, Por Sanctiago del Canto, 1597, 4º: [68], 480 [i.e. 474] h. [BVPB. Reproducción digital].

ANÓNIMO

La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y aduersidades, [Amberes], En la Oficina Plantiniana, 1595, 8º: 95 pp. [BC. Reproducción digital].

ANÓNIMO

Breve relación del martyrio, que padecio en la ciudad de Argel, por la confession de nuestra santa Fe Catholica, el venerable Hermano Pedro de la Concepcion, hijo de la venerable Orden Tercera, y vezino de la Ciudad de Cadiz, el dia 20 de Iunio deste presente año de 1667, En Sevilla, por Iuan Francisco de Blas, 1667, 4º: 8 p. [BGAMN US: A 111/008(17)]

ARANA DE VARFLORA, Fermin

Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes, ó dignidad. Dalos al publico colocados por orden alfabético Fermín Arana de Varflora, natural y vecino de dicha ciudad, Sevilla, en la imprenta de Vazquez, è Hidalgo, 1791, 4º: 108, 97, [1], 3-97, [1], 3-124, [1] p. [BUS. Reproducción digital]

ARBIOL DíEZ, Antonio

Los terceros hijos del humano serafin. La venerable, y esclarecida orden tercera de Nuestro Serafico Patriarca San Francisco. Refierense sus gloriosos principios, regla, leyes, estatutos, y sagrados exercicios; sus grandes excelencias, indulgencias, y privilegios apostólicos, conforme a los novissimos decretos del Santo Pontifice Inocencio Undecimo; y las vidas prodigiosas de sus mas principales santos, y santas, para consuelo, y aprovechamiento de sus amados hermanos. Segunda impression. Corregida en algunas cosas, en otras muchas ilustrada con Decretos Apostolicos; especialmente con los del Sumo Pontifice Inocencio Duodezimo, con

los quales han tomado punto cierto las grandes Indulgencias de la Estacion del Santissimo Sacramento, y del Exercicio Santo del Via Crucis. Por su autor el R.P. Fr. Antonio Arbiol, de la Regular Observancia de Nuestro Serafico Padre San Francisco, Letor dos vezes iubilado, Examinador Sinodal del Arçobispado de Zaragoza, Calificador del Santo Oficio, y Padre de Provincia en la Santa de Aragon, En Zaragoza, por Manuel Roman, impresor de la Universidad, 1706, 4º: [8], 416, [8] p. [BML. Reproducción digital]

ARCHIVOS NACIONALES (COSTA RICA)

Índice de los protocolos de Cartago, 1607-1700, Tomo primero, San José de Costa Rica, Tipografía Nacional, 1909. [IA. Reproducción digital]

ARIAS, Francisco

Parte segunda del libro de la imitación de Christo nuestro señor. En la qual se trata de la naturaleza y exercicio de las virtudes, y de los exemplos que Christo nuestro señor nos dio en particular de cada una dellas, para que los imitemos. Va esta parte dividida en nueve tratados, que se verán en la pagina que se sigue. Compuesto por el padre Francisco Arias de la Compañía de Iesus, natural de Sevilla. Dirigido al Licenciado Antonio Sirviente de Cardenas Presidente en la Chancilleria Real de Granada, Impresso en Sevilla en casa de Iuan de Leon, 1599, 4º: 972, [48] p. [BJML, CB: 300]

BERISTAIN DE SOUZA, José Mariano

Biblioteca hispano americana septentrional, o, Catálogo y noticias de los literatos que o nacidos o educados, o florecientes en la América Septentrional Española, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para la prensa, 1521-1850, 5 volúmenes, México, Ediciones Fuente Cultural, Librería Navarro, [1947]. [BJML, CB: 85788]

BETLEMITAS

Reglas y constituciones de la Sagrada Religion Bethlemitica fundada en las Indias occidentales por el V.P. Fr. Pedro de San Joseph Betancur, En Mexico, por la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, 1751, 4º: [1], [1] en bl., [4], 90 p., [1] de grab. [BJML, CB: 39962].

Bullarium latino-hispanicum Ord. Fratrum Bethlemitarum in Indiis Occidentalibus in quo comprehenduntur omnes Apostolicae Litterae a Summis Pontificibus Editae ab anno 1672 usque ad annum 1773. Emo. Et Rmo Dno. Cardinali Francisco Xaverio de Zelada eiusdem ordinis protectori dicatum, Romae, Typis Reverendae Camerae Apostolicae, 1773, Fol.: [2], V, 308, [1] p. [BJML, CB: 16602].

BOTERO, Giovanni

Razon Destado, con tres libros de la grandeza de las ciudades, de Iuan Botero: traduzido de Italiano en Castellano por Antonio de Herrera. Dirigido al Condestable de Castilla, y Leon, En Burgos, En casa de Sebastian de Cañas. A costa de Pedro de Ossete, y Antonio Cuello libreros de Valladolid, 1603, 8º: [8], 175 h. [BSB. Reproducción digital]

BUCARELI Y URSÚA, Antonio María

La administración de D. Fray Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto virrey de México, 2 volúmenes, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936.

BUENDÍA, José de

Vida admirable y prodigiosas virtudes del venerable, y apostolico padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesus, natural de Lima, ciudad de los Reyes en la Provincia del Perú. Dirigida al muy ilustre señor Don Salvador Fernandez de Castro y Borja, Marqués de Almuña, &c, hijo del Excelentissimo señor Don Pedro Fernandez de Castro, &c. Conde de Lemos, &c. Virrey que fue, Governador, y Capitan General de los Reynos del Perú; y Ahijado del Venerable Padre Francisco del Castillo. Por el padre Ioseph de Buendia, de la Compañía de Iesus, Cathedratico de Filosofia en su Colegio Maxino de San Pablo de Lima, su patria, En Madrid, por Antonio Roman, 1693, 4º: [32], 666, [2] p. [IA. Reproducción digital]

CABRERA Y QUINTERO, Cayetano

Escudo de armas de Mexico: celestial protección de esta Nobilissima ciudad de la Nueva España, y de casi todo el Nuevo Mundo, Maria Santissima, en su portentosa imagen del Mexicano Guadalupe, milagrosamente aparecida en el palacio arzobispal el año de 1531, y jurada su principal patrona el pasado de 1737. En la angustia que ocasiono la Pestilencia, que cebada con mayor rigor en los Indios, mitigo sus ardores al abrigo de tanta sombra: Describiala de orden, y especial nombramiento del Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, del Consejo de S. Mag. Arzobispo de esta Metropolitana, virrey, gobernador, y capitán general de esta Nueva España, D. Cayetano de Cabrera y Quintero, Presbytero de este arzobispado, a expensas y solicitud de esta Nobilissima ciudad, quien lo dedica a la Augusta Magestad de Nuestro Rey, y Señor, el Señor Don Fernando Sexto, rey de las Españas, y emperador de las Indias, Impresso en Mexico, por la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, impresora del Real y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada, en todo este reino, 1746, Fol.: [34], 522, [24] p., [1] h. de grab. [IA. Reproducción digital]

CALANCHA, Antonio de la

Coronica moralizada del orden de San Agustin en el Peru, con sucesos egenplares vistos en esta Monarquia. Dedicada a Nuestra Señora de Gracia, singular Patrona i Abogada de la dicha Orden. Compuesta por el muy Reverendo Padre fray Antonio de la Calancha de la misma Orden, i Difinidor actual. Dividese este primer tomo en quatro libros; lleva tablas de Capítulos, i lugares de la sagrada Escritura, En Barcelona, por Pedro Lacavalleria en la librería y a su costa, 1639. Fol.: [28], 922 [i.e. 924], [28] p., [1] h. de grab. [IA. Reproducción digital]

CAMOS, Marco Antonio de

Microcosmia, y Gobierno Universal del hombre christiano, para todos los estados y qualquiera de ellos. Dirigido a Don Antonio de Cardona, Duque de Sessa y Soma, del Consejo del Rey nuestro Señor, y por su Magestad Embaxador de España en

Roma. Va por diálogos dividido en tres partes, en la Primera se trata de las personas reales, y de su gobierno de paz y guerra, consejos y ministros. En la segunda, del gobierno Politico, Magistrados, y Personas ocupadas en ellos: y de la Economia y estados a la Republica necesarios. En la Tercera y ultima de la Monarchia Ecclesiastica y Personas de ese estado, y Religioso. Compuesto por el Maestro F. Marco Antonio de Camos, prior del monasterio de S. Augustin de Barcelona. Impresso en Barcelona, en el Monasterio de Sancto Augustin, por Pablo Malo, 1592, Fol.: [16], 211; 236; 192, [80] p. [BIR. Reproducción digital].

CASTILLO, Francisco del

Un místico del siglo XVII. Autobiografía del venerable padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús. Publicada con introducción y notas por Rubén Vargas Ugarte S.I., Lima, Librería e Imprenta Gil, 1960

CASTRO, Francisco de

Historia de la vida y sanctas obras de Iua[n] de Dios, y de la institucio[n] de su orde[n], y principio de su hospital. Co[m]puesta por el Maestro Fra[n]cisco de Castro Sacerdote Rector del mismo hospital d[e] Iua[n] de Dios d[e] Granada. Dirigida al Ilustrissimo Señor Don Iuan Mendez de Salvatierra, Arçobispo de Granada, En Granada, en casa de Antonio de Librixa, 1585, 8º: [16], 118, [2] h. [BVA. Reproducción digital]

CEDULARIO

Sumarios de las cédulas, ordenes, y provisiones reales que se han despachado por su Magestad, para la Nueva España, y otras; especialmente desde el año de mil seiscientos y veinte y ocho, en que se imprimieron los quatro Libros, del primer tomo de la Recopilacion de Leyes de las Indias, hasta el año de mil seiscientos y setenta y siete. Con algunos títulos de las materias, que nuevamente se añaden, y de los Autos acordados de su Real Audiencia. Y algunas Ordenanzas del Gobierno. Que junto, y dispuso, el Doctor D. Juan Francisco de Montemayor, y Cordova, de Cuenca, Governador, y Capitan General, que fue, de la Isla Española, Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, y Oydor de la de esta Nueva-España, que reside en la Ciudad de Mexico, y Consultor propietario del S. Officio de la Inquisicion, México, viuda de Bernardo Calderon, 1678, Fol: [10], 276 h.; [1], 62 h.; [1], 60 h. [BURJC. Reproducción digital]

CERDÁN DE TALLADA, Tomás

Visita de la carcel, y de los presos: en la qual se tratan largamente sus cosas, y casos de prisión, assi en causas civiles, como criminales; según el derecho Divino, Natural, Canonico, Civil, y leyes de Partida, y Fueros de los reynos de Aragon, y de Valencia Compuesta por el Doctor Thomas Cerdan de Tallada, Abogado de presos, natural de la ciudad de Xativa del dicho reyno de Valencia. Dirigida a la S.C.R.M. del Rey don Phelippe nuestro señor, En Valencia, en casa de Pedro de Huete, 1574, 4º: [16], 242, [21] p. [BIVALDI. Reproducción digital].

CORNEJO, Damián

Chronica Seraphica. Dedicada a la Excelentissima Señora Doña Teresa Enriquez de Cabrera, Marquesa del Carpio, &c. Escrita por el R.P. Fr. Damian Cornejo, Colegial que fue del mayor de San Pedro, y San Pablo de la Universidad de Alcalá, Lector dos vezes jubilado, ExCustodio, y Padre de la Provincia de Castilla, Regular Observancia, Examinador Synodal de este Arçobispado, y Chronista General de su Orden. Parte Tercera, En Madrid, Por Iuan Garcia Infançon, 1686, Fol.: [16], 710, [18] p. [BJML, CB: 19890]

Chronica seraphica. Dedicada a N. Rmo. P. Fray Juan de Soto, Comissario General de toda la Orden de N.P. S. Francisco en esta Familia Cismontana, y de las Indias, &c. Escrita por el R.P. Fr. Eusebio Gonzales de Torres, ExLector de Sagrada Theologia, Padre de la Santa Provincia de Castilla de la Regular Observancia de N.P. S. Francisco, y Choronista General de su Orden. Sexta parte., En Madrid, en la Imprenta de la viuda de Juan Garcia Infanzon, 1725, Fol.: [32], 598, [30] p. [BJML, CB: 16765]

COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián de

Emblemas Morales de Don Sebastian de Covarrubias Orozco, Capellan del Rey N.S. Maestrescuela, y Canonigo de Cuenca, Consultor del Santo Oficio. Dirigidas a Don Francisco Gomez de Sandoval y Roxas, Duque de Lerma, Marq[ue]s de Denia, Sumiller de Corps Cavallerizo mayor del Rey N.S. Comendador mayor de Castilla, Capitan General de la cavalleria de España, En Madrid, Por Luis Sanchez, 1610, 4º: [4], 300, [6] h. [IA. Reproducción digital]

CRUZ, Juana Inés de la

Obras completas. Vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1951

DAÑÓN, Pedro,

Sombra fúnebre, oración que dixo el R.P. Fray Pedro Dañon, Predicador General Jubilado, Ex Secretario General de las Provincias de la Nueva España, Ex Guardian de el Convento Grande de San Francisco de Mexico, y Qualificador del Santo Officio. En las honras, que hizo el Rmo. Padre Fr. Rodrigo de la Cruz, Prefecto General de la Religion Bethlemitica, en su Convento de Bethlen: A la Excelentissima Señora Doña Maria de Guadalupe, Duquesa de Aveyro, de Arcos, y Maqueda. Dedicalo su Reverendissima a los Excelentissimos Señores Duques de Arcos, Aveyro, y Maqueda; Duque de Baños; y Duquesa de Alva, En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera Calderon, 1715.

DÍAZ DE ARCE, Juan

Libro primero [-segundo] del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Alvares, Español, Patriarca de la Orden de la Caridad instituida en su Hospital General, que fundó en S. Hypolito de Mexico, Aprobada, y privilegiada por los Beatissimos Pontífices Gregorio XIII y Sixto V, Clemente VIII, y Paylo V. Compuesto por Don Iuan Dias de Arce, Doctor Theologo Mexicano, Cathedratico de Philosophia Primero, y Segundo Quadriennio, y Propietario de Prima de Sagrada Scriptura, que và leyendo veinte y ocho años à, ya iubilado, y

Canonigo Lectoral por oposicion en la Sancta Iglesia Metropolitana de Mexico, y después Masescuela della, y Cancelario de la Real Universidad presentado Arcediano, y Dean de la misma Iglesia, y Arçobispo, y Primado de la Metropolitana de Santo Domingo en la Isla Española. Dedicado al catholico monarca Don Phelipe III. Nuestro Señor, Rey de las Españas, En Mexico, en la Imprenta de Iuan Ruyz, 1651, 4º: [7], 136, [6] h., [1] h. de grab. [BHMV UCM. Reproducción digital].

Libro tercero [-quarto] del próximo evangelico, Trata de la Hermandad Religiosa, que instituyó en Mexico Metropoli del Nuevo mundo, el Venerable Bernardino Alvares, Ordenandoles Reglas, que guardasen sus Religiosos de la Caridad en su Hospital General, que fundó en San Hipolito para socorro de necesitados. Religion aprobada, y privilegiada por los Beatissimos Pontífices Gregorio XIII. Sixto V. Clemente VIII. Y Paulo V. Compuesto por Don Iuan Dias de Arce, Doctor Theologo Mexicano, Cathedratico de Philosophia Primero, y Segundo Quadriennio, y Propietario de Prima de Sagrada Escripura, que vá leyendo veinte y ocho años ha, ya jubilado, y Canonigo Lectoral por oposición en la Santa Yglesia Metropolitana de Mexico, y después Masescuela della, y Cancelario de la Real Universidad, Presentado Arcediano, y Dean de la misma Yglesia, y Arçobispo, y Primado de la Metropolitana de Santo Domingo en la Isla Española, En Mexico, por Hipolito de Ribera, 1652, 4º: [7], 62 h. ; [1], 91, [11] h. [BHMV UCM. Reproducción digital].

DI BLASI, Giovanni Evangelista

Storia Cronologica dei Viceré Lugotenenti e Presidenti del Regno di Sicilia, Palermo, dalla stamperia Oreteia, 1842.

FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, Mariano

Historia de la fundación de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España. Su descripción y presente, 2 volúmenes, México, Talleres Labor, 1931.

FERNÁNDEZ, León

Colección de documentos para la historia de Costa Rica recogidos por el Lic. D. León Fernández publicalos D. Ricardo Fernández Guardia, Tomo VIII, Barcelona, Imprenta viuda de Luis Tasso, 1907. [IA. Reproducción digital].

FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA

Instrucción para novicios de la religion Bethlemitica, compuesta por el R.P. Fr. Francisco de S. Buenaventura, Ex-Assistente General de la misma Religion. Dedicada a la Trinidad Sacro-Santa de la tierra. Jesus, Maria, y Joseph, En Mexico, por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, e impresor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada, en todo este Reyno, 1734, 4º: [20], 264, [4] p. [BJML, CB: 43780].

FRASSO, Pedro

De Regio Patronatu, ac aliis nonnullis regaliis, regibus catholicis, in Indiarum Occidentalium Imperio, pertinentibus. Quaestiones aliquae desumptae, et disputatae, in quinquaginta capita partitae. Auctore D. Petro Frasso, I.C.

Turritano, Matritensi in curia nuper advocato, mox in regio Goathemalensium Novae Hispaniae, nunc vero in Argentino regni Peruano senatu, fisci patrono. Carolo Secundo potentissimo Hispaniarum Regi, D.N. dicatae, Matriti, Ex Typographia Imperiali, apud Iosephum á Buendia, 1677, Fol.: 2 volúmenes (volumen 1: [60], 395, [109] páginas, [1] hoja de grabado; volumen 2: [80], 34 páginas, 35-37 hojas, 37-458 páginas) [BJML, CB: 9273 y 9274].

GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, José

Historia Bethlehemitica. Vida exemplar, y admirable del venerable siervo de Dios, y padre Pedro de San Joseph Betancur, fundador de el regular instituto de bethlehen en las Indias occidentales; frutos singulares de su fecundo espíritu, y sucesos varios de esta religion. Escrita por el P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Religioso Descalzo de el Orden de nuestro Serafico Padre San Francisco, e hijo de la Provincia de San Diego, de Andalucia. Dedicada a la magestad de el señor Don Felipe Quinto, en su Real Consejo, el M.R.P. Fr. Miguel de la Concepcion, Religioso Bethlehemita, y Procurador general de su Religion: y el mismo la da a la publica luz, En Sevilla, por Juan de la Puerta, impresor de libros, 1723, Fol.: [30], 216, 203, 173, 39, [28] p. [BJML CB: 11681]

GARCÍA, Francisco

Vida, y milagros de san Francisco Xavier, de la Compañía de Iesus, apóstol de las Indias, por el padre Francisco Garcia, maestro de Theologia, de la misma Compañía de Iesus. Tercera impression, corregida y emendada, En Barcelona, en la Imprenta de Antonio Ferrer, y Balthazar Ferrer librereros, vendense en sus casas, 1683, 4º: [8], 401, [7] p. [BPESB. Reproducción digital].

GARCÍA, Gregorio

Origen de los indios de el Nuevo Mundo, e Indias Occidentales. Averiguado con discurso de opiniones por el Padre presentado Fray Gregorio Garcia de la orden de Predicadores. Tratense en este libro varias cosas, y puntos curiosos, tocantes a diversas ciencias y facultades, con que se haze varia historia, de mucho gusto para el ingenio y entendimiento de hombres agudos y curiosos, En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey, 1607, 8º: [28], 535, [25] p. [BHMV UCM. Reproducción digital].

GARMA Y DURÁN, Francisco Xavier de

Theatro Universal de España, descripción eclesiástica, y secular de todos sus reinos, y provincias, en general, y particular. Que continua, y consagra al rey N.S. don Fernando VI el justo. Don Francisco Xavier de Garma y Durán, Archivero Real del Archivo general de la Corona de Aragon, y Academico de la Academia de Barcelona. Por mano del Excmo. Señor Don Cenon de Somodevilla, Marques de la Ensenada, &c. Tomo quarto, Barcel, en la Imprenta de Mauro Marti, 1751, 8º: [32], 568 p. [BHMV UCM. Reproducción digital].

GIGINTA, Miguel de

Tratado de remedio de pobres. Edición y estudio introductorio Félix Santolaria Sierra, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2000 [1579], 207 pp.

GODÍNEZ, Miguel

Practica de la Theologia Mystica. Por el M.R.P.M. Miguel Godinez de la Compañía de Iesus, Cathedratico de Theologia en el Colegio de san Pedro, y san Pablo de la ciudad de Mexico. Sacala a Luz el Lic. D. Juan de Salazar y Boles, Presbytero, Secretario de Camara, y Gobierno del Ilustrissimo señor Doctor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, del Consejo de su Magestad, en la Puebla de los Angeles de la Nueva España, En Sevilla, por Juan Vejarano, a costa de Lucas Martin de Hermosilla, mercader de libros en la calle de Genova, 1682, 8º: [26], 385, [5] p. [BJM, CB: 19448].

GOURLIN, Pierre-Sébastien

Institucion christiana, o explicación de las quatro partes de la doctrina christiana, traducida del francés por Fr. Pedro Joseph de Gallarreta, Agustino Calzado y Regente de Teología en el Colegio de Doña María de Aragon. Tercera parte. De los mandamientos, &c., Tomo tercero, Madrid, en la imprenta de la viuda de Ibarra, 1799, 8º: 431, [1] p. [BJML, CB: 2198].

GOVEA, Antonio de

Vida y muerte del Bendito P[adr]e Iuan de Dios, fundador de la orde[n] de la hospitalidad de los pobres e[n]fermos. Al ex[elentissimo] S[eñ]or D. Duarte Marques de Frechilla. D. F. Antonio de Govea, o[bis]po de Cirene visitador Apos[toli]co en Persia del Co[n]sejo de su Mag[esta]d y su Predicador por la Corona de Portugal, Madrid, por Tomas Iunti Impressor del Rey, 1624, 4º: [14], 223 h., [1] h. de grab. [BML. Reproducción digital]

HERRERA MALDONADO, Francisco de

Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon, Padre y fundador de la Congregacion de los Enfermeros pobres, y Autor de muchas obras pias de Madrid y otras partes; compuesto por Fr. D. Francisco de Herrera y Maldonado..., Madrid, Imp. del Reyno, 1633, 4º: [10], 269 [i.e. 256] h. [ANL. Reproducción digital]

HOSPITAL GENERAL

Ordenanzas y constituciones para el buen gobierno, y administracion del Hospital General de la Misericordia desta villa de Madrid, y de los demás Hospitales, por autoridad Apostolica y Real, a el reduzidos. Confirmadas por Su Magestad, y Señores de su Real Consejo, y Arçobispo de Toledo, como juez Apostolico, y Ordinario, En Madrid, por Iuan de la Cuesta, 1611. [BHMV UCM. Reproducción digital].

Kempis, Tomas

Contemptus Mundi por Tomas a Kempis. De nuevo añadido el Tratado de su vida; y oraciones, y Exercicios del Venerable Padre fray Luis de Granada. Y enmendado en esta ultima impression, En Madrid, por Iulian de Paredes, 1684.

JORGE JUAN, y Antonio de ULLOA

Relacion histórica del viage a la America meridional hecho de orden de S. Mag. Para medir algunos grados de meridiano Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones Astronomicas, y Phisicas, por don Jorge Juan comendador de Aliaga en el Orden de San Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de París, y don Antonio de Ulloa, de la Real Sociedad de Londres, ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada. Segunda Parte, Tomo Tercero, En Madrid, por Antonio Marin, 1748, 4º: [7] h., 379 p., X h. de lám. pleg. [IA. Reproducción digital].

LANAJA, Martín de

Estado de la perseguida Iglesia del Xapon, prodigioso milagro del Apostol de las Indias S. Fra[n]cisco Xavier de la Compañía de Iesus, é ilustre Muerte del Venerable Padre Marcelo Mastrilo de la misma Compañía. A Don Miguel Batista de Lanuza, Regidor, y Administrador del Hospital Real, y General de N.S. de Gracia de la ciudad de Zaragoza, Familiar del Santo Oficio, y Governador por su Magestad de la casa de la Moneda de la misma Ciudad, En Çaragoça, en el Hospital Real, y General de nuestra Señora de Gracia, 1639, 4º: 32 p. [ANL. Reproducción digital].

LARRAGA, Francisco

Promptuario de la Theologia moral, muy util para todos los que se han de exponer de Co[n]fessores, y para la debida administración del Santo Sacramento de la Penitencia. Nuevamente reconocido, mejorado, corregido, y añadido por su Autor en esta dezimaquinta impression. Vease el Prologo al Lector. Dedicado al glorioso Patriarca S. Joseph. Por el P. Fr. Francisco Larraga, Regente de la Universidad de Santiago de Pamplona, Orden de Predicadores. En Madrid, Por Manuel Romàn, Impressor de Libros. A cosa de los Herederos de Gabriel de Leon: vendese en su casa, enfrente de San Felipe, 1726, 4º: [12], 496, [8] p. [BC. Reproducción digital].

LEDESEMA, Clemente de

Vida espiritual comun de la Serafica Tercera Orden que instituyó Serafico, que fundó Evangelico y que propagó Apostolico N.P. Angelico, y llagado Patriarca S. Francisco. Da noticia general el P. Fr. Clemete de Ledesma hijo indigno de la Santa Provincia del Santo Evangelio ExLector de Philosophia, y Theologia Moral, Predicador Iubilado, y Comissario Visitador de la Tercera Orden fundada en este Convento de N.P.S. Francisco de esta Ciudad de Mexico. Primer Tomo. Dedicado a dicha Venerable, Serafica, Sagrada Tercera Orden, fundada en este Religioso Convento de nuestro Serafin Patriarca S. Francisco de esta insigne Ciudad Mexicana, En Mexico: por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Ribera en el Empedradillo, 1689, 4º: [24], 208, [4] h. [BJML, CB: 27859].

LEYES

Novísima Recopilación de las leyes de España : dividida en XII libros : en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II ... y se incorporan las

pragmáticas, cédulas, decretos, ordenes ... expedidos hasta ... 1804 mandada formar por Carlos IV, Tomo I [-VI], Impresa en Madrid : [s.n.], 1805-1807 [BVPB. Reproducción digital].

LEYES DE INDIAS

Recopilacion de Leyes de los Reynos de las Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la Magestad Catolica del Rey Don Carlos II Nuestro Señor. Va dividida en quatro tomos, con el Indice general, y al principio de cada Tomo el Indice especial de los títulos, que contiene. Tomo primero, En Madrid, por Andres Ortega, 1774. [IA. Reproducción digital]

LISPERGUER Y SOLÍS, Matías

Sermon panegirico en la publicación solemne del Breve Confirmatorio de la Religion Betleemitica. Fecha en la Iglesia Catedral de Lima el Domingo quarto de Quaresma. Predicolo el M.R.P. M. Fr. Mathias Lispergver y Solis Calificador de el Santo Oficio, Maestro en Artes, y Doctor Theologo en la Real Universidad Pontificia de S. Ildefonso, Regente general de los Estudios, y Coronista de la Provincia del Peru de el Orden de Nuestro P.S. Agustin. Dedicale a N. Rmo. P. Fr. Rodrigo de la Cruz primer Prefecto General de la Sagrada Religion Betleemitica. Con Licencia de los Superiores, En Lima: por Joseph de Contreras, y Alvarado, Impessor Real del S. Oficio, y de la S. Cruzada, 1699, 4º: [44] p. [IA. Reproducción digital].

LOBO, Manuel

Relacion de la vida, y virtudes del V. hermano Pedro de San Ioseph Betancur. De la Tercera Orden de Penitencia de N. Seraphico P. S. Francisco. Primer fundador del Hospital de Convalecientes de N. Señora de Belen, en la Ciudad de Guatemala. Dedicada a la purissima Virgen, y Madre de Dios de Belen. Por el P. Manuel Lobo de la Compañía de Iesus, Impresa en Guatemala, por Ioseph de Pineda Ybarra, 1667, 8º: [50], 217 p., h. 218, [4] p., [1] h. de grab. [IA. Reproducción digital].

El hermano Pedro, un santo para hoy. Relación de la vida y virtudes del Beato Hermano Pedro de San José de Betancurt, Guatemala, Artemis Edinter, 2002.

MASCAREÑAS, Jerónimo

Fray Iuan Pecador, religioso del Orden y Hospitalidad de San Iuan de Dios, y fundador del Hospital de Xerez de la Frontera : su vida, virtudes y maravillas. Al Excelentissimo Señor Don Pedro Mascareñas, Marques de Montalvan, Conde de Castelnovo, &c. Por Don Geronimo Mascareñas, Cavallero, y Difinidor General del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad en el de Estado, y supremo de la Corona de Portugal, Iubilado en el de las Ordenes Militares de Castilla, de su Junta general de Competencias entre los Tribunales desta Monarquia, su sumiller de Cortina, y Oratorio, Prior de Guimarae, y Obispo electo de Leyria, En Madrid, por Melchor Alegre, 1665, 4º: [32], 199 p., 1 h. de grab. [BJML, CB: 9989].

MATTA, Carlo Felice de

Novissimus De Sanctorum Canonizatione Tractatus In quinque Partes divisus. In quarum Prima, Veluti in apparatu explicantur termini Sanctiatis, Beatitatis, & Canonizationis, esiudemque Canonizationis origo, ac forma, & qualiter tractu temporis aucta sit, & perfecta. In Secunda Explicantur pariter termini ómnium & singularum virtutum, & quae cuilibet virtuti opponuntur vitiorum, interictis plurimis SAntorum Patrum, & gravissimorum Doctorum sententiis, ad Concionatorum etiam, & eorum, qui animarum curam gerunt, utilitatem. In Tertia Tractatur de gratis gratis datis, deque, his, quae illarum speciem induunt; ubi plurimae non iniucundae adnectuntur historiae, plurima ítem pro Medicis, aliarumque scientiarum studiosis facientia. In Quarta De materia legali triginta enucleantur Quaestiones, ad modum, & formam procedendi in Canonizationum causis pertinentes. Et In Quinta Registrantur, Caeremoniale Leonis X. Lib. I. Cap. 6. Novissima Decreta Urbani Octavi in Congregatione Generalis Inquisitionis edita, nonnullaque Decreta Congregationis Sacrorum Rituum, ad materiam Canonizationum spectantia. Addita in eadem quinta parte Plena Instructione pro Patrocinantibus causas Canonizationum in Curia, & pro formandis erarum Processibus in partibus. Opera, et Studio Caroli Felicis de Mata Cremonensis, Episcopi Sancti Severi, Romae, Typis & Sumptibus Nicolai Angeli Tinassii, 1678, Fol.: [12], 530, [34] páginas [BJML, CB: 9104].

MELÉNDEZ, Juan

Tesoros verdaderos de las Yndias en la Historia de la gran Provincia de San Iuan Bautista del Peru de el Orden de Predicadores al M.R.P. Maestro Fr. Iuan delos Rios su provincial a la misma provincia peruana y en su lugar al M.R.P. maestro Fr. Lorenzo Muñoz compañero de Nuestro Reverendissimo, por el P. Maestro F. Iuan Melendez Natural de Lima, Hijo de la misma Provincia, y su Coronista, Regente del Colegio de la Minerva de Roma. Tomo Tercero, En Roma, en la Imprenta de Nicolás Angel Tinassio, 1682, Fol.: [36], 857, [19] p. [IA. Reproducción digital]

MENDO, Andrés

Principe perfecto y ministros aiustados, documentos politicos, y morales. En Emblemas. Por el R.P. Andres Mendo, de la Compañía de Iesus, Calificador del Consejo de la Inquisicion Suprema, Lector de Theologia, y de Sagrada Escritura en Salamanca, En Leon de Francia, A costa de Horacio Boissat y George Remeus, 1662, 4º: [44], 184, 56, 56, 111 p. [IA. Reproducción digital]

MONTALVO, Francisco Antonio

Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro de S. Ioseph Betancur. Fundador de la Compañía Bethlemítica en las Yndias Occidentales. Compuesta por el Doctor D. Francisco Antonio de Montalvo natural de Sevilla, del orden de S. Antonio de Viena, y dedicada a la Real Magestad de la Reyna Madre Doña Maria Ana de Austria, En Roma, por Nicolas Angel Tinassi, Ympresor Camer., 1683, 4º: [16], 416, [60] p. [BR UB. 07 C-242/3/4]

MUÑOZ DE CASTRO, Pedro

Exaltacion magnifica de la betlemítica rosa de la mejor americana Jerico, y acción gratulatoria por su plausible plantación dichosa; nuevamente erigida en Religion sagrada por la Santidad del Sr. Inocencio XI P.M. que celebró en esta Nobilissima ciudad de Mexico el Venerable Dean, y Cabildo de esta S. Iglesia Metropolitana, y Sacratissimas Religiones, con asistencia del Exmo. Señor D. Ioseph Sarmiento Valladares, virrey de esta Nueva España, y del Illmo. Señor Dor. D. Francisco de Aguiar Seyxas, y Ulloa, Arzobispo de esta dicha ciudad con octavario plenissimo de Sermones predicados, que se dedican al dicho Ilustrissimo Señor, a cuyas influencias debe el Parayso de Bethlen toda su amenidad. Cuya dispossicion se encomendó a la idea del Bachiller Pedro Muñoz de Castro, Presbytero de este Arzobispado, En Mexico, por doña Maria de Benavides, viuda de Juan de Ribera en el Empedradillo, 1697. [BJML, CB: 43783].

NAVARRO, Antonio

Primera parte del conocimiento de si mismo, utilissimo tratado para todo genero de estados, especialmente para Predicadores, por aver en el varios lugares de la Sagrada Escritura: testimonios de Doctores santos, y de graves Autores, y sentencias de Filosofos Antiguos, Poetas, y Historiadores, y Textos del Derecho Canonico, y Civil. Tiene muchas tablas, y en particular de consideraciones para los sermones que en el año mas comúnmente se predicán. Dirigido a nuestro señor Iesus Christo Crucificado, cuya Imagen devotissima esta en el monasterio de la Orden de la Santissima Trinidad, y Redencion de Cautivos de la Ciudad de Burgos. Compuesto por el padre Maestro Fr. Antonio Navarro, Coronista General de la misma Orden de la Santissima Trinidad, &c., En Madrid, Por Iuan de la Cuesta, 1606, 4º: [8], 404 h. [BHMV UCM. Reproducción digital]

OBREGONES

Constituciones y Regla de la minima Congregacion de los Hermanos Enfermeros pobres. Dispuestas y ordenadas por Nro. Pre. Y Fundador el Venerable Bernardino de Obregon, escritas de su mano y manda sus hijos las observe[n] y guarden, En Madrid, por Francisco de Ocampo, 1634. [IA. Reproducción digital]

ORTIZ, Lorenzo

Memoria, entendimiento, y voluntad. Empresas, que enseñan, y persuaden su buen uso en lo moral, y en los político. Ofrecelas a D. Iuan Eustaquio Vicentelo, y Toledo, Cavallero de el Abito de Santiago. Hijo primogénito del señor D. Iuan Antonio Vicentelo y Toledo. Cavallero del abito de Santiago, del Consejo Supremo de Guerra de su Magestad, y de su Iunta de Armadas, y Capitan General de la Real Armada de la Guarda de la Carrera de las Indias. El Hermano Lorenzo Ortiz, de la Compañía de Iesus. En Sevilla, por Juan Francisco de Blas, 1677, 4º: [11], 105, [5], [1] h. de grab. [BJML, CB: 77244]

PABLO DE SAN-NICOLÁS

Siglos Geronymianos, parte segunda, del primero siglo. Dedicada al Doctor Maximo S. Geronimo su padre, por mano de su sagrada religion, junta en su Capitulo General el año de 1723. Su menor hijo, fray Pablo de San Nicolas, Monge Professo del Real Monasterio del Parrál de Segovia, Lector, y Prior que ha sido de

él, y del de S. Blás de Villa-Viciosa, electo del de S. Miguel de los Reyes de Valencia, Procurador, Difinidor, Visitador, y Choronista General del Orden de S. Geronimo, Predicador del Numero de las Magestades de Carlos Segundo (que está en gloria) y de Phelipe Quinto (que Dios guarde.), En Madrid: por Blas de Villa-Nueva, Impressor de Libros en esta Corte, en la Calle de Hortaleza, a la esquina de las de la Reyna, 1723, Fol.: [12], 486 p. [BJML, CB: 11684].

PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal

Discurso del amparo de los legitimos pobres y reduccion de los fingidos y de la fundacion y principio de los Albergues destos Reynos y amparo de la milicia dellos por el doctor Christoual Perez de Herrera, protomedico por su magestad de las galeras de España, natural de la ciudad de Salamanca. Dirigidos al poderosissimo Principe de las Españas, y del Nuevo Mundo, Don Filipe III nuestro señor, &c., En Madrid, por Luis Sanchez, 1598, 4º: [8], 180 [1] h. [BHMV UCM. Reproducción digital].

Amparo de Pobres, Madrid, Espasa-Calpe, 1975.

PINAMONTI, Giovanni Pietro

El director de las almas. Methodo para dirigirlas por el camino de la perfeccion Christiana. Obra utilissima para los Confessores, y Penitentes. Compuesta en idioma Toscano por el V.V. Pedro Juan Pinamonti, de la Compañía de Jesus. Y traducido en Español por un sacerdote deseoso del aprovechamiento de las Almas. Quien la dedica al gran padre patriarca San Felipe Neri, Fundador de la Congregacion del Oratorio., Valencia: por A. Bordazar. Vendese en casa de Pasqual Girona, mercader de libros, junto al R. Colegio de Corp. Christi, 1723, 8º: [16], 592 p. [Biblioteca de Catalunya. Reproducción digital]

RAYNAUD, Théophile

De martyrio per pestem Ad martyrium impropium, & proprium vulgare comparato, disquisitio theologica, Theophili Raynaudi, Societatis Iesu Theologi. Qua monstratus, eos qui proximis peste contactis, ex Christiana charitate sublevandis, immoriuntur, esse non latè duntaxat, sed pressè ac verè Christi Martyres, iis non dissimiles qui in fides causa mortem oppetunt: duplicisque illius propriè dicti Martyrii decorum comparatio, ex Patrum oraculis, et doctrina Theologica instituitur, Lugduni, Sumpt. Iacobi Cardon, 1630, 8º: [16], 633 [i.e. 641], [14] p. [IA. Reproducción digital].

Theophili Raynaudi Societatis Iesu Theologi, Polemica. Videlicet. I. Nova Libertas Gibieufiana, discussa. II. Non Causa ut Causa, contra Guilielmum Cameriarium. III. Clemens Scotus, Virbius, Apostata Soc. Iesu, exagitatus. IV. Arnaldus de Brixia, redvividus in Arnaldo de Lutetia. V. Vulpes parvula capta, & corio nudata de Sensu Composito & Diviso. VI Missi Evangelici ad Sinas, defensi, contra Thomam Hurtado. VII. De Exsolutione à Votis Religiosis: Apologia pro Sancto Ignatio. VIII. Ioannes Lonoyus, Hercules Commodianus, repulsus. IX. De Martyrio Pestem; à Sacra Congregatione Indicis recudi permissus. Tomus Decimus-octavus, qui maiori

ex parte nunc primum prodit, Lugduni, Sumpt. Horatii Boissat, & Georgii Remeus, 1655, Fol.: [8] 540, [16] páginas [BJML, CB: 30821].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Dedicado al Rey Nuestro Señor Don Phelipe V. (Que Dios guarde) a cuyas reales expensas se hace esta obra. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero [-sexto], En Madrid: en la imprenta de Francisco del Hierro, impressor de la Real Academia Española, 1726-1739 [Versión en línea: <http://web.frl.es/DA.html>]

RIBADENEIRA, Marcelo de

Historia de las Islas del Archipiélago, y Reynos de la Gran China, Tartaria, Cuchinchina, Malaca, Sian, Camboxa y Jappon, Y de lo sucedido en ellos a los Religiosos Descalços, de la Orden del Seraphico Padre San Francisco, de la Provincia de San Gregorio de las Philipinas. Compuesta por fray Marcelo de Ribadeneyra, compañero de los seys frayles hijos de la misma Provincia Martyres gloriosissimos de Iappon, y testigo de vista de su admirable Martyrio. Dirigida a nuestro Reverendissimo padre Fray Francisco de Sosa, Generalissimo de toda la orden de N.P.S. Francisco, En Barcelona, en la Emprenta de Gabriel Graells y Giraldo Dotil, 1601, 4º: [12], 725, [2] p. [RAH. Reproducción digital].

RIBADENEIRA, Pedro de

Tratado de la religion y virtudes que deve tener el Principe Christiano, para gouernar y conseruar sus Estados. Contra lo que Nicolas Machiauelo y los Politicos deste tiempo enseñan. Escrito por el P. Pedro de Ribadeneura de la Compañia de Jesus. Dirigido al Principe de España D. Filipe nuestro señor, En Madrid, en la emprenta de P. Madrigal. A costa de Iuan de Montoya mercader de libros, 1595, 4º: [24], 560 [i.e. 558], [10] p. [BC. Reproducción digital]

Flos Sanctorum, de las vidas de los santos, escrito por el padre Pedro de Ribadeneyra, de la Compañia de Jesus, natural de Toledo. Aumentado de muchas por los PP. Juan Eusebio Nieremberg, y Francisco Garcia, de la misma Compañia de Jesus. Añadido nuevamente las correspondientes para todos los días del año, vacantes a las antecedentes impresiones, por el M.R.P. Andrés Lopez Guerrero, de la Orden de nuestra Señora del Carmen, de la Observancia, de la Provincia de Castilla. Y en esta últimamente adicionado con las vidas de algunos Santos antiguos, y modernos, para satisfacer a las piadosas ansias, y vivos deseos de tantos como las piden, y solicitan; las cuales, tanto estas, como las del M.R.P. Andres Lopez Guerrero, van notadas con este señal. Dividido en tres Tomos, y cada uno de estos en quatro meses del año. Tomo primero. Contiene la vida de Christo, y su Santissima Madre, y de los Santos incluidos en los meses de Enero, Febrero, Marzo, y Abril, Madrid, por Joachin Ibarra, 1761, Fol.: [20], 672 p. [IA. Reproducción digital].

RIBERA, Diego de

Concentos funebres, metricos lamentos, que explican, demostraciones publicas, de reconocidos afectos, en los funerales devidos al Illustrissimo, Reverendissimo, y Excelentissimo Señor Maestro D. Fr. Payo Enriquez de Ribera, Dignissimo Arçobispo, que fue de esta Ciudad de Mexico, Virrey, y Capitan General en ella, que descanza en Paz. Escribelo con memorias de su empeñado agradecimiento, el Br. D. Diego de Ribera, Presbytero, y los dedica por la razón de justos títulos, al Excelentissimo señor conde de Paredes Marques de la Laguna, Virrey, y Capitan General, de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia, y Chancilleria, En Mexico, por la viuda de Bernardo Calderon, 1684. [IA. Reproducción digital].

RIVAROLA Y PINEDA, Juan Felix de

Parte Primera. Monarquia española, blason de su nobleza. Dedicado a la Augusta Magestad de D. Phelipe de Borbon, quinto de este nombre, rey catholico de las Españas, emperador del America, nuestro Señor, y a la reina Nuestra Señora doña Isabel Farnese Neoburg Baviera. Por mano del Excelentissimo Señor duque del Arco, caballerizo mayor de Su Majestad Catholica. Su autor don Juan Felix Francisco de Rivarola y Pineda, Madrid, 1736, Fol.: [12], 376 p. [IA. Reproducción digital].

ROBLES, Juan de

De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para remedio de los verdaderos pobres, Impresso en Salama[n]ca, en casa de Jua[n] de Ju[n]ta, 1545, 4º: 60 h. [BGH US. Reproducción digital].

RODRIGO DE LA CRUZ

Representacion jurídica por el hermano Rodrigo de la Cruz, Prefecto General de la Compañía Bethleemítica. Con el señor fiscal del Supremo y Real Consejo de las Indias. Sobre el pretense passo de dos Breves Apostolicos, expedidos por la Santidad de Inocencio Undecimo. El uno, en que se aprueban las Constituciones nuevamente formadas para el régimen de dicha Compañía, y observancia de sus estatutos. Y el otro, en que se le nombró por Prefecto General de dicha Compañía, En Madrid, Por Diego Martinez Abad, Impessor de Libros en la Calle de Atocha, 1693. [BHMV UCM. Reproducción digital].

RODRÍGUEZ LUCIO, Melchor

Alegacion en derecho por el Rmo. Padre Predicaro Fr. Melchor Rodrigues Lucio, General del Orden de la Charidad de S. Hyppolito Martyr sobre la observancia del orden hierarchico de la Iglesia en la precedencia a la sagrada, exemplar, observante Congregacion Bethleemítica, México, por la viudad de Miguel de Rivera Calderon, 1713.

ROSSI, Antonio de

Storia della vita, virtu, doni, e grazie del venerabile servo di Dio p.f. Pietro di S. Giuseppe Betancur, fondatore dell'Ordine betlemitico nelle Indie Occidentali : cavata da' processi ordinari fatti per la sua beatificazione : dedicata alla real maesta' di d. Carlo Borbon re delle due Sicilie, Roma, 1739, 4º: [26], 324, [46] p. [IA. Reproducción digital].

SABUCO, Miguel

Nueva filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos antiguos: la qual mejora la vida y salud humana. Compuesta por doña Oliva Sabuco, En Madrid, por P. Madrigal, 1587, 8º: [8], 367 h. [BHMV UCM. Reproducción digital].

SAINT-SIMON, Louis

Mémoires complets et authentiques du duc de Saint-Simon sur le siècle de Louis XIV et la régence, publiés sur le manuscrit original entièrement écrit de la main de l'auteur, par le marquis de Saint-Simon, pair de France, etc., etc. Tome V, Paris, H.-L. Delloye, 1840. [IA. Reproducción digital]

SÁNCHEZ, Pedro

Triangulo de las tres virtudes theologicas, Fe Espera[n]ça, y Caridad. Y Quadra[n]gulo de las quatro Cardinales, Prude[n]cia, Te[m]plança, Iusticia, y Fortaleza. En q[ue] se tocan algunas de sus propiedades y excele[n]cias, y historias muy provechosas: y alguna doctrina de todas facultades: dedicado al glorioso Apostol S. Pedro. Co[m]puesto por el Maestro Pero Sa[n]chez Racionero en la sancta Iglesia de Toledo. Toledo, Impresso por Tomas de Guzman, 1595, Fol.: [9], 254, [8] h. [BJML, CB: 41]

SANSON, Nicolas,

L'Amerique en plusieurs cartes nouvelles, et exactes, &c. en divers traitez de geographie, et d'histoire. Là où sont décrits succinctement, & avec une belle Methode, & facile. Ses empires, ses monarchies, ses estats, &c. Les moeurs, les langues, les religions, le negoce et la richesse de ses peuples, &c. Et ce qu'il y a de plus beau & de plus rare dans toutes ses Parties, & dans ses Isles. Par le S. Sanson d'Abbeville, Geographe ordinaire du Roy, A Paris, chez l'Autheur, rue S. Iacques, à l'Esperance. Avec Privilege du Roy pour vingt ans, 1667. [IA. Reproducción digital]

JUAN SANTOS

Lauros panegiricos, aclamaciones reales, y festivos aplausos, en la canonización del Abrahan de la ley de gracia, el Gran Patriarca de la Sagrada Religion de la Hospitalidad, S. Juan de Dios, consagrados con magestuoso culto en su convento hospital de Nuestra Señora del Amor de Dios, y Venerable Padre Anton Martin desta Corte; desde el dia veinte de Mayo, hasta el dia diez de Junio de mil seiscientos y noventa y uno. Dedicados a la católica magestad del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo, por mano de Nuestro Reverendissimo padre fray Francisco de San Antonio, tercera vez General actual de dicha Religion; y Comissario que fue de dichas Fiestas. Y los describe fray Juan Santos, religioso presbítero de ella, En Madrid, en la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, impressor de su Magestad, 1693, Fol: [24], 412, [12] p., [1] h. de grab. [BHMV UCM. Reproducción digital].

Chronologia hospitalaria, y resumen historial de la Sagrada Religion del Glorioso Patriarca San Juan de Dios, aprobada por San Pio Quinto, y confirmada por Sixto Quinto, Paulo Quinto, y Urbano Octavo, Pontifices Maximos. Segunda parte. Vease el prologo. Dedicada al señor don Francisco Estevan Rodriguez de los Rios, Marques de Santiago. Por mano del Reverendissimi padre fray Juan de Pineda, General de dicha Religion en los Reynos, y Congregacion de España. Escrita por el padre fray Juan Santos, Religioso Presbytero, y Chronista General de ella, natural de esta Corte, hijo de este Convento Hospital del Venerable Padre Anton Martin, En Madrid, en la Imprenta de Francisco Antonio de Villadiego, 1716, Fol.: 2 vol. (1 h., [20], 578, [13] p., [1] en bl. ; [8], 600, [15] p.) [BJML, CB: 11682].

SCUPOLI, Lorenzo

Combate espiritual, escrito por el Venerable P.D. Lorenço Escupoli, de los Clerigos Regulares de San Cayetano. Traducido del original italiano en todas lenguas, Flamenca, Alemana, Latina, Francesa, y Portuguesa. Y ahora nuevamente de la lengua Portuguesa en la Castellana, por un humilde Monje professo de la Real Cartuxa de S. Maria del Paular, En Barcelona, por Ioseph Texidó. A costa de Iayme Bailla librero, 1712, 16°: [80], 452 [i.e. 450], [14] p. [BC. Reproducción digital].

SIGÜENZA Y GONGORA, Carlos

Theatro de virtudes políticas, que constituyen a un príncipe: advertidas en los Monarchas antiguos del Mexicano Imperio, con cuyas efigies se hermosteo el Arco Triumphal, que la muy noble, muy leal, imperial ciudad de Mexico erigió para el designio recibimiento en ella del Excelentissimo señor virrey conde de Paredes, marques de la Laguna, &c., Ideolo entonces, y ahora lo describe D. Carlos de Sigüenza, y Gongora Cathedratico propietario de Mathematicas en su Real Universidad, En Mexico, por la viuda de Bernardo Calderon, 1680. [BVMC. Reproducción digital]]

SOTO, Domingo de

Deliberacion en la causa de los pobres, En Salamanca, en la officina de Jua[n] de Ju[n]ta, 1545, 4°: [94] p. [BGH US. Reproducción digital].

TESAURO, Emmanuele

Filosofia moral, derivada de la alta fuente del grande Aristoteles Stagirita. Escrivviola en Toscanoel conde caballero gran Cruz D. Manuel Thesauro patricio Turinense. Traduce en español D. Gomez de la Rocha y Figueroa. Corregida, y enmendada en esta Segunda Impression, En Madrid, por Juan Garcia Infanzon, 1692, 4°: [16], 374, [2] [IA. Reproducción digital].

TOMÁS DE AQUINO

Tratado del gobierno de los príncipes del Angélico Doctor Santo Thomás de Aquino, Traducido en Nuestra Lengua Castellana por Don Alonso Ordoñez das Seyjas y Tobar, Señor de San Payo, &c. Nueva impresión corregida por Don Vicente García de la Huerta, En Madrid, en la imprenta de Benito Cano, 1786, 4°: [12], 251 p. [CUL. Reproducción digital].

TORO, Gabriel de

Thesoro de misericordia divina y humana, docta y curiosamente compuesto, por fray Gabriel de Toro, en Sant Francisco de Salamanca: sobre el cuidado que tuvieron los antiguos, Hebreos, Gentiles y Christianos, de los necessitados. Agora nuevamente impresso. Con unas Obsequias de Nuestra Señora sutiles y muy devotas, Salamanca, por Juan de Junta, 1548, 4º: [10], CLVIII h. [BVPB. Reproducción digital].

TORRES, Miguel de

Dechado de principes eclesiasticos, que dibujò con su exemplar, virtuosa, y ajustada vida el Illust. Y Exc. Señor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sahagun: Doctor que fue en Santa Theologia de la Universidad de Salamanca, Colegial en el Mayor de Cuenca, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Segovia, Electo para el Obispado de Chiapa, Obispo de Guadalaxara, y de la Puebla de los Angeles, Presentado al Arçobispado de Mexico, y nombrado virrey de Nueva España. Honores, que renuncio constante. Escrita por el R.P. Maestro fray Miguel de Torres, Regente de los Estudios, y Comendador que ha sido de el Convento de la Puebla, y Visitador General de los Conventos de tierra adentro de la Provincia de Mexico, de el Real y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos. Quien la dedica al Ilustre Colegio Theologo de San Pablo de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, En Madrid, por Manuel Román, a costa de Don Ignacio Assenjo y Crespo, Dignidad de Tesorero de la Santa iglesia de la Puebla de los Angeles, Limosnero que fue de su Exc. Illust., [1722], 4º: 48, 455 p. [IA. Reproducción digital]

VALENCIA, Salvador

Vaticinio feliz, que para enjugar el llanto de los religiosos Bethlemitas, causado de la bien sentida muerte del Rmo. P. Fr. Rodrigo de la Cruz, su fundador, y primer General; sacó a luz de los passos, y obras de su vida; el dia de sus Exequias, primero del mes de Octubre del año de 1716. En el sermon, que de sus honras predicò el Convento de Bethlem de la ciudad de Mexico, el P. Fray Salvador de Valencia, Hijo de la Provincia del Santo Evangelio, y Predicador primero en el Convento de N.S.P.S. Francisco de dicha ciudad. Dase a la estampa a solicitud de dos religiosos Bethlemitas, quienes por mano de bienhechores, amigos de su difunto padre, lo dedicado al Exmo. Serño Don Balthazar de Zuñiha, Guzman, Soto mayor, y Sarmiento; Marquès de Balero, y Ayamonte, Gentil Hombre de la Camara de su Magestad, virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva España, En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Moguel de Ribera alderon, 1717, 4º: [16], 12 p. [JCBL. Reproducción digital]

VÁZQUEZ DE HERRERA, Francisco

Vida y virtudes del venerable hermano Pedro de san José de Betancur por el R.P. Lector Jubilado en Sagrada Teología fray Francisco Vázquez de Herrera, O.F.M. Ampliaciones a la Relación de la vida y virtudes del venerable hermano, escrita por el R.P. Manuel Lobo, S.J. Transcritas y editadas por el Reverendo P. Licenciado

fray Lázaro Lamadrid Jiménez, O.F.M., Guatemala, Talleres de la Tipografía Nacional de Guatemala, 1962 [1705], xxvii, 361 p.

VIDAL I MICÓ, Frances

Historia de la prodigiosa vida, virtudes, milagros, y profecías del segundo angel del Apocalypsi, y Apostol Valenciano de las Indias occidentales San Luis Bertran, taumaturgo en milagros, profeta excelso, y mártir por eminencia. Con reflexiones al espíritu, sacadas de su propia doctrina, al fin de cada capitulo, y las admirables vidas de sus venerables maestros, y discípulos. Y quatro copiosos índices: el primero, para predicar su novena. El segundo, un diario por todo el año de maravillas, y cosas singulares del Santo. El tercero, de Capítulos, y Reflexiones. Y el cuarto, de cosas notables. Compuesta por el M.R.P.M. Fr. Francisco Vidal y Micò Capellan del Santo, Prior, y Regente de Estudios que fue del Real Convento de Predicadores de Valencia, y Vicario General de la Provincia de Aragon. Quien la dedica al mismo santo, y condigna memoria de la Excelentissima Señora Condesa de la Alcudia, que para custodia de su Milagroso Cuerpo hizo labrar la preciosa urna de plata, En Valencia, en la oficina de Joseph Thomàs, impressor del Illustriss. Sr. Obispo de Teruel, 1743, Fol.: [14], 531, [1] h. de grab. [BVPB. Reproducción digital].

VILLEGAS, Alonso

Flos Sanctorum. Tercera parte, y historia general, en que se escriben las vidas de santos extravagantes, y de varones ilustres en virtud. De los quales, los unos por aver padecido martirio por Iesu Christo, o aver vivido vida santissima, los tiene ya la Iglesia Catolica puestos en el Catalogo de los Santos. Los otros, que aun no están canonizados, porque fueron sus obras de grande exemplo, piadosamente se cree que están gozando de Dios en compañía de sus Bienaventurados. De cuyos hechos, assi de unos, como de otros, se puede sacar importante provecho para las almas de los fieles. Colegido todo de Autores graves, y difedignos. Por el maestro Alonso de Villegas, Teologo Beneficiado de San Marcos, natural de la Imperial Ciudad de Toledo. En esta ultima impression van añadidas las vidas de treze Santos; que de nuevo han mandado Sumos Pontifices se reze dellos: Por el Licenciado Don Pedro Colombo, Cura propio de Santa Maria la Mayor de la Ciudad de Guadalaara. Dirigido al Señor Licenciado Don Iuan de Giles Pretel, Fiscal en el Real Consejo de Hazienda, &c., En Madrid, Por Antonio Gonçalez de Reyes. A costa de Gabriel de Leon. Mercader de Libros. Vendese en su casa en la puerta del Sol, 1675, Fol: [12], 697, [7] p. [BML. Reproducción digital]

VIVES, Juan Luis

Tratado del socorro de los pobres compuesto en latín por el doctor Juan Luis Vives traducido en castellano por el dr. Juan de Gonzalo, Nieto, Ivarra, En Valencia: en la imprenta de Benito Monfort, impresor del Exmo. Sr. Arzobispo, 1781 [1526], 4º: [2] h., XXXIV, VI, 250 p. [BIVALDI. Reproducción digital].

XIMÉNEZ, Francisco

Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores, compuesta por el R.P. Pred. Gen. Fray Francisco Ximenez, hijo de la

misma provincia de orden de N. Rmo. P.M.G. Fr. Antonio Cloché, 3 volúmenes, Guatemala, [Nacional], 1929-1931. [IA. Reproducción digital]

ZÁRATE, Fernando de

Discursos de la paciencia Christiana, Muy provechosos para el consuelo de los afligidos en qual quiaera adversidad: y para los predicadores de la palabra de Dios. Compuestos por el Maestro fray Hernando de Çarate, de la orden de San Augustin de la provincia del Andaluza. Dirigidos a D. Iua[n] Tellez Giro[n] Duque de Ossuna, Co[n]de de Ureña, etc. Primera parte. Impreso en Alcala, en casa de Iuan Iñiguez de Lequerica, 1592, 4º: [12], 208, [9] ; 268, 15 h. [BJML, CB: 5061]

b) Bibliografía

ALBERRO, Solange

Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la Nueva España-México, 1604-2004, México, El Colegio de México, 2005.

ALBERRO, Solange y Pilar GONZALBO

La sociedad novohispana: estereotipos y realidades, México, El Colegio de México, 2013.

ALFARO RAMÍREZ, Gustavo Rafael,

“Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica, 1690-1786”, tesis de Doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

ALONSO REY, María Dolores

“Pobreza y riqueza en los libros de emblemas españoles”, en Rafael GARCÍA MAHIQUES y Vicent Francesc ZURIAGA SENENT (eds.), *Imagen y cultura: la interpretación de las imágenes como Historia cultural*, volumen I, Valencia, Generalitat Valenciana, Universitat Internacional de Gandia, 2008, pp. 185-201.

ALVARADO PLANAS, Javier y Jaime de SALAZAR ACHA

La Orden de Malta en España (1113-2013), 2 volúmenes, Alcorcón, Sanz y Torres, 2015.

ÁLVAREZ GÓMEZ, Jesús

Historia de la vida religiosa. Volumen II. Desde los Canónigos Regulares hasta las reformas del siglo XV, Madrid, Publicaciones Claretianas, Instituto teológico de vida religiosa, 1989.

AMERLINCK DE CORSI, María Concepción

El ex convento hospitalario de betlemitas, vol. 1, México, Banco de México, 1996.

BÁEZ RUBÍ, Linda

Mnemosine novohispánica: retórica e imágenes en el siglo XVI, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2005.

Barrios, Manuel

La verdad sobre Miguel Mañara, Córdoba, Almuzara, 2007.

BLOCH, Marc

Los reyes taumaturgos, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

BOUZA, Fernando

Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, Sociedad Española de Historia del Libro, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 1999.

“Leer para creer: religión y cultura del libro en la Edad Moderna”, en Antonio Luis CORTÉS PEÑA, *Historia del cristianismo*, 3 volúmenes, Madrid, Trotta, 2003.

CADENAS Y VICENT, Vicente de

Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII, 4 tomos, Madrid, Hidalguía, 1987.

CALLAHAN, William J.

La Santa y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid: 1618-1832, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Madrileños, 1980.

CARASA SOTO, Pedro

Pauperismo y revolución burguesa: Burgos, 1750-1900, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987.

CARDIM, Pedro, Tamar HERZOG, José Javier Ruíz IBÁÑEZ, y Gaetano SABATINI (eds.)

Polycentric Monarchies: How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?, Brighton, Sussex Academic Press, 2012.

CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo

“Fisonomía de la virtud: gestos, movimientos y palabras en la cultura cortesano-aristocrática del siglo XVII”, en *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, 147 (2001), pp. 26-37.

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis

“Marchena y los Ponce de León. Elementos de un debate historiográfico”, en *Actas de las II Jornadas sobre historia de Marchena (Historia de Marchena. Volumen II): ‘Marchena bajo los Ponce de León: formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XVI)’*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena, 1997, pp. 13-50

“Literatura y rivalidad familiar en el linaje de los Ponce de León a fines del siglo XV”, en Mercedes PAMPÍN BARRAL y Carmen PARRILLA GARCÍA (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval: (A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)*, Noya, Universidade da Coruña, Departamento de Filoloxía Española e Latina, Toxosoutos, 2005, pp. 65-78.

CAVALLO, Sandra

Charity and power in early modern Italy: benefactors and their motives in Turin, 1541-1789, Cambridge, Cambridge University, 1995.

CERTEAU, Michel de

La escritura de la historia, México, Universidad Iberoamericana, 1993.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco

“Reflexiones sobre historia y movilidad social”, en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Nuno G. MONTEIRO (eds.), *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Murcia, 2006, pp. 43-58,

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y Nuno G. MONTEIRO (eds.)

Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Murcia, 2006.

CHAMORRO, María Inés

Tesoro de Villanos. Diccionario de Germanía. Lengua de jacarandina: rufos, mandiles, galloferos, viltrotonas, zurrapas, carcaveras, murcios, floraineros y otras gentes de la carda, Barcelona, Herder, 2002.

CHANDLER, Frank W.

Romances of roguery: an episode in the history of the novel, New York, The Macmillan company; London, Macmillan & co., ltd., 1899.

CONTRERAS, Jaime

Carlos II el Hechizado, Madrid, Temas de Hoy, 2003.

CORTÉS PEÑA, Antonio Luis

La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes, Granada, Universidad de Granada, 1989.

CRESPI DE VALLDAURA CARDENAL, Diego

“Nobleza y Corte en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675)”, tesis de Doctorado en Historia, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2013.

CRUZ, Anne J.

Discourses of Poverty: Social Reform and the Picaresque Novel in Early Modern Spain, Toronto, Buffalo, London, University of Toronto Press, 1999.

DARNTON, Robert

La gran matanza de gatos y otros episodios de la cultura francesa, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio José

“El hombre práctico en Roma: familia y méritos en la elección de agentes curiales de la monarquía hispánica”, en Francisco SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Julián José LOZANO NAVARRO, Antonio JIMÉNEZ ESTRELLA (coords.), *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la monarquía hispánica en la Edad Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, Granada, Comares, 2016, pp. 57-79.

DURÁN, Norma

Retórica de la santidad: renuncia, culpa y subjetividad en un caso novohispano, México, Universidad Iberoamericana, 2008.

ECO, Umberto

La isla del día de antes, México, DeBolsillo, 2003.

ELIADE, Mircea

Tratado de historia de las religiones, México, Biblioteca Era, 1964.

ESTRADA MONROY, Agustín

Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala, 3 tomos, Guatemala, [Tip. Nacional], 1973-1979.

FARRISS, Nancy Marguerite

La corona y el clero en el México colonial, 1579-1821: la crisis del privilegio eclesiástico, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

FAVARÒ, Valentina

Gobernar con prudencia. Los Lemos, estrategias familiares y servicio al Rey (siglo XVII), Murcia, Universidad de Murcia, 2016.

FERNÁNDEZ GUARDIA, RICARDO

Reseña histórica de Talamanca, San José de Costa Rica, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2006.

FLYNN, Maureen

Sacred charity: confraternities and social welfare in Spain, 1400-1700, New York: Cornell University, 1989.

GALÍ BOADELLA, Montserrat

“El patrocinio episcopal en la ciudad de Puebla: el caso del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, 1677-1699”, en *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2001, pp. 89-110.

- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, y Josep PALAU I ORTA
 “Reforma y Contrarreforma católica”, en Antonio Luis CORTÉS PEÑA (coord.), *Historia del cristianismo. III. El Mundo Moderno*, Granada, Universidad de Granada, 2006, pp. 187-226.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Manuel Jesús
 “Cuidar el cuerpo y salvar las almas: la práctica de la Enfermería según el modelo de la Congregación de enfermeros obregonos”, tesis de Doctorado en Antropología, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.
- GARCÍA MELERO, Lourdes
 “Antón Martín: historia y arte del madrileño Hospital de la Orden de San Juan de Dios”, tesis de Doctorado en Historia, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016.
- GÉLIS, Jacques
 “El cuerpo, la Iglesia y lo sagrado”, en Jean-Jacques COURTINE, Alain CORBIN, y Georges VIGARELLO, *Historia del cuerpo*, vol. 1, Madrid, Taurus, 2005.
- GEREMEK, Bronislaw
La piedad y la horca: historia de la miseria y de la caridad en Europa, Madrid, Alianza, 1989.
- GRELL, Ole Peter y Andrew CUNNINGHAM (eds.)
Health Care and Poor Relief in Protestant Europe 1500-1700, London, New York, Routledge, 1997.
- GRELL, Ole Peter, CUNNINGHAM, Andrew y John ARRIZABALAGA (eds.)
Health Care and Poor Relief in Counter-Reformation Europe, London, New York, Routledge, 1999.
- GUERRA, Francisco
El hospital en hispanoamérica y Filipinas, 1492-1898, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1994.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier y José Javier RUÍZ IBÁÑEZ (eds.)
Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: sociedad y poder político 1521-1715: homenaje a Francisco Tomás y Valiente, Murcia, Universidad de Murcia, 2001.
- GUTIÉRREZ LORENZO, María del Pilar
De la corte de Castilla al virreinato de México: el Conde de Galve (1653-1697), Madrid, Excma. Diputación Provincial Guadalajara, 1993.
- GUTTON, Jean Pierre
La société et le pauvres en Europe: XVIe-XVIIIe siècles, Vendôme, Presses Universitaires de France, 1974.

- HAAN, Binne de y Konstantin MIERAU (eds.)
Microhistory and the Picaresque Novel: A First Exploration into Commensurable Perspectives, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2014.
- HARTOG, François
Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo, México, Universidad Iberoamericana, 2007.
- HEREDIA HERRERA, Antonia
Catálogo de las consultas del Consejo de Indias, 1651-1656, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, Junta de Andalucía, 1992.
Catálogo de las consultas del Consejo de Indias, 1657-1661, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, Junta de Andalucía, 1993.
- HERZOG, Tamar
Ritos de control, prácticas de negociación pesquisas, visitas y residencias en las relaciones entre Quito y Madrid (1650-1750), Madrid, Fundación Histórica Tavera, Fundación Hernando de Larramendi, Digibis, 2000.
- HESPANHA, Antonio Manuel
 “Las estructuras del imaginario de la movilidad social en la sociedad del antiguo régimen”, en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Nuno G. MONTEIRO (eds.), *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Murcia, 2006, pp. 21-42.
 “A senda amorosa do direito: amor e *iustitia* no discurso jurídico moderno”, en Carlos PETIT CALVO (ed.), *Pasiones del jurista: amor, memoria, melancolía, imaginación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997, pp. 23-74.
- CABEZAS CARCACHE, Horacio
Gobernantes de Guatemala siglo XVII, 2017 [IA. Reproducción digital]
- HUGUET TERMES, Teresa
 “Iglesia, socorro de pobres y asistencia hospitalaria en el Madrid de los Austrias (1561-1700), algunas reflexiones”, en Laurinda ABREU, *Igreja, caridade e assistência na Península Ibérica (secs. XVI-XVIII)*, Lisboa, Edições Colibri, 2004, pp. 47-66.
- JÜTTE, Robert
Poverty and Deviance in Early Modern Europe, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.
- KAGAN, Richard L.

Los cronistas y la corona: la política de la historia en España en las Edades Media y Moderna, Madrid, Marcial Pons, 2010.

KNOX, Dilwyn

Ironia: Medieval and Renaissance Ideas of Irony, Leiden, New York, København, Köln, E.J. Brill, 1989.

KUHN, Thomas S.

La estructura de las revoluciones científicas, México, 1975.

LANGDON-DAVIES, John

Carlos: the king who would not die, Englewood Cliffs, N. J., Prentice-Hall, 1963.

LITTLE, Lester K.

Religious Poverty and the Profit Economy in Medieval Europe, Ithaca, Cornell University Press, 1994.

LOPES, Maria Antónia e Isabel Drumond BRAGA

“The Portuguese Social Care System in the Modern Age: An Originality Case in Catholic Europe?”, en *Assistenza e solidarietà in Europa Secc. XIII-XVIII: Atti della “Quarantaquattresima Settimana di Studi”, 22-26 aprile 2012*, Firenze, Firenze University Press, 2013, pp. 31-55.

LÓPEZ AVILÉS, José

Debido recuerdo de agradecimiento Leal. Estudio, edición y notas Martha Lilia Tenorio, México, El Colegio de México, 2007.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria

“Las mujeres en la vida de Carlos II”, en Luis Antonio RIBOT GARCÍA (coord.), *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 109-140.

LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis

“Religiosidad institucional y religiosidad popular”, en Antonio Luis Cortés Peña (coord.), *Historia del cristianismo. III. El Mundo Moderno*, Granada, Universidad de Granada, 2006, pp. 415-464.

LUHMANN, Niklas

El amor como pasión: la codificación de la intimidad, Barcelona, Península, 1985.

MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia

“María Guadalupe de Lencastre, duquesa de Arcos y Aveiro y su biblioteca”, en *Actas de las XIV Jornadas sobre Historia de Marchena. Iglesias y conventos*, Marchena, Ayuntamiento, D.L., 2011, pp. 139-157.

MARAVALL, José Antonio

La literatura picaresca desde la historia social, Madrid, Taurus, 1987.

MARCOS MARTÍN, Alberto

Economía, sociedad, pobreza en Castilla, Palencia, 1500-1814, Palencia, Excma. Diputación Provincial de Palencia, Departamento de Cultura, 1985.

“Carità e società nella Spagna moderna”, en *Assistenza e solidarietà in Europa Secc. XIII-XVIII: Atti della “Quarantaquattresima Settimana di Studi”*, 22-26 aprile 2012, Firenze, Firenze University Press, 2013, pp. 399-418.

MARTZ, Linda

Poverty and Welfare in Habsburg Spain: the Example of Toledo, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

MAYO, Carlos A.

Los betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad 1748-1822, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1991

MAZÍN, Óscar

Una ventana al mundo hispánico: ensayo bibliográfico, vol. 1, México, El Colegio de México, 2006.

Gestores de la Real Justicia: procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid. I. El ciclo de México: 1568-1640, México, El Colegio de México, 2007.

“Gente de saber”, en Carlos ALTAMIRANO, *Historia de los intelectuales en América Latina*, Buenos Aires, Katz Editores, 2008, vol. I, pp. 53-78.

“Las cofradías del Gran Michoacán en 1791”, en David A. BRADING y Óscar MAZÍN (eds.), *El gran Michoacán en 1791: sociedad e ingreso eclesiástico en una diócesis novohispana*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, San Luis Potosí, S.L.P., El Colegio de San Luis, 2009, pp. 64-72.

“El poder y las potestades del rey: los brazos espiritual y secular en la tradición hispánica”, en Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO (coord.), *La Iglesia en Nueva España: problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 53-68.

Gestores de la Real Justicia: procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid. II. El ciclo de las Indias: 1632-1666, México, El Colegio de México, 2017.

MAZÍN, Óscar y José Javier RUÍZ IBÁÑEZ (eds.)

Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas, México, El Colegio de México, 2012.

MEDINA, José Toribio

La imprenta en Guatemala (1660-1821), Santiago de Chile, Impreso en casa del autor, 1910.

MOLLAT, Michel

Pobres, humildes y miserables en la Edad Media: estudio social, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

MÍNGUEZ, Víctor

“La educación de un joven rey”, en *La invención de Carlos II: Apoteosis simbólica de la casa de Austria*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2013, pp. 31-44.

MORENO HURTADO

Estudios sobre el franciscanismo, 2015 [Libro digital]

MOSCOSO, Javier

Historia cultural del dolor, Madrid, Taurus, 2011.

MURATORI, Damián Cosme

El perfil histórico-espiritual del beato hermano Pedro de san José Betancur y elementos originarios y constitutivos de la fraternidad betlemita. Extracto de la disertación doctoral, Roma, Pontificia Universidad Gregoriana, 2000.

MURIEL, Josefina

Hospitales de la Nueva España, 2 volúmenes, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990

MUSSET, Alain

Ciudades nómadas del Nuevo Mundo, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

NOVO ZABALLOS, José Rufino

“Las casas reales en tiempos de Carlos II: la casa de la reina Mariana de Austria”, 2 tomos, tesis de Doctorado en Historia, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015.

OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura

“Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII”, tesis de Doctorado en Historia, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006.

OLIVER SÁNCHEZ, Lilia V.

El Hospital Real de San Miguel de Belén, 1581-1802, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992.

O'NEILL, Charles E. y Joaquín María DOMÍNGUEZ (dirs.)

Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático, 4 volúmenes, Roma, Institutum Historicum, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2001.

ORTEGA LÁZARO, Luis

Para la Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Hispanoamérica y Filipinas, Madrid, Secretariado Permanente Interprovincial, Hermanos de San Juan de Dios, 1992.

PALOMO, Federico

“De pobres, obispos y misioneros: Otras formas de asistencia en el Portugal de la época moderna”, en Laurinda ABREU, *Igreja, caridade e assistência na Península Ibérica (secs. XVI-XVIII)*, Lisboa, Edições Colibri, 2004, pp. 29-46.

PARKER, Charles H.

The Reformation of Community: Social Welfare and Calvinist Charity in Holland, 1572-1620, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

PEÑA IZQUIERDO, Antonio Ramón

La Casa de Palma: La familia Portocarrero en el gobierno de la Monarquía Hispánica (1665-1700), Córdoba, Universidad de Córdoba, Caja Sur, 2004.

PÉREZ GARCÍA, Rafael M.

“Pensamiento teológico y movimientos espirituales en el siglo XVI”, en Antonio Luis CORTÉS PEÑA (coord.), *Historia del cristianismo. III. El Mundo Moderno*, Granada, Universidad de Granada, 2006, pp. 51-90.

PÉREZ PUENTE, Leticia

Tiempos de crisis, tiempos de consolidación: la catedral metropolitana de la Ciudad de México, 1653-1680, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Unidad Bibliográfica, Plaza y Valdés; Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2005.

PÉREZ PUENTE, Leticia, Gabriela OROPEZA TENA y Marcela SALDAÑA SOLÍS

Autos de las visitas del arzobispo fray Payo Enríquez a los conventos de monjas de la ciudad de México, 1672-1675, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2005.

PULLAN, Brian S.

Rich and poor in Renaissance Venice: the social institutions of a Catholic state, to 1620, Cambridge, Harvard University Press, 1971.

RABÍ CHARA, Miguel

El Hospital de incurables “Santo Toribio de Mogrovejo” de Lima, hoy: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Evolución histórica 1669 a 1997, volumen I, Lima, INDECOPI, 1997.

RAMOS-SUÁREZ, Manuel-Antonio

“Doña María Guadalupe de Lancaster, duquesa de Aveiro, y su devoción a los mártires del Japón”, en GÓMEZ ARAGÓN, Anjhara (coord.), *Japón y Occidente: El*

patrimonio cultural como punto de encuentro, Sevilla, Aconcagua Libros, 2016, pp. 543-554.

RHEINHEIMER, Martín

Pobres, mendigos y vagabundos. La supervivencia en la necesidad, 1450-1850, Madrid, Siglo XXI, 2009.

RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa

Los cirujanos del mar en la Nueva España, 1572-1820: ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Nayarit, Instituto Veracruzano de la Cultura, Academia Mexicana de Cirugía, 2004.

Los cirujanos del ejército en la Nueva España (1713-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, 2005.

El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2005.

Los cirujanos de hospitales de la Nueva España, siglos XVI y XVII: ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2005.

Los cirujanos en los conventos de la ciudad de México (siglos XVI-XIX), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad del Claustro de Sor Juana, Patronato del Hospital de Jesús, Academia Mexicana de Cirugía, 2008.

Cinco cárceles de la Ciudad de México, sus cirujanos y otros personajes, 1574-1820: ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Academia Mexicana de Cirugía, Patronato del Hospital de Jesús, 2009.

RUBIAL GARCÍA, Antonio

La santidad controvertida: hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1999.

“Los conventos mendicantes”, en *Historia de la vida cotidiana en México: tomo II: La ciudad barroca*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

RUBIAL GARCÍA, Antonio (coord.)

La Iglesia en el México colonial, México, UNAM, BUAP, 2013.

RUCQUOI, Adeline

“Tierra y gobierno en la Península ibérica medieval”, en Óscar MAZÍN y José Javier RUÍZ IBÁÑEZ (eds.), *Las Indias Occidentales, procesos de incorporación territorial*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 43-67.

“Por la nasción de España: Castilla en el concierto europeo en el siglo XV”, en Begoña ALONSO RUIZ y Fernando VILLASEÑOR SEBASTIÁN (eds.), *Arquitectura tardogótica en la corona de Castilla: trayectorias e intercambios*, Santander, Sevilla, Universidad de Cantabria, Universidad de Sevilla, 2014, pp. 13-34.

RUÍZ DE VILLARIAS, Ana María

“El venerable Pedro de Betancurt y la Compañía Bethlemítica”, tesis de Doctorado en Historia, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1981.

RUÍZ IBÁÑEZ, José Javier y Bernard VINCENT

Los siglos XVI-XVII: política y sociedad, Madrid, Editorial Síntesis, 2007.

SÁ, Isabel dos Guimarães

Quando o rico se faz pobre: misericórdias, caridade e poder no império português, 1500-1800, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 1997.

“As misericórdias do Estado da Índia (séculos XVI-XVIII)”, en Rosa María PÉREZ, *Os Portugueses e o Oriente: história, itinerários, representações*, Lisboa, Dom Quixote, 2006, pp. 86-112.

SÁ, Isabel dos Guimarães y Maria Antónia LOPES

História Breve das Misericórdias Portuguesas, Coimbra, Imprensa da Universidade de Coimbra, 2008.

SÁNCHEZ LORA, José Luis

“Hechura de santo: procesos y hagiografías”, en Carlos Alberto González S. y Enriqueta Vila Vilar (coordinadores), *Grafiás del imaginario: representaciones culturales en España y América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

SANTIAGO CRUZ, Francisco

Los hospitales de México y la caridad de Don Benito, México, Jus, 1959.

SALINAS, David

“La diplomacia española a través de los embajadores en La Haya (1665-1700)”, en *Bulletin hispanique*, 90:3-4 (1988), pp. 363-373.

SCHÄFER, Ernst

El Consejo Real y Supremo de las Indias: su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria, 2 volúmenes, Madrid, Marcial Pons Historia; Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2003.

SOUBEYROUX, Jacques

“Paupérisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIème siècle”, tesis de Doctorado en Historia, Montpellier, Université de Montpellier III, 1976.

SORIANO VALLÈS, Alejandro

Sor Juana Inés de la Cruz: doncella del verbo, Sonora, Editorial Garabatos, 2010.

SOUSA ARAÚJO, António de

“Ordens Terceiras”, en Carlos MOREIRA AZEVEDO (dir.), *Dicionário de História Religiosa de Portugal*, Círculo de Leitores, 2000, pp. 348-354.

SUÁREZ, Marcela

Hospitales y sociedad en la ciudad de México del siglo XVI, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 1988.

UNDURRAGA SCHÜLER, Verónica

“Fronteras sociales y sus intersticios: usos y abusos de las categorías ‘caballeros’, ‘dones’ y ‘españoles’ en Santiago de Chile, siglo XVIII”, en Alejandra ARAYA ESPINOZA y Jaime VALENZUELA MÁRQUEZ (eds.), *América colonial: denominaciones, clasificaciones e identidades*, Santiago de Chile, Ril editores, 2010, pp. 285-313.

VARGAS UGARTE, Rubén

Vida del venerable padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús, Lima, Imprenta Enrique R. Lulli, 1946.

VENEGAS RAMÍREZ, Carmen

Régimen hospitalario para indios en la Nueva España, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1973.

VIDALES DEL CASTILLO, Felipe

“El VII Marqués del Carpio y las letras”, tesis de Doctorado en Historia, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

VEREECKE, Louis

De Guillaume d'Ockham à saint Alphonse de Liguori: études d'histoire de la théologie morale moderne, 1300-1787, Roma, Collegium S. Alfonsi de Urbe, 1986.

WOOLF, Stuart

The poor in Western Europe: in the eighteenth and nineteenth centuries, New York, Methuen, 1986.

ZAMBRANO, Francisco

Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México, 16 tomos, México, Editorial Jus, 1961 -1977.

ZEMON DAVIS, Natalie

“Poor Relief, Humanism and Heresy”, en *Society and Culture in Early Modern France: Eight Essays*, Stanford, Stanford University Press, 1975, pp. 17-64.

ZÚÑIGA, Jean-Paul

“Figuras del poder. Presentación y representación en la América hispana: de la identificación étnica como símbolo del poder (siglos XVII-XVIII)”, en Óscar MAZÍN (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 415-435.

c) Hemerografía

ABREU, Laurinda

“O papel das Misericórdias dos ‘lugares de além-mar’ na formação do Império português”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 8:3 (2001), pp. 591-611.

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio

“Facciones cortesanas y arte del buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, en *Criticón*, 90 (2004), pp. 99-123.

ANCHISI DE RODRÍGUEZ, Coralia

“Símbolo betlemitas: devociones y heráldica”, en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, LXXXIV (2009), pp. 261-290.

BARRIO GOZALO, Maximiliano

“El barrio de la embajada de España en Roma en la segunda mitad del siglo XVII”, en *Hispania. Revista Española de Historia*, LXVII:227 (2007), pp. 993-1024.

“La Agencia de preces de Roma entre los Austrias y los Borbones (1678-1730)”, en *Hispania*, 74:246 (enero-abril 2014), pp. 15-40.

BROWN, Jonathan y Richard L. KAGAN

“The Duke of Alcalá: His Collection and Its Evolution”, en *The Art Bulletin*, 69:2 (jun. 1987), pp. 231-255.

CAÑEQUE, Alejandro

“Mártires y discurso martirial en la formación de las fronteras misionales jesuitas”, en *Relaciones. Estudio de historia y sociedad*, XXXVII:145 (2016), pp. 13-61

CARDIM, Pedro

“‘Gobierno’ y ‘Política’ en el Portugal del seiscientos; la mirada de Antonio Vieira”, en *Historias*, 76 (2010), pp. 107-137.

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis

“Los Ponce de León y la Capitanía de Sevilla”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 131-142.

CASTAÑEDA DELGADO, Paulino

“Fray Payo de Rivera, undécimo obispo de Guatemala”, en *Missionalia Hispanica*, XL:117 (1983), pp. 63-108.

“Fray Payo de Rivera, arzobispo de México y Virrey de Nueva España”, en Bibiano TORRES RAMÍREZ, José J. HERNÁNDEZ PALOMO (coords.), *Andalucía y América en el Siglo XVII: actas de las III Jornadas de Andalucía y América, [celebradas en la] (Universidad de Santa María de la Rábida, marzo, 1983)*, volumen 2, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985, pp. 251-294.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

“La visita como institución indiana”, en *Anuario de Estudios Americanos*, III (1946), pp. 984-1025.

CORONEL RAMOS, Marco Antonio

“Los [anti]silenos de Erasmo y el Lazarillo de Tormes”, en *Iberoamericana*, 11:43 (2011), pp. 141-158.

FRAGONARD, Marie-Madeleine

“Morts en martyrs, morts en service de charité : la mémoire de l'ordre jésuite”, en *Littératures classiques*, 73:3 (2010), pp. 191-214.

GARBAYO S., María y Manuel FERRAZ L.

“Pedro de Betancur como puente cultural entre Europa y América: sus aportaciones al ámbito sanitario (Siglo XVII)”, en *Revista de Ciencias Clínicas* 3:1 (2002), pp. 43-58.

“Paralelismo entre las obras de Pedro de Betancur y Bernardino de Obregón”, en *Avances en enfermería*, 21:2 (2003), pp. 54-65.

GARCÍA ORO, José y María José PORTELA SILVA

“Felipe II y el problema hospitalario: reforma y patronato”, en *Cuadernos de Historia Moderna* 25 (2000), pp. 87-124.

GILLESPIE, Jeanne

“Casting New Molds: The Duchess of Aveiro’s Global Colonial Enterprise (1669-1715)”, en *Early Modern Women: An Interdisciplinary Journal*, 8 (2013), pp. 301-315.

GÓMEZ RIVERO, Ricardo

“Consejeros de Órdenes. Procedimiento de designación (1598-1700)”, en *Hispania*, LXIII/2:214 (2003), pp. 657-744.

GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel

“Juan Lucas Cortés (1624-1701): Notas sobre su origen familiar y actividad profesional”, en *Anuario de historia del derecho español*, 71 (2001), pp. 575-584.

GONZÁLEZ LUIS, José

“El santo hermano Pedro: elenco y valoración de sus biografías”, en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 17 (2004), pp. 267-308.

HERREJÓN PEREDO, Carlos

“Tradición. Esbozo de algunos conceptos”, en *Relaciones*, XV:59 (verano 1994), pp. 135-149.

HESPANHA, Antonio Manuel

“Categorias. Uma reflexão sobre a prática de classificar”, en *Análise social* 38:168 (2003), pp. 823-840.

LEVILLAIN, Charles-Édouard

“La route des Flandres. L'exil bruxellois du duc d'York et la crise de l'Exclusion (1679)”, pp. 663-674.

LIDA, Clara

“Lázaro de Tormes o el oficio de servir”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXVI:2 (1988), en *Dix-septième siècle*, 4:257, pp. 975-985.

LOZANO NAVARRO, Julián José

“Una embajada controvertida”, en *Roma moderna e contemporánea*, XV:1-3 (2007), pp. 271-291

“La monarquía Española y la sede vacante de 1676”, en *Tiempos Modernos*, 7:20 (2010), pp. 1-27.

“Valido defenestrado, embajador despreciado. Algunas reflexiones sobre la deslegitimación política en torno al cardenal Juan Everardo Nithard”, en *Krypton*, I:2(2013), pp. 19-31.

MADRIGAL, José Luis

“Las ironías de Lázaro”, en *Revista de Filología Española*, 76: 3/4 (1996), pp. 277-315.

MOURA SOBRAL, Luis

“María Guadalupe de Lencastre (1630-1715). Cuadros, libros y aficiones artísticas de una duquesa ibérica”, en *Quintana. Revista de Estudos do Departamento de Historia da Arte*, 8 (2009), pp. 61-73.

RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador y Salvador HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

“La religiosidad popular y los mendicantes en Andalucía en el Antiguo Régimen”, en *Congreso Internacional: Materiales para la elaboración de un diccionario biográfico franciscano de España, Portugal e Iberoamérica. XVIII curso de verano. Priego de Córdoba-Jaén (2012)*, pp. 1-43.

RUÍZ DE VILLARIAS, Ana María

“Fuentes documentales y narrativas sobre el venerable Pedro de San José Betancur y la Congregación de los Bethlemitas”, en *Revista de Indias*, XXXVII:147-148 (enero-junio 1977), pp. 177-206.

RUÍZ IBÁÑEZ, José Javier

“Presentación. Novohispanos en la Monarquía”, en *Historia Mexicana*, LXI:3 (enero-marzo 2012), pp. 799-811.

RUÍZ GUADALAJARA, Juan Carlos

“El cuerpo, la muerte y lo sagrado en la Nueva España del siglo XVII: un caso inconcluso en Pátzcuaro, 1631”, en *Relaciones*, XXIV:94 (primavera 2003), pp. 92-124.

SÁ, Isabel dos Guimarães

“A reorganização da caridade em Portugal em contexto Europeu (1490-1600)”, en *Cadernos do Noroeste, Série Sociologia: Sociedade e Cultura*, 11:2 (1998), pp. 31-63.

THOMAS, George Anthony

“The death of the duchess of Aveiro: the life and legacy of María de Guadalupe de Lencastre”, en *Dieciocho* 39:1 (2016), pp. 29-42.

VATICAN, Agnès

“La nunciatura española bajo el reinado de Carlos II: Savo Millini (1675-1685)”, en *Cuadernos de Historia Moderna* 26 (2001), pp. 131-147.

ZUMALACÁRREGUI Y CALVO, Leopoldo

“Visitas y residencias en el siglo XVI. Unos textos para su distinción”, en *Revista de Indias*, 7:26 (1946), pp. 917-921.